INTERNATIONAL COURT OF JUSTICE

OBLIGATION TO NEGOTIATE ACCESS TO THE PACIFIC OCEAN

(BOLIVIA v. CHILE)

COUNTER-MEMORIAL OF THE REPUBLIC OF CHILE

Volume 3 of 6

(Annexes 154 – 214)

13 JULY 2016

Index to Volume 3 of 6

Annexes 154 – 214

Annex No	Title	Source	Page No
Annex 154	Agreement Modifying Article Two of the Protocol on the Exploitation of the Bolivian Section of the Arica-La Paz Railway of 29 August 1928, agreed by exchange of notes on 10 November 1955 (Original in Spanish, English translation)	Ministry of Foreign Affairs of Chile, *Treaties, Conventions and International Arrangements of Chile 1810-1976, Vol. II* (1977), pp 228-229	613
Annex 155	Agreement on the Sica Sica – Arica Oil Pipeline of Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, Transiting through Chilean Territory between Bolivia and Chile, signed at Santiago on 24 April 1957 (Original in Spanish, English translation)	Ministry of Foreign Affairs of Chile, *Treaties, Conventions and International Arrangements of Chile 1810-1976, Vol. II* (1977), pp 240-245	619
Annex 156	Agreement Extending the 1937 Convention on Passports between Bolivia and Chile, agreed by exchange of notes on 7 August 1958 (Original in Spanish, English translation)	Ministry of Foreign Affairs of Chile, *Treaties, Conventions and International Arrangements of Chile 1810-1976, Vol. II* (1977), pp 246-247	633
Annex 157	Chilean Ministry of National Defence, Secretary of the Navy, Decree No 180, 8 February 1961 (notarized in Maritime Concession, Merchant Navy and Coastal Area Office – Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, 9 March 1961) (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	639
Annex 158	Memorandum of the Chilean Embassy in Bolivia, 10 July 1961 (Original in Spanish, English translation)	Original submitted by Bolivia as Annex 24 to its Memorial	645

Annex No	Title	Source	Page No
Annex 159	Memorandum of the Ministry of Foreign Affairs of Bolivia, No G.M. 9-62/127, 9 February 1962 (Original in Spanish, English translation)	Original submitted by Bolivia as Annex 25 to its Memorial	649
Annex 160	Note from the Chilean Ambassador to Bolivia to the Minister of Foreign Affairs of Chile, 15 February 1962 (extract) (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	653
Annex 161	Cable from the Embassy of Chile in Bolivia to the Ministry of Foreign Affairs of Chile, No 133, 15 April 1962 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	699
Annex 162	Minutes of Secret Session 68 of the Chilean Senate, 18 April 1962 (extract) (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	715
Annex 163	Letter from the Acting Ambassador of Chile to the Organization of American States to the Ambassador of Costa Rica to the Organization of American States, 4 March 1963 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	735
Annex 164	Speech of the Minister of Foreign Affairs of Chile, 27 March 1963 (Original in Spanish, English translation)	Ministry of Foreign Affairs of Bolivia, *Towards the Sea, Important Documents* (1963), pp 17-41	743
Annex 165	Speech of the Minister of Foreign Affairs of Bolivia, 3 April 1963 (Original in Spanish, English translation)	Ministry of Foreign Affairs of Bolivia, *Towards the Sea, Important Documents* (1963), pp 45-76	787

Annex No	Title	Source	Page No
Annex 166	Letter from the Minister of Foreign Affairs of Bolivia, to Conrado Ríos Gallardo former Minister of Foreign Affairs of Chile, 4 November 1963 (Original in Spanish, English translation)	C. Ríos Gallardo, *An Unofficial Talk Between Chile and Bolivia* (1966), pp 51-53	829
Annex 167	Letter from Conrado Ríos Gallardo, former Minister of Foreign Affairs of Chile, to the Minister of Foreign Affairs of Bolivia, 17 November 1963 (Original in Spanish, English translation)	C. Ríos Gallardo, *An Unofficial Talk Between Chile and Bolivia* (1966), pp 53-55	837
Annex 168	Letter from Conrado Ríos Gallardo, former Minister of Foreign Affairs of Chile, to the Minister of Foreign Affairs of Bolivia, 6 February 1964 (Original in Spanish, English translation)	C. Ríos Gallardo, *An Unofficial Talk Between Chile and Bolivia* (1966), pp 72-75	845
Annex 169	Memorandum by the Ministry of Foreign Affairs of Chile, 20 March 1964 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	855
Annex 170	Note from the President of Bolivia to the President of the Oriental Republic of Uruguay entitled "Why is Bolivia not present in Punta del Este?", 8 April 1967 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	869
Annex 171	Letter from the Minister of Foreign Affairs of Chile to all Ministers of Foreign Affairs in Latin America, 29 May 1967 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	883
Annex 172	Bolivian Supreme Decree No 8866, 28 July 1969 (Original in Spanish, English translation)	Official Gazette of the Plurinational State of Bolivia	923

Annex No	Title	Source	Page No
Annex 173	Declaration of Ayacucho, signed at Lima on 9 December 1974 (Original in Spanish, English translation)	Original submitted by Bolivia as Annex 110 to its Memorial	933
Annex 174	Joint Declaration of Charaña between Chile and Bolivia, 8 February 1975 (Original in Spanish, English translation)	Original submitted by Bolivia as Annex 111 to its Memorial	945
Annex 175	Organization of American States, General Assembly, resolution CP/RES. 157 (169/75), 6 August 1975 (Original in English)	Archives of the Library of the Organization of American States	951
Annex 176	Statement of the Chilean Delegate to the Organization of American States, 6 August 1975 (extract) (Original in Spanish, English translation)	J. Gumucio Granier, *Bolivia's maritime confinement in the world's fora* (1993), pp 155-159	955
Annex 177	Aide Mémoire from the Bolivian Embassy in Chile to the Ministry of Foreign Affairs of Chile, 26 August 1975 (Original in Spanish, English translation)	Original submitted by Bolivia as Annex 174 to its Memorial	963
Annex 178	Note from the Bolivian Ambassador to Chile to the Minister of Foreign Affairs of Chile, No 681/108/75, 16 December 1975 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	969
Annex 179	Note from the Minister of Foreign Affairs of Chile to the Minister of Foreign Affairs of Peru, No 685, 19 December 1975 (Original in Spanish, English translation)	Original submitted by Bolivia as Annex 72 to its Memorial	973

Annex No	Title	Source	Page No
Annex 180	Note from the Minister of Foreign Affairs of Chile to the Bolivian Ambassador to Chile, No 686, 19 December 1975 (Original in Spanish, English translation)	Original submitted by Bolivia as Annex 73 to its Memorial	977
Annex 181	Message of President Banzer announcing that Chile's Reply (19 December 1975) constitutes a globally acceptable basis for negotiations, 21 December 1975 (Original in Spanish, English translation)	L.F. Guachalla, *Bolivia-Chile: The Maritime Negotiation, 1975-1978* (1982), pp 85-86	989
Annex 182	Telex from the Embassy of Chile in Bolivia to the Ministry of Foreign Affairs of Chile, No 416, 21 December 1975 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	995
Annex 183	"Government 'globally' accepts Chilean response", *Los Tiempos* (Bolivia), 22 December 1975 (Original in Spanish, English translation)	*Los Tiempos* (Bolivia)	1009
Annex 184	"Negotiations will be held with Chile on the basis of territorial compensation", *Presencia* (Bolivia), 29 December 1975 (extract) (Original in Spanish, English translation)	*Presencia* (Bolivia)	1015
Annex 185	"Banzer: It will be the people who decide on the agreement with Chile", *Presencia* (Bolivia), 30 December 1975 (Original in Spanish, English translation)	*Presencia* (Bolivia)	1033

Annex No	Title	Source	Page No
Annex 186	Note from the Minister of Foreign Affairs of Peru to the Minister of Foreign Affairs of Chile, No 6-Y/120, 31 December 1975 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of the Foreign Affairs of Chile	1041
Annex 187	"Foreign Minister Guzmán Soriano: We will give compensation that does not compromise our development", *Presencia* (Bolivia), 1 January 1976 (extract) (Original in Spanish, English translation)	*Presencia* (Bolivia)	1045
Annex 188	Bolivian Supreme Decree No 13301, 7 January 1976 (Original in Spanish, English translation)	Official Gazette of the Plurinational State of Bolivia	1057
Annex 189	Instructions from the Bolivian Ministry of Foreign Affairs to the Bolivian Ambassador to Chile, published in *Presencia* (Bolivia), 16 January 1976 (extract) (Original in Spanish, English translation)	Ministry of Foreign Affairs of Chile, *History of the Chilean-Bolivian Negotiations, 1975-1978* (1978), pp 12-13	1061
Annex 190	Note from the Minister of Foreign Affairs of Peru to the Minister of Foreign Affairs of Chile, No 6-Y/1, 29 January 1976 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	1067
Annex 191	Note from the Minister of Foreign Affairs of Chile to the Minister of Foreign Affairs of Peru, No 88, 17 February 1976 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	1075

Annex No	Title	Source	Page No
Annex 192	Note from the Minister of Foreign Affairs of Peru to the Minister of Foreign Affairs of Chile, No 6-Y/2, 3 March 1976 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	1081
Annex 193	Note from the Minister of Foreign Affairs of Chile to the Bolivian Ambassador to Chile, No 4086, 11 March 1976 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	1085
Annex 194	Telex from the Embassy of Chile in Bolivia to the Minister of Foreign Affairs of Chile, 11 March 1976 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	1091
Annex 195	"Bolivia has not assumed definitive commitments with the Chilean Government", *El Diario* (Bolivia), 11 March 1976 (extract) (Original in Spanish, English translation)	*El Diario* (Bolivia)	1095
Annex 196	"Chile's Ministry of Foreign Affairs: There is no deterioration in the negotiations over Bolivia's outlet to the sea", *Presencia* (Bolivia), 13 March 1976 (Original in Spanish, English translation)	*Presencia* (Bolivia)	1099
Annex 197	Note from the Minister of Foreign Affairs of Chile to the Minister of Foreign Affairs of Peru, No 4378, 18 March 1976 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	1103

Annex No	Title	Source	Page No
Annex 198	Note from the Minister of Foreign Affairs of Peru to the Minister of Foreign Affairs of Chile, No 6-Y/3, 31 March 1976 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	1109
Annex 199	Aerogram from the Chilean Embassy in Bolivia to the Ministry of Foreign Affairs of Chile, No 35, 5 April 1976 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	1113
Annex 200	Joint Peruvian-Chilean Press Release, 23 April 1976 (Original in Spanish, English translation)	Ministry of Foreign Affairs of Chile, *History of the Chilean-Bolivian Negotiations, 1975-1978* (1978), p 48	1117
Annex 201	Joint Peruvian-Chilean Press Release, 9 July 1976 (Original in Spanish, English translation)	Ministry of Foreign Affairs of Chile, *History of the Chilean-Bolivian Negotiations, 1975-1978* (1978), p 49	1121
Annex 202	Agreement establishing a Permanent Mixed Commission, agreed by exchange of Notes No 12683 of 28 July 1976 and No 669/72/76 of 11 August 1976 (Original in Spanish, English translation)	Ministry of Foreign Affairs of Chile, *Treaties, Conventions and International Arrangements of Chile 1810-1976, Vol. II* (1977), pp 260-261	1125
Annex 203	Memorandum of Meeting between the Minister of Foreign Affairs of Chile and the Bolivian Ambassador to Chile, 16 August 1976, attached to a Note from the Chilean Minister of Foreign Affairs to the Chilean Ambassador to Bolivia, No 59, 19 August 1976 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	1129

Annex No	Title	Source	Page No
Annex 204	Telex from the Chilean Embassy in Bolivia to the Ministry of Foreign Affairs of Chile, No 500, 20 September 1976 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	1145
Annex 205	"Bolivia will offer Chile a strip of land in the Department of La Paz", *El Mercurio* (Chile), 26 September 1976 (Original in Spanish, English translation)	*El Mercurio* (Chile)	1151
Annex 206	"Declaration of the National Maritime Council (Official Agency Created by Supreme Decree of 7 February 1976) expressing its full support for the plans for a corridor north of Arica and an exchange of equivalent territory", *Presencia* (Bolivia), 31 October 1976 (Original in Spanish, English translation)	*Presencia* (Bolivia)	1155
Annex 207	Official Communiqué of the Ministry of Foreign Affairs of Peru, No 30-76, 18 November 1976 (Original in Spanish, English translation)	Original submitted by Bolivia as Annex 155 to its Memorial	1159
Annex 208	Final Minutes of the Inaugural Meeting of the Bolivian-Chilean Permanent Mixed Commission, 19 November 1976 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	1167
Annex 209	Report of the Ministry of Foreign Affairs of Chile on the meetings held by G. Amunategui, Special Envoy of the President of the Republic of Chile, and President Banzer of Bolivia, 22 November 1976 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	1175

Annex No	Title	Source	Page No
Annex 210	Report of Enrique Bernstein Carabantes and Julio Philippi Izquierdo, Representatives of Chile, to the Minister of Foreign Affairs of Chile, 24 November 1976 (Original in Spanish, English translation)	Ministry of Foreign Affairs of Chile, *Memoria of the Ministry of Foreign Affairs for 1976*, pp 170-173	1179
Annex 211	"Response by the Peruvian Foreign Ministry to information provided to the Ambassador of Peru by the Undersecretary of Foreign Affairs of Chile", *El Diario* (Bolivia), 26 November 1976 (Original in Spanish, English translation)	L.F. Guachalla, *Bolivia-Chile: The Maritime Negotiation, 1975-1978* (1982), pp 111-112	1189
Annex 212	Memorandum of the Ministry of Foreign Affairs of Chile, 26 November 1976 (Original in Spanish, English translation)	Ministry of Foreign Affairs of Chile, *History of the Chilean-Bolivian Negotiations, 1975-1978* (1978), p 45	1193
Annex 213	"Complete version of the Explanations by the Peruvian Minister of Foreign Affairs José de la Puente", *El Mercurio* (Chile), 26 November 1976 (Original in Spanish, English translation)	*El Mercurio* (Chile)	1197
Annex 214	Message from the President of Bolivia, 24 December 1976 (Original in Spanish, English translation)	Original submitted by Bolivia as Annex 173 to its Memorial	1215

Annex 154

Agreement Modifying Article Two of the Protocol on the Exploitation of the Bolivian Section of the Arica-La Paz Railway of 29 August 1928, agreed by exchange of notes on 10 November 1955

(Original in Spanish, English translation)

Ministry of Foreign Affairs of Chile, *Treaties, Conventions and International Arrangements of Chile 1810-1976, Vol. II* (1977), pp 228-229

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION DE DOCUMENTACION
DEPARTAMENTO DE TRATADOS

TRATADOS, CONVENCIONES Y ARREGLOS INTERNACIONALES DE CHILE

1810 - 1976

TRATADOS BILATERALES

CHILE - BOLIVIA

TOMO II
SANTIAGO DE CHILE
1977

ACUERDO MODIFICATORIO DEL ARTICULO SEGUNDO DEL PROTOCOLO SOBRE EXPLOTACION DE LA SECCION BOLIVIANA DEL FF. CC. ARICA-LA PAZ, DE 29 DE AGOSTO DE 1928.

Concertado en Santiago de Chile, por Cambio de Notas de 10 de noviembre de 1955.

DIRECCION POLITICA
Departamento de
Tratados y Límites

Nº 10579

Santiago, 10 de noviembre de 1955.

Señor Embajador:

Tengo el honor de poner en su conocimiento que, de acuerdo con una de las recomendaciones de la Comisión Mixta para la Complementación Económica Chileno-Boliviana y en consideración a los recíprocos intereses de nuestros dos países en materia de tráfico internacional, mi Gobierno está conforme en modificar el régimen establecido en el artículo Segundo del Protocolo sobre Explotación de la Sección Boliviana Blanco Viel-Iturralde suscrito el 29 de agosto de 1928, en la siguiente forma:

1) Hasta un tonelaje anual de exportación de Bolivia de 40.000 toneladas, se mantendrá la actual proporción de 60% y 40% por tonelada-kilómetro para los efectos de la distribución del producto bruto del tráfico internacional entre las Secciones Chilena y Boliviana.

2) Si el tonelaje anual de exportación de Bolivia excede de 40.000 toneladas, sobre el exceso de dicho tonelaje la Sección Boliviana del Ferrocarril percibirá el 60% y la Chilena el 40%.

3) El mayor ingreso que por el motivo indicado en el número 2) perciba la Sección Boliviana, deberá emplearlo también en la adquisición de equipo y materiales para el mejoramiento de su explotación.

La presente Nota y la de Vuestra Excelencia, concebida en términos similares, serán consideradas por los Gobiernos de Chile y de Bolivia como un acuerdo suficiente destinado a modificar el Artículo Segundo del Protocolo de 29 de agosto de 1928.

Me valgo de la presente oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(Fdo.): *Kaare Olsen Nielsen.*

Al Excelentísimo señor don Fernando Iturralde Chinel, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Bolivia.—Presente.

AGREEMENT MODIFYING ARTICLE TWO OF THE PROTOCOL ON THE EXPLOITATION OF THE BOLIVIAN SECTION OF THE ARICA-LA PAZ RAILWAY OF 29 AUGUST 1928

Executed in Santiago, Chile, by Exchange of Notes on 10 *November* 1955.

POLITICAL DIVISION
Department of Treaties and
Boundaries

No. 10579

Santiago, 10 November 1955.

Mr. Ambassador,

I have the honor to inform you that, in accordance with one of the recommendations of the Chile-Bolivia Mixed Commission on Economic Complementation, and in consideration of the reciprocal interests of both countries in relation to international trade, my Government agrees to modify the procedure set forth in Article Two of the Protocol on the Exploitation of the Bolivian Section (Iturralde-Blanco Viel), signed on 29 August 1928, as follows:

1) If the annual tonnage exported from Bolivia does not exceed 40,000 tons, the current 60%-40% proportion per ton-kilometer shall be maintained for the purposes of the distribution of the gross product from international trade between the Chilean and Bolivian Sections.

2) If the annual tonnage exported from Bolivia exceeds 40,000 tons, the Bolivian Railway Section shall receive 60% and the Chilean Railway Section 40% of such excess tonnage.

3) The excess income received by the Bolivian Section for the reasons specified in number 2) above must also be applied toward the acquisition of equipment and materials for the improvement of its exploitation.

This Note and that of Your Excellency, conceived in similar terms, shall be deemed by the Governments of Chile and Bolivia as a sufficient agreement intended to modify Article Two of the Protocol of 29 August 1928.

I avail myself of this opportunity to reiterate to Your Excellency the assurances of my highest consideration.

(Signed): *Kaare Olsen Nielsen.*

To His Excellency Fernando Iturralde Chinel, Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary of Bolivia.–Hand Delivered.

EMBAJADA DE BOLIVIA

Nº 48/55

Santiago, 10 de noviembre de 1955.

Señor Ministro:

Tengo el honor de poner en su conocimiento que, de acuerdo con una de las recomendaciones de la Comisión Mixta para la Complementación Económica Boliviano-Chilena y en consideración a los recíprocos intereses de nuestros dos países en materia de tráfico internacional, mi Gobierno está conforme en modificar el régimen establecido en el Artículo Segundo del Protocolo sobre Explotación de la Sección Boliviana (Iturralde - Blanco Viel) suscrito el 29 de agosto de 1928, en la siguiente forma:

1) Hasta un tonelaje anual de exportación de Bolivia de 40.000 toneladas, se mantendrá la actual proporción de 60% y 40% por tonelada-kilómetro para los efectos de distribución del producto bruto del tráfico internacional entre las Secciones Chilena y Boliviana.

2) Si el tonelaje anual de exportación de Bolivia excede de 40.000 toneladas sobre el exceso de dicho tonelaje, la Sección Boliviana del Ferrocarril percibirá el 60% y la Chilena el 40%.

3) El mayor ingreso que por el motivo indicado en el número 2) perciba la Sección Boliviana, deberá emplearlo también en la adquisición de equipo y materiales para el mejoramiento de su explotación.

La presente nota y la de Vuestra Excelencia concebida en términos similares, serán consideradas por los gobiernos de Bolivia y Chile, como un acuerdo suficiente destinado a modificar el Artículo Segundo del Protocolo de 29 de agosto de 1928.

Me valgo de la presente oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(Fdo.): *Fernando Iturralde Chinel.*

Al Excelentísimo señor Contralmirante don Kaare Olsen Nielsen, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile.—Presente.

EMBASSY OF BOLIVIA

No. 48/55

Santiago, 10 November 1955.

Dear Minister,

I have the honor to inform you that, in accordance with one of the recommendations of the Chile-Bolivia Mixed Commission on Economic Complementation, and in consideration of the reciprocal interests of both countries in relation to international trade, my Government agrees to modify the procedure set forth in Article Two of the Protocol on the Exploitation of the Bolivian Section (Iturralde-Blanco Viel), signed on 29 August 1928, as follows:

1) If the annual tonnage exported from Bolivia does not exceed 40,000 tons, the current 60%-40% proportion per ton-kilometer shall be maintained for the purposes of the distribution of the gross product from international trade between the Chilean and Bolivian Sections.

2) If the annual tonnage exported from Bolivia exceeds 40,000 tons, the Bolivian Railway Section shall receive 60% and the Chilean Railway Section 40% of such excess tonnage.

3) The excess income received by the Bolivian Section for the reasons specified in number 2) above must also be applied toward the acquisition of equipment and materials for the improvement of its exploitation.

This Note and that of Your Excellency, conceived in similar terms, shall be deemed by the Governments of Chile and Bolivia as a sufficient agreement intended to modify Article Two of the Protocol of 29 August 1928.

I avail myself of this opportunity to reiterate to Your Excellency the assurances of my highest consideration.

(Signed): *Fernando Iturralde Chinel.*

To His Excellency Rear Admiral Kaare Olsen Nielsen, Minister of Foreign Affairs of Chile.–Hand Delivered

Annex 155

Agreement on the Sica Sica – Arica Oil Pipeline of Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, Transiting through Chilean Territory between Bolivia and Chile, signed at Santiago on 24 April 1957

(Original in Spanish, English translation)

Ministry of Foreign Affairs of Chile, *Treaties, Conventions and International Arrangements of Chile 1810-1976, Vol. II* (1977), pp 240-245

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION DE DOCUMENTACION
DEPARTAMENTO DE TRATADOS

TRATADOS, CONVENCIONES
ARREGLOS INTERNACIONALE
DE CHILE

1810 - 1976

TRATADOS BILATERALES

CHILE - BOLIVIA

TOMO II
SANTIAGO DE CHILE
1977

ACUERDO SOBRE EL OLEODUCTO DE YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS DE SICASICA — ARICA, A SU PASO POR TERRITORIO CHILENO

Cambio de Notas firmado en Santiago de Chile, el 24 *de abril de* 1957.
Mensaje Nº 644, *de* 10 *de mayo de* 1957.
Aprobación legislativa: 22 *de julio de* 1957.
Ratificación: 25 *de julio de* 1957.
Promulgación: *Decreto* Nº 363, *de* 25 *de julio de* 1957.
Publicación: *Diario Oficial* Nº 23.834, *de* 30 *de agosto de* 1957.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

Nº 3276.—Santiago, 24 de abril de 1957.

Señor Embajador:

El Protocolo Complementario al Tratado de Complementación Económica, de 14 de octubre de 1955, en el inciso g), párrafo 2º, determina que los detalles relativos al estudio, construcción, operación y mantenimiento, en territorio chileno, de oleoductos que, saliendo del territorio boliviano, lleguen al puerto de Arica o a cualquier otro puerto chileno, serán establecidos por ambos Gobiernos, en cada caso, mediante cambios de notas que comprenderán aspectos tales como: el trazo, condiciones de las servidumbres que fuera del caso establecer; régimen de importación temporal a Chile de maquinarias, vehículos y equipos requeridos para el estudio y la construcción; facilidades para el personal extranjero ocupado en dichas obras; libre internación de los elementos necesarios para la operación y mantenimiento permanente de los oleoductos y, en general, todos los pormenores pertinentes a esos fines.

En base a dichos convenios, tengo el agrado de expresar al Ilustrado Gobierno de Vuestra Excelencia, por su digno intermedio, que mi Gobierno se encuentra de acuerdo con los siguientes detalles relativos al oleoducto de YPFB que se construirá de Sicasica a Arica, en la parte correspondiente a territorio chileno, en conformidad con los respectivos antecedentes:

A.—*Datos Generales*

La tubería del oleoducto, desde la frontera hasta internarse más o menos, 85 kms., en territorio chileno, será de 10 3|4" de diámetro exterior. De allí continuará hasta Arica, más o menos 71 kms., con tubería de 8 5|8" de diámetro exterior, la que estaría equipada con 5 estaciones reductoras de presión, con objeto de obtener las condiciones de seguridad de la línea por las fuertes presiones que se desarrollarán a lo largo de toda ella debido a los desniveles topográficos de la región. En el puerto de Arica se instalará una Estación terminal que contará con depósitos para el almacenaje de combustible de un volumen adecuado, además de

AGREEMENT ON THE SICA SICA – ARICA OIL PIPELINE OF YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS, TRANSITING THROUGH CHILEAN TERRITORY

Exchange of Notes signed at Santiago, Chile, on 24 *April* 1957.
Message No. 644 *of* 10 *May* 1957.
Legislative approval: 22 *July* 1957.
Ratification: 25 *July* 1957.
Promulgation: *Decree* No. 363, *of* 25 *July* 1957.
Publication: *Diario Oficial* No. 23.834, *of* 30 *August* 1957.

Republic of Chile
Ministry of
Foreign Affairs

No. 3276.—Santiago, 24 April 1957.

Dear Ambassador:

The Supplementary Protocol to the Treaty of Economic Complementation of 14 October 1955, subsection g), paragraph 2, establishes that details relating to the study, construction, operation and maintenance, in Chilean territory, of oil pipelines leaving Bolivian territory and arriving at the port of Arica or any other Chilean port, shall be established by both Governments, in each case, by means of exchanges of notes which shall include different matters such as: the layout and conditions of any easements that it may be necessary to establish; the regime governing the temporary import into Chile of machinery, motor vehicles and equipment required for study and construction purposes; the conditions available for foreign personnel employed at such works; the free admission of elements necessary for the permanent operation and maintenance of the oil pipelines and, in general, any and all details as may be pertinent for such purposes.

Based on those agreements, I am pleased to inform the Illustrious Government of Your Excellency, through its dignified intermediary, that my Government finds itself in agreement with the following details related to the YPFB oil pipeline that will be constructed from Sica Sica to Arica, in the portion located in Chilean territory, in accordance with the related background:

A.—*General Information*

The pipe for the oil pipeline, from the border until it enters approximately 85 km into Chilean territory, will be 10¾" in external diameter. From there it will continue to Arica, approximately 71 km, with a pipe with an external diameter that is 8⅝", which would be equipped with 5 pressure reducing stations, in order to attain the safety conditions on the line due to the strong pressure that will develop along its entire course because of the uneven topography in the region. A terminal station shall be installed at the port of Arica. That station shall have containers available for the storage of an appropriate volume of fuel, in addition to

las facilidades para el carguío de buques cisternas y de las construcciones apropiadas para administración y vivienda. La línea del oleoducto, en toda su longitud, estará protegida contra la corrosión. Los pasos por terreno de cultivo, si fueran necesarios se harán subterráneamente, al igual que los cruces de las líneas ferroviarias, caminos y zonas pobladas, contemplando las condiciones máximas de seguridad.

B.—*Localización de la vía*

La línea, aunque siguiendo en términos generales la misma ruta del Ferrocarril Arica-La Paz, en trechos se alejará considerablemente de ésta, de acuerdo al siguiente detalle: de Charaña con rumbo al S. O. irá algo alejada de la línea del Ferrocarril, cruzándola en las cercanías de la Estación Villa Industrial y, de allí, buscando las distancias más cortas, tocará la Estación Alcérreca donde cruzará dos veces la ferrovía. De este punto continuará ya más cerca de la línea de rieles hasta tocar la Estación Puquios, pasando luego a la Estación Pampa Ossa, Pampa Colorada, Estación San Martín, Estación Rosario y finalmente Arica. En este último tramo se apartará considerablemente de la ferrovía.

Este trazado podrá modificarse, de común acuerdo entre las partes, sin alejarse sustancialmente de la línea definida, para evitar expropiaciones costosas o servidumbres perjudiciales a los particulares, principalmente al cruzar los límites urbanos de Arica, ciudad en la que se procurará evitar daños a instalaciones ya establecidas, como, asimismo, menoscabo a las disposiciones o proyectos de orden municipal.

C.—*Personal, materiales de construcción, operación y mantenimiento, etc.*

La construcción, operación y mantenimiento del oleoducto descrito estará a cargo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, entidad a la que se otorgan, por este cambio de notas, las facilidades aludidas en el Tratado de Complementación Económica, de 31 de enero de 1955, modificado por el Protocolo Adicional de 14 de octubre del mismo año, con respecto a esta línea.

El material y equipo que se interne a Chile para la construcción, operación y mantenimiento del oleoducto de YPFB, estará libre de todo derecho, gravamen o imposición de cualquiera naturaleza, sin que pueda disponerse de él para otros fines que los de la internación. El material de referencia podrá ser libremente trasladado entre Bolivia y Chile, para los fines del oleoducto, toda vez que las necesidades del servicio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos lo requieran.

El personal que preste servicios en la construcción, operación y mantenimiento del oleoducto no estará sujeto a las disposiciones vigentes que especifican un determinado porcentaje de personal chileno en las empresas que funcionan en territorio de la República de Chile.

El detalle aproximado del personal, materiales, etc., requeridos durante las etapas de construcción, por tiempo limitado, y las de operación y mantenimiento, por tiempo indefinido, es el siguiente:

1.—*Etapa de construcción*

a) Personal: 35 de nacionalidad norteamericana, 70 bolivianos y 100 chilenos.

b) Equipo: 10 tractores, 2 grúas, 18 camiones, 8 power wagons, 5 camionetas, 10 jeeps, 1 avión, 18 equipos para soldar, equipos varios de menos importancia, 4 campamentos móviles para el personal.

appropriate facilities for the loading of tankers and appropriate constructions for administration and dwelling purposes. The entire length of the pipeline will be protected against corrosion. If it is necessary for the pipeline to pass through land where crops are grown, it will do so underground, as in the cases where it passes through railway crossings, roads and populated areas, in order to ensure the maximum safety.

B.—*Location of the line*

Although generally following the same route as the railway from Arica to La Paz, the line will deviate from that route considerably, in accordance with the following details: from Charaña to the SW it will deviate somewhat from the Railway line, crossing it near the Villa Industrial Station, and from there, seeking the shortest distances, it will touch the Alzérreca Station, where it will cross the railway twice. From that point, it will continue closer to the rail line until it touches the Puquios Station, then go to the Pampa Ossa Station, Pampa Colorada, San Martín Station, Rosario Station and finally Arica. In this final section, it will deviate considerably from the railway.

This path may be modified by mutual agreement between the parties, without deviating significantly from the line that was defined, to avoid costly expropriations or easements that could be prejudicial to private individuals, principally when crossing the urban limits of Arica, a city in which it is sought to avoid damage to existing establishments and harm to municipal projects.

C.—*Personnel, construction materials, operation and maintenance, etc.*

The construction, operation, and maintenance of the above-mentioned oil pipeline shall be the responsibility of Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, an entity vested, by means of this exchange of notes, with the aforementioned facilities set out in the Treaty of Economic Complementation, of 31 January 1955, as amended by the Supplementary Protocol of 14 October of the same year, relating to this line.

The material and equipment to be imported into Chile for the construction, operation, and maintenance of the YPFB pipeline shall be free of any duty, lien or tax of any kind, but it cannot be used for any purposes other those for which it is imported. The material referred to here may be freely moved between Bolivia and Chile for purposes of the pipeline, whenever the needs of the YPFB services require it.

The personnel that provide services in the construction, operation, and maintenance of the pipeline shall not be subject to the provisions in force which specify a certain percentage of Chilean personnel in companies doing business in Chilean territory.

The approximate details of personnel, materials, etc., required during the construction phases, for a limited time, and those for operation and maintenance, for an indefinite time, are the following:

1.—*Construction Phase*

a) Personnel: 35 North American citizens, 70 Bolivians, and 100 Chileans.

b) Equipment: 10 tractors, 2 cranes, 18 trucks, 8 power wagons, 5 pick-up trucks, 10 jeeps, 1 airplane, 18 pieces of welding equipment, various equipment of lesser importance, 4 mobile camps for the personnel.

2.—*Operación y mantenimiento del oleoducto*

a) Personal: 4 corredores de línea, 4 serenos, 1 capataz y 30 peones (cuadrilla móvil) con equipo de radio portátil.

b) Equipo: 1 tractor, 1 camión güinche, 1 power wagon, 1 jeep, 1 avión liviano, 1 autocarril, 2 equipos para soldar.

c) Cañería: 71 kms. de 8 5/8" OD con peso de 2.400 toneladas aproximadamente; y 85 kms. de 10 3/4" OD con peso de 4.000 toneladas aproximadamente.

d) 5 reductores de presión que comprenden válvulas y conexiones, 5 viviendas para vigilancia y recorredores de línea.

3.—*Terminal en Arica*

a) Personal: 25 personas.

b) Equipo: 1 camioneta, 1 jeep, 1 lancha a motor.

c) 6 tanques de aproximadamente 50.000 barriles de capacidad cada uno. Equipos de bombeo y sistema de carguío de buques cisternas, 2 grupos electrógenos. Equipo de radio, 8 edificios para operación y vivienda de personal.

D.—*Otros aspectos*

La obra se construirá, en todo lo posible, en terrenos fiscales chilenos que se otorgarán gratuitamente a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos en concesión de uso por el tiempo que dure la explotación del oleoducto. En caso de que fuese necesario hacer expropiaciones o establecer servidumbres en terrenos fiscales o particulares, el Gobierno de Chile procederá a dichas expropiaciones y a establecer tales servidumbres y dará en concesión de uso, los terrenos expropiados, a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, entidad que deberá pagar la compensación que se acuerde por las servidumbres que se establezcan en terrenos particulares. Serán también de cargo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos los perjuicios que se puedan ocasionar a particulares durante la construcción y mantenimiento del oleoducto.

El Gobierno de Chile podrá autorizar a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos para adquirir, dentro del Departamento de Arica, los terrenos y propiedades que necesite para la construcción de la Estación terminal con sus oficinas permanentes, tanques e instalaciones y alojamiento del personal de operación y mantenimiento del oleoducto.

El Gobierno de Chile podrá solicitar a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos la instalación de arranques de salida en determinados puntos de su recorrido. Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, instalará o autorizará estos arranques por cuenta de los interesados.

Queda entendido que se aplicarán a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos las disposiciones que garantizan el más amplio y libre tránsito de personas y cargas bolivianas a través de territorio chileno.

Como anexo a la presente nota, entrego a Vuestra Excelencia un mapa que muestra, gráficamente, el trazo proyectado del oleoducto desde Charaña a Arica, y otros diez mapas complementarios que, en detalle, especifican la ruta y perfiles del oleoducto.

Con esta nota, que es respuesta a la de Vuestra Excelencia, quedan cumplidos todos los requisitos y formalidades previstos en el inciso g), párrafo 2, del Protocolo Complementario suscrito en La Paz el 14 de octubre de 1955.

2.—*Operation and maintenance of the pipeline*

a) Personnel: 4 line walkers, 4 watchmen, 1 foreman, and 30 laborers (mobile crew) with portable radio equipment.

b) Equipment: 1 tractor, 1 dump truck, 1 power wagon, 1 jeep, 1 light airplane, 1 railcar, 2 pieces of welding equipment.

c) Pipe: 71 km of 8⅝" OD weighing approximately 2,400 tons and 85 km of 10¾" OD weighing approximately 4,000 tons.

d) 5 pressure reducers that include valves and connections and 5 dwellings for watchmen and line inspectors.

3.—*Terminal in Arica*

a) Personnel: 25 people.

b) Equipment: 1 pick-up truck, 1 jeep, one motorboat.

c) 6 tanks, each of approximately 50,000 barrels capacity. Pumping equipment and tanker loading system, 2 power generators. Radio equipment. 8 buildings for operation and housing for personnel.

D.—*Other Matters*

The works shall be constructed, to the extent possible, on Chilean public land to be granted at no cost to Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos for use under a concession for the duration of the exploitation of the pipeline. If it is necessary to expropriate or establish easements on public or private property, the Government of Chile will make such expropriations and establish such easements and will grant to Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a concession to use the expropriated land, and Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos must pay the compensation agreed to for the easements created on private property. Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos must also pay for any damage caused to private individuals during the construction and maintenance of the pipeline.

The Government of Chile may authorize Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos to purchase the land and property in the Department of Arica that it needs in order to build the terminal Station with its permanent offices, tanks, and facilities and lodging for the personnel for pipeline maintenance and operation.

The Government of Chile may request Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos to install outlet starters at certain points along its travel. Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos shall either install or authorize these starters on behalf of the interested parties.

It is understood that the provisions guaranteeing the fullest free transit of Bolivian persons and cargo through Chilean territory shall apply to Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

As an annex to this note, I have sent Your Excellency a map showing graphically the projected layout of the pipeline, from Charaña to Arica, and ten additional maps specifying in detail the route and the profiles of the pipeline.

By means of this note, in response to Your Excellency's note, all requirements and formalities set forth in subsection g), paragraph 2 of the Supplementary Protocol signed at La Paz on 14 October 1955 are hereby fulfilled.

Aprovecho esta oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. — (Fdo.). — *Eduardo Urzúa Merino.*

Al Excelentísimo señor Renán Castrillo, Embajador de Bolivia.

EMBAJADA DE BOLIVIA

Nº 13-57.—Santiago, 24 de abril de 1957.

Señor Ministro:

El Protocolo Complementario al Tratado de Complementación Económica, de 14 de octubre de 1955, en el inciso g), del párrafo 2º, determina que los detalles relativos al estudio, construcción, operación y mantenimiento, en territorio chileno, de oleoductos que, saliendo de territorio boliviano, lleguen al puerto de Arica o a cualquier otro puerto chileno, serán establecidos por ambos Gobiernos, en cada caso, mediante cambio de notas que comprenderán aspectos tales como: el trazo, condiciones de las servidumbres que fuera del caso establecer; régimen de importación temporal a Chile de maquinarias, vehículos y equipo requerido para el estudio y la construcción; facilidades para el personal extranjero ocupado en dichas obras; libre internación de los elementos necesarios para la operación y mantenimiento permanentes de los oleoductos y, en general, todos los pormenores pertinentes a esos fines.

En base a dichos convenios, tengo el agrado de expresar al Ilustrado Gobierno de Vuestra Excelencia, por su digno intermedio, que mi Gobierno se encuentra de acuerdo con los siguientes detalles relativos al oleoducto YPFB que se construirá de Sicasica a Arica, en la parte correspondiente a territorio chileno, en conformidad con los respectivos antecedentes:

A.—*Datos Generales*

La tubería del oleoducto, desde la frontera hasta internarse más o menos, 85 kms., en territorio chileno, será de 10 3|4" de diámetro exterior. De allí continuará hasta Arica, más o menos 71 kms., con tubería de 8 5|8" de diámetro exterior, la que estaría equipada con 5 estaciones reductoras de presión, con objeto de obtener las condiciones de seguridad de la línea por las fuertes presiones que se desarrollarán a lo largo de toda ella debido a los desniveles topográficos de la región. En el puerto de Arica se instalará una Estación terminal que contará con depósitos para el almacenaje de combustible de un volumen adecuado, además de las facilidades para el carguío de buques cisternas y de las construcciones apropiadas para administración y vivienda. La línea del oleoducto, en toda su longitud, estará protegida contra la corrosión. Los pasos por terreno de cultivo, si fueran necesarios, se harán subterráneamente, al igual que los cruces de las líneas ferroviarias, caminos y zonas pobladas, contemplando las condiciones máximas de seguridad.

B.—*Localización de la línea*

La línea, aunque siguiendo en términos generales la misma ruta del Ferrocarril Arica-La Paz, en trechos se alejará considerablemente de ésta, de acuerdo al siguiente detalle: de Charaña con rumbo al S. O. irá algo

I would like to take this opportunity to reiterate to Your Excellency the assurances of my highest and most distinguished consideration. — (Signed.). — *Eduardo Urzúa Merino.*

To His Excellency, Mr Renán Castrillo, Ambassador of Bolivia.

BOLIVIAN EMBASSY

No 13-57.—Santiago, 24 April 1957.

Dear Minister:

The Supplementary Protocol to the Treaty of Economic Complementation of 14 October 1955, subsection g), paragraph 2, establishes that details relating to the study, construction, operation and maintenance, in Chilean territory, of oil pipelines leaving Bolivian territory and arriving at the port of Arica or any other Chilean port, shall be established by both Governments, in each case, by means of exchanges of notes which shall include different matters such as: the layout and conditions of any easements that it may be necessary to establish; the regime governing the temporary import into Chile of machinery, motor vehicles and equipment required for study and construction purposes; the conditions available for foreign personnel employed at such works; the free admission of elements necessary for the permanent operation and maintenance of the oil pipelines and, in general, any and all details as may be pertinent for such purposes.

Based on those agreements, I am pleased to inform the Illustrious Government of Your Excellency, through its dignified intermediary, that my Government finds itself in agreement with the following details related to the YPFB oil pipeline that will be constructed from Sica Sica to Arica, in the portion located in Chilean territory, in accordance with the related background:

A.—*General Information*

The pipe for the oil pipeline, from the border until it enters approximately 85 km into Chilean territory, will be 10 ¾" in external diameter. From there it will continue to Arica, approximately 71 km, with pipe with an external diameter that is 8 ⅝", which would be equipped with 5 pressure reducing stations, in order to attain the safety conditions on the line due to the strong pressure that will develop along its entire course because of the uneven topography in the region. A terminal station shall be installed at the port of Arica. That station shall have containers available for the storage of an appropriate volume of fuel, in addition to appropriate facilities for the loading of tankers and appropriate constructions for administration and dwelling purposes. The entire length of the pipeline will be protected against corrosion. If it is necessary for the pipeline to pass through land where crops are grown, it will do so underground, as in the cases where it passes through railway crossings, roads and populated areas, in order to ensure the maximum safety.

B.—*Location of the line*

Although generally following the same route as the railway from Arica to La Paz, the line will deviate from that route considerably, in accordance with the following details: from Charaña to the SW it will deviate somewhat

alejada de la línea del Ferrocarril, cruzándola en las cercanías de la Estación Villa Industrial y, de allí, buscando las distancias más cortas, tocará la Estación Alzérreca donde cruzará dos veces la ferrovía. De este punto continuará ya más cerca de la línea de rieles hasta tocar la Estación Puquios, pasando luego a la Estación Pampa Ossa, Pampa Colorada, Estación San Martín, Estación Rosario y finalmente Arica. En este último tramo se apartará considerablemente de la ferrovía.

Este trazado podrá modificarse, de común acuerdo entre las partes, sin alejarse sustancialmente de la línea definida, para evitar expropiaciones costosas o servidumbres perjudiciales a los particulares, principalmente al cruzar los límites urbanos de Arica, ciudad en la que se procurará evitar daños a instalaciones ya establecidas, como asimismo, menoscabo a las disposiciones o proyecto de orden municipal.

C.—*Personal, materiales de construcción, operación y mantenimiento, etc.*

La construcción, operación y mantenimiento del oleoducto descrito estará a cargo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, entidad a la que se otorgan, por este cambio de notas, las facilidades aludidas en el Tratado de Complementación Económica, de 31 de enero de 1955, modificado por el Protocolo Adicional, de 14 de octubre del mismo año, con respecto a esta línea.

El material y equipo que se interne a Chile para la construcción, operación y mantenimiento del oleoducto de YPFB, estará libre de todo derecho, gravamen o imposición de cualquier naturaleza, sin que pueda disponerse de él para otros fines que los de la internación. El material de referencia podrá ser libremente trasladado entre Bolivia y Chile, para los fines del oleoducto, toda vez que las necesidades del servicio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos los requieran.

El personal que preste servicios en la construcción, operación y mantenimiento del oleoducto no estará sujeto a las disposiciones vigentes que especifican un determinado porcentaje de personal chileno en las empresas que funcionan en territorio de la República de Chile.

El detalle apoximado del personal, materiales, etc., requerido durante las etapas de construcción, por tiempo limitado, y las de operación y mantenimiento, por tiempo indefinido, es el siguiente:

1.—*Etapa de Construcción*

a) Personal: 35 de nacionalidad norteamericana, 70 bolivianos y 100 chilenos.

b) Equipo: 10 tractores, 2 grúas, 18 camiones, 8 power wagons, 5 camionetas, 10 jeeps, 1 avión, 18 equipos para soldar, equipos varios de menos importancia 4 campamentos móviles para el personal.

2.—*Operación y mantenimiento del oleoducto*

a) Personal: 4 corredores de línea, 4 serenos, 1 capataz y 30 peones (cuadrilla móvil) con equipo de radio portátil.

b) Equipo: 1 tractor, 1 camión güinche, 1 power wagon, 1 jeep, 1 avión liviano, 1 autocarril, 2 equipos para soldar.

c) Cañería: 71 kms. de 8 5|8" OD con peso de 2.400 toneladas aproximadamente; y 85 kms., de 10 3|4" OD con peso de 4.000 toneladas aproximadamente.

d) 5 reductores de presión que comprenden válvulas y conexiones. 5 viviendas para vigilancia y recorredores de línea.

from the Railway line, crossing it near the Villa Industrial Station, and from there, seeking the shortest distances, it will touch the Alzérreca Station, where it will cross the railway twice. From that point, it will continue closer to the rail line until it touches the Puquios Station, then go to the Pampa Ossa Station, Pampa Colorada, San Martín Station, Rosario Station and finally Arica. In this final section, it will deviate considerably from the railway.

This path may be modified by mutual agreement between the parties, without deviating significantly from the line that was defined, to avoid costly expropriations or easements that could be prejudicial to private individuals, principally when crossing the urban limits of Arica, a city in which it is sought to avoid damage to existing establishments and harm to municipal projects.

C.—*Personnel, construction materials, operation and maintenance, etc.*

The construction, operation, and maintenance of the above-mentioned oil pipeline shall be the responsibility of Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, an entity vested, by means of this exchange of notes, with the aforementioned facilities set out in the Treaty of Economic Complementation, of 31 January 1955, as amended by the Supplementary Protocol of 14 October of the same year, relating to this line.

The material and equipment to be imported into Chile for the construction, operation, and maintenance of the YPFB pipeline shall be free of any duty, lien or tax of any kind, but it cannot be used for any purposes other those for which it is imported. The material referred to here may be freely moved between Bolivia and Chile for purposes of the pipeline, whenever the needs of the YPFB services require it.

The personnel that provide services in the construction, operation, and maintenance of the pipeline shall not be subject to the provisions in force which specify a certain percentage of Chilean personnel in companies doing business in Chilean territory.

The approximate details of personnel, materials, etc., required during the construction phases, for a limited time, and those for operation and maintenance, for an indefinite time, are the following:

1.—*Construction Phase*

a) Personnel: 35 North American citizens, 70 Bolivians, and 100 Chileans.

b) Equipment: 10 tractors, 2 cranes, 18 trucks, 8 power wagons, 5 pick-up trucks, 10 jeeps, 1 airplane, 18 pieces of welding equipment, various equipment of lesser importance, 4 mobile camps for the personnel.

2.—*Operation and maintenance of the pipeline*

a) Personnel: 4 line walkers, 4 watchmen, 1 foreman, and 30 laborers (mobile crew) with portable radio equipment.

b) Equipment: 1 tractor, 1 dump truck, 1 power wagon, 1 jeep, 1 light airplane, 1 railcar, 2 pieces of welding equipment.

c) Pipe: 71 km of 8 ⅝" OD weighing approximately 2,400 tons and 85 km of 10 ¾" OD weighing approximately 4,000 tons.

d) 5 pressure reducers that include valves and connections and 5 dwellings for watchmen and line inspectors.

3.—*Terminal en Arica*

a) Personal: 25 personas.
b) Equipo: 1 camioneta, 1 jeep, 1 lancha a motor.
c) 6 tanques de aproximadamente 50.000 barriles de capacidad cada uno. Equipos de bombeo y sistema de carguío de buques cisternas, 2 grupos electrógenos. Equipo de radio. 8 edificios para operación y vivienda del personal.

D.—*Otros aspectos*

La obra se construirá, en todo lo posible, en terrenos fiscales chilenos que se otorgarán gratuitamente a Yacimientos Petrolíferos Bolivianos en concesión de uso por el tiempo que dure la explotación del oleoducto. En caso de que fuese necesario hacer expropiaciones o establecer servidumbres en terrenos fiscales o particulares, el Gobierno de Chile procederá a dichas expropiaciones y a establecer tales servidumbres y dará en concesión de uso, los terrenos expropiados a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, entidad que deberá pagar la compensación que se acuerde por las servidumbres que se establezcan en terrenos de particulares. Serán también de cargo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos los perjuicios que se puedan ocasionar a particulares durante la construción y mantenimiento del oleoducto.

El Gobierno de Chile podrá autorizar a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos para adquirir, dentro del Departamento de Arica, los terrenos y propiedades que necesite para la construcción de la Estación terminal con sus oficinas permanentes, tanques e instalaciones y alojamiento del personal de operación y mantenimiento del oleoducto.

El Gobierno de Chile podrá solicitar a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos la instalación de arranques de salida en determinados puntos de su recorrido. Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos instalará o autorizará estos arranques por cuenta de los interesados.

Queda entendido que se aplicarán a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos las disposiciones que garantizan el más amplio y libre tránsito de personas y cargas bolivianas a través de territorio chileno.

Como anexo a la presente nota, entrego a Vuestra Excelencia un mapa que muestra, gráficamente, el trazo proyectado del oleoducto desde Charaña a Arica, y otros diez mapas complementarios que, en detalle, especifican la ruta y perfiles del oleoducto.

Con esta nota, que es respuesta a la de Vuestra Excelencia, quedan cumplidos todos los requisitos y formalidades previstos en el inciso g), párrafo 2º, del Protocolo Complementario suscrito en La Paz, el 14 de octubre de 1955.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. — (Fdo.). — *Renán Castrillo.* — Embajador de Bolivia".

Al Excelentísimo señor Don Eduardo Urzúa Merino, Ministro Subrogante de Relaciones Exteriores de Chile.

3.—*Terminal in Arica*

a) Personnel: 25 people.

b) Equipment: 1 pick-up truck, 1 jeep, one motorboat.

c) 6 tanks, each of approximately 50,000 barrels capacity. Pumping equipment and tanker loading system, 2 power generators. Radio equipment. 8 buildings for operation and housing for personnel.

D.—*Other Matters*

The works shall be constructed, to the extent possible, on Chilean public land to be granted at no cost to Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos for use under a concession for the duration of the exploitation of the pipeline. If it is necessary to expropriate or establish easements on public or private property, the Government of Chile will make such expropriations and establish such easements and will grant to Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a concession to use the expropriated land, and Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos must pay the compensation agreed to for the easements created on private property. Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos must also pay for any damage caused to private individuals during the construction and maintenance of the pipeline.

The Government of Chile may authorize Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos to purchase the land and property in the Department of Arica that it needs in order to build the terminal Station with its permanent offices, tanks, and facilities and lodging for the personnel for pipeline maintenance and operation.

The Government of Chile may request Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos to install outlet starters at certain points along its route. Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos shall either install or authorize these starters on behalf of the interested parties.

It is understood that the provisions guaranteeing the fullest free transit of Bolivian persons and cargo through Chilean territory shall apply to Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

As an annex to this note, I have sent Your Excellency a map showing graphically the projected layout of the pipeline, from Charaña to Arica, and ten additional maps specifying in detail the route and the profiles of the pipeline.

By means of this note, in response to Your Excellency's note, all requirements and formalities set forth in subsection g), paragraph 2 of the Supplementary Protocol signed at La Paz on 14 October 1955 are hereby fulfilled.

I would like to take this opportunity to reiterate to Your Excellency the expression of my highest and most distinguished consideration. — (Signed.). — *Renán Castrillo.* — Ambassador of Bolivia".

To His Excellency, Mr Eduardo Urzúa Merino, Deputy Minister of Foreign Affairs of Chile.

Annex 156

Agreement Extending the 1937 Convention on Passports between Bolivia and Chile, agreed by exchange of notes on 7 August 1958

(Original in Spanish, English translation)

Ministry of Foreign Affairs of Chile, *Treaties, Conventions and International Arrangements of Chile 1810-1976, Vol. II* (1977), pp 246-247

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION DE DOCUMENTACION
DEPARTAMENTO DE TRATADOS

TRATADOS, CONVENCIONES Y ARREGLOS INTERNACIONALES DE CHILE

1810 - 1976

TRATADOS BILATERALES

CHILE - BOLIVIA

TOMO II
SANTIAGO DE CHILE
1977

ACUERDO AMPLIATORIO DEL CONVENIO DE PASAPORTES DE 1937

Concertado por cambio de Notas, en Santiago de Chile, el 7 de agosto de 1958.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nº 12359.—Santiago, 7 de agosto de 1958

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, para llevar a su conocimiento que mi Gobierno, animado del propósito de estrechar aún más sus vínculos con Bolivia, en el aspecto del intercambio turístico y de las facilidades de ingreso otorgadas a los viajeros entre ambos países, ha resuelto la ampliación del Convenio de Pasaportes de 18 de septiembre de 1937 y de las Notas Reversales de 30 de noviembre del mismo año y de 20 de marzo de 1940.

Es propósito esencial del presente Acuerdo, impulsar y facilitar el movimiento de viajeros entre las ciudades de Iquique y Oruro, para lo cual se extiende a las personas que viajen entre Bolivia y toda la provincia de Tarapacá, el régimen de salvoconductos que actualmente está en vigencia para los viajeros entre el Departamento de Arica y la República de Bolivia, manteniéndose las mismas condiciones y normas para el otorgamiento, plazo de validez y demás disposiciones previstas en el Convenio de Pasaportes de 18 de septiembre de 1937 y en las Notas Reversales de 30 de noviembre de 1937 y de 20 de marzo de 1940.

Los salvoconductos de los viajeros entre la provincia de Tarapacá, con excepción del Departamento de Arica, y la República de Bolivia serán extendidos en Iquique, por el Jefe de la Oficina de Identificación con el visto bueno del Intendente de la provincia, y visados gratuitamente por el Cónsul de Bolivia, y en Oruro por la autoridad local respectiva y visados gratuitamente por el Cónsul de Chile.

El régimen para los viajeros entre Arica y Bolivia subsiste con intervención de las autoridades que ahora actúan.

Este Acuerdo regirá entretanto se proceda a la concertación de un convenio general que contemple todos los aspectos relacionados con el ingreso de personas entre uno y otro país.

En el caso de que el Gobierno de Vuestra Excelencia esté dispuesto a aceptar las estipulaciones arriba mencionadas, la presente nota y la de Vuestra Excelencia en términos similares constituirán un acuerdo sobre la materia.

Me valgo de la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(Fdo.). — *Alberto Sepúlveda Contreras*, Ministro de Relaciones Exteriores.

Al Excelentísimo Señor:
Renán Castrillo Justiniano
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Bolivia
SANTIAGO.

AGREEMENT EXTENDING THE 1937 CONVENTION ON PASSPORTS

AGREED UPON THROUGH THE EXCHANGE OF NOTES IN SANTIAGO, CHILE, 7 AUGUST 1958.

MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

No. 12359.—Santiago, 7 August 1958

Dear Ambassador:

I am pleased to write to Your Excellency in order to inform you that my Government resolved to broaden, with the aim of further strengthening relations with Bolivia with regard to the flow of tourists and the facilities to enter the country granted to travelers between our two countries, the Convention on Passports of 18 September 1937, and the Diplomatic Notes of 30 November of that same year and 20 March 1940.

The essential purpose of this Agreement is to promote and facilitate the flow of passengers travelling between the cities of Iquique and Oruro, for which the regime of safe conduct procedure currently in force for passengers travelling between the Department of Arica and the Republic of Bolivia is extended to individuals travelling between Bolivia and the entire Tarapacá Province. The conditions and regulations governing the issue and validity of safe conducts and other provisions shall remain unchanged, as regulated in the Convention on Passports of 18 September 1937, and the Diplomatic Notes of 30 November 1937 and 20 March 1940.

Safe conducts for passengers travelling between the province of Tarapacá (except for the Department of Arica) and the Republic of Bolivia shall be issued in Iquique by the Head of the Identification Office, with the approval of the Mayor of the province, and they shall be signed off at no cost by the Bolivian Consul and by the relevant local authority in Oruro, and similarly signed off at no cost by the Chilean Consul.

The regime for passengers travelling between Arica and Bolivia shall continue as is, with the intervention of the authorities currently acting.

This Agreement shall be effective until a general convention is established to regulate all aspects in connection with the passage of individuals between both countries.

If the Government of Your Excellency should be willing to accept the foregoing provisions, this Note and the counterpart by Your Excellency on similar terms shall constitute an agreement on the subject matter established herein.

I avail myself of this opportunity to renew to Your Excellency the assurance of my highest consideration.

(Signed.). — *Alberto Sepúlveda Contreras*, Minister of Foreign Affairs.

To His Excellency,
Mr. Renán Castrillo Justiniano
Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary of Bolivia
SANTIAGO.

EMBAJADA DE BOLIVIA

Santiago, 7 de agosto de 1958

Excmo. señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, para llevar a su conocimiento que mi Gobierno, animado del propósito de estrechar aún más sus vínculos con Chile, en el aspecto del intercambio turístico y de las facilidades de ingreso otorgadas a los viajeros entre ambos países, ha resuelto la ampliación del Convenio de Pasaportes de 18 de septiembre de 1937 y de las Notas Reversales de 30 de noviembre del mismo año y de 20 de marzo de 1940.

Es propósito esencial del presente Acuerdo, impulsar y facilitar el movimiento de viajeros entre las ciudades de Iquique y Oruro, para lo cual se extiende a las personas que viajen entre Bolivia y toda la provincia de Tarapacá, el régimen de salvoconductos que actualmente está en vigencia para los viajeros entre el departamento de Arica y la República de Bolivia, manteniéndose las mismas condiciones y normas para el otorgamiento, plazo de validez y demás disposiciones previstas en el Convenio de Pasaportes de 18 de septiembre de 1937 y en las Notas Reversales de 30 de noviembre de 1937 y de 20 de marzo de 1940.

Los salvoconductos para los viajeros entre la Provincia de Tarapacá, con excepción del departamento de Arica, y la República de Bolivia serán extendidos en Iquique, por el Jefe de la Oficina de Identificación con el visto bueno del Intendente de la provincia, y visados gratuitamente por el Cónsul de Bolivia, y en Oruro, por la autoridad local respectiva y visados gratuitamente por el Cónsul de Chile.

El régimen para los viajeros entre Arica y Bolivia subsiste con la intervención de las autoridades que ahora actúan.

Este acuerdo regirá entretanto se proceda a la concertación de un convenio general que contemple todos los aspectos relacionados con el ingreso de personas entre uno y otro país.

En el caso de que el Gobierno de Vuestra Excelencia esté dispuesto a aceptar las estipulaciones arriba mencionadas, la presente nota y la de Vuestra Excelencia en términos similares constituirán un Acuerdo sobre la materia.

Me valgo de la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(Fdo.).—*Renán Castrillo Justiniano*, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Bolivia.

Al Excelentísimo Señor:
Don Alberto Sepúlveda,
Ministro de Relaciones Exteriores
PRESENTE.

EMBASSY OF BOLIVIA

Santiago, 7 August 1958

Dear Minister,

I am pleased to write to Your Excellency in order to inform you that my Government resolved to broaden, with the aim of further strengthening relations with Bolivia with regard to the flow of tourists and the facilities to enter the country granted to travelers between our two countries, the Convention on Passports of 18 September 1937, and the Diplomatic Notes of 30 November of that same year and 20 March 1940.

The essential purpose of this Agreement is to promote and facilitate the flow of passengers travelling between the cities of Iquique and Oruro, for which the regime of safe conduct procedure currently in force for passengers travelling between the Department of Arica and the Republic of Bolivia is extended to individuals travelling between Bolivia and the entire Tarapacá Province. The conditions and regulations governing the issue and validity of safe conducts and other provisions shall remain unchanged, as regulated in the Convention on Passports of 18 September 1937, and the Diplomatic Notes of 30 November 1937 and 20 March 1940.

Safe conducts for passengers travelling between the province of Tarapacá (except for the Department of Arica) and the Republic of Bolivia shall be issued in Iquique by the Head of the Identification Office, with the approval of the Mayor of the province, and they shall be signed off at no cost by the Bolivian Consul and by the relevant local authority in Oruro, and similarly signed off at no cost by the Chilean Consul.

The regime for passengers travelling between Arica and Bolivia shall continue as is, with the intervention of the authorities currently acting.

This Agreement shall be effective until a general convention is established to regulate all aspects in connection with the passage of individuals between both countries.

If the Government of Your Excellency should be willing to accept the foregoing provisions, this Note and the counterpart by Your Excellency on similar terms shall constitute an agreement on the subject matter established herein.

I avail myself of this opportunity to renew to Your Excellency the assurance of my highest consideration.

(Signed.). — *Renán Castrillo Justiniano*, Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary of Bolivia

To His Excellency,
Mr. Alberto Sepúlveda,
Minister of Foreign Affairs
HAND DELIVERED.

Annex 157

Chilean Ministry of National Defence, Secretary of the Navy, Decree No 180, 8 February 1961 (notarized in Maritime Concession, Merchant Navy and Coastal Area Office – Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, 9 March 1961)

(Original in Spanish, English translation)

Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

ANEXO 9

Fs.292. N° 155. Año 1961.

CONCESION MARITIMA DIRECCION DEL LITORAL Y MARINA MERCANTE

— 0 —

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS.

En Arica, República de Chile, a nueve de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, ante mi, Dora Lerner Sinenberg, Abogado, Notario Público y de Hacienda, Conservador de Comercio y Minas del Departamento, Suplente del Titular don Enrique Alvarez Véliz, según nombramiento judicial inserto a fojas cuarenta y uno vuelta de este mismo protocolo y testigos cuyos nombres al final se consignan, comparecen: don DOMITILO TOLEDO RODRIGUEZ, chileno, viudo, domiciliado en esta ciudad calle Sotomayor número doscientos veinte, carnet de identidad número doscientos noventa y un mil setecientos quince de Valparaíso, Tesorero Comunal de Arica, y como tal en representación del Fisco de Chile, según se dirá al final; y don EDGAR ESTENSORO ARAOZ, Boliviano, casado, domiciliado en Chinchorro sin número, Carnet de identidad número setenta y tres mil trescientos setenta y tres de Arica, en representación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, según se dirá al final, ambos mayores de edad, a quienes conozco, doy fé y exponen: Que vienen en reducir a escritura pública el siguiente Decreto: Ministerio de Defensa Nacional. Secretaría de Marina.- Otórgase Concesión de Terrenos de Playa, Playa, Fondos de Mar y Porciones de Agua a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.- Número ciento ochenta.- Santiago, ocho de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.- Se decretó lo que sigue: Vistos: los antecedentes acompañados, lo manifestado por la Comandancia en Jefe de la Armada (D.L.y/M.M.) en oficio Ordinario número doce mil doscientos diez raya siete mil ochocientos cuarenta y cinco, de doce de Enero del año en curso, y lo establecido en el D.F.L. número trescientos cuarenta, de cinco de Abril de mil novecientos sesenta, Decretos: - Primero.- Otórgase a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos domiciliados en Arica, barrio Industrial El Chinchorro, Concesión de un Sector de Terrenos de Playa, inscritos en mayor superficie a favor del Fisco en el Conservador de Bienes Raíces de Arica a fojas veinticinco vuelta, número sesenta del Registro de Propiedad de mil novecientos treinta y cinco, playa y Fondos de Mar, ubicado en el lugar denominado El Chinchorro

.//

ANNEX 9

Page 292. No. 155. Year 1961.

MARITIME CONCESSION COASTAL AREA OFFICE AND MERCHANT NAVY

- O -

YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS.

In Arica, Republic of Chile, on 9 March 1961, before me, Dora Lerner Sinenberg, Attorney-at-law, Notary Public and of Finance, Business and Mines Registrar of the Department, Acting Registrar serving as a substitute for Enrique Alvarez Véliz, as evidenced by the judicial appointment entered on page forty-one overleaf of this notarial record book, and the witnesses whose names are stated at the end hereof, there appear: DOMITILO TOLEDO RODRIGUEZ, Chilean, widower, residing in this city at Sotomayor 220, holder of identity card 291.715 of Valparaíso, Arica Community Treasurer, and in such capacity acting on behalf of the Chilean Treasury, as it will be stated at the end hereof; and EDGAR ESTENSORO ARAOZ, Bolivian, married, with address at Chinchorro without number, holder of identity card 73.373 of Arica, on behalf of Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, as it will be stated at the end hereof; both of age and known to me, I attest, state as follows: That they come to have the following Decree recorded as a notarial instrument: Ministry of National Defense. Secretary of the Navy.- Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos be granted the Concession of Beachfront Lands, Beach, Sea Beds and Water Portions.- Number 180.- Santiago, 8 February 1961.- It was ordered as follows: In view of the attached records, the statements made by the Navy Commander in Chief (Coastal Area Office and Merchant Navy) in Ordinary official letter No. 12.210-7845, of 12 January of this year, and D.F.L. (Law Ranking Decree) No. 340 of 5 April 1960, it is decided that: One.- Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, with address in Arica, El Chinchorro industrial neighborhood, shall be granted the Concession of an Area of Beachfront Lands, which are registered with a larger area in favor of the Treasury with Arica's Real Estate Registry on page 25 overleaf, No. 60 of the Real Estate Record Book of 1935; beach and Sea Beds, located at the place named El Chinchorro

del puerto de Arica, Comuna y departamento del mismo nombre, provincia de Tarapacá, e individualizada en la ubicación señalada en el Plano número treinta raya sesenta, visado por la autoridad Marítima de Arica, y además Porciones de Agua, destinadas a mantener fondeados en la bahía del puerto de Arica: dos (2) boyas para naves mayores de diez mil toneladas de registro grueso y tres (3) oringues permanentes de señalización.- Segundo.- El sector de terrenos de playa, de veinte metros de frente por treinta y cinco metros de fondo, tiene una superficie de setecientos metros cuadrados.- El de Playa, de veinte metros de frente, por setenta metros de fondo, tiene una superficie de mil cuatrocientos metros cuadrados; y, el de Fondos de Mar, de veinte metros de frente por mil trescientos veinte metros de fondo, tiene una superficie de veintiseis mil quinientos ochenta metros cuadrados.- Deslindan y Miden: al Norte, y Sur, con terrenos de playa, playa y fondos de Mar, en treinta y cinco raya setenta, y mil trescientos veintinueve metros, respectivamente, en cada deslinde; al Este con terrenos de playa, en veinte metros y al Oeste, con fondos de mar, en veinte metros.- Tercero.- El objeto es amparar la cañería subterránea y submarina del terminal del oleoducto de Sica Sica - Arica, elementos de señalización del oleoducto y de amarra para las naves en faena.- Cuarto.- El plazo será de veinte (20) años , a contar desde el primero de Enero de mil novecientos sesenta y vencerá el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve.- Quinto.- Esta concesión se otorga a título Gratuito, en virtud a lo establecido en la letra "D" del acuerdo sobre el Oleoducto de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos de Sica-Sica a Arica suscrito el veinticuatro de Abril de mil novecientos cincuenta y siete.- Sexto.- Esta concesión se regirá por las disposiciones del D.F.L. número trescientos cuarenta, de cinco de Abril de mil novecientos sesenta, por el Reglamento General de Policia Marítima y por las leyes o reglamentos que en el futuro los modifiquen o reemplacen.- Séptimo.- El presente decreto deberá ser reducido a escritura pública por la Empresa Concesionaria, facultándose al Tesorero Comunal de Arica para suscribirla en representación del Fisco.- Los gastos de reducción a escritura pública serán de cargo de la Empresa Concesionaria.- Tómese razón, comuníquese y regístrese en el Departamento de Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización.- J. Alessandri R.- C. Vial I.- Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Conforme con su original que en una foja útil he tenido a la vista y devolví al interesado.- Las personerías de don Domitilo Toledo Rodríguez y de don Edgar Estensoro Araoz no se insertan por ser conocida de las partes y del Notario autorizante.- Así lo otorga

.///

of Arica port, District and department with the same name, province of Tarapacá, and identified at the abovementioned location in Plan No. 30-60, approved by the Maritime authority of Arica, as well as Water Portions that shall be used to keep anchored at the port of Arica bay: two (2) buoys for ships with a volume capacity of more than 10,000 gross register tonnage and three (3) permanent signaling buoy lines.- Two.- The area of beachfront lands, which are 20 m wide and 35 m high, have a surface area of 700 m^2.- The Beach, which is 20 m wide and 60 m high, has a surface area of 1,400 m^2; and the Sea Beds, which are 20 m wide and 1,320 m high, have a surface area of 26,580 m^2.- Boundaries and measurements: on the North, and South, they adjoin beachfront lands, beach and sea beds, for 35-70, and 1,329 m, respectively, on each boundary; on the East, they border beachfront lands, for 20 m, and on the West, they border sea beds, for 20 m.- Three.- The purpose is to protect the underground and undersea pipeline belonging to the Sica Sica – Arica Oil Pipeline terminal, oil pipeline signaling items and docking items for ships while subject to any task.- Four.- The concession term shall be twenty (20) years, commencing on 1 January 1960, and ending on 31 December 1979. Five.- This concession is granted for no valuable consideration, pursuant to the provisions of letter "D" of the agreement on Sica Sica – Arica Oil Pipeline of Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos that was subscribed on 24 April 1957.- Six.- This concession shall be governed by D.F.L No. 340 dated 5 April 1960, Marine Police General Regulation, and any laws or regulations amending or superseding them in the future.- Seven.- The Concessionaire shall have this decree recorded as a notarial instrument, and the Arica Community Treasurer shall be empowered to sign it in behalf of the Treasury.- The expenses necessary for such recording shall be borne by the Concessionaire.- Be this decree submitted to legal review, communicated and registered with the Department of National Assets of the Ministry of Lands and Colonization.- J. Alessandri R.- C. Vial I.- This is transcribed for your information.- This copy is consistent with its original, and consists of one sheet of paper which I have had before me and returned to the interested party.- The legal capacities of Domitilo Toledo Rodríguez and Edgar Estensoro Araoz are not indicated as they are known to the parties and the attesting Notary Public.- Having been

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS
INTERNACIONALES

ron y firmaron previa lectura con los testigos don Manuel Díaz Rodríguez y doña Lily Espejo Alvarez.- Se da copia, se paga en esta matriz el impuesto fiscal de cinco centésimos de escudos y el notarial de ley.- Doy fé.- E. Estensoro Rol Cont. N°10560 Arica.- D. Toledo R.- M. Díaz R.- L. Espejo A.- Dora Lerner.- N.P. y C.S.-

CONCUERDA ESTA SEGUNDA COPIA CON SU MATRIZ, Arica, 5 de Abril de 1961.-

FIRMADO : DORA LERNER

read with witnesses Manuel Díaz Rodríguez and Lily Espejo Alvarez, they are given and signed by the appearing parties.- A copy is furnished, and the fiscal tax shield of five cents and the legal notarial tax are paid in this act.- I attest.- E. Estensoro, Taxpayer Identification No. 10560 Arica.- D. Toledo R.- M. Díaz R.- L. Espejo A.- Dora Lerner.- Notary Public and Acting Registrar.-

THIS SECOND COPY IS CONSISTENT WITH ITS ORIGINAL. Arica, 5 April 1961.

Signed by: Dora Lerner

Annex 158

Memorandum of the Chilean Embassy in Bolivia, 10 July 1961

(Original in Spanish, English translation)

Original submitted by Bolivia as Annex 24 to its Memorial

DA DE CHILE

116a

M E M O R A N D U M

1.- Chile ha estado siempre llano, junto con resguardar la situación de derecho establecida en el Tratado de Paz de 1904, a estudiar, en gestiones directas con Bolivia, la posibilidad de satisfacer las aspiraciones de éste y los intereses de Chile. Chile rechazará, siempre el recurso, por parte de Bolivia, a organismos que no son competentes para resolver un asunto zanjado por Tratado, y que sólo podría modificarse por acuerdo directo de las partes.

2.- La nota Nº 9 de nuestra Cancillería, fechada en Santiago el 20 de junio de 1950, es claro testimonio de esos propósitos. Mediante ella, Chile manifiesta estar " llano a entrar formalmente en una negociación directa destinada a buscar la fórmula que pueda hacer posible dar a Bolivia una salida propia y soberana al Océano Pacífico, y a Chile obtener las compensaciones que no tengan carácter territorial y que consulten efectivamente sus intereses."

3.- Habiendo significado el Presidente Paz Estenssoro su voluntad de visitar al Presidente Alessandri, en respuesta a la invitación que el Presidente de Chile le formulara, pareciera especialmente extemporáneo e inconveniente agitar a la opinión pública de ambos países con el anuncio de recurrir a organismos internacionales para tratar de un problema que el Gobierno de Bolivia no ha concretado en sus relaciones directas con el Gobierno de Chile.

La Paz, 10 de julio de 1961

25 AGO
MUSEO DE REGISTRO

CHILEAN EMBASSY

MEMORANDUM

1. Chile has always been open, together with safeguarding the de jure situation established in the Treaty of Peace of 1904, to study, in direct dealings with Bolivia, the possibility of satisfying its aspirations and the interests of Chile. Chile will always reject the resort, by Bolivia, to organizations which are not competent to resolve a matter which is already settled by Treaty and could only be modified by direct agreement of the parties.

2. Note number 9 of our Ministry of Foreign Affairs, dated in Santiago on 20 June 1950, is a clear testimony of those purposes. Through it, Chile states that it is "open formally to enter into a direct negotiation aimed at searching for a formula that would make it possible to give Bolivia its own sovereign access to the Pacific Ocean, and for Chile to obtain compensation of a non-territorial character which effectively takes into account its interests."

3. Given that President Paz Estenssoro manifested his willingness to visit President Alessandri, in response to the invitation made by the President of Chile, it would seem particularly untimely and inconvenient to unsettle public opinion in both countries with the announcement of resorting to international organisations to deal with a problem that the Government of Bolivia has not specified in its direct relations with the Government of Chile.

La Paz, 10 July 1961

Annex 159

Memorandum of the Ministry of Foreign Affairs of Bolivia,
No G.M. 9-62/127, 9 February 1962

(Original in Spanish, English translation)

Original submitted by Bolivia as Annex 25 to its Memorial

REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

N° G.M. 9-62/127

M E M O R A N D U M

1.- El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia ha dado atenta consideración al Memorándum elevado por la Honorable Embajada de Chile, en fecha 1° de julio de 1961, que se refiere a la disposición del Gobierno de Chile de buscar una solución al problema portuario boliviano.

2.- Se ha impuesto asimismo, de la reiteración que se hace de la comunicación número 9, fechada en Santiago el 20 de junio de 1950, por la que Chile manifestó estar "llano a entrar formalmente en una negociación directa destinada a buscar la fórmula que pueda hacer posible dar a Bolivia una salida propia y soberana al Océano Pacífico, y a Chile obtener las compensaciones que no tengan carácter territorial y que consulten efectivamente sus intereses".

3.- He tomado nota, por último, del punto de vista chileno de la inconveniencia de recurrir, en este asunto, a organismos internacionales que no sean competentes, si existe coincidencia de criterio para superar la situación actual mediante acuerdo directo de partes.

4.- Con el propósito de llegar a un convenio que estreche la amistad entre Bolivia y Chile, eliminado todo motivo de distanciamiento, el Gobierno boliviano expresa su plena conformidad a iniciar, a la brevedad posible, negociaciones directas tendientes a satisfacer la fundamental necesidad nacional de una salida propia y soberana sobre el Océano Pacífico, en base a compensaciones que, sin tener carácter territorial, consulten las recíprocas conveniencias y los efectivos intereses de ambos países.

La Paz, 9 de febrero de 1962.

REPUBLIC OF BOLIVIA
MINISTRY OF FOREIGN
AFFAIRS AND WORSHIP

MEMORANDUM

No. G.M. 9-62/127

1. The Bolivian Ministry of Foreign Affairs and Worship has carefully considered the Memorandum sent by the Honorable Embassy of Chile on 10 July 1961, referring to the Chilean Government's willingness to seek a solution to the Bolivian port problem.

2. It has also acknowledged the reiteration of note no. 9, dated in Santiago on 20 June 1950, by which Chile stated to be "open formally to enter into a direct negotiation aimed at searching for a formula that would make it possible to give Bolivia its own sovereign access to the Pacific Ocean, and for Chile to obtain compensation of a non-territorial character which effectively takes into account its interests."

3. Finally, I have taken note of the Chilean view point regarding the inconvenience of resorting, in this matter, to international organisations that are not competent, if there is concurrence of criteria to overcome the current situation by direct agreement between the parties.

4. With the purpose of reaching an agreement that strengthens the friendship between Bolivia and Chile, by eliminating any grounds for distance, the Bolivian Government expresses its full agreement to initiate, as soon as possible, direct negotiations aimed at satisfying the fundamental need of the nation for its own and sovereign outlet to the Pacific Ocean, on the basis of compensation that, without having territorial character, takes into account the reciprocal conveniences and effective interests of both countries.

La Paz, 9 February 1962

Annex 160

Note from the Chilean Ambassador to Bolivia to the Minister of Foreign Affairs of Chile, 15 February 1962
(extract)

(Original in Spanish, English translation)

Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile

EMBAJADA DE CHILE

00567

MT-MT/aba

GABINETE DEL MINISTRO
DEPARTAMENTO POLITICO

Sobre Nota y Memorándum bolivianos.- Observaciones respecto a los objetivos que persigue el Gobierno de Bolivia.-

CONFIDENCIAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 27.-
27 FEB. 1962
REGISTRADO
PARTES

LA PAZ, 15 de febrero de 1962.

SEÑOR MINISTRO:

El Memorándum G.M. 9-62/127 y la Nota G.M. 10/128, que me fueran entregados por el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, señor José Fellman Velarde, el viernes 9 de febrero, me inducen a exponer a US. una serie de consideraciones que estimo pertinentes y respecto de las cuales solicito la benevolente atención de US.

1.- Me parece conveniente establecer, en primer término, que el Memorándum G.M. 9-62/127, de la Cancillería boliviana, contiene dos afirmaciones envueltas en una maliciosa intención y apartadas de los antecedentes fidedignos del asunto.

La primera de esas aseveraciones maliciosas consiste en atribuir al Gobierno de Chile "la disposición de buscar una solución al problema portuario boliviano."

A nadie puede escapar la fundamental diferencia que existe entre la "voluntad de escuchar" y la "disposición de buscar una solución".

"La voluntad de escuchar" es la simple manifestación de aguardar con buen espíritu las proposiciones que puedan ser formuladas, para estudiarlas y resolverlas en atención a los méritos que revistan. Es, en síntesis, una actitud pasiva, pero cordial.

"La disposición de buscar una solución", im

AL SEÑOR
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
SANTIAGO DE CHILE.-

EMBASSY OF CHILE
MT-MT/aba
[Seal:] 00507

OFFICE OF THE MINISTER
OFFICE OF POLITICAL AFFAIRS
Ref: Bolivia's Notes and Memorandum.
Observations on the goals pursued
by the Bolivian Government

STRICTLY CONFIDENTIAL FILE. No. 27.

LA PAZ, 15 February 1962.

DEAR MINISTER,

Memorandum No. G.M. 9-62/127 and Note No. G.M. 10/128, which were delivered to me by the Minister of Foreign Affairs of Bolivia, José Fellman Velarde, on Friday, 9 February, prompt me to make some observations to you which I deem relevant and with respect to which I request your kind consideration.

1. It seems proper to me to state first that Memorandum No. G.M. 9-62/127 of the Bolivian Ministry of Foreign Affairs contains two statements made with malicious intent that run counter to the factual background of the issue.

The first malicious statement consists in attributing to the Chilean Government "the willingness to seek a solution to Bolivia's port problem."

Anybody can tell the fundamental difference between the "willingness to listen" and the "willingness to seek a solution."

The "willingness to listen" is the simple act of gladly receiving proposals made by another party in order to study and analyze them based on their merits. It is, in other words, a passive but cordial action.

The "willingness to seek a solution", implies

TO THE MINISTER OF FOREIGN AFFAIRS.
SANTIAGO DE CHILE.

plica una postura activa, un interés manifiesto en resolver un problema propio, con el aporte de antecedentes y sugestiones también propios.

Lo que Chile le ha dicho permanentemente a Bolivia es que está dispuesto a "escuchar" las proposiciones que Bolivia pueda formularle con miras a la solución de un problema que, por ser intrínsicamente boliviano, está dentro de la órbita de la iniciativa boliviana y no de la chilena.

Esta permanente actitud de Chile está reflejada en numerosas declaraciones oficiales. Para citar solamente algunas de esas manifestaciones, cabe recordar las palabras del Delegado de Chile ante la Primera Asamblea de la Sociedad de las Naciones, señor Agustín Edwards; quien dijo, el 1º de noviembre de 1920, lo que sigue: "Bolivia puede buscar satisfacción en negociaciones directas, libremente consentidas. Chile no le ha cerrado jamás esa puerta a Bolivia, y estoy en situación de declarar que nada nos será más agradable que contemplar directamente con ella los mejores medios para ayudar a su desarrollo."

El señor Edwards, como puede advertirse, estaba señalando la buena voluntad de Chile para " escuchar", para " consentir " en una negociación directa que debía ser, naturalmente, de exclusiva iniciativa boliviana.

El Presidente de Chile, Excelentísimo señor Arturo Alessandri, expresaba la esperanza, en su Mensaje leído ante el Congreso Nacional, en 1922, " de que en un ambiente de fraternidad y de armonía, no encontrará (Bolivia) en nuestro país sino un cordial deseo de buscar fórmulas que, consultando nuestros derechos,satisfagan en cuanto sea posible sus aspiraciones".

an active posture, a manifest interest in resolving a given problem, by also suppling its own precedent and suggestions.

[…]

Si bien es cierto que el Excelentísimo señor Alessandri se refirió al "cordial deseo de buscar fórmulas", éstas, indudablemente, estarían precedidas por la expresión concreta de Bolivia en cuanto a sus aspiraciones. Las palabras del Presidente de Chile eran, en síntesis, otra manifestación de nuestra " voluntad de escuchar ".

Don Luis Izquierdo, a la sazón Ministro de Relaciones Exteriores, decía con fecha 6 de febrero de 1923, en Nota dirigida al Ministro de Bolivia en Santiago, señor Ricardo Jaimes Freyre, que "Chile mantiene el propósito, con el más elevado espíritu de conciliación y de equidad, de considerar las proposiciones que quiera someterle el Gobierno de Bolivia para celebrar un nuevo Pacto que consulte la situación de Bolivia, sin modificar el Tratado de Paz y sin interrumpir la continuidad del territorio chileno".- Y agregaba el Canciller señor Izquierdo: "el Gobierno de Chile pondrá su mayor empeño en concertar con el de V.E., en vista de las proposiciones concretas que Bolivia presente, y en hora oportuna, las bases de una negociación directa que conduzca, mediante compensaciones justas y sin desmedro de derechos irrenunciables, a la realización de aquel anhelo".

Posteriormente, otro Canciller de Chile, don Jorge Matte, fué algo más lejos y manifestó oficialmente que "el Gobierno de Chile no ha rechazado la idea de conceder una faja de territorio y un puerto a la Nación Boliviana". Pero, al expresarse así, el señor Matte Gormaz se estaba refiriendo a la proposición del Secretario de Estado de los Estados Unidos, señor Frank B. Kellog, en el sentido de que Chile y Perú cedieran a Bolivia sus títulos y derechos sobre las provincias de Tacna

y Arica. No estaba, en consecuencia, finiquitado el litigio pendiente con el Perú ni se había zanjado, jurídicamente, el problema con el Tratado de 1929. La proposición del señor Kellog fué definitivamente desechada por el Perú en 1927.

Esas manifestaciones concretas de " la voluntad de escuchar " a Bolivia son anteriores, como queda en evidencia, a la suscripción del Tratado con el Perú de 3 de junio de 1929, que adjudicó Tacna al Perú y Arica a Chile. Como es de sobra conocido, el Protocolo Complementario suscrito entre los Gobiernos de Chile y del Perú con esa misma fecha, prohibió ceder a una tercera potencia, sin previo y mutuo acuerdo, el total o parte de los territorios adjudicados. Podría, en consecuencia, sostenerse con base razonable que ninguna de las manifestaciones formuladas oficialmente por el Gobierno de Chile con anterioridad al Tratado de 1929 y que expresan "nuestra voluntad de escuchar" a Bolivia en las proposiciones directas que ésta pudiera formularnos para solucionar el problema de su acceso al mar, mantenían validez.

Pero, con posterioridad, son numerosas las ocasiones en que el Gobierno de Chile ha reiterado esa "voluntad de escuchar".

Estaba en pleno desarrollo, con todas sus trágicas consecuencias, el pavoroso conflicto bélico de los años transcurridos entre 1939 y 1945. Hay abundante constancia en los archivos de nuestra Misión Diplomática en Bolivia y en las bóvedas de la Cancillería de Chile, de las gestiones que realizara Bolivia, amparada en su condición de beligerante, para obtener de las Potencias Aliadas y, en especial de los Estados Unidos, una presión ante el Gobierno de Chile para que, en compensación por sus esfuerzos en aras de la causa común, se le concediera un

puerto soberano sobre el Océano Pacífico. El Presidente de Bolivia, General Enrique Peñaranda, inició, casi con ese exclusivo propósito, una gira por los países del Continente, que habría de culminar en Washington, y durante la cual expuso con tonos dramáticos la "vital necesidad boliviana" de poner término a su "enclaustramiento". Bolivia reiniciaba, así, su política de recurrir a terceres potencias con el fin de modificar un "status jurídico", consagrado en los Tratados de 1904 y 1929.

No obstante las declaraciones, muchas veces destempladas, del General Peñaranda y de los miembros de su Comitiva oficial, que fueron objeto, a su vez, de oportunas y ásperas respuestas de la Cancillería de Chile, el Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país, señor Joaquín Fernández, expresó al Embajador de Bolivia en Santiago, señor Alberto Ostria Gutiérrez, con fecha 22 de junio de 1943, lo siguiente: "Chile estará pronto, después de la guerra, a escuchar directamente del Gobierno boliviano cualquiera sugestión que tienda a aliviar su posición mediterránea y la discutirá dentro del más escrupuloso respeto de la situación creada por los tratados existentes y con el sincero espíritu de hacer más positiva la colaboración que debe existir entre Chile y Bolivia". (Esta declaración fue transmitida por el Canciller señor Fernández a la Embajada de Chile en Bolivia por Cable Estrictamente Confidencial Nº 9, de 22 de junio de 1943).

Por su parte, el Embajador de Chile en Bolivia, señor Osvaldo Vial, presentaba en esta forma la política del Gobierno de Chile con respecto al "problema portuario", en una entrevista que sostuviera, al iniciar su Misión en La Paz, con el Canciller boliviano, señor Gustavo Chacoón, en octubre de 1945:

"a) No existen problemas o cuestiones pendientes entre Chile y Bolivia; b) Dentro del respeto a los tratados vigentes - que no adolecen de vicios y que Chile ha cumplido con entera lealtad - y siempre que se hubiera formado un clima de desarme moral en la política de Bolivia y, consecuencialmente, en la de Chile, nuestro Gobierno podría oir las sugestiones que le anunciaba el Canciller Chacoón".

Al iniciarse en Bolivia la Administración del Presidente Enrique Hertzog, el Embajador de Bolivia en Santiago recibió instrucciones precisas de su Gobierno, en el sentido de crear con Chile un clima de "amistosa convivencia internacional", fomentando intercambios culturales, visitas de estudiantes y profesores de ambos países, franquicias de turismo e, incluso, entrevistas de los Presidentes de ambas naciones. Bolivia buscaba en esos instantes, alentada indudablemente por las manifestaciones que, en representación de su Gobierno, había formulado el Embajador Vial, lo que el diplomático chileno calificaba, según lo expuesto, de "formación de un clima de desarme moral en la política de Bolivia y, consecuencialmente, en la de Chile", que haría posible al Gobierno de Santiago "oir las sugestiones" que pudiera presentarle el Gobierno de La Paz.

Junto con iniciar gestiones en ese sentido, en Chile, a través del Embajador Ostria Gutiérrez, el Presidente de Bolivia, señor Hertzog, planteó concretamente al Embajador de Chile en Bolivia, señor Vial, la aspiración boliviana consistente en la obtención de una faja de terreno contigua a la actual línea divisoria entre Chile y Perú, que corre diez kilómetros al norte de la línea del Ferrocarril de Arica a La Paz.

El abandono que hacía Bolivia en esos instantes de su tradicional interés por disponer de Arica, en calidad de puerto propio y soberano, se debe - indudablemente - a la clara negativa expresada por el Presidente González Videla de escuchar, siquiera, una proposición que significara - aun cuando fuera en principio - la posibilidad de considerar a Arica como base de una eventual conversación.

El Presidente de Chile fue terminante en esa declaración: "Si el propósito del Gobierno de Bolivia es satisfacer necesidades de la política interna boliviana, que proponga concreta y públicamente su salida al mar por el puerto de Arica. El NO de Chile será rotundo. Nosotros, a nuestra vez, habremos satisfecho el sentir unánime de la opinión pública de nuestro país". La frase puede no ser exacta. Estoy escribiendo a US. en base a mis recuerdos de la época y del conocimiento directo que tuve de estas conversaciones, en mi calidad de Subsecretario de Relaciones del Gobierno del señor González Videla. La oportunidad, por las razones expuestas, tampoco podría precisarla, pero el sentido de la negativa del Presidente González Videla es el indicado, y, casi me atrevería a afirmarlo, en esas mismas palabras.

El Gobierno del señor Hertzog, y más tarde, el de su sucesor señor Urriolagoitía, decidió encarar el problema de la "aspiración portuaria" teniendo en cuenta las claras manifestaciones de "escuchar a Bolivia", que le habían sido formuladas, casi sin excepción, por todos los gobernantes de Chile, a partir de 1920 y considerando, además, la terminante posición adoptada por el Gobierno del señor González Videla de "ni siquiera escuchar" la posibilidad de considerar a Arica

como base de conversaciones.

El Embajador Ostria Gutiérrez inició, pues, conversaciones con la Cancillería chilena, servida por don Germán Riesco. Se planteaba por Bolivia el concretar ese deseo, tantas veces expresado, de "escucharla", entrando formalmente, a las negociaciones directas que pudieran satisfacer su aspiración portuaria. Por ambas partes se estudiaron "borradores de Nota". Los "borradores" chilenos están escritos, de puño y letra, por el Canciller señor Riesco.

¿Qué razones pesaron en el ánimo del Gobierno del señor González Videla - aparte de la de cumplir lealmente con la voluntad reiteradamente expuesta por los mandatarios chilenos - para manifestarse dispuesto, en esa oportunidad, a materializar en conversaciones y negociaciones directas el propósito de "escuchar a Bolivia", con miras a una satisfacción de su anhelo de poseer un puerto propio?

El Continente Americano se encontraba fuertemente presionado por la aparición violenta de grupos y de tendencias políticas de clara orientación totalitaria que buscaban, sin reparar en los medios, la subversión del orden constituido y el reemplazo de los gobiernos democráticos por dictaduras con evidentes lazos de afinidad entre ellas. Al amparo y con el estímulo doctrinario y material del régimen de Perón, se buscaba constituir un eje internacional dentro del Hemisferio.

Habían sucumbido Argentina, Perú, Venezuela, Paraguay.

Chile y Bolivia constituían - en el extremo sur del Continente - islas rodeadas y azotadas por la marejada totalitaria. Numerosos "complots" sub-

versivos habían sido descubiertos en ambos países y, en todas esas asonadas, el padrón era similar: el mismo dinero corruptor, idénticos "postulados", "el papel de calco" peronista.

Otras experiencias llevaban a considerar, en el Gobierno de Chile, que la presión "reivindicacionista" de Bolivia iba adquiriendo adeptos en los gobiernos americanos, aun en aquellos que se mantenían incólumes frente al vendaval peronista. Los informes provenientes de nuestra Embajada en La Paz indicaban que los Embajadores de Colombia, Ecuador y Uruguay patrocinaban y alentaban abiertamente las aspiraciones portuarias de Bolivia. Desde el Brasil llegaban también manifestaciones oficiales en el mismo sentido, que constan, como las anteriores, en los archivos de la Cancillería chilena.

Cabe también traer a la memoria que, con fecha 31 de diciembre de 1948, el Presidente Perón formuló al corresponsal en Buenos Aires del diario "La Razón", de La Paz, declaraciones que produjeron sensación y que advirtieron, una vez más, la gravedad del peligro que se cernía sobre nuestro país. Dijo el Presidente Perón en esa oportunidad: "Tengo la mayor complacencia y comodidad para dejar claramente establecido que mi gobierno ve con profunda simpatía la legítima aspiración del pueblo boliviano, en el sentido de lograr una salida al mar y estamos listos a prestar nuestra colaboración más amplia posible. Efectivamente, este problema de Bolivia debe ser resuelto, y cuanto antes, mejor. Como en todos los actos públicos, todo es posible con el aporte de la buena voluntad. Yo soy un convencido de que Bolivia debe tener su salida al mar".

Sólo de paso he recordado las tentativas revolucionarias llevadas a cabo, casi simultáneamente, en Chile y en Bolivia, durante los años 1948 y 1949. Esa mención, necesariamente breve, no debe inducir a que se diluya la enorme gravedad y trascendencia que ellas revistieron. Aún a riesgo de perturbar seriamente el ya peligroso estado en que se encontraban nuestras relaciones con el régimen de Perón, se vio el Presidente González Videla en la necesidad de denunciarlas públicamente y fueron, materia, incluso, de consultas con el Gobierno de los Estados Unidos.

En el ámbito - por llamarlo así - jurídico internacional, no era tampoco muy clara la solidez de la posición "anti-revisionista" que Chile ha sostenido, tradicionalmente, como base fundamental de su política exterior. Las divergencias surgidas en el seno de las Naciones Unidas entre las grandes potencias, habían debilitado el "bloque" de países que sostenían la tesis de respeto a los Tratados suscritos y que se oponían a la modificación de los mismos. Era, precísamente, en torno a la cuestión de los Tratados firmados al término de la Segunda Guerra Mundial que afloraban serias discrepancias entre los vencedores y aliados de la víspera.

Estas consideraciones y reflexiones, desordenadamente expuestas, habían llevado al Gobierno del Presidente González Videla a una seria meditación para procurar encontrar algún medio de aliviar las presiones que, cada día, veía que lo cercaban con mayor ahinco.

Por último, consultadas las tres ramas de la Defensa Nacional, éstas expusieron su convicción en el sentido de que convenía a los intereses de Chile

acceder a las posibles proposiciones bolivianas para eliminar, de esa manera, la existencia de la frontera con Perú.

Perdóneme US. si, al referirme a la materia concreta que debió exclusivamente motivar este Oficio, me extienda en algunos recuerdos acerca de las conversaciones directas sostenidas con Bolivia en 1950, que han sido tan desfiguradas por la ignorancia y la pasión política, y que acaso sirvan para despertar el interés de otros cronistas más autorizados que yo, los que en posesión de los antecedentes fidedignos puedan restituir la verdad histórica y prestar un servicio incalculable a los archivos de nuestra Cancillería.

El Gobierno de Chile no abandonó en aquella época el papel "pasivo" que le correspondía. Simplemente, analizó el problema desde todos los ángulos para poder llegar a la conclusión conciente de que estaba en situación de "escuchar" a Bolivia y de aceptar una solución, si ésta le era ofrecida.

No es efectivo, como algunos lo han sostenido, de que fuera Chile quien ofreciera abrir esas negociaciones y que propusiera ceder una faja de su territorio en compensación por la utilización de las aguas del Lago Titicaca. Nadie estudió en Chile la formalización de tal oferta. Nadie la sugirió. Tampoco es efectivo que fuera el Presidente González Videla, por propia iniciativa, quien entablara conversaciones en torno a ese proyecto, o a ningún otro, referente al problema portuario, con el Presidente de los Estados Unidos, señor Truman.

El Gobierno del señor González Videla, al igual que sus predecesores, había procurado alejar a Bolivia del recurso a organismos internacionales, o a

terceras potencias, en lo que concernía a un problema "definitivamente zanjado por Tratado y que sólo podía ser materia de discusión directa entre las Partes". Esa política había tenido éxito. Bolivia abandonó su quejumbrosa actitud de agitación demagógica del problema y se propuso tratarlo directamente con nosotros. Nuestra insistencia, la insistencia de todos los gobiernos de Chile, para apartarla de ese camino llevaba, indudablemente, implícita - si no hubiera habido manifestaciones concretas de nuestra parte, las que han quedado expuestas en esta narración - la honorable intención de escucharla una vez que hubo dado fin a su sostenida campaña internacional.

En víspera del viaje del Presidente González Videla a los Estados Unidos, el Embajador Ostria Gutiérrez le formuló una consulta oficial: "¿Consideraría Chile que Bolivia estaba faltando a los compromisos contraídos, de no recurrir a terceros, si con la aquiescencia del Primer Mandatario de Chile, y en vista de la buena voluntad que su Gobierno le había expresado para escucharlo, sondeaba ante el Presidente Truman la posibilidad de contar con su respaldo y con el apoyo técnico y económico que pudiera ser necesario para concretar ante el Gobierno de Chile una proposición?". El Presidente González Videla le respondió que el habérselo advertido y consultado era prueba de que Bolivia respetaba el compromiso contraído.

Durante las extensas conversaciones sostenidas por el Presidente de Chile con el Presidente Truman, sólo una mínima parte tuvo relación con el asunto portuario. Fue el Mandatario norteamericano quien se refirió a él en una de las entrevistas, indudablemente impuesto del asunto por el Embajador de Bolivia en Wa-

shington, señor Matínez Vargas. Lo hizo para cerciorarse de la "buena voluntad chilena" y fue él quien mencionó la posibilidad de que pudiera concretarse una negociación en base a un proyecto gigantesco de utilización de aguas del Lago Titicaca.

Acompañé al Presidente González Videla en su visita oficial a los Estados Unidos y tengo un recuerdo claro de lo que he venido narrando a US.

El Presidente González Videla regresó a Santiago el jueves 4 de mayo de 1950.

Con fecha 1º de junio del mismo año, el Gobierno de Bolivia formalizó su propósito de abrir negociaciones directas, mediante el envío de una Nota que está suscrita por el Embajador señor Ostria Gutiérrez. En ese documento, Bolivia hace mención a las declaraciones que, en diferentes oportunidades, formularan personeros oficiales chilenos y que traducen el propósito de escucharla directamente.

En respuesta, y por Nota Nº 9, de 20 de junio de 1950, el Canciller señor Walker expresa que su Gobierno "será consecuente con esa posición y que animado de un espíritu de fraternal amistad hacia Bolivia, está llano a entrar formalmente en una negociación directa destinada a buscar la fórmula que pueda hacer posible dar a Bolivia una salida propia y soberana al Océano Pacífico, y a Chile obtener compensaciones que no tengan carácter territorial y que consulten efectivamente sus intereses". Agregaba la Nota que, "oportunamente", Chile debería "hacer una consulta con el Gobierno del Perú, en cumplimiento de los tratados que tiene celebrados con ese país".

Las conversaciones que venían soste-

niéndose desde 1948 y el cambio de Notas de junio de 1950 se mantuvieron dentro del sigilo que las circunstancias aconsejaban. No era, tampoco, dable formular la consulta al Gobierno del Perú, en conformidad al Protocolo Complementario del Tratado de 1929, sin conocer previamente la proposición que habría de ser sometida por Bolivia a la consideración del Gobierno de Chile. La iniciativa de una proposición, como en todo momento, correspondía a la Cancillería boliviana.

El Presidente González Videla y el Canciller Walker estimaron seguramente que, por iguales razones, no era aún oportuno someter el problema al conocimiento de las Comisiones de Relaciones Exteriores del H. Congreso Nacional.

Súbitamente, el 11 de julio de 1950, el semanario nacional "Ercilla" publicó con caracteres sensacionales una información abultada de las conversaciones que he venido relatando. "Ercilla" anunció que "Chile ofrece un puerto a Bolivia a 32 kilómetros de Arica. Nuestro Gobierno acepta dar salida al mar a los bolivianos. Obtiene en cambio agua de los lagos del Altiplano para regar el Norte. USA prestará dinero".

La información entraba a analizar una serie de acuerdos y compensaciones que jamás fueron considerados. Habrá que recalcar, una vez más, que Chile y Bolivia estaban en la etapa preliminar de las conversaciones, "para entrar en negociaciones directas". Chile había aceptado "escuchar" a Bolivia en negociaciones directas y era a ésta a quien le correspondía formular proposiciones. Sin embargo, "Ercilla" estipuló cuales eran esas proposiciones que nunca fueron presentadas por Bolivia: "En compensación por el sacrificio de Chile de ce

der una parte de su territorio nacional a Bolivia, se propone: a) un Tratado de Hidráulica entre Chile, Perú y Bolivia, a fin de utilizar las aguas de los Lagos bolivianos Titicaca, Poopó y Coipasa, lanzándolas del Altiplano al Pacífico, obteniendo así fuerza hidroeléctrica para los tres países y regadío para los valles nortinos de Chile y sureños del Perú. b) USA entregaría los empréstitos necesarios para esta gigantesca obra de irrigación y los necesarios para la construcción del puerto boliviano sobre el Pacífico".

La noticia, y la forma en que ella fue presentada, haciendo recaer la iniciativa de una solución determinada en el Gobierno de Chile, provocó una inmediata reacción en la opinión pública y en los círculos políticos.

Al dársele a aquellas conversaciones el carácter de una negociación casi finiquitada, en la que ya se habrían convenido las bases de acuerdo, era lógico que el Parlamento se sintiera vulnerado en sus atribuciones.

El Canciller señor Walker fue terminante en sus declaraciones al referirse a la información de la revista "Ercilla".

Oficialmente, el Canciller chileno dijo a la prensa el 11 de julio: "Chile ha manifestado en diversas oportunidades y aún en sesión de la Sociedad de las Naciones, su buena disposición de oir, en gestiones directas con Bolivia, proposiciones de éste país destinadas a satisfacer su aspiración de tener una salida propia al Océano Pacífico. Esa política tradicional de nuestra Cancillería en nada amengua los derechos que confieren a Chile los Tratados vigentes. El actual Gobierno es consecuente con los antecedentes diplomáticos

recordados y, por lo tanto, está llano a entrar en conversaciones con Bolivia acerca del problema en referencia. Pero, la publicación aludida (la de "Ercilla") supone y detalla bases de un acuerdo, las que no han sido formuladas y, en consecuencia, no han podido ser discutidas".

En Circular Confidencial Nº 2, dirigida a las misiones diplomáticas de Chile en el exterior, decía nuestra Cancillería, con fecha 28 de julio de 1950, "que Bolivia, hasta ahora, no ha formulado proposición alguna que pudiera servir de base a una discusión preliminar".

Además, y para dejar perfectamente establecido que la iniciativa de todas estas conversaciones correspondía al Gobierno de Bolivia, dijo el Canciller chileno, sobre su firma, el 21 de julio de 1950: "Todo el mundo sabe que desde hace muchos años Bolivia ha venido planteando su aspiración ante nuestra Cancillería. A Bolivia le ha correspondido, pues, la iniciativa. Yo me he limitado a continuar entrevistas celebradas por el representante de ese país con mis antecesores".

Los hechos comprobaron, casi de inmediato, que el terreno político no estaba abonado, en ninguno de los dos países, para una negociación de la magnitud y trascendencia de aquella que Bolivia se había propuesto iniciar. No obstante el hecho de que la nación altiplánica disfrutaba de uno de sus escasísimos períodos de relativa estabilidad institucional (el "sexenio" 1946-1952), el Gobierno no logró concitar el apoyo de una mayoría importante, ni siquiera para la solución del "problema vital boliviano". Aquí quedó de manifiesto una

característica boliviana que no ha desaparecido, y que estimo jamás desaparecerá: los bolivianos desean con todas sus fuerzas, una salida al mar, pero ninguno de ellos, ni gobernantes, ni gobernados, ha pensado en la solución concreta y adecuada del problema.

Al reproducirse en La Paz las informaciones de la revista "Ercilla", fue violenta la expresión del ánimo público: Franz Tamayo, "el genio de Bolivia"; Fernando Diez de Medina; la prensa más importante; los escritores; y los dirigentes políticos de la oposición, se pronunciaron abiertamente en contra de la solución que adelantaba "Ercilla".

Diez de Medina calificó el asunto como "la trama del Callejón: una costosísima limosna", y sostuvo lo que acaba de reiterar ahora, en 1962, en otra de sus periódicas conferencias: "pasó ya el tiempo de la diplomacia y la propaganda jeremíaca. Es hora de la dignidad. Bolivia podrá dar, como el puma del ancestro, el salto y el zarpazo que devuelvan el mar a la montaña".

Tamayo, en ácido y febril artículo, protestó de que se pretendiera entregar las aguas de "nuestro Lago Sagrado, a cambio de un puerto que nos pertenece".

Desde Montevideo, un exilado ilustre que pronto habría de llegar a la Presidencia de la República, emitió con fecha 31 de julio, una declaración que reviste especial importancia recordar. Dijo en aquella oportunidad el Dr. Víctor Paz Estenssoro: "Desde el punto de vista de la justicia y la leal convivencia internacional, el problema ha merecido la comprensión de casi todas las naciones de América. Sin embargo, los términos en que se estaría efectuando la negociación de la

salida al mar, no sería en el fondo sino una nueva explotación, ya que Bolivia recibirá una angosta faja de terreno, con todas las limitaciones, y carecerá de toda utilidad mientras no construya una vía férrea y obras portuarias que requerirán de cuantiosos recursos. En cambio, la desviación, sobre la costa, de las aguas de los lagos y ríos de la altiplanicie, significa para Bolivia la pérdida del principal factor para el desarrollo de su propia agricultura en las zonas circundantes de los lagos. También habrá enajenado Bolivia la posibilidad de llevar a cabo sus propios proyectos hidroeléctricos".

Las conversaciones quedaron pronto detenidas por la influencia creciente de la reacción de los círculos políticos en ambos países. Esa reacción fue especialmente aguda en Chile por la forma súbita y en absoluto ajena a la verdad de los hechos en que las conversaciones fueron reveladas y porque incidieron factores de la política interna. No es del caso relatarlos en este Oficio, pero baste recordar que el Gabinete de "Concentración Nacional" había sido reemplazado por el de "Sensibilidad Social"; que el Partido Conservador se había escindido y que una de sus ramas exhibía como jefe visible y destacado al Canciller señor Walker sobre quien, necesariamente, debían recaer los más fuertes ataques de sus ex-correligionarios, aún a despecho de que los antecedentes eran claros en el sentido de indicar que las conversaciones habían sido iniciadas por Bolivia durante la gestión de la anterior combinación ministerial. Además, se encontraba ya el país abocado a la campaña electoral que habría de producir al sucesor del Excmo. señor González Videla. Esa campaña tuvo visos de intemperancia como pocos comicios habían mostrado en la historia de la República, porque los grupos de ten-

dencias totalitarias, fracasados en sus intentos de asumir el Poder por la vía del conato y del golpe, se aprestaban a hacerlo con el empleo de una propaganda destructora de todos los valores morales y políticos del país. El problema del "callejón polaco" fue, pues, esgrimido con toda la contundencia de un arma demoledora.

Consta en documentos que recientemente he revisado en los archivos de nuestra Cancillería, que el Gobierno del Presidente Ibáñez, iniciado en 1952, mantuvo la tradicional posición de la política internacional chilena consistente en "repudiar el recurso por parte de Bolivia a organismos internacionales, o a terceras potencias, para agitar el problema de su aspiración portuaria", y que instruyó a sus Embajadores en La Paz, señores Luis Rau y Alejandro Hales, para que no abandonaran "la voluntad de escuchar a Bolivia" en las proposiciones directas que pudiera ésta formular. Dicen esas instrucciones, si las recuerdo literalmente, que "ni aun la crónica inestabilidad de los gobiernos bolivianos hace aconsejable cerrarle esa puerta a Bolivia".

Durante algunos años, a partir de la Revolución de abril de 1952, que llevó al Poder al Movimiento Nacionalista Revolucionario, el Gobierno de Bolivia mantuvo acallada su demanda de un puerto en el Pacífico. Eran otras las tareas más urgentes de los nuevos gobernantes bolivianos: la destrucción del poder económico y político de la "rosca"; la nacionalización de la industria minera; la reforma agraria; el montaje de una organización política perdurable, a través del voto universal y de los analfabetos; la incorporación del campesinado al área de los consumidores; la pavorosa crisis económica ocasionada por el alza de los costos de producción de la industria minera y la baja del pre-

It follows from documents of the archives of our Ministry of Foreign Affairs that I have recently reviewed that the administration of President Ibáñez, which began in 1952, upheld Chile's traditional foreign affairs policy consisting in "repudiating Bolivia's requests before international organizations or third powers to bring up its maritime issue," and instructed the Chilean Ambassadors in La Paz, Mr. Luis Rau and Mr. Alejandro Hales, not to abandon "the willingness to listen to Bolivia" in the event it should make any direct proposals. Such instructions establish –if I remember them literally– that "not even the constant instability of the Bolivian administrations makes it advisable to close this door to Bolivia."

Over a period of some years, after the Revolution of April 1952, which caused the *Movimiento Nacionalista Revolucionario* [Revolutionary Nationalist Movement] to come to power, the Bolivian Government silenced its claim for a port on the Pacific Ocean. The new Bolivian administration had more urgent tasks ahead: the destruction of the economic and political power of the "*rosca*"; the nationalization of the mining industry; the agrarian reform; the creation of a permanent political organization through universal suffrage and illiterate vote; the inclusion of rural workers in the consumer culture; the alarming economic crisis caused by the increase in the mining industry's production costs and the decrease in the

cio internacional del estaño.

Pero, tan pronto hubo pasado "la prueba de fuego" que significaba permanecer en el poder durante todo un período presidencial - caso único en la historia de Bolivia - planteó nuevamente Bolivia su aspiración portuaria durante el Gobierno del Presidente Hernán Siles y en oportunidad de discutirse en el Consejo de la Organización de Estados Americanos la proposición del Presidente de Chile, Excelentísimo señor Jorge Alessandri, para la convocatoria a una Conferencia Especial sobre Limitación y Equilibrio en los Armamentos.

En vísperas de la reunión del Consejo de la O.E.A., el Embajador que suscribe este oficio fué citado al despacho del Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, señor Carlos Morales Guillén, quien, por instrucciones expresas del Presidente señor Siles, manifestó lo que sigue:" Bolivia apoyará entusiastamente la iniciativa del Presidente Alessandri, pero solicitará que la Organización de Estados Americanos estudie la mejor manera de resolver la vieja e irrenunciable aspiración portuaria boliviana, que constituye un problema anexo al del armamentismo.- No es el propósito de Bolivia el que laConferencia Especial sobre Limitación y Equilibrio de los Armamentos zanje definitivamente el problema, pero sí que lo estudie con el ánimo de resolverlo próximamente. El Presidente Siles se adelanta a dar a conocer al Embajador de Chile este propósito para dejar claramente establecida la disposición franca y amistosa de su Gobierno, que no desea dar motivo alguno de enfriamiento en las excelentes relaciones de amistad que mantiene con el Gobierno de Chile."

Respondí que " Chile ha mantenido tra

international price of tin.

However, upon passing an "acid test" consisting in having a president stay in power for the entire term of office – the only case in the history of the country – Bolivia resumed its port ambition during President Hernán Siles's administration and when the Permanent Council of the Organization of American States was discussing the proposal to hold a Special Conference on the Limitation and Balance of Armaments submitted by the President of Chile, His Excellency, Mr. Jorge Alessandri.

On the day before the OAS's Council meeting, the undersigning Ambassador was called to the office of Bolivia's Minister of Foreign Affairs, Carlos Morales Guillén, who, under President Siles' express instructions, stated as follows: "Bolivia will enthusiastically support President Alessandri's initiative but will request that the Organization of American States analyze how to best solve Bolivia's long-standing and unyielding port aspirations, which constitute a problem adjacent to the arms build-up issue. Bolivia does not expect the Special Conference on the Limitation and Balance of Armaments to finally solve the problem, but to review the matter in order to settle it in the near future. President Siles is informing this to the Chilean Ambassador to demonstrate the honest and friendly willingness of the Government of Bolivia, which does not intend to disrupt its excellent amicable relationship with the Government of Chile."

I replied that "Chile has traditionally

dicionalmente la política de escuchar con deferente atención las proposiciones y sugestiones que Bolivia pueda formularle directamente, pero que había rechazado siempre con firmeza toda tentativa de llevar a discusión en los organismos internacionales un asunto que, jurídicamente, estaba resuelto."(cablegrama Nº 73, de la Embajada de Chile en La Paz, al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, de fecha 12 de abril de 1960).

En respuesta, y por cablegrama Nº 48 del 13 de abril, el Ministro de Relaciones Exteriores subrogante, señor Enrique Ortúzar, comunicaba a esta Misión que " compartía plenamente la declaración " hecha por el Embajador de Chile al Canciller señor Morales Guillén y, junto con instruirlo para que se entrevistara con el Presidente Siles o con el Ministro de Relaciones de Bolivia, expresaba su " profundo desagrado y extrañeza" por la iniciativa boliviana. Agregaba que " cualquier moción que vaya en contra del respeto a los tratados atenta también contra los principios en que reposa el sistema de la Organización de los Estados Americanos." Sostenía, además, la improcedencia de llevar el asunto a una Conferencia sobre Limitación y Equilibrio de Armamentos.

En la entrevista sostenida por el Embajador de Chile con el Presidente Siles, el día 18 de abril, en cumplimiento a las instrucciones contenidas en el cablegrama ya citado, el Mandatario boliviano insistió acerca de "la obligación moral y política que tiene su Gobierno de presentar el problema de la aspiración portuaria a la Organización de Estados Americanos."

Es conocida de US. la suerte que corrió esa proposición. Fué archivada por el Consejo de la O.E.A., sin emitir un pronunciamiento sobre ella. Pero el episo-

maintained a policy consisting in respectfully listening to the proposals and suggestions directly made by Bolivia, but that it has always firmly rejected any attempts to submit to international organizations a matter which, legally speaking, had already been settled." (Telegram No. 73 from the Embassy of Chile in La Paz to the Ministry of Foreign Affairs of Chile, dated 12 April 1960).

In response, through telegram No. 48 of 13 April, the acting Chilean Minister of Foreign Affairs, Enrique Ortúzar, informed this Special Mission that "he fully agreed with the statement" made by the Chilean Ambassador to the Minister of Foreign Affairs of Bolivia, Mr. Morales Guillén. He instructed the Ambassador to hold a meeting with President Siles or the Minister of Foreign Affairs of Bolivia and further sustained that he was "deeply upset and surprised" by Bolivia's approach. He added that "any action against the observance of treaties is also against the principles embraced by the Organization of the American States." He also deemed it inappropriate to deal with this matter at the Special Conference on the Limitation and Balance of Armaments.

During the meeting held between the Chilean Ambassador and President Siles on 18 April in compliance with the instructions contained in the abovementioned telegram, the Bolivian President insisted on the "moral and political obligation of his administration to submit Bolivia's port aspiration issues to the Organization of American States."

You are well aware of with the fate of that proposal. It was finally dismissed by the Council of the OAS, which made no decision on the matter. However, this

dio sirve para demostrar que el Gobierno de Bolivia continúa dispuesto a agitar, por todos los medios, el anhelo de reintegración marítima y que el Gobierno de Chile, junto con rechazar el recurso a los organismos internacionales, reitera que, en cambio, no tiene inconvenientes para escucharlo en forma directa.

A partir de esa fecha, sin embargo, se agudiza en Bolivia la utilización demagógica, en el plano interno, de la llamada " aspiración vital boliviana ".

Esas actividades van guardando estrecha relación con claros síntomas de desintegración política. El partido de Gobierno, uno y fuerte a mi llegada a La Paz en marzo de 1959, es ahora un cúmulo de grupos personalistas azuzados por apetitos personales desorbitados. Las Fuerzas Armadas de Bolivia, disueltas y postergadas a raíz de la Revolución de Abril de 1952, empiezan a divisar nuevos y promisorios horizontes..... La aparición del castrismo-comunista, con su indudable influencia en las masas trabajadoras, va marcando una creciente anarquía en el campo sindical. La ayuda económica norteamericana se hace esperar y establece, como condición para su llegada, la existencia de un Gobierno " con autoridad ". Una exposición de esa situación está contenida en mis oficios del año 1961, en que doy cuenta de mis entrevistas con los miembros de la Misión Especial enviada por el Presidente Kennedy a Bolivia, presidida por el ex-Subsecretario de Estado para Asuntos Económicos, mi distinguido amigo, el profesor Willard Thorpe. El Ejército y la Aviación encuentran de este modo un valioso punto de apoyo para sus aspiraciones de preeminencia en el campo político y gubernativo. Hay que detener la"anarquía sindical" y, para hacerlo, hay que robustecer a las instituciones armadas. En ese propósito, Estados Unidos tiene

shows that the Government of Bolivia is still willing to revive through every possible mechanism its longing of maritime vindication and that the Government of Chile rejects resort to international organizations but insists, instead, that it is willing to listen to Bolivia's direct claims.

From that date, however, Bolivia has stepped up its demagogic use of the so-called "vital aspiration of Bolivia" at a domestic level.

[…]

dos aliados: las fuerzas armadas del Perú y de la Argentina, que se sienten inquietas ante la posibilidad de que surja, en pleno corazón del Continente, una nueva Cuba. Son numerosas mis comunicaciones a la Cancillería de Chile dando cuenta de estos hechos y aportando antecedentes concretos. Por su parte, el Embajador de Chile en Buenos Aires, señor Gutierrez Olivos, confirma esas informaciones.

En la lucha tenaz por asumir posiciones, los átomos de la desintegración política boliviana tenían que enarbolar la bandera de la "reintegración marítima" y ver modo de superarse, unos con otros, en la vehemencia demagógica con que exponen el "anhelo irrenunciable".- Allí están mis oficios al Ministerio para confirmarlo. Las Fuerzas Armadas empiezan también a agitarse y la presión sobre el Gobierno del Presidente Paz Estenssoro se hace más intensa.

Así las cosas, surge el Centro de Acción Marítima empapelando las ciudades con carteles que llaman a la recuperación del litoral.

Esta Embajada estaba en conocimiento de que en las instituciones de la Defensa Nacional se dictaban conferencias y analizaban estudios y tesis sobre la forma de obtener posesión de un puerto sobre el Pacífico. He dado cuenta al Departamento que, según los antecedentes recogidos, no eran ajenos a estos ajetreos personeros de Misiones Diplomáticas y de las fuerzas armadas de naciones vecinas.

Con ocasión de la anunciada Conferencia Interamericana que debió celebrarse en Quito, la Cancillería de Bolivia convocó a reuniones a las que asistieron Ministros de Estado, parlamentarios y dirigentes po

líticos y allí se estudió la ponencia que la Delegación de Bolivia debería presentar a la consideración del Torneo Continental, exigiendo la "salida al mar para Bolivia, como legítimo derecho boliviano".

Todos esos antecedentes y el sincero propósito que me animaba de sustraer al Gobierno de Bolivia de las influencias perniciosas que veía cernirse sobre él con consecuencias imprevisibles, me movieron a dirigir a la Cancillería chilena el Oficio Estrictamente Confidencial Nº 59, fechado el 6 de abril de 1961.

En ese documento sugiero que, en alguna oportunidad adecuada, el Gobierno de Chile haga presente al de Bolivia lo siguiente:

"a) Bolivia no ha deseado utilizar los medios y facilidades que sus tratados y convenios vigentes con Chile le conceden para solucionar los problemas de su mediterraneidad.

b) Chile ha estado siempre llano, junto con resguardar la situación de derecho establecida en el Tratado de Paz de 1904, a estudiar, en gestiones directas con Bolivia, la posibilidad de satisfacer las aspiraciones de ésta y los intereses de Chile. Chile rechazará siempre el recurso, por parte de Bolivia, a organismos que no son competentes para resolver un asunto zanjado por Tratado, y que sólo podría modificarse por acuerdo directo de las Partes.

c) La Nota Nº 9 de nuestra Cancillería, fechada el 20 de junio de 1950, es claro testimonio de esos propósitos. Mediante ella, Chile manifiesta estar "llano a entrar formalmente en una negociación directa destinada a buscar la fórmula que pueda hacer posible dar a Bolivia una salida propia y soberana al Océano Pacífico, y a Chile obtener las compensaciones que no tengan carácter territorial y que consulten efectivamente sus intereses.

Esa Nota, que es motivada por la Nota boliviana del 1º de junio del mismo año, ha quedado sin respuesta.

d) Habiendo significado el Presidente Paz Estenssoro su voluntad de visitar al Presidente Alessandri, en respuesta a la invitación que el Presidente de Chile le formulara, pareciera especialmente extemporáneo el recurso a una Conferencia Internacional para tratar de un problema que Bolivia no ha concretado en sus relaciones directas con Chile".

Agregaba en respaldo de esa sugestión

"mi firme convicción de que las actitudes bolivianas responden a las necesidades de su política interna" y estampaba mi juicio acerca de la "conveniencia de conducir a Bolivia a una posición más responsable que aleje la posibilidad de una interesada intromisión argentina y de otros países" en el problema portuario.

Sostenía, a la vez, que la referencia a la Nota Nº 9, de 20 de junio de 1950, constituía una reafirmación de la posición que Chile siempre ha sustentado - y que se encuentra ilustrada por los numerosos antecedentes expuestos en el presente Oficio - y serviría para demostrar la inconsistencia del recurso boliviano a organismos internacionales.

Decía, también, señor Ministro, en mi Oficio Estrictamente Confidencial Nº 59, de abril de 1961, que "nadie ha estudiado en Bolivia "la solución" del problema de su mediterraneidad. La aspiración a la reintegración marítima es parte vital del organismo de cada boliviano pero ¿cómo realizar esa aspiración? En el instante mismo en que deba el Gobierno de Bolivia formular una proposición concreta surgirá el diálogo interminable dentro del, país".

Cábeme agregar, en esta oportunidad, que nada ha sucedido desde aquel comentario que me induzca a modificar mi pensamiento.

Por Cable Estrictamente Confidencial Nº 1, de 6 de abril de 1961, resumía esta Embajada al señor Ministro algunas de las informaciones contenidas en el Oficio a que he hecho mención y solicitaba instrucciones.

En respuesta, el Canciller Vergara Donoso me cablegrafiaba lo que sigue, el 11 de abril:

"En caso de producirse algún planteamiento, ojalá pueda US. aducir razones expuestas en

su Oficio Nº 59, pero sin hacer hincapié en falta de respuesta a Nota de 1950. Agradeceré a US. tenerme informado al respecto".

Manifestaba, pues, su pleno acuerdo la Cancillería chilena para que el Embajador de Chile en La Paz expusiera ante el Gobierno de Bolivia las consideraciones contenidas en el Oficio Estrictamente Confidencial Nº 59 dirigido por esta Misión a Santiago. Dejaba, además, a la elección del Embajador la oportunidad de hacerlo, si se producía algún "planteamiento boliviano". Sólo observaba la mención al hecho de que se encontrara sin respuesta la Nota chilena de 1950 y solicitaba estar informada al respecto.

La Conferencia Interamericana de Quito fue suspendida y desapareció la posibilidad inmediata de un "planteamiento boliviano" ante el Organismo Internacional.

Pero otros nubarrones fueron acumulándose en nuestras relaciones con Bolivia.

El 11 de mayo - un mes después del mencionado cambio de comunicaciones con la Cancillería chilena - me vi inducido a dirigirle una carta personal al Presidente Alessandri y otra al Canciller señor Enrique Ortúzar, no obstante que no soy aficionado al género epistolar para tratar problemas del Servicio, como lo puede atestiguar el propio Excelentísimo señor Alessandri, a quien - salvo la excepción que señalo - jamás he importunado ni distraído en sus altas tareas con problemas que atañen a mi Misión. El que lo hiciera en esa oportunidad acaso sirva para rubricar la gravedad e importancia que atribuía a la materia que motivaba mis cartas.

Trás informar al Canciller Ortúzar que

"un importante documento secreto de las Fuerzas Armadas Bolivianas" había llegado a mis manos, titulado "Tesis del Río Lauca", le decía que éste había sido "elaborado conjuntamente por el Estado Mayor del Ejército y algunos funcionarios de la Cancillería de Bolivia".

Agregaba, textualmente, lo siguiente:

"El "problema del Río Lauca" ha sido abordado por la alta oficialidad del Ejército boliviano tan solo en lo que éste pueda tener relación adecuada con el anhelo de la reintegración marítima. Así, se dice que "los trabajos de irrigación y los proyectos hidroeléctricos del Lauca elaborados por el Gobierno de Chile, no son atentatorios a nuestros intereses" (los intereses bolivianos) pero, a continuación se sostiene que "sería motivo de distanciamiento con el Perú si cedemos a las aspiraciones de Chile en lo que se refiere al aprovechamiento de las aguas del Río Lauca, en un territorio que los peruanos consideran suyo, desde el Tratado de 1929".

El documento recomienda que se "deje en statu-quo el problema del Lauca" (que Bolivia no se pronuncie formalmente sobre él a través de ningún documento oficial) porque debe considerarse "la conveniencia de esta laternativa, debido al creciente desarrollo de la República del Perú, con relación a la de Chile, lo que nos hace suponer que los territorios del Norte que hoy detenta Chile, pasarán a otras manos en un período de tiempo relativamente corto".

Lo que más me ha impresionado en esta "Tesis" es la doctrina de la inevitabilidad de una guerra del Perú con Chile. Una y otra vez se vuelve sobre el tema en los diferentes capítulos del documento. Así, en el Capítulo I, al hacer el "análisis de la política internacional de nuestros vecinos" y referirse a las relaciones de Chile con el Perú, se expresa que "el Perú, pese a haber firmado el Tratado de Ancón y definido el problema de Tacna y Arica, tampoco considera resueltas sus controversias con Chile, ya que sostiene que ambos Tratados los firmó presionado por la fuerza y las circunstancias especiales de esos momentos. Empero, el factor más importante que influye en el espíritu de los peruanos es el moral: la revancha de la ocupación y depredaciones cometidas por el Ejército chileno en Lima".

Más adelante, el estudio sugiere desarrollar una política internacional que obtenga "la neutralidad del Ecuador y del Paraguay para un supuesto conflicto entre Chile y el Perú, en el cual sin que dependa de nuestra voluntad, estaremos mezclados por la fuerza de las circunstancias".

Una vez establecida la inevitabilidad de la guerra peruano-chilena, el documento procura

orientar al Gobierno de Bolivia hacia la formulación de "una sólida y definida política de acercamiento mutuo, primero con la República del Perú con la que nos ligan lazos históricos, de raza, costumbres y comunes anhelos, con relación a los territorios perdidos en el Pacífico". Al efecto, recomienda diversas medidas, entre las que cuenta la desviación del comercio bolivianos de importación y exportación, por los puertos peruanos de Mollendo y Matarani. Esta política se ha iniciado ya con algunos ensayos de los cuales el Ministerio se encuentra impuesto por numerosas comunicaciones de mi parte, como así también de las observaciones que he formulado ante el Gobierno de Bolivia, muchas veces urgido a actuar sin instrucciones u orientaciones oportunas que provengan de Chile.

También analiza el documento, aun cuando en forma superficial, la necesidad de una estrecha vinculación de Bolivia con Argentina y expresa el convencimiento de que los intereses chilenos y argentinos "habrán de chocar en el futuro en busca de la posesión definitiva del Estrecho de Magallanes". El Estado Mayor del Ejército boliviano estima que la acción será iniciada por Argentina, "por su mayor potencial económico y bélico". Asegura, asimismo, que existirá otro motivo de enfriamiento de Argentina y Chile, "originado por el interés económico de la Argentina de tener una salida al Pacífico, dada la importancia que está adquiriendo últimamente este océano con la incorporación de los países asiáticos al mercado mundial".

Como Ud. recordará, también me he referido anteriormente a la posibilidad de que Argentina pudiera incitar a alguna "acción reivindicacionista" a peruanos y bolivianos tan pronto surgieran dificultades en las negociaciones que periódicamente Chile debe encarar ante la Cancillería de Buenos Aires por motivos limítrofes. Durante su anterior permanencia en el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores le entregué un memorandum sobre el particular.

Las vinculaciones actuales entre los gobiernos de Argentina y de Bolivia están inspiradas por el signo monetario. Argentina está procurando solucionar muchos de los angustiosos problemas económicos y financieros de Bolivia. La próxima visita de Frondizi a La Paz dará, seguramente, oportunidad para que se concreten otras operaciones. De todos estos asuntos he impuesto oportunamente al Departamento.

En especial, en numerosísimas comunicaciones he descrito las características de la política que sigue el Perú con respecto a Bolivia y he sugerido la adopción de medidas y actitudes que me han parecido procedentes. No he escatimado oportunidad para destacar ante mi Gobierno la falaz posición peruana: de absoluta corrección diplomática en sus relaciones directas con la Cancillería chilena o con nuestra Embajada en Lima y de permanente intriga y posición anti-chilena en sus actuaciones en Bolivia. Es de esperar un recrudecimiento de esta política con la designación del Embajador de Bolivia en Lima,

Juan Luis Gutiérrez Granier, para el cargo de Ministro de Defensa Nacional en el Gabinete del Presidente Paz Estenssoro. Gutiérrez Granier ha sido, desde mucho tiempo, un servidor remunerado de la política internacional del Perú en Bolivia, alentado, además, por un odio intenso que profesa a Chile."

(Desgraciadamente, y como US. podrá apreciar de la lectura de esta carta, los acontecimientos posteriores han justificado las aprensiones que me embargaban en mayo de 1961. Sin ir más lejos, y con fecha de hoy - 16 de febrero de 1962 - recibo del Departamento una información que señala los posibles contactos establecidos recientemente en Lima por el Vicepresidente de Bolivia, Juan Lechín, con el Gobierno del Presidente Prado para iniciar, de consuno, una "campaña reivindicacionista de la zona Norte de Chile").

Proseguía mi carta al Ministro Ortúzar en estos términos:

"Una vez que esté en sus manos el documento a que me he referido someramente en esta carta, podrá Ud. apreciar mejor, por cierto, la necesidad de procurar un esclarecimiento de los verdaderos móviles que guían a la política internacional del Perú y de Bolivia. Por mi parte, pienso que los oficiales del pequeño y desacreditado ejército boliviano se asirán gustosos a cualesquiera doctrinas que presentan como inevitables una nueva "Guerra del Pacífico". Aun estando lejos del ánimo de esos oficiales el derramar su sangre en algún punto del extenso litoral, la perspectiva de un conflicto, mañósamente sostenida, acaso les brinde la oportunidad de obtener las armas, la organización y el contingente que precisan para convertirse, nuevamente, en los árbitros del destino político de Bolivia.

La doctrina de la "guerra inevitable" sólo será válida mientras el Perú continúe divulgándola y prosiga en sus afanes armamentistas y en su persistente acción anti-chilena en Bolivia. Verá Ud. que en varios párrafos del documento boliviano se hace hincapié en la "mayor potencialidad del Perú", en la "estrella declinante de Chile", y en la inferioridad de nuestra marina de guerra, de nuestra aviación, del ocaso de "Su Majestad la Armada de Chile".

Acá no sería tan difícil desbaratar los planes del Estado Mayor: está demasiado fresco el recuerdo de las continuas traiciones y zarpazos propinados por el Ejército boliviano. En la liquidación del Ejército, ocurrida en 1952, en su substitución más tarde por un grupo reducido y "revolu-

cionario", en la existencia, finalmente, de un equilibrio con las milicias populares, basa el Gobierno su estabilidad.

¿No sería esta la oportunidad para renovar, con firmeza y consistencia, la proposición sobre limitación de armamentos anunciada por el Presidente Alessandri en noviembre de 1959? El advenimiento de Kennedy y su programa de "Alianza para el Progreso" presentaría poderosas circunstancias en apoyo de la Doctrina Alessandri. Un esfuerzo serio, coordinado, de todos los instrumentos del Gobierno y una acción dinámica e inteligente de toda nuestra representación exterior nos llevaría, estoy cierto, lejos en el camino que conduce al éxito. En todo caso, permitiría a una diplomacia avizora percatarse del número y ubicación de nuestros adversarios potenciales."

Parecidos términos, pero más condensados, contenía mi carta al Presidente Alessandri.

El documento a que se hace referencia fué remitido en esa misma fecha al Ministerio de Relaciones Exteriores y al de Defensa Nacional.

Los peligros, tan reiteradamente advertidos por esta Embajada, empezaban a tener confirmación.

Pocos días más tarde, a fines del mes de mayo, visitó Bolivia el Presidente de la República Argentina, señor Frondizi. Para proporcionarle mayor significación al hecho, el doctor Frondizi celebró en La Paz, en unión con el Presidente Paz Estenssoro, la fecha del Aniversario Nacional argentino.

Expuse al Ministerio mis sospechas de que en aquella reunión se hubieran tratado entre ambos mandatarios problemas tales como la cooperación militar en el evento de una asonada castrista y, acaso, el anhelo portuario boliviano. En todo caso, en la Conferencia de Prensa concedida por el Presidente argentino, se le consultó sobre el particular. Su respuesta fué reproducida en forma diferente por los diarios de La Paz y, finalmente, suprimida de la "versión oficial".

El 6 de junio estalló en La Paz un movimiento revolucionario de carácter comunista, que puso a durísima prueba la estabilidad del Gobierno del Presidente Paz Estenssoro. Al informar a US. sobre esos hechos, expresé que "el Gobierno de Paz Estenssoro se jugaba la vida". El acontecimiento tuvo una significación especial pues por primera vez lucharon en las calles dos fracciones populares y se presentó una visión objetiva de la división operada en las bases que sustentaban, hasta entonces, al Gobierno de la Revolución. Presentó, a la vez, a las Fuerzas Armadas una nueva oportunidad para constituirse en el elemento decisivo en la lucha que el Gobierno libraba contra la subversión castro-comunista. Aumentaba, de esta manera, la dependencia del Gobierno con respecto al Ejército y la Aviación, en la que se insinuaban ya los nombres de dos futuros líderes: el General de Ejército, Alfredo Ovando, que efectuaba viajes a la Argentina; y el General de Aviación, Barrientos Ortuño, quien se hacía designar miembro del Comité Político Nacional del Movimiento Nacionalista Revolucionario.

En mi oficio estrictamente confidencial Nº 88, fechado el 22 de junio de 1961, me permití resumir así la situación producida:" el debilitamiento del M.N.R., a través de sucesivas escisiones, priva al Gobierno de unidad en la acción y de audacia en los procedimientos.- Cada día irá acentuándose la dependencia del Gobierno en las Fuerzas Armadas. Bolivia está entre dos gravísimos peligros: la insurrección comunista y la "protección militar".

A principios de julio, se inició otra nueva y violenta ofensiva "reivindicacionista".

Todas las informaciones que llegaban a co-

nocimiento de esta Embajada coincidían en asegurar que las continuas "conferencias" y "charlas" que venían verificándose en las esferas de las Fuerzas Armadas tendían a presionar al Gobierno para que reviviera "el anhelo portuario". El hecho causaba viva preocupación al Presidente Paz Estenssoro, cuya indefensión se acentuaba.

Los grupos más exaltados y que son los que, por natural inclinación, se encuentran más próximos a los institutos armados, decidieron que la celebración oficial del Aniversario de la Ciudad de La Paz incluyera una exposición de documentos y fotografías, planos, reliquias y grabados de los puertos del antiguo litoral boliviano: Mejillones, Cobija, Antofagasta y Tocopilla. Nuevamente, carteles impresos decoraron las paredes de La Paz. Otro acto de la efemérides paceña sería una Conferencia de Prensa del Presidente del Centro de Acción Marítima, el enconado anti-chileno, Gastón Velasco.

Simultáneamente, durante la discusión por el Congreso Nacional del texto de la nueva Constitución Política del Estado, algunos parlamentarios del Partido de Gobierno acogieron la sugestión propiciada por el escritor Fernando Diez de Medina y propusieron que la Carta Constitucional incorporara, en calidad de precepto, la "recuperación del litoral". Se agregaba, también, al Escudo Nacional una nueva estrella que simbolizaría, junto a aquellas que representaban a los diferentes Estados de Bolivia, el "litoral ocupado, pero no perdido".

Creí conveniente y necesario, frente al nuevo clima que se formaba, entrevistarme con el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Eduardo Arze Quiroga, y representarle la gravedad de los hechos que venían acumulándose. La reunión cumpliría también con el objetivo de " sondear" hasta que extremo estaba llegando la presión

de los grupos exaltados y las posibilidades que acompañaban al Gobierno para desligarse de ella.

Pensé que bien podría presentarse una oportunidad para atraer al Gobierno hacia un entendimiento con Chile, en el caso de que aquel viera en nuestra amistad una fórmula para escapar del cerco militar que empezaba a aprisionarlo.

En los días que precedieron a mi entrevista con el Dr. Arze Quiroga había cambiado impresiones con él acerca de los proyectos, tan largamente acariciados por mí, de solucionar definitivamente los problemas del tránsito de mercaderías bolivianas por Arica y Antofagasta. En una prolongada charla informal con el Presidente Paz Estenssoro, realizada durante una comida íntima en su casa particular, a la que sólo habían concurrido, aparte del Presidente y su esposa, el señor Raúl Diez de Medina, su mujer, la mía y yo, hablamos de la posibilidad de suscribir convenios en ese sentido y tocamos, dentro de un espíritu de gran franqueza y cordialidad, el peligro que empezaban a significar las Fuerzas Armadas para la estabilidad de su Gobierno. Encontré al Presidente preocupado y con amplia receptividad hacia la suscripción de acuerdos con Chile para mejorar el servicio que presta Arica.

Me dispuse, pues, a conversar con el Canciller Arze Quiroga. En previsión del rumbo que pudiera tomar nuestra entrevista, me eché al bolsillo una copia de los puntos que habían sido aprobados por el Canciller Vergara Donoso en su Cablegrama Estrictamente Confidencial Nº 1, del 11 de abril de 1961.

Tal ocurría el 10 de julio de ese año.

En nuestra conversación tocamos las

In the days leading up to my meeting with Mr. Arze Quiroga, we had exchanged our views on the projects–so cherished by me–to definitively solve the problem of the transit of Bolivian goods through Arica and Antofagasta. In a lengthy informal conversation with President Paz Estenssoro during a private meal at his home, which was only attended by Raúl Diez de Medina, his wife, my wife and I, in addition to the President and his wife, we discussed the possibility of signing agreements in that regard and we also had a frank and amicable talk about how the Armed Forces appeared to have become a growing menace to the stability of his administration. The President looked worried and was open to the signing of agreements with Chile to improve the service provided in Arica.

Then, I met with Minister Arze Quiroga. In anticipation of the course that our conversation might take, I took with me a copy of the items that had been approved by Minister of Foreign Affairs Vergara Donoso in his Strictly Confidential Telegram No. 1 dated 11 April 1961.

These were the events that took place on 10 July of that year.

During our conversation, we discussed the

actividades del Centro de Acción Marítima; la programación oficial de la celebración del Aniversario de La Paz; la proyectada reforma constitucional; la iniciativa boliviana de abril de 1960, para que el Consejo de la OEA tratara el problema de la reintegración marítima; las actividades de algunos grupos militares; etc.

Fue insistente mi posición en el sentido de que a través de este tipo de agitaciones sólo se lograría debilitar, hasta extremos graves, la amistad que Chile sentía por Bolivia y que, careciendo de esa amistad, el Gobierno de Bolivia sería una más fácil presa de las fuerzas que procuraban destruirlo.

Refiriéndose al "problema portuario", el Canciller Arze Quiroga fue claro en expresar la posición del Gobierno del Presidente Paz Estenssoro: "Este Gobierno, - me dijo - y el MNR, son contrarios a la explotación demagógica del asunto. Creemos que se trata de un problema que sólo podrá ser solucionado mediante el entendimiento de las partes, y entre las partes incluyo al Perú, junto con Chile, en una operación triangular. Pensamos que, ahora, el problema es "inactual"; que no debemos agitarlo sin una consideración seria y en contacto directo y franco con Uds.".

Como me preguntara cuál era nuestra opinión al respecto, le expresé que siempre habíamos rechazado el recurso a terceros y, en cambio, siempre habíamos demostrado nuestra buena voluntad para escucharlos directamente. Al efecto, le di lectura a los puntos que había llevado escritos en mi bolsillo y que consignaban, fielmente, las instrucciones que había recibido del Departamento. Había eliminado de ellos la mención a la falta de respuesta a la Nota chilena de junio de 1950, en conformidad al deseo de nuestra Cancillería.

activities of the Maritime Action Center; the official schedule of the Anniversary celebration of the city of La Paz; the project to amend the Constitution; the Bolivian initiative of April 1960 for the Council of the OAS to address the maritime vindication issue, and the activities of some military groups, among other matters.

I insisted that this type of initiative would greatly impair the friendship between Chile and Bolivia and that, in the absence of such friendship, the Government of Bolivia would be a much easier prey of the forces that were seeking to destroy it.

As for the "port issues", Minister Arze Quiroga clearly explained the position of President Paz Estenssoro: "This Government and the MNR are against the demagogic use of this matter. We believe that this problem can only be solved by the mutual understanding of the parties –among which I include Peru and Chile– in a three-party operation. Since this is not a current problem, we think that we should not bring it up without serious deliberation directly with you."

He asked me what we thought about it and I replied that we had always refused to resort to third parties and that we had always shown our willingness to listen to Bolivia directly. To that end, I read the items on the copy that I had carried in my pocket, which contained the express instructions I had received from the Office. As requested by our Ministry of Foreign Affairs, I did not mention the lack of response to the Chilean Note of June 1950.

El Dr. Arze Quiroga tomó nota de esa declaración.

Dejé constancia del carácter que ella tenía. Era el repudio a la actitud boliviana de recurrir a terceros para tratar un asunto respecto al cual jamás habíamos puesto oídos sordos. No constituía ninguna iniciativa especial de nuestra parte. Era la simple reiteración de una actitud permanente. No hice entrega formal de un memorandum, como después de transcurridos varios meses y ya producido el incidente del Lauca, ha pretendido la Cancillería boliviana. Sobre el punto, volveré más adelante.

Debo declarar, con absoluta franqueza, que nunca dudé de la caballerosidad del Dr. Arze Quiroga, hombre blanco, que no revelaba el común complejo y falsía del "chólo" altiplánico. Mantuve siempre con él, al igual que con el Presidente Paz Estenssoro, una amistad que trascendía nuestras relaciones oficiales. Ambos constituían personajes de excepción en la compleja maraña de la política boliviana.

He ahí el origen del famoso "Memorandum" entregado por la Embajada de Chile el 10 de julio de 1961". El documento no estaba dentro de un sobre, ni tenía numeración, ni firma, ni iniciales, ni nada. Era, como queda dicho, un simple apunte para mi uso personal y había tomado tal precaución para no exceder, en lo más mínimo, la autorización que me había sido concedida por el Departamento.

Tan pronto terminó aquella entrevista con el Dr. Arze Quiroga, a la que atribuí resultados positivos - porque se suprimieron los actos que envolvían vejámenes o molestias para Chile en la celebración del Aniversario de La Paz, porque se rechazó en el Con-

Minister Arze Quiroga took note of my statement.

I was very clear about the nature of our statements. We rejected Bolivia's intention to resort to third parties to deal with a matter which we had never overlooked. That was no special initiative on our part. We were simply repeating what we had always maintained. I did not formally deliver a memorandum as the Bolivian Ministry of Foreign Affairs claimed several months later (after the Lauca incident had taken place). I will later discuss this again.

To be honest, I must say that I never doubted Minister Arze Quiroga's chivalry, a white man who was not just another ordinary and dishonest mestizo from the Bolivian Plateau. I have always been friends with him and with President Paz Estenssoro and our friendship went beyond our official relationship. They were both exceptional people in the complex mess that was Bolivian politics.

The above account explains the origin of the so-called "Memorandum" allegedly delivered by the Embassy of Chile on 10 July 1961. The document was not inside an envelope, it was not numbered and it had not been signed nor initialized. As I have explained, it was nothing more than a set of notes for my personal use, and I had been very cautious not to exceed the authorization that the Office had granted me.

[…]

Annex 161

Cable from the Embassy of Chile in Bolivia to the Ministry of Foreign Affairs of Chile, No 133, 15 April 1962

(Original in Spanish, English translation)

Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile

EMBAJADA DE CHILE

MINRELACIONES

SANTIAGOCHILE

LA PAZ, 15 de abril de 1962.

CABLEGRAMA

Nº 133

1.- Hoy domingo a las 19,00 horas Canciller Fellman entregó a la prensa siguiente comunicado:

"Ayer, 14 de abril, a las 16 horas, el Presidente de Chile, señor Jorge Alessandri, impartió orden para utilizar aguas del Río Lauca, materializando su desviación.

El caudal del Río Lauca que ingresa a Bolivia, es parte de su patrimonio territorial, Esa decisión del Gobierno de Chile, por lo tanto, constituye un acto de agresión.

El Gobierno de Chile, antes de utilizar aguas del Lauca, que es un reío internacional de curso sucesivo, estaba obligado de acuerdo a las prescripciones del Derecho Internacional, a hacer denuncia de los trabajos que proyectaba y a recabar el consentimiento de Bolivia. En los 23 años que dura la cuestión, el Gobierno de Chile nunca ha efectuado la denuncia y el Gobierno de Bolivia, por su parte, jamás ha otorgado su consentimiento.

Hasta hace 24 horas, los Gobiernos de Bolivia y Chile se hallaban cambiando ideas con vistas a iniciar conversaciones directas en una entrevista de Cancilleres. El Gobierno de Chile, sorpresivamente, desahució esos cambios de ideas y puso en manos del Presidente de la República la responsabilidad de determinar la fecha del desvío del Río Lauca. Ante este hecho, el Gobierno de Bolivia elevó a conocimiento de la Organización de Estados Americanos noticia sobre la inminencia de la agresión.

Consumado el despojo, el Gobierno de Bolivia declara que jamás reconocerá el supuesto derecho del Gobierno de Chile de usar, por sí y ante sí, aguas del Río Lauca.

Además, denunciará en las próximas horas la consumación de la agresión chilena ante la Organización de Estados Americanos para que ese organismo tome las medidas a que está obligado por el Tratado de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro.

En tercer lugar presentará protesta formal ante el Gobierno de Chile.

Y, por último, hace saber que ha ordenado el inmediato retorno al país, del personal de la Embajada de Bolivia en Santiago.

Al poner el caso en conocimiento de la opinión pública, sin ocultar sus dificultades, reitera la necesidad y el deber que tienen todos y cada uno de los bolivianos en la hora actual, de mantener una actitud serena y de preservar ante la agresión foránea, la

CHILEAN EMBASSY

MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

SANTIAGO, CHILE

LA PAZ, 15 April 1962

CABLE

NO. 133

1. Today, Sunday, at 7 p.m., the Minister of Foreign Affairs handed over to the press the following press release:

"Yesterday, 14 April at 4 p.m., the President of Chile, Mr. Jorge Alessandri, ordered the use of Lauca River waters, making the river's detour a reality.

The water level of Lauca River coming into Bolivia is part of its territorial heritage. Such decision by the Government of Chile therefore constitutes an act of aggression.

The Government of Chile, before using the waters of Lauca River – an international river of successive course – was obligated, under the requirements of International Law, to report any scheduled works and request Bolivia's consent. In the 23 years that this matter has endured, the Government of Chile has never reported the works and the Government of Bolivia, for its part, has never given its consent.

Until 24 hours earlier, the Governments of Bolivia and Chile were exchanging ideas in order to begin direct negotiations in a meeting between the Ministers of Foreign Affairs. Surprisingly, the Government of Chile rejected that exchange of ideas and placed in the hands of the President of the Republic the duty to determine the date when Lauca River's detour would take place. Faced with this, the Government of Bolivia reported the imminence of the aggression to the Organization of American States.

The aggression has materialized; the Government of Bolivia states that it will never recognize the Government of Chile's alleged right to use, by itself and for itself, the waters of Lauca River.

Furthermore, it will denounce Chile for such aggression before the Organization of American States for it to take action as it is bound to do under the Rio de Janeiro Treaty of Reciprocal Assistance.

Third, a formal protest shall be submitted to the Government of Chile.

Finally, Bolivia hereby informs that it has ordered the immediate return of the personnel of the Bolivian Embassy currently located in Santiago.

By disclosing the matter to the public, without concealing its difficulties, Bolivia reiterates the need and duty of all Bolivian citizens to remain calm and to

EMBAJADA DE CHILE

unidad nacional por sobre todas las cosas.- Firmado, José Fellman Velarde, Ministro de Relaciones Exteriores.- La Paz, 15 de abril de 1962".

2.- Canciller me citó para las 19,30 horas. Sin embargo, fui recibido por Subsecretario de Relaciones y Asesor General del Ministerio, quienes me entregaron Nota de siguiente texto:

"Nº G.M. 32.- La Paz, 15 de abril de 1962.- Señor Embajador: El Gobierno de Bolivia ha conocido que el Presidente de Chile, señor Jorge Alessandri, ayer, a las 16 horas ordenó la utilización del río Lauca, materializando su desvío.

El Gobierno de Bolivia adelantó en Nota de 21 de marzo que ello sería considerado como un acto de agresión. A su criterio, la decisión del Presidente de Chile ha consumado esa agresión.

El Gobierno de Bolivia cumple el deber de hacer conocer al Gobierno de Chile, por ese acto, su más vehemente protesta.

Resulta indispensable dejar establecido que la agresión perpetrada contra el patrimonio territorial de Bolivia, se produce 24 horas después de que el Gobierno de Chile desahució la posibilidad de iniciar conversaciones directas con el Gobierno de Bolivia, mediante una entrevista de Cancilleres, con el pretexto de que era inaceptable la circunstancia propuesta de devolver la cuestión al trámite previsto por la Declaración de Montevideo sobre Uso y Aprovechamiento de Aguas, para rodear esa entrevista de un ambiente propicio de opinión pública, siendo así que esa circunstancia fue sugestión del propio Embajador de Chile en La Paz.

Con este motivo renuevo a Vuestra Excelencia las seguridades de mi distinguida consideración."

Firmado José Fellman Velarde.

3.- Inmediatamente de leida, expresé al Subsecretario Escobari y al Asesor señor Alipaz, que no podía aceptarla ni recibirla, porque contenía un gravísimo error y faltaba a la verdad de los hechos. Les expliqué que jamás había hecho sugestión al Canciller Fellman de "devolver la cuestión al trámite previsto por Declaración de Montevideo" y recapitulé mis conversaciones con Fellman. Asimismo, expresé que se insistía en señalar que el Gobierno de Chile había desahuciado las negociaciones y no se dejaba establecido que el Canciller Fellman había aceptado, sin condicio-

preserve, in the face of foreign aggression, national unity above all. Signed by José Fellman Velarde, Minister of Foreign Affairs. La Paz, 15 April 1962."

2. The Minister of Foreign Affairs called me to attend a meeting at 7:30 p.m. Instead, I was received by the Undersecretary of Foreign Affairs and the General Advisor to the Ministry, who handed me a Diplomatic Note that read as follows:

"No. GM 32. La Paz, 15 April 1962. Mr. Ambassador, The Government of Bolivia has learnt that the President of Chile, Mr. Jorge Alessandri, ordered yesterday at 4 p.m. that the Lauca River be used, making the river's detour a reality.

The Government of Bolivia had warned in a Diplomatic Note dated 21 March that any such order would be considered an act of aggression. In its discretion, the decision made by the President of Chile has crystallized such aggression.

The Government of Bolivia complies with its duty to send a vehement protest to the Government of Chile for such act.

It is paramount to state that the aggression against the Bolivian territorial heritage took place 24 hours after the Government of Chile had rejected the possibility of initiating direct negotiations with the Government of Bolivia, through a meeting of both Ministers of Foreign Affairs, on the pretext that the proposal to submit the matter to the procedure under the Montevideo Declaration on the Use and Development of Water so the matter could reach the public was unacceptable, when this had actually been the suggestion of the Chilean Ambassador himself in La Paz.

I hereby avail myself of this opportunity to renew to Your Excellency the assurance of my highest consideration."

Signed by José Fellman Velarde.

3. Immediately after reading it, I told Undersecretary Escobari and the General Advisor, Mr. Alipaz, that I could not accept it nor receive it because it contained a very serious error and was false about the facts. I explained to them that I had never suggested to Foreign Minister Fellman to "submit the matter to the procedure provided for in the Montevideo Declaration" and summarised my actual conversations with Fellman. Furthermore, I pointed out that the Note insisted on charging the Government of Chile with the rejection of negotiations and failed to state that Foreign Minister Fellman had unconditionally accepted to

EMBAJADA DE CHILE

nes, viajar a Chile y, posteriormente, sólo 24 horas antes de la fecha fijada para su partida, había impuesto una condición previa, reiteradamente rechazada con anterioridad. Les pedí que recabaran del Canciller Fellman una corrección de la Nota pues el error de interpretación que ella contenía la hacía inaceptable. Me dijeron que el Ministro había salido. Frente a la evasiva, les dije que recibiría la Nota, pero solicité audiencia con el objeto de darle respuesta de inmediato. He creído de mi deber hacerlo sin consultar previamente a US,, pues los acontecimientos van desarrollándose con mucha rapidez y frente al retiro del personal de la Embajada de Bolivia en Santiago, bien puede ser que US. acuerde una medida similar, con lo que la oportunidad de esclarecer los hechos y destruir esta falsedad, tan flagrante como las muchas anteriores ya conocidas, habrá desaparecido para mí. En consecuencia, lunes haré entrega personalmente al Canciller, si soy recibido, de la siguiente Nota. (De lo contrario la entregaré en la Cancillería)

(EL TEXTO DE LA NOTA TRANSCRITA EN EL PRESENTE CABLE, SE ACOMPAÑA ANEXA).

travel to Chile and, later, only 24 hours before the date scheduled for his departure, imposed a prior condition that had been previously repeatedly rejected. I asked them to request that Foreign Minister Fellman correct the Diplomatic Note because the error of interpretation contained therein made it unacceptable. They replied that the Minister was not there. Faced with this evasion, I told them I would receive the Note but requested an audience to address the matter immediately. I thought it was my duty to do so without previously asking You because events were unfolding at a fast pace and, faced with the removal of the Bolivian Embassy staff at Santiago, You might as well have taken similar action, since the opportunity to clarify the facts and bring down such falsehood – as flagrant as many others before – would have been lost. Therefore, on Monday I am personally going to deliver the following Note to the Foreign Minister, if he would receive me (otherwise, I will leave it with the Ministry of Foreign Affairs.)

(TEXT OF THE NOTE TRANSCRIBED IN THIS CABLE ATTACHED.)

4.- " Nº 65

LA PAZ, 15 de abril de 1962.

SEÑOR MINISTRO:

Me refiero a la Nota de Vuestra Excelencia, fechada el 15 de abril de 1962, y que me ha sido entregada por el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores.

En esa Nota, junto con expresarme que " el Gobierno de Bolivia cumple con el deber de hacer conocer al Gobierno de Chile su más vehemente protesta "por la utilización de las aguas del Río Lauca, manifiesta Vuestra Excelencia que "resulta indispensable dejar establecido que la agresión perpetrada contra el patrimonio territorial de Bolivia, se produce 24 horas después de que el Gobierno de Chile desahució la posibilidad de iniciar conversaciones directas con el Gobierno de Bolivia, mediante una entrevista de Cancilleres, con el pretexto de que era inaceptable la circunstancia propuesta de devolver la cuestión al trámite previsto por la Declaración de Montevideo sobre uso y aprovechamiento de aguas, para rodear esa entrevista de un ambiente propicio de opinión pública".

Agrega Vuestra Excelencia que "esa circunstancia fué sugestión del propio Embajador de Chile en La Paz".

Al respecto, cúbeme hacer fundadas reservas a la Nota de Vuestra Excelencia que, indudablemente, adolece de errores de interpretación.

En las numerosas entrevistas que he venido sosteniendo con Vuestra Excelencia desde el día 24 de marzo, tendientes a hacer posible una reunión de los Cancilleres de

4. "No. 65

LA PAZ, 15 April 1962

MINISTER,

I refer to Your Excellency's Diplomatic Note dated 15 April 1962, delivered to me by the Undersecretary of Foreign Affairs.

In that Note, Your Excellency states that "[t]he Government of Bolivia hereby complies with its duty to send a vehement protest to the Government of Chile" for the use of Lauca River waters and that "[i]t is paramount to state that the aggression against the Bolivian territorial heritage took place 24 hours after the Government of Chile had rejected the possibility of initiating direct negotiations with the Government of Bolivia, through a meeting of the Ministers of Foreign Affairs, on the pretext that the proposal to submit the matter to the procedure under the Montevideo Declaration on the Use and Development of Water so the matter could reach the public was unacceptable".

Your Excellency further states that "this had actually been the suggestion of the Chilean Ambassador himself in La Paz".

In this regard, I am compelled to make some comments on Your Excellency's Diplomatic Note which clearly suffers from errors of interpretation.

In the numerous conversations Your Excellency and I have held from 24 March with a view to securing a meeting between the Ministers of Foreign Affairs

Chile y Bolivia, se han analizado extensamente, y en un ambiente cordial, todas las fases del problema surgido en torno a la realización de obras de captación de aguas, por parte de mi Gobierno, en un sector de dicho río que corre en territorio nacional chileno.

El día 28 de marzo, en una de las dos entrevistas que sostuve con Vuestra Excelencia, discurrió Vuestra Excelencia "sobre algún procedimiento que significara encauzar el problema dentro de lo previsto en la Declaración de Montevideo". Al analizar ese aspecto, conversamos sobre la posibilidad de encontrar una fórmula que pudiera aclarar el punto fundamental de la diferencia existente que consiste en el hecho de que, mientras Chile sostiene haber formulado la denuncia concreta de las obras a realizarse, el día 5 de agosto de 1949, Bolivia aduce que esa denuncia no le ha sido jamás formulada.

Posteriormente, en varias de nuestras reuniones, volvimos a tocar el mismo tema. Vuestra Excelencia me preguntó en dos oportunidades si había consultado a mi Gobierno sobre algún procedimiento que permitiera zanjar aquella dificultad y hube de responderle en ambas ocasiones, que no tenía un pronunciamiento o una opinión del Gobierno de Chile sobre el particular.

Estoy cierto que Vuestra Excelencia recordará acerca de mi particular insistencia para que la reunión de Cancilleres de Chile y Bolivia se realizara sin fórmulas o exigencias previas, y sólo con el propósito de encontrar en esa entrevista la iniciación de las negociaciones directas convenidas por ambos Gobiernos.

Tal es así, que el día jueves 12 de abril ex

of Bolivia and Chile, all aspects of the problem concerning the water capture works my Government would perform in a section of that River, which runs on Chilean national territory, which have been carefully analyzed, in a friendly atmosphere.

On 28 March, in one of the two conversations held with Your Excellency, Your Excellency referred to "some procedure that would address the problem under the Montevideo Declaration". When analyzing this matter, we discussed the possibility of finding a formula that would clarify the fundamental issue at dispute, i.e., Chile's claim that it reported the works to be performed on 5 August 1949, and Bolivia's claim that such report was never submitted to it.

Subsequently, in several of our meetings, we addressed this subject. Your Excellency asked me, on two occasions, if I had consulted with my Government on any procedure that would settle the issue and I replied, twice, that the Government of Chile had not shared with me any decision or opinion on the matter.

I am confident Your Excellency will recall my insistence on holding the meeting between the Ministers of Foreign Affairs of Chile and Bolivia with no prior requirements or conditions, and only with a view to making such meeting the starting point of direct negotiations, as agreed by both Governments.

Thus, on Thursday, 12 April

gociaciones, dilataría innecesariamente la iniciación de las mismas, con el consiguiente perjuicio para las relaciones de ambos países".

En esa oportunidad, Vuestra Excelencia se manifestó dispuesto a viajar a Santiago, vía Lima, el día 15 de abril, y no formuló otra petición, fuera de la que el Embajador de Chile hiciera a la prensa una declaración expresando que "desde la fecha de la entrega de las últimas notas chilenas, los días 2 y 3 de abril, las conversaciones entre el Canciller de Bolivia y el Embajador de Chile han proseguido en un terreno constructivo y se ha avanzado en el propósito de iniciar las negociaciones directas". Además, convinimos con Vuestra Excelencia en que esa declaración consignara el hecho de que "mientras sea inminente el viaje del Canciller de Bolivia a Santiago, y durante su permanencia allí, el Gobierno de Chile, por razones de elemental consideración, no dispondrá el escurrimiento de las aguas del Río Lauca".

Con esa declaración, consideraba Vuestra Excelencia allanado el camino para su visita a Santiago. Me expresó que el Excelentísimo señor Presidente de Bolivia compartía ese criterio, e hizo reservar seis pasajes para el vuelo Panagra, vía Lima, que salía de esta ciudad el sábado 14 de abril y continuaba desde la capital del Perú hacia Santiago el lunes 16 de abril.

Consultado Vuestra Excelencia sobre si podía adelantarse esta información al Gobierno de Chile, Vuestra Excelencia me respondió afirmativamente.

El día viernes 13, la víspera de la fecha fijada, en principio, para su viaje, Vuestra Excelencia me hi

[sic] negotiations, it would unnecessarily delay the initiation of them, resulting in detriment to the relations of the two countries".

At that point, Your Excellency said you were willing to travel to Santiago, via Lima, on 15 April and made no request other than that shared by the Chilean Ambassador with the press that "following the date of delivery of the last Chilean diplomatic notes, on 2 and 3 April, conversations between the Minister of Foreign Affairs of Bolivia and the Chilean Ambassador had moved on to constructive ground and progress has been made to initiate direct negotiations." Furthermore, Your Excellency and I agreed that such statement would account for the fact that "while the trip of the Bolivian Minister of Affairs to Santiago was imminent, and during his stay there, the Government of Chile, for reasons of elemental consideration, would not order the detour of Lauca River waters."

Based on this statement, Your Excellency believed a way had been paved for your visit to Santiago. Your Excellency said to me that the President of Bolivia shared that view and had six air tickets booked with Panagra airlines, via Lima, departing from La Paz on 14 April and flying from Lima to Santiago on 16 April.

After asking Your Excellency if this information could be shared with the Government of Chile, Your Excellency answered in the affirmative.

On 13 Friday, on the eve of the date scheduled for the trip, Your Excellency

mite previsto por la Declaración de Montevideo sobre uso y aprovechamiento de aguas".

Ha sido ante esta exigencia, formulada "a posteriori", después de haberse llegado a un acuerdo para la visita de Vuestra Excelencia a Santiago, la que se realizaría "sin determinar previamente una fórmula precisa que pudiera dilatar innecesariamente el comienzo de las mismas", que el Gobierno de Chile resolvió suspender las negociaciones y Su Excelencia el Presidente de la República impartió las instrucciones para que se dispusiera la utilización de parte de las aguas del Río Lauca".

Con esta relación, he querido dejar perfectamente en claro que no ha existido ninguna proposición o sugestión formal del Gobierno de Chile, o del Embajador de Chile en La Paz, para "devolver la cuestión al trámite previsto por la Declaración de Montevideo sobre uso y aprovechamiento de aguas."

En cambio, sí existió, el día 12 de abril, el acuerdo de iniciar cuatro días más tarde las negociaciones directas sin determinar una fórmula precisa y previa para las mismas.

Al recibir la Nota de Vuestra Excelencia, que contesto, formulé de inmediato las reservas que dejo consignadas, al Subsecretario señor Escobari y al Asesor, señor Alipaz.

Con este motivo, renuevo a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Manuel Trucco
Embajador de Chile"

provided for in the Montevideo Declaration on the use and development of water."

It was faced with this demand, made after having reached an agreement for Your Excellency's visit to Santiago – which would take place "with no prior requirements or conditions that would unnecessarily defer the commencement of negotiations," – that the Government of Chile resolved to suspend the negotiations and His Excellency the President of Chile ordered that part of the Lauca River waters be used.

The purpose of this account of the facts is to make it perfectly clear that there has been no formal suggestion or proposal on the part of the Government of Chile, or the Chilean Ambassador in La Paz, to "submit the matter to the procedure provided for in the Montevideo Declaration on the Use and Development of Water."

Conversely, there was indeed an agreement, reached on 12 April to initiate direct negotiations four days later with no prior requirements or conditions for them.

Upon receiving Your Excellency's Diplomatic Note, to which I replied, I immediately made the comments hereby described, to the Deputy Secretary, Mr. Escobar and the General Advisor, Mr. Alipaz.

I hereby avail myself of this opportunity to renew to Your Excellency the assurance of my highest consideration.

Manuel Trucco

Ambassador of Chile."

- ocho -

EMBAJADA DE CHILE

5.- Solicito instrucciones de US. frente a decisión Gobierno de Bolivia, contenida en el comunicado entregado hoy por Canciller Fellman, de ordenar "el inmediato retorno al país del personal de la Embajada de Bolivia en Santiago". Presumo que, desde hoy, se realizarán violentas manifestaciones y que la situación personal del suscrito y la de la Misión deteriorará gravemente.- TRUCCO.

5. I request instructions from You concerning the decision of the Government of Bolivia, contained in the telegram that was delivered today by Foreign Minister Fellman, to order "the immediate return to Bolivia of the personnel of the Bolivian Embassy in Santiago." I presume that, from today onwards, violent statements are going to be made and that this will severely worsen the undersigned's personal situation and the Mission's.– TRUCCO.

Annex 162

Minutes of Secret Session 68 of the Chilean Senate,
18 April 1962 (extract)

(Original in Spanish, English translation)

Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 68a., en 18 de abril de 1962

ESPECIAL

SECRETA

Presidencia de los señores Videla Lira (don Hernán) y Torres (don Isauro).

Asisten los Senadores señores: Aguirre, Ahumada, Alessandri (don Fernando), Allende, Amunátegui, Barros, Barrueto, Castro, Contreras (don Víctor), Corbalán (don Salomón), Correa, Corvalán (don Luis), Curti, Chelén, Durán, Echavarri, Enríquez, Faivovich, Frei, Gómez, González Madariaga, Ibáñez, Larraín, Letelier,

(Pasa a la Pág. 2)

EXTRAORDINARY LEGISLATURE
Session 68, 18 April 1962
SPECIAL
SECRET

[…]

de Chile está dispuesto a ello durante todo el transcurso de las horas para las cuales está citado el Senado y también en los días siguientes, si así se requiere-, se proporcionará toda clase de datos y antecedentes, de acuerdo con los canales que son habituales y de acuerdo con la mayor o menor estrictez de ciertos asuntos confidenciales, y habrá ocasión, señores Senadores, para, en este contacto y cotejo de ideas con el Ejecutivo y sus representantes, esclarecer absolutamente ésta y todas las materias que sean objeto de duda o interés para esta Honorable Corporación.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).- Ruego a los señores Senadores no interrumpir al señor Ministro.

Puede continuar Su Señoría.

El señor MARTINEZ SOTOMAYOR (Ministro de Relaciones Exteriores).- Con los pasajes para viajar por avión a Santiago, el Canciller boliviano propone volver a la primera faz de las negociaciones, es decir, al estado en que se encontraban en 1939, siendo que, como ya se ha visto

(Pasa a la Pág. 58)

Mr MARTINEZ SOTOMAYOR (Minister of Foreign Affairs).

[…]

a lo largo de esta exposición, había aceptado no insistir sobre esta materia.

Al recibir este memorándum, el Gobierno de Chile envió a su Embajada en Bolivia, el mismo viernes 13, un cablegrama mediante el cual expresamos que, aun cuando esta nueva condición del Gobierno de Bolivia es inaceptable, enviaríamos una respuesta en los primeros días de la próxima semana (por esta semana que está transcurriendo).

El Gobierno de Bolivia, sin esperar nuestra respuesta y sin considerar su compromiso de acudir a los medios de solución pacífica del sistema interamericano en el caso de fracasar las negociaciones directas, procedió a enviar el día sábado 14, la siguiente nota acusatoria contra Chile a la Organización de Estados Americanos. Dicha nota dice así:

"El Gobierno de Bolivia se ve precisado, por su digno intermedio, a poner en conocimiento de la Organización de Estados Americanos....(vienen algunos números del teletipo que trasmite esto desde Washington y desde La Paz, que, parece, correspondería

(Pasa a la Pág. 59)

a la palabra "inminente", según también después ha aparecido en el informe cablegráfico que viene de las agencias internacionales)... una inminente amenaza o una amenaza inminente de agresión a su integridad territorial, por parte del Gobierno de Chile.

"El año 1939 el Gobierno de Bolivia se enteró casualmente de la intención del Gobierno chileno de utilizar aguas del río Lauca para el regadío del valle de Azapa, en Arica, sobre la costa del Océano Pacífico.

"El río Lauca nace en territorio chileno y pasa luego a territorio boliviano, para desembocar en el lago de Coipasa, en la cuenca Altiplánica. Se trata pues de una desviación irreparable, efectuada de una cuenca hidrográfica a otra y que, además, importa grave perjuicio para Bolivia. El río Lauca es uno de los varios factores que contribuyen a hacer habitable el altiplano boliviano, de sus aguas depende la vida agrícola de un importante número de campesinos y, por último, es uno de los tres cursos de agua dulce que impide la completa salinización del

(Pasa a la Pág. 60)

lago de Coipasa vecino del inmenso salar del mismo nombre.

"Desde el año 1939, por tales razones y en diversas oportunidades, Bolivia ha opuesto fundadas reservas al propósito chileno.

"Y ello, no porque sea indiferente a las necesidades de agua para la producción de alimentos en el norte del vecino país, sino porque hasta la fecha, no han sido consultados sus intereses ni respetados sus derechos.

"Efectivamente, dentro de la declaración sobre uso y aprovechamiento de aguas, aprobada en Montevideo, para que un país cualquiera utilice aguas de un río internacional, como es el caso del Lauca, debe primero efectuar la denuncia de los trabajos que proyecta y, luego, recabar el consentimiento del otro país copropietario.

"El Gobierno de Chile sostiene que habría efectuado la denuncia correspondiente, pues, en 1948, el Gobierno de Chile suministró planos de los trabajos y se creó una Co-

(Pasa a la Pág. 61)

misión Mixta para determinar los alcances del proyecto. En agosto de 1949 esa Comisión suscribió un acta en que hizo constar que los datos proporcionados por el Gobierno de Chile "eran insuficientes". Consecuentemente, la entrega, por parte del Gobierno chileno, de esos planos, no puede substituir a la denuncia requerida por la Declaración de Montevideo. Por otra parte y a mayor abundamiento, jamás el Gobierno de Bolivia ha dado su consentimiento, requisito final e indispensable para que un país pueda usar aguas de un río internacional del que es, no el dueño absoluto, sino, simplemente, copropietario.

"En noviembre de 1961, el Gobierno de Chile procedió a efectuar una prueba para desviar las aguas del río Lauca. Ante ese hecho, el Gobierno de Bolivia volvió a oponer reservas formales. En respuesta, el Gobierno de Chile propuso tratar la cuestión en negociaciones directas, lo que fue aceptado por el Gobierno de Bolivia, añadiendo que "durante el curso de las negociaciones y en tanto no se llegue a un acuerdo en-

(Pasa a la Pág. 62)

tre las partes o a una decisión del organismo internacional competente, confía en que no se continuarán los trabajos emprendidos ni se utilizarán las aguas del río Lauca".

"El 21 de marzo, --continúa la declaración-- horas después que el Ministro de Obras Públicas de Chile anunció, en Arica, que su país utilizará aguas del río Lauca y precisó, para la inauguración del desvío, los primeros días de abril, el Gobierno de Bolivia hizo saber al Gobierno de Chile que si se "procediera a utilizar aguas del río Lauca, materializando su desviación sin el consentimiento de Bolivia, país que tiene también legítimos derechos sobre ese río internacional, ello no podrá menos que ser considerado como un acto de agresión".

"Pero añadió que, con el "propósito de agotar las vías de entendimiento directo", el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia está dispuesto a una entrevista con el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, si es necesario, en territorio chileno", prevista la circunstancia de suspensión de los trabajos del río Lauca".

"Esta circunstancia fue rechazada me-

(Pasa a la Pág. 63)

diante memorándum de 24 de marzo en el que se estatuía que "respecto a la inauguración de las obras del río Lauca, el Gobierno de Chile reitera lo expresado por el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Martínez Sotomayor, al Excelentísimo señor Embajador de Bolivia en Santiago, en el sentido de que el Gobierno de Chile la dispondrá en el momento que estime oportuno". El Gobierno de Bolivia, deseoso de encauzar el problema por la vía de la negociación directa, hizo saber en una entrevista concedida por el Ministro de Relaciones Exteriores al Embajador de Chile en La Paz, que éste mantenía su decisión de visitar Santiago, aun sin la circunstancia de suspensión de los trabajos del río Lauca "-ratifica lo expresado por el Embajador señor Trucco-", siempre que existiera una garantía suficiente de que el Gobierno de Chile, durante el curso de las negociaciones directas a iniciarse con esa visita, no inagurara el desvío. El Gobierno de Chile también rechazó este segundo temperamento en notas de dos y tres de abril entregadas por su Ministro de Relaciones Exteriores al Embajador de Bolivia en Santiago.

"A pesar de ello, en una tercera demos-

(Pasa a la Pág. 64)

tración de buena voluntad, el Gobierno de Bolivia, en memorándum de 13 de abril, hizo saber al Gobierno de Chile su creencia en que una entrevista de Cancilleres podría aún servir para arribar a una solución justa por medio de negociaciones directas, si, en esa entrevista, ambos personeros, visto "" que la cuestión del río Lauca ha surgido por una diferencia de interpretación jurídica, acordaran devolverla al trámite previsto por la Declaración de Montevideo sobre uso y aprovechamiento de aguas"".

"El Gobierno de Chile no ha dado respuesta a Bolivia sobre esta tercera proposición, encaminada también a rodear una entrevista de Cancilleres de un mínimo de seguridades de éxito y de un ambiente favorable. Por el contrario ha desistido de los cambios de ideas conducentes a iniciar las negociaciones directas y ha puesto en manos del Presidente de la República la decisión de señalar la fecha.

"Fecha para la inauguración del desvío de las aguas del río Lauca.

"Caudal de ese río que ingresa a Bolivia, es parte de su patrimonio territorial y no puede,

(Pasa a la Pág. 65)

naturalmente, aceptar que otro país lo vulnere por sí y ante sí. De acuerdo con la nota enviada al Gobierno de Chile el 21 de marzo, la materialización del desvío, ahora inminente, no podrá menos de ser considerada por Bolivia como un acto de agresión.

"Solicito a Vuestra Excelencia" (se dirige al Presidente del Consejo de la Organización de Estados Americanos) "tenga a bien hacer circular, lo más pronto posible, ejemplares de esta nota entre los miembros del Consejo de la Organización de Estados Americanos.

"Aprovecho la oportunidad para expresarle el testimonio de mi más alta consideración. Firmado. EMILIO SARMIENTO, Embajador". El señor Sarmiento es el Embajador de Bolivia ante la OEA.

Ante esta insólita actitud, que ponía de manifiesto que todas las aprensiones del Gobierno de Chile se confirmaban y que Bolivia sólo ha buscado con su actitud un medio de llamar la atención pública de su país y del Continente, S.E. el Presidente de la República ordenó proceder al aprovechamiento de parte de las aguas del río

(Pasa a la Pág. 66)

Lauca. La orden dada posteriormente, el mismo día 14, por el Excelentísimo señor Alessandri, en uso de sus derechos constitucionales y en nombre y resguardo de la soberanía nacional, es consecuencia lógica de la nueva situación planteada por el Gobierno de Bolivia.

No escapará al elevado criterio de los Honorables señores Senadores la importancia que tiene haber procedido a dar esta orden si se toma en consideración el hecho de que el Gobierno tiene el deber de prevenir el evento de cualquiera medida precautoria que pudiera dictar --como es usual-- el organismo internacional que signifique "statu quo" que impida a Chile usar de esta obra por tiempo indefinido.

La decisión del Gobierno de Chile, elemental medida de prudencia, provocó nuevas declaraciones del Canciller de Bolivia, anunciando que su Gobierno iba a recurrir al Consejo de la OEA para pedir la reunión del Organo de Consulta, ante la "agresión" de Chile a la integridad territorial de Bolivia.

Voy a leer el texto de la declaración que hizo el Canciller Fellman a la prensa el

(Pasa a la Pág.67)

I am going to read the text of the statement made by Foreign Minister Fellman to the press on

domingo 15 de abril de 1962. Dice así:

"Ayer 14 de abril, a las 16 horas, el Presidente de Chile, señor Jorge Alessandri impartió orden para utilizar las aguas del río Lauca, materializando su desviación. El caudal del río Lauca que ingresa a Bolivia es parte de su patrimonio territorial. Esa decisión del Gobierno de Chile, por lo tanto, constituye un acto de agresión. El Gobierno de Chile antes de utilizar las aguas del Lauca, que es un río internacional de curso sucesivo, estaba obligado de acuerdo a las prescripciones del Derecho Internacional, a hacer la denuncia de los trabajos que proyectaba y a recabar el consentimiento de Bolivia. En los 23 años que dura la cuestión, el Gobierno de Chile nunca ha efectuado la denuncia y el Gobierno de Bolivia, por su parte jamás ha otorgado su consentimiento. Hasta hace 24 horas, los Gobiernos de Bolivia y Chile, se hallaban cambiando ideas con vista a iniciar conversaciones directas en una entrevista de Cancilleres. El Gobierno de Chile, sorpresivamente, desahució esos cambios de ideas y puso en manos del Presidente de la República la responsabilidad de determinar la fecha del desvío del río Lauca.

(Pasa a la Pág.68)

Sunday, 15 April 1962. It says:

"Yesterday, 14 April, at 4:00 p.m., the President of Chile, Mr. Jorge Alessandri, gave an order to use the waters of the River Lauca, thereby diverting it. The basin of the River Lauca that enters Bolivia is part of its territorial heritage. That decision by the Chilean Government therefore constitutes an act of aggression. Before using the waters of the River Lauca, which is an international river of successive course, the Chilean Government was required by international law to report the works that it was planning and to obtain Bolivia's consent. In the 23 years that this issue has lasted, the Chilean Government has never made a report and the Bolivian Government has never given its consent. Until 24 hours ago, the Governments of Bolivia and Chile were exchanging ideas with a view to commencing direct conversations at a meeting of Foreign Ministers. The Chilean Government unexpectedly rejected those exchanges of ideas and gave the President of the Republic the responsibility for determining the date on which the River Lauca would be diverted.

Ante este hecho, el Gobierno de Bolivia elevó al conocimiento de la OEA noticia sobre la inminencia de la agresión. Consumado el despojo, el Gobierno de Bolivia declara que jamás reconocerá el supuesto derecho del Gobierno de Chile a usar, por sí y ante sí, aguas del río Lauca. Además, denunciará en las próximas horas la consumación de la agresión chilena ante la OEA para que ese organismo tome las medidas a que está obligado por el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro. En tercer lugar, presentará protesta formal ante el Gobierno de Chile. Y, por último, hace saber que ha ordenado el inmediato retorno al país del personal diplomático de Bolivia en Santiago. Al poner el caso en conocimiento de la opinión pública, sin ocultar sus dificultades, reitera la necesidad y el deber que tienen todos y cada uno de los bolivianos en la hora actual de mantener una actitud serena y de preservar ante la agresión foránea, la unidad nacional por sobre todas las cosas." Termina el comunicado boliviano.

Pido a los Honorables señores Senadores que me acompañen en un examen de este comunicado oficial del Gobierno de Bolivia.

(Pasa a la Pág. 69)

Faced with this event, the Bolivian Government gave notice to the OAS that this aggression was imminent. Once the dispossession was consummated, the Bolivian Government declared that it would never recognize the alleged right of the Chilean Government to use the waters of the River Lauca by itself. Furthermore, it will report the Chilean aggression to the OAS in the next few hours, so that the this organization can take the actions it is required to take by the Inter-American Treaty of Reciprocal Assistance signed in Rio de Janeiro. Thirdly, it will submit a formal protest to the Government of Chile. And finally, it has announced that it has ordered its diplomatic personnel in Santiago to return to Bolivia immediately. By making the public opinion aware of this case, without hiding any difficulties, it reiterates the need and duty of each and every Bolivian to keep a calm attitude at the present time and to preserve national unity above all things in the face of foreign aggression." Thus ended the Bolivian communiqué.

Al empezar por dejar establecido que el sábado, a las 14, el Presidente de Chile ha ordenado utilizar las aguas del Lauca y al agregar que, ante este hecho, el Gobierno de Bolivia acudió a la OEA para dar noticia de la inminente agresión, quiere dar la impresión de que el escurrimiento de las aguas ha motivado su recurso a la OEA. Quiere con ello evitar que se piense que hay pendiente una respuesta de Chile y nada lo autoriza para decir que Chile ha desahuciado la negociación directa, aún pendiente.

La verdad es bien distinta. Lo sabe bien el Gobierno boliviano, y ninguna cortina de humo puede ocultarla. Bolivia desestimó la negociación directa, al poner, a sabiendas, una condición que Chile no aceptaría jamás. Desestimó también el recurso al medio pacífico, al recurrir a la Organización de los Estados Americanos para pedir, en contra de Chile, la aplicación del Tratado de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro. Bien conocen los señores Senadores cuáles son las causales que indica en su artículo 6°, totalmente fuera de alcance para, jurídicamente, tener fundamento una reclamación boliviana en dicho cuerpo de

(Pasa a la Pág. 70)

disposiciones. Igualmente conocen los señores Senadores las disposiciones del artículo 8°, en cuanto a las sanciones que Bolivia, al apelar a la aplicación del Tratado de Asistencia Recíproca, perseguiría respecto de Chile.

El Gobierno de Chile decidió, entonces, en vista de haber resuelto el Gobierno de Bolivia retirar de Santiago su representación diplomática, hacer lo propio con su representación diplomática en La Paz.

Los acontecimientos que siguieron son ampliamente conocidos: las dificultades y trastornos que debieron padecer los miembros de nuestra Misión; la desorbitada campaña de la prensa boliviana; las incitaciones y comentarios hostiles de su radio, etc. etc. Era la repetición, pero mucho más acentuada, de los hechos ocurridos en noviembre y diciembre del año pasado, cuando el propio segundo jefe del Estado boliviano, el Vicepresidente de la República, señor Lechín, encabezaba las manifestaciones hostiles hacia nuestro país; presidía en persona los actos en que se quemaban banderas chilenas; eran asaltados nuestros locales diplomáticos y las

(Pasa a la Pág. 71)

residencias particulares de los agentes diplomáticos de Chile en La Paz; se apedreaba la residencia del Agregado Militar de Chile, y en fin, por todos los órganos de publicidad y las radioemisoras se emprendía en contra de Chile una campaña de actos agresivos, en la cual participaban personeros calificados del Ejecutivo y del Parlamento bolivianos.

En la tarde de ayer, invité al Salón Rojo de la Cancillería a los Excelentísimos señores representantes diplomáticos de las Naciones americanas, a quienes les expuse la serena posición de Chile en tan lamentable incidente.

Recibí, también, la visita de las directivas de todos los partidos políticos, tanto de los que integran la combinación de Gobierno, como de los que militan en las filas de la Oposición. En esta oportunidad, señor Presidente y Honorables señores Senadores, quiero expresar mi orgullo de chileno al comprobar como, en circunstancias en las cuales es necesario apretar filas y posponer las diferencias ideológicas que separan a los hombres libres de una nación democrática, se impone, por sobre todas esas barreras, el auténtico sentimiento de patriotis-

(Pasa a la Pág. 72)

Annex 163

Letter from the Acting Ambassador of Chile to the Organization of American States to the Ambassador of Costa Rica to the Organization of American States, 4 March 1963

(Original in Spanish, English translation)

Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile

DELEGACIÓN DE CHILE
ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS
ESTADOS AMERICANOS
1736 MASSACHUSETTS AVE., N. W.
WASHINGTON 6, D. C.

Washington D.C., Marzo 4 de 1963.

Nº 54.

Señor Embajador:

Tengo el honor de referirme a las gestiones que, a título personal e informal, Vuestra Excelencia ha venido desarrollando con el objeto de obtener la reanudación de relaciones diplomáticas entre Chile y Bolivia.

Por instrucciones de mi Gobierno, cúmpleme en primer lugar, expresarle su alto aprecio y sus agradecimientos por los esfuerzos que Vuestra Excelencia ha desplegado con tan elevado objetivo.

Oportunamente mi Gobierno se impuso del Proyecto de Acta para la Reanudación de Relaciones Diplomáticas que Vuestra Excelencia entregara al Embajador Representante de Chile ante la Organización de los Estados Americanos y del agregado que el Gobierno de Bolivia desearía introducir a dicho documento.

A este respecto, he recibido instrucciones de manifestar a Vuestra Excelencia lo siguiente:

Primero.- El Gobierno de Chile está, en líneas generales, de acuerdo con el Proyecto Original de Acta entregado por Vuestra Excelencia; y, como lo expresaré más adelante, sólo desearía dejar testimonio del sentido exacto de dos puntos contenidos en dicho documento.

Segundo.- El Gobierno de Chile se ha impuesto de los deseos del Gobierno boliviano de agregar un nuevo párrafo al referido Proyecto de Acta, que tendría por objeto el incluir entre los propósitos del restablecimiento de re-

A1 Excelentísimo Señor
D. Gonzalo Facio
Embajador Representante de Costa Rica ante
el Consejo de la Organización de los Estados Americanos
Washington, D. C..

Washington DC, 4 March 1963

No 54

Dear Ambassador:

I have the honor of referring to the negotiations Your Excellency has been engaged in, on a personal and informal basis, with the goal of resuming diplomatic relations between Chile and Bolivia.

My Government has instructed me to express its appreciation and gratitude for the efforts Your Excellency has made to achieve such a lofty goal.

My Government learned of the draft Act for resumption of diplomatic relations that Your Excellency delivered to the Chilean Ambassador to the Organization of American States and of the addition that the Bolivian Government would like to make to that document.

In this regard, I have been instructed to tell Your Excellency the following:

FIRST: In general, the Chilean Government agrees with the original draft Act delivered by Your Excellency, and as I will explain below, it would only like to note the precise meaning of two items contained in that document.

SECOND: The Chilean Government has learned of the Bolivian Government's desire to add a new paragraph to the draft Act, with the goal of including the initiation of

To His Excellency
D. Gonzalo Facio
Ambassador of Costa Rica to
the Council of the Organization of American States
Washington, DC

OS AMERICANOS
ASSACHUSETTS AVE., N. W.
WASHINGTON 6, D. C.

laciones diplomáticas la iniciación de negociaciones entre ambos países sobre el llamado "Problema portuario de Bolivia".

Tercero.- Esta proposición viene a confirmar declaraciones formuladas por altos personeros del Gobierno boliviano en el sentido de que la reanudación de relaciones diplomáticas con Chile, cortadas por dicho Gobierno con el exclusivo pretexto del asunto del Río Lauca, estaría ahora condicionada al compromiso, por parte de Chile, de abrir negociaciones sobre lo que Bolivia llama su "problema portuario".

Cuarto.- Como el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Chile y Bolivia tiene importancia considerable y ha sido objeto de una Recomendación del Consejo de la Organización de los Estados Americanos, mi Gobierno estima que tal acto debe realizarse en forma perfectamente clara, sin que queden dudas de ninguna especie sobre sus verdaderos alcances. Al sustentar este criterio, Chile está cierto de hacer un servicio a la Organización Regional, a la opinión continental y, de manera especial, a Vuestra Excelencia que ha venido prestando en forma tan eficaz su colaboración en este asunto.

Quinto.- Por este motivo, mi Gobierno declara en forma precisa y terminante que, una vez reanudadas las relaciones diplomáticas con Bolivia, no está dispuesto a entrar en conversaciones que puedan afectar la soberanía nacional o significar cesión territorial de ninguna especie. Para mi país, los límites con Bolivia fueron fijados por tratados internacionales libremente consentidos, que están en plena vigencia y que son definitivos.

Sexto.- Chile desea hacer esta declaración en términos muy claros porque las manifestaciones de altos personeros del Gobierno de Bolivia en las últimas semanas, sea en forma pública o privada, hacen temer al Gobierno de Chile que las

negotiations between the two countries regarding the so called "Bolivia's port problem" as part of the purposes of resuming diplomatic relations.

THIRD: This proposal confirms the statements by senior officials of the Bolivian Government to the effect that the resumption of diplomatic relations with Chile, which were cut off by that Government solely on the basis of the issue of the Lauca River, would now be conditioned upon a commitment on Chile's part to open negotiations on what Bolivia calls its "port problem."

FOURTH: Since the reestablishment of diplomatic relations between Chile and Bolivia is very important and has been recommended by the Council of the Organization of American States, my Government believes that said act should materialize in a perfectly clear manner that leaves no doubts as to the true scope thereof. In making this argument, Chile is certain that it is doing a service to the Regional Organization, to the Continental opinion, and in particular, to Your Excellency, who has been cooperating so effectively in the matter.

FIFTH: For this reason, my Government states clearly and categorically that once diplomatic relations with Bolivia have been resumed, it is not willing to enter into talks that could affect national sovereignty or involve a cession of territory of any kind. As far as my country is concerned, the borders with Bolivia were established by freely consented international treaties, which are in full force and effect, and are definitive.

SIXTH: Chile wishes to make this statement on very clear terms because the statements by senior officials in the Bolivian government in the past few weeks, whether publicly or in private, have made the government of Chile fear

DE CHILE
NIZACIÓN DE LOS
DE AMERICANOS
RACHUSETTS AVE., N. W.
ASHINGTON 8, D. C.

relaciones diplomáticas que ahora se reanudarían pudieran ser nuevamente rotas en el futuro por iniciativa de Bolivia, tomando como pretexto no ya el problema del Río Lauca, sino que la negativa de Chile para entrar en conversaciones sobre lo que dicho país llama su "problema portuario".

Vuestra Excelencia, que ha tomado contacto directo y personal con el Gobierno de La Paz, está en mejor situación que nadie para juzgar de la oportunidad de llegar a un restablecimiento de la normalidad diplomática que tenga el carácter permanente que corresponde a la vida de relación entre Estados Americanos.

Séptimo.- Si Vuestra Excelencia estimare que, con las aclaraciones anteriores, tal restablecimiento puede ser útil a la comunidad americana y a las buenas relaciones que deben existir entre los países que componen la OEA, mi Gobierno está llano a aceptar el Proyecto de Acta entregado por Vuestra Excelencia el 8 de Febrero último, con el siguiente alcance a los puntos 1 y 2 del documento:

A) Queda entendido que al referirse el párrafo 1 al compromiso de Chile y de Bolivia de buscar un cordial entendimiento con el objeto de "lograr así, mediante negociaciones directas, la solución de problemas comunes", tal compromiso se refiere exclusivamente a los problemas específicamente contemplados en el Proyecto de Acta. Queda excluído, por lo tanto, el llamado problema portuario boliviano.

Es del caso señalar que así lo ha entendido también el propio Gobierno de La Paz al solicitar de Vuestra Excelencia la inclusión de un punto especial sobre esta última materia.

B) Con referencia al párrafo 2, queda entendido que

that the diplomatic relations that are now being resumed could again be broken in the future at Bolivia's initiative, using as a pretext not the problem of the River Lauca, but Chile's refusal to enter into discussions about what Bolivia calls its "port problem."

Your Excellency, who has had direct personal contact with the Bolivian Government, is in a better position than anyone to judge whether it is appropriate to reestablish diplomatic relations with a permanent character, in keeping with the rest of the relations between the States in the Americas.

SEVENTH: If Your Excellency believes that, with the foregoing clarifications, reestablishing relations could be useful for the American community and the good relations that ought to exist between the countries that are members of the OAS, my Government is willing to accept the draft Act delivered by Your Excellency on 8 February, with the following scope for points 1 and 2 in the document:

A) It is understood that when paragraph 1 refers to the commitment by Chile and Bolivia to seek a cordial agreement with the goal of "achieving a solution to mutual problems, by means of direct negotiations," this commitment refers solely to the problems specifically contemplated in the draft Act. Therefore, the so-called Bolivian port problem is excluded.

It is appropriate to point out that that is how the Government in La Paz itself understood it when it asked Your Excellency to include a special point about the matter.

B) With regard to paragraph 2, it is understood

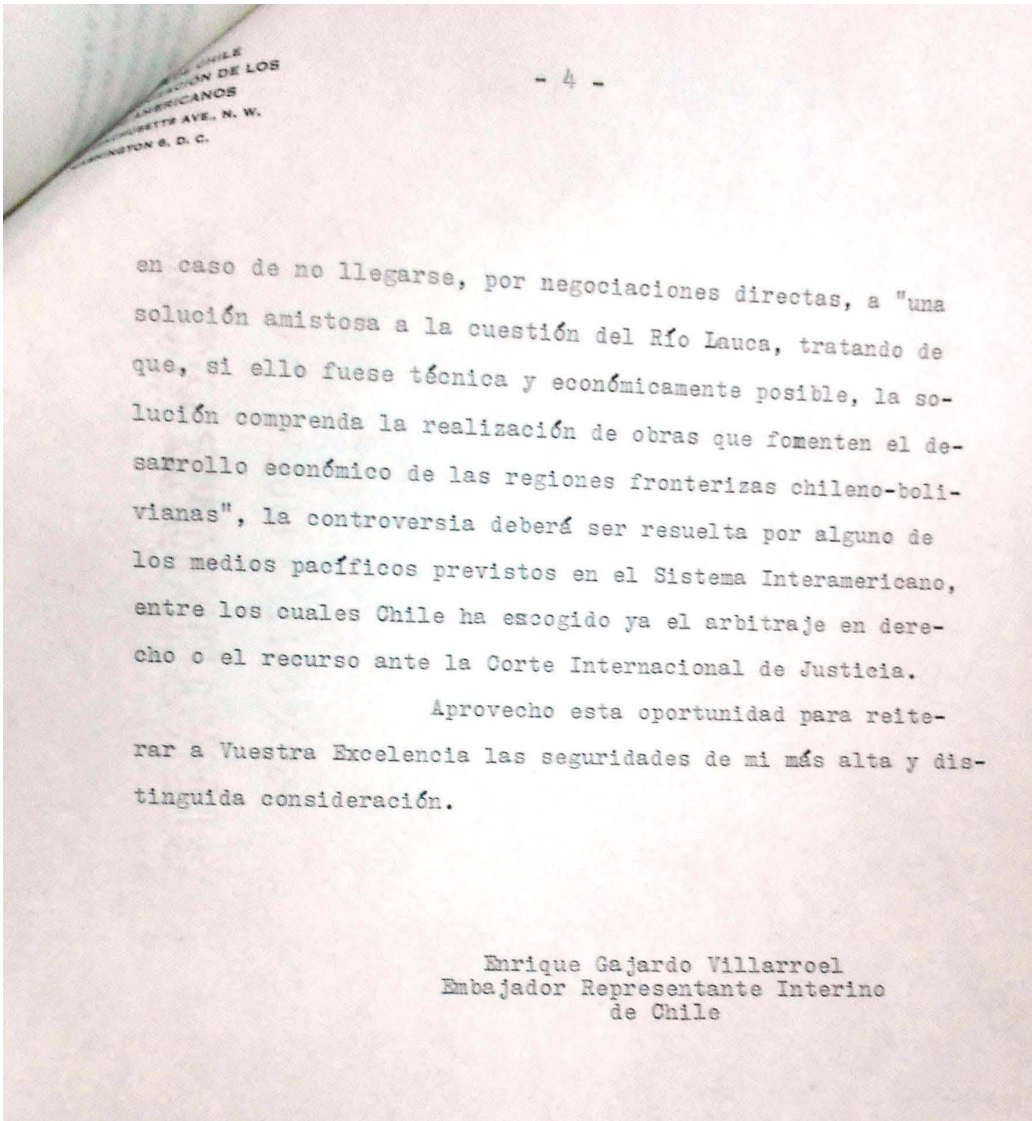

- 4 -

en caso de no llegarse, por negociaciones directas, a "una solución amistosa a la cuestión del Río Lauca, tratando de que, si ello fuese técnica y económicamente posible, la solución comprenda la realización de obras que fomenten el desarrollo económico de las regiones fronterizas chileno-bolivianas", la controversia deberá ser resuelta por alguno de los medios pacíficos previstos en el Sistema Interamericano, entre los cuales Chile ha escogido ya el arbitraje en derecho o el recurso ante la Corte Internacional de Justicia.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Enrique Gajardo Villarroel
Embajador Representante Interino
de Chile

that if it cannot be reached, though direct negotiations, "an amicable solution to the issue of the Lauca River in an effort to have the solution include works to promote the economic development of the regions on the border between Chile and Bolivia to the extent technically and economically possible", the dispute should be resolved by one of the peaceful means provided for in the inter-American system, from among which Chile has already selected arbitration based on the law or recourse to the International Court of Justice.

I take this opportunity to reiterate to Your Excellency the assurance of my highest and most distinguished consideration.

Enrique Gajardo Villarroel
Acting Ambassador of Chile

Annex 164

Speech of the Minister of Foreign Affairs of Chile,
27 March 1963

(Original in Spanish, English translation)

Ministry of Foreign Affairs of Bolivia, *Towards the Sea, Important Documents* (1963), pp 17-41

RUMBO AL MAR

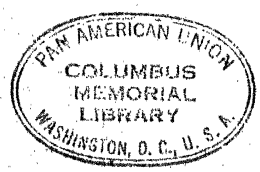

DOCUMENTOS TRASCENDENTALES
La Paz — Bolivia
1.963

DISCURSO DEL CANCILLER DE CHILE, CARLOS MARTINEZ SOTOMAYOR

"Al hablar a ustedes esta noche, cumplo con especial agrado un encargo del Presidente de la República.

No es habitual que el Ministro de Relaciones Exteriores se dirija a sus conciudadanos para informarles de problemas internacionales de actualidad. Ello se explica por la discreción y tino con que deben ser tratados los asuntos que atañen a las relaciones exteriores de un país y, sobre todo, por el carácter confidencial que revisten generalmente tales asuntos. Una indiscreción, una información prematura, han perjudicado en más de una ocasión, importantes negociaciones pendientes.

Esta parquedad en las informaciones —que se observa, por lo demás, prácticamente en todas las Cancillerías del mundo —nada tiene que ver, por cierto, con los métodos de la "diplomacia secreta", hoy totalmente superados.

Pero, por otra parte, en ciertas circunstancias, cuando el interés nacional lo permite, es conveniente proporcionar a los conciudadanos una información fidedigna de determinados aspectos de la política exterior. El Gobierno del Excelentísimo señor Alessandri aspira a que

SPEECH BY THE CHILEAN MINISTER OF FOREIGN AFFAIRS, CARLOS MARTÍNEZ SOTOMAYOR

"In talking to you tonight, I take great pleasure in fulfilling an assignment given to me by the President of the Republic.

It is unusual for the Minister of Foreign Affairs to address his fellow citizens to inform them about current international problems. This is due to the discretion and sound judgment with which the matters concerning a country's foreign affairs must be treated, and particularly to the confidential nature of such matters. On more than one occasion, indiscretion and premature information have been detrimental to important ongoing negotiations.

This sparing disclosure of information – which is practised by almost all foreign ministers around the world – obviously has nothing to do with methods of 'secret diplomacy', which have totally been done away with today.

However, under certain circumstances, when it is in the national interest to do so, it is appropriate to provide citizens with trustworthy information about certain aspects of foreign policy. The Government of President Alessandri wants

ella sea la expresión de la voluntad de la gran mayoría de los chilenos.

El Presidente de la República ha estimado que era oportuno esclarecer públicamente algunos hechos y negociaciones relacionados con la política exterior chilena en lo que se refiere a Bolivia. Durante semanas y meses, guardamos discreto silencio para no perturbar importantes conversaciones a que me referiré en seguida; y, también, para evitar la creación de un ambiente que perjudicara el porvenir de nuestras relaciones con aquel país.

A las estruendosas manifestaciones de la Cancillería boliviana, a sus infundadas acusaciones, preferimos el camino prudente y sereno de la acción diplomática. Cuando hubo que responder, contestamos; cuando hubo que rectificar, lo hicimos; cuando hubo que informar, empleamos los medios más seguros, aunque no fuesen los más espectaculares.

En todo caso, el país puede estar cierto de que los intereses nacionales fueron siempre, debida y oportunamente, resguardados. Si ha existido prudencia, jamás ha habido lenidad.

"Semana del Mar"

Sin embargo, en los últimos días se han producido, inspirados por el Gobierno boliviano, hechos que nos obligan a explicar, en forma pública, muchos acontecimientos pasados y a informar de ellos, no sólo a la opinión pública nacional, sino que también a la opinión continental.

Las autoridades bolivianas, sus más altos personeros, han agitado durante ocho días, en la llamada "Se-

this policy to express the will of the vast majority of Chileans.

The President has found that it was the right time to inform the public of certain facts and negotiations related to Chilean foreign policy vis-à-vis Bolivia. For weeks and months, we have kept silent so as not to disrupt important discussions that I will refer to in a moment, and also to avoid creating an atmosphere that could be detrimental to our future relations with that country.

We prefer the prudent and serene path of diplomatic action as opposed to the outlandish claims of the Bolivian foreign office and its unfounded accusations. When it was necessary to respond we responded; when it was necessary to correct, we did so; when it was necessary to report, we used the safest methods, even though they were not the most spectacular.

In any event, the country can be certain that the interests of our nation were always safeguarded in a due and proper manner. Although there has been prudence, there has never been leniency.

"Week of the Sea"

Nevertheless, in recent days, events inspired by the Bolivian government have occurred that require us to explain, in a public manner, many past events, and to report them not only to the Chilean public, but also to the public of this Continent.

During the eight-day period known as the "Week of the Sea,"

mana del Mar", las más violentas pasiones en contra de Chile. Su Gobierno organizó manifestaciones de toda índole, no para rendir homenaje a un héroe nacional, que fue el pretexto, sino para atacar a nuestro país, desfigurando la verdad histórica y provocando la más amplia propaganda revanchista. Esta actitud no se ha circunscrito al vecino país, sino que, en varias repúblicas americanas, los representantes bolivianos han buscado, mediante informaciones distorsionadas, crear un ambiente favorable a sus aspiraciones portuarias, acusando en forma directa a Chile de haber provocado una guerra injusta y de haber impuesto por la fuerza un tratado de paz a Bolivia.

Aún, en nuestro propio territorio, agentes consulares bolivianos pretendieron, como es de conocimiento público, hacer manifestaciones contrarias a nuestra soberanía.

Todo ello nos obliga a dar una respuesta adecuada, que será serena, porque lo que nos interesa no es provocar odio o resentimiento hacia un país vecino, sino que superar dificultades que no hemos creado.

Por ello, el Presidente de la República me ha conferido el encargo de explicar, en detalle, a la opinión pública, el estado de nuestras relaciones con la República del Altiplano.

Quisiera, eso sí, antes de entrar al tema mismo que trataré esta noche, dejar bien en claro que la preocupación creada por el problema de Bolivia, aunque de gran importancia para nuestra Cancillería, no ha sido sino una parte de su labor. Nuestro país no puede permitir que los intentos de volver atrás en el reloj de la historia lo aparten de labores urgentes, con una proyección mucho más amplia y significativa para los años futu-

the Bolivian authorities, including their highest representatives, stirred up the most violent passions against Chile. The Bolivian government organized demonstrations of all types, not to pay homage to a national hero, which was the pretext, but to attack our country, by distorting historical truths and provoking the broadest revanchist propaganda. This attitude was not limited to Bolivia, but in several Latin American countries, the Bolivian representatives have sought to create an atmosphere favorable to their port aspirations, using distorted information to accuse Chile of having caused an unjust war and having used force to impose a peace treaty on Bolivia.

Even in our own country, Bolivian consular agents attempted to organize demonstrations contrary to our sovereignty, as is public knowledge.

…

ros. Nosotros queremos avanzar por rutas de progreso y, debido a ello es que nos preocupamos, sin estridencias, de fortalecer y perfeccionar los mecanismos de la cooperación técnica, económica y financiera internacional, con miras a favorecer nuestra región, que neeesita, en forma imperiosa, un impulso a su desarrollo.

Por eso, también nos dedicamos a fondo a iniciativas que han llevado a la creación de la Zona Latinoamericana de Libre Comercio, y ahora buscamos fórmulas que nos conducirán a un verdadero Mercado Común regional, que acelere considerablemente el proceso de integración de nuestras economías y haga posible un fenómeno de crecimiento industrial.

Política del Siglo XX

Esta es política exterior orientada hacia el porvenir. Yo diría, "política del siglo XX". Y esta política se complementa con una vasta acción en los organismos internacionales, en esfuerzos proporcionados a nuestras posibilidades, frente a los grandes problemas mundiales que allí se confrontan. También se complementa esta política con una acción en las relaciones nuestras con los demás países del hemisferio y de Europa, destinada a acrecentar nuestros vínculos de amistad y colaboración.

Finalmente —para cerrar este bosquejo— nuestra política exterior busca extender la "presencia internacional de Chile" a otros continentes; obtener la apertura de mercados para nuestros productos; la venida de capitales extranjeros y la vinculación con los nuevos Estados de Asia y Africa, de insospechada gravitación en el panorama internacional.

Es a la luz de toda esta importante y urgente actividad que el país desarrolla en el campo de la política exterior, que el corresponde mantener y acrecentar a la Cancillería, que se aprecia mejor el carácter regresivo y perturbador de la actitud boliviana.

El mismo nacimiento de la cuestión del río Lauca ilustra con gran nitidez esta diferencia de filosofías. Chile construyó obras modernas de ingeniería, que requirieron inversión de capitales nacionales, despliegue de esfuerzos tesoneros y utilización de técnicas avanzadas para aprovechar parte de las aguas de un pequeño río que se perdían totalmente en estériles salares. Buscaba, así, obtener un fundamental mejoramiento de la agricultura en el Valle de Azapa, con beneficio para cerca de 100.000 habitantes de esa región. Es decir, hemos realizado una obra de progreso. Como ya lo sabe el país, Bolivia estuvo al corriente de estos trabajos y se cumplió con creces por parte nuestra con todos los trámites jurídicos prescritos por el Derecho Internacional. Bolivia, en cambio, que no utiliza las aguas del Lauca, ha actuado negativamente, abultando con obstinación un problema que es, en realidad, de una magnitud muy secundaria.

II.— Lo que dispuso el Consejo de la OEA en el Caso Lauca

No voy a extenderme sobre los orígenes del problema del Lauca, ni voy a entrar en detalles sobre los pormenores de las negociaciones que duraron 23 años. Son de más conocidos por el país y publicados extensamente en nuestro "Libro Blanco". Recordaré sí, que en abril del año pasado, el Consejo de la Organización de Estados Americanos fue convocado, por Bolivia, quien acusó a

Chile de haber cometido un acto de agresión y de poner en peligro la paz de América. En consecuencia, Bolivia solicitaba la reunión de una Conferencia de Cancilleres para tomar medidas contra Chile, en virtud del Tratado de Asistencia Recíproca.

El 24 de mayo de 1962, el Consejo de la OEA adoptó una resolución por la cual se negó a convocar la Conferencia de Cancilleres y a aplicar el referido Tratado. Constataba, en cambio, como lo había sostenido Chile, que sólo existía una controversia entre ambos países por utilización de parte de las aguas de un río internacional y terminaba con las siguientes sugestiones:

1.— Formulaba votos por que Chile y Bolivia normalizaran, a la brevedad posible, sus relaciones diplomáticas.

2.— Hacía un llamado a Bolivia para que acudiera a alguno de los medios de solución pacífica de las controversias.

3.— Formulaba idéntico llamado a Chile para que continuara cooperando en sus esfuerzos encaminados a hallar el medio pacífico capaz de solucionar la controversia, y

4.— Ofrecía los servicios del Consejo a ambos países para los fines indicados.

Debo señalar que ya en las reuniones del Consejo de la OEA, Chile se había adelantado a indicar que la controversia debería ser resuelta mediante el recurso al arbitraje en derecho o a la justicia internacional, justamente por tratarse de una divergencia jurídica, como lo había reconocido el propio Gobierno boliviano, con anterioridad.

Pues bien, una vez producido el acuerdo del Consejo, Bolivia se apresura a escoger un procedimiento esen-

cialmente político, como es la mediación, rechazando así los medios jurídicos.

Se produjo entonces un cambio de notas entre Chile y Bolivia, a través del Presidente del Consejo de la OEA en que cada parte se mantuvo firme en sus posiciones. Chile insistió en la elección de los medios jurídicos y Bolivia en la mediación.

Al no lograr que el Consejo de la OEA respaldara sus antojadizas pretensiones, el 3 de septiembre del año pasado, Bolivia comunicó que, desde esa fecha, suspendería su asistencia, no sólo al Consejo de la OEA, sino que a todos los organismos que componen el llamado Sistema Interamericano.

Un mes más tarde, y en vista seguramente del fracaso de su espectacular actitud, Bolivia volvía a participar en el Consejo de la OEA y en los demás organismos del Sistema.

III.— Conversaciones entre los Cancilleres de Chile y Bolivia, y proyecto de acta chileno

El Ministro que habla viajó a los Estados Unidos, a fines de septiembre del año pasado, para asistir al debate general de la Asamblea de las Naciones Unidas en Nueva York, y concurrir luego a la Reunión Informal de Cancilleres Americanos, en Washington.

En ambas ocasiones, tuve oportunidad de conversar con el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia. El clima favorable en que se habían iniciado estos contactos, se vio perjudicado por las alusiones que, en su discurso ante la Asamblea General, hizo el Canciller boliviano al llamado "problema de la mediterraneidad" de su país. Me ví en la necesidad de rectificar estas alusio-

— 23

III. Discussions between the Foreign Ministers of Chile and Bolivia, and a Chilean draft Act

The Minister that speaks now traveled to the United States at the end of September of last year to attend the general debate of the United Nations General Assembly in New York and then to attend the Informal Meeting of the Foreign Ministers in the Americas, held in Washington.

On both occasions, I had the opportunity to speak with the Bolivian Foreign Minister. The favorable climate under which those contacts had been initiated was harmed by the allusions that the Bolivian Foreign Minister made in his speech to the General Assembly, regarding his country's "problem of its landlocked situation." I had to correct some of those allusions

nes en la misma sesión, exponiendo todas las facilidades de libre tránsito que otorga Chile a las personas y al comercio boliviano, de acuerdo al Tratado de 1904 y convenios complementarios.

Posteriormente, en Washington mantuvimos nuevas conversaciones en las que concordamos en restablecer relaciones diplomáticas y, mediante negociaciones directas, buscar una solución al diferendo del Lauca. Convinimos en que nuestros Gobiernos intercambiarían —en el plazo de un mes— proyectos de actas para el objeto indicado.

Es así, como la Cancillería chilena preparó un documento que entregamos al representante boliviano ante las Naciones Unidas, el 3 de noviembre de 1962.

Nuestro proyecto de acta iba acompañado de un memorándum que hacía referencia a las conversaciones de los Cancilleres de Chile y Bolivia y al deseo de ambos Gobiernos de restablecer relaciones diplomáticas con el objetivo de dar una solución al diferendo del río Lauca.

Los Gobiernos de Chile y Bolivia declararían, según nuestro proyecto, su interés común en elaborar y poner en aplicación un programa conjunto de desarrollo económico y de comunicaciones en las zonas limítrofes chileno-bolivianas, para lo cual —además de sus propios recursos— buscarían, de común acuerdo, la ayuda técnica y financiera del Banco Interamericano de Desarrollo u otras entidades internacionales apropiadas.

Proyecto Chileno

Se contemplaba, asimismo, el estudio, por ambos Gobiernos, de un tratado que fijara los principios que

at the same meeting, by discussing all of the free transit facilities that Chile grants to Bolivians and Bolivian commerce, in accordance with the Treaty of 1904 and supplementary agreements.

Later, in Washington, we held new discussions in which we agreed to reestablish diplomatic relations, and by means of direct negotiations, seek a solution to the Lauca dispute. We agreed that within a month our governments would exchange draft acts for that purpose.

And so it was that the Chilean Ministry of Foreign Affairs prepared a document that we delivered to Bolivia's representative to the United Nations on 3 November 1962.

Our draft act was accompanied by a memorandum that referred to the discussions between the Foreign Ministers of Chile and Bolivia, and to the desire of both governments to reestablish diplomatic relations, with the objective of finding a solution to the Lauca dispute.

According to our draft, the governments of Chile and Bolivia would declare their common interest in drawing up and enforcing a joint program of economic development and communications in the areas of the border between Chile and Bolivia, for which purpose they would seek, not only their own resources, but also, by mutual agreement, the technical and financial assistance of the Inter-American Development Bank and other appropriate international entities.

Chilean Draft

The draft also provided for both governments to study a treaty that would establish the principles that

regirían en el futuro, para solucionar cualquier nuevo problema sobre el aprovechamiento de los ríos internacionales entre los dos países.

El proyecto de acta chileno establecía, además, que dentro de un plazo de dos meses se reunirían los Ministros de Obras Públicas de ambos países, con el objeto de estudiar diversos problemas técnicos y adoptar medidas relacionadas con el comercio recíproco; con obras públicas de interés común; mayores facilidades para el tráfico boliviano y varias otras materias que debieron haber sido consideradas por los Ministros de Obras Públicas de Bolivia y Chile en 1961.

También en el mencionado proyecto chileno se preveía la reunión de una comisión mixta, formada por técnicos que estudiarían las cuestiones de carácter económico, social y cultural que pudieran contribuir al mejor desarrollo y progreso de ambos pueblos.

Al término de este proceso de negociaciones técnicas —que no debían prolongarse más allá de seis meses — los propios Ministros de Relaciones Exteriores de los dos países debían reunirse en Santiago para analizar las conclusiones a que se habría llegado.

Como se puede apreciar, se trataba de enfocar la cuestión del río Lauca, dentro de un marco moderno y progresista, buscando la utilización más eficaz de los ríos internacionales chileno-bolivianos, en beneficio de las poblaciones de ambos países. Al hacer esta utilización se pretendía, también, instaurar un programa de desarrollo económico y social ambicioso en esa zona, para cuyo financiamiento se recurriría, además de los recursos propios de ambos países, a la colaboración de instituciones internacionales de crédito, como el Banco Interamericano de Desarrollo.

would govern in the future, to resolve any new problem regarding the use of the international rivers between the two countries.

The draft of the Chilean Act also established that within two months, the Ministers of Public Works of the two countries would meet in order to study various technical problems and take action related to reciprocal trade, public works of mutual interest, greater facilities for Bolivian traffic, and various other matters that were to have been considered by the Ministers of Public Works of Bolivia and Chile in 1961.

The Chilean draft also provided for the meeting of a mixed commission, formed by technicians who would study the issues of an economic, social and cultural nature that could contribute to better development and progress of both peoples.

At the end of this process of technical negotiations, which was not to last for more than six months, the Ministers of Foreign Affairs of the two countries were to meet in Santiago to analyze the conclusions that had been reached.

As you can appreciate, we were striving to focus on the question of the River Lauca, within a modern and progressive framework, by seeking the most effective use of the international rivers between Chile and Bolivia, for the benefit of the people of both countries. In making this use, we were also attempting to initiate an ambitious program of economic and social development in that area, that would be funded not only by the resources of both countries, but also with the help of international financial institutions, such as the Inter-American Development Bank.

También se activarían todas las iniciativas y proyectos de orden económico y técnico que iban a ser considerados en la frustrada reunión de Ministros de Obras Públicas de 1961.

Dentro de una acción de esta envergadura, la cuestión del río Lauca adquiere su verdadera importancia y pasa a ser un elemento más de una vasta empresa de conjunto que, en lugar de desunir a los dos países, contribuiría a acercarlos estrechamente, iniciando una era de colaboración y comprensión mutuas.

Verdaderas Intenciones

Lamentablemente, Bolivia no cumplió, por su parte, con el compromiso de presentar un proyecto de acta de restablecimiento de relaciones y se limitó a rechazar el proyecto chileno, aduciendo que éste no aludía claramente al problema del río Lauca. Este argumento fue abandonado en una nota posterior en la cual el Gobierno boliviano mostraba sus verdaderas intenciones, cuando pretendió introducir el llamado problema de la "mediterraneidad boliviana".

Paralelamente, la Cancillería de La Paz desataba una campaña de propaganda y provocaciones dirigida contra nuestro país. En esta campaña figuraban diarias manifestaciones de altos personeros del Altiplano; comentarios de prensa; entrevistas y declaraciones. En fin, una ofensiva de diatribas y tergiversaciones que culminó con la presentación ante el Consejo de la OEA del tema "el problema portuario de Bolivia", para ser tratado por la Undécima Conferencia Interamericana, que deberá celebrarse en alguna fecha futura.

El propio Canciller boliviano, en declaración formulada a la prensa de su país, expresó, el 30 de diciembre

All the initiatives and projects of an economic and technical nature that were going to be considered at the meeting of the Ministers of Public Works in 1961, which was never held, were also to be addressed.

Within an action of this scope, the issue of the River Lauca would gain its true importance and become another factor in a vast joint undertaking which, instead of tearing the countries apart, would bring them closer together, thus beginning an era of mutual collaboration and understanding.

…

de 1962, que "la cuestión del río Lauca ha sido el vehículo que ha permitido a Bolivia traer ante la conciencia de su pueblo el problema de la mediterraneidad...".

Estas palabras del Canciller de Bolivia resumen, con singular elocuencia, toda la política de ese Gobierno y sitúan el problema del Lauca en una dimensión muy diferente a la que pretendieron darle los representantes de ese país cuando acudieron al Consejo de la OEA.

Sirven, además para poner en evidencia que el aprovechamiento, por parte de Chile, de un justo porcentaje de las aguas del Lauca no ha perjudicado ni perjudica a Bolivia y que a su Gobierno nunca le preocupó realmente el asunto. Lo ha utilizado como "vehículo" para presentar su aspiración portuaria sin medir las consecuencias del clima de odiosidades que ha creado artificialmente.

IV.— Gestión Facio

En los momentos en que el Gobierno de Chile iba a dar una respuesta categórica a las pretensiones portuarias de Bolivia, se produjo una gestión de avenimiento de la cual la opinión pública está informada en general. El Presidente del Consejo de la OEA y representante de Costa Rica, don Gonzalo Facio, inició una gestión de naturaleza personal y extraoficial para obtener la reanudación de relaciones diplomáticas entre Chile y Bolivia, incluyendo el compromiso de solucionar el diferendo sobre el río Lauca, mediante negociaciones directas.

En una nueva manifestación de su ánimo conciliador, el Gobierno de Chile aceptó colaborar a los esfuerzos del Embajador Facio, quien elaboró un proyecto de Acta de restablecimiento de relaciones, que en líneas

IV. The Facio Negotiations

At the time when Chile was going to provide a categorical answer to Bolivia's port pretensions, negotiations on a compromise took place, of which the public opinion is generally aware. The President of the OAS Council and representative of Costa Rica, Gonzalo Facio, initiated negotiations on a personal and informal basis aimed at reestablishing diplomatic relations between Chile and Bolivia, including the commitment to solve the dispute over the river Lauca through direct negotiations.

In yet another sign of its conciliatory spirit, the Government of Chile accepted to collaborate with Ambassador Facio's efforts, who prepared a draft Act for the reestablishment of diplomatic relations which in general

generales se inspira en el proyecto chileno de noviembre del año pasado, al que me referí antes.

A pesar de un viaje del Embajador Facio a La Paz, donde se entrevistó con el Presidente y el Canciller de Bolivia, el Gobierno de ese país ha insistido en que el Acta de la eventual reanudación de relaciones contenga un compromiso de realizar conversaciones sobre el llamado problema portuario.

"Problema Portuario"

Informados por el señor Facio de esta condición boliviana le expresamos en nota de fecha 4 de marzo textualmente lo siguiente:

"Por este motivo, mi Gobierno declara en forma precisa y terminante, que, una vez reanudadas las relaciones diplomáticas con Bolivia, no está dispuesto a entrar en conversaciones que puedan afectar la soberanía nacional o significar cesión territorial de ninguna especie. Para mi país, los límites con Bolivia fueron fijados, por tratados internacionales libremente consentidos, que están en plena vigencia y que son definitivos.

"Chile desea hacer esta declaración en términos muy claros porque las manifestaciones de altos personeros del Gobierno de Bolivia en las últimas semanas, sea en forma pública o privada, hacen temer al Gobierno de Chile que las relaciones diplomáticas que ahora se reanudarían pudieran ser nuevamente rotas en el futuro por iniciativa de Bolivia, tomando como pretexto no ya el problema del río Lauca, sino que la negativa de Chile para entrar en conversaciones sobre lo que dicho país llama su "problema portuario".

terms was inspired by the Chilean draft of November of last year, as I stated before.

Notwithstanding the trip of Ambassador Facio to La Paz, where he met with the President and Minister of Foreign Affairs of Bolivia, the Government of that country insisted in that the Act for the eventual reestablishment of diplomatic relations included a commitment to engage in talks over the so called port problem.

"Port Problem"

When we were informed by Mr. Facio of this Bolivian condition, we stated the following in a note dated March 4:

"For this reason, my Government states clearly and categorically that once diplomatic relations with Bolivia have been resumed, it is not willing to enter into discussions that could affect national sovereignty or involve a cession of territory of any kind. As far as my country is concerned, the borders with Bolivia were established by freely consented international treaties, which are in full force and effect, and are definitive.

Chile wishes to make this statement on very clear terms because the statements by senior officials in the Bolivian government in the past few weeks, whether publicly or in private, have made the government of Chile fear that the diplomatic relations that are now being resumed could again be broken in the future at Bolivia's initiative, using as a pretext not the problem of the River Lauca, but Chile's refusal to enter into discussions about what Bolivia calls its "port problem".

Hemos agregado al Embajador Facio que apreciamos los constructivos esfuerzos que ha venido realizando y que aceptaríamos su proyecto de Acta en el entendido de que quede en claro el propósito chileno de no entrar en negociaciones sobre el referido problema portuario de Bolivia.

V.— Respeto de Chile por los Tratados vigentes

Para nosotros hay un hecho evidente: a Bolivia no le interesa el problema del río Lauca. La captación por Chile de una parte de sus aguas no le ocasiona ningún perjuicio. Si no fuese así, habría aceptado un fallo judicial.

Lo que le interesa a Bolivia es aprovechar esta controversia con Chile para plantear su problema portuario. Ya este propósito se traslució claramente en los alegatos bolivianos en el Consejo de la OEA. Y más tarde se hizo evidente, especialmente en el desarrollo de la gestión Facio.

Mientras, por una parte, Bolivia aparenta querer negociar directamente con Chile, por otra sostiene la tesis revisionista de los tratados, habla de que el Tratado de 1904 es injusto y de que le fue impuesto por la fuerza.

Yo debo declarar, enfáticamente, que el Tratado de Paz de 1904, libremente negociado por las partes, firmado 24 años después de concluida las hostilidades con Bolivia, libremente ratificado por ese país y que tiene ya casi 60 años de vigencia, es intangible.

Debo declarar, con igual énfasis, que Chile no está dispuesto a ceder parte alguna de su territorio nacional. Siempre estará, en cambio, dispuesto a estudiar con Bolivia los medios accesorios que faciliten aún más sus sis-

We also mentioned to Ambassador Facio that we appreciated the constructive efforts that he has been making and that we would accept his draft Act, provided that the Chilean proposal of not entering into negotiations about Bolivia's port problem is clear.

V. Chile's compliance with treaties in force

In our opinion one fact is obvious: Bolivia is not interested in the problem of the River Lauca. Chile's collection of part of its water does not cause Bolivia any harm. If this were not so, it would have accepted a judicial ruling.

What Bolivia is interested in is taking advantage of this dispute with Chile to bring up its port problem. This purpose was clearly revealed in the claims that Bolivia made at the OAS Council meeting. And later it became obvious—particularly from the way Facio handled things.

While on the one hand, Bolivia apparently wants to negotiate directly with Chile, on the other hand it adopts a revisionist view of the treaties. It says that the Treaty of 1904 is unjust and that it was imposed by force.

I must emphatically state that the Peace Treaty of 1904, freely negotiated by the parties, signed 24 years after the hostilities with Bolivia had ceased, freely ratified by Bolivia and in effect for almost 60 years, is inviolable.

I must also declare, with equal emphasis, that Chile is not willing to cede any part of its national territory. On the other hand, it will always be willing to consider with Bolivia incidental means to facilitate even more its systems

temas de comunicación a través de Chile y ello, no en violación del Tratado de 1904, sino en aplicación de dicho Tratado y de todos los convenios posteriores que Bolivia ha suscrito con nuestro país.

La tesis de la revisión de los tratados de límites sería fatal no sólo para Chile, sino que para América toda. Traería la anarquía total en nuestro continente, ya que la gran mayoría de los límites actuales, tanto en América del Norte, como en América Central y en la del Sur, han sido fijados por tratados internacionales cuya validez no puede ser puesta en duda sin provocar los más graves conflictos.

VI.— Memorándum Trucco

Me voy a referir ahora a un asunto del cual ha hecho mucho caudal el Gobierno de Bolivia y que ha sido objeto de comentarios en la prensa y en la radio de nuestro país. Se trata de un memorándum que habría entregado, el 10 de julio de 1961, el Gobierno de Chile al de Bolivia. Se trata de lo que algunos llaman "Memorándum Trucco", apellido de nuestro ex Embajador en La Paz.

Para entender este asunto, es necesario situarse en la época en que el hecho sucedió y no mirarlo a la luz de los acontecimientos posteriores.

Se iniciaba el año 1961. Nuestras relaciones con el Gobierno boliviano eran normales. Cada cierto tiempo surgían algunas iniciativas en el país vecino reclamando por su situación de mediterraneidad; pero ellas no tenían mayores consecuencias. El problema del Lauca pasaba por un período de tranquilidad y desde la reunión de la Comisión Mixta de 1960 no habíamos oído a Bolivia hablar del asunto.

of communication across Chile, not in violation of the Treaty of 1904, but pursuant to that treaty, and all the subsequent agreements that Bolivia has signed with our country.

The thesis that the boundary treaties should be revised would be fatal not only for Chile, but for all of America. It would bring about total anarchy on our continent, because the great majority of current boundaries, in North, Central and South America, were set by international treaties, the validity of which cannot be called into doubt without provoking serious conflicts.

VI. Trucco Memorandum

Now I am going to discuss a matter that the government of Bolivia has made much of, and that has been the subject of comments in the press and on the radio in our country. It is a memorandum that the Chilean government would have delivered to the Bolivian government on 10 July 1961. Some people refer to it as the Trucco Memorandum, based on the surname of our former ambassador in La Paz.

To understand this matter, we must go back to the time when the event occurred, and not look at in the light of subsequent events.

It all started in 1961. Our relations with the Bolivian government were normal. Every so often there arose certain initiatives in Bolivia making claims because of its landlocked situation, but they did not have any great consequences. The problem of the Lauca went through a period of tranquility, and since the meeting of the Mixed Commission in 1960, we had not heard Bolivia mention the issue again.

Sorpresivamente, fue informado nuestro Gobierno de que Bolivia tendría el propósito de pedir que la Conferencia Interamericana que debía reunirse en el mes de mayo de ese año, en Quito, se ocupara del problema de su mediterraneidad. Con este motivo, se había convocado, en La Paz, a una reunión de notables en la Presidencia de la República.

Nuestro Embajador en Bolivia transmitió a la Cancillería chilena esta información y propuso que expusiéramos, en esta oportunidad, los puntos de vista que Chile había sostenido en algunas ocasiones anteriores frente a iniciativas parecidas de Bolivia. Concretamente, insinuaba que se le instruyera para expresar a ese Gobierno que:

1) Junto con resguardar la situación de derecho derivada del Tratado de 1904, Chile estaba llano a estudiar, en gestiones directas con Bolivia, las posibilidades de satisfacer las aspiraciones de ésta y los intereses de Chile. Claro testimonio de estos propósitos era la nota chilena de 20 de junio de 1950, en respuesta a una nota boliviana de 1º de junio del mismo año.

2) Habiendo aceptado el Presidente de Bolivia una invitación del Presidente de Chile para visitar nuestro país, parecía extemporáneo y contraproducente que Bolivia pretendiera plantear su llamado "problema portuario" en una conferencia internacional como la de Quito.

Campaña Perjudicial

Esta proposición del Embajador Trucco se encontraba abonada por varios precedentes. No había sido, en efecto, en 1950, la primera vez que se expresaba la voluntad de Chile de escuchar las aspiraciones bolivia-

Surprisingly, our government was informed that Bolivia intended to ask the Inter-American Conference, which was to be held in the month of May of that year, in Quito, to take care of the problem of its landlocked situation. For that reason, a meeting of prominent people was convened in the office of the President in La Paz.

Our ambassador in Bolivia transmitted this information to the Chilean Ministry of Foreign Affairs and proposed that we state, on that occasion, the points of view that Chile had sustained on several prior occasions when faced with similar initiatives by Bolivia. Specifically, he suggested that he be instructed to tell the Bolivian government that:

1) Along with safeguarding the situation of law derived from the Treaty of 1904, Chile was open to study, in direct negotiations with Bolivia, the possibilities of satisfying Bolivia's aspirations and Chile's interests. The Chilean note of 20 June 1950, in response to a Bolivian note of 1 June of the same year, is clear testimony of these purposes.

2) Since the President of Bolivia had accepted an invitation from the president of Chile to visit our country, it seemed untimely and counterproductive for Bolivia to raise its so-called "port problem" at an international conference such as the one in Quito.

Prejudicial Campaign

This proposal by Ambassador Trucco was backed by several precedents. 1950 was not the first time that Chile had expressed its willingness to hear Bolivia's aspirations,

nas, con tal que ello se hiciera en forma directa y sin el recurso a organismos internacionales, recurso al cual Bolivia ha sido tan afacionada. Básteme recordar que, con anterioridad a la nota mencionada, personalidades tan prestigiosas como don Agustín Edwards, don Luis Izquierdo y don Jorge Matte Gormaz, habían expresado, en diversas épocas, una opinión parecida.

Estando, como estaban, las relaciones con Bolivia, en un pie de normalidad, no era, pues de extrañar que el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, al recibir el informe del Embajador Trucco, lo autorizara por cable de 11 de abril de 1961, para aducir los argumentos propuestos por el Embajador, en caso de producirse algún planteamiento oficial por parte de Bolivia.

Pero, no hubo entonces necesidad de cumplir tales instrucciones, porque la Conferencia de Quito fue postergada en forma indefinida.

Desgraciadamente, poco tiempo después, se inició en la opinión pública boliviana una campaña pro reintegración marítima.

Se anunció que la nueva Constitución Política del país vecino, que se encontraba en estudio en el Parlamento, la incorporaría, como precepto constitucional. En la prensa se inició una campaña contra la validez del Tratado ed Paz de 1904 y se presentó un memorial, en este sentido, al Embajador Stevenson, que viajaba como representante personal del Presidente de Estados Unidos por algunos países de la América latina.

El Embajador de Chile pidió entonces una audiencia, el 10 de julio de 1961, al Canciller boliviano, señor Arze Quiroga, y le expresó la inconveniencia de esta campaña para las relaciones entre ambos países. El Ministro boliviano estuvo de acuerdo con nuestro Embajador

provided that it do so directly and without making recourse to international organizations, as Bolivia is so fond of doing. It is important to point out that, prior to the aforementioned note, such prominent individuals as Agustín Edwards, Luis Izquierdo and Jorge Matte Gormaz had stated a similar opinion at various times.

Since our relations with Bolivia were normal, it was not surprising that Chile's Minister of Foreign Affairs, when he received the report from Ambassador Trucco, authorized him pursuant to a cable of 11 April 1961 to make the arguments proposed by the Ambassador, if any official statement was made by Bolivia.

However, there was no need at that time to comply with these instructions, because the Quito conference was postponed indefinitely.

Unfortunately, a short time thereafter, a campaign in favor of maritime reintegration began among the Bolivian public opinion.

It was announced that the new Political Constitution of the neighboring country, which was being studied by Parliament, would incorporate it as a constitutional rule. The press started a campaign against the validity of the Peace Treaty of 1904, and a memorial was presented, along these lines, to Ambassador Stevenson, who was traveling as a personal representative of the President of the United States in various countries in Latin America.

The Chilean ambassador then asked for an audience, on 10 July 1961, with the Bolivian Foreign Minister, Mr. Arze Quiroga, and told him how inappropriate this campaign was for relations between the two countries. The Bolivian minister agreed with our Ambassador

que en tales actitudes a nada útil conducían, demostrándose, en cambio, partidario de conversar directamente con Chile. En el curso de la entrevista, preguntó a nuestro Embajador cuál era exactamente la posición de Chile con respecto a las aspiraciones bolivianas. El Embajador de Chile le contestó de conformidad a la autorización que había recibido tres meses antes, de lo cual tomó nota el Canciller boliviano. Para el más adecuado cumplimiento de su cometido, el Embajador había llevado un papel, intitulado Memorándum, que después de ser leído quedó en poder del señor Arze Quiroga.

Es el documento que se ha dado en llamar "Memorándum Trucco". No se trata de una nota oficial, no está firmado y sólo contiene una exposición de los puntos de vista de Chile, en ese momento.

"Ayuda Memoria"

El Memorándum es un documento muy usado en las Cancillerías y sirve para recordar algo. Tanto es así que, en lenguaje diplomático, se llama "Ayuda Memoria". Repito que nunca es firmado y en este caso tampoco lo fue. No tiene otro carácter que la simple exposición de puntos de vista en un momento determinado.

Bolivia no le dio entonces otro significado, ya que el documento fue archivado. El Canciller Arze Quiroga no volvió a referirse a él. Si se hubiera tratado de un ofrecimiento por parte de Chile, como algunos lo han pretendido más tarde, lo lógico hubiera sido que Bolivia se hubiese apresurado a aceptarlo y a iniciar conversaciones directas con Chile. No sucedió así, sin embargo.

Sólo vino a desenterrar el Memorándum muchos me-

that campaigns like this did not lead to anything useful, and stated that he was in favor of talking directly with Chile. During the course of the meeting, he asked our Ambassador what exactly was Chile's position with respect to Bolivia's aspirations. The Chilean Ambassador answered in accordance with the authorization that he had received three months before, and the Bolivian Foreign Minister took note of this. In order to fully comply with his duties, the Ambassador had taken along a paper, entitled Memorandum, which remained in Mr. Arze Quiroga's possession after he read it.

This is the document that has become known as the "Trucco Memorandum." It is not an official note, it is not signed, and it only contains a statement of Chile's points of view, at that time.

"Aide Memoire"

Memoranda are documents frequently used by Foreign Ministries to remember something. Thus, in diplomatic language, they are known as "Aide Memoires." I repeat, they are never signed, and in this case the memorandum was not signed. It is nothing more than a simple statement of points of view at a certain time.

Bolivia did not attach any other significance to it at that time, because the document was archived. Foreign Minister Arze Quiroga did not refer to it again. If it had been an offer by Chile, as some have claimed thereafter, it would have been logical for Bolivia to accept it quickly and initiate direct conversations with Chile. This is not what happened, however.

The new Bolivian Foreign Minister dug up the Memorandum many

ses después, exactamente siete meses más tarde, el nuevo Canciller boliviano, para tratar de mezclar una negociación sobre el llamado "problema portuario" con las conversaciones que se llevaban a cabo sobre el río Lauca; y con el visible ánimo de hacer fracasar estas últimas.

Me correspondió oponer una rotunda negativa a las pretensiones de Bolivia.

Los ataques verbales permanentes de que ha sido víctima Chile por parte de Bolivia; la ruptura de relaciones diplomáticas; la acusación de agresión ante la OEA; el intento de hacer intervenir a dicho organismo en sus problemas con Chile; las declaraciones de los representantes bolivianos en la Asamble General de las Naciones Unidas y la exacerbación organizada de pasiones antichilenas en el pueblo boliviano acentuada en la "Semana del Mar" han empeorado en tal forma las relaciones chileno-bolivianas, que la buena disposición que nuestro país había demostrado en 1961, como en épocas pasadas, para oír a Bolivia, no existe ahora. Así lo hemos declarado en forma enfática. El único responsable es el propio Gobierno de Bolivia que ha querido buscar, sin obtenerlo, en una presión internacional sobre Chile, un clima propicio para lograr que aceptemos entrar en negociaciones sobre lo que llama su "problema portuario". Esta vez, como en tantas otras oportunidades anteriores, el Gobierno boliviano ha demostrado conocer mal a Chile.

VII.— Suspuesto aislamiento de Chile

Pretende Bolivia que, en sus afanes revisionistas, cuenta con el apoyo de numerosos Gobiernos americanos

months thereafter, exactly 7 months later, to try to mix a negotiation about the so-called "port problem" with discussions that were being held about the River Lauca, in an obvious intent to make those discussions fail.

It was up to me to state a flat refusal of Bolivia's claims.

Bolivia's ongoing verbal attacks on Chile; the breakdown in diplomatic relations; the accusation of aggression before the OAS; the attempt to have the OAS intervene in its problems with Chile; the statements by Bolivia's representatives at the United Nations General Assembly; and the organized exacerbation of anti-Chilean passions among the Bolivian people accentuated during the Week of the Sea have caused the relations between Chile and Bolivia to deteriorate so much that the favorable disposition that our country showed in 1961, as in previous times, to listen to Bolivia, no longer exists. That is what we stated emphatically. The only party responsible for this is the government of Bolivia itself, which has sought to put international pressure on Chile, although it has not obtained it, as well as a climate for making us agree to enter into negotiations over what it calls its "port problem". This time, as on so many other prior occasions, the Bolivian government has demonstrated that it does not know Chile well.

…

y aún de otros continentes y que nuestro país estaría aislado en la defensa de su soberanía.

Yo niego terminantemente tan antojadiza afirmación.

Respecto a un supuesto aislamiento, debo señalar que hoy, como nunca antes, Chile está ligado a tres países latinoamericanos por un sistema de consultas tanto sobre los asuntos de interés común como sobre aquellos de carácter continental o mundial. Este sistema de consultas ha funcionado en forma muy útil para todos y cada uno, y liga a Chile con Argentina, Brasil y Méjico.

Tanto en el seno de la OEA como en las Naciones Unidas, tal sistema de consulta ha permitido que estos cuatro países marchen, en general, en estrecho acuerdo.

Debo señalar, además, que, aún cuando no esté formalmente convenido un sistema de consultas previo, en la práctica estamos en estrecho contacto con otras Cancillerías americanas sobre los problemas continentales y mundiales.

Si estuviésemos aislados, ¿cómo se explicarían los incuestionables éxitos que hemos obtenido, al presentar candidaturas chilenas para cargos de importancia en los principales organismos internacionales?

¿Dónde está el Aislamiento?

Ya un chileno era presidente del Banco Interamericano de Desarrollo. En los últimos meses, otros distinguidos compatriotas nuestros, cuyas candidaturas eran patrocinadas por el Gobierno han sido elegidos como director de la Of. Sanitaria Panamericana, como director del Bco. Mundial, como presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la OEA, como miembro de la Jun-

ta Ejecutiva de la UNESCO, como miembro de la Comisión Consultiva y de Presupuestos de las Naciones Unidas. En las últimas semanas, Chile fue escogido para integrar la Junta Ejecutiva de la UNICEF, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el Comité de Vivienda y Planificación y la llamada "Comisión de los 24", encargada de acelerar en las Naciones Unidas el proceso de descolonización. Si estuviésemos aislados, ¿cómo se explicaría que a los Centros Regionales de la CEPAL y de la FAO se hayan agregado, en Santiago, también las sedes continentales del CIENES y de la UNESCO?

Y, ¿cómo no recordar el afecto con que fue recibido S.E. el Presidente de la República en su reciente gira por cinco países de este continente?

Las ovaciones que fueron tributadas al Excmo. señor Alessandri en el Consejo de las Naciones Unidas tradujeron el respeto y la consideración que merecen su política internacional, aún de parte de los representantes de países que no mantienen relaciones diplomáticas con el nuestro. Sólo los bancos de Bolivia estaban vacíos.

¿Puede pretenderse que un país está aislado cuando, en los últimos tiempos ha recibido las visitas oficiales de los Presidentes de Méjico, de Estados Unidos de América y de Argentina y cuando en las próximas semanas será visitado por el Jefe de Estado del Brasil?

Si a tales visitas, que no son protocolares, sino que están destinadas a reforzar los lazos de amistad de Chile con muy importantes países amigos, se agregan las que nos han hecho los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia, de Venezuela, de Israel, de Jordania y de Yugoslavia; la de los más altos personeros de Gran Bre-

taña; las destacadas representaciones gubernamentales o parlamentarias de los principales países de Europa, del Medio Oriente y de Asia; parece, por lo menos aventurado afirmar que Chile ni cuenta con amigos en América o en el mundo.

En un pasado reciente, hemos establecido, por lo demás, relaciones diplomáticas con doce países de Africa y de Asia y en los organismos internacionales las representaciones chilenas han tenido un papel destacado, que desvirtúa toda idea de aislamiento.

¿Puede pretender Bolivia que Chile está aislado cuando, al discutirse la acusación boliviana en el seno de la OEA, ningún país americano votó en favor de la reunión de una Conferencia de Cancilleres, como lo pedía insistentemente Bolivia?

Si algún gobierno americano, europeo y asiático, apoyara la tesis revanchista de Bolivia, lo lógico y natural hubiera sido que nos lo expresara en cualquier forma.

Pues bien, yo declaro enfáticamente, que ningún gobierno nos ha manifestado ni directa, ni indirectamente, ni en términos velados siquiera, un apoyo a las llamadas "aspiraciones portuarias" de la República del Altiplano.

Son muchos, por el contrario, los que nos han expresado su apoyo en el caso mismo del río Lauca y los que se han pronunciado en contra de cualquier atentado a la soberanía e integridad territorial de Chile.

VIII.— Contraste entre las actitudes de Chile y Bolivia

La opinión pública nacional habrá podido observar la forma cómo nuestro país ha conducido este problema. Bolivia, en franco contraste con nuestra actitud, ha es-

VIII. Contrast between the attitudes of Chile and Bolivia

The national public opinion has been able to observe how our country has dealt with this problem. Bolivia, in a clear contrast with our attitude, has been

tado muy distante de mantener las negociaciones en el mismo plano que Chile. El gobierno del Altiplano ha olvidado la serenidad y el respeto a normas elementales de convivencia internacional.

La actitud chilena ha estado desposeída de todo gesto altisonante, de todo afán demagógico y de toda pretensión de trasladar al resto del continente, con caracteres de escándolo un asunto que la conciencia americana exige deba ser manejado con ponderación y que, por su real importancia, no debió haber rebasado el nivel bilateral de Cancillerías.

El país vecino no sólo nos acusó de agresión y de poner en peligro la paz de América, sino que, con posterioridad, ha utilizado todos los mecanismos para extender a diferentes sitios del hemisferio y del mundo su persistente campaña de acusaciones infundadas. Tampoco ha trepidado en desorientar a algunos medios de información pública del continente al proporcionarles antecedentes y elementos de juicio distorsionados sobre un problema que —en sus reales proporciones— está muy lejos de tener las características con que Bolivia ha pretendido presentarlo.

Nosotros hemos mantenido, invariablemente, una actitud deferente que, como muchas veces lo hemos repetido, no está fundada en debilidad, sino que en la plena conciencia de nuestros indiscutibles derechos. Ojalá que Bolivia lo tenga muy presente.

En esta exposición ha quedado demostrado que nuestro objetivo, en la posible solución del problema del Lauca, está encaminado hacia la obtención de un acuerdo que, en su profundo sentido americanista, sirva para el desarrollo y beneficio de las zonas de nuestras fronteras comunes.

very far from maintaining negotiations on the same plane as Chile. The Bolivian government has forgotten to remain calm and to respect basic norms of international coexistence.

Chile's attitude has been devoid of any overblown gesture, any attempt at demagoguery, and any pressure to transfer to the rest of the continent a matter that the American consciousness requires to be handled with wisdom, and which, due to its real significance, should not have gone beyond the bilateral level of two Ministries of Foreign Affairs.

The neighboring country has not only accused us of aggression and endangered peace in the Americas, but has also used all mechanisms to extend to various locations in this hemisphere and the rest of the world its persistent campaign of unfounded accusations. Nor has it hesitated to confuse the media in the Continent by providing them with distorted background information and other elements regarding a problem that, in its real proportions, is far from having the characteristics that Bolivia has claimed.

We have always maintained a different attitude, which, as I have repeated numerous times, is not based on weakness, but on a full awareness of our undeniable rights. I hope that Bolivia will really keep this in mind.

In this speech it is been shown that our objective in a possible solution to the Lauca problem is to obtain an agreement which will promote the development of and benefit our common border areas, with a profound sense of American unity.

Acción Conjunta y Fraternal

Así hemos propuesto un plan de explotación de los recursos naturales, para beneficio de nuestras poblaciones, y hemos señalado a Bolivia nuestro interés por perfeccionar todas las vías de transporte entre ambos países, que Bolivia utiliza a costa de considerables pérdidas para el Erario chileno. En suma, hemos propuesto una acción conjunta y fraternal de desarrollo económico. Desde 1961 hemos invitado a Bolivia a estudiar, conjuntamente, las siguientes medidas:

1º Instalación de almacenes aduaneros y agencia aduanera de Bolivia en Arica.

2º Construcción de los caminos de Iquique a Oruro y de Arica a Oruro.

3º Eliminar los intermediarios en el despacho de las mercaderías provenientes de Bolivia o con destino a ese país.

4º Establecimiento de una tarifa portuaria ampliamente favorable para las mercaderías bolivianas.

5º Facilidades para el funcionamiento de las empresas de aeronavegación de ambos países.

Es decir, la tesis chilena está dirigida cabalmente a un objetivo de progreso y de beneficio, que es vital para nuestros dos pueblos. Causa extrañeza que Bolivia se desentienda de esta gran posibilidad histórica propuesta por Chile y no comprenda que, antes que la actitud estridente, que bien le puede servir para circunstanciales propósitos de política interna, están los superiores intereses de los pueblos y su responsabilidad ante la hora de cooperación que el destino señala a nuestro continente.

Joint and Fraternal Action

Thus, we proposed a plan to exploit natural resources, for the benefit of both our peoples, and we have indicated to Bolivia our interest in improving all the means of transport between the two countries, which Bolivia uses at a considerable loss to the Chilean Treasury. In short, we have proposed a joint and fraternal action of economic development. Since 1961 we have invited Bolivia to study, jointly, the following measures:

1. Installation of Bolivian customs warehouses and a customs agency in Arica.
2. Construction of the roads from Iquique to Oruro and from Arica to Oruro.
3. Eliminate intermediaries in the dispatch of goods originating in or destined to Bolivia.
4. Establishment of a port tariff that is broadly favourable to Bolivian goods.
5. Facilities for the operation of air navigation companies from both countries.

In other words, Chile's proposal is fully aimed at progress and benefit, which is vital for both of our peoples. We are puzzled that Bolivia is not interested in this great historic possibility proposed by Chile, and does not understand that instead of taking a strident attitude, which will not benefit it in terms of internal policy, it should consider the greater interests of the peoples and its responsibility at a time of cooperation that destiny has signaled for our continent.

¿No es justo que los hombres del altiplano boliviano y los habitantes del norte chileno puedan alcanzar el bien de la electricidad, agua suficiente para sus cultivos y la instalación de industrias que hagan más progresista y digna la existencia?

¿No es acaso más lógico orientar al hombre de nuestro continente hacia una realidad que la vieja Europa —no obstante sus centenarias disputas— ya ha comprendido y que se funda en la colaboración mutua de todos los pueblos?

Es impropio de países y de hombres civilizados seguir distrayendo las opiniones ciudadanas con una inspiración estéril y con incentivos tan negativos como el rencor y el odio.

La actitud del Gobierno de Chile, por el contrario, está en consonancia con el espíritu y los objetivos de la Carta de Punta del Este.

Bolivia debe olvidar viejos esquemas revisionistas, ya superados por la historia y el progreso y atender a la demanda imperativa de los pueblos para realizar una acción que nos permita utilizar los recursos naturales de nuestras zonas limítrofes, a través de un plan de desarrollo económico y social. Daríamos así el primer ejemplo continental de cómo países hermanos, superando añejas querellas, pueden marchar unidos en el progreso.

El Gobierno de Chile está dispuesto, en cualquier instante y lugar, a una entrevista de Cancilleres de ambos países para dar los primeros pasos en la realización de tales propósitos. Los técnicos chilenos están, igualmente, listos para forjar, con sus colegas bolivianos, la programación acelerada de esta trascendental iniciativa.

Pero, entiéndase bien, que aunque estemos dispuestos a olvidar los agravios recibidos y aunque ofrezcamos

Is it not fair for people in the Bolivian highlands and the inhabitants of northern Chile to have access to electricity, sufficient water for their crops, and the establishment of industries that can make their lives more progressive and worthy?

Wouldn't it be more logical to direct the people of our continent towards a reality that the old continent of Europe has already understood, notwithstanding its age-old disputes, and which is based on the mutual cooperation of all peoples?

It is not fitting for civilized countries and peoples to keep confusing their citizens with sterile inspiration and incentives as negative as rancor and hatred.

The attitude of the Chilean government, on the contrary, is in harmony with the spirit and the objectives of the Punta del Este Charter.

Bolivia must forget the old revisionist schemes which have already been superseded by history and progress and should comply with the imperative demand of the peoples to take action so that we can use the natural resources in our border areas, through a plan of social and economic development. In so doing we would be the first example on our continent, of how neighboring countries can overcome age-old quarrels and can march together, united in progress.

The government of Chile is willing, at any time or place, to have the Foreign Ministers of both countries meet to take the first steps towards meeting these goals. Chilean technicians are also ready to forge, with their Bolivian colleagues, the accelerated scheduling for this important initiative.

But, make no mistake about it, even though we are willing to forget the insults and are offering

nuevamente nuestra colaboración en una empresa de común interés, no estamos dispuestos a iniciar una negociación que pueda lesionar la soberanía de Chile.

Es conveniente que la opinión pública de Bolivia tenga la certidumbre que la campaña de odios y provocaciones que su Gobierno ha desatado en contra nuestra, no conseguirá jamás doblegar la férrea voluntad del Gobierno de Chile y de los chilenos todos, de defender la integridad territorial de la patria".

---

again to cooperate in an enterprise in our mutual interest, we are not willing to initiate negotiations that could harm Chile's sovereignty.

The Bolivian public must be certain that the campaign of hatred and provocations that its government has launched against us will never defeat the iron will of the government of Chile and of all Chileans to defend the territorial integrity of our fatherland.

Annex 165

Speech of the Minister of Foreign Affairs of Bolivia,
3 April 1963

(Original in Spanish, English translation)

Ministry of Foreign Affairs of Bolivia, *Towards the Sea, Important Documents* (1963), pp 45-76

RUMBO AL MAR

PAN AMERICAN UNION
COLUMBUS MEMORIAL LIBRARY
WASHINGTON, D. C., U. S. A.

DOCUMENTOS TRASCENDENTALES
La Paz — Bolivia
1.963

LA POSICIÓN DE BOLIVIA

RESPUESTA DEL CANCILLER DE BOLIVIA, JOSE FELLMAN VELARDE

Hombres y mujeres de Bolivia:
Hombres y mujeres del Continente:

El jueves pasado, asistido por todos los medios de difusión de su país, el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, expuso, a su pueblo, una versión de las relaciones boliviano-chilenas que no es completa, adelantó una declaración respecto al problema portuario de Bolivia que, de ser confirmada, significaría el desahucio de compromisos vigentes entre ambos países y anunció una nueva política respecto de Bolivia que pone al gobierno boliviano en la precisión de formular, a su vez, una nueva política respecto de Chile.

Estos hechos, obligan al gobierno de Bolivia, a responder, por intermedio de su Ministro de Relaciones Exteriores, al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile. No es mi intención, en absoluto, acceder a una polémica, pues toda polémica corre el riesgo de envolver a los protagonistas en las ataduras de su amor propio y tiende a despeñarse en la irritación, limitando las posibilidades de entendimiento que nunca deben perderse de vista en la vida de relación entre dos países vecinos.

Me limitaré por eso, a completar la versión del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile acerca de las

relaciones boliviano-chilenas, especialmente para conocimiento del pueblo chileno, a demandar que el gobierno de Chile, a la luz de compromisos vigentes entre ambos países, precise su pensamiento respecto al problema portuario de Bolivia y, por último a informar al pueblo boliviano, como se ha hecho siempre, de la línea de conducta que el gobierno ha adoptado en sus relaciones con Chile.

ACLARACION

Antes de entrar en materia, juzgo oportuno hacer una importante aclaración, que nace de la necesidad de poner fin a los continuados esfuerzos que viene realizando el gobierno de Chile para comprometer a su pueblo en los problemas boliviano-chilenos. El gobierno y el pueblo bolivianos, nunca han admitido la posibilidad de que el pueblo chileno esté comprometido en esos problemas, jamás han tratado de comprometerlo y siempre, en todo tiempo y oportunidad, han distinguido entre lo que hace y dice el gobierno chileno de lo que siente y piensa el pueblo de Chile.

El gobierno y el pueblo bolivianos han actuado así invariablemente, porque comprenden la enorme responsabilidad que importa el sembrar agravios entre dos pueblos y poner obstáculos en el camino de sus entendimientos, sobre todo si se tiene en cuenta que esos dos pueblos están llamados a convivir en el mismo rincón del planeta.

Estas afirmaciones no obedecen a razones superficiales o de circunstancias, sino que se respaldan en hechos concretos. Mientras el gobierno de Chile está barriendo la administración pública chilena de bolivianos

y dando un ejemplo a la industria y el comercio para que hagan lo propio, el gobierno de Bolivia no ha tocado a uno solo de los chilenos que trabajan en la administración pública boliviana, incluso en las fuerzas del orden público. Mientras la policía política de Chile está expulsando a numerosos bolivianos que vivían en su territorio, no hay un solo chileno, en toda la numerosa colonia que se cobija en Bolivia, que haya sido perturbado en su trabajo o molestado de palabra o de obra.

Es más, el 14 de abril del año pasado, el gobierno de Chile procedió a desviar aguas del río Lauca, que nace en Chile y muere en Bolivia, sin el consentimiento boliviano. Al día siguiente, con los mismos argumentos e igual derecho, el gobierno de Bolivia pudo haber procedido a desviar aguas del río Silala que, a la inversa del Lauca, nace en Bolivia y muere en Chile. No lo hizo, sin embargo, estando en su mano, conteniendo su justa irritación, porque las aguas de ese río son útiles al pueblo de Antofagasta y su desvío lo hubiera perjudicado.

Estos hechos, a los que se podría añadir otros muchos, demuestran que, para el gobierno y el pueblo bolivianos, los problemas que tiene pendientes con el gobierno de Chile, no son problemas que tenga pendientes con el pueblo de Chile.

Esa distinción, cuidadosamente preservada, obedece a una distinción existente en la realidad, entre el gobierno y el pueblo chilenos. Hablemos de la guerra de 1879 y de los 150,000 kilómetros cuadrados de territorio boliviano, sobre la costa del Pacífico que, entonces, pasaron a poder de Chile. Ese territorio es rico en salitre y guano, y por eso ocurrió la guerra, una guerra imperialista, sin atenuante alguno, y es todavía rico en cobre

y otros minerales. Es bueno meditar si toda esa riqueza, esa enorme riqueza, ha beneficiado en algo a los obreros, a los campesinos o a las gentes de la clase media, chilenos, o si ha servido, solamente, para desarrollar cuatro o cinco compañías fabulosamente poderosas y fabulosamente ricas.

Hablemos del Lauca. El pueblo chileno no conoce, seguramente, la lista de los propietarios del valle de Azapa que ahora se riega con aguas bolivianas. Si la conociera, comprobaría que está reducido a unos pocos privilegiados, que en esa lista no hay un solo campesino que sea dueño de la tierra que trabaja con sus propias manos.

Por esas razones, los bolivianos, pueblo y gobierno, no consideramos deshonroso dar explicaciones al pueblo, repito: al pueblo chileno por lo que haya podido creer hiriente en nuestros actos o palabras, porque nunca hemos tenido intención de herirlo.

La distinción permanente que el pueblo y el gobierno bolivianos han hecho entre el pueblo de Chile y su gobierno, contrapuesta a los esfuerzos, también permanentes, que realiza el gobierno de Chile para comprometer a su pueblo en los problemas existentes entre ambos países, mueve a los bolivianos, a preguntarnos el por qué de esos esfuerzos, el por qué el gobierno de Chile parece tan empeñosamente afanado a comprometer al pueblo chileno en esos problemas, sin reparo por las consecuencias que apareja el separar a dos pueblos a los que une la geografía, la tradición y la historia.

CRISIS INTERNA

El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, en su exposición del jueves pasado, ha acusado abiertamen-

te, al gobierno de Bolivia, de promover, artificialmente, el problema de enclaustramiento boliviano con fines de política interna. No hay ningún hecho que apoye esa acusación y, más bien, hay muchos que demuestran todo lo contrario, que es el gobierno de Chile el que trata de comprometer al pueblo chileno en los problemas entre ambos países, con fines de política interna.

Esa parece ser la respuesta. Un mes antes de que las aguas del río Lauca fueran desviadas hacia Arica, Arica, que tenía un provechoso estatuto de puerto libre, fue privada de ese estatuto y sus habitantes habían reaccionado a tal punto de que fue necesario emplear la violencia para establecer el orden. El desvío de las aguas del río Lauca, consumada con el argumento de que convertiría a Arica en una región agrícola suficiente, aparece a la luz de esa circunstancia inobjetable, como una medida de política interna destinada a silenciar las protestas de los ariqueños a costa de los derechos de un otro país.

El gobierno de Chile, el año pasado, propició una Ley restrictiva de la libertad de expresión y fracasó en su empeño de acelerar, en el Congreso, la aprobación de esa Ley. Los problemas con Bolivia y las críticas a su conducta en relación con esos problemas, le han servido para reavivar el empeño y volver a presionar la aprobación de esa Ley.

Por último, no es posible ignorar el hecho de que el gobierno chileno se halla a pocos días de unas elecciones importantes y viene actuando como si creyera que el aparecer abanderado de una política de dureza respecto a Bolivia, pudiera procurarle votos adicionales.

El gobierno de Bolivia, por el contrario, no tiene motivos para agitar los problemas boliviano-chilenos con

fines de política interna. Y ello es tan cierto, que el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, al lanzar su acusación temeraria, no ha podido respaldar en ninguna prueba concreta, como es el deber responsable de todo aquel que acusa.

El gobierno de Bolivia no está enfrentado, como el gobierno de Chile, a un creciente descontento popular causado por dificultades económicas, inestabilidad monetaria o carencia de respaldo popular. El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, no habría lanzado semejante acusación contra el gobierno de Bolivia, si se hubiera detenido a comparar el carácter esencial de su gobierno y el nuestro, si se hubiera detenido a comparar cual de los dos países tiene mayores dificultades económicas, donde la moneda es estable y donde no lo es y, por último, si hubiera recordado que el gobierno de Bolivia ha nacido con más de un 75 por ciento de voto popular y el gobierno de Chile, con menos del 35 por ciento de ese voto popular.

Que quede claro. En Bolivia nadie agitó nada artificialmente, porque somos un país de gentes que saben pensar por sí mismos. El resentimiento por el desvío del río Lauca y, sobre todo, la voluntad inflexible de volver al mar, están en cada boliviano sin distinción alguna, sea cualquiera su posición política, su credo o su condición.

El resentimiento por el desvío del rio Lauca, nace del modo unilateral, arbitrario y despótico con que fue ejecutado, y la voluntad de volver al mar obedece a una necesidad que es vital para el país todo. Se dice que hay otras naciones mediterráneas en el mundo y ello es cierto; pero, esas otras naciones mediterráneas, en su gran mayoría, tienen, lo que no sucede con Bolivia, sus

grandes centros de consumo conectados con el mar por las fáciles rutas de los ríos, en cuyo curso nadie puede interponerse.

NACION PRISIONERA

La mediterraneidad de Bolivia, sellada por la fuerza de las armas, la ha convertido en prisionera y esa situación obstaculiza sus contacto espirituales con el resto del mundo, deforma su psicología política y posterga su desarrollo económico. Lo dije y lo repito. "Ningún pueblo, a todo lo largo de la historia, ha pagado un precio más alto por una derrota".

Se dice que los bolivianos debemos darnos por satisfechos con el llamado libre tránsito; pero eso es lo mismo que decirle al que está injustamente aprisionado, que se satisfaga con la ventana de su encierro; porque, efectivamente, el llamado libre tránsito, que en el papel de los Tratados es irrestricto, nunca ha sido realmente irrestricto ni verdaderamente libre.

Esos Tratados fueron firmados en 1904. Sin embargo, en 1932, cuando Bolivia se hallaba empeñada en una guerra internacional, el gobierno chileno de ese entonces, decidió impedir el tránsito de armas a Bolivia por sus puertos. En 1952, cuando Bolivia nacionalizó las grandes empresas mineras, la justicia chilena ordenó el embargo de las maquinarias y de los alimentos destinados a esas minas y a los trabajadores de esas minas. En 1956, cuando Bolivia estuvo en condiciones de exportar petróleo, tuvo que gestionar un acuerdo especial para poder hacerlo. En 1962, la Administración de Aduanas de Chile, ordenó que las exportaciones de minerales bolivianos, debían sujetarse a disposiciones que estaban expresamente prohibidas por acuerdos vigentes

entre ambos países. Y hace menos de dos meses, para no ir más lejos, la harina importada para alimentar a los obreros mineros de Bolivia, fue puesta en Antofagasta sobre un cargamento de alquitrán e inutilizada por completo. Por otra parte, según esos Tratados, las personas y los bienes bolivianos, deben pasar por las aduanas chilenas. Es decir que Bolivia tiene que dar cuenta a Chile de todo lo que importa, de todo lo que exporta, de todo lo que hace.

Es más, toda vez que, entre ambos países, surge un problema, las autoridades chilenas se dan modos y maneras para entorpecer, retrasar y perjudicar el tránsito por sus puertos, para obligar a Bolivia a doblegarse ante sus dictados. Eso significa que, la suerte de Bolivia está sujeta a la voluntad del gobierno de Chile. En una palabra, que Bolivia no es realmente libre.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, en su exposición del jueves pasado, ofrece darnos mayores facilidades en el llamado libre tránsito. Ello demuestra, por confesión de parte, que el tránsito por Chile, no es libre ni irrestricto, pues, de serlo, no requeriría de mejoras. Y, en tanto ofrecimiento, no nos deslumbra en absoluto. Por la amarga experiencia del pasado, por lo sucedido con nuestras armas en tiempo de guerra, con nuestras maquinarias y alimentos cuando estábamos en paz, por la harina para hacer nuestro pan, por la oblicua presión política a que fuimos innumerables veces sometidos, sabemos que todo cuanto se pueda convenir en el papel, no servirá de nada si el gobierno de Chile no quiere que sirva. Bolivia, para ser libre, necesita un puerto propio, necesita que se abran las puertas que la aprisionan y no que se adornen las ventanas de su encierro.

RIO LAUCA

Hablemos del río Lauca. El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, sostuvo, el jueves pasado, que el río Lauca muere en un salar, que su desviación no le significa perjuicio a Bolivia y, consecuentemente, que esa cuestión no le importa verdaderamente al gobierno boliviano.

Una mirada al mapa, que el Ministro de Relaciones de Chile hubiera debido echar, basta para destruir esas afirmaciones. El río Lauca no muere en un salar, desemboca en el lago Coipasa y, junto con otros dos cursos de agua dulce, evita que ese lago, que está rodeado por el salar del mismo nombre en casi dos terceras partes de su perímetro total, se salinice a su vez, desmejorando la habitabilidad del Altiplano boliviano, que es posible, únicamente, gracias a su existencia y a la de los lagos Titicaca y Poopó.

El río Lauca no muere, pues, en un salar y su desvío causa un perjuicio evidente para Bolivia, por la posible salinización del lago Coipasa.

Para medir la magnitud de ese perjuicio, hay que considerar, además, la situación de las tres mil familias campesinas cuyas tierras son regadas por el río Lauca. Desde que el desvío fue consumado, el gobierno boliviano ha debido trasladar, a Caranavi y el Chapare, más de cien de esas familias y está en la necesidad de continuar esos traslados, porque no queda otro remedio.

Existe, pues, ese perjuicio, aunque lo niegue o le sea indiferente al gobierno de Chile. ¿Cómo no le va a ser indiferente? Según versión textual de la prensa uruguaya, el diputado chileno Sergio Díaz, enviado ofi-

cial del gobierno chileno, sostuvo en Montevideo, el 3 de mayo del año pasado, que "en la cuestión del río Lauca, si 150,000 personas se benefician y sólo 6,000 indios se perjudican, habría que liquidarlos con una bomba atómica".

El gobierno de Bolivia, por otra parte, defiende sus derechos de condominio, no solo por el perjuicio sufrido, sino, asimismo, por el principio que en ello está envuelto: ningún país puede usar aguas de un río internacional, sin el consentimiento de él o de los condominos. La Declaración de Montevideo de 1937, es explícita a este respecto. El uso, por parte del gobierno de Chile, de aguas del río Lauca, sin consentimiento boliviano, es un rudo precedente que ha puesto en peligro todo el orden jurídico americano sobre esa materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile ha afirmado el jueves pasado, que la desviación del río Lauca no significa un perjuicio para Bolivia; pero sabe perfectamente, que eso no es verdad. En las conversaciones informales que, en octubre del año pasado, sostuvieron en Washington los Ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia y de Chile, yo le propuse que nuestros dos gobiernos convinieran en solicitar de cualquier organismo internacional, una comisión técnica para verificar, en el terreno, si la desviación del río Lauca significa o no un perjuicio para Bolivia. Es más, añadí que si esa comisión decidía que tal perjuicio no existe, Bolivia, no insistiría más en la cuestión. Esa proposición mía fue ratificada mediante Memorándum de 19 de diciembre del año pasado, entregado por el Embajador de Bolivia ante la O.E.A. a su colega el Embajador de Chile.

¿Por qué, pregunto, si el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile está tan seguro, como afirma en su exposición del jueves pasado, que la desviación de aguas del río Lauca no significa perjuicio a Bolivia, no aceptó esa proposición? ¿Por qué el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile oculta al pueblo chileno la existencia de esa proposición boliviana? ¿Por qué, ni en el Libro Blanco publicado por su Cancillería, ni en su exposición del jueves pasado, menciona la existencia de esas proposiciones? ¿Sabe el pueblo chileno que el Memorándum boliviano de 19 de diciembre, no ha sido contestado siquiera por su gobierno?

Otro aspecto de esta cuestión. Bolivia tiene intereses y derechos en el río Lauca, porque corre 250 kilómetros por su territorio, porque es un factor regulador del clima del altiplano, y porque sus aguas sustentan la agricultura de una apreciable zona de su territorio. A pesar de ello, en Notas oficiales y en declaraciones públicas de sus personeros, el gobierno de Bolivia reiteró que no era indiferente a las necesidades de agua para la producción de alimentos del norte chileno, provisto que se consulten esos sus intereses y se respeten esos derechos. ¿Lo sabe el pueblo chileno? ¿Sabe, a esa luz, que la cuestión del río Lauca nunca habría adquirido magnitud, si su gobierno, en vez de escoger el camino del gesto despótico el 14 de abril del año pasado, hubiera continuado conversando con el gobierno de Bolivia sobre el requisito del consentimiento, sobre el tema del perjuicio y sobre el problema de la compensación?

El gobierno de Chile sostiene que fue el gobierno de Bolivia quien rompió esas conversaciones. No es verdad. El 15 de abril del año pasado, el Embajador

de Chile en La Paz, entregó al Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, una Nota que dice textualmente: "Ha sido ante esa exigencia... que el gobierno de Chile resolvió suspender las negociaciones y Su Excelencia el Presidente de la República impartió las instrucciones para que se dispusiera la utilización de parte de las aguas del río Lauca". ¿Cuál era esa exigencia de Bolivia? Que la cuestión fuera sujeta al trámite dispuesto por la Declaración de Montevideo sobre Uso y Aprovechamiento de Aguas. Vale decir, que se continuara conversando sobre el requisito del consentimiento, sobre el tema del perjuicio y sobre el asunto de la compensación.

Ha sido, pues, el gobierno de Chile, como se prueba por esa Nota, quien resolvió suspender las negociaciones con Bolivia sobre la cuestión del río Lauca. ¿Lo sabe el pueblo chileno? ¿Sabe el pueblo chileno que toda cuestión habría podido evitarse si su gobierno hubiera accedido a continuar las conversaciones que estaban en curso?

REVISION, NO

Pasemos al problema de una salida al mar para Bolivia. El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, en su exposición del jueves pasado, afirmó que el gobierno de Bolivia, a ese respecto, exigía una revisión del Tratado de 1904. Puedo comprender, aunque no justificar, el porqué se atuvo a esa afirmación. La revisión del Tratado de 1904 significaría poner en cuestión el derecho de Chile sobre los 150,000 kilómetros cuadrados de que se hizo dueña en la guerra del Pacífico, y esa posibilidad tiene que resentir, naturalmente, a todos los chilenos. Significaría, asimismo, un pre-

cedente para la revisión de muchos de los Tratados por los que se ha convenido las fronteras entre numerosos países del hemisferio, y ello tiene que resentir, naturalmnte,, a aquellos países que son beneficiarios de ese tipo de Tratados. Esa afirmación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, consecuentemente, estuvo dirigida a concitar el apoyo de los chilenos en torno a su gobierno y a privar a Bolivia de la simpatía de varios países americanos.

Repito que puedo comprender, por eso, la afirmación del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, pero que no puedo justificarla. Y no puedo justificarla, porque no es verdad. Nunca, en ningún documento o declaración, el gobierno de Bolivia o algunos de sus personeros, pidió o insinuó siquiera, la revisión del Tratado de 1904. Es más, en una Nota fechada el 17 de febrero último y entregada al Presidente del Consejo de la O.E.A., a raíz de las gestiones de mediación que éste viene realizando, se puso en conocimiento del gobierno de Chile, del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, textualmente que "Bolivia, en las presentes circunstancias, no busca modificar la situación de derecho creada por el Tratado de Paz suscrito con Chile en 1904".

Es decir, que el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, sabía, sin lugar a dudas, cuarenta días antes de su exposición del jueves último, que el objetivo de Bolivia en el problema de su salida al mar, no era la revisión del Tratado de 1904. Pregunto. ¿Por qué, entonces, ha afirmado lo contrario? ¿Por qué no ha hecho conocer al pueblo de Chile la Nota boliviana de 17 de febrero de 1963? ¿Por qué le oculta esa Nota?

El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, en su exposición del jueves pasado, ha afirmado que el go-

bierno de Bolivia, había sacado a colación, artificialmente, el problema de su salida al mar, a fin de obstaculizar la posibilidad de reanudar sus relaciones diplomáticas con Chile. Esto tampoco es cierto y el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile también sabe que no es cierto.

El problema de una salida al mar para Bolivia ha aparecido en las negociaciones para una eventual reanudación de relaciones diplomáticas entre Bolivia y Chile, primero, porque el gobierno de Chile ha hecho que así sucediera cuando desvió, con gesto despótico y poniendo fin a las conversaciones que se venían sosteniendo entre ambos países, las aguas del río Lauca; segundo, porque existen compromisos formales entre Bolivia y Chile para procurar una solución a ese problema y, tercero, porque el problema de una salida al mar para Bolivia, era un tema pendiente entre ambos países.

El gobierno de Chile estaba en la obligación, para con su propio pueblo, de preveer que, al desviar el río Lauca, unilateralmente y arbitrariamente, sin agotar gestiones, y con desprecio de lo que pudiera sentir Bolivia, iba a despertar, naturalmente, recuerdo, siempre latente, nunca cicatrizado, del modo también unilateral y arbitrario, inconsulto y carente de reparo por los sentimientos del pueblo boliviano, con que, en 1904, se encerró a Bolivia entre sus altas montañas.

El desvío de aguas del río Lauca se produjo el 14 de abril [illegible] l año pasado. Al día siguiente, una manifes[illegible] puesta principalmente de estudiantes y obre[illegible] en las calles de La Paz a protestar, con jus[illegible]ra el despojo de 1962 y el despojo de 1879. [illegible]no de Chile no tenía porqué esperar que [illegible]olivia, al ser herido por segunda vez, ol-

vidara que ya había sido herido antes. No tenía porqué esperar que no aflorara a la superficie el problema del enclaustramiento de la Patria, que es su problema capital y que está siempre latente en el alma de todos y de cada uno de los bolivianos.

Es, pues, el gobierno de Chile el que ha hecho que el problema de una salida al mar para Bolivia apareciera entre las cuestiones ahora existentes entre ambos países. El gobierno de Bolivia no ha hecho más que recoger y traducir los sentimientos de su pueblo, y lo ha hecho, téngase esto bien presente, porque existen compromisos formales entre Bolivia y Chile para procurarle una solución, a ese problema. El gobierno de Bolivia no ha hecho más que atenerse a esos compromisos. ¿Acaso esperaba el gobierno de Chile que el gobierno de Bolivia, solamente porque había surgido otra cuestión, la del río Lauca, olvidara que existen esos compromisos?

El año 1950, con fecha 1º de junio, el Embajador de Bolivia en Santiago, dirigió una Nota al gobierno de Chile, cuya parte pertinente, dice a la letra: "Con tan importantes antecedentes, que al respecto señalan una clara orientación de la política internacional seguida por la República chilena, tengo a honra proponer a Vuestra Excelencia que los gobiernos de Bolivia y Chile ingresen formalmente a una negociación directa para satisfacer la fundamental necesidad boliviana de obtener una salida propia y soberana al Océano Pacífico, resolviendo así el problema de la mediterraneidad de Bolivia, sobre bases que consulten las recíprocas conveniencias y los verdaderos intereses de ambos pueblos".

Esa Nota fue contestada el 20 del mismo mes por el Canciller de Chile, Horacio Walker Larrain, con una otra Nota, cuyo párrafo esencial, reza textualmente: "En

la presente oportunidad, tengo el honor de expresar a Vuestra Excelencia que mi gobierno será consecuente con esa posición y que, animado de un espíritu de fraternal amistad hacia Bolivia, está llano a entrar formalmente a una negociación directa destinada a buscar la fórmula que pueda hacer posible dar a Bolivia una salida propia y soberana al Océano Pacífico, y a Chile obtener las compensaciones que no tengan carácter territorial y que consulten efectivamente sus intereses".

El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, en su exposición, mencionó esas Notas, pero no leyó su texto. ¿Por qué no lo hizo? ¿Por qué se le oculta al pueblo chileno el texto de esas Notas?

El intercambio de las Notas de 1º y 20 de junio de 1950, de acuerdo a las normas del Derecho Internacional, constituye un compromiso formal entre Bolivia y Chile para dar a Bolivia una salida propia y soberana al Océano Pacífico y para dar a Chile, en cambio, las compensaciones adecuadas que no tengan carácter territorial. Ese compromiso forma parte inseparable del régimen jurídico que rige las relaciones entre Bolivia y Chile y está garantizado, como cualquier otro cambio de Notas, por la fe de ambos Estados y su honor nacional.

NADA ES ARTIFICIAL

Lo que el gobierno de Bolivia viene haciendo ahora, no es, pues, sacar a colación, artificialmente, la cuestión de su mediterraneidad, sino, llamar al gobierno de Chile al cumplimiento de esos compromisos. Necesita, vitalmente, obtener una salida propia y soberana al Océano Pacífico, y está dispuesto, en cambio, a dar a Chile, compensaciones adecuadas que no tengan carácter territorial.

[…]

NOTHING IS ARTIFICIAL

What the Bolivian government is doing now therefore is not artificially bringing up the issue of its landlocked situation, but calling the Chilean government to comply with these commitments. It vitally needs to obtain its own and sovereign outlet to the Pacific Ocean, and it is willing, in exchange, to give Chile appropriate compensation that is not of a territorial nature.

Lo que el gobierno de Bolivia quiere, de acuerdo al compromiso solemne que significan las Notas de junio de 1950, es sentarse con los representantes de Chile a una mesa de conferencias y negociar un acuerdo de mutua conveniencia, un acuerdo que importe beneficio para Bolivia y beneficio para Chile.

Ese deseo no tiene nada de artificial, nada de extraño y tengo la completa seguridad, demostrada por innumerables evidencias, que el pueblo de Chile no es contrario a que esas negociaciones sean celebradas, a que se llegue a un acuerdo justo, a que ambos países den algo de lo que tienen, sin sacrificar nada esencial, para obtener de los que necesitan.

¿Por qué el gobierno de Chile se niega ahora a escuchar a Bolivia? ¿Por qué elude la realización de conversaciones directas entre ambos países habiéndose comprometido a ello? ¿Por qué no se dá a conocer al pueblo chileno el texto de esas Notas? ¿Por qué el Gobierno de Chile no cumple sus compromisos?

Una declaración. Si el gobierno de Chile, que ha reiterado innumerables veces el respeto a sus compromisos internacionales, y que exige a Bolivia que se atenga a los compromisos vigentes entre ambos países, desconoce el compromiso contraido en 1950, el gobierno de Bolivia a su vez, considerará que queda en libertad de hacer lo mismo. Porque ni el Gobierno de Chile ni ningún otro gobierno, tiene derecho a escoger, entre las normas legales que ha aceptado libremente y que rigen su vida de relación con otros países, cuales cumplir y cuales no.

El problema de una salida al mar para Bolivia, es una cuestión pendiente entre Bolivia y Chile. Primero, porque existe ese compromiso contraído por el in-

What the Bolivian government wants, in accordance with the solemn commitment that the notes of June 1950 signifies, is to sit down with Chile's representatives at the bargaining table and negotiate an agreement in their mutual interests, an agreement that will be of benefit to Bolivia and of benefit to Chile.

There is nothing artificial about this desire, nothing out of the ordinary, and I am fully certain, as shown by numerous pieces of evidence, that the Chilean people are not opposed to these negotiations, to reach a fair agreement to which both countries give away something that they have, without sacrificing anything essential, to obtain what they need.

Why is the Chilean government now refusing to listen to Bolivia? Why is it avoiding holding direct discussions between the two countries having committed to do so? Why does it not inform the Chilean people of the text of those Notes? Why does the Chilean government not comply with its commitments?

One statement. If the Chilean government, which on countless occasions has reiterated its respect for its international commitments, and which requires Bolivia to comply with the commitments in force between the two countries, denies the commitment that it made in 1950, the Bolivian government will in turn consider that is free to do the same. Because neither the Chilean government nor any other government has the right to choose, from among the legal rules that it has freely agreed to and that govern its relationship with other countries, which ones it will comply with and which ones it will not.

The problem of an outlet to the sea for Bolivia is a pending question between Bolivia and Chile. First, because a commitment was made through the exchange

tercambio de Notas de junio de 1950 y, segundo, porque, antes del rompimiento de relaciones entre ambos países, se habían abierto negociaciones para ese efecto, no por iniciativa boliviana, sino por iniciativa chilena.

El 10 de julio de 1961, el gobierno de Bolivia recibió del Embajador de Chile en La Paz, aquello que el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, en su exposición del jueves pasado, llama "un papel intitulado Memorándum, pero que no es Memorándum".

Ese Memorándum, que consta de tres puntos, dice en el primero: "Chile ha estado siempre llano, junto con resguardar la situación de derecho establecida en el Tratado de Paz de 1904, a estudiar en gestiones directas con Bolivia, la posibilidad de satisfacer las aspiraciones de ésta y los intereses de Chile", y reitera en el párrafo segundo: "La Nota número 9 de nuestra Cancillería, fechada en Santiago el 20 de junio de 1950, es claro testimonio de esos propósitos. Mediante ella, comillas, Chile manifiesta estar llano a entrar formalmente en una negociación directa destinada a buscar la fórmula que pueda hacer posible dar a Bolivia una salida propia y soberana al Océano Pacífico, y a Chile obtener las compensaciones que no tengan carácter territorial y que consulten efectivamente sus intereses, cierre comillas".

Es evidente, como dijo el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile en su xposición, que un Memorándum, es un documento que se entrega a una Cancillería o a una representación diplomática, como constancia y para verificar, lo que un Canciller o un representante diplomático, dice en una entrevista. No es más, pero tampoco es menos.

Queda así establecido que, cualquiera que sea el carácter de es "papel intitulado Memorándum pero que

of Notes in June 1950, and second, because before relations between the two countries were broken off, negotiations had been open to this effect, not at Bolivia's initiative, but at Chile's initiative.

On 10 July 1961, the Bolivian government received from the Chilean ambassador in La Paz, what the Chilean Foreign Minister called in his speech last Thursday "a paper that is entitled Memorandum, but is not a Memorandum."

That Memorandum consists of three points, the first of which says: "Chile has always been open, together with safeguarding the de jure situation established in the Treaty of Peace of 1904, to study, in direct negotiations with Bolivia, the possibility of satisfying its aspirations and the interests of Chile", and reiterates in the second paragraph: "Note number 9 of our Ministry of Foreign Affairs, dated in Santiago on 20 June 1950, is clear testimony of these purposes. Through it, I quote: Chile states that it is open formally to enter into a direct negotiation aimed at searching for a formula that would make it possible to give Bolivia its own sovereign access to the Pacific Ocean, and for Chile to obtain compensations of a non-territorial character which effectively takes into account its interests, end quote."

As the Chilean Foreign Minister said in his speech, it is obvious that a Memorandum is a document delivered to a Foreign Ministry or a diplomatic representation as a record of what a Foreign Minister or diplomatic representative says in an interview. It is nothing more, but it is not anything less.

It is thus established that regardless of the character of the "paper entitled Memorandum but that

no es un Memorándum", el Embajador de Chile, en su entrevista de 10 de julio de 1961, dijo al Canciller de Bolivia, que el gobierno de Chile, estaba en disposición de entrar en negociaciones directas con Bolivia respecto al problema de una salida al mar y que mantenía el compromiso contraido en 1950.

El 9 de febrero de 1962, el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, en una audiencia concedida al Embajador de Chile, dio la conformidad del gobierno boliviano a la iniciación de esas conversaciones, dentro del espíritu del compromiso vigente desde 1950. Como constancia y para verificar esa conformidad, entregó un otro Memorándum al Embajador de Chile.

Está claro, pues, a esa luz, que las negociaciones sobre el problema portuario de Bolivia, habían sido abiertas por iniciativa del gobierno de Chile, y consecuentemente, que ese problema está pendiete entre Bolivia y Chile.

¿Conoce el pueblo chileno el Memorándum de 10 de julio de 1961? ¿Conoce la respuesta? ¿Por qué se le ocultan esos Memorándums? Porque no se permite su publicación.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, en su exposición del jueves último, hizo una explicación del por qué, el cómo y el cuándo de eso que llama "un papel intitulado Memorándum y que no es Memorándum". Según esa explicación el Memorándum de 10 de julio de 1961, fue entregado al Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, en circunstancias en que el Parlamento boliviano proyectaba una enmienda en la Carta Magna para incorporar la cuestión portuaria como un precepto constitucional.

is not a Memorandum," the Chilean Ambassador, during his interview on 10 July 1961 told the Bolivian Foreign Minister that the Chilean government was willing to enter into direct negotiations with Bolivia regarding the problem of an outlet to the sea and that it would maintain the commitment made in 1950.

On 9 February 1962, at an audience granted to the Chilean Ambassador, the Bolivian Foreign Minister gave the Bolivian government's agreement to the initiation of those conversations, and within the spirit of the commitment in force since 1950. As a record of and to verify this agreement, he gave another Memorandum to the Chilean ambassador.

It is clear, therefore, in this light, that the negotiations on the Bolivian port problem had been opened at the initiative of the Chilean government, and consequently that this problem is pending between Bolivia and Chile.

Are the Chilean people aware of the Memorandum of 10 July 1961? Are they aware of the answer? Why are these memoranda being hidden from them? Why are they not allowed to be published?

The Chilean Foreign Minister, in his speech last Thursday, gave an explanation of why, how and when what he calls "a paper that is entitled Memorandum but is not a Memorandum." According to this explanation, the Memorandum of 10 July 1961 was given to the Bolivian Foreign Minister under circumstances in which the Bolivian parliament was planning to amend the Constitution to add the port question as a constitutional rule.

Esa explicación es reveladora. Descubre que el Embajador de Chile, en su entrevista de 10 de julio de 1961 con el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, al hacerle saber que el gobierno de Chile hacía honor a los compromisos contraídos en 1950 y que "estaba llano a entrar en una negociación directa destinada a buscar la fórmual que pueda hacer posible dar a Bolivia una salida propia y soberana al Océno Pacífico", buscaba, en realidad, evitar que la cuestión portuaria fuera incorporada como precepto de la Constitución boliviana.

Me temo que el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, al dar esa explicación, no haya medido, en toda su enorme magnitud, el significado de lo que estaba diciendo; porque ello significa que el representante de Chile, debidamente autorizado por su Gobierno, estaba ratificando un compromiso, no con la intención de cumplirlo, sino, pura y simplemente, como una maniobra. Es más, ello significa que el gobierno de Chile, con fines aviesos, adelanta promesas que nunca ha pensado en honrar, que acude a la maniobra y al engaño en su vida de relación con otros países.

Yo pregunto, ¿se ha dado cuenta el pueblo de Chile, que su gobierno no procede de buena te? ¿Que, con esa explicación de intenciones, su Ministro de Relaciones Exteriores, ha puesto en entredicho el crédito que merece su palabra? ¿Que, en el futuro, no sólo Bolivia sino cualquier otro país, ha adquirido el derecho a dudar de lo que dice el gobierno chileno?

Quede, pues, aclarado, definitivamente, que la cuestión portuaria boliviana ha aparecido en las negociaciones para una eventual reanudación de relaciones diplomáticas entre Bolivia y Chile, porque el gobierno de Chile ha hecho que así sucediera con el desvío de aguas del

This explanation is revealing. It shows that the Chilean Ambassador, at his interview on 10 July 1961, with the Bolivian Foreign Minister, upon informing him the Chilean government would honor the commitments made in 1950, and that "it was open to enter into a direct negotiation aimed at seeking the formula that could make it possible to give Bolivia its own and sovereign outlet to the Pacific Ocean," was really an attempt to keep the port question from being included as a provision in the Bolivian constitution.

I am afraid that in giving this explanation, the Chilean Foreign Minister did not weigh up the significance of what he was saying, in all its great magnitude, because that would mean that the Chilean representative, duly authorized by his government, was ratifying a commitment, not with any intention of complying with it, but purely and simply as a manoeuver. Moreover, this means that the Chilean government, acting with evil intent, was making promises that it never intended to honor, and was using trickery and deceit in its relations with other countries.

I ask you, are the Chilean people aware that their government is not acting in good faith? Are they aware that with the explanation of intentions, its Foreign Minister has called into doubt the credit that his word deserves? That in the future, not only Bolivia but every other country has acquired the right to doubt what the Chilean government says?

It is therefore definitively clear that the Bolivian port question arose in the negotiations for a possible resumption of diplomatic relations between Bolivia and Chile, because the Chilean government caused this to happen by diverting the waters in the

río Lauca, porque existen compromisos formales para procurarle solución, y porque es un tema pendiente entre ambos países.

Las relaciones diplomáticas entre los países, no son un fin en si mismo; son un medio para que esos países, fortalezcan sus buenas relaciones resolviendo sus diferencias o evitándolas. El gobierno de Bolivia desea mantener buenas relaciones con Chile y así lo ha repetido en incontables oportunidades; pero es el gobierno de Chile el que obstaculiza ese propósito al insistir en que las relaciones entre los dos países, en caso de reanudarse, no deben servir para resolver o evitar las diferencias que existen entre ellos, para cumplir los compromisos contraídos por ambos, para dar soluciones a los temas que las dos partes han reconocido como pendientes.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, en su exposición del jueves último, ha dedicado sus mejores esfuerzos a presentar la política de su gobierno como enmarcada dentro de la mayor serenidad en contraste con la política del gobierno de Bolivia, dada a "estruendosas manifestaciones", plagada de "acusaciones infundadas", destinada a "agitar las más violentas pasiones contra Chile".

Todo ese esfuerzo podría responderse, muy sencillamente, diciendo que si bien el carcelero puede darse el lujo de conservarse sereno, el que está injustamente aprisionado no tiene otro recurso que protestar por su prisión.

Las aguas del río Lauca, sobre las que Bolivia tiene derecho de condominio, está corriendo hacia Chile y regando tierras chilenas. ¿De qué iba a protestar, en ese aspecto, el gobierno de Chile? El gobierno de Bolivia, en cambio, puesto ante el riesgo de que desmejoren las

River Lauca, because there are formal commitments to seek a solution and because it is a pending issue between the two countries.

Diplomatic relations between the countries are not an end in themselves; they are a means whereby those countries can strengthen their relations by resolving their differences or avoiding them. The Bolivian government desires to maintain a good relationship with Chile and has said so on countless occasions, but it is the Chilean government that is putting an obstacle in the way of this purpose by insisting that the relations between the two countries if they are resumed, must not be used to resolve or avoid the disputes that exist between them, to comply with the commitments made by both of them, to find a solution to the issues that the two parties have recognized as pending.

In his speech last Thursday, the Chilean Foreign Minister used his best efforts to present his government's policy as being marked by complete calm, in contrast with the policy of the Bolivian government which makes "outrageous statements," full of "unfounded accusations," intended to "stir up the most violent passions against Chile."

It is very easy to respond to those efforts by saying that although the jailer can enjoy the luxury of remaining calm, the person who is been unjustly imprisoned has no other recourse than to protest his imprisonment.

The waters of the River Lauca, to which Bolivia has co-ownership rights, are running towards Chile and irrigating Chilean soil. Given this fact, what would the Chilean government have to protest? The Bolivian government, on the other hand, does indeed have a right to protest, as it is faced with the risk that the

condiciones de habitabilidad del Altiplano donde vive la gran mayoría de los bolivianos, confrontando con la necesidad de trasladar a otras regiones a los campesinos que viven de las tierras regadas por ese río, sí que tiene derecho a protestar. Es más, tiene el deber de protestar y de continuar protestando hasta que esa situación sea resuelta en justicia.

En el otro aspecto, Chile posee una larga costa sobre el mar y no conoce la tragedia de vivir alejada de las grandes rutas del comercio mundial. Sus clases dirigentes, detentan, explotan y se benifician con 150 mil kilómetros de territorio que fue de Bolivia. ¿De qué iba a protestar? Bolivia, en cambio, encerrada entre sus altas montañas por la fuerza de las armas, puesta en la tarea de procurar un desarrollo económico acelerado, a fin de elevar el nivel de vida de su población y sintiendo, amargamente, cada día, a cada dificultad, que esa tarea es incalculablemente más difícil para los pueblos que se hallan privados de la bendición del mar, que está en una injusta desventaja respecto de otros pueblos que pueden llegar al océano por ríos navegables o que poseen puertos propios, sí que tiene derecho a protestar. Es más, habida cuenta de los compromisos formales pendientes con el gobierno de Chile para solucionar esa situación, tiene el deber de protestar y continuar protestando hasta que esos compromisos sean honrados.

A esa luz, resultan más bien, notables, la ponderación y la mesura que han caracterizado la conducta del pueblo y del gobierno bolivianos.

En la cuestión del río Lauca, en vez de optar por una política de río por río, que se hubiera justificado por 23 años de frustraciones, nos sujetamos al trámite de la Ley y atendimos, con una buena voluntad internacional-

inhabitability of the high plateau could deteriorate even more, and this is where the great majority of Bolivians live. As a result, the farmers who live in the areas irrigated by that river would have to be moved to other regions. Moreover, it has the duty to protest and to continue protesting until the situation is justly resolved.

Furthermore, Chile has a long coastline and is not aware of the tragedy of having to live far from the great routes of global trade. Its ruling classes own, exploit and enjoy the benefit of 150,000 km of territory that used to be Bolivia's. Of what would it protest? Bolivia, on the other hand, enclosed inside its high mountains by the force of arms, does indeed have the right to protest, as it is faced with the task of accelerating its economic development, in order to raise the standard of living of its people, with the bitter feeling every day that this task is incalculably more difficult for people who are deprived of the blessing of the sea. This is an unfair disadvantage with respect to other people who can reach the ocean by navigable rivers or have their own ports. Moreover, given the formal commitments pending with the Chilean government to resolve the situation, it has the duty to protest and to continue protesting until these commitments are honored.

In light of this, the deliberation and moderation that have characterized the conduct of the Bolivian people and their government are noteworthy.

With regard to the issue of the river Lauca, instead of opting for a policy of "river for river," which would have been justified by 23 years of frustration, we have abided by the procedures established by law, and have waited for a possible solution, with internationally

mente reconocida, cualquier posibilidad de solución. En la cuestión del mar, nos limitamos a exigir el cumplimiento de compromisos formales y nos sometimos a las condiciones que el gobierno de Chile había fijado a tiempo de contraer esos compromisos. Hicimos más todavía, a fin de facilitar la realización de negociaciones directas, mediante un cable del Presidente de Bolivia al Presidente del Consejo de Gobierno del Uruguay, ofrecimos contribuir, con nuestra mejor voluntad, a la creación de un clima propicio a soluciones amistosas.

Sufrimos, sin "estruendosas manifestaciones", que el gobierno de Chile, se arrogara la facultad de censurar nuestra correspondencia oficial, que numerosos ciudadanos bolivianos fueran expulsados de territorio chileno por la policía política de ese país, que el tránsito de materias primas, maquinarias y alimentos por puertos chilenos, fuera, oblicuamente, dificultado.

Eso en el terreno de los hechos. En el terreno de las palabras, usamos una ponderación y una mesura mayores todavía. Puede el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile exhibir un solo documento oficial boliviano, tan lleno de medias verdades, de veladas amenazas, de falsas acusaciones y de calificativos insultantes, como su propia exposición del jueves último?

MARCHA DEL MAR

En lo que se refiere a la "Marcha del Mar", ocurrida el 23 de marzo en homenaje a Eduardo Abaroa, y que parece haber sido el motivo determinante de la exposición del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile el jueves último, no se ha informado al pueblo chileno que se trata de una conmemoración que no es de este

recognized goodwill. With regard to the issue of the sea, we have done nothing more than demand compliance with formal commitments, subjecting ourselves to the conditions that the Chilean government had set when it made those commitments. We did even more than that, in order to facilitate the holding of direct negotiations, by means of a cable from the Bolivian president to the President of the Council of Uruguayan Government, we offered to contribute, with our best will, to the creation of a climate that would be favorable to finding amicable solutions.

Without making any "outrageous statements" we have suffered from the Chilean government's arrogating to itself the right to censor our official correspondence, and from seeing numerous Bolivian citizens expelled from Chilean territory by Chile's political police, and seeing the transit of raw materials, machinery and food through Chilean ports obstructed.

This was in the realm of the facts. In the realm of words, we acted with deliberation and moderation that are even greater. Can the Chilean Foreign Minister point to even a single official document from Bolivia that is as full of half-truths, veiled threats, false accusations and insulting arguments as his own speech of last Thursday?

año, sino que viene realizándose desde hace muchas décadas. No se le ha informado que, cada 23 de marzo, la bandera boliviana es izada en sus representaciones diplomáticas y consulares en el mundo entero, por lo menos hace veinte años? ¿No se le ha informado tampoco, para corroborar todo ello, que el 23 de marzo de 1961, el Encargado de Negocios de Chile en Bolivia, como parte de esa conmemoración, depositó una corona de flores ante el monumento de Eduardo Abaroa?

¿A qué viene, entonces, la actitud de sorpresa y de indignación, por la "Marcha del Mar", realizada en 1963?

Es verdad que este año, esa Marcha ha sido realizada con un vigor y una profundidad de espíritu, mucho mayores que en el pasado. Es verdad que a esa Marcha acudieron, como lo habían hecho pocas veces, todos los bolivianos, hombres, mujeres y niños en las cuatro latitudes del territorio patrio. Y es verdad también que, este año, la "Marcha del Mar", amén de su razón conmemorativa, tuvo un alto sentido de protesta.

¿Cómo no íbamos a protestar, si las aguas del Lauca, después de un gesto despótico, siguen corriendo hacia Chile, si el gobierno chileno se resiste a honrar sus compromisos para ingresar en negociaciones directas respecto a nuestro problem aportuario, si hay gentes en Chile con tal audacia que se atreven a sostener que el mar boliviano nunca fue boliviano, si se trata de contentarnos con un irrestricto libre tránsito que no es irrestricto ni libre, si por último, a todo eso se añade el recuerdo de la amenaza que encerraba la presencia de tropas del Ejército de Chile en nuestra frontera en abril, mayo y junio del año pasado?

El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, en su exposición, reclama por los insultos que, según él, Chile

habría sido objeto en la radio y en la prensa de Bolivia. Podría responderle que la radio y la prensa en Bolivia tiene libertad para expresar lo que deseen sin temor a que nadie sea llevado ante la justicia, acusado y puesto en prisión por las opiniones que emite. Pero no lo voy a hacer.

No lo voy a hacer porque no creo que el gobierno de Bolivia deba explicaciones al gobierno de Chile, por lo que dice o escribe la radio y la prensa bolivianos. Y no debe esas explicaciones, porque tampoco ha pedido explicaciones por lo que dicen algunos órganos chilenos de prensa oral o escrita.

Por lo que hace a la radio y porque las palabras se las lleva el viento, me limitaré a recordar que una emisora chilena propiedad de los herederos del botín de 1879 y que tiene, por lo tanto, sus buenas razones para ello, llamó a Bolivia "un país de indios poseído por la ezquizofrenia".

LOS INSULTOS

Por lo que toca a la prensa chilena, a alguna prensa repito, las pruebas de los insultos de que Bolivia es objeto, resultan, no diré dignas de reclamo, sino patéticas en algunos casos y, en otros, reveladoras.

"Masas mal informadas y analfabetas" llama a los bolivianos "La Tercera" de Santiago el 22 de diciembre del año pasado. "Clarín", el 27 de marzo, describe a población de Bolivia "arrebañada en tres sectores muy distintos: los indios que son la mayoría, la aristocracia de los blancos que sólo llena un delgado dos por ciento y los blancoides, con la sordidez de su duro resentimiento racial, casi indios, casi blancos, casi nada". En "Golpe" del 4 de marzo, hay una carta al Presidente de

Bolivia y al Vicepresidente, que empieza diciendo: "Don Víctor Paz y don Juan Lechín, dejen de ser majaderos y cínicos". "Noticias Gráficas", el 5 de marzo, llama a los bolivianos "tocadores de quena, mascadores de coca y bebedores de chicha de jora". "Noticias Gráficas", el 21 de marzo, en una nota editorial, sostiene que "ser boliviano, es igual a ser tonto con huemul de añadidura". "Golpe", el 23 de febrero, llama "cobarde" al gobierno de Bolivia. "Clarín", el 5 de marzo, sostiene que "el 50 por ciento de todos los bolivianos, tiene alguna enfermedad venérea".

¿Para qué seguir? Basta señalar que "La Tercera", al titular la muerte de un aviador boliviano el 23 de marzo, lo hizo diciendo: "Sonó piloto boliviano, puis", como si esa muerte lo alegrara o fuera motivo de una broma.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, que reclama tan alto por lo que escribe nuestra prensa, ¿puede acaso exhibir, para justificar ese reclamo, insultos semejantes contra el pueblo chileno en los periódicos de Bolivia?

El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, sostiene "que los insultos de que ha sido víctima Chile por parte de Bolivia, la ruptura de relaciones diplomáticas, la acusación ante la O.E.A., el intento de hacer intervenir a ese organismo en su problema con Chile, las declaraciones de los representantes bolivianos en las Naciones Unidas, y la exacerbación organizada de facciones antichilenas acentuada en la Semana del Mar, han empeorado en tal forma las relaciones boliviano-chilenas, que la buena disposición de Chile, demostrada en 1961 como en épocas pasadas, para oír a Bolivia, no existe ahora".

Esos no son argumentos legítimos. En primer lugar, no se trata de una buena o mala disposición del gobierno de Chile para "oír a Bolivia", sino de un compromiso formal vigente entre ambos países. En segundo lugar, todo ello se hubiera evitado si el gobierno de Chile, no se habría irrogado, por sí y ante sí, la facultad de disponer aguas, sobre las que Bolivia tiene derecho de condiminio. ¿Qué quería el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile? ¿Que, a cambio de la limosna de su atención, dejáramos que su gobierno nos arrebatara, hoy el Lauca y mañana cualquier otro río?

Con el mismo título, podría yo decir que el desvío unilateral y arbitrario de aguas del río Lauca, los ataques a Bolivia de alguna prensa chilena, la negativa del gobierno de Chile a acatar las resoluciones del Consejo de la O.E.A., el atentado cometido contra nuestra correspondencia oficial, la expulsión inmotivada de ciudadanos de territorio chileno, el estilo descomedido de sus documentos oficiales, los obstáculos permanentes que se oponen al llamado libre tránsito y la pretensión del gobierno de Chile de exacerbar pasiones antibolivianas, han empeorado a tal punto las relaciones boliviano-chilenas, que el gobierno de Bolivia ha decidido desahuciar el Tratado de 1904 .

Otra parte de los mejores esfuerzos invertidos por el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile en su exposición del jueves último, estuvo dedicada a demostrar que el gobierno de Bolivia había tratado, en vano, de aislar a Chile en el mundo.

No hay nada de eso. El gobierno de Bolivia no ve la necesidad de aislar a Chile ni ha intentado hacerlo. Lo que si ha hecho y continuará haciendo, es procurar cada vez un mayor apoyo de la opinión pública chilena y

del continente, para una solución justa de sus problemas. Si el gobierno de Chile recibe visitas o las efectúa, allá él. Si hay representantes de Chile en estos o en los otros organismos internacionales, no nos parece mal, porque los hay también bolivianos. Si el gobierno de Chile ha recibido la simpatía de uno u otro gobernante, aunque no sé que tal cosa hubiere sucedido, es justo que lo celebre. El gobierno de Bolivia no va a caer en la tontería de formular reclamaciones por ello, respetando como respeta, el derecho que tienen todos los gobiernos americanos a formar criterio en un problema que es continental.

El gobierno de Bolivia no actúa con pequeñez de espíritu. Si Chile tiene algún problema y nosotros vemos, en justicia, que le asiste la razón, lo apoyaremos. Si Chile presenta candidatos a los cargos directivos de los organismos internacionales y nosotros hallamos que esos cargos le corresponde, dentro de la rotación que es tradicional entre las naciones latinoamericanas, votaremos por esos candidatos.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, no está urgido para pintar color de rosa las actividades que realiza, ni a ocultar los hechos de la política exterior. El pueblo de Bolivia sabe perfectamente que toda actividad internacional tiene sus alternativas y ha adquirido el derecho a ser informado constante y completamente, de lo que hace o deja de hacer el gobierno que ha elegido.

NUEVA LINEA

Dntro de ese espíritu y para concluir con esta exposición, me corresponde dar cuenta al pueblo bolivia-

no de la línea de conducta que se ha fijado el gobierno en lo que respecta a las relaciones con Chile.

En lo que hace a la cuestión del río Lauca, debo reiterar que Bolivia no reconocerá jamás el supuesto derecho del gobierno de Chile a usar aguas de ese río, en todo o en parte, sin el consentimiento boliviano. Y que no dará consideración, en el futuro, a ninguna propuesta de arreglo, mientras no se cierren las compuertas de Chapiquiña. Vale decir, mientras sigan corriendo hacia Chile aguas sobre las que Bolivia tiene derecho de condominio.

En lo tocante al problema portuario, la línea de conducta que nos hemos trazado, es igualmente clara. El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, en su exposición del jueves último, ha dicho textualmente que su gobierno "no está dispuesto a entrar en conversaciones que puedan afectar la soberanía nacional o significar cesión territorial de ninguna especie".

Esas expresiones parecen contradecir los compromisos que su gobierno, por libre y expontánea voluntad, contrajo mediante el intercambio de Notas de junio de 1950, lo que importa extraordinaria gravedad. Querría decir que el gobierno de Chile, primero, no hace honor a sus compromisos y, segundo, que ha desahuciado una parte inseparable del régimen jurídico que rige las relaciones boliviano-chilenas.

Esa frase, según lo ha expresado el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, forma parte de una Nota de entrega al Presidente del Consejo de la O.E.A. Como esa Nota no nos ha sido dada a conocer, hemos pedido al Presidente del Consejo de la O.E.A., que nos sea transcrita en su integridad.

Cuando esa transcripción conste en nuestro poder, en forma oficial, pediremos al gobierno de Chile, por el mismo conducto, una aclaración que no deje lugar a dudas.

El gobierno de Bolivia obrará según esa aclaración. Cualquier actitud que se toma previamente, podría conducir a nuevos malos entendidos, a más graves fricciones y a un mayor distanciamiento. No es aconsejable precipitarse, olvidar la necesidad de ser pacientes y, muchas veces, de posponer los dictados del amor propio herido por los consejos de la sana razón.

Depende de esa aclaración la posibilidad de reanudar relaciones diplomáticas con Chile en un ambiente sin reservas y de mutua confianza o, alternativamente, la posibilidad de que Bolivia se considere en libertad de revisar, a su vez, otros aspectos del régimen jurídico que rige la vida de relación entre ambos países.

Los bolivianos, pueblo y gobierno, compartimos la seguridad absoluta de que el problema portuario de Bolivia, será solucionado indefectiblemente. Estamos dispuestos a muchas renunciaciones para que esa solución sea pronta, aunque también estamos dispuestos para mayores esfuerzos y para el sacrificio si es necesario.

He ahí porque, la aclaración del gobierno de Chile, con ser importante para actuar en consecuencia, no es decisiva ni va a conmover la voluntad inflexible que nos anima de volver al mar. Tenemos derecho a exigir que el gobierno de Chile honre los compromisos que ha contraido con Bolivia en 1950, porque nosotros no hemos dejado nunca de honrar los comprmisos que contrajimos con Chile; pero, al mismo tiempo, sabemos que puede desahuciar esos compromisos e, inclusive, aducir como en el caso del Memorándum de 10 de julio de 1961,

que los compromisos no son verdaderamente compromisos.

Esto último, de ocurrir, no significaría que se han postergado las probabilidades de hallar una solución pronta al problema de nuestro enclaustramiento por la vía de las negociaciones con el actual gobierno de Chile; significaría que esas probabilidades jamás existieron. Es decir, en un caso, que el gobierno de Chile de 1963, nunca tuvo el propósito de honrar los compromisos contraídos por el gobierno de Chile de 1950 o, en el otro caso, que el gobierno de Chile de 1950, no asumió esos compromisos, con la honesta intención de darles cumplimiento. Y que los compromisos, como ha quedado establecido por confusión del propio Ministro de Relaciones Exteriores de Chile el jueves último, en el caso del Memorándum de 10 de julio de 1961, fueron contraídos solamente con intención de maniobra y propósito avieso.

LA VOLUNTAD DE LOS PUEBLOS

La comprobación va a ser útil. Si resulta cierto, se confirmará algo que todos nosotros sabíamos ya o intuíamos por lo menos: que el problema de nuestro enclaustramiento, va a solucionarse, no porque el gobierno de Chile lo quiera o lo deje de querer, sino por voluntad de los pueblos. Primero y sobre todo, por la voluntad del pueblo de Bolivia y, luego, por la voluntad del pueblo chileno y de todos los pueblos del continente.

Eso nos impone una razón más de ser como bolivianos, y profundiza ese hondo y cálido sentido nacional que recién estamos redescubriendo y que nos une como nunca nada nos había unido.

Nos impone, además, la necesidad de contribuir, cada uno en su propia esfera, al fin común. Le impone

al gobierno el deber de mantenerse a la altura que corresponde a quien está llamado a representar ese sentido nacional y a luchar por ese fin común. Le impone a la Cancillería, la tarea permanente de extender y profundizar el apoyo de Chile y de América para una solución justa y de mutua conveniencia, le impone a los obreros y a los campesinos, la obligación de contribuir con el trabajo constructivo al fortalecimiento nacional, le impone a cada boliviano, donde quiera que se encuentra, la necesidad de predicar, sin descanso ni desmayo, el credo sagrado de nuestro retorno al mar.

Debemos crecer a la medida de esas exigencias, porque de ello depende la suerte de nuestra Patria aprisionada, y lo vamos a hacer, sin duda, porque, todos los bolivianos, absolutamente todos, queremos dejar a nuestros hijos una Bolivia libre.

En esa tarea, encarada con método honesto, limpieza de conducta y propósito perseverante, nos asiste el derecho y la razón, y nos acompaña la simpatía y el apoyo de América.

Por eso, así como cuando empezó el conflicto con Chile, dije: "Bolivia no está sola" y ello ha probado ser cierto, ahora diré más, seguro de que el tiempo corroborará mis palabras. Diré: Bolivia está llamada a la grandeza y nada ni nadie la podrá detener.

Annex 166

Letter from the Minister of Foreign Affairs of Bolivia, to Conrado Ríos Gallardo former Minister of Foreign Affairs of Chile, 4 November 1963

(Original in Spanish, English translation)

C. Ríos Gallardo, *An Unofficial Talk Between Chile and Bolivia* (1966), pp 51-53

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO
BOLIVIA

La Paz, 4 de noviembre de 1963

Al señor D.
Conrado Ríos Gallardo,
Santiago - Chile.

Estimado señor Ríos Gallardo:

Recibí su carta de 19 de octubre poco antes de salir para los Estados Unidos y México. Atareado con los preparativos del viaje no he podido darle respuesta hasta hoy. Quería, por otra parte, dedicarle un cuidadoso estudio, pues me parece que hemos llegado a una etapa difícil.

Mi ánimo, como siempre, está favorablemente dispuesto. No puedo, sin embargo, perjudicar los legítimos intereses de mi país. He ahí porque, con la misma franqueza con que siempre hemos tratado, debo hacerle saber, que es difícil sino imposible, renunciar a aquello que nos fue ya ofrecido por la nota de junio de 1950 (7) y reiterado por el Memorándum de julio de 1961 (8).

---

(7) El señor Fellman Velarde es el único Ministro de Relaciones Exteriores de su país que ha magnificado la importancia de tales documentos y ha pretendido concederles el exagerado rango de compromisos diplomáticos. Sus antecesores los archivaron sin comentarios. Expliquemos el primer caso. El 1º de junio de 1950, el Embajador de Bolivia en Chile, don Alberto Ostria Gutiérrez, invita a nuestro país a ingresar "a una negociación directa para satisfacer la fundamental necesidad boliviana de obtener una salida propia y soberana al Océano Pacífico, resolviendo así la mediterraneidad de Bolivia sobre bases que consulten las recíprocas conveniencias y los verdaderos intereses de ambos pueblos". Veinte días más tarde el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, don Horacio Walker Larraín, responde: "animado de un espíritu de fraternal amistad hacia Bolivia, está llano a entrar formalmente en una negociación directa destinada a buscar la fórmula que pueda dar a Bolivia una salida propia y soberana al Océano Pacífico y a Chile obtener compensaciones que no tengan carácter territorial y que consulten efectivamente sus intereses". La respuesta formula una simple promesa y esta promesa queda condicionada a equivalencias ventajosas. ¿Cuáles podrían ser ellas? El propio

MINISTRY OF FOREIGN
AFFAIRS AND WORSHIP
BOLIVIA

La Paz, 4 November 1963

Mr. Conrado Ríos Gallardo
Santiago, Chile

Dear Mr. Ríos Gallardo:

I received your letter of 19th October shortly before leaving for the United States and Mexico. I was so busy with preparing for the trip that I have not been able to answer it until today. I also wanted to study it carefully, for it seems to me that we have reached a difficult stage.

My state of mind, as always, is favorably disposed. I cannot, however, prejudice the legitimate interests of my country. That is why, with the same candor with which we have always dealt, I must let you know that it is difficult if not impossible to renounce what was offered to us in the note of June 1950 (7) and reiterated by the Memorandum of July 1961 (8).

---

(7) Mr. Fellman Velarde is the only Minister of Foreign Affairs of his country that has magnified the importance of such documents and attempted to give them the exaggerated rank of diplomatic commitments. His predecessors archived them without comments. Let me explain the first case. On 1 June 1950, the Bolivian Ambassador in Chile, Alberto Ostria Gutiérrez, invited our country to enter into "a direct negotiation to satisfy Bolivia's fundamental need to obtain its own and sovereign outlet to the Pacific Ocean, thus resolving the problem of the landlocked situation of Bolivia on bases that take into account the mutual benefit and genuine interest of both nations." Twenty days later, the Chilean Minister of Foreign Affairs, Horacio Walker Larraín, responded: "motivated by a fraternal spirit of friendship towards Bolivia, is open formally to enter into a direct negotiation aimed at searching for a formula that would make it possible to give Bolivia its own sovereign access to the Pacific Ocean, and for Chile to obtain compensation of a non-territorial character which effectively takes into account its interests." The answer sets forth a simple promise and this promise is conditioned upon advantageous equivalencies. What could they be? Ambassador

Me dice Ud. que formule una proposición ecuánime para zanjar las dificultades del río Lauca. No creo, en verdad, que deba hacerlo sin insistir, al mismo tiempo, en una respuesta al Memorándum con que contestamos al Memorándum de julio de 1961, señalando nuestra disposición igual, "a ingresar en una negociación directa destinada a buscar la fórmula que pueda ser posible dar a Bolivia una salida propia y soberana al Océano Pacífico y a Chile obtener las compensaciones que no tengan carácter territorial y que consulten efectivamente sus intereses".

Como usted verá, no se trata de desconocer los pactos suscritos en el pasado y que están vigentes en nuestros dos países, pese a que, a nuestro criterio, el Gobierno de Chile no cumple aquel de

---

Embajador Ostria Gutiérrez en su libro: "Una Obra y un Destino", ya lo había insinuado: "la irrigación del desierto norte chileno con las aguas del lago Titicaca" (pág. 61). Este volumen fue publicado en 1946 y su gestión la realizó en 1950. El diestro diplomático olvidó sí que el Titicaca es un condominio boliviano - peruano, como Tacna y Arica podría ser un condominio chileno - peruano, porque ninguno de los dos países puede disponer de ellos *sin previa consulta entre sí.* (Art. 3º del Protocolo Complementario de 1929). Lo extraordinario del caso es que este simple cambio de notas fue elevado después a una especie de compromiso de gobiernos en circunstancias que el propio Embajador Ostria Gutiérrez declaró a la prensa de su país que todo lo ocurrido "no había pasado de una etapa diplomática preliminar". (Diarios de La Paz, 31 de agosto de 1950).

(8) Alude al Memorándum que el Embajador de Chile en Bolivia, don Manuel Trucco Gaete, entregó el 10 de julio de 1961 al Ministro de Relaciones Exteriores, don Eduardo Arze Quiroga. ¿Qué decía este documento? Expresaba: "Chile ha estado siempre llano, junto con resguardar la situación de derecho establecida en el Tratado de Paz de 1904, a estudiar en gestiones directas con Bolivia, la posibilidad de satisfacer las aspiraciones de ésta y los intereses de Chile. Chile rechazará siempre el recurso, por parte de Bolivia, a organismos que no son competentes para resolver un asunto zanjado por el Tratado y que sólo podría modificarse por acuerdo directo de las partes". Lo transcrito es lo medular y el resto insiste en la inconveniencia de que se pretenda "recurrir a organismos internacionales para tratar de un problema que el Gobierno de Bolivia no ha concretado en sus relaciones directas con Chile". Esta declaración confirma la ninguna importancia que tuvo el cambio de notas Ostria Gutiérrez - Walker Larraín a causa de que nada se precisó como solución. El Canciller Guevara Arze juzgó el Memorándum como un documento más, bastante frecuente en las relaciones diplomáticas y ordenó archivarlo junto a otros. Del silencio a que estaba condenado lo rescató su sucesor siete meses después y en sus manos lo transformó en una bandera de agitación política y engaño popular.

You have asked me to formulate a fair proposal to settle the difficulties of the river Lauca. In fact, I don't think I should do so without insisting, as the same time, on an answer to our Memorandum responding to the Memorandum of July 1961 and indicating our same willingness "to enter into a direct negotiation aimed at searching for a formula that would make it possible to give Bolivia its own sovereign access to the Pacific Ocean, and for Chile to obtain compensations of a non-territorial character which effectively takes into account its interests."

As you will see, it is not a question of repudiating the pacts signed in the past, which are still in force in our two countries, in spite of the fact that, in our opinion, the Chilean Government is not complying with the

---

Ostria Gutiérrez himself suggested it in his book "*Una Obra y un Destino*" [A Work and a Destiny]: "the irrigation of the desert in Northern Chile with the waters of Lake Titicaca" (p 61). This volume was published in 1946, and he carried out his negotiations in 1950. The talented diplomat did forget that Lake Titicaca is jointly owned by Bolivia and Peru, just as Tacna and Arica could be jointly owned by Chile and Peru, since neither of the two countries may dispose of them without first consulting the other. (Art. 3 of the Supplementary Protocol of 1929). The extraordinary thing about this case is that this simple exchange of notes was later elevated to a sort of commitment of governments in circumstances where Ambassador Ostria Gutiérrez himself declared to his country's press that everything that had happened "had not gone beyond the preliminary diplomatic stage". (*Diarios de La Paz*, 31 August 1950).

(8) This is a reference to the Memorandum that the Chilean Ambassador in Bolivia, Manuel Trucco Gaete, delivered on 10 July 1961 to the Minister of Foreign Affairs, Eduardo Arze Quiroga. What did this document say? It said: "Chile has always been willing, together with safeguarding the de jure situation established in the Treaty of Peace of 1904, to study, in direct negotiations with Bolivia, the possibility of satisfying its aspirations and the interests of Chile. Chile will always reject resort, by Bolivia, to organizations which are not competent to resolve a matter which is already settled by Treaty and could only be modified by direct agreement of the parties." The part transcribed is the core and the rest insists on the inadvisability of attempting to "resort to international organisations to deal with a problem that the Government of Bolivia has not specified in its direct relations with Chile." This statement confirms that the exchange of notes between Ostria Gutiérrez – Walker Larraín were of no importance because nothing was specified as a solution. Foreign Minister Guevara Arze judged the Memorandum to be just another document, quite frequent in diplomatic relations, and ordered it achieved along with other documents. His successor rescued it from the silence to which it had been condemned seven months later, and in his hands he transformed it into a banner for political agitation and deception of the people.

mayor importancia: El Tratado de 1904. Me temo que entramos otra vez a un punto muerto. Tal vez si volviéramos a lo hablado en Asunción y usted tuviera a bien hacerme conocer, concretamente, como se pueden subsanar las dificultades con que tropieza Bolivia en el tránsito de personas y mercaderías y en la jurisdicción sobre las aduanas y el carguío en puerto del Pacífico, podríamos salir de ese punto muerto. Como lo he escrito a usted ya, respecto al tema soberanía, nos interesa más la sustancia que la formalidad. Entiendo que esto último está, poco más o menos dentro de los términos del primer párrafo de la segunda página de su carta.

Quisiera señalar a usted que como una prueba más de nuestra buena disposición, hemos evitado insistir en nuestras diferencias con el Gobierno de Chile, mientras subsistían los problemas entre Chile y Argentina. Recién hoy estamos reclamando acerca del trato que se da a los bolivianos en territorio chileno.

A la espera de sus noticias quedo de usted cordialmente,

José Fellman Velarde
Ministro de Relaciones Exteriores
y Culto

Etat colivian Santiago

Nº 396 suyo 195 pídale disculpar olvido firma y entregue este cable para el efecto

Fellman Velarde

Santiago, noviembre 17 de 1963.

Señor don
José Fellman Velarde
Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia
La Paz.

Estimado señor Canciller:

Recibí su primera carta, en contestación a la mía del 19 de octubre, sin fecha, sin firma y preferí esperar el duplicado en de-

most important one: the Treaty of 1904. I fear that we have again reached a deadlock. Perhaps if we went back to what we discussed in Asunción and you were willing to let me know, concretely, how Bolivia's difficulties with the transit of goods and people and with the jurisdiction over customs duties and cargo in the Pacific port can be solved, we could get out of this deadlock. As I have already written to you regarding the issue of sovereignty, we are more interested in substance than in formalities. I understand that the latter is more or less consistent with the terms of the first paragraph on the second page of your letter.

As additional evidence of our willingness, I would like to point out that we did not insist on our differences with the Chilean Government while there were still problems between Chile and Argentina. Not until today have we made a claim about the treatment owed to Bolivians in Chilean territory.

Looking forward to hearing from you, I remain sincerely yours,

José Fellman Velarde
Minister of Foreign Affairs
and Worship

Annex 167

Letter from Conrado Ríos Gallardo, former Minister of Foreign Affairs of Chile, to the Minister of Foreign Affairs of Bolivia, 17 November 1963

(Original in Spanish, English translation)

C. Ríos Gallardo, *An Unofficial Talk Between Chile and Bolivia* (1966), pp 53-55

mayor importancia: El Tratado de 1904. Me temo que entramos otra vez a un punto muerto. Tal vez si volviéramos a lo hablado en Asunción y usted tuviera a bien hacerme conocer, concretamente, como se pueden subsanar las dificultades con que tropieza Bolivia en el tránsito de personas y mercaderías y en la jurisdicción sobre las aduanas y el carguío en puerto del Pacífico, podríamos salir de ese punto muerto. Como lo he escrito a usted ya, respecto al tema soberanía, nos interesa más la sustancia que la formalidad. Entiendo que esto último está, poco más o menos dentro de los términos del primer párrafo de la segunda página de su carta.

Quisiera señalar a usted que como una prueba más de nuestra buena disposición, hemos evitado insistir en nuestras diferencias con el Gobierno de Chile, mientras subsistían los problemas entre Chile y Argentina. Recién hoy estamos reclamando acerca del trato que se da a los bolivianos en territorio chileno.

A la espera de sus noticias quedo de usted cordialmente,

José Fellman Velarde
Ministro de Relaciones Exteriores
y Culto

Etat colivian Santiago

Nº 396 suyo 195 pídale disculpar olvido firma y entregue este cable para el efecto

Fellman Velarde

Santiago, noviembre 17 de 1963.

Señor don
José Fellman Velarde
Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia
La Paz.

Estimado señor Canciller:

Recibí su primera carta, en contestación a la mía del 19 de octubre, sin fecha, sin firma y preferí esperar el duplicado en de-

Santiago, 17 November 1963.

Mr. José Fellman Verde
Minister of Foreign Affairs of Bolivia
La Paz.

Dear Minister of Foreign Affairs:

I received your undated, unsigned first letter answering my letter of 19 October and preferred to wait for the duplicate in

bida forma antes de responder a ella. Gracias, muchas gracias por su cablegrama aclaratorio de este olvido y que llegó a mis manos con oportunidad.

Contrariando su opinión no creo que en nuestro intercambio epistolar hayamos "llegado a una etapa difícil"; al contrario, estimo que hemos arribado al momento de las decisiones, aún cuando Ud. se empeña en colocar como escollo la nota de junio de 1950 y el memorándum de julio de 1961, en circunstancias que yo le explique en Asunción el escaso valor de ambos documentos, los cuales Ud. pretende elevar al rango de un compromiso diplomático, olvidando mientras tanto, que el ex Canciller Martínez Sotomayor, el 28 de marzo del año en curso, expresó: "... Chile no está dispuesto a ceder parte alguna de su territorio nacional. Siempre estará en cambio, dispuesto a estudiar con Bolivia los medios necesarios que faciliten aún más sus sistemas de comunicaciones a través de Chile, y ello no en violación del Tratado de 1904, sino en aplicación de dicho tratado y de todos los convenios posteriores que Bolivia ha suscrito con nuestro país".

Después de esta declaración oficial no comprendo qué ventaja positiva se alcanza en sobrevivir documentos carentes de la fuerza de un pacto y que por añadidura han sido tan enfáticamente desestimados. Apelar a ellos, a mi juicio, es eludir el entendimiento.

Existe en su carta, apreciado Canciller, una afirmación a la cual sí que concedo importancia, extraordinaria importancia, no tan sólo porque la suscribe Ud., sino por la difusión que de ella se hace por sus emisarios en el exterior, afirmación consistente en aseverar que Chile no cumple con las estipulaciones del Tratado de Paz y Amistad de 1904.

En la esperanza de lograr acuerdos prácticos, dentro de las posibilidades reales, apartándonos del campo de las quimeras, lo invito a puntualizar, con precisión, cuáles son las estipulaciones que mi país no cumple y al hacerle esta amistosa sugerencia le reitero proponer una fórmula para liquidar el problema del Lauca.

Me dice Ud. que le dé a conocer, concretamente, como pueden resolverse las dificultades con que, a su juicio, tropieza Bolivia en su tránsito de personas y mercaderías por nuestros puertos al Pacífico. Debe Ud. comprender que es muy difícil para mí, por no

proper form before I answered it. Thank you—many thanks for your cablegram explaining how this oversight happened—it reached me on a timely basis.

Contrary to your opinion, I do not think that in our exchange of letters we have "reached a difficult stage"; on the contrary, I think that we have reached the moment for decisions, even if you insist on placing as an obstacle the note of June 1950 and the memorandum of July 1961, in circumstances where I explained to you in Asunción the low value of both documents, which you attempt to elevate to the rank of a diplomatic commitment, meanwhile forgetting that former Foreign Minister Martínez Sotomayor, on 28 March of this year, stated: "... Chile is not willing to cede any part of its national territory. On the other hand, it will always be willing to consider with Bolivia incidental means to facilitate even more its systems of communication across Chile, not in violation of the Treaty of 1904, but pursuant to that treaty, and all the subsequent agreements that Bolivia has signed with our country.".

After that official declaration, I do not see what positive advantage could be reached through documents that lack the force of a pact and that have also been emphatically rejected. To appeal to them, in my opinion, is to avoid reason.

There is a statement in your letter, Mr. Foreign Minister, that I do find important—extraordinarily important—not only because you have signed it, but also because it has been broadcast by your emissaries abroad, and that is your claim that Chile is not complying with the Treaty of Peace and Amity of 1904.

In the hope that we can reach practical agreements, within the realm of actual possibility, getting away from the field of illusions, I invite you to specify precisely the stipulations with which my country is not complying, and in making this friendly suggestion to you, I reiterate the proposal of a formula to solve the problem of the River Lauca.

You have asked me to tell you specifically how the difficulties that Bolivia is facing in its transit of persons and goods through our ports on the Pacific can be resolved. You must understand that it is very difficult,

decir imposible, emitir opinión al respecto, cuando ignoro en qué estriban esas dificultades y lo lógico es, en consecuencia, que Ud. me las indique con franqueza. Ahora bien, para corregir errores en esta materia y mejorar lo existente, creo que existe la mejor voluntad.

Expresa Ud., finalmente, que a causa de nuestras pasajeras desinteligencias con Argentina su Gobierno se ha abstenido de insistir en los problemas con Chile, aseveración que los hechos debilitan con cierto desaliento, pues las declaraciones del Presidente Paz Estensoro en Nueva York y en México, como algunas otras emanadas de Ud. y de sus representantes diplomáticos en el extranjero, están muy lejos de crear el clima indispensable para superar las diferencias existentes y lograr acuerdos en armonía con el mundo de cooperación en que debemos vivir.

Queda así contestada su carta de 4 del presente y en espera de su respuesta, lo saluda muy atentamente su affmo.,

Conrado Ríos Gallardo

La Paz, 22 de noviembre de 1963

Al señor D.
Conrado Ríos Gallardo
Santiago.

Apreciado señor Ríos:

Ayer, mediante el señor Fuentes, recibí su carta del 17 de noviembre, que me apresuro a responder. Ante todo, debo disculparme por haberle enviado, sin firma, la carta anterior. Lo cierto es que la secretaria, después de haberla pasado en limpio, la despachó sin habérmela devuelto para firmarla.

No puedo estar de acuerdo con usted en que las Notas de 1950 y 1961, no tienen valor debido a las circunstancias en que fueron escritas o al hecho de que el Canciller Martínez las haya deshauciado el 28 de marzo. Con este criterio, el Tratado de 1904 tampoco

if not impossible, for me to state any opinion on this matter when I do not know what these difficulties involve, and therefore it would be logical for you to be indicate them to me candidly. Well, I believe that there is plenty of good will to correct these mistakes and improve the existing situation.

Finally, you say that because of our brief misunderstandings with Argentina, your Government refrained from insisting on its problems with Chile, but this statement is not backed by the facts, since the statements made by President Paz Estenssoro in New York and in Mexico, as well as other statements by you and your diplomatic representatives abroad, are very far from creating the climate that is indispensable for overcoming the existing differences and reaching agreements that are consistent with the world of cooperation in which we must live.

This is my answer to your letter of the 4th of this month, and I look forward to your response. Very best regards.

Conrado Ríos Gallardo

Annex 168

Letter from Conrado Ríos Gallardo, former Minister of Foreign Affairs of Chile, to the Minister of Foreign Affairs of Bolivia, 6 February 1964

(Original in Spanish, English translation)

C. Ríos Gallardo, *An Unofficial Talk Between Chile and Bolivia* (1966), pp 72-75

tanto como yo. De todos modos, nuestro encuentro y nuestra cordial y franca correspondencia, me dan la satisfacción de haber adquirido un amigo.

Sin otro pormenor, reciba usted el saludo cordial de

José Fellman Velarde

Etat colivian Santiago

Nº 08 pro fuentes agradeceré comunicar señor Ríos estoy autorizado continuar correspondencia

Fellman Velarde

Santiago, 6 de febrero de 1964.

Señor Don
José Fellman Velarde
La Paz - Bolivia.

Apreciado señor Fellman Velarde:

Nos hemos distanciado de un acuerdo ecuánime y ahora parece irremediable. Los puntos señalados en su carta del 22 de noviembre ppdo. y que yo califiqué en la mía del 6 de diciembre como "fórmulas realistas, constructivas", no tienen relación de parentesco con la nueva insistencia suya de contar en nuestro litoral marítimo con "una zona libre, bajo la jurisdicción y competencia de autoridades bolivianas". ¿No gozan, por ventura, de estos atributos en sus almacenes aduaneros en territorio chileno?

Una zona libre es un planteamiento que ningún gobierno de Chile podrá aceptar y, no creo equivocarme al hacerle afirmación tan imperativa. Nada obtendríamos, por lo demás, de seguro si tratara de ocultar a Ud. esta verdad y mucho más cuando en la clase dirigente de mi país, sin distinción de colores políticos, existe la certeza de que Bolivia sale por puertos chilenos al Pacífico con calidad de soberano y con privilegios que no tiene nuestro propio comercio.

Santiago, 6 February 1964.

Mr. José Fellman Velarde
La Paz, Bolivia.

Dear Mr. Fellman Velarde:

We have distanced ourselves from a fair agreement, and now it appears that there is no remedy. The points indicated in your letter of 22 November, which I described in my letter of 6 December as "realistic, constructive formulas," have no relation whatsoever with your new insistence on having "a free zone, under the jurisdiction and competence of Bolivian authorities" on our coastline. Don't you already have this situation in your customs warehouses on Chilean territory?

A free zone is a proposal that no Chilean Government will be able to accept, and I believe that I am not mistaken in making such a categorical statement. Furthermore, we would not obtain anything if we tried to hide this from you, particularly when the ruling class in my country, regardless of their political beliefs, are certain that Bolivia is reaching the Pacific through Chilean ports with sovereignty and with privileges that our own trade does not enjoy.

Es muy sensible, por otra parte, que Ud. persista en conceder a una simple nota de Cancillería, que exploraba la posibilidad de una eventual negociación, como fue la de junio de 1950, el alcance de un pacto internacional, con el agravante de que jamás lo intentaron los Ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia del período 1950 a 1961. ¿Acaso en los años 1955 y 1956 no se suscribieron tratados y convenios para una complementación económica boliviano-chilena? ¿,No hubo en 1955 intercambio de visitas entre los Presidentes Paz Estensoro e Ibáñez? ¿Recordó algún personaje la existencia de esa nota y en nombre de ella se creyó con derecho para negociar un puerto?

Las relaciones en aquélla época se mantuvieron en un plano de franca colaboración y el anhelo portuario no la perturbó jamás. Entonces no existían problemas de tránsito y así quedó testimonio en la Conferencia Marítima de Ginebra, celebrada en 1958. Lo que hoy se debate es consecuencia exclusiva del río Lauca y no de una necesidad efectiva. Es el aprovechamiento al máximo de un entredicho y no inoperancia de los pactos que franquean a Bolivia su salida al mar.

¿Ha leído Ud. la obra del coronel don Ramón C. Bejarano: "Vías y medios de comunicación del Paraguay (1811 - 1961)"? De la lectura de estas páginas se desprende que esta nación mediterránea —que no sufre complejo mayor por esta posición geográfica— no goza de la libertad y los derechos de Bolivia para alcanzar el océano. Sus ríos navegables casi le son extranjeros...

El caso de Suiza con zonas libres, según Ud. en Francia y Alemania, me es desconocido. Lo que no ignoro es que no existen acuerdos bilaterales que le garanticen el libre tránsito. Dispone sí por el convenio de Mannhein, de octubre de 1868, de la navegación por el Rhin, declarada libre para todos los Estados y aún para los no ribereños. Existe, además, un convenio multilateral, concluido en Barcelona en abril de 1921, al cual adhirieron un gran número de países, entre ellos Bolivia y Chile. En su preámbulo se proclamó "el derecho de libre tránsito" como fundamento de "la cooperación entre los Estados", pero "sin perjuicio de su derecho de soberanía o autoridad sobre los caminos abiertos al tránsito".

Moreover, it is very distressing that you continue to deem the simple note of Foreign Ministry that explored the possibility of an eventual negotiation, as the one of June 1950 , to be an international pact, especially given the fact that the Bolivian Ministers of Foreign Affairs from 1950 to 1961 never attempted to do so. Don't you realize that treaties and agreements were signed for economic complementation between Bolivia and Chile in 1955 and 1956? Wasn't there an exchange of visits between Presidents Paz Estenssoro and Ibáñez in 1955? Did anyone recall the existence of that note and rely on it to claim that he or she was entitled to negotiate a port?

The relations during that period were kept on a level of open collaboration, which was never disrupted by the longing for a port. At that time there were no transit problems, as shown by the Maritime Conference in Geneva held in 1958. What we are debating today is solely the result of the river Lauca, not an effective need. It is taking maximum advantage of an argument, and is not based on inoperability of the agreements granting Bolivia its access to the sea.

Have you read the book by Colonel Ramón C. Bejarano: "Ways and means of connection of Paraguay (1811-1961)"? If you read that book, you will see that that landlocked country—which does not suffer any major complex as a result of its geographical position—does not enjoy Bolivia's liberty and rights to reach the ocean. Its navigable rivers are almost foreign to them...

I am not aware that Switzerland has free zones—you claim that they are in France and Germany. What I do not know is whether there are bilateral agreements that guarantee free transit for Switzerland. It is indeed entitled to navigate on the River Rhine pursuant to the Mannheim Convention of October 1868, which declares that river to be free for all countries, not just for the ones that border it. There is also a bilateral convention concluded in Barcelona in April 1921, which was acceded to by a large number of countries, including Bolivia and Chile. The preamble declares "the right of free transit" as a basis for "the cooperation between the States", but "without prejudice to their right of sovereignty or authority over the roads open to transit".

Y, pasando a nuestros días tenemos la Declaración del Cairo, aprobada en julio de 1962, en la cual se acordó, ante la situación de las naciones sin acceso al mar, las que suman más de veinte, recomendar "las facilidades apropiadas, utilización de puertos, medios de transporte y otras facilidades de tránsito les sean acordadas en los puertos de los países costeros".

Comprobamos, pues, el reconocimiento mundial de la existencia de naciones mediterráneas, en favor de las cuales se moviliza la cooperación internacional para allanar sus problemas, a fin de que alcancen las rutas marítimas con el máximo de facilidades posibles y, en este sentido Chile ha cumplido su cometido, sin limitación alguna, respecto a Bolivia.

Las naciones sin litoral marítimo que puedan comerciar sin presencia de un tercero es de interés numerarlas, tanto más cuanto si el régimen existente es digno de adoptarse, podría dar lugar a un cambio de ideas y proyectos, aún cuando ya me parece tarde para ello. La razón la explicaré más adelante.

Es bastante excesivo, a mi juicio, que exista prevención contra un país amigo por el hecho de que su autoridad reciba la mercadería en tránsito a bordo, la transfiera de inmediato, tal como llega, al representante boliviano y quede la carga, en seguida, bajo su jurisdicción. Es extraño que un hecho tan simple cause, como Ud. expresa, "fricciones y resentimientos". ¿No ocurre lo mismo con Argentina, Brasil, Paraguay y Perú? Y, por otra parte, la Convención de Tránsito se suscribió en 1937, han pasado ya veintisiete años sin incidencias y sólo ahora, después del Lauca, ésta hiere el sentimiento boliviano.

Afirmar, además, que por esta causa hay pérdidas de mercaderías, descuido en el manejo, retrasos, son cargos injustificados y fáciles de disipar. Hace pocos días, para ser exacto el 29, "El Mercurio" publicó una información procedente de Arica, en la cual se afirmaba que desde 1962 existían en ese puerto 16.000 bultos de mercaderías, comprendiendo 2.500 tambores de carburo, máquinas de coser, hilados, productos químicos, herramientas, etc., en tránsito a Bolivia, pero, admírese Ud. desde 1956 se encuentran en los almacenes bolivianos valiosos repuestos encargados por la Alcaldía

And, in more recent times, we have the Cairo Declaration, approved in July 1962, in which it was agreed to help landlocked countries, of which there are more than 20, by recommending "appropriate facilities, use of ports, means of transport and other transit facilities granted to them in the ports of countries with a coastline".

We can thus see the world's recognition of the existence of landlocked nations, in favor of which there has been international cooperation to resolve their problems, so that they can reach maritime routes with the greatest facilities possible, and in this regard Chile has complied with its commitment to Bolivia, without any limitations whatsoever.

It is worth listing the countries without a coastline that are able to trade without a third party, all the more so because the existing regime is worth adopting, as it could result in a change of ideas and plans, even though I do believe that it is too late for that. I will explain my reason below.

In my opinion, it is quite excessive for there to be prejudice against a friendly country when its authority receives merchandise in transit on board, transfers the merchandise immediately to the Bolivian representative as soon as it arrives, and then the cargo is under Bolivian jurisdiction. It is strange that such a simple fact causes "frictions and resentments," as you put it. Doesn't the same thing happen with Argentina, Brazil, Paraguay and Peru? Moreover, the Transit Convention was signed in 1937, and more than 37 years have passed without incident, and only now, after the Lauca, are Bolivia's feelings being hurt.

To claim that for this reason, merchandise has been lost and mishandled and there have been delays is an unfair charge that is easy to disprove. A few days, on the 29th to be exact, "El Mercurio" published information from Arica, which stated that since 1962 there have been 16,000 loads of merchandise in that port, consisting of 2,500 drums of fuel, sewing machines, yarn, chemicals, tools, etc., in transit to Bolivia, but since 1956 there have been valuable spare parts in Bolivian warehouses ordered by the Mayor

de Cochabamba. El manejo de todos estos elementos es de cargo de los representantes de su país y no del nuestro.

Es posible que la posición de intransigencia en que Ud. se coloca, enlazando hasta la reanudación de relaciones con la cesión de una zona libre, sea la creencia de que en el futuro gobiernos de Chile se podrá obtener lo que no se ha alcanzado con el actual. Es este un error. En política internacional nuestro país mantiene siempre una unida posición y ella no se quebranta por los cambios de ejecutivos en la Moneda. El futuro le confirmará mi opinión.

No se puede, por otra parte, al término de una administración, entrar en negociaciones de mayor entidad que las señaladas en mi carta de fecha 9 de enero y por ello mismo, es profundamente sensible para mí no tener, al parecer, éxito en una gestión en la cual he puesto mi mejor voluntad de comprensión y espíritu americanista.

Quienes lean nuestra correspondencia estarán acordes en que estamos realizando un noble esfuerzo por recuperar las buenas relaciones del pasado y en este sentido podemos afrontar sin temor las críticas del mañana, mucho más cuando las ideas vertidas en nuestro intercambio epistolar, puedan servir de puntos de referencia para un entendimiento definitivo. Así lo deseo sinceramente.

Aún cuando Ud. no me hubiese enviado el cablegrama del día 24 del mes pasado, yo habría respondido a su carta, porque jamás dejé de pensar que José Fellman Velarde dejaba de ser quien es, por haber renunciado, indeclinablemente, a su cargo de Ministro de Relaciones Exteriores.

Debe Ud. considerarme un amigo, creer que siempre estaré pronto para servir la causa del mejor entendimiento chileno-boliviano, con tanto mayor razón cuanto es inexcusable en la aciaga época en que vivimos, permanecer separados y no unidos.

Finalmente, creo que no puedo encontrar mejor intérprete que Ud. para rogarle se sirva presentar mis saludos cordiales al nuevo Ministro de Relaciones Exteriores, don Fernando Iturralde, a quien tuve oportunidad de conocer en el curso de su misión diplomática en Chile.

Quiera Ud. aceptar la expresión de mis afectuosos sentimientos,

Conrado Ríos Gallardo

of Cochabamba. The representatives of your country are the ones responsible for managing these factors, not the representatives of our country.

It is possible that your intransigent position, which makes resumption of relations dependent on the cession of a free zone, derives from the belief that you will be able to obtain from future Chilean governments what you were not able to obtain from the current one. That is wrong. In international policy our country has always maintained a united policy that will not be broken by changes in La Moneda. The future will confirm my opinion.

Furthermore, at the end of an administration, it is not possible to enter into negotiations with a greater scope than the ones indicated in my letter dated 9 January, and for that very reason, it is very distressing for me not to be successful, so it seems, in negotiations in which I have made my best efforts for understanding and a spirit of unity in the Americas.

Those who read our correspondence will agree that we are making a noble effort to return to the good relations of the past, and in this way we will be able to confront the critics of the future without any fear; particularly when the ideas set forth in our exchange of letters can serve as reference points for a definitive understanding. That is my sincere desire.

Even if you hadn't sent me the cablegram of the 24th of last month, I would have answered your letter, because I will always believe José Fellman Velarde is no longer who he was, since he has resigned from his position as Minister of Foreign Affairs, once and for all.

You should consider me a friend, and believe that I will always be willing to serve the cause of greater understanding between Chile and Bolivia, all the more so because it is inexcusable for us to remain separated and not united in the fateful era in which we live.

Finally, I think that I could not find a better intermediary than you to present my cordial regards to the new Minister of Foreign Affairs, Fernando Iturralde, whom I had the occasion to meet during the course of his diplomatic mission to Chile.

Please accept my best regards,

Conrado Ríos Gallardo

Annex 169

Memorandum by the Ministry of Foreign Affairs of Chile,
20 March 1964

(Original in Spanish, English translation)

Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION DE POLITICA EXTERIOR
Depto. de Asuntos Americanos
Sección América del Sur

INFORMACIONES SOLICITADAS POR EL ASESOR SEÑOR RAUL BAZAN SOBRE BOLIVIA.-

1°.- Los Presidentes Paz Estenssoro y Siles, anunciaron su propósito de viajar a Chile durante el curso de los últimos 12 años? ¿Cuándo? ¿Qué ocurrió?

En los últimos doce años, el señor Paz Estenssoro ha visitado Chile en dos oportunidades.

La primera, entre el 30 de enero y el 2 de febrero de 1955, ocasión en que, invitado por el Gobierno de Chile, viajó a Arica, ciudad donde se entrevistó con el Presidente Ibáñez.

Sobre el particular, se transcribe a continuación un párrafo del Oficio Confidencial N° 1187/127, de 22 de octubre de 1954, de la Embajada de Chile en La Paz:

"A continuación hice llegar al Primer Mandatario los afectuosos saludos del Excelentísimo señor Ibáñez y de US. y le hice presente el deseo de nuestro Presidente de tener contacto personal con el señor Paz Estenssoro. Le agregué que una eventual entrevista, que tendría por objeto dar satisfacción al deseo que tiene S.E. de conocerlo personalmente, podría tener lugar con ocasión de la visita que hará el Presidente de Chile a Arica a fines de año. En dicha circunstancia, agregué, talvez podría ser fácil que el señor Paz Estenssoro viaje a dicha ciudad con el objeto de tomar algún descanso y cambiar ideas y opiniones útiles para las relaciones de ambos países con nuestro Presidente, sin que sea necesario firmar algún compromiso."

Al respecto, el Presidente Paz Estenssoro dijo a nuestro Embajador que la entrevista podría realizarse en Arica a fines del mes de enero de 1955, una vez que regresara de las Naciones Unidas el Vicepresidente Hernán Siles.

La segunda visita a Chile la hizo el señor Paz Estenssoro no siendo ya Presidente, en el año 1956, cuando iba en viaje a Gran Bretaña a asumir sus funciones de Embajador de Bolivia en ese país.

.//

REPUBLIC OF CHILE
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

OFFICE OF FOREIGN POLICY
Department of American Affairs
South America Section

INFORMATION ABOUT BOLIVIA REQUESTED BY ADVISOR RAÚL BAZAN.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

dos.

En cuanto a la visita a Chile del Presidente Hernán Siles Zuazo, ella no se concretó.

A comienzos de 1959, con motivo de la presentación de credenciales del Embajador de Chile señor Manuel Trucco Gaete al Presidente Siles, este último fué oficialmente invitado a visitar Chile. En efecto, el Embajador Trucco le trasmitió verbalmente la invitación del Presidente Alessandri. El Presidente de Bolivia le agradeció y expresó que, más adelante, cuando las condiciones políticas internas lo permitieran, estudiaría la posibilidad de viajar a Santiago. Esa oportunidad no se presentó.

2°.-¿Puede confirmarse que Bolivia ha necesitado robustecer su ejército con ayuda de EE.UU. y de Argentina, para controlar el orden interno, lo que no le aseguraban las Milicias populares?

Una de las primeras medidas adoptadas por el Gobierno del MNR, cuando asumió el poder en 1952, fué disolver el Ejército regular y reemplazarlo por las "Milicias Populares", integradas por campesinos y mineros, que tenían por misión la defensa de la Revolución.

Estas milicias, durante el primer Gobierno de Víctor Paz Estenssoro, 1952-1956, no crearon problemas al Gobierno y a falta de un ejército profesional, la seguridad interna del régimen descansó en ellas. El partido de Gobierno, el MNR, aún estaba unido en torno a Paz Estenssoro y las Milicias Populares sólo reconocían la jefatura de él.

Durante el segundo Gobierno del MNR, presidido esta vez por Hernán Siles Zuazo, 1956-1960, se producen las primeras escisiones en el partido oficial, formandose distintos sectores partidarios que responden ya no sólo al jefe indiscutido, Paz Estenssoro, sino a caudillos políticos de variadas tendencias. El sector más poderoso siguió siendo el que respondía a Paz Estenssoro y al Presidente Siles, pero había surgido otro,

.///

no menos potente, el que seguía a Juan Lechín, Secretario General de la COB (Central Obrera Boliviana) y que se autodenominaba "el sector Izquierda del MNR". Durante los cuatro años de Gobierno de Siles, le hizo tenaz y permanente oposición. El presidente Siles le confesó a un miembro de la Embajada chilena de esa época, que "Lechin le había amargado los cuatro años de Gobierno...".

Este proceso de desintegración del partido oficial se agudizó hasta el punto de que los caudillos regionales, a quienes respondían sus propias "milicias populares", crearon un verdadero estado de guerra civil, como sucedió en Cochabamba. Incluso los líderes regionales rebasaron a los propios dirigentes nacionales.

Ante esta situación, el Presidente Siles se vió obligado, sobre la base de los antiguos cuadros, a fortalecer el Ejército que prácticamente no existía. De este modo pudo neutralizar la preponderancia de las "Milicias Populares", que ya no controlaba. Aunque con los años, el poderío bélico de las milicias había disminuído apreciablemente, no dejaba de ser una fuerza importante en manos de los sectores de extrema izquierda del MNR y de oposición al Gobierno.

Durante la segunda Administración de Paz Estenssoro (tercera del MNR), el Ejército ha seguido fortaleciéndose, con la ayuda especialmente de los EE.UU., que consideran que es una de las formas de detener el avance "lechinista" en Bolivia.

El actual Ejército boliviano está integrado por oficiales que se encuentran identificados con el MNR, que hacen vida política activa y que han llegado a constituir una fuerza política dentro del partido. En las últimas elecciones internas del partido oficial, levantaron el nombre de un General de Aviación, para la Vicepresidencia de la República, hecho nuevo que demues

.////

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

tra la influencia y el poderío que las FF.AA. han vuelto a tener en Bolivia. A tanto llega este predominio, que después de una serie de situaciones políticas que no es el caso señalar en este Memorandum, las FF.AA. impusieron al MNR la candidatura del General en cuestión -René Barrientos Ortuño-, que había sido derrotada en la Convención reciente del MNR. Dicho General desplazó nada menos que al hombre de confianza de Paz Estenssoro y Secretario Ejecutivo del MNR, el ex-Ministro del Interior Federico Fortún.

En resumen, tanto Siles como Paz Estenssoro se vieron obligados a crear nuevamente un Ejército regular, profesional, como la única manera de paliar el predominio del sector de extrema izquierda que encabeza el líder obrero Juan Lechín, a quien hoy responden, en un gran porcentaje, las Milicias Populares.

3°.- ¿Hay algún antecedente de conversaciones realizadas en Arica, durante la actual Administración, entre autoridades chilenas y bolivianas, sobre el caso del Lauca?

Ni en el Departamento de Asuntos Americanos, Sección América del Sur, ni en la Dirección de Fronteras, hay antecedentes sobre eventuales conversaciones realizadas en Arica, entre autoridades chilenas y bolivianas, sobre el diferendo del Lauca.

4°.- Informar sobre situación política interna en Bolivia al momento de levantarse las compuertas en el desvío de parte de las aguas del río Lauca. ¿Es verdad que las disensiones en el partido de Gobierno producían en ese momento otras tantas divisiones en las Milicias Populares dirigidas por caudillos provinciales, y que se rumoreaba una posible intervención del Ejército? ¿Es en esas circunstancias que se renovó el recurso a la reivindicación portuaria? ¿Se quizo con esto producir un movimiento de unificación en las Milicias?

a) La política interna boliviana en el momento de levantarse las compuertas del Lauca:

En los meses inmediatos a la ruptura de relaciones entre Chile y Bolivia, la situación política en Bolivia se había deteriorado apreciablemente, como consecuencia de la violencia preelectoral desencadenada en vísperas de la renovación parcial

.//////

…

4. Report on the domestic political situation in Bolivia when the sluicegates were raised to divert part of the water of the River Lauca. Is it true that the dissensions in the Government party caused an equal number of divisions at that time in the Popular Militias directed by provincial leaders, and that there were rumors of a possible intervention by the Army? Was it under these circumstances that the claim for the port vindication was renewed? Was this an attempt to produce unity among the Militias?

a) Bolivian domestic politics at the time when the Lauca sluicegates were opened:

In the months following the breakdown in relations between Chile and Bolivia, the political situation in Bolivia deteriorated noticeably, as a result of the violence that occurred on the eve of the elections for part

del Poder Legislativo, que debía efectuarse el 3 de junio de 1962. La pugna entre los distintos sectores del partido de Gobierno se hizo cada vez más notoria. Los dirigentes de oposición denunciaron públicamente la ingerencia del Ejército en la lucha electoral, la detención arbitraria de miembros de la oposición por milicias del Gobierno, etc. A estos hechos, se agrega el clima de tensión y violencia existente en el interior del país como consecuencia de los repetidos choques entre campesinos armados que obligaron al Gobierno a emplear fuerzas del Ejército para contenerlos, y para que ejercieran funciones de policía militar.

b) Circunstancias en que se renovó el recurso de reivindicación portuaria.

El problema portuario boliviano no fué planteado ni durante la primera Administración de Víctor Paz Estenssoro ni en la del Presidente Siles.

Durante el primer Gobierno de Paz, principalmente, la demanda portuaria se mantuvo acallada. Eran otras las tareas más urgentes de los Gobernantes bolivianos: la destrucción del poder económico y político de la "rosca"(la derecha boliviana), la nacionalización de la industria minera, la reforma agraria, el establecimiento de toda una maquinaria política al servicio del nuevo régimen, la incorporación del indio a la vida nacional, a través del sufragio universal, la baja del estaño en el mercado internacional y la profunda crisis económica que debía encarar.

Tanto es así, que el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, señor Arturo Olavarría, a su regreso de una entrevista que sostuvo en Arica, con el Canciller boliviano, a fines de enero de 1953, declaró "que Bolivia tácitamente había abandonado sus pretensiones a un puerto boliviano en la costa chilena".

./////

of the Legislature, which were to be held on 3 June 1962. The fight between the various sectors of the Government party became increasingly evident. The opposition leaders publicly denounced the Army's interference in the electoral fight, the arbitrary detention of members of the opposition by Government militias, etc. In addition to these events, there was also a climate of tension and violence within the country as a result of the repeated conflicts between armed peasants, which forced the Government to send armed forces to contain them, and to serve as a military police.

b) Circumstances in which the port vindication was renewed.

Bolivia's port problem was not raised during the first administration of Víctor Paz Estenssoro or during the administration of President Siles.

During Paz's first administration, the port claim was basically kept quiet. The Bolivian Presidents had other, more urgent tasks: the destruction of the economic and political power of the "rosca" (Bolivian right wing), the nationalisation of the mining industry, the agrarian reform, the establishment of an entire political machine in the service of the new regime, the incorporation of Indians into the life of the nation through universal suffrage, the decline of tin on the international market and the profound economic crisis that it had to face.

The situation was such that the Chilean Minister of Foreign Affairs, Mr. Arturo Olavarría, upon his return from a meeting in Arica with the Bolivian Foreign Minister, in late January 1953, stated "that Bolivia had tacitly abandoned its pretensions over a Bolivian port on the coast of Chile".

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Por otra parte, durante la entrevista de Paz Estenssoro e Ibáñez en Arica, 1955, no se hizo la menor alusión al problema portuario boliviano. Más aún, el Secretario Privado de Paz Estenssoro se adelantó a decir a la prensa chilena que no tenían ningún interés en plantear el asunto del mar. (Todas estas declaraciones aparecen en los diarios de la época, de Santiago). También, el Ministro del Interior del Gobierno del Presidente Ibáñez, expresó: "El Gobierno de Bolivia no tiene ningún interés en obtener un puerto chileno y así me lo manifestó en Arica el propio Presidente Paz Estenssoro, agregando que el interés de Bolivia estaba exclusivamente en la buenas relaciones con Chile ("La Tercera de la Hora", 19.8.1955).

Durante todo el Gobierno siguiente del MNR, presidido por Hernán Siles Zuazo, prácticamente tampoco se planteó el problema portuario. Sólo hubo una referencia a él y fué a pocos meses del término del período presidencial del Dr. Siles, a cuatro meses de la trasmisión del Mando, efectuada el 6 de agosto de 1960.

Con motivo de discutirse en el Consejo de la OEA la proposición del Presidente Alessandri para la Convocatoria de una Conferencia Especial sobre Limitación y Equilibrio de Armamentos en América Latina, el Gobierno de Bolivia, a través de su Canciller doctor Carlos Morales Guillen, declaró que "Bolivia apoyará entusiastamente la iniciativa del Presidente Alessandri, pero solicitará que la Organización de los Estados Americanos estudie la mejor manera de resolver la vieja e irrenunciable aspiración portuaria boliviana, que constituye un problema anexo al del armamentismo. No es el propósito de Bolivia el que la Conferencia especial sobre Limitación y Equilibrio de Armamentos zanje definitivamente el problema, pero si que lo estudie con el ánimo de resolverlo próximamente. El Presidente Siles se adelanta a dar a conocer al Embajador de Chile este propósito para dejar claramente establecida la disposición franca y amistosa de su Gobierno, que no desea dar motivo alguno de enfriamiento en las exce-

Moreover, during the meeting between Paz Estenssoro and Ibáñez in Arica, in 1955, not even the slightest mention was made of the Bolivian port problem. On top of that, Paz Estenssoro's private secretary told the Chilean press that he had no interest in bringing up the issue of the sea. (All these statements appear in the Santiago newspapers from that time.) Furthermore, the Minister of the Interior in President Ibáñez's administration stated: "The Bolivian Government has no interest in obtaining a Chilean port, and this is what President Paz Estenssoro himself told me in Arica, adding that Bolivia was solely interested in good relations with Chile" ("La Tercera de la Hora", 19 August 1955).

During the entire subsequent administration of the Revolutionary Nationalist Movement, presided over by Hernán Siles Zuazo, the port problem was hardly raised at all. There was only one reference to it, and it came a few months before the end of President Siles's term of office, four months from the transfer of power on 6 August 1960.

When President Alessandri's proposal to call a special conference on Arms Limitation and Balance in Latin America was discussed in the OAS Council, the Bolivian Government, through its Foreign Minister, Dr. Carlos Morales Guillén, declared that "Bolivia would enthusiastically support President Alessandri's initiative, but would ask the OAS to study the best way to resolve Bolivia's age-old, non-renounceable port aspiration, which was a problem related to the issue of armaments. It is not Bolivia's intent that the special conference on Arms Limitation and Balance finally resolve the problem, but that it should study the problem with the goal of resolving it in the near future. President Siles informed the Chilean Ambassador of this intent so that his government's frank and friendly disposition would be clear, as he did not want to create any reason for a cooling of the excellent

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

lentes relaciones de amistad que mantiene con el Gobierno de Chile".

El Embajador de Chile en una entrevista que sostuvo especialmente con el Presidente Siles por instrucciones cablegráficas del Gobierno, expresó la extrañeza de Chile y el profundo desagrado por la iniciativa boliviana.

El Presidente Siles insistió acerca de "la obligación moral y política que tiene su Gobierno de presentar el problema de la aspiración portuaria a la Organización de los Estados Americanos".

A partir de esa fecha, 18 de abril de 1960, se reinicia en Bolivia la utilización demagógica de la llamada "aspiración portuaria boliviana". Hecho que guarda estrecha relación con claros síntomas de desintegración política, de divisiones irreconciliables en el partido de Gobierno, de posiciones personalistas de caudillos locales y regionales, de la anarquía sindical predominante, del auge del "lechinismo". En la lucha tenaz de los distintos grupos políticos e incluso de las FF.AA., la bandera de la reivindicación portuaria tiene una primerísima importancia. De ahí que haya una verdadera competencia de quien la enarbola con más éxito.

Después viene el asunto del Lauca. Transitoriamente Bolivia deja de plantear su salida al mar y pone todo su acento en el problema del Lauca. Después de su fracaso en la OEA, el recurso de la reivindicación portuaria vuelve a ser utilizado. El propio Canciller boliviano, Fellman Velarde, reconoció el 30 de diciembre de 1962, en declaraciones a la prensa de su país que la cuestión del río Lauca había sido el vehículo que permitió a Bolivia llevar ante la conciencia de su pueblo el problema de la mediterraneidad. Oficialmente Bolivia plantea su problema portuario al presentar ante el Consejo de la OEA el tema "el problema portuario de Bolivia" para ser tratado por la XI Conferencia Interamericana que deberá realizarse en fecha futura.

relations that he has with the Chilean Government".

The Chilean Ambassador, at a special meeting held with President Siles in accordance with instructions by the Government sent to him via cable, expressed Chile's surprise at and profound displeasure with the Bolivian initiative.

President Siles insisted that "his Government had a moral and political obligation to present the problem of the port aspiration to the Organization of American States".

As of that date, 18 April 1960, the so-called "Bolivia's port aspiration" began to be used again for demagogic purposes. This is closely related to the clear symptoms of political disintegration, irreconcilable differences with the Government party, personal statements by local and regional leaders, the prevailing labor union anarchy, and the rise of "*lechinismo*". In the fierce fight between the various political groups and even the Armed Forces, the flag of the port vindication was extremely important. So there was a real competition to see who could be most successful in raising it.

Then came the issue of Lauca. For a while Bolivia stopped raising the issue of its outlet to the sea and put the entire emphasis on the Lauca problem. After its failure in the OAS, recourse to the port vindication was used again. The Bolivian Foreign Minister himself, Fellman Velarde, acknowledged on 30 December 1962, in statements to the press in his country, that the question of the river Lauca had been the vehicle that allowed Bolivia to make its people aware of the problem of its landlocked situation. Officially Bolivia raised its port problem when it presented the issue of "Bolivia's port problem" before the OAS Council so that it could be discussed at the 11th Inter-American Conference to be held on a future date.

…

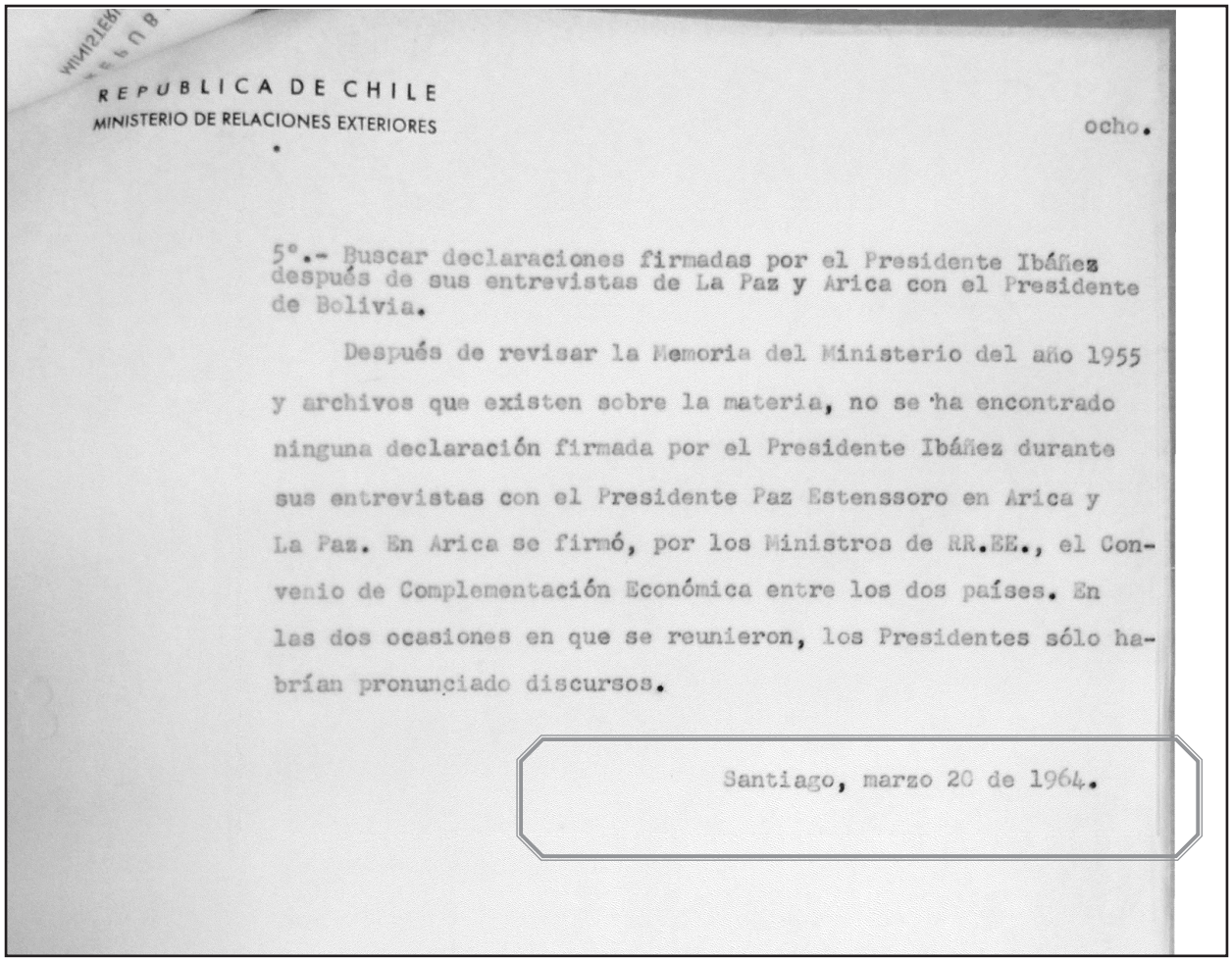

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ocho.

5°.- Buscar declaraciones firmadas por el Presidente Ibáñez después de sus entrevistas de La Paz y Arica con el Presidente de Bolivia.

Después de revisar la Memoria del Ministerio del año 1955 y archivos que existen sobre la materia, no se ha encontrado ninguna declaración firmada por el Presidente Ibáñez durante sus entrevistas con el Presidente Paz Estenssoro en Arica y La Paz. En Arica se firmó, por los Ministros de RR.EE., el Convenio de Complementación Económica entre los dos países. En las dos ocasiones en que se reunieron, los Presidentes sólo habrían pronunciado discursos.

Santiago, marzo 20 de 1964.

Santiago, 20 March 1964.

Annex 170

Note from the President of Bolivia to the President of the Oriental Republic of Uruguay entitled "Why is Bolivia not present in Punta del Este?", 8 April 1967

(Original in Spanish, English translation)

Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile

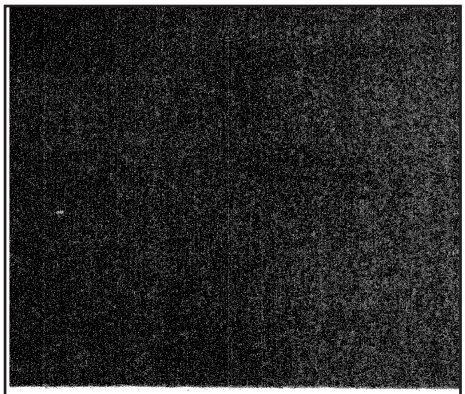

¿por qué Bolivia no está presente en Punta del Este?

¿por qué
Bolivia no está
presente en
Punta del Este?

Nota del Excmo. Sr. Presidente de la República General René Barrientos Ortuño, al Excmo. Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay General Oscar Gestido.

La Paz, 8 de abril de 1967

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia para haceros conocer y, por vuestro digno intermedio, a los gobernantes de las Naciones de América reunidos en Punta del Este y a la opinión del Continente, las razones por las que Bolivia no está presente en la Conferencia de Jefes de Estado.

Al nacer a la vida independiente, Bolivia poseía una extensa costa sobre el Océano Pacífico. Este litoral habilitaba a mi país a participar, en igualdad de condiciones con los demás de América, en el comercio internacional, las corrientes migratorias y el intercambio cultural.

A partir de 1879, y como consecuencia de una guerra de conquista, Bolivia fue cercenada. Su litoral pasó a poder de otro país y tal hecho se convirtió en un factor de retardo para su progreso. Grandes salitreras y ricos yacimientos de cobre, como los de Chuquicamata, situados en los territorios ocupados,

Al Excelentísimo Señor
General Oscar Gestido,
Presidente de la República Oriental del Uruguay,
Montevideo.—

— 3 —

Why is Bolivia not present in Punta del Este?

Note of His Excellency General René Barrientos Ortuño, president of the Republic of Bolivia, to His Excellency General Oscar Gestido, president of the Oriental Republic of Uruguay.

La Paz, April 8, 1967

Dear Mr President,

I have the honor to address Your Excellency to inform you and, through you, the heads of the American nations meeting in Punta del Este and the opinion of the continent of the reasons why Bolivia is not present at the Summit of Heads of State.

Upon being awakened to life as an independent nation, Bolivia had a large coast on the Pacific Ocean. This coast enabled my country to participate, on an equal footing with the rest of the countries of America, in foreign trade, migration flows and cultural exchange.

Since the year 1879, and as a result of a conquest war, Bolivia has been encroached upon. Its coast was taken over by another country and such event became a factor hindering its progress. The Chilean economy has benefited from large nitrate and rich copper deposits, such as those in Chuquicamata, located in the territories occupied

To His Excellency
General Oscar Gestido, President of the Oriental Republic of Uruguay,
Montevideo.

beneficiaron a la economía chilena y, hasta ahora, constituyen importantes fuentes de riqueza.

El despojo se formalizó al firmarse el Tratado de 20 de octubre de 1904, por el que Bolivia se vio forzada a ceder su Departamento de Litoral.

El convencimiento de que la mutilación sufrida no permite a Bolivia seguir el ritmo de desarrollo de las hermanas naciones del Continente, ha preocupado permanentemente a sus gobernantes y a su pueblo y a esclarecidos hombres de América. Esta preocupación, que se agudiza día a día, ha llevado a Bolivia a buscar una solución que se materialice en su vuelta al mar con un acceso propio y soberano al Océano Pacífico.

La situación creada y la legitimidad de la causa boliviana dieron origen a una serie de enunciados y compromisos.

En el Tratado de 18 de mayo de 1895 y en el Acta Protocolizada de 10 de enero de 1920 —instrumentos no ratificados— Chile acordó ceder a Bolivia una salida propia al Océano Pacífico.

Conoce la opinión pública de América que Agustín Edwards, Delegado de Chile ante la Primera Asamblea de la Sociedad de las Naciones, los Presidentes de Chile Arturo Alessandri y Gabriel Gonzales Videla y otros hombres de Estado de ese país, afirmaron que Bolivia podría encontrar la satisfacción de su anhelo y necesidad de contar con un acceso soberano al Pacífico. Inclusive Franck B. Kellog, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, el año 1926, propuso la entrega de Tacna y Arica a Bolivia. En esa misma oportunidad Jorge Matte, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, expresó que su Gobierno no había rechazado la idea de devolver una faja de territorio y un puerto a la Nación Boliviana.

and constituting, so far, important sources of wealth.

Such divestiture was formalized upon signing of the Treaty of 20 October 1904, whereby Bolivia was forced to cede its Littoral Department.

The belief that the mutilation suffered has prevented Bolivia from keeping the pace of development of the sister nations of the continent has been a permanent source of concern for those who have ruled the country, for the Bolivians, and for some distinguished minds as well. This concern, which becomes more serious day after day, has led Bolivia to search for a solution entailing a return to the sea through its own sovereign access to the Pacific Ocean.

The situation created and the legitimacy of the Bolivian claim have resulted in a series of statements and commitments.

Under the Treaty of 18 May 1895 and the Minutes of 10 January 1920 — which instruments were not ratified—Chile agreed to cede to Bolivia its own outlet to the Pacific Ocean.

The public opinion in America is aware that Agustín Edwards, Chilean Delegate before the First Assembly of the League of Nations, Chilean Presidents Arturo Alessandri and Gabriel Gonzáles Videla and other statesmen of that country, stated that Bolivia could have its longing and need for a sovereign access to the Pacific Ocean satisfied. Even Franck B. Kellog, Secretary of State of the United States of America proposed the handing over of Tacna and Arica to Bolivia in 1926. On such occasion, Jorge Matte, Minister of Foreign Affairs of Chile, expressed that his government had not rejected the idea of returning a strip of territory and a port to Bolivia.

Finalmente, el año 1950, en negociaciones directas y mediante un intercambio de notas, se selló entre Bolivia y Chile el compromiso expreso de "buscar la fórmula que pueda hacer posible dar a Bolivia una salida propia y soberana al Océano Pacífico y a Chile obtener las compensaciones que no tengan carácter territorial y que consulten efectivamente sus intereses". En 1961, la Embajada de Chile en La Paz, por Memorándum dirigido al Gobierno de Bolivia, reiteró el compromiso de 1950.

La firme convicción de que es preciso cumplir los compromisos existentes, da sentido a la actitud de Bolivia, en su demanda para que se superen los obstáculos opuestos a su pleno desenvolvimiento, buscando, de este modo, asegurar la paz y el progreso en esta parte del Continente.

Bolivia concurrió al segundo período de sesiones de la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en Buenos Aires, con plena conciencia de los temas generales que habrían de ser propuestos a la Reunión de Jefes de Estado de los países americanos.

Desde las etapas preparatorias de aquella reunión, fue fácil percibir la inquietud de los gobiernos del Hemisferio en torno a la urgencia de acelerar el desarrollo económico-social para elevar el nivel de vida de sus pueblos. De ahí surgió la necesidad de llevar al más alto plano de las decisiones políticas continentales, la reafirmación de los compromisos de la Carta de Punta del Este de 1961, y la obtención del respaldo suficiente para fortalecer los actuales sistemas de integración económica de América Latina hasta el establecimiento del Mercado Común Latinoamericano.

En el marco de la acción conjunta, el esfuerzo cooperativo, la ayuda mutua y la pacífica conviven-

Finally, in the year 1950, in direct negotiations and through an exchange of notes, Bolivia and Chile sealed an express commitment to "searching for a formula that would make it possible to give Bolivia its own sovereign access to the Pacific Ocean, and for Chile to obtain compensation of a non-territorial character which effectively takes into account its interests." In 1961, the Embassy of Chile in La Paz, through a memorandum addressed to the government of Bolivia, reiterated the 1950 commitment.

The unshakeable belief that the existing commitments must be fulfilled assign meaning to the attitude adopted by Bolivia as to its claim that the obstacles to its full development be overcome, thus seeking to ensure the peace and progress of this part of the continent.

Upon attending the second period of sessions of the Eleventh Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs in Buenos Aires, Bolivia was fully aware of the general topics to be proposed to the Meeting of Heads of State of the American countries.

From the preparatory stages of such meeting, it was easy to perceive the concern of the governments of the hemisphere over the urgency to speed up social and economic development in order to improve the standard of living of their peoples. Accordingly, the reaffirmation of the commitments assumed under the Letter of Punta del Este of 1961 and the generation of sufficient support to strengthen the existing economic integration systems of Latin America until the Latin American Common Market is established should be the subject of continental political decisions of the highest level.

Within the framework of joint action, cooperative effort, mutual assistance and peaceful coexistence,

cia, la delegación boliviana llamó la atención continental sobre los problemas emergentes de la situación mediterránea de su país, vinculados a la planificación de su desarrollo económico y a su participación en el proceso de integración. El planteamiento boliviano partió de la premisa de que, en muchos casos, la armonía hemisférica necesaria para emprender tareas comunes en proyección multinacional, es la suma de las armonías subregionales.

En tal virtud, el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, durante las deliberaciones de la Comisión General de la Reunión de Buenos Aires, presentó para que se incluyera en el temario de la Reunión de Jefes de Estado una proposición concreta redactada en los siguientes términos: "Examen de los factores derivados de la mediterraneidad de Bolivia que obstaculizan la planificación de su desarrollo y su participación en el proceso de integración continental". Así se establecía que Bolivia, como país mediterráneo, encara problemas que limitan el ejercicio de su soberanía. Es obvio insistir en que el estudio y ejecución de determinados proyectos encaminados a ampliar y mejorar sus vías de acceso a las rutas marítimas, tropiezan con dificultades prácticamente insalvables, si para su realización se requiere en todo momento de la autorización de los Estados en cuyos territorios se efectuarán los mismos. En otro sentido, esta situación importa para mi país una innegable restricción al ejercicio de su soberanía, si entendemos que ese ejercicio comprende también la facultad inherente a todo Estado de planificar y ejecutar específicos proyectos de desarrollo económico, que forman parte inseparable del ordenamiento integral de su economía.

Como recurso de emergencia, Bolivia ha negociado y suscrito diferentes acuerdos internacionales que regulan su libre tránsito. Sin embargo, ningún régimen de esta naturaleza logrará evitar dificulta-

the Bolivian delegation drew the attention of the continent to the problems arising from the landlocked condition of the country, related to economic development planning and to its participation in the integration process. The Bolivian argument was based on the premise that, in many cases, the hemispheric harmony required to undertake joint work with multinational implications, […] the amassing of the sub-regional harmonies.

In such virtue and during the deliberations of the General Committee of the Meeting in Buenos Aires, the Minister of Foreign Affairs of Bolivia submitted a specific proposal to be included on the agenda of the Summit of Heads of State and entitled as follows: "Assessment of the factors arising from Bolivia's landlocked condition and hindering its development planning and participation in the integration process." It was thus established that Bolivia, as a landlocked country, faces problems which limit the exercise of its sovereignty. It is obvious to insist on the fact that the study and execution of certain projects intended to enlarge and improve its access to sea routes will encounter virtually insurmountable difficulties if for realization thereof authorization must be granted, at all times, by the States whose territories are involved. In another respect, this situation undeniably restricts my country's exercise of its sovereignty if such exercise is also understood to involve the power inherent to all States to plan and execute specific economic development projects, which constitute an inseparable part of the integral organization of their economies.

As an emergency resort, Bolivia has negotiated and entered into different international agreements which govern its free transit. However, no such regime will prevent difficulties

des y situaciones conflictivas. Así por ejemplo, cuando el año 1932 mi país se vió envuelto en una infortunada contienda bélica, el Ejército boliviano tuvo que someterse a engorrosas tramitaciones portuarias y a lentas e imperfectas interpretaciones de la letra de los acuerdos y compromisos. Otros casos similares confirman las restricciones existentes.

El Gobierno de Bolivia entiende que la Conferencia de Jefes de Estado, actuando con amplia visión política y económica, debería examinar los problemas que impiden una efectiva cooperación americana. Subsistiendo problemas que entorpecen la armonía de una región del Hemisferio, no será fácil emprender tareas colectivas. No se pretendió, Excelentísimo Señor, llevar a esa cimera asamblea una cuestión que no fuera de su incumbencia, sino un problema de insoslayable interés continental. En esa oportunidad, Bolivia no creyó necesario reiterar los legítimos e incuestionables argumentos jurídicos y morales que apoyan su demanda ,restringiendo el alcance de su acción a los temas que serían tratados en la Reunión Cumbre.

No podía ser ajena al estudio de la Conferencia de Jefes de Estado la necesidad de que Bolivia obtenga una salida propia al Océano Pacífico. La Conferencia Cumbre tiene el deber de manifestar su preocupación por este agudo problema, de analizar su incidencia en el proceso de integración y de emitir una elevada orientación que pudiera ser llevada a la práctica por las vías del entendimiento directo que consulte mutuos intereses.

La política integracionista no debe consagrar deficiencias e injusticias existentes. No puede haber un eslabón débil en la cadena de la confraternidad continental. Y la integración no sería eficaz si no se reconoce a cada cual la legitimidad de su aspiración a contar con los medios que aseguren su pro-

or conflict situations. For instance, when in the year 1932 my country became involved in an unfortunate war, the Bolivian army had to submit to cumbersome port proceedings and to slow and inaccurate interpretations of the wording of agreements and commitments. Other similar cases confirm the existing restrictions.

The government of Bolivia understands that the Summit of Heads of State, adopting a wide economic and political approach, should examine the problems which impede effective American cooperation. The subsistence of any problems hindering harmony in a region of the hemisphere will not make it easy to undertake joint work. It was not intended, Your Excellency, to submit to such a high-level meeting a question outside of its scope but an issue of inescapable continental interest. On such an occasion, Bolivia did not believe it was necessary to reiterate the legitimate and unquestionable legal and moral arguments which support its claim and thus limited its action to the items included on the agenda of the Summit.

Bolivia's need for a sovereign outlet to the Pacific Ocean could not be excluded from the Summit of Heads of State, which is under a duty to express its concern over such a serious matter, to analyse its impact on the integration process and to provide high-level guidance which may be put into practice through direct understanding taking into account mutual interests.

An integration-oriented policy must not enshrine existing deficiencies and injustices. There must not be a weak link in the chain of continental confraternity. And integration would not be effective if the legitimacy of each party's aspiration to obtain the means required to ensure its progress,

greso, entre ellos, el libre acceso a las rutas del comercio mundial.

Este fue el criterio que inspiró el planteamiento de que se incluyera expresamente el problema de la mediterraneidad de Bolivia en la Agenda o en otro documento oficial de la Reunión de Jefes de Estado, y que determinó mi decisión de no concurrir a la misma si no se aceptaba la proposición boliviana.

La ausencia de Bolivia en la Reunión Cumbre de Punta del Este, es el testimonio de que existe un problema pendiente en el Hemisferio, cuyas consecuencias se dejarán sentir permanentemente por el propio peso de su realidad. No se trata de una posición obstinada, sino de una cuestión de principio ligada a la igualdad de oportunidades que cada país requiere para intervenir, con la planitud de sus atributos soberanos, en las transformaciones estructurales que se operan en las jóvenes repúblicas americanas.

Mi país tiene plena conciencia de su contribución al progreso de la comunidad americana y de los derechos que le deben ser reconocidos. Por ello, la posición de Bolivia, ante el problema de su actual mediterraneidad, es serena pero firme.

Para concluir, reitero a Vuestra Excelencia mi pedido de hacer conocer la presente comunicación a los Excelentísimos Jefes de Estado de América reunidos en vuestro noble país.

Vaiga esta oportunidad para hacer público mi deseo de que la Conferencia de Jefes de Estado alcance resultados positivos como los que reclama la urgencia del momento y para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi aprecio personal.

Fdo. Gral. René Barrientos Ortuño.
Presidente Constitucional de la República.

including the free access to global trade routes, were not recognized.

Such was the criterion which inspired the request to include expressly the problem of Bolivia's landlocked situation on the agenda or in another official document of the Summit of Heads of State and which led to my decision not to attend it if Bolivia's proposal was not accepted.

The absence of Bolivia from the Punta del Este Summit proves the fact that there is a pending problem in the hemisphere; it goes without saying that its consequences will be permanently felt. Bolivia's position is not an obstinate one; the question is one of principle related to the equality of opportunities which each country requires to participate to the full extent of its sovereign powers in the structural transformations taking place in the young American republics.

My country is fully aware of its contribution to the progress of the American community and of the rights which should be recognized in its favor. Bolivia's position with regard to its current landlocked situations is one of serenity, but also one of firmness.

To conclude, I again request Your Excellency that this communication be made known to Their Excellencies the Heads of State of America meeting in your noble country.

I avail myself of this opportunity to publicly express my desire that the outcome of the Summit of Heads of State is as positive as that claimed by the urgency of the present situation and to renew to Your Excellency the assurances of my personal consideration.

Signed by General René Barrientos Ortuño,

Constitutional President of the Republic

Annex 171

Letter from the Minister of Foreign Affairs of Chile to all Ministers of Foreign Affairs in Latin America, 29 May 1967

(Original in Spanish, English translation)

Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile

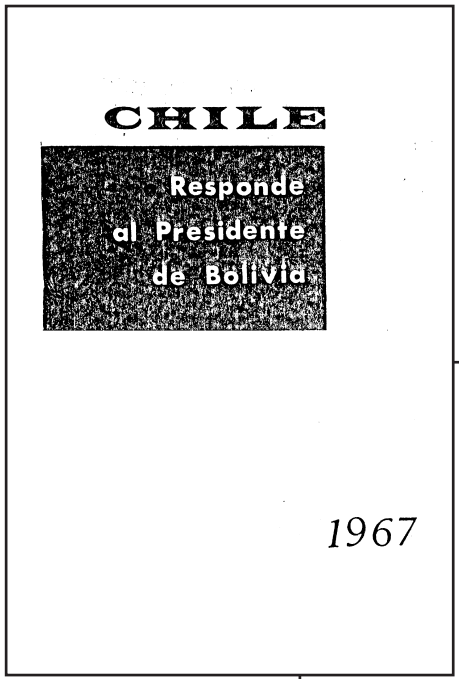

CHILE

Responde al Presidente de Bolivia

Carta dirigida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, don Gabriel Valdés, a los Cancilleres Americanos, fijando la posición del Gobierno chileno ante los conceptos vertidos por el Presidente de Bolivia, señor René Barrientos, en su carta al Presidente del Uruguay, Excmo. Sr. Oscar Daniel Gestido, con ocasión de la Conferencia de Presidentes de Punta del Este.

Chile's

Response

to the Bolivian

President

1967

Chile's

Response

to the Bolivian

President

Letter from the Chilean Minister of Foreign Affairs, Mr. Gabriel Valdés, to Ministers of Foreign Affairs of the Americas, explaining Chile's stance towards the statements of the Bolivian President, Mr. René Barrientos, in his letter to the Uruguayan President, His Excellency Oscar Daniel Gestido, on the occasion of the Meeting of Presidents in Punta del Este.

Santiago, 29 de mayo de 1967.

Señor Ministro:

El Presidente de la República de Bolivia, señor don René Barrientos, hizo llegar al señor Presidente del Uruguay, con ocasión de la reunión de Presidentes Americanos celebrada en Punta del Este, una carta que contiene las razones por las que Bolivia no asistió a dicha conferencia y expone su punto de vista sobre lo que denomina **"el problema de su mediterraneidad"**. Dicha carta no fue considerada en la reunión de Jefes de Estado, pero posteriormente ha tenido amplia difusión.

Un elemental sentido de responsabilidad y de honestidad históricas me obligan a contestar esta carta que contiene, no sólo juicios injustos sobre mi país, sino afirmaciones absolutamente falsas. Lo hago en cumplimiento de instrucciones de S.E. el Presidente de la República, don Eduardo Frei.

3

Santiago, 29 May 1967

Dear Minister,

The President of the Bolivian Republic, Mr. René Barrientos, submitted a letter to the Uruguayan President on the occasion of the Meeting of Presidents of the Americas held in Punta del Este, giving the reasons for Bolivia's absence at the meeting and explaining its stance towards **"the problem of its landlocked situation."** Although that letter was not included in the Heads of State meeting's agenda, later on, it was widely disseminated.

I am forced by an essential sense of historical responsibility and honesty to answer this letter. Not only does it contain unfair judgments over my country, but also absolutely false statements. I am doing so in compliance with the instructions of the President of the Republic, His Excellency Eduardo Frei.

Dice el Presidente Barrientos en su carta: **"Al nacer a la vida independiente, Bolivia poseía una extensa costa sobre el Océano Pacífico. Este litoral habilitaba a mi país a participar, en igualdad de condiciones, con los demás de América, en el comercio internacional, las corrientes migratorias y el intercambio cultural"**. Tal afirmación carece de base histórica. En el Libro II título XV de la **"Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias"**, se expresa que la jurisdicción del Perú se extendía desde la ciudad de Lima por la costa **"hasta el Reino de Chile exclusive"**; y al territorio de Charcas (la Bolivia de hoy) se le concedía permiso para usar Arica como puerto de tránsito, no obstante continuar éste siendo peruano. Esta condición mediterránea ha sido reconocida por numerosos autores bolivianos, entre ellos el historiador Alcides Arguedas, en su obra **"Pueblo enfermo"**.

Agrega el Presidente de Bolivia:

"A partir de 1879, y como consecuencia de una guerra de conquista, Bolivia fue cercenada. Su litoral pasó a poder de otro país y tal hecho se convirtió en un factor de retardo para su progreso. Grandes salitreras y ricos yacimientos de cobre, como los de Chuquicamata, situados en los territorios ocupados, beneficiaron a la economía chilena y, hasta ahora, constituyen importantes fuentes de riqueza".

El Presidente de Bolivia, al hacer esta afirmación, se cuida muy bien de no explicarla. Es importante recordar que a

President Barrientos states in his letter: **"Upon being awakened to life as an independent nation, Bolivia had a large coast on the Pacific Ocean. This coast enabled my country to participate, on an equal footing with the rest of the countries of America, in foreign trade, migration flows and cultural exchange."** Such a statement lacks historical grounds. Book 2, Title 15 of the "***Collection of laws of the Kingdoms of the Indies***", established that Peru's territory extended from the city of Lima throughout the coast "**up to, but not including, the Chilean Kingdom;"** and Charcas territory (currently Bolivia) was allowed to use Arica as a transit port, although it remained Peru's property. This landlocked situation has been recognized by many Bolivian authors, such as the historian Alcides Arguedas in his book ***"A Sick People***", among others.

The Bolivian President also states that:

"Since the year 1879, and as a result of a conquest war, Bolivia has been encroached upon. Its coast was taken over by another country and such event became a factor hindering its progress. The Chilean economy has benefited from large nitrate and rich copper deposits, such as those in Chuquicamata, located in the territories occupied and constituting, so far, important sources of wealth."

The Bolivian President successfully avoids explaining his statements. It is important to remember that

partir de 1866 el límite entre Chile y Bolivia se fijó en el paralelo 24, creándose una zona de **"libre explotación del guano"** entre los paralelos 23 y 25. El año 1874 Chile renunció a sus derechos al norte del paralelo 24 siempre que Bolivia no gravara con nuevos impuestos a **"las personas, industrias y capitales chilenos"**, situados en esa zona. Fue una condición precisa, estipulada en el mismo Tratado.

Bolivia violó este Tratado en 1878 y gravó con un impuesto de 10 centavos cada quintal de salitre exportado por la Cía. de Salitre y Ferrocarril de Antofagasta, la que estaba formada por capitales y trabajadores chilenos. Chile protestó de esta violación y ofreció someter a arbitraje el diferendo. Como ni las negociaciones diplomáticas ni la conciliación propuesta surtieron efectos, Chile declaró nulo el Tratado de 1874 y reivindicó los territorios que había cedido libremente, a cambio de una condición que Bolivia no había cumplido. Bolivia, entonces, declaró la guerra a Chile, un mes y medio antes de que Chile tomara el mismo acuerdo. El escritor Boliviano Enrique Finot en su libro **"Nueva Historia de Bolivia"** (La Paz, 1954) dice: "Este impuesto contravenía indudablemente la **cláusula expresa del Tratado de 1874.... Es verdad que Bolivia, mejor aconsejada por la prudencia, pudo buscar los medios de conjurar el peligro, pero no lo hizo".**

No hubo, pues, tal guerra de conquista como lo afirma el Presidente de Bolivia.

La alusión del Presidente boliviano

since 1866, the boundary between Chile and Bolivia has been set at parallel 24, creating a zone of "free exploitation of guano" between parallels 23 and 25. In 1874, Chile relinquished its rights over the north of parallel 24 as long as Bolivia did not levy additional taxes on "**Chilean people, industries or capitals**," in that area. It was a precise condition agreed upon in the Treaty.

Bolivia violated the Treaty in 1878 and levied a new tax of 10 cents per quintal on all nitrate exported by the Antofagasta Nitrate and Railway Company, which comprised Chilean capitals and workers. Chile complained about the violation and offered to submit the dispute to arbitration. Since, neither diplomatic negotiations nor the proposed conciliation succeeded, Chile declared the 1874 Treaty void and proceeded to lay claim to the territory that it had freely handed over, on a condition that Bolivia had not fulfilled. Then, Bolivia declared war on Chile one month and a half before Chile made that decision. The Bolivian writer, Enrique Finot, in his book *"**The New History of Bolivia***" (La Paz, 1954) states that: **"[T]his tax clearly violated the clause established by the 1874 Treaty… It is true that Bolivia, were it ideally prudent, could have been able to find other means to avert this dangerous situation, but it did not."**

Hence, there was not such a conquest war as the Bolivian President affirms.

The President's reference

a los yacimientos de cobre de Chuquicamata, que comenzaron a explotarse en 1915, o sea, 36 años después de la guerra y 11 años después de firmado el Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Bolivia, carece totalmente de seriedad.

Dice el Presidente Barrientos: "**El despojo se formalizó al firmarse el Tratado de 20 de octubre de 1904, por el que Bolivia se vió forzada a ceder su departamento de litoral**".

El Tratado de Paz de 1904 se firmó 24 años después de terminadas las hostilidades. Ni un solo soldado chileno ocupaba el territorio boliviano. Bolivia hacía uso de hecho del más libre tráfico a través del territorio chileno, dentro de los medios de transporte que eran los mismos que ella había mantenido con anterioridad a 1879. El Canciller boliviano Claudio Pinilla al dar cuenta al Congreso de su país de la firma del Tratado, declaró lealmente que a su pluma se debía la redacción definitiva del mismo y que fue él quien sometió el documento a los plenipotenciarios chilenos. El pueblo boliviano al elegir como Presidente de la República al General don Ismael Montes, quien era el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia al firmarse el Tratado, ratificó esta gestión con 38.000 votos, una de las más altas mayorías de la historia política del Altiplano. En 1909, el diplomático boliviano don Alberto Gutiérrez declaraba, al presentar sus Cartas Credenciales al Presidente de Chile, que era un honor para él haber firmado el Tra-

to the copper deposits in Chuquicamata, which exploitation started in 1915, that is, 36 years after the war and 11 years after the Treaty of Peace and Amity between Chile and Bolivia, shows a complete lack of seriousness.

President Barrientos states that: "**Such divestiture was formalized upon signing of the Treaty of 20 October 1904, whereby Bolivia was forced to cede its Littoral Department."**

The Treaty of Peace of 1904 was signed 24 years after hostilities had finished. There was no Chilean soldier left in the Bolivian territory. Bolivia was enjoying the most ample free transit through the Chilean territory by the same means of transportation used before 1879. When announcing the Treaty to the Congress of his country, the Bolivian Minister of Foreign Affairs, Claudio Pinilla, honestly stated that the final text had been fully supported by him and that it was him who had submitted the document to the Chilean plenipotentiaries. Bolivia's popular election of General Ismael Montes, who was Minister of Foreign Affairs at the time the Treaty was signed, as President of the Republic ratified this deed with 38,000 votes. This was one of the greatest election majorities in the political history of the Altiplano. In 1909, when submitting his Diplomatic Correspondence to the Chilean President, Bolivian diplomat, Mr. Alberto Gutiérrez, stated that signing the

tado de 1904 como Plenipotenciario de su patria.

¿Es posible entonces hablar con honradez de que Bolivia **"se vió forzada a ceder su Departamento de Litoral"**?

Agrega el Presidente Barrientos: **"La mutilación sufrida no permite a Bolivia seguir el ritmo de desarrollo de las hermanas naciones del Continente"**. Explica el Mandatario boliviano que esta situación ha llevado a su país a buscar **"un acceso propio y soberano al Océano Pacífico"**.

La verdad histórica es exactamente lo contrario. Bolivia no utilizó en modo alguno el litoral para solucionar su situación económica; no construyó puertos; no hizo ningún esfuerzo por crear una marina mercante -jamás tuvo un barco- o establecer siquiera un asomo de conexión comercial con el mundo civilizado. El litoral estuvo abierto a la explotación del capital extranjero y de la inmigración foránea, hasta el extremo de que en 1879 el número de bolivianos existentes en el llamado Departamento del Litoral no ascendía -según confesión del Ministro boliviano don Mariano Baptista- **"a más de un 7%"**. En realidad, era el 2%.

Hoy, la situación económica de Bolivia es bastante mejor. Posee dos ferrocarriles, construídos por Chile, que le dan amplia salida al Océano Pacífico. Dispone de dos puertos mayores -Arica y Antofagasta- y, de acuerdo con el Tratado de 1904, puede utilizar con toda libertad cualquie-

1904 Treaty as Plenipotentiary of his nation had been an honor.

Can we then honestly say that Bolivia **"was forced to cede its Littoral Department?"**

President Barrientos adds: "**[T]he mutilation suffered has prevented Bolivia from keeping the pace of development of the sister nations of the continent."** The Bolivian Head of State explains that this situation has led the country to look for **"its own sovereign access to the Pacific Ocean."**

True history proves exactly the contrary. Bolivia did not make any use of the littoral to improve its economic situation; it did not build ports; it did not make any efforts to set up a merchant navy (they never owned a ship) nor to establish a minimum commercial connection with the civilized world. The littoral was open to exploitation by foreign capital and immigration; even the number of Bolivian citizens inhabiting the so-called Littoral Department in 1879 was – according to statements of the Bolivian Minister Mr. Mariano Baptista- **"of more than 7%."** In fact, it was of 2%.

Bolivia's current economic situation is significantly better. It has two railways, built by Chile, and which give it broad access to the Pacific Ocean. They have two major ports available – Arica and Antofagasta – and, as provided by the 1904 Treaty, it is allowed to use freely any

ra de los 12 puertos chilenos, lo cual coloca a su disposición un sistema marítimo como jamás pudo soñarlo Bolivia en toda su historia. A esto es necesario agregar cinco ferrocarriles y carreteras internacionales que le unen a todos los países fronterizos y que le crean un sistema de siete puertas a la América Latina, condición mucho mejor que la de la mayor parte de sus hermanos del continente.

En virtud del tratado de 1904 la República de Chile reconoció en favor de la República de Bolivia y a perpetuidad, el más amplio y libre derecho de tránsito comercial por su territorio y el uso de todos los puertos chilenos en el Pacífico, con lo que limitamos libremente nuestra soberanía en favor de Bolivia.

En cumplimiento de un compromiso contraído por Chile en ese mismo tratado, este país construyó a su costo, un ferrocarril que une el puerto chileno de Arica con la ciudad boliviana de La Paz. Aún más, Chile transfirió al Gobierno de Bolivia, a perpetuidad y en forma gratuita, la sección boliviana de este ferrocarril. Dicho ferrocarril está destinado a servir, en forma exclusiva, las necesidades de acceso al mar de Bolivia.

Para este mismo efecto, Bolivia dispone del ferrocarril que une el puerto chileno de Antofagasta con su territorio. Chile ha terminado en 1966 la construcción del nuevo puerto de Arica. Por él Bolivia puede movilizar sus productos sin restricción.

of the 12 Chilean ports. This provides Bolivia with a maritime system which it has never imagined throughout history. In addition, the country has access to five railways and international highways which connect Bolivia to every border country and which provide a 7-door connection with Latin America, thus placing Bolivia in a much better position than most of its sister nations in the continent.

Pursuant to the 1904 Treaty, Chile granted Bolivia, in perpetuity, the fullest and most unrestricted right of commercial transit through its territory and the use of every Chilean port on the Pacific Ocean, freely limiting our sovereignty in favor of Bolivia.

In compliance with one of the provisions of the said treaty agreed upon by Chile, this country built, at its own cost, a railway from the Chilean port of Arica to the Bolivian city of La Paz. What is more, Chile ceded, freely and in perpetuity, the Bolivian railway section to Bolivia's Government. This railway was exclusively destined to serve Bolivia's need to access the sea.

To that same effect, Bolivia can make use of the railway that goes from the Chilean port of Antofagasta to that country's territory. Chile finished the new Arica port in 1966 through which Bolivia is allowed to ship its products without restrictions.

Cualquiera de los dos puertos que Bolivia utiliza en Chile, Arica y Antofagasta, bastan, cada uno por sí solo, para cubrir el volumen de importación y exportación bolivianos.

El 16 de agosto de 1937, los representantes de ambas naciones suscribieron una Convención sobre tránsito. El artículo 1 de esta Convención establece que "**el Gobierno de Chile, de conformidad al artículo VI del Tratado de Paz, Amistad y Comercio de 1904, reconoce y garantiza el más amplio y libre tránsito a través de su territorio y puertos mayores para las personas y cargas que crucen por su territorio de o para Bolivia. Dentro de las estipulaciones chileno-bolivianas vigentes, el libre tránsito comprende toda clase de carga y en todo tiempo sin excepción alguna**".

Dicha Convención establece, además, que Bolivia tendrá incluso derecho para mantener sus propios Agentes y Almacenes Aduaneros en los puertos chilenos, agregando que dichos Agentes Aduaneros gozarán en Chile de la protección y prerrogativas de los empleados nacionales de aduanas. La función encomendada a esos Agentes bolivianos por la Convención de 1937 es de cuidar y encargarse de que el tránsito de mercaderías por Chile y hacia Bolivia se cumpla total y debidamente, tomando todas las medidas de seguridad que se estimen convenientes.

El 31 de enero de 1955, ambos países suscribieron un Tratado de Complementación Económica. Dicho Tratado tiende a desarro-

Any of these Chilean ports used by Bolivia, either Arica or Antofagasta, are individually enough to meet Bolivian import and export needs.

On 16 August 1937, representatives of both nations signed a Convention on transit. Article I of the said Convention establishes that: "**The Government of Chile, pursuant to Article VI of the Treaty of Peace and Amity of 1904, recognizes and guarantees the broadest and freest transit through its territory and major ports for people and cargo crossing its territory from or to Bolivia. Among the Chilean-Bolivian provisions in force, free transit encompasses all kinds of cargo, at any time, with no exceptions whatsoever.**"

This Convention also establishes that Bolivia will have the right to appoint its own Customs Agents and Warehouses in Chilean ports and that those Customs Agents will have in Chile the same protections and prerogatives of national customs employees. The task assigned to the Bolivian Agents under the 1937 Convention is to ensure that the transit of goods across Chile and to Bolivia complies with all the legal requirements and safety measures which may be deemed appropriate.

On 31 January 1955, both countries signed a Treaty on Economic Complementation. The purpose of that Treaty was to develop

llar una acción coordinada con objeto de lograr la complementación de las economías de ambos países. En el artículo 2, letra f, se establece, como norma fundamental para esa complementación económica, "**el acuerdo de un sistema que amplíe y facilite el actual régimen de libre tránsito de las mercaderías originarias de uno de los dos países por el territorio del otro, para su exportación a terceros países. Dicho sistema comprenderá, asimismo, las facilidades necesarias para permitir la importación de uno de los dos países a través del territorio del otro, de mercaderías originarias de terceras naciones**".

Y en la letra g) del mismo artículo se estipuló "**la ampliación y mejoramiento de los actuales medios de comunicación y transporte entre los dos países**".

El 24 de abril de 1957 se concertó el acuerdo que dio origen al Oleoducto de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos que transporta el petróleo boliviano desde Sica-Sica hasta el puerto chileno de Arica. Por dicho acuerdo se concedieron nuevas facilidades a Bolivia, sin compensación para Chile.

Chile, además de cumplir fielmente sus obligaciones contractuales, ha ido más allá proponiendo a Bolivia, en diversas oportunidades, nuevos procedimientos para su directo beneficio, como quedó demostrado ampliamente en el temario preparado para servir de base en las conversaciones que debían celebrar los Ministros de Obras Públicas de ambos países en el mes de noviembre

a coordinate action to achieve economic complementation of both countries. Article 2, paragraph (f) establishes, as a fundamental rule for that economic integration, **"[t]he agreement on a system that expands and facilitates the current free transit regime of goods originating in one of the two countries through the territory of the other, for their export to third countries. Such system shall also include the necessary arrangements to allow the import by one of the two countries through the territory of the other, of goods originating in third countries."**

And, paragraph (g) of the same Article provides for **"[t]he expansion and improvement of current means of communication and transport between the two countries."**

On 24 April 1957, an agreement was reached on the creation of the oil pipeline of Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos to transport Bolivian oil from Sica-Sica to the Chilean port of Arica. This agreement established new facilities for Bolivia in exchange of which Chile did not receive any kind of compensation.

Not only did Chile fulfill its contractual obligations, but it also proposed to Bolivia, on several occasions, new procedures for the direct benefit of that country, as it has been demonstrated by the agenda prepared for the negotiations to be conducted on November

de 1961. Esta reunión, cuya iniciativa correspondió exclusivamente a Chile, fue suspendida en forma unilateral por el Gobierno de Bolivia. En ella se contemplaba la firma de acuerdos que habrían permitido a Bolivia contar con nuevas vías de acceso al Pacífico y con un terreno propio para la construcción de sus almacenes aduaneros en Arica.

Parece absurdo que en la actualidad nuestros dos países no estén unidos por camino alguno fuera de las vías ferroviarias. En diversas oportunidades, Chile ha propuesto al Gobierno de Bolivia la construcción de carreteras que unan su territorio con los puertos chilenos de Arica, Iquique y Antofagasta. Sin embargo, Bolivia jamás ha aceptado, declarando que dichos caminos tienen por objeto facilitar la invasión de su territorio por tropas chilenas.

¿Es esa la forma de reaccionar de un país que se considera enclaustrado y desea dejar de serlo?

Cabe destacar que, hasta el momento, se ha argumentado en contra del supuesto enclaustramiento boliviano exponiendo sólo las facilidades de libre tránsito que Chile le otorga a través de su territorio. Hay que recordar, también, que Bolivia está unida mediante ferrocarriles a Brasil y Argentina y dispone, además, para salir al Pacífico, de los puertos peruanos de Mollendo y Matarani. Chile no es el único vecino de Bolivia que le otorga facilidades de tránsito y comunicación. Los demás también

1961 between the Ministers of Public Works of both countries. This meeting, exclusively promoted by Chile, was unilaterally suspended by the Bolivian Government. The agenda of the meeting provided for the signing of agreements which may have allowed Bolivia to have new routes of access to the Pacific Ocean and territory of its own to build warehouses in Arica.

It seems illogical that currently our two countries are not united through other ways other than the railway tracks. On several occasions, Chile has proposed to the Government of Bolivia to build highways connecting its territories to the Chilean ports of Arica, Iquique and Antofagasta. However, Bolivia has never accepted the said proposals, stating that those highways were only meant to facilitate the Chilean troops' invasion of its territory.

Is that the reaction of a country that considers itself landlocked and wants to change this situation?

It is worth mentioning that, so far, arguments against the Bolivian alleged landlocked situation were centered in the transit facilities offered to Bolivia across the Chilean territory. It should also be mentioned that Bolivia is connected to Brazil and Argentina through railways and to the Peruvian ports of Mollendo and Matanari as a way of access to the Pacific Ocean. Chile is not the only neighboring country providing Bolivia with communication and transit facilities. Other

lo hacen, y lo hacen voluntariamente ya que ellos no están obligados por tratados, como lo estamos nosotros.

Para convencer a los más escépticos, baste remitirse al Estudio Integral de Transporte para Bolivia, que está efectuando el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo.

De dicho estudio América entera podrá concluir, como lo hemos hecho nosotros, que Bolivia tiene mayores liberaciones de todo orden que las aprobadas en Ginebra, en julio de 1965, en la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Comercio de Tránsito de los Países sin Litoral, de la Organización de las Naciones Unidas. Si el resto de las naciones mediterráneas del mundo, que son más de veinte, conocieran estas facilidades otorgadas a Bolivia, sin duda considerarían a ese país no como una nación enclaustrada sino más bien como un país privilegiado entre los mediterráneos, y tratarían de alcanzar esas mismas facilidades de los Estados a través de los cuales realizan su contacto con las rutas oceánicas.

Cabe preguntarse, entonces, ¿es Bolivia realmente un país enclaustrado, separado del mundo, sin comunicación ni acceso al Océano Pacífico, al Océano Atlántico y al resto del planeta?

Quienquiera que estudie esta cuestión con objetividad tendrá que responder negativamente y reconocer que aquella afirma-

countries voluntarily do it as well, even though they are not bound by any treaty as we are.

For those who are skeptical, all they have to do is read the Integral Study on Transportation for Bolivia being conducted by the International Bank for Reconstruction and Development.

From that study, the Americas will conclude, as we did, that Bolivia enjoys more freedoms than those guaranteed under the United Nations Conference of Plenipotentiaries on Transit Trade of Landlocked Countries in Geneva, 1965. If all landlocked nations in the world, which are more than twenty, knew these benefits granted to Bolivia, they would undoubtedly consider Bolivia not as a landlocked nation but as a privileged country among landlocked countries, and they would try to obtain the same benefits from the States across which they access the sea.

Consequently, it would be worth wondering, is Bolivia a landlocked country, isolated from the world, without communication or access to the Pacific Ocean, to the Atlantic Ocean or to the rest of the planet?

Any person objectively studying the subject would answer negatively and recognize

ción, **"además de pueril, es tendenciosa"**, como lo aseguró un Presidente Boliviano.

Ha dicho el actual Presidente de Bolivia: **"En el Tratado de 18 de mayo de 1895 y en el Acta protocolizada de 10 de enero de 1920 -instrumentos no ratificados- Chile acordó ceder a Bolivia una salida propia al Océano Pacífico".**

Ni el Tratado de 1895 tuvo nunca efecto, ni el Acta Protocolizada de 1920 abandonó el terreno de una simple discusión diplomática. El año 1895 Chile ofreció a Bolivia cederle el puerto de Arica en caso de que dicha ciudad -por esa fecha en litigio con el Perú- quedara en poder de Chile. Bolivia contestó el 7 de noviembre de 1896 que se reservaba el derecho de calificar el puerto que Chile habría de concederle. El Gobierno chileno no aceptó este predicamento y la discusión llegó a su fin. El año 1920, Chile volvió a proponer a Bolivia una solución armónica del problema. Bolivia pidió entonces la entrega del puerto de Arica, lo que Chile no aceptó. ¿Es posible llamar a estos procesos **"compromisos"** como lo hace el General Barrientos? Ningún internacionalista del mundo, ni siquiera los bolivianos, le darían este carácter.

Expresa el Presidente Barrientos: **"Conoce la opinión pública de América que Agustín Edwards, Delegado de Chile ante la Primera Asamblea de la Sociedad de las Naciones, los Presidentes de Chile Arturo Alessandri y Gabriel González Videla y otros hombres de Estado de ese país, afirmaron que Bolivia podría encontrar la satisfac-**

that such a statement is, in the words of the Bolivian President, **"not only childish, but also tendentious."**

The current President of Bolivia said that: **"Under the Treaty of 18 May 1895 and the Minutes of 10 January 1920 —which instruments were not ratified— Chile agreed to cede to Bolivia its own outlet to the Pacific Ocean."**

The 1895 Treaty never entered into force, and the 1920 Minutes did not go beyond the simple diplomatic discussion field. In 1895, Chile offered to cede the port of Arica to Bolivia, in the event that the said city - in dispute with Peru at that time -, came into Chile's power. On 7 November 1896, Bolivia replied that it reserved the right to classify the port Chile would grant to it. The Chilean Government did not accept this predicament and negotiations were terminated. In 1920, Chile proposed another peaceful solution to Bolivia. Then, Bolivia asked the port of Arica and Chile did not accept. Can these processes be called **"commitments"** as General Barrientos did? No internationalist, even Bolivian ones, would give it such a definition.

President Barrientos states: **"The public opinion in America is aware that Agustín Edwards, Chilean Delegate before the First Assembly of the League of Nations, Chilean Presidents Arturo Alessandri and Gabriel Gonzáles Videla and other statesmen of that country, stated that Bolivia could have its longing and need for**

ción de su anhelo y necesidad de contar con un acceso soberano al Pacífico. Inclusive Frank B. Kellog, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, el año 1926, propuso la entrega de Tacna y Arica a Bolivia.

En esa misma oportunidad Jorge Matte, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, expresó que su Gobierno no habría rechazado la idea de devolver una faja de territorio y un puerto a la nación boliviana".

No comprendemos sobre que base el Presidente de Bolivia cita los ejemplos anteriores. Si algo constituye el orgullo de los chilenos es que sus hombres públicos han sostenido siempre en los problemas internacionales una política levantada, honesta y sobre todo constante a través de siglo y medio de vida independiente.

Lo que don Agustín Edwards dijo en septiembre de 1921 podría suscribirlo cualquier diplomático chileno en el día de hoy. Fueron sus palabras: "Bolivia puede buscar satisfacción en negociaciones directas, libremente consentidas. Chile no le ha cerrado jamás esa puerta a Bolivia, y estoy en situación de declarar que nada nos será más agradable que contemplar directamente con ella los mejores medios para ayudar a su desarrollo". No brota de esta frase otro compromiso que el de escuchar y conversar y no lo desconocemos.

El año 1923 en la primera administración del Presidente don Arturo Alessandri, Chile dijo a Bolivia que "estaba dispuesto

a sovereign access to the Pacific Ocean satisfied. Even Franck B. Kellogg, Secretary of State of the United States of America proposed the handing over of Tacna and Arica to Bolivia in 1926.

On such occasion, Jorge Matte, Minister of Foreign Affairs of Chile, expressed that his government had not rejected the idea of returning a strip of territory and a port to Bolivia".

We do not understand the grounds on which the Bolivian President cites those examples. Chilean public officials have always dealt with international problems by applying a honorable, honest, and most importantly, constant policy throughout one and a half century of independence; a fact that makes Chilean people proud.

Agustín Edwards statements on September 1921 could be endorsed by any Chilean diplomat today. He stated: **"Bolivia can seek satisfaction through the medium of direct negotiations of our own arranging. Chile has never closed that door to Bolivia, and I am in a position to state that nothing would please us better than to sit down with her and discuss the best means of facilitating her development."** The only commitment arising from this phrase is, and we do not deny it, to listen and dialogue.

In 1923, during the first administration of President Arturo Alessandri, Chile communicated Bolivia that it **"was willing**

a celebrar un nuevo pacto que consulte la situación de Bolivia sin modificar el Tratado de Paz y sin interrumpir la continuidad del territorio chileno". Se pidió al Gobierno boliviano una proposición concreta sobre el particular y la Cancillería de La Paz nunca la presentó.

El año 1926, cuando aún no se subscribía el Tratado de Lima, que puso término al litigio chileno-peruano sobre Tacna y Arica, el Secretario de Estado norteamericano, señor Frank B. Kellog, propuso al Perú y a Chile que las provincias de Tacna y Arica pasaran a Bolivia, como una forma de solucionar el problema limítrofe. El Canciller de Chile, señor Matte Gormaz aceptó en principio esta proposición pero el Perú la rechazó. ¿Qué "**compromiso**" puede derivarse de esta propuesta diplomática que no prosperó por voluntades ajenas a la nuestra?

Dice el Presidente Barrientos que en 1950, Chile y Bolivia sellaron "**el compromiso expreso**" de buscar una fórmula que permitiera a Bolivia una salida propia y soberana al Océano Pacífico, recibiendo Chile compensaciones no territoriales. Explica el Presidente Barrientos que esta gestión de 1950 fue ratificada en 1961 por la Embajada de Chile en La Paz en un memorándum dirigido al Gobierno de Bolivia.

No hay duda de que el Mandatario boliviano se refiere a un intercambio de notas entre el Embajador de Bolivia en Santiago don Alberto Ostria Gutiérrez y el Canciller chileno don Horacio Walker por el que acordaron, en principio, entrar en

to celebrate a new Pact which responds to Bolivia's situation, without modifying the Treaty of Peace and without interrupting the continuity of the Chilean territory." The Bolivian Government was requested to submit a concrete proposal on the subject and the Ministry of Foreign Affairs in La Paz never presented it.

In 1926, before the Treaty of Lima, which put an end to the Chilean-Peruvian dispute over Tacna and Arica, was signed, the United States Secretary of State, Mr. Frank B. Kellogg, submitted a proposal to Chile and Peru by which the provinces of Tacna and Arica would be left to Bolivia, in order to settle the bordering dispute. The Chilean Minister of Foreign Affairs, Mr. Matte Gormaz, accepted the proposal, in principle, but Peru rejected it. What kind of **"commitment"** could be implied from this diplomatic proposal that did not succeed for reasons beyond our control?

President Barrientos states that in 1950, Chile and Bolivia sealed **"the express commitment"** to seek a formula that would allow Bolivia its own sovereign outlet to the Pacific Ocean, in exchange of which Chile would receive compensation of non-territorial character. President Barrientos also states that this 1950 negotiation was ratified in 1961 by Chile's Embassy in La Paz in a Memorandum submitted to the Government of Bolivia.

Without doubt, the Bolivian President refers to an exchange of notes between the Bolivian Ambassador in Santiago, Alberto Ostria Gutiérrez, and the Chilean Minister of Foreign Affairs, Horacio Walker, in which they agreed, in principle, to enter into

conversaciones directas para estudiar la posibilidad de dar a Bolivia una salida propia y soberana al mar. Chile advirtió, en esa oportunidad, que toda esta política estaría sometida a la aprobación del Gobierno del Perú, en cumplimiento de los tratados que mantenemos con esta nación.

Las negociaciones ni siquiera se iniciaron. Las opiniones públicas de Bolivia y Chile reaccionaron en forma tan violenta que tanto el Embajador Ostria como el Canciller Walker debieron explicar que no había compromiso alguno y que la negociación nunca se había abierto. Esto es lo que el Presidente Barrientos ha dado en llamar "**compromiso**" de Chile.

En cuanto al memorándum de 1961 es un documento en el cual Chile reafirmó una vez más su propósito de escuchar a Bolivia en conversaciones directas y rechazar la intervención de organismos internacionales en el diferendo. El memorándum no envolvió compromiso alguno y aunque así hubiera sido, debiera darse por nulo, pues lo primero que Bolivia hizo en 1962, al romper relaciones diplomáticas con Chile, fue recurrir a la Organización de Estados Americanos.

Chile sostuvo entonces, como lo sostiene ahora, que ningún organismo internacional, por respetable que sea, tiene autoridad para revisar un tratado bilateral libremente celebrado. Que no se niega a conversar bilateralmente con Bolivia, con miras a mejorar las facilidades que actualmente le otorga, pero que no acepta ni aceptará que Bolivia plantee a nivel mun-

direct talks to study the possibility of granting Bolivia its own sovereign outlet to the sea. On that occasion, Chile warned that this policy would be subjected to the approval of Peru pursuant to the agreements that we have with that nation.

Negotiations did not even start. Bolivian and Chilean public opinion reacted so violently that Ambassador Ostria and Minister Walker were forced to explain that there had been no commitment and that negotiations had never been opened. This is what President Barrientos calls Chile's **"commitment."**

As regards the 1961 memorandum, it is a document by which Chile reaffirmed once more that it was open to listen to Bolivia in direct talks and rejected the intervention of international organizations in the dispute. The memorandum did not entail any commitment and even if it did, it should be voided, since the first attitude of Bolivia in 1962, after breaking off diplomatic relations with Chile, was resorting to the Organizations of American States.

Chile maintained then, and maintains now, that no international oraganisation, no matter how respectable it may be, is competent to review a freely agreed upon bilateral treaty; that it does not refuse to bilaterally talk with Bolivia to improve the benefits currently granted to that country, but that it doesn't accept, and will not accept, that Bolivia raise the issue at an international level,

dial, en tribunas de pueblos y a través de campañas publicitarias, arrebatos pasionales sin base alguna jurídica, que parecen reñidos con el trato serio que se deben dos naciones civilizadas.

Las anteriores campañas bolivianas, así como la actual, han revelado a Chile que Bolivia no desea realmente discutir el problema de su pretendido enclaustramiento. La verdad es que parecería que a Bolivia no le preocupan seriamente esos temas y que lo que le interesaría mantener vivo es el problema en sí mismo. Hay quienes quieren ocultar graves problemas internos inculcando un odio en contra de nuestro país.

Chile no está dispuesto a acompañar a Bolivia en este terreno. Queremos que América conozca los hechos de nuestro diferendo y juzgue por sí misma.

Bolivia habla hoy de "**salida al mar**", de "**devolución de su litoral**", de "**puerto propio en el Océano Pacífico**". Para esto invoca razones sentimentales, carentes no sólo de validez histórica, sino -y es lo más grave- de validez jurídica; además, vacías de realidad económica.

En el fondo, lo que persigue es la revisión de un Tratado libremente celebrado.

Ya que Bolivia gusta de hablar a la conciencia de América, bueno es que sepa que si una conciencia existe en las Cancillerías y en los pueblos de este continente, es que los tratados no pueden ser re-

at other people's courts and through advertising campaigns in a legally groundless fit of rage, which is inconsistent with the relation two civilized nations should have.

Prior and current Bolivian campaigns have shown Chile that Bolivia is not really wishing to discuss the issue of its alleged landlocked situation. In fact, it seems that Bolivia is not seriously concerned about those issues and that its only interest is to keep the problem itself alive. There are some people who want to hide serious internal issues by instilling a feeling of hate against our country.

Chile is unwilling to follow Bolivia in this field. We want the Americas to be aware of the facts of our dispute and to judge it for itself.

Bolivia speaks about a **"outlet to the sea",** the **"giving back of its coast,"** a **"port of its own in the Pacific Ocean."** Bolivia gives sentimental reasons to found its claim, which not only lack historical force, but also, and most important, legal force and economic reality.

Deep down, Bolivia is pursuing the revision of a freely agreed upon Treaty.

Since Bolivia enjoys appealing to the conscience of the Americas, it should know that if that conscience existed in the Ministries of Foreign Affairs and peoples of this continent, it would be that treaties cannot be

visados si no es por voluntad de las partes que los firmaron. Sobre este principio se basa todo el cuerpo jurídico americano, la seguridad de nuestras fronteras, la tranquilidad de nuestros pueblos, nuestro esfuerzo y nuestro futuro. Particularmente, la necesaria integración económica del Continente.

La mayor parte de los países del mundo han tenido alguna vez conflictos limítrofes. Todos esos conflictos fueron solucionados por acuerdos internacionales que son intangibles. ¿Es posible imaginar que nos pusiéramos a revisar todo lo acordado, a enmendarlo o ratificarlo nuevamente? Desde 1810 a la fecha, cientos de tratados han creado la estructura geográfica y política del Continente americano. Esto rechaza cualquier revisión posible, que no sea estrictamente bilateral.

Seamos, pues, honestos con nosotros mismos. Sin un basamento jurídico inconmovible no hay conversación ni trato internacional posibles. Bolivia y Chile tienen este basamento: es el Tratado de Paz, Amistad y Comercio de 1904 que ambos consagraron con el honor de su firma.

Pero también queremos recordar a Bolivia que fue ella quien cortó este diálogo; fue Bolivia quien rompió relaciones con Chile en 1962. Es a ella a quien toca renovarlas. Lo dijo el Presidente Frei en su reciente mensaje al Congreso Nacional:

"Desde nuestro primer Mensaje, dejamos constancia que no era por voluntad de Chile que no tuviéramos relaciones con Bo-

revised without the agreement of the parties. The entire legal system of the Americas, the safety of our borders, the peace of mind of our people, our efforts and our future, and especially, the necessary economic integration of the Continent, are based on that principle.

Most countries around the world have had, at least once, border issues. All of these conflicts were solved by means of intangible international agreements. Could we then imagine the possibility of revising, amending or ratifying everything that was agreed upon, again? Since 1810, hundreds of treaties have shaped the geographical and political structure of the American Continent. This rules out any possibility for revision which is not bilaterally intended.

Let us be honest with ourselves. There is no international talk or treaty without a firm legal basis. Bolivia and Chile have the following basis: the 1904 Treaty of Peace, Amity and Commerce, which both ratified with their signatures.

In addition, we would also like to remind Bolivia that it was that country's decision to interrupt dialogue; it was Bolivia who broke off diplomatic relations with Chile in 1962. Then, it is Bolivia's duty to restore them. President Frei, in his recent message to the National Congress, stated that:

"Since our first Message, we placed on record that it was not Chile's will to break off relations with Bolivia.

livia. A través de una sostenida e injusta campaña se ha tratado por todos los medios de agravar esta situación. Permanentemente Chile ha demostrado, leal y prácticamente, que desea cooperar con Bolivia en las tareas urgentes de su desarrollo económico y social. El año pasado señalé los principales pasos dados por el Gobierno en este sentido, que hoy reitero, aún a riesgo de parecer excesivamente pacientes. Con toda claridad deseo manifestar que el Gobierno mantendrá invariable su posición en orden a estar dispuesto a reanudar nuestras relaciones diplomáticas sin aceptar ni imponer condiciones de ninguna especie. Pero es absolutamente contrario a la realidad afirmar que Chile es culpable de los problemas que afectan al desarrollo boliviano. Estamos, sí, dispuestos, sin mengua de nuestros derechos, a cooperar en la búsqueda de soluciones concretas en el marco de la integración económica y a perfeccionar los servicios que Chile presta a Bolivia."

Que abandone, pues, Bolivia, todas sus pretensiones territoriales en Chile, ya sea invocando quiméricas reivindicaciones, impugnando el Tratado de 1904, inventando **"compensaciones históricas"** que nadie le debe, o clamando ante lo que llama **"la conciencia de América"**. No hay seriedad en un planteamiento así. Y Chile desea que cualquier contacto bilateral con un país hermano se haga en un ambiente de responsabilidad y mutuo respeto.

En el temario de la reunión de Presidentes de Punta del Este, Chile aceptó que

This situation has been worsened due to a sustained and unfair campaign. Chile has constantly demonstrated its wishes to loyally and practically cooperate with Bolivia in urgent tasks relating to its economic and social development. Last year, I mentioned the Government's main steps in this sense, which I now repeat, although we could seem excessively patient. I would like to clearly state that the Government will firmly maintain its stance towards restoring diplomatic relations without accepting or imposing any conditions. However, blaming Chile for Bolivia's underdevelopment goes absolutely against reality. We are, indeed, willing to cooperate in the research of concrete solutions within the framework of economic integration, without detriment to our rights, and to improve the services provided to Bolivia."

Bolivia should then abandon all its claims on Chile's territory, based on unrealistic vindications, challenging the validity of the 1904 Treaty, making up **"historical compensations"** nobody owes it, appealing to what it calls **"the conscience of the Americas."** This is not a serious approach, and it is Chile's intention that any form of bilateral contact with a sister nation be conducted in an environment of responsibility and mutual respect.

In the agenda of the Meeting of Presidents in Punta del Este, Chile accepted

existiera preferencia para movilizar recursos internacionales a fin de mejorar la infraestructura de los países mediterráneos del continente para acelerar su desarrollo económico. Ese es el camino eficaz si se quiere plantear el problema en términos positivos. Sostener que la condición de mediterraneidad es la causa determinante de falta de desarrollo es falso. Lo desmiente la existencia de muchos países sin litoral que tienen un alto nivel económico y lo desmienten también los estudios internacionales practicados sobre la economía boliviana que atribuyen a otras causas el origen de sus problemas.

Al dirigir esta nota a Vuestra Excelencia, doy cumplimiento al deber que se impone el Gobierno de Chile de dar a conocer a los Gobiernos de los países hermanos del Continente su pensamiento respecto de un problema ya definitivamente resuelto hace 63 años, pero que el actual Gobierno de Bolivia quiere artificiosamente hacer revivir. A la luz de lo expuesto, el Gobierno de Vuestra Excelencia podrá apreciar, en todas sus dimensiones, la magnitud de los errores y de las tergiversaciones históricas en que ha incurrido deliberadamente el Jefe del Estado boliviano en su carta dirigida al Primer Mandatario del Uruguay.

Me valgo de esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

GABRIEL VALDES S.

Ministro de Relaciones Exteriores de Chile

the preferential treatment given to the activation of international resources to improve the infrastructure of landlocked countries in order to accelerate their economic development. That is the effective way of raising the issue positively. Stating that the lack of development is substantially due to the landlocked situation of the country is false. This is denied by the situation of many landlocked countries with a high economic level and by international research studies on the Bolivian economy which found other causes to be the reasons for its problems.

With this note addressed to Your Excellency, I hereby comply with the duty imposed on the Government of Chile to inform the Governments of our sister nations in the Continent Chile's opinion as regards an issue which had already been definitively settled 63 years ago, but which the current Government of Bolivia wants to deceitfully revive. In the light of the abovementioned aspects, Your Excellency's Government will be able to appreciate the magnitude of the mistakes and historical distortion deliberately incurred by the Bolivian Head of State in his letter to the Uruguayan President.

I avail myself of this opportunity to renew to Your Excellency the assurances of my highest consideration.

GABRIEL VALDES S.

Minister of Foreign Affairs of Chile.

Annex 172

Bolivian Supreme Decree No 8866, 28 July 1969

(Original in Spanish, English translation)

Official Gazette of the Plurinational State of Bolivia

GACETA OFICIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

DECRETO SUPREMO Nº 08866
LUIS ADOLFO SILES SALINAS
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el país tiene suscritos con las Repúblicas limítrofes, convenios sobre libre e irrestricto tránsito de mercaderías de y para Bolivia;

Que, en ejecución de dichos convenios, el país mantiene en puertos y lugares de tránsito de mercaderías de y para Bolivia, Agencias Aduaneras, que desempeñan simultáneamente las funciones de Consulados;

Que, en la práctica, a causa de los objetivos diferentes emergentes de la doble función atribuída a las citadas Agencias, no han satisfecho los propósitos de un oportuno, económico y eficiente despacho y movilización de la carga boliviana de importación y exportación, resultando por tanto conveniente el desdoblamiento funcional que permita la especialización de los respectivos servicios consulares y aduaneros, con los consiguientes beneficios para el Estado y el público usuario;

Que, la falta de personal especializado en las predichas Agencias Aduaneras, su insuficiencia financiera, la carencia de equipo de trabajo y otros factores de orden administrativo, obligan a empresas estatales y paraestatales a mantener en puertos y lugares de operación de tránsito de mercaderías, oficinas aduaneras propias a costos elevados que afectan sus respectivos presupuestos;

Que, en consecuencia, es conveniente reorganizar las Agencias Consulares y Aduaneras precitadas, dotándolas de una nueva estructura administrativa, equipo de trabajo adecuado y suficientes recursos financieros y personal técnico que respondan plenamente a las exigencias del comercio internacional del país;

Que, por los antecedentes acumulados sobre la materia, se establece que los aludidos Convenios internacionales y los derechos que derivan de ellos son ejercitados por Bolivia en forma limitada, sometiendo su comercio internacional a inadecuadas, gravosas y dilatorias prácticas portuarias y métodos de trabajo rutinarios;

Que, de otra parte, las Agencias Aduaneras Privadas, cuyas funciones se concretan al reembarque de las mercaderías en los puertos y lugares de tránsito de carga boliviana de importación, han elevado exageradamente las tarifas por la prestación de sus servicios, determinando recargos injustificados en el costo de dichos bienes;

Que, conforme al derecho de libre tránsito que le acuerdan los Convenios internacionales que tiene suscritos el país con las Repúblicas vecinas, corresponde al Supremo Gobierno tomar las providencias adecuadas con la finalidad de proteger la

SUPREME DECREE No 08866
LUIS ADOLFO SILES SALINAS
CONSTITUTIONAL PRESIDENT OF THE REPUBLIC

WHEREAS:

That the country has executed with adjoining Republics agreements on free and unrestricted transit of goods from and to Bolivia;

That, in connection with the performance of such agreements, the country maintains customs agencies at ports and locations where goods are in transit from and to Bolivia, which serve as consular offices at the same time;

That, in practice, as a result of different objectives arising from the dual function exercised by the above-mentioned agencies, the purposes of timely, economical and efficient clearance and movement of Bolivian cargo for import and export purposes have not been fulfilled, and it is thus convenient to divide the functions so that the agencies may specialize in the respective consular and customs services, with consequent benefits for the Government and users;

That the lack of personnel specialized in the above-mentioned customs agencies, insufficient financial resources, lack of work teams and other matters of an administrative nature, make it necessary for government-owned and private companies to maintain customs offices of their own at ports and locations where goods are in transit, at very high costs, which affect their respective budgets;

That, as a consequence of the foregoing, it is deemed convenient to reorganize the above-mentioned consular and customs agencies, vesting them with a new administrative structure, appropriate work teams and sufficient financial resources, as well as technical personnel capable of satisfying in full the country's needs relating to international trade;

That, by reason of prior experience acquired in this regard, it is established that the above-mentioned international agreements and rights derived therefrom are exercised by Bolivia in a limited manner, resulting in the application of inappropriate, prejudicial and delayed port practices and routine work methods, affecting Bolivia's international trade;

That, on the other hand, private customs agencies, the functions of which relate to the re-shipment of goods at ports and locations where Bolivian cargo is in transit to Bolivia, have increased excessively their fees for the rendering of services, thus resulting in unjustified higher charges in the costs for such goods;

That, pursuant to the free transit right established under the international agreements executed by and between the country and neighboring Republics, the Supreme Government is responsible for taking any and all appropriate action for the purposes of protecting

mercadería destinada a Bolivia de daños, pérdidas, demora, gravámenes injustificados y otras incidencias que vienen afectándola, con repercusión desfavorable sobre las inversiones de divisas que supone el comercio internacional.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Ley Nº. 7230 de 30 de junio de 1965 se ha creado la Administración Autónoma de Almacenes Aduaneros, entidad independiente y especializada con las funciones de recibir, almacenar, clasificar, custodiar, proteger, entregar, cuidar de su transporte, embarcar y reembarcar toda la mercadería de importación y exportación del país.

Que, dicha entidad por su estructura jurídica, sus sistemas operativos, equipo de trabajo, personal técnico especializado y autarquía económica, es el instrumento adecuado de que dispone el Estado Boliviano para implantar un nuevo sistema técnico, económico y administrativo en las operaciones de despacho de mercadería de y para Bolivia, sin afectar las estipulaciones de convenios internacionales suscritos sobre esta materia.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Las funciones de las Agencias Aduaneras oficiales que actualmente operan en los puertos y lugares de tránsito de mercaderías de y para Bolivia, pasan a ser responsabilidad de la Administración Autónoma de Almacenes Aduaneros, quedando excluída toda otra entidad estatal o paraestatal de ejercer idénticas o similares funciones, salvo lo dispuesto en el artículo 10° del presente Decreto.

ARTÍCULO 2.- La Administración Autónoma de Almacenes Aduaneros, será la entidad encargada de recibir la carga de importación consignada a Bolivia, sea desde los puertos o lugares de embarque si las necesidades así lo requieren, o desde los barcos u otros medios de transporte llegados a los puertos o lugares de ingreso al país. Se encargará también de almacenar dicha carga, de custodiarla en los almacenes de tránsito y de embarcarla por ferrocarril, carretera, barco o vía aérea, siendo responsable de la seguridad de su conducción hasta su destino final en territorio boliviano. Tratándose de carga de exportación o de tránsito, tendrá análogas funciones hasta la llegada de ella a los puertos o lugares de embarque o reembarque, pudiendo concertar convenios para la conducción de carga boliviana hasta el destino final de la misma. Dichas operaciones serán efectuadas, por la Administración Autónoma de Almacenes Aduaneros con carácter exclusivo y obligatorio, cuando se trate de carga de importación o exportación destinada o perteneciente, a/y de entidades estatales, paraestatales, autónomas, semiautónomas, autárquicas, semiautárquicas y de servicios públicos descentralizados del Estado Boliviano, quedando la mencionada Administración facultada también para prestar iguales servicios a entidades o personas particulares.

goods intended to arrive in Bolivia from damage, loss, delays, unjustified charges and other matters that may affect them and that may have detrimental effects for foreign currency investments involved in international trade.

WHEREAS:

That the Autonomous Administration of Customs Warehouses, an independent entity specializing in the receipt, storage, classification, custody, protection, delivery, care of transport, shipment and re-shipment of all goods for import to and export from the country was created by virtue of Decree Law No 7230 dated 30 June 1965.

That, by reason of the legal structure, operating systems, work teams, specialized technical personnel and economic autarchy of that entity, the above-mentioned Administration constitutes the appropriate instrument available for the Bolivian Government to implement a new technical, economic and administrative system in connection with the clearance of goods from and to Bolivia, without affecting the provisions set forth under the international agreements executed on this subject.

NOW THEREFORE, THE COUNCIL OF MINISTERS,

DECREES AS FOLLOWS:

ARTICLE 1.- The functions currently exercised by the official customs agencies regarding operations at ports and locations where goods are in transit from and to Bolivia shall become the responsibility of the Autonomous Administration of Customs Warehouses, and any other state or parastatal entity shall be excluded from exercising identical or similar functions, except as provided for by Article 10 of this Decree.

ARTICLE 2.- The Autonomous Administration of Customs Warehouses shall be the entity in charge of receiving the import cargo dispatched to Bolivia either from seaports or shipment locations if so required, or from ships or other means of transport which arrive to Bolivian seaports or ports of entry. Such entity shall also store the cargo, guard it at transit warehouses, and dispatch it by rail, road, sea or air, and shall be responsible for cargo security until its final destination within the Bolivian territory. In the case of export or transit cargo, the entity shall have similar responsibilities until the cargo reaches ports or shipment or re-shipment locations, and may sign agreements to transport Bolivian cargo to its final destination. Such operations shall be exclusively and mandatorily conducted by the Autonomous Administration of Customs Warehouses in the case of import or export cargo owned by or sent to state, parastatal, autonomous, semi-autonomous, autarchic, semi-autarchic entities and decentralized public utilities of the Bolivian State. The Administration shall also be entitled to provide similar services to private entities or individuals.

ARTÍCULO 3.- Las oficinas que vienen desempeñándose hasta el presente con la doble función de consulados y agencias aduaneras, continuarán en sus respectivos asientos de acuerdo a necesidades del servicio, como oficinas exclusivamente consulares bajo la jurisdicción del Ministerio de Relaciones Exteriores, con las atribuciones previstas por las disposiciones legales pertinentes.

ARTÍCULO 4.- Las Agencias Aduaneras establecidas en los lugares de ingreso de mercaderías a Bolivia, seguirán bajo la jurisdicción del Ministerio de Hacienda y sus funciones serán exclusivas en cuanto se refiere a lo dispuesto en el Artículo 1º del presente Decreto.

ARTÍCULO 5.- Quedan suprimidas las agencias despachadoras de Aduanas que las entidades estatales y paraestatales del país mantienen en los puertos y lugares de tránsito de mercaderías de y para Bolivia, cuyas funciones se transfieren a la Administración Autónoma de Almacenes Aduaneros, conforme se tiene previsto en el artículo primero.

ARTÍCULO 6.- A los efectos de que la Administración Autónoma de Almacenes Aduaneros pueda cumplir con eficiencia las funciones que le confiere el presente Decreto Supremo, el Ministerio de Hacienda dictará un reglamento específico, otorgándole las facultades suficientes para negociar con las entidades y autoridades portuarias, aduaneras o de otra clase, sean ellas nacionales o extranjeras, los permisos necesarios para construir, alquilar y operar almacenes aduaneros y facilidades o servicios conexos y complementarios. Queda también facultada para contratar con las empresas de seguro, formas expeditivas de protección de mercaderias en puerto y en tránsito y convenir con las empresas transportadoras, tarifas y fletes, con sujeción a los ordenamientos legales respectivos.

En dicho reglamento se establecerá el riguroso control de parte de las autoridades del Ministerio de Hacienda y de la Contraloría General, en cumplimiento a las leyes vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO 7.- La Administración Autónoma de Almacenes Aduaneros podrá mantener y manejar almacenes afianzados en los puertos extranjeros y otros lugares de tránsito de mercadería, así como operar sus propios sistemas de transporte, -alquilar depósitos, cobrar tarifas, fletar servicios de transporte y- en suma, ejercer todas aquellas funciones que resulten necesarias al mejor logro de los fines previstos en el presente Decreto.

ARTÍCULO 8.- Para efectiva coordinación de labores relativas a la recepción y despacho de carga y todos los problemas de infraestructura tanto en lo técnico como en lo financiero, el Ministerio de Obras Públicas, Comunicaciones y Transportes, tendrá un representante en el Directorio de la Administración Autónoma de Almacenes Aduaneros con derecho a voz y voto.

ARTÍCULO 9.- La Dirección General de Aduanas, la Administración

ARTICLE 3.- The offices which have until now operated both as consulates and customs agencies shall continue to perform their duties exclusively as consular offices based on service requirements and under the authority of the Ministry of Foreign Affairs, with the powers set forth in the applicable legal rules.

ARTICLE 4.- The Customs Agencies established at the Bolivian ports of entry for goods shall continue to operate under the authority of the Ministry of Finance and shall have exclusive duties in accordance with Article 1 of this Decree.

ARTICLE 5.- The customs clearance agencies operated by state and parastatal entities at ports and transit locations for goods from and into Bolivia are hereby eliminated. The duties of such agencies shall be reassigned to the Autonomous Administration of Customs Warehouses in accordance with Article 1 hereof.

ARTICLE 6.- In order for the Autonomous Administration of Customs Warehouses to efficiently perform the duties set out in this Supreme Decree, the Ministry of Finance shall issue specific regulations whereby it shall grant to the referred Administration sufficient powers to apply to domestic or foreign, port, customs or other authorities and entities, for the necessary permits to build, lease and operate customs warehouses and supplementary and related facilities or services. It shall also be empowered to sign agreements with insurance companies to implement prompt protection measures for goods at ports and goods in transit, and agree on fees and freightage with transportation companies in accordance with all applicable legal provisions.

Such regulations shall provide for strict control by the authorities of the Ministry of Finance and the Office of the Comptroller General pursuant to the applicable laws in force.

ARTICLE 7.- The Autonomous Administration of Customs Warehouses may maintain and administer warehouses established at foreign ports and other locations for goods in transit, as well as operate their own transportation systems, rent warehouses, charge tariffs, charter transportation services and, in general, perform all activities necessary in furtherance of the purposes of this Decree.

ARTICLE 8.- To effectively coordinate the activities related to the reception and dispatch of cargo and to address all technical and financial issues arising in connection with infrastructure, the Ministry of Public Works, Communications and Transport shall have a representative entitled to speak and cast a vote in the Board of Directors of the Autonomous Administration of Customs Warehouses.

ARTICLE 9.- The General Customs Office, the Autonomous Administration

Autónoma de Almacenes Aduaneros y la Subsecretaría de Transportes formularán un estatuto de tránsito de mercaderías que contemple, con el máximo detalle, los procedimientos de operación conforme a los convenios internacionales, incluyendo su correspondiente plan tarifario para su aprobación por el Supremo Gobierno.

ARTÍCULO 10.- Queda en vigencia la autorización concedida a la Corporación Minera de Bolivia, mediante Decreto Ley N° 07337, de 23 de septiembre de 1965, referente al régimen establecido por dicha Institución.

ARTÍCULO 11.- Quedan derogadas todas las disposiciones contrarias al presente Decreto.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Hacienda, Relaciones Exteriores, Obras Públicas, Comunicaciones y Transportes y de Economía Nacional, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y nueve años.

FDO. DR. LUIS ADOLFO SILES SALINAS, Dr. Gustavo Medeiros Querejazu, Cnl. Eufronio Padilla, Gral. Enrique Gallardo, René Candia, Sr. Luis D'Avis S., Ing. Gustavo Méndez Torrico, Dr. Walter Montenegro, Dr. Mario Quintela Vaca Diez, Dra. Alcira Espinoza, Sr. Félix Gómez, Dr. Alvaro Torrico, Rodolfo Luzio Lazarte.

TEXTO DE CONSULTA
Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia
Derechos Reservados © 2012
www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo

of Customs Warehouses and the Office of the Undersecretary of Transport shall issue a set of regulations for goods in transit which shall thoroughly establish operating procedures in accordance with international agreements, including a tariff scheme to be approved by the Supreme Government.

ARTICLE 10.- The authorization granted to Corporación Minera de Bolivia under Decree-Law No. 07337 of 23 September 1965 with respect to the regime established by such entity hereby comes into effect.

ARTICLE 11.- Any and all provisions which are contrary to this Decree are hereby repealed.

The Ministers of Finance, Foreign Affairs, Public Works, Communications and Transport and Economy of the State of Bolivia shall enforce and comply with this Decree.

Given at the Government House, La Paz, on 28 July 1969.

SIGNED BY LUIS ADOLFO SILES SALINAS, Gustavo Medeiros Querejazu, Eufronio Padilla, Enrique Gallardo, René Candia, Luis D'Avis S., Gustavo Méndez Torrico, Walter Montenegro, Mario Quintela Vaca Diez, Alcira Espinoza, Félix Gómez, Alvaro Torrico, and Rodolfo Luzio Lazarte.

Annex 173

Declaration of Ayacucho, signed at Lima on 9 December 1974

(Original in Spanish, English translation)

Original submitted by Bolivia as Annex 110 to its Memorial

DECLARACION DE AYACUCHO

Reunidos en la ciudad de Lima a invitación del Primer Mandatario del Perú, señor General de División EP Juan Velasco Alvarado, para conmemorar el Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, los Jefes de Estado y de Gobierno de Bolivia, Panamá, Perú y Venezuela y los Representantes de los Jefes de Estado de Argentina, Colombia, Chile y Ecuador, reconocemos la alta significación histórica de ese hecho de armas definitivo en la gesta emancipadora americana, con el cual concluyó una etapa fundamental en el proceso de forjar la libertad de nuestros pueblos.

Rendimos homenaje a la memoria de los ilustres próceres que nos dieron patria y libertad y una lección elocuente de auténtica solidaridad creadora y presentamos ante América el ejemplo de aquellos héroes como estímulo para el cumplimiento de los deberes que el presente y el porvenir nos señala.

Ayacucho es la culminación de un vasto proceso histórico de toma de conciencia soberana y representa el valor y voluntad de sacrificio de nuestros pueblos. El triunfo fue posible gracias a la acción mancomunada de todos aquellos que desde los distintos rincones de América concibieron y concretaron, tras largo y sostenido esfuerzo, el ideal de la emancipación.

Proclamamos, por ello, que la Batalla de Ayacucho constituye el símbolo de la unidad de los pueblos latinoamericanos en su lucha por la liberación y que la celebración de su Sesquicentenario es motivo propicio para destacar que la unión de América Latina demanda el per-

DECLARATION OF AYACUCHO

Meeting in the city of Lima at the invitation of the Peruvian Head of State, Major-General Juan Velasco Alvarado, to commemorate the 150th anniversary of the Battle of Ayacucho, the Heads of State and Government of Bolivia, Panama, Peru and Venezuela and representatives of the Heads of State of Argentina, Colombia, Chile and Ecuador, recognize the great historical significance of that definitive armed conflict in the emancipation endeavour of America, which concluded a fundamental phase in the process of forging the freedom of our peoples.

We pay tribute to the memory of the illustrious heroes who gave us a homeland and freedom and an eloquent lesson in authentic creative solidarity, and we submit before America the example of those heroes as an incentive for the fulfilment of the duties that the present and the future signal to us.

Ayacucho is the culmination of a vast historical process of raising awareness about sovereignty and represents the bravery of our peoples and their willingness to make sacrifices. Victory was made possible thanks to the joint action of all those from the different corners of America who conceived and materialized, after a lengthy and sustained effort, the ideal of emancipation.

We proclaim, therefore, that the Battle of Ayacucho constitutes the symbol of the unity of Latin American peoples in their struggle for liberation and the celebration of its 150th anniversary is a suitable occasion to declare that the union of Latin America demands the permanent

manente y continuado esfuerzo para la realización plena de los ideales de libertad, justicia, soberanía, igualdad y solidaridad.

En concordancia con el espíritu que alentó la insurgencia de aquel vasto movimiento popular, unificador y emancipador:

DECLARAMOS QUE:

Nuestros países alcanzaron su independencia política, pero su incorporación a la economía mundial suscitó posteriormente distintas formas de dependencia, las cuales explican los obstáculos a nuestro desarrollo económico, social y cultural.

Es urgente completar la tarea emancipadora promoviendo la construcción del destino propio en el campo socio-económico, lo que requiere modelos de desarrollo que aseguren a nuestros pueblos una justa participación en la vida económica y cultural y faciliten la plena realización del hombre americano.

El compromiso histórico y esencial del continente latinoamericano es unirse para la liberación económica y social, la superación científica y tecnológica de los países que lo forman y de tal manera acelerar su integración. Esta unidad demanda la voluntad común de alcanzar objetivos de interés general para sus pueblos, sustentada en la solidaridad y en el reconocimiento de una realidad pluralista.

Consecuentes con los propósitos que inspiraron la Convocatoria del Congreso de Panamá, reiteramos que sólo unidos los países latinoamericanos cumplirán plenamente la misión que les corresponde dentro de la comunidad internacional, contribuyendo así a la paz y seguridad en el mundo.

El nacionalismo latinoamericano constituye la toma de conciencia de nuestros pueblos sobre su realidad profunda y su verdadera perso-

and continuous effort to fully realize the ideals of freedom, justice, sovereignty, equality and solidarity.

Consistently with the spirit that encouraged the insurgence of that vast popular, unifying and emancipating movement:

WE DECLARE THAT:

Our countries achieved their political independence, but their incorporation into the world's economy then elicited different forms of dependence, which explain the obstacles to our economic, social and cultural development.

It is urgent to complete the task of emancipation by promoting the construction of our own destiny in the socio-economic field, which requires the development of models that ensure a fair participation in economic and cultural life for our peoples and facilitate the full realization of the American people.

The historical and fundamental commitment of the Latin America continent is to unite for economic and social liberation and scientific and technological improvement of the countries that comprise it, thus accelerating their integration. This unity demands a common willingness to achieve objectives of shared interest for their peoples, based on solidarity and the recognition of a pluralist reality.

Consistent with the purposes that inspired the Meeting of the Congress of Panama, we reiterate that only if united will the countries of Latin American fully fulfil the mission that is incumbent upon them within the international community, thus contributing to peace and security in the world.

Latin American nationalism constitutes raising awareness of our people about their deep reality and true character,

nalidad, fruto del mestizaje de sangre, fusión de culturas y comunes vivencias históricas, sociales y económicas.

Su fortalecimiento requiere, en la actual coyuntura internacional, plantear los problemas de la región, sus soluciones al margen de cualquier ingerencia y concertar nuevas formas de acción conjunta que promuevan los valores auténticos de nuestras naciones e impida que prosperen en América Latina políticas, acciones o medidas extrañas que pretendan menoscabar la personalidad de nuestros pueblos y la soberanía de nuestros Estados.

Reiteramos nuestra adhesión a los principios de la igualdad jurídica de los Estados, de su integridad territorial, de la autodeterminación de los pueblos, del pluralismo ideológico, del respeto a los derechos humanos, de la no intervención y de la cooperación internacional, de la buena fe en el cumplimiento de las obligaciones asumidas, de la solución pacífica de las controversias internacionales, y de la prohibición de recurrir a la amenaza, al uso de la fuerza ya la agresión armada, económica o financiera en las relaciones entre los Estados.

Condenamos y repudiamos las situaciones coloniales que aún persisten en América Latina y que deben erradicarse prontamente por constituir una amenaza potencial a la paz de la región. Para este objeto nuestros esfuerzos quedan comprometidos.

Nos comprometemos a propiciar y dar apoyo a la estructuración de un orden permanente de paz y cooperación internacionales y a crear las condiciones que permitan la efectiva limitación de armamentos y ponga fin a su adquisición con fines bélicos ofensivos, para dedicar todos los recursos posibles al desarrollo económico y social de cada uno de los países de América Latina.

Condenamos el uso de la energía nuclear con otros fines que no sean pacíficos y al servicio del progreso y bienestar de nuestros pueblos.

which is the fruit of the mixing of blood, fusion of cultures and common historical, social and economic experiences.

Given the current international circumstances, its strengthening requires raising the problems of the region and their solutions without any interference, concluding new forms of joint action that promote the authentic values of our nations and preventing alien policies, actions or measures in Latin America that seek to undermine the character of our people and the sovereignty of our States.

We reiterate our adherence to the principles of legal equality of States, their territorial integrity, self-determination of the peoples, ideological pluralism, respect for human rights, non-intervention and international cooperation, good faith in the fulfilment of obligations undertaken, the peaceful solution of international disputes and the prohibition on resorting to threat, use of force and armed, economic or financial aggression in relations between States.

We condemn and reject the colonial situations that still persist in Latin America and which must be eradicated promptly because they constitute a potential threat to peace in the region. We hereby commit our efforts to this objective.

We undertake to promote and support the establishment of a permanent order of peace and international cooperation and to create the conditions to enable effective limitation on armaments and put an end to their procurement for offensive military purposes, [in order to] to devote all possible resources to economic and social development of each of the countries of Latin America.

We condemn the use of nuclear energy for other than peaceful ends and the progress and welfare of our peoples.

La creación de una sociedad con plena capacidad nacional de decisión requiere poner fin a la dependencia económica mediante la determinación y el logro de objetivos de desarrollo adecuados a las necesidades reales de cada uno de nuestros pueblos.

Son derechos inalienables de nuestros países el pleno ejercicio de la soberanía sobre sus recursos naturales propios, la defensa de los precios de las materias primas, la regulación de las inversiones extranjeras y el control de las actividades de las empresas transnacionales.

Los esfuerzos concertados de todas nuestras naciones son esenciales para promover la formación y fortalecimiento de asociaciones de países productores -exportadores de materias primas, lograr los más favorables términos de acceso de nuestros productos a los mercados internacionales, obtener las mejores condiciones en la transferencia, creación e intercambio de tecnologías adecuadas a nuestras particulares realidades; asegurar el mejor abastecimiento regional de artículos esenciales, particularmente alimentos; establecer empresas multinacionales latinoamericanas, cooperar en materia de asuntos monetarios, transporte y comunicaciones, financiamiento externo y organismos financieros latinoamericanos.

La integración es el más efectivo instrumento de desarrollo y garantía de independencia económica, al conjugar los esfuerzos nacionales con la complementaridad de nuestras economías.

La profunda crisis económica mundial hace evidente la necesidad de impulsar en forma decisiva los cambios estructurales y de establecer un sistema de seguridad económica colectiva, que haga posible el desarrollo integral de los pueblos para su bienestar, en un clima de estabilidad, libre de amenazas y coacciones que lo traben, a fin de lograr un nuevo orden económico internacional que deberá fundarse en la equidad, la igualdad, la soberanía, la inter-dependencia, el interés común y la cooperación de todos los Estados.

Al reafirmar el compromiso histórico de fortalecer cada vez más la unidad y solidaridad entre nuestros pueblos, prestamos la más

The creation of a society with full national decision-making capability requires an end to economic dependence by determining and achieving development objectives suited to the real needs of each of our peoples.

The right fully to exercise sovereignty over their own natural resources, to defend the prices of raw materials, to regulate foreign investment and to control the activities of transnational companies are inalienable rights of our countries.

The concerted efforts of all our nations are essential to promote the formation and strengthening of associations of export-producing countries of raw materials; to achieve the most favourable terms of access for our products to international markets; to obtain the best conditions in the transfer, creation and exchange of technologies suitable to our particular realities; to ensure better regional supply of essential commodities, particularly food; to establish Latin American multinational companies and to cooperate on monetary affairs, transport and communications, external financing and Latin American financial institutions.

Integration is the most effective instrument for development and a guarantee for economic independence, as it combines national efforts with the complementarity of our economies.

The deep world economic crisis makes evident the need to take forward structural change decisively and to establish a system of collective economic security that makes possible a comprehensive development of peoples for their welfare, in a climate of stability, free of threats and acts of coercion that obstruct it, in order to achieve a new international economic order that shall be based on fairness, equality, sovereignty, interdependence, common interest and cooperation among all States.

In reaffirming the historic commitment to increasingly strengthen the unity and solidarity between our peoples, we express the

amplia comprensión a la situación de mediterraneidad que afecta a Bolivia, situación que debe demandar la consideración más atenta hacia entendimientos constructivos.

Declaramos que la unión de nuestros pueblos como naciones hermanas sustenta la paz, la justicia, el bienestar y el derecho como objetivos supremos de sus relaciones internacionales. Consecuentes con estos principios fundamentales, nos comprometemos solemnemente a actuar de inmediato y en forma conjunta por intermedio de los Ministros de Relaciones Exteriores ante cualquiera situación que pudiera afectar la convivencia pacífica entre nuestros países.

Cooperaremos fraterna y decididamente para que los pueblos de América Latina, hoy una comunidad de 300 millones de seres humanos, sumen sus esfuerzos ante el imperativo presente de trazar su propio camino, libre y autónomo, hacia la consecución de los objetivos de desarrollo económico y justicia social que hagan posible la plena realización y dignificación del hombre latinoamericano, único destinatario del legado histórico de la gesta emancipadora que culminó en Ayacucho.

Firmada en la Casa de Gobierno, en Lima, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenticuatro.

Dr. CARLOS ANDRES PEREZ
Presidente de la República de Venezuela

Gral. HUGO BANZER SUAREZ
Presidente de la República de Bolivia

Emb. ALBERTO J. VIGNES
Representante de la Presidente de la Nación Argentina

Gral. OMAR TORRIJOS HERRERA
Jefe de Gobierno de Panamá

Vicealm. PATRICIO CARVAJAL PRADO
Representante del Jefe del Estado de Chile

Dr. JULIO CESAR TURBAY AYALA
Representante del Presidente de la República de Colombia

Gral. Div. JUAN VELASCO ALVARADO
Presidente de la República del Perú

Dr. CARLOS ANIBAL JARAMILLO
Representante del Presidente de la República del Ecuador

broadest understanding to the landlocked situation affecting Bolivia, a situation that must demand the most attentive consideration toward constructive understandings.

We declare that the union of our peoples as sister nations supports peace, justice, welfare and the rule of law as supreme objectives of their international relations. Consistently with these fundamental principles, we solemnly undertake to act immediately and jointly through our Ministers of Foreign Affairs in the face of any situation that may affect the peaceful coexistence between our countries.

We will fraternally and decidedly cooperate so that the peoples of Latin America, today a community of 300 million human beings, unite in their efforts in the light of the present imperative to chart their own, free and independent course, to achieve the goals of economic development and social justice that will make possible the full self-realization and dignity of the Latin America people, the sole heirs of the historic legacy of the emancipating process that culminated in Ayacucho.

Signed at the Government House in Lima, on the ninth day of the month of December 1974.

(signed)
Major-General Juan Velasco Alvarado, President of Peru;
General Hugo Banzer Suarez, President of Bolivia;
General Omar Torrijos Herrera, Head of Government of Panama;
Carlos Andres Perez, President of Venezuela;
Julio Cesar Turbay Ayala, Representative of the President of Colombia;
Alberto J. Vignes, Representative of the President of Argentina;
Carlos Anibal Jaramillo, Representative of the President of Ecuador,
and Vice-Admiral Patricio Carvajal Prado, Representative of the Head of State of Chile.

Annex 174

Joint Declaration of Charaña between Chile and Bolivia,
8 February 1975

(Original in Spanish, English translation)

Original submitted by Bolivia as Annex 111 to its Memorial

DECLARACION CONJUNTA

1.- A iniciativa de Su Excelencia el señor Presidente de la República de Chile, General Augusto Pinochet Ugarte, se reunió en la frontera boliviano-chilena con su Excelencia el señor Presidente de la República de Bolivia, General Hugo Banzer Suárez, con el propósito de intercambiar puntos de vista sobre asuntos que interesan a los dos países y acerca de la situación continental y mundial.

2. La entrevista, que se desarrolló en una atmósfera de cordialidad y fraternidad, permitió identificar importantes coincidencias que reflejan el estado de los vínculos que unen a Bolivia y Chile, y que permite continuar una tarea conjunta para llegar a entendimientos globales en beneficio de ambas naciones.

3. En este sentido, los Presidentes reafirmaron su plena adhesión a la Declaración de Ayacucho, en la que se refleja fielmente un espíritu solidario y abierto al entendimiento en esta parte de América.

4. Ambos mandatarios, con ese espíritu de mutua comprensión y ánimo constructivo, han resuelto se continúe el diálogo a diversos niveles, para buscar fórmulas de solución a los asuntos vitales que ambos países confrontan, como el relativo a la situación de meditarraneidad que afecta a Bolivia, dentro de recíprocas conveniencias y atendiendo a las aspiraciones de los pueblos boliviano y chileno.

..//

JOINT DECLARATION

1. At the initiative of His Excellency the President of the Republic of Chile, General Augusto Pinochet Ugarte, he met at the Chile-Bolivia frontier with His Excellency the President of the Republic of Bolivia, General Hugo Banzer Suárez, with the purpose of exchanging point of views on matters of interest to both countries and on the continental and worldwide situation.

2. The meeting, carried out in an atmosphere of cordiality and fraternity, permitted the identification of important common ground which reflects the state of the ties that unite Bolivia and Chile and permit the continuation of the joint task to reach global understandings for the benefit of both nations.

3. In this respect, the Presidents reaffirmed their full adhesion to the Declaration of Ayacucho, which faithfully reflects a spirit of solidarity and openness to understanding in this part of America.

4. Both heads of state, in that spirit of mutual understanding and constructive motivation, have resolved to continue the dialogue at various levels, to seek formulas for solving the vital matters that both countries face, such as the landlocked situation that affects Bolivia, taking into account their reciprocal interests and addressing the aspirations of the Bolivian and Chilean peoples.

5. Los dos Presidentes han resuelto seguir desarrollando una política en favor de la armonía y el entendimiento, para que, en un clima de cooperación se encuentre, en conjunto, una fórmula de paz y progreso en nuestro Continente.

6. Los Presidentes, para materializar los propósitos señalados en la presente Declaración Conjunta, han resuelto normalizar las relaciones diplomáticas entre sus respectivos países, a nivel de Embajadores.

Charaña, 8 de Febrero de 1975

Gral. Hugo

5. The two Presidents have resolved to continue developing a policy in favour of harmony and understanding so that, in a climate of cooperation, a formula for peace and progress is jointly found in our Continent.

6. The Presidents, in order to materialize the purposes outlined in the present Joint Declaration, have resolved to normalize the diplomatic relations between their respective countries, at the Ambassadorial level.

Charaña, 8 February 1975

[Signed] [Signed]

Annex 175

Organization of American States, General Assembly, resolution CP/RES. 157 (169/75), 6 August 1975

(Original in English)

Archives of the Library of the Organization of American States

ORGANIZATION OF AMERICAN STATES

PERMANENT COUNCIL

CP

OEA/Ser.G
CP/RES. 157 (169/75)
6 August 1975
Original: Spanish

CP/RES. 157 (169/75)

DECLARATION ON THE OCCASION OF THE ONE HUNDRED FIFTIETH ANNIVERSARY OF THE INDEPENDENCE OF BOLIVIA

THE PERMANENT COUNCIL OF THE ORGANIZATION OF AMERICAN STATES,

BEARING IN MIND:

That the Republic of Bolivia is celebrating the one hundred fiftieth anniversary of its independence;

That the General Assembly, at its fifth regular session, resolved, through resolution AG/RES. 176 (V-O/75), that "the Organization join in the celebration of the one hundred fiftieth anniversary of the independence of Bolivia";

That in the "Declaration of Ayacucho," signed in Lima on December 9, 1974, the Presidents of Bolivia, Perú, and Venezuela, the Chief of Government of Panama, and the representatives of the Presidents of Argentina, Chile, Colombia, and Ecuador stated that, "in reaffirming the historic commitment to increasingly strengthen unity and solidarity among our peoples, we view with the fullest understanding the landlocked situation that affects Bolivia, a situation that calls for the most careful consideration looking toward constructive understandings";

That in the "Joint Declaration" made in February 8, 1975, at the border point of Charaña, signed by the President of Bolivia, General Hugo Banzer Suárez, and the President of Chile, General Augusto Pinochet Ugarte, "the Presidents reaffirmed their full adherence to the Declaration of Ayacucho, in which a spirit of solidarity open to understanding in that part of America is faithfully reflected," and "the two chief executives, with that constructive spirit of mutual comprehension, have decided to continue the dialogue at various levels, in order to find formulas for solution of the vital matters that confront both countries, such as the one concerning the landlocked situation that affects Bolivia"; and

GENERAL SECRETARIAT OF THE ORGANIZATION OF AMERICAN STATES, WASHINGTON, D.C. 20006

That in the "Joint Declaration" of Panama City, signed in that capital city on March 24, 1975, the Presidents of Colombia, Costa Rica, and Venezuela, and the Chief of Government of Panama agreed to express their "solidarity with the just aspiration of Bolivia to have access to the sea"; and

CONSIDERING:

That all the documents cited, issued at the highest national and international levels of the hemisphere, as well as several others, show a firm and increasing willingness in the hemisphere to resolve, with peace and justice, the landlocked situation that affects Bolivia;

That in the preamble to the Charter of the Organization, our nations state that they are "persuaded that their welfare and their contribution to the progress and the civilization of the world will increasingly require intensive continental cooperation"; and

That the tribute to the people of Bolivia upon the one hundred fiftieth anniversary of its independence calls for a message that will help it forge ahead in the direction of peace and development, in addition to the congratulations and good wishes for its progress, which are set forth in this Declaration;

ISSUES THE FOLLOWING:

"DECLARATION ON THE ONE HUNDRED FIFTIETH ANNIVERSARY OF BOLIVIA"

"The landlocked situation that affects Bolivia is reason for concern throughout the hemisphere, and all the American States offer to cooperate in seeking solutions which, in accordance with the principles of International Law and, particularly, of the Charter of the Organization of American States, may help Bolivia to remove the difficulties faced in its economic and social development as a result of its landlocked situation, by conciliating reciprocal interests and promoting constructive understandings."

845-I

Annex 176

Statement of the Chilean Delegate to the Organization of American States, 6 August 1975 (extract)

(Original in Spanish, English translation)

J. Gumucio Granier, *Bolivia's maritime confinement in the world's fora* (1993), pp 155-159

JORGE GUMUCIO GRANIER

EL ENCLAUSTRAMIENTO MARITIMO DE BOLIVIA EN LOS FOROS DEL MUNDO

28234

BIBLIOTECA

Academia Boliviana de la Historia
La Paz - Bolivia
1993

LA CUESTION MARITIMA EN EL CONCIERTO HEMISFERICO

Desde la primera reunión panamericana convocada en 1889 por Estados Unidos, el problema portuario boliviano fue siempre mencionado por los jefes de las delegaciones bolivianas en términos amables hacia Chile y fue de manera implícita una de las causas para las confrontaciones de carácter jurídico que se dieron entre delegados de Chile y Bolivia, en materias de solución de los conflictos, especialmente el arbitraje, la aceptación de los estatutos territoriales de los Estados americanos mediante el uso de la fuerza y otros temas. Sin embargo, los foros panamericanos, y más tarde las Conferencias Interamericanas, nunca se pronunciaron explícitamente sobre la cuestión marítima de Bolivia.

La diplomacia boliviana trabajó arduamente para lograr sensibilizar a los gobiernos de la región sobre su enclaustramiento marítimo, habiendo logrado importantes apoyos a nivel bilateral por parte de la mayoría de Estados del Hemisferio Occidental. No obstante de ello, le fue muy difícil introducir esta cuestión en el ámbito del or-

ganismo regional más representativo, la Organización de Estados Americanos.

Cuando en abril de 1962, el gobierno de Chile desvió unilateralmente las aguas del río Lauca, cuyas nacientes se encuentran en el lado chileno de la cordillera de los Andes, y donde el curso final del río se da en el Altiplano boliviano. Ante esta acción que alteraba el equilibrio ecológico de la zona y perjudicaba el diario vivir de cientos de campesinos aymaras, quienes ancestralmente encontraron su medio de vida en las aguas del río Lauca, el gobierno de Bolivia rompió las relaciones diplomáticas con Chile y acudió al Consejo Permanente de la OEA, en busca de su intervención para resolver la controversia planteada. En el curso de los debates sobre esta cuestión, también emergió el encierro marítimo boliviano impuesto por Chile; si bien, a nivel individual, la mayoría de las repúblicas de la región mostraron su comprensión para con Bolivia, el organismo hemisférico no pudo resolver, y menos pronunciarse, sobre estas dos vitales cuestiones que impedían a Bolivia normalizar sus relaciones con su difícil vecino.

Otra dura experiencia para Bolivia, tal vez la más dramática, la constituyó la Conferencia Hemisférica de Presidentes que se reunió en Punta del Este en abril de 1967, para analizar expresamente los problemas y dificultades que sufrían los procesos de desarrollo de los países latinoamericanos. El Canciller Alberto Crespo Gutiérrez hizo denodados esfuerzos para que la cita cumbre hemisférica considerara los obstáculos de Bolivia para lograr su desarrollo, originados en su carencia portuaria y dependencia de los puertos chilenos. El temario fue aprobado con seis puntos planteados por la Comisión Preparatoria, ignorando la petición boliviana.

El Canciller chileno Gabriel Valdez logró el apoyo del Canciller mexicano Antonio Carrillo Flórez, quien presidía la Conferencia Preparatoria de Cancilleres, para bloquear la consideración del tema planteado por Bolivia.

El Canciller mexicano expresó, sin embargo, que la reunión cumbre no podía tratar el tema boliviano en forma específica, y, con el asentimiento de Chile, hizo aprobar una declaración en sentido que: "las naciones que no tienen salida al mar, serán objeto de una ayuda preferencial y especial con el fin de compensar los problemas económicos que su situación puede crearles".

Esto ocasionó que Bolivia fuera el único país ausente en dicha cita hemisférica, por cuanto el Presidente René Barrientos se abstuvo de asistir a pesar de las fuertes presiones del Presidente Lyndon B. Johnson. La decisión de Barrientos estuvo respaldada por una opinión de consenso de todos los partidos políticos en el sentido que un cónclave convocado para analizar las dificultades e impedimentos al desarrollo regional, que no considerara el principal obstáculo al desarrollo de Bolivia, no ameritaba su participación. [1]

La celebración del Sesquicentenario de la Declaración de la Independencia de Bolivia dio oportunidad a la diplomacia boliviana para buscar la solidaridad hemisférica, no sólo con el país en general sino principalmente para señalar el encierro marítimo como una causa de atraso que debería ser superada con la cooperación de los Estados de la región. Con este motivo el Representante Permanente de Bolivia, con el copatrocinio de la mayoría de países del organismo regional, convocó al Consejo Permanente de la OEA a reunirse el 6 de agosto de 1975 para conmemorar la efemérides, habiendo aprobado por consenso la siguiente declaración:

"El Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos formula lo siguiente:

DECLARACION CON MOTIVO DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE BOLIVIA

"La situación de mediterraneidad que afecta a Bolivia es motivo de preocupación continental, por lo cual todos los Estados americanos ofrecen cooperar

The celebration of the 150th anniversary of Bolivia's Declaration of Independence gave Bolivian diplomacy an opportunity to seek solidarity in the hemisphere, not only with the country in general, but primarily to point out its maritime confinement as a cause for its underdevelopment, which should be overcome with the cooperation of the States in the region. For this reason, the Permanent Representative of Bolivia, with the joint sponsorship of the majority of the countries in the regional organization, called a meeting of the Permanent Council of the OAS to be held on 6 August 1975 to commemorate the anniversary, having approved by consensus the following declaration:

> *"The Permanent Council of the Organization of American States makes the following:* **DECLARATION ON THE OCCASION OF THE 150TH ANNIVERSARY OF THE INDEPENDENCE OF BOLIVIA**
>
> *"The landlocked situation that affects Bolivia is reason for concern throughout the hemisphere, and all the American States offer to cooperate*

en la búsqueda de soluciones que, de acuerdo con los principios del Derecho Internacional y especialmente con los contenidos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, ayuden a Bolivia a remover las dificultades que ha acarreado la situación de mediterraneidad para su desarrollo económico y social, conciliando intereses recíprocos y promoviendo entendimientos constructivos". [2]

Vale la pena destacar que en esa sesión el delegado por Chile manifestó:

"La delegación de Chile se asocia al sesquicentenario de la independencia de la República de Bolivia con un sentimiento de hermandad, formulando sus mejores votos por el progreso y bienestar de su pueblo. Compartimos con júbilo esta fecha histórica que es también de América, en la que culminó definitivamente la independencia política de los países de América del Sur... La delegación de Chile concurre con su aprobación a la Declaración que formula el Consejo Permanente con motivo de esta efemérides boliviana, y al hacerlo reitera el espíritu de la Declaración Conjunta de Charaña, manifestando una vez más su ánimo solidario". [3]

Esta última referencia menciona el documento de reanudación de relaciones diplomáticas entre Bolivia y Chile suscrito en 1975 por los Generales Banzer y Pinochet, donde ambos mandatarios se comprometieron a "buscar fórmulas de solución a los asuntos vitales que ambos países confrontan, como el relativo a la situación de mediterraneidad que afecta a Bolivia, dentro de recíprocas conveniencias". [4]

El Embajador Luis Alvarado Garrido, de Perú, al exponer la posición de su país en respaldo a Bolivia, hizo referencia a la Declaración de Ayacucho de 9 de diciembre de 1974, donde ya el Presidente General Velasco Alvarado había reiterado el apoyo peruano a la cuestión bo-

in seeking solutions which, in accordance with the principles of International Law and, particularly, with the contents of the Charter of the Organization of American States, may help Bolivia to remove the difficulties faced in its economic and social development as a result of its landlocked situation, by conciliating reciprocal interests and promoting constructive understandings." [Footnote omitted.]

It is worth pointing out that in that session, the Chilean delegate stated:

"The Chilean delegation joins in the 150th anniversary of the independence of the Republic of Bolivia with a feeling of brotherhood, expressing its best wishes for the progress and welfare of the Bolivian people. We join with them in rejoicing over this historic date, which is also for America, on which the political independence of the countries in South America culminated definitively... The Chilean delegation concurs with the approval of the Declaration made by the Permanent Council on the occasion of this Bolivian anniversary, and in doing so, it reiterates the spirit of the Joint Declaration of Charaña, once again stating its spirit of solidarity". [Footnote omitted.]

liviana. Varios Jefes de Estado de América Latina habían suscrito la declaración citada con ocasión del sesquicentenario de la gesta de Ayacucho.

El Presidente Jimmy Carter señaló tres años más tarde, en la sesión inaugural del octavo período de sesiones de la Asamblea General de la OEA efectuada el 21 de junio de 1978, que una de las funciones del organismo regional era resolver las disputas territoriales en el Hemisferio Occidental, y entre ellas mencionó el enclaustramiento marítimo de Bolivia, afirmando:

> *"La solución del asunto del Canal de Panamá debería ser un buen augurio para solucionar pacíficamente en nuestro hemisferio otras disputas. Bajo el mismo espíritu de amistad y acomodamiento, debemos afrontar otros problemas tales como el acceso de Bolivia al mar... En un año más se cumplirá una centuria de la Guerra del Pacífico. Nosotros deberíamos ver este aniversario como una oportunidad para reafirmar nuestro compromiso por la armonía en el hemisferio y el de evitar todo conflicto.*
>
> *En esta región las decisiones difíciles sólo pueden ser hechas por Bolivia, Perú, y Chile. Sin embargo, nosotros estamos dispuestos con la Organización de Estados Americanos, las Naciones Unidas y otros países a encontrar una solución al status de mediterraneidad de Bolivia, que sea aceptable a todas las partes y que contribuya tanto a la paz permanente como al desarrollo de la región".* [5]

Aquí vale la pena señalar que ya anteriormente el Presidente Harry Truman, en la Cuarta Reunión de Consulta de Cancilleres de la OEA de marzo de 1951, había mencionado el agrado del gobierno norteamericano ante la posible concesión de una salida soberana para Bolivia por parte de Chile como solución a este problema, de acuerdo a la información que él había recibido por parte del Presidente chileno Gabriel Gonzales Videla. [6]

Annex 177

Aide Mémoire from the Bolivian Embassy in Chile to the Ministry of Foreign Affairs of Chile, 26 August 1975

(Original in Spanish, English translation)

Original submitted by Bolivia as Annex 174 to its Memorial

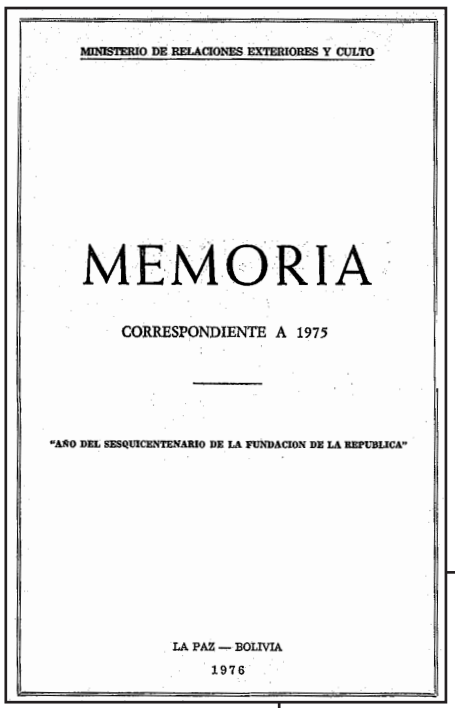

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MEMORIA

CORRESPONDIENTE A 1975

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA FUNDACION DE LA REPUBLICA"

LA PAZ — BOLIVIA
1976

A) PROPOSICION BOLIVIANA

Para situar en su verdadera dimensión y significado el magno problema de retorno al mar, el Gobierno de las Fuerzas Armadas convocó a la Consulta de Cochabamba, a través de la cual se unificó el pensamiento y la voluntad de los bolivianos en torno al gran objetivo nacional. De esta coincidencia sin precedentes en la Historia, resultó la creación de la Comisión Marítima, la misma que asumió la tarea de identificar alternativas de solución al enclastramiento de Bolivia.

Los trabajos de la mencionada Comisión sirvieron al Gobierno como una orientación general que permitió delinear una fórmula viable que satisfaga la necesidad de Bolivia de contar con una salida propia y soberana al Océano Pacífico.

Cumplida la fase preliminar de identificación de criterios básicos y la labor de evaluación por parte de nuestra Misión en Santiago, la Cancillería de la República instruyó al Embajador de Bolivia acreditado ante el Gobierno de Chile, que presente ante la Cancillería del país vecino una proposición concreta, con los lineamientos fundamentales para proseguir una negociación, destinada a la solución de la mediterraneidad de Bolivia. Dicha proposición está contenida en el documento del 25 de agosto de 1975, cuyo texto dice:

1. El Gobierno boliviano, con el fin de precisar los lineamientos para una negociación que permita alcanzar soluciones mtuamente convenientes y adecuadas a la situación de mediterraneidad que afecta a Bolivia, ha considerado oportuno presentar al Gobierno de Chile los criterios concretos que, a su juicio, deben servir de base para un acuerdo sobre este problemas.

2. Cesión a Bolivia de una costa marítima soberana entre la Línea de la Concordia y el límite del radio urbano de la ciudad de Arica. Esta costa deberá prolongarse con una faja territorial soberana desde dicha costa hasta la frontera boliviano—chilena, incluyendo la transferencia del ferrocarril Arica—La Paz.

3. Adopción de un régimen que signifique autonomía para Bolivia en las operaciones vinculadas a la realización de su comercio exterior por el puerto de Arica, de acuerdo con la proposición formulada por el Gobierno de Chile.

4. Cesión a Bolivia de un territorio soberano de 50 kilómetros de extensión a lo largo de la costa y 15 kilómetros de profundidad, en zonas apropiadas a determinarse, alternativamente, próximas a Iquique, Antofagasta o Pisagua.

A) BOLIVIAN PROPOSAL

In order properly to frame the major problem of returning to the sea in its true dimension and significance, the Government of the Armed Forces organized the Cochabamba Consultation, through which the thinking and will of the Bolivian people regarding the great national goal was unified. Such concurrence, without precedence in History, resulted in the creation of the Maritime Commission, which took on the task of identifying alternative solutions to Bolivia's landlocked situation.

The work of such Commission provided general guidance to the Government, based on which the latter was able to delineate a viable formula that would satisfy Bolivia's need to count on its own and sovereign outlet to the Pacific Ocean.

Once the preliminary phase of identification of basic criteria and the assessment task performed by our Mission in Santiago were completed, the Republic's Ministry of Foreign Affairs instructed Bolivia's Ambassador accredited to the Chilean Government to submit to the Ministry of Foreign Affairs of our neighbouring country a concrete proposal, establishing the fundamental guidelines to continue a negotiation, intended to resolve Bolivia's landlocked situation. Such proposal is contained in a document dated 25 August 1975, which reads as follows:

1. The Bolivian Government, in order to specify the guidelines for a negotiation permitting to reach mutually convenient and adequate solutions to the landlocked situation that affects Bolivia, has deemed appropriate to present to the Government of Chile the concrete criteria that, in its opinion, must serve as a basis for an agreement on this problem.

2. Cession to Bolivia of a sovereign maritime coast between the Concordia Line and the limit of the urban radius of the city of Arica. That coast must be continued with a strip of sovereign territory from said coast to the Bolivian-Chilean frontier, including the transfer of the Arica-La Paz railway.

3. Adoption of a regime that signifies autonomy for Bolivia in the operations linked to the realization of its international commerce through the port of Arica, according to the proposal formulated by the Government of Chile.

4. Cession to Bolivia of a sovereign territory of 50 kilometres in extension along the coast and 15 kilometres of depth, in appropriate zones to be determined, alternatively, in the proximity of Iquique, Antofagasta or Pisagua.

5. La faja costera en el punto anterior, estará conectada con el actual territorio boliviano de acuerdo con las siguientes características:

   a) Facultad de Bolivia para proyectar, construir, operar y mantener todas las obras de infraestructura necesarias a los fines de una efectiva vinculación (ferrocarriles, carreteras, poliductos etc.)

   b) Las obras antes señaladas tendrán carácter internacional con facultad de uso irrestricto, en todo tiempo y circunstancias, por Bolivia y Chile.

   c) Las carreteras, ferrocarriles, poliductos y otras obras complementarias serán de propiedad del Estado Boliviano.

6. La interconexión entre ese territorio costero y el de Bolivia, solamente tiene como objetivo la creación de una infraestructura de transporte eficiente para el desarrollo de la economía boliviana. El régimen jurídico al que estarían sujetas tales obras, será similar al establecido para el oleoducto Sica Sica—Arica.

7. El Gobierno de Bolivia estará dispuesto a considerar, como asunto fundamental, de la negociación, los aportes que puedan corresponder, como parte integrante de un entendimiento que consulte recíprocos intereses.

B RESPUESTA CHILENA

El Gobierno de la República de Chile, respondió formalmente al planteameinto boliviano mediante la nota Nº 686 del 19 de diciembre de 1975, que dice:

REPUBLICA DE CHILE.....
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.....
NUMERO: 686 ..... Santiago, 19 de diciembre de 1975.....

AL EXCELENTISIMO SEÑOR
DON GUILLERMO GUTIERREZ VEA MURGUIA
EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE BOLIVIA
PRESENTE.—

SEÑOR EMBAJADOR: .....

1.— Tengo el agrado de acusar recibo de la Nota Nº 681.108/75 de fecha 16 de diciembre en curso, por la cual Vuestra Excelencia pone en mi conocimiento que el Ilustrado Gobierno de Bolivia acepta los términos generales de la respuesta del Gobierno de Chile a la propoción presentada mediante el Ayuda Memoria del 26 de Agosto próximo pasado, referente al marco de la negociación que permitiría alcanzar una solución adecuada, total y definitiva a la mediterraneidad de Bolivia.

5. The coastal strip mentioned in the previous item will be connected with the current Bolivian territory in accordance with the following features:

    a. Bolivia's faculty to project, construct, operate and maintain all the infrastructure works necessary for the purpose of an effective connexion (railways, highways, pipelines, etc.).

    b. The aforementioned works will have an international character, with the faculty of unrestricted use, at all times and circumstances, by Bolivia and Chile.

    c. The roads, railways, pipelines and other complementary infrastructure will be the property of the Bolivian State.

6. The interconnection between that coastal territory and that of Bolivia has as its only objective the creation of an efficient transport infrastructure for the development of the Bolivian economy. The legal regime to which said works will be subjected to will be similar to the one established for the Sica Sica-Arica oil pipeline.

7. The Government of Bolivia will be willing to consider, as a fundamental matter of the negotiation, the contributions that may correspond, as an integral part of an understanding that takes into account reciprocal interests.

Annex 178

Note from the Bolivian Ambassador to Chile to the Minister of Foreign Affairs of Chile, No 681/108/75, 16 December 1975

(Original in Spanish, English translation)

Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile

EMBAJADA DE BOLIVIA

681/108/75

Santiago, 16 de diciembre de 1975

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, para poner en su conocimiento que mi Gobierno acepta los términos generales de la respuesta del Gobierno de Chile a la proposición presentada mediante el Ayuda Memoria del 26 de agosto del año en curso, referente al marco de la negociación que permita alcanzar una solución adecuada a la situación de mediterraneidad que afecta a Bolivia.

Asimismo, por instrucciones del Excelentísimo Señor Presidente, Gral. D. Hugo Banzer Suárez y de la Cancillería boliviana, me permito reiterar la solicitud de una respuesta escrita, en iguales términos a la que fue formulada verbalmente por Vuestra Excelencia en la reunión del día viernes 12 de este mes y que constituye la base del acuerdo que negocian nuestros dos países.

Cumplo también en agradecer a Vuestro Ilustrado Gobierno, en nombre del Gobierno de Bolivia, la decisión expresada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Gral. D. Augusto Pinochet Ugarte mediante el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, de conceder a Bolivia una costa marítima soberana, unida al territorio boliviano por una faja territorial igualmente soberana.

El Gobierno de Bolivia entiende que los demás planteamientos formulados en el Ayuda Memoria del 26 de agosto pasado y, los que fueron expuestos por Vuestra Excelencia, serán objeto de negociaciones que contemplen la satisfacción de mutuos intereses.

Hago propicia esta oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más alta y distinguida.

Excmo. Señor Vicealmirante
D. Patricio Carvajal
Ministro de Relaciones Exteriores
Presente

EMBASSY OF BOLIVIA

681/108/75

Santiago, 16 December 1975

Dear Minister:

I have the honour of addressing Your Excellency to inform you that my Government accepts the general terms of the Chilean Government's response to the proposal presented by means of the Aide Memoire of 26 August of this year, regarding the framework for the negotiation that enables reaching an adequate solution to Bolivia's landlocked situation.

Moreover, at the instruction of His Excellency the President, General Hugo Banzer Suárez, and the Bolivian Ministry of Foreign Affairs, I would reiterate our request for a written response, on the same terms as the one stated orally by Your Excellency at the meeting on Friday the 12th of this month, and that constitutes the basis for the agreement that our two countries are negotiating.

I would also like to thank Your Distinguished Government, on behalf of the Bolivian Government, for the decision expressed by His Excellency the President of the Republic, General Augusto Pinochet Ugarte, via the Minister of Foreign Affairs, to grant to Bolivia a sovereign maritime coastline, linked to Bolivian territory by an equally sovereign strip of territory.

The Bolivian Government understands that the other proposals set forth in the Aide Memoire of 26 August, and those expressed by Your Excellency, will be subject to negotiations that contemplate the satisfaction of mutual interests.

I would like to take this opportunity to assure Your Excellency of my highest and most distinguished consideration.

(Signed)

His Excellency Vice Admiral
Patricio Carvajal
Minister of Foreign Affairs
Hand Delivery

Annex 179

Note from the Minister of Foreign Affairs of Chile to the Minister of Foreign Affairs of Peru, No 685, 19 December 1975

(Original in Spanish, English translation)

Original submitted by Bolivia as Annex 72 to its Memorial

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES DEL PERU

BOLETIN TRIMESTRAL

ENERO—FEBRERO—MARZO
ABRIL—MAYO—JUNIO
1976

BIBLIOTECA GUILLERMO LOHMANN VILLENA
CENTRO CULTURAL INCA GARCILASO

NOTAS CURSADAS POR EL GOBIERNO DE CHILE AL GOBIERNO DEL PERU REFERENTES AL PROBLEMA DE LA MEDITERRANEIDAD DE BOLIVIA

Santiago, 19 de diciembre de 1976.

Excelentísimo señor:

El Gobierno de Bolivia, con el fin de precisar los lineamientos para una negociación que permita alcanzar una solución a la situación de mediterraneidad de ese país, ha propuesto a mi Gobierno la cesión a Bolivia de una costa marítima soberana entre la Línea de la Concordia y el límite norte de la ciudad de Arica.

Esta costa deberá prolongarse con una faja territorial desde dicha costa hasta la frontera chileno-boliviana, incluyendo la transferencia del Ferrocarril Arica-La Paz.

El Gobierno de Chile estará dispuesto a negociar con el de Bolivia respecto de la proposición referida pero previamente desea conocer si el Gobierno del Perú está de acuerdo con la cesión solicitada por Bolivia, en atención a que ella incide en las disposiciones del Protocolo Complementario del Tratado de Lima de junio de 1929, cuyo artículo 1º dice:

> "Los Gobiernos de Chile y del Perú no podrán, sin previo acuerdo entre ellos, ceder a una tercera potencia la totalidad o parte de los territorios que, en conformidad al Tratado de esta misma fecha, quedan bajo sus respectivas soberanías, ni podrán, sin ese requisito, construir a través de ellos, nuevas líneas férreas internacionales".

Por otra parte, comunico a Vuestra Excelencia que mi Gobierno ha hecho saber al Gobierno de Bolivia que la solución a que se llegare, debe respetar lo dispuesto por el Tratado de Lima y, en particular, las servidumbres establecidas en favor del Perú en sus artículos 2º y 7º.

De igual manera, mi Gobierno reitera su voluntad de cumplir fielmente lo estipulado en el Protocolo Complementario de dicho Tratado.

Reitero a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Patricio Carvajal Prado
Ministro de Relaciones Exteriores

— 363 —

NOTES SENT BY THE GOVERNMENT OF CHILE TO THE GOVERNMENT OF PERU REGARDING THE PROBLEM OF BOLIVIA'S LANDLOCKED SITUATION

Santiago, 19 December 1976 [sic]

Your Excellency:

The Government of Bolivia, in order to define the guidelines for a negotiation that enables reaching a solution to Bolivia's landlocked situation, has proposed to my Government the cession to Bolivia of a sovereign maritime coast between the Concordia Line and the northern boundary of the city of Arica.

That coast must be connected with a territorial strip from said coast to the Chilean-Bolivian frontier, including the transfer of the Arica-La Paz Railway.

The Government of Chile would be willing to negotiate with the [Government] of Bolivia regarding the referred proposal, but previously it wishes to know whether the Government of Peru agrees with the cession requested by Bolivia, considering that it affects the provisions of the Supplementary Protocol to the Treaty of Lima of June 1929, Article 1 of which reads as follows:

> "The Governments of Chile and Peru shall not, without previous agreement between them, cede to any third Power the whole or part of the territories which, in conformity with the Treaty of this date, come under their respective sovereignty, nor shall they, in the absence of such an agreement, construct through those territories any new international railway lines."

In addition, I inform Your Excellency that my Government has made known to the Government of Bolivia that the solution to be reached must respect the provisions of the Treaty of Lima, and in particular, the easements established in favor of Peru in Articles 2 and 7 thereof.

Likewise, my Government reiterates its will to comply faithfully with the provisions of the Supplementary Protocol to that Treaty.

I renew to Your Excellency the assurances of my highest and most distinguished consideration.

Patricio Carvajal Prado
Minister of Foreign Affairs

Annex 180

Note from the Minister of Foreign Affairs of Chile to the Bolivian Ambassador to Chile, No 686, 19 December 1975

(Original in Spanish, English translation)

Original submitted by Bolivia as Annex 73 to its Memorial

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

N° 686

Santiago, 19 de Diciembre de 1975.

SEÑOR EMBAJADOR:

Tengo el agrado de acusar recibo de la Nota N° 681/108/75 de fecha 16 de diciembre en curso, por la cual Vuestra Excelencia pone en mi conocimiento que el Ilustrado Gobierno de Bolivia acepta los términos generales de la respuesta del Gobierno de Chile a la proposición presentada mediante el Ayuda Memoria del 26 de Agosto próximo pasado, referente al marco de la negociación que permitiría alcanzar una solución adecuada, total y definitiva a la mediterraneidad de Bolivia.

2. Agrega que, por instrucciones de su Gobierno, solicita una respuesta escrita en iguales términos a la que el suscrito formuló verbalmente a Vuestra Excelencia en la reunión que tuvimos el viernes 12 de este mes y que constituiría la base del acuerdo para una negociación entre nuestros dos países.

3. Asimismo, Vuestra Excelencia se sirve transmitir los agradecimientos de su Gobierno por la intención expresada por el Presidente de Chile de negociar con Bolivia una costa marítima soberana unida al territorio boliviano por una faja territorial igualmente soberana.

4. Atendiendo a la solicitud de Vuestra Excelencia, reitero en la presente nota los términos con que mi Gobierno desea responder a los lineamientos para una negociación destinada a alcanzar una

AL EXCELENTISIMO SEÑOR
DON GUILLERMO GUTIERREZ VEA MURGUIA
EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE BOLIVIA
P R E S E N T E.

Republic of Chile
Ministry of Foreign Affairs

N° 686

Santiago, 19 December 1975

Mr. Ambassador:

I am pleased to acknowledge receipt of the Note N° 681/108/75 dated 16 December this year, through which Your Excellency notifies me that the Enlightened Government of Bolivia accepts the general terms of the response of the Government of Chile to the proposal presented through the Aide Memoire of 26 August last, relating to the negotiation framework that would enable the reaching of an adequate, total, and definitive solution to Bolivia's landlocked situation.

2. In addition, through your Government's instructions, it requests a written response in equal terms to the one which the undersigned formulated verbally to Your Excellency at the meeting of the 12th of this month, and which would constitute the basis of agreement for a negotiation between both our countries.

3. Furthermore, Your Excellency expressed the gratitude of your Government for the intentions expressed by the President of Chile to negotiate with Bolivia a sovereign maritime coast linked to the Bolivian territory through an equally sovereign strip of land.

4. As Your Excellency has requested, I reiterate in the present note the terms on which my Government desires to respond to the guidelines for a negotiation aimed at reaching a mutually convenient solution, subject to the following:

To H.E. Mr.
Guillermo Gutiérrez Vea Murguia
Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary of Bolivia
Hand delivered

solución mutuamente conveniente, sujeta a lo que sigue:

a) Esta respuesta tiene presente lo expresado por el Excelentísimo Señor Presidente Banzer en orden a considerar la realidad actual sin remover antecedentes históricos.

b) Sobre esta base, la respuesta chilena se funda en un arreglo de mutua conveniencia que contemplaría los intereses de ambos países y que no contendría innovación alguna a las estipulaciones del Tratado de Paz, Amistad y Comercio, suscrito entre Chile y Bolivia, el 20 de Octubre de 1904.

c) Se consideraría, tal como lo manifestara el Excelentísimo Señor Presidente Banzer, la cesión a Bolivia de una costa marítima soberana, unida al territorio boliviano por una faja territorial, igualmente soberana.

d) Chile estaría dispuesto a negociar con Bolivia la cesión de una franja de territorio al Norte de Arica hasta la Línea de la Concordia en base a las siguientes delimitaciones:

- Límite Norte: el actual límite de Chile con Perú.
- Límite Sur: la quebrada de Gallinazos y el borde norte superior de la quebrada del río Lluta, (en forma de que la carretera A-15 de Arica a Tambo Quemado quede en su totalidad en territorio chileno) hasta un punto al Sur de la Estación Puquios y luego una línea aproximada recta que pase por la cota 5370 del Cerro Nasahuento y se prolongue hasta el actual límite internacional de Chile con Bolivia.
- Superficie: la cesión incluiría el territorio terrestre ya descrito y el territorio marítimo comprendido entre los paralelos de los puntos extremos de la costa que se cedería (mar territorial, zona económica y plataforma submarina).

a) This response expresses what His Excellency President Banzer stated in order to consider the current reality without reviving historical antecedents.

b) On this basis, the Chilean response is based on a mutually convenient arrangement that would take into account the interests of both countries and that would not contain any innovation to the provisions of the Treaty of Peace, Amity, and Commerce signed between Chile and Bolivia on 20 October 1904.

c) As His Excellency President Banzer stated, the cession to Bolivia of a sovereign maritime coastline, linked to Bolivian territory through an equally sovereign territorial strip, would be considered.

d) Chile would be willing to negotiate with Bolivia the cession of a strip of territory north of Arica up to the Concordia Line based on the following delimitations:

- North Boundary: Chile's current boundary with Peru.

- South Boundary: Gallinazos ravine and the upper edge of the ravine north of the River Lluta, (so that the A-15 highway from Arica to Tambo Quemado would in its entirety be part of Chilean territory) up until a point to the South of Puquios Station, and then an approximately straight line passing through contour 5370 of Cerro Nasahuento and extending to the current international boundary between Chile and Bolivia.

- Area: the cession would include the land territory described above and the maritime territory comprised between the parallels of the end points of the coast that would be ceded (territorial sea, economical zone, and submarine shelf).

e) El Gobierno de Chile descarta por ser inaceptable la cesión de territorio al sur del límite indicado que en cualquier forma pudiera afectar la continuidad territorial del país.

f) La cesión a Bolivia descrita en el acápite d) estaría condicionada a un canje simultáneo de territorios, es decir, que Chile recibiría contemporáneamente a cambio de lo que entrega, una superficie compensatoria equivalente como mínimo al área de tierra y mar cedida a Bolivia.

El territorio que Chile recibiría de Bolivia podría ser continuo o integrado por distintas porciones de territorio fronterizo.

Para determinar los nuevos límites político-internacionales entre Chile y Bolivia, se restablecería la Comisión Mixta de Límites, otorgándosele atribuciones para estudiar la zona fronteriza y hacer las proposiciones sobre el trazado de los límites a ambos Gobiernos, procurando evitar que los territorios a ceder comprendieran zonas pobladas.

g) Las instalaciones o construcciones estatales existentes en los territorios a ceder, deberán ser adquiridas por el Estado que recibe el territorio al precio de reposición determinado de común acuerdo. (Aeropuerto de Chacalluta, Ferrocarril de Arica a Visviri, etc.).

h) Los Gobiernos de Chile y de Bolivia respetarán los derechos privados, legalmente adquiridos en los territorios que queden bajo sus respectivas soberanías como consecuencia del arreglo a que se llegue.

i) El Gobierno de Bolivia autorizaría a Chile para aprovechar la totalidad de las aguas del río Lauca.

e) The Government of Chile rejects, for being unacceptable, the cession of territory to the south of the indicated limit, that could affect in any way the territorial continuity of the country.

f) The cession to Bolivia described in section d) would be subject to a simultaneous exchange of territories, that is to say, Chile would at the same time receive in exchange for what it hands over a compensatory area at least equal to the area of land and sea ceded to Bolivia.

The territory that Chile would receive from Bolivia could be continuous or composed of different portions of border territory.

In order to determine the new political-international limits between Chile and Bolivia, the Mixed Boundaries Commission would be re-established, granting it authority to study the border zone and to make proposals regarding the fixing of the limits to both Governments, trying to avoid that the territories to be ceded comprise populated areas.

g) The public facilities or constructions existing in the territories to be ceded must be acquired by the State that receives the territory, at a replacement cost determined by common agreement. (Chacalluta Airport, Railway from Arica to Visviri, etc.)

h) Both Governments of Bolivia and Chile will respect private rights, legally acquired in the territories that end up under their respective sovereignties as a consequence of the arrangement to be reached.

i) The Government of Bolivia would authorize Chile to use all of the waters in the River Lauca.

j) El territorio cedido por Chile sería declarado Zona Desmilitarizada y, de acuerdo a conversaciones sostenidas anteriormente, el Gobierno de Bolivia se obligaría a obtener la garantía expresa de la Organización de Estados Americanos respecto a la inviolabilidad de la franja territorial cedida.

k) Ambos Gobiernos se comprometerían a no ceder los territorios canjeados a una tercera potencia.

l) Producido el acuerdo final se dejará testimonio solemne de que la cesión territorial que permite la salida soberana al mar, representa la solución plena y definitiva a la situación de mediterraneidad de Bolivia.

m) Bolivia deberá comprometerse a respetar las servidumbres en favor del Perú establecidas en el Tratado chileno-peruano de 3 de junio de 1929.

n) La validez de este arreglo estará condicionada al acuerdo previo del Perú de conformidad con el artículo 1° del Protocolo Complementario al referido Tratado.

5. En atención a que el Ilustrado Gobierno de Bolivia por la Nota N°681/108/75 de fecha 16 de diciembre de 1975, ha aceptado los términos generales de la respuesta del Gobierno de Chile, con esta fecha mi Gobierno está procediendo a formular al del Perú la consulta referida en la letra n) del párrafo precedente.

6. Finalmente, me refiero al último párrafo de la nota que contesto, en el que Vuestra Excelencia expresa lo siguiente:

j) The territory ceded by Chile would be declared a Demilitarized Zone and, in accordance with previous conversations, the Bolivian Government would undertake to obtain the express guarantee of the Organization of American States with respect to the inviolability of the ceded land strip.

k) Both Governments would commit not to cede the exchanged territories to a third power.

l) Once the final agreement has been reached, a solemn testimony will be made mentioning that the territorial cession that permits the sovereign access to the sea represents the full and definite solution to the landlocked situation of Bolivia.

m) Bolivia shall commit to respect the easements in favor of Peru established in the Chilean-Peruvian Treaty of 3 June 1929.

n) The force of this agreement shall be conditioned upon Peru's prior agreement in accordance with Article 1° of the Supplementary Protocol to the aforementioned Treaty.

5. Since in Note 681/108/75 of 16 December 1975, the Enlightened Government of Bolivia has accepted the general terms of the Chilean Government's response, as of this date my Government is proceeding to formulate to Peru the consultation referred to in letter n) of the preceding paragraph.

6. Finally, I refer to the last paragraph of the note to which I respond, in which Your Excellency states the following:

"El Gobierno de Bolivia entiende que los demás planteamientos formulados en el Ayuda Memoria del 26 de Agosto pasado y, los que fueron expuestos por Vuestra Excelencia, serán objeto de negociaciones que contemplen la satisfacción de mutuos intereses".

Como lo expresé en la letra c) del párrafo 4 de esta nota, los planteamientos contenidos en los acápites 4 - 5 y 6 del Ayuda Memoria presentado por la Embajada de Bolivia el 26 de Agosto de 1975 quedan descartados por no ser aceptables para el Gobierno de Chile.

En cuanto a los asuntos de tipo comercial, como los ofrecidos por Vuestra Excelencia relativos al tendido de un poliducto para abastecer de combustibles a la industria minera del Norte de Chile y a las industrias petroquímicas y de refinería a instalarse en puertos chilenos, el Gobierno de Chile estaría dispuesto a negociar sobre las bases que se establezcan de mutuo acuerdo.

Junto con expresar a Vuestra Excelencia mi más alta y distinguida consideración, reitero mi esperanza de perfeccionar un acuerdo que contribuya decisivamente a la amistad y al desarrollo de nuestras Naciones.

PATRICIO CARVAJAL PRADO
Ministro de Relaciones Exteriores

”The Bolivian Government understands that the other proposals set forth in the Aide Memoire of 26 August, and those expressed by Your Excellency, will be subject to negotiations that contemplate the satisfaction of mutual interests.”

As stated in letter e) of paragraph 4 of this Note, the proposals contained in sections 4, 5, and 6 of the Aide Memoire presented by the Bolivian Embassy on 26 August 1975, are rejected for not being acceptable by the Government of Chile.

As for the matters of a commercial nature, such as those offered by Your Excellency relating to the laying of a pipeline to supply fuel to the mining industry at the North of Chile and the petrochemical and refinery industries to be installed in Chilean ports, the Government of Chile would be willing to negotiate on the basis established by a mutual agreement.

Along with expressing to Your Excellency my highest and most distinguished consideration, I reiterate my hope of perfecting an agreement that contributes decisively to the friendship and the development of our nations.

[Signed]

PATRICIO CARVAJAL PRADO

Minister of Foreign Affairs

Annex 181

Message of President Banzer announcing that Chile's Reply (19 December 1975) constitutes a globally acceptable basis for negotiations, 21 December 1975

(Original in Spanish, English translation)

L.F. Guachalla, *Bolivia-Chile: The Maritime Negotiation, 1975-1978* (1982), pp 85-86

Diciembre 22 de 1975

MENSAJE DEL PRESIDENTE BANZER (21 de diciembre, 1975) EN EL CUAL ANUNCIA QUE LA RESPUESTA CHILENA (19-12-75) CONSTITUYE BASE GLOBAL ACEPTABLE DE NEGOCIACIONES

(de EL DIARIO)

Bolivianos:

Siguiendo una conducta invariable, impuesta desde el momento mismo en que asumí el poder público, cumplo con el deber de informar a mi pueblo sobre asuntos que revisten sustancial importancia en la vida de la República. En esta oportunidad, que debe ser considerada como una decisiva etapa de la construcción nacional, de la definición de nuestro futuro y de la consolidación de nuestro estilo de vida, nuevamente informo sobre la acción de mi Gobierno en un problema de capital importancia.

El retorno al mar.

Una de las preocupaciones fundamentales del Gobierno de las Fuerzas Armadas que presido: la solución al enclaustramiento de nuestra Patria, ha sido encarada con decidido empeño, con realismo y con profundo patriotismo.

En este sentido se delineó una política coherente orientada, tanto a unificar el pensamiento de los bolivianos como a seguir una línea de acción decidida, veraz y constructiva. Por ello, nuestra acción internacional se tradujo en tomar la iniciativa para materializar la necesidad boliviana de retornar a las aguas del Océano Pacífico.

En este camino, como el pueblo sabe, se obtuvieron logros de fundamental importancia, para la apertura de neuvas perspectivas que hacen posible una solución aceptable para el anhelo boliviano. Se unificó el pensamiento nacional a través de la histórica consulta realizada en Cochabamba; se obtuvo la comprensión continental y se preparó de esa manera, el encuentro de Charaña, como una de las vías prácticas que nos permita el diálogo y la negociación directa, para identificar fórmulas de solución al enclaustramiento de Bolivia.

Establecidas las relaciones diplomáticas entre Bolivia y Chile, mi Gobierno dedicó todos sus esfuerzos para concertar con ese país la fórmula que haga posible a nuestra Patria contar con una costa marítima propia y soberana, y conectada, también soberanamente, con nuestro territorio. Sabíamos que las negociaciones no serían fáciles. La complejidad del problema requería esfuerzos de imaginación, altura de miras y propósito indeclinable de arribar a soluciones constructivas. La Misión fue, entonces, esforzada, tenaz y responsablemente desarrollada.

Una vez que se establecieron las condiciones propicias indispensables, el Gobierno de Bolivia, a través del Señor Embajador de nuestro país acreditado ante el Gobierno de Chile, presentó una propuesta formal para la solución práctica a nuestro enclaustramiento, en la que, estamos seguros se contemplaron los intereses y las expectativas de los dos países. Esta proposición del 26 de agosto del presente año, significó el ingreso a una etapa de definiciones, en la que se abrió el camino para arribar a una solución satisfactoria.

El día de ayer, el Señor Embajador de Bolivia en Santiago, me ha hecho entrega de la respuesta chilena al requerimiento boliviano de costa marítima con continuidad territorial y con soberanía plena.

En esa respuesta el Gobierno de Chile ha accedido otorgar a Bolivia una costa marítima al Norte de Arica con un territorio que le conecte, con transferencia de soberanía. Tal aceptación, que atiende un punto fundamental de la proposición boliviana, ha merecido la conformidad del Gobierno Nacional.

Debo informar también al pueblo de Bolivia que la respuesta chilena, como se esperaba, considera el canje de territorios equivalentes que no alteren la extensión territorial de ambos países, ni su riqueza ni su seguridad.

El Gobierno Nacional, en este punto, está considerando la proposición con responsabilidad y procurando que cualquier resultado no limite las posibilidades de desarrollo del país, sus perspectivas de mejoramiento de nivel de vida del pueblo, y lo que es también importante, preservando la riqueza nacional constituida por sus recursos naturales.

En otras palabras, no podemos pretender pasar de ser un país enclaustrado a un país hipotecado.

Otros puntos que contiene la respuesta de Chile aún merecen una cuidadosa evaluación por parte del Gobierno Nacional. Por ello, ya se ha iniciado su estudio para las negociaciones que, sobre los mismos, serán proseguidas inmediatamante.

Conforme a los antecedentes que ahora expongo al pueblo, el Gobierno considera que la respuesta recibida del Gobierno de Chile a la proposición boliviana, constituye una base global aceptable de negociación. Asimismo, está consciente de que dichas negociaciones deberán ser llevadas con el mayor cuidado y preservando, en todo momento, como se ha hecho hasta ahora, los intereses de la Nación boliviana. También el Gobierno está consciente de que esta negociación que lleva a cabo con el Gobierno de Chile, se sujetará a las normas del Derecho Internacional. En este sentido, ha tomado conocimiento de la

22 December 1975

MESSAGE OF PRESIDENT BANZER (21 December 1975) ANNOUNCING THAT CHILE'S REPLY (19 DECEMBER 1975) CONSTITUTES A GLOBALLY ACCEPTABLE BASIS FOR NEGOTIATIONS

(from EL DIARIO)

People of Bolivia,

Following the consistent behaviour that was adopted from the very first moment when I took office, I comply with my duty to inform my people of matters that are substantially relevant to the life of the Republic. At this time, which must be considered a decisive stage in this nation-building process, in defining our future and consolidating our lifestyle, I inform you once again about the actions taken by my administration on a very serious issue.

The return to the sea.

One of the main issues of concern for the Government of the Armed Forces that I preside over is to find a solution to the confinement of our nation, which has been addressed eagerly, with a realistic approach and with profound patriotism.

In this context, a consistent policy, oriented both to unify the thoughts of the Bolivian people and to follow a deliberate, truthful and constructive line of action, was outlined. Therefore, our international actions were translated into an initiative to realize Bolivia's need to return to the waters of the Pacific Ocean.

In this path, as the people are well aware, we have made fundamental achievements in opening new perspectives to enable an acceptable solution for the Bolivian desires. The national mind-set was unified through the historical consultation that took place in Cochabamba: a continental understanding was obtained and, thus, the Charaña meeting was prepared as a practical way to foster dialogue and direct negotiation towards finding formulae to solve Bolivia's confinement.

Upon the restoration of diplomatic relations between Bolivia and Chile, my Government devoted all efforts to reach with that country a formula that will make it possible for our Nation to count on its own and sovereign maritime coastline, connected to our territory, also on a sovereign basis. We knew that negotiations were not going to be easy. The complexity of this issue required imaginative efforts, foresight and unwavering determination to arrive at constructive solutions. Therefore, our mission was hard-working, tenacious and responsibly carried out.

Once the necessary and adequate conditions were provided, the Government of Bolivia, through its Ambassador accredited to the Chilean Government, submitted a formal proposal for a practical solution to our confinement, which we are sure that the interests and expectations of both countries were contemplated. This proposal of 26 August of this year marked the beginning of a definition phase, in which a path opened towards a satisfactory solution.

Yesterday, the Bolivian Ambassador in Santiago handed me with Chile's reply to the Bolivian requirement of a maritime coastline with territorial continuity and full sovereignty.

In that reply, the Government of Chile accepted to grant Bolivia a maritime coastline to the north of Arica with a connecting territory, with a transfer of sovereignty. Such acceptance, which addresses a vital issue raised in the Bolivian proposal, has been agreed to by the National Government.

Furthermore, it is my duty to inform the people of Bolivia that Chile's reply, as expected, involves the exchange of equivalent territories that do not alter the territorial extension of both countries, nor their wealth or safety.

In this regard, the National Government is responsibly considering this proposal, and procuring that whichever the outcome, it does not limit the development of our country, its prospects for improving the standard of living of the people and, last but not least, the preservation of the national wealth provided by its natural resources.

In other words, we cannot intend to shift from being a confined country to a mortgaged one.

Other issues contained in Chile's reply are yet to be carefully weighed by the National Government. In view of that, a study has already been initiated to continue immediately with the negotiations on those [issues].

In light of this background that I am now sharing with our people, the Government considers that the reply of the Chilean Government to the Bolivian proposal constitutes an acceptable global basis for negotiations. Moreover, we are aware that such negotiation must be carried out with the utmost care and safeguarding the interests of the Bolivian nation, as we have done so far. Also, the Government is aware that the ongoing negotiations with the Chilean Government shall be subject to the rules of international law. In this sense, I have taken notice of the

consulta que el Gobierno chileno ha formulado al Gobierno del Perú en cumplimiento de los Convenios Internacionales que ambos países tienen suscritos. Confiamos en que el entendimiento al que se arribe, consultará efectivamente los intereses de todas las partes que tienen que ver en este asunto de capital importancia para nuestra patria.

La información que presto hoy al pueblo corresponde a un logro fundamental y constituye el triunfo del entendimiento entre dos países llamados a realizar empresas comunes de gran importancia para el bienestar de sus colectividades. También es la culminación de la primera etapa de una gestión laboriosa y esforzada que me fue encomendada durante la Reunión de Consulta sobre el Retorno al Mar, celebrada en Cochabamba. Como Presidente de la República, he procurado en este asunto, como en ningún otro, interpretar el sentimiento nacional y preservar los intereses bolivianos. Estoy persuadido de que esta etapa, felizmente concluida, abre un camino seguro que nos conducirá a la satisfacción de la necesidad nacional de retorno al mar.

Hombres y mujeres de mi Patria:

Con profundo amor a mi pueblo, he asumido la responsabilidad de luchar por una causa noble, por una causa que por 96 años estuvo arraigada en el corazón de los bolivianos y hasta ayer frustrada. Así se reanudaron relaciones con Chile con la confianza de que ese pueblo hermano, conducido por su eminente Presidente General don Augusto Pinochet Ugarte, haría honor al compromiso de satisfacer la justicia de la causa de una Nación que, erguida en el centro del Continente, marcha sin tregua y sin desmayo hacia el mar.

El significado de paz de la celebración de la Navidad, se hace presente en esta hora. Me llena de satisfacción llevar a los hogares bolivianos de todo mi pueblo una buena nueva. Me colma de paz espiritual saber que el esfuerzo, el tesón y la responsabilidad han rendido frutos, no solamente para Bolivia, sino que así se abre una nueva esperanza de paz, plena de entendimiento y decisión de avanzar hacia el futuro con la confianza de pueblos que tienen fe en su grandeza.

Tengo la alegría de celebrar la Navidad, escuchando el mensaje cristiano del renacer, junto con un pueblo esperanzado y vigoroso.

Finalmente, rindo mi fervoroso testimonio de admiración por mi pueblo, que en todo momento respaldó los esfuerzos del Gobierno Nacional. A los trabajadores, campesinos, intelectuales, estudiantes y soldados, hombres y mujeres del corazón de América, que con su aliento impulsan esta cruzada nacional de retorno al mar, mi gratitud más profunda. Reafirmo el compromiso de quienes conformamos el Gobierno de las Fuerzas Armadas de la Nación de no defraudar sus esperanzas ni sus anhelos. Estamos en el momento culminante de nuestra historia en el que reiteramos, con absoluta vocación de paz y de grandeza, nuestra decisión de vencer.

consultation that the Chilean Government has made to the Government of Peru, in compliance with the international agreements concluded by both countries. We trust that the understanding that would be reached will effectively enshrine the interests of all stakeholders, in a matter which is crucial for our nation.

The information that I am sharing with the people constitutes a fundamental achievement and the triumph of the understanding between two countries that were called to agree on common goals that are vital for the wellbeing of their people. Also, this is the culmination of the first stage of a laborious and tough task that I was entrusted with at the Consultation Meeting on Returning to the Sea, held in Cochabamba. In my capacity as President of the Republic, I have tried to interpret the nation's feelings and to preserve the Bolivian interests in this matter, as in no other. I truly believe that this stage, successfully concluded now, opens a path that will safely lead us to satisfy our national need to return to the sea.

Fellow nationals:

With true love for my people I have undertaken the responsibility for fighting for a noble cause that has been deep rooted in the hearts of all Bolivians for 96 years and that, until yesterday, was frustrated. So, the relations with Chile were restored, trusting that this sister nation, led by the honourable President, General Augusto Pinochet Ugarte, will honour its commitment to do justice to the cause of a nation located in the centre of the continent and that, without respite, marches towards the sea.

We are now witnessing the peace brought by Christmas time. I am pleased to bring such good news to the homes of all Bolivians. I am at peace knowing that the efforts, the tenacity and the responsibility were fruitful not only for Bolivia, but also in terms of creating new hopes for peace, understanding and a decision to move towards the future with the confidence of peoples that have faith in their greatness.

I am joyful to celebrate Christmas listening to the Christian message of rebirth together with a hopeful and vigorous people.

Finally, I express my fervent admiration for my people that supported the efforts of the National Government at all times. To the workers, farmers, intellectuals, students and soldiers, men and women from the very heart of South America that encourage this national crusade to return to the sea, my sincere gratitude. I reaffirm the commitment of the Government of the Armed Forces of the Nation to meet your expectations. We are at a turning point in our history in which we reiterate, truly advocating for peace and greatness, our decision to be triumphant.

Annex 182

Telex from the Embassy of Chile in Bolivia to the Ministry of Foreign Affairs of Chile, No 416, 21 December 1975

(Original in Spanish, English translation)

Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- * -

"Reservado"

FORMATO PARA MENSAJES
(Telex y Cables)

CLASIFICACION	NUMERO	GRUPO HORARIO	MES	AÑO
ABIERTO	416	212230+1	DICIEMBRE	1975

DEL: EMBACHILE LA PAZ
AL : DIRELAS

TEXTO

1.- HOY 21.00 HORASPOR CADENA NACIONAL RADIO Y TELEVISION, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, GENERAL HUGO BANZER SUAREZ, SE DIRIGIO AL PAIS OBJETO DAR A CONOCER -SEGUN SE HABIA ANUNCIADO OPINION SU GOBIERNO FRENTE RESPUESTA HABRIA OTORGADO CHILE A PLANTEAMIENTO BOLIVIANO.

2.- POR CONSIDERARLO DE INTERES, TRANSMITO A US. TEXTO INTEGRO MENSAJE PRESIDENCIAL:

''BOLIVIANOS, SIGUIENDO UNA CONDUCTA INVARIABLE, IMPUESTA DESDE EL MOMENTO MISMO EN QUE ASUMI EL PODER PUBLICO, CUMPLO CON EL DEBER DE INFORMAR A MI PUEBLO SOBRE ASUNTOS DE SUSTANCIAL IMPORTANCIA EN LA VIDA DE LA REPUBLICA. EN ESTA OPORTUNIDAD QUE DEBE SER CONSIDERADA COMO UNA ETAPA DECISIVA EN LA CONSTRUCCION NACIONAL, DE LA DEFINICION DE NUESTRO FUTURO Y DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRO ESTILO DE VIDA, NUEVAMENTE INFORMO SOBRE LA ACCION DE MIGOBIERNO EN UN PROBLEMA DE CAPITAL IMPORTANCIA: EL RETORNO AL MAR.

'' UNA DE LAS PREOCUPACIONES FUNDAMENTALES DEL GOBIERNO QUE PRESIDO, LA SOLUCION AL ENCLAUSTRAMIENTO DE NUESTRA PATRIA, HA SIDO ENCARADA CON DECIDIDO EMPENO, CON REALISMO Y CON PROFUNDO PATRIOTISMO EN ESTE SENTIDO, SE DEFINIO UNA POLITICA COHERENTE ORIENTADA TANTO A UNIFICAR EL PENSAMIENTO DE LOS BOLIVIANOS , COMO A SEGUIR UNA LINEA DE ACCION DECIDIDA, VERAZ Y CONSTRUCTIVA. POR ELLO, NUESTRA ACCION INTERNACIONAL, SE TRADUJO EN EL TOMAR LA I NICIATIVA PARA MATERIALIZAR LA NECESIDAD BOLIVIANA DE RETORNAR A LAS AGUAS DEL OCEANO PACIFICO. EN ESTE CAMINO, COMO EL PUEBLO LO SABE, SE OBTUVIERON LOGROS DE FUNDAMENTAL IMPORTANCIA PARA LA APERTURA DE NUEVAS

ESPACIO PARA INSTRUCCIONES E INFORMACIONES

Copia p DIO Exc

se entregó copia Municipals
Subsec Direlas

V°B° AUTORIDAD DE ORIGEN	V°B° DEPTO. DE CLAVE

FORM. N° 29

Ministerio de Relaciones Exteriores - Departamento de Impresos

REPUBLIC OF CHILE
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

FORMAT FOR MESSAGES
(Telex and Cables)

CLASSIFICATION	NUMBER	TIME GROUP	MONTH	YEAR
OPEN	416	212230+1	DECEMBER	1975

FROM: EMBACHILE LA PAZ
TO: DIRELAS

TEXT

1. TODAY, AT 9 P.M. ON THE NATIONAL RADIO AND TELEVISION CHANNEL, THE PRESIDENT OF THE REPUBLIC, GENERAL HUGO BANZER SUAREZ, ADDRESSED THE NATION, IN ORDER TO REPORT, AS HAD BEEN ANNOUNCED, HIS GOVERNMENT'S OPINION ON CHILE'S RESPONSE TO THE BOLIVIAN PROPOSAL.

2. BECAUSE I BELIEVE THAT IT IS OF INTEREST, I TRANSMIT TO YOU THE ENTIRE TEXT OF THE PRESIDENT'S SPEECH BELOW:

"PEOPLE OF BOLIVIA, FOLLOWING THE CONSISTENT BEHAVIOUR THAT WAS ADOPTED FROM THE VERY FIRST MOMENT WHEN I TOOK OFFICE, I COMPLY WITH MY DUTY TO INFORM MY PEOPLE OF MATTERS THAT ARE SUBSTANTIALLY RELEVANT TO THE LIFE OF THE REPUBLIC. AT THIS TIME, WHICH MUST BE CONSIDERED A DECISIVE STAGE IN THIS NATION-BUILDING PROCESS, IN DEFINING OUR FUTURE AND CONSOLIDATING OUR LIFESTYLE, I INFORM YOU ONCE AGAIN ABOUT THE ACTIONS TAKEN BY MY ADMINISTRATION ON A VERY SERIOUS ISSUE: THE RETURN TO THE SEA.

ONE OF THE MAIN ISSUES OF CONCERN FOR THE GOVERNMENT THAT I PRESIDE OVER IS TO FIND A SOLUTION TO THE CONFINEMENT OF OUR NATION, WHICH HAS BEEN ADDRESSED EAGERLY, WITH A REALISTIC APPROACH AND WITH PROFOUND PATRIOTISM. IN THIS CONTEXT, A CONSISTENT POLICY, ORIENTED BOTH TO UNIFY THE THOUGHTS OF THE BOLIVIAN PEOPLE AND TO FOLLOW A DELIBERATE, TRUTHFUL AND CONSTRUCTIVE LINE OF ACTION, WAS DEFINED. THEREFORE, OUR INTERNATIONAL ACTIONS WERE TRANSLATED INTO AN INITIATIVE TO REALIZE BOLIVIA'S NEED TO RETURN TO THE WATERS OF THE PACIFIC OCEAN. IN THIS PATH, AS THE PEOPLE ARE WELL AWARE, WE HAVE MADE FUNDAMENTAL ACHIEVEMENTS IN OPENING NEW

REPUBLICA DE CHILE
STERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- ★ -

FORMATO PARA MENSAJES
(Telex y Cables)

CLASIFICACION	NUMERO	GRUPO HORARIO	MES	AÑO

DEL:
AL :

TEXTO

PERSPECTIVAS QUE HACEN POSIBLE UNA SOLUCION ACEPTABLE PARA EL ANHELO BOLIVIANO.

''SE UNIFICO EL PENSAMIENTO NACIONAL A TRAVES DE LA HISTORICA CONSULTA REALIZADA EN COCHABAMBA. SE OBTUVO LA COMPRENSION CONTINENTAL Y SE PREPARO, DE ESA MANERA, EL ENCUENTRO DE CHARAÑA COMO UNA DE LAS VIAS PRACTICAS QUE NOS PERMITA EL DIALOGO Y LA NEGOCIACION DIRECTA PARA IDENTIFICAR FORMULAS DE SOLUCION AL ENCLAUSTRAMIENTO DE BOLIVIA.

''ESTABLECIDAS LAS RELACIONES DIPLOMATICAS ENTRE BOLIVIA Y CHILE, MI GOBIERNO DEDICO TODOS SUS ESFUERZOS PARA COMPLETAR CON ESE PAIS LA FORMULA QUE HAGA POSIBLE A NUESTRA PATRIA CONTAR CON UNA COSTA MARITIMA, PROPIA Y SOBERANA, Y CONECTADA, TAMBIEN, SOBERANAMENTE, CON NUESTRO TERRITORIO.

''SABIAMOS QUE LAS NEGOCIACIONES NO SERIAN FACILES.LA COMPLEJIDAD DEL PROBLEMA REQUERIA ESFUERZOS DE IMAGINACION, ALTURA DE MIRAS Y PROPOSITOS INDECLINABLES DE ARRIBAR A CONCLUSIONES CONSTRUCTIVAS. LA MISION FUE, ENTONCES, ESFORZADA, TENAZ Y RESPONSABLEMENTE DESARROLLADA. UNA VEZ QUE SE ESTABLECIERON LAS CONDICIONES PROPICIAS INDISPENSABLES, EL GOBIERNO DE BOLIVIA, ATRAVES DEL SEÑOR EMBAJADOR DE NUESTRO PAIS ACREDITADO ANTE EL GOBIERNO DE CHILE, PRESENTO UNA PROPUESTA FORMAL PARA LA SOLUCION PRACTICA A NUESTRO ENCLAUSTRAMIENTO EN LA QUE, ESTAMOS SEGUROS, SE CONTEMPLARON LOS INTERESES Y LAS ESPECTATIVAS DE LOS DOS PAISES.

''ESTA PROPOSION DEL 26 DE AGOSTO DEL PRESENTE ANO SIGNIFICO

ESPACIO PARA INSTRUCCIONES E INFORMACIONES	V°B° AUTORIDAD DE ORIGEN	V°B° DEPTO. DE CLAVE

FORM. N° 29

Ministerio de Relaciones Exteriores - Departamento de Impresos

PERSPECTIVES TO ENABLE AN ACCEPTABLE SOLUTION FOR THE BOLIVIAN DESIRES.

THE NATIONAL MIND-SET WAS UNIFIED THROUGH THE HISTORICAL CONSULTATION THAT TOOK PLACE IN COCHABAMBA: A CONTINENTAL UNDERSTANDING WAS OBTAINED AND, THUS, THE CHARAÑA MEETING WAS PREPARED AS A PRACTICAL WAY TO FOSTER DIALOGUE AND DIRECT NEGOTIATION TOWARDS FINDING FORMULAE TO SOLVE BOLIVIA'S CONFINEMENT.

UPON THE RESTORATION OF DIPLOMATIC RELATIONS BETWEEN BOLIVIA AND CHILE, MY GOVERNMENT DEVOTED ALL EFFORTS TO COMPLETE WITH THAT COUNTRY A FORMULA THAT WILL MAKE IT POSSIBLE FOR OUR NATION TO COUNT ON ITS OWN AND SOVEREIGN MARITIME COASTLINE, CONNECTED TO OUR TERRITORY, ALSO ON A SOVEREIGN BASIS.

WE KNEW THAT NEGOTIATIONS WERE NOT GOING TO BE EASY. THE COMPLEXITY OF THIS ISSUE REQUIRED IMAGINATIVE EFFORTS, FORESIGHT AND UNWAVERING DETERMINATION TO ARRIVE AT CONSTRUCTIVE SOLUTIONS. THEREFORE, OUR MISSION WAS HARD-WORKING, TENACIOUS AND RESPONSIBLY CARRIED OUT.
ONCE THE NECESSARY AND ADEQUATE CONDITIONS WERE PROVIDED, THE GOVERNMENT OF BOLIVIA, THROUGH ITS AMBASSADOR ACCREDITED TO THE CHILEAN GOVERNMENT, SUBMITTED A FORMAL PROPOSAL FOR A PRACTICAL SOLUTION TO OUR CONFINEMENT, WHICH WE ARE SURE THAT THE INTERESTS AND EXPECTATIONS OF BOTH COUNTRIES WERE CONTEMPLATED.

THIS PROPOSAL OF 26 AUGUST OF THIS YEAR MARKED

REPUBLICA DE CHILE
TERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- ★ -

FORMATO PARA MENSAJES
(Telex y Cables)

CLASIFICACION	NUMERO	GRUPO HORARIO	MES	AÑO

DEL:
AL :

T E X T O

EL INGRESO A UNA ETAPA DE DEFINICIONES EN LA QUE SE ABRIO EL CAMINO PARA ARRIBAR A UNA SOLUCION SATISFACTORIA.

''EL DIA DE AYER, EL SENOR EMBAJADOR DE BOLIVIA EN SANTIAGO, ME HA HECHO ENTREGA DE LA RESPUESTA CHILENA AL REQUERIMIENTO BOLIVIANO DE COSTA MARITIMA CON CONTINUIDAD TERRITORIAL Y CON SOBERANIA PLENA. EN ESA RESPUESTA, EL GOBIERNO CHILENO HA ACCEDIDO A OTORGAR A BOLIVIA UNA COSTA MARITIMA AL NORTE DE ARICA CON UN TERRITORIO QUE LA CONECTE CON TRANSFERENCIA DE SOBERANIA. TAL ACEPTACION, QUE ATIENDE UN PUNTO FUNDAMENTAL DE LA PROPOSICION BOLIVIANA , HA MERECIDO LA CONFORMIDAD DEL GOBIERNO NACIONAL.

''DEBO INFORMAR, TAMBIEN, AL PUEBLO DE BOLIVIA, QUE LA RESPUESTA CHILENA, COMO SE ESPERABA, CONSIDERA EL CANJE DE TERRITORIOS EQUIVALENTES QUE NO ALTEREN LA EXTENSION TERRITORIAL DE AMBOS PAISES, NI SU RIQUEZA, NI SU SEGURIDAD. EL GOBIERNO NACIONAL EN ESTE PUNTO, ESTA CONSIDERANDO LA PROPOSICION CON RESPONSABILIDAD, Y PROCURANDO QUE CUALQUIER RESULTADO NO LIMITE LAS POSIBILIDADES DE DESARROLLO DEL PAIS, SUS PERSPECTIVAS DE MEJORAMIENTO DE NIVEL DE VIDA DEL PUEBLO -Y LO QUE ES TAMBIEN IMPORTANTE- PRESERVANDO LA RIQUEZA NACIONAL CONSTITUIDA POR SUS RECURSOS NATURALES. EN OTRAS PALABRAS, NO PODEMOS PRETENDER PASAR DE SER UN PAIS ENCLUSTRADO, A UN PAIS HIPOTECADO.

''OTROS PUNTOS QUE CONTIENE LA RESPUESTA DE CHILE, AUN MERECEN UNA CUIDADOSA EVALUACION POR PARTE DEL GOBIERNO NACIONAL. POR ELLO, YA SE HA INICIADO SU ESTUDIO PARA LAS NEGOCIACIONES QUE SOBRE LOS MISMOS SERAN PROSEGUIDAS INMEDIATAMENTE. CONFORME A LOS ANTECEDENTES

ESPACIO PARA INSTRUCCIONES E INFORMACIONES	V°B° AUTORIDAD DE ORIGEN	V°B° DEPTO. DE CLAVE

FORM. N° 29

Ministerio de Relaciones Exteriores - Departamento de Impresos

THE BEGINNING OF A DEFINITION PHASE, IN WHICH A PATH OPENED TOWARDS A SATISFACTORY SOLUTION .

YESTERDAY, THE BOLIVIAN AMBASSADOR IN SANTIAGO HANDED ME WITH CHILE'S REPLY TO THE BOLIVIAN REQUIREMENT OF A MARITIME COASTLINE WITH TERRITORIAL CONTINUITY AND FULL SOVEREIGNTY.
IN THAT REPLY, THE CHILEAN GOVERNMENT ACCEPTED TO GRANT BOLIVIA A MARITIME COASTLINE TO THE NORTH OF ARICA WITH A CONNECTING TERRITORY, WITH A TRANSFER OF SOVEREIGNTY. SUCH ACCEPTANCE, WHICH ADDRESSES A VITAL ISSUE RAISED IN THE BOLIVIAN PROPOSAL, HAS BEEN AGREED TO BY THE NATIONAL GOVERNMENT.

FURTHERMORE, IT IS MY DUTY TO INFORM THE PEOPLE OF BOLIVIA THAT CHILE'S REPLY, AS EXPECTED, INVOLVES THE EXCHANGE OF EQUIVALENT TERRITORIES THAT DO NOT ALTER THE TERRITORIAL EXTENSION OF BOTH COUNTRIES, NOR THEIR WEALTH OR SAFETY. IN THIS REGARD, THE NATIONAL GOVERNMENT IS RESPONSIBLY CONSIDERING THIS PROPOSAL, AND PROCURING THAT WHICHEVER THE OUTCOME, IT DOES NOT LIMIT THE DEVELOPMENT OF OUR COUNTRY, ITS PROSPECTS FOR IMPROVING THE STANDARD OF LIVING OF THE PEOPLE AND, LAST BUT NOT LEAST, THE PRESERVATION OF THE NATIONAL WEALTH PROVIDED BY ITS NATURAL RESOURCES. IN OTHER WORDS, WE CANNOT INTEND TO SHIFT FROM BEING A CONFINED COUNTRY TO A MORTGAGED ONE.

OTHER ISSUES CONTAINED IN CHILE'S REPLY ARE YET TO BE CAREFULLY WEIGHED BY THE NATIONAL GOVERNMENT. IN VIEW OF THAT, A STUDY HAS ALREADY BEEN INITIATED TO CONTINUE IMMEDIATELY WITH THE NEGOTIATIONS ON THOSE [ISSUES]. IN LIGHT OF THIS BACKGROUND

FORMATO PARA MENSAJES
(Telex y Cables)

CLASIFICACION	NUMERO	GRUPO HORARIO	MES	AÑO

DEL:

AL :

TEXTO

QUE AHORA EXPONGO AL PUEBLO, EL GOBIERNO CONSIDERA QUE LA RESPUESTA RECIBIDA DEL GOBIERNO DE CHILE A LA PROPOSICION BOLIVIANA CONSTITUYE UNA BASE GLOBAL ACEPTABLE DE NEGOCIACION. ASIMISMO, ESTA CONSCIENTE DE QUE DICHAS NEGOCIACIONES, DEBEN SER LLEVADAAS CON EL MAYOR CUIDADO Y PRESERVANDO, EN TODO MOMENTO, COMO LO HA HECHO HASTA AHORA EL GOBIERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS, LOS INTERESES DE LA NACION BOLIVIANA. TAMBIEN EL GOBIERNO ESTA CONSCIENTE DE QUE ESTA NEGOCIACION QUE LLEVA A CABO CON EL GOBIERNO DE CHILE, SE SUJETARA A LAS NORMAS DEL DERECHO INTERNACIONAL. EN ESTE SENTIDO, HA TOMADO CONOCIMIENTO DE LA CONSULTA QUE EL GOBIERNO CHILENO HA FORMULADO AL GOBIERNO DEL PERU, EN CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS INTERNACIONALES QUE AMBOS PAISES TIENEN SUSCRITOS.

''CONFIAMOS EN QUE EL ENTENDIMIENTO A QUE SE ARRIBE, CONSULTARA EFECTIVAMENTE LOS INTERESES DE TODAS LAS PARTES QUE TIENE QUE VER EN ESTE ASUNTO DE CAPITAL IMPORTANCIA PARA NUESTRA PATRIA.

''LA INFORMACION QUE PRESTO HOY AL PUEBLO, CORRESPONDE A UN LOGRO FUNDAMENTAL Y CONSTITUYE EL TRIUNFO DEL ENTENDIMIENTO ENTRE DOS PAISES LLAMADO A REALIZAR EMPRESAS COMUNES DE GRAN IMPORTANCIA PARA EL BIENESTAR DE SUS COLECTIVIDADES. TAMBIEN, EN LA CULMINACION DE UNA PRIMERA ETAPA LABORIOSA Y ESFORZADA QUE ME FUE ENCOMENDADA DURANTE LA REUNION DE CONSULTA SOBRE EL RETORNO AL MAR CELEBRADA EN COCHABAMBA. COMO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA HE PROCURADO EN ESTE ASUNTO, COMO EN NINGUN OTRO INTERPRETAR EL SENTIMIENTO NACIONAL Y PRESERVAR LOS INTERESES BOLIVIANOS.

''ESTOY PERSUADIDO DE QUE ESTA ETAPA, FELIZMENTE CONCLUIDA,

ESPACIO PARA INSTRUCCIONES E INFORMACIONES	V°B° AUTORIDAD DE ORIGEN	V°B° DEPTO. DE CLAVE

FORM. N° 29

Ministerio de Relaciones Exteriores - Departamento de Impresos

Form. No. 29

THAT I AM NOW SHARING WITH OUR PEOPLE, THE GOVERNMENT CONSIDERS THAT THE REPLY OF THE CHILEAN GOVERNMENT TO THE BOLIVIAN PROPOSAL CONSTITUTES AN ACCEPTABLE GLOBAL BASIS FOR NEGOTIATIONS. MOREOVER, WE ARE AWARE THAT SUCH NEGOTIATION MUST BE CARRIED OUT WITH THE UTMOST CARE AND SAFEGUARDING THE INTERESTS OF THE BOLIVIAN NATION, AS THE GOVERNMENT OF THE ARMED FORCES GOVERNMENT HAS DONE SO FAR. ALSO, THE GOVERNMENT IS AWARE THAT THE ONGOING NEGOTIATIONS WITH THE CHILEAN GOVERNMENT SHALL BE SUBJECT TO THE RULES OF INTERNATIONAL LAW. IN THIS SENSE, I HAVE TAKEN NOTICE OF THE CONSULTATION THAT THE CHILEAN GOVERNMENT HAS MADE TO THE GOVERNMENT OF PERU, IN COMPLIANCE WITH THE INTERNATIONAL AGREEMENTS CONCLUDED BY BOTH COUNTRIES.

WE TRUST THAT THE UNDERSTANDING THAT WOULD BE REACHED WILL EFFECTIVELY ENSHRINE THE INTERESTS OF ALL STAKEHOLDERS, IN A MATTER WHICH IS CRUCIAL FOR OUR NATION.

THE INFORMATION THAT I AM SHARING WITH THE PEOPLE CONSTITUTES A FUNDAMENTAL ACHIEVEMENT AND THE TRIUMPH OF THE UNDERSTANDING BETWEEN TWO COUNTRIES THAT WERE CALLED TO AGREE ON COMMON GOALS THAT ARE VITAL FOR THE WELLBEING OF THEIR PEOPLE. ALSO, THIS IS THE CULMINATION OF THE FIRST STAGE OF A LABORIOUS AND TOUGH TASK THAT I WAS ENTRUSTED WITH AT THE CONSULTATION MEETING ON RETURNING TO THE SEA, HELD IN COCHABAMBA. IN MY CAPACITY AS PRESIDENT OF THE REPUBLIC, I HAVE TRIED TO INTERPRET THE NATION'S FEELINGS AND TO PRESERVE THE BOLIVIAN INTERESTS IN THIS MATTER, AS IN NO OTHER.

I TRULY BELIEVE THAT THIS STAGE, SUCCESSFULLY CONCLUDED NOW,

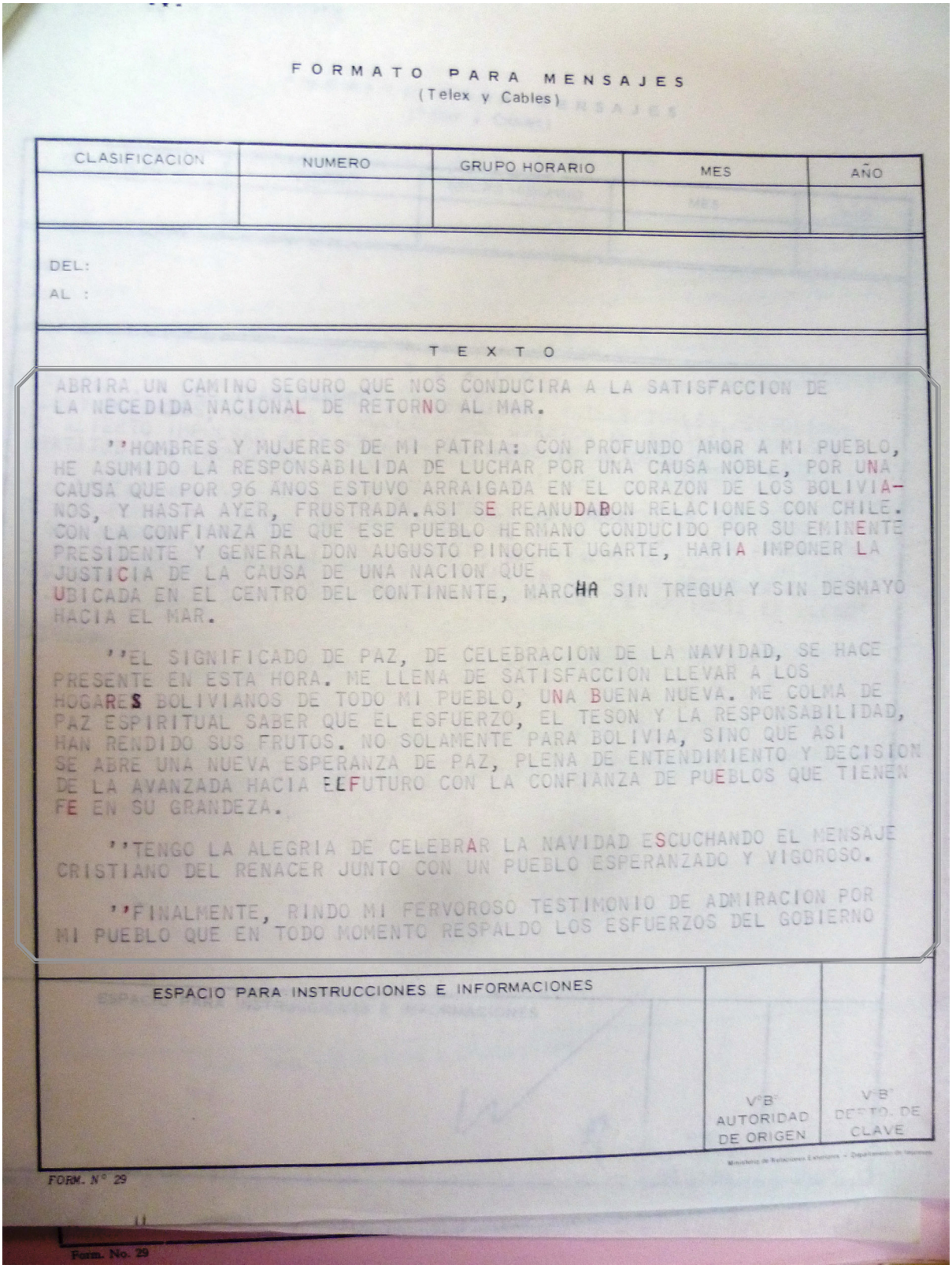

FORMATO PARA MENSAJES
(Telex y Cables)

CLASIFICACION	NUMERO	GRUPO HORARIO	MES	AÑO

DEL:
AL :

TEXTO

ABRIRA UN CAMINO SEGURO QUE NOS CONDUCIRA A LA SATISFACCION DE LA NECEDIDA NACIONAL DE RETORNO AL MAR.

''HOMBRES Y MUJERES DE MI PATRIA: CON PROFUNDO AMOR A MI PUEBLO, HE ASUMIDO LA RESPONSABILIDA DE LUCHAR POR UNA CAUSA NOBLE, POR UNA CAUSA QUE POR 96 ANOS ESTUVO ARRAIGADA EN EL CORAZON DE LOS BOLIVIANOS, Y HASTA AYER, FRUSTRADA. ASI SE REANUDABON RELACIONES CON CHILE. CON LA CONFIANZA DE QUE ESE PUEBLO HERMANO CONDUCIDO POR SU EMINENTE PRESIDENTE Y GENERAL DON AUGUSTO PINOCHET UGARTE, HARIA IMPONER LA JUSTICIA DE LA CAUSA DE UNA NACION QUE UBICADA EN EL CENTRO DEL CONTINENTE, MARCHA SIN TREGUA Y SIN DESMAYO HACIA EL MAR.

''EL SIGNIFICADO DE PAZ, DE CELEBRACION DE LA NAVIDAD, SE HACE PRESENTE EN ESTA HORA. ME LLENA DE SATISFACCION LLEVAR A LOS HOGARES BOLIVIANOS DE TODO MI PUEBLO, UNA BUENA NUEVA. ME COLMA DE PAZ ESPIRITUAL SABER QUE EL ESFUERZO, EL TESON Y LA RESPONSABILIDAD, HAN RENDIDO SUS FRUTOS. NO SOLAMENTE PARA BOLIVIA, SINO QUE ASI SE ABRE UNA NUEVA ESPERANZA DE PAZ, PLENA DE ENTENDIMIENTO Y DECISION DE LA AVANZADA HACIA EL FUTURO CON LA CONFIANZA DE PUEBLOS QUE TIENEN FE EN SU GRANDEZA.

''TENGO LA ALEGRIA DE CELEBRAR LA NAVIDAD ESCUCHANDO EL MENSAJE CRISTIANO DEL RENACER JUNTO CON UN PUEBLO ESPERANZADO Y VIGOROSO.

''FINALMENTE, RINDO MI FERVOROSO TESTIMONIO DE ADMIRACION POR MI PUEBLO QUE EN TODO MOMENTO RESPALDO LOS ESFUERZOS DEL GOBIERNO

ESPACIO PARA INSTRUCCIONES E INFORMACIONES	V°B° AUTORIDAD DE ORIGEN	V°B° DEPTO. DE CLAVE

FORM. N° 29

Form. No. 29

OPENS A PATH THAT WILL SAFELY LEAD US TO SATISFY OUR NATIONAL NEED TO RETURN TO THE SEA.

FELLOW NATIONALS: WITH TRUE LOVE FOR MY PEOPLE I HAVE UNDERTAKEN THE RESPONSIBILITY FOR FIGHTING FOR A NOBLE CAUSE THAT HAS BEEN DEEP ROOTED IN THE HEARTS OF ALL BOLIVIANS FOR 96 YEARS AND THAT, UNTIL YESTERDAY, WAS FRUSTRATED. SO, THE RELATIONS WITH CHILE WERE RESTORED, TRUSTING THAT THIS SISTER NATION, LED BY THE HONOURABLE PRESIDENT, GENERAL AUGUSTO PINOCHET UGARTE, WILL DO JUSTICE TO THE CAUSE OF A NATION THAT IS LOCATED IN THE CENTRE OF THE CONTINENT, WITHOUT RESPITE, MARCHES TOWARDS THE SEA.

WE ARE NOW WITNESSING THE PEACE BROUGHT BY CHRISTMAS TIME. I AM PLEASED TO BRING SUCH GOOD NEWS TO THE HOMES OF ALL BOLIVIANS. I AM AT PEACE KNOWING THAT THE EFFORTS, THE TENACITY AND THE RESPONSIBILITY WERE FRUITFUL NOT ONLY FOR BOLIVIA, BUT ALSO IN TERMS OF CREATING NEW HOPES FOR PEACE, UNDERSTANDING AND A DECISION TO MOVE TOWARDS THE FUTURE WITH THE CONFIDENCE OF PEOPLES THAT HAVE FAITH IN THEIR GREATNESS.

I AM JOYFUL TO CELEBRATE CHRISTMAS LISTENING TO THE CHRISTIAN MESSAGE OF REBIRTH TOGETHER WITH A HOPEFUL AND VIGOROUS PEOPLE.

FINALLY, I EXPRESS MY FERVENT ADMIRATION FOR MY PEOPLE THAT SUPPORTED THE EFFORTS OF THE NATIONAL GOVERNMENT

FORMATO PARA MENSAJES
(Telex y Cables)

CLASIFICACION	NUMERO	GRUPO HORARIO	MES	AÑO

EL:

L :

TEXTO

NACIONAL. A LOS TRABAJADORES, CAMPESINOS, INTELECTUALES, ESTUDIANTES Y SOLDADOS, HOMBRES Y MUJERES DEL CORAZON DE AMERICA, QUE CON SU ALIENTO IMPULSAN ESTA CRUZADA NACIONAL DE RETORNO AL MAR, MI GRATITUD MAS PROFUNDA.

''REAFIRMO EL COMPROMISO DE QUIENES CONFORMAMOS EL GOBIERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION, DE NO DESFRAUDAR SUS ESPERANZAS Y SUS ANHELOS. ESTAMOS EN EL MOMENTO CULMINANTE DE NUESTRA HISTORIA EN EL QUE REITERAMOS, CON ABSOLUTA VOCACION DE PAZ Y GRANDEZA NUESTRA DECISION DE VENCER. MUCHAS GRACIAS. (APLAUSOS DEL GABINETE EN PLENO)''.

CABRERA

ESPACIO PARA INSTRUCCIONES E INFORMACIONES

V°B° AUTORIDAD DE ORIGEN	V°B° DEPTO. DE CLAVE

FORM. N° 25

Ministerio de Relaciones Exteriores - Departamento

AT ALL TIMES. TO THE WORKERS, FARMERS, INTELLECTUALS, STUDENTS AND SOLDIERS, MEN AND WOMEN FROM THE VERY HEART OF SOUTH AMERICA THAT ENCOURAGE THIS NATIONAL CRUSADE TO RETURN TO THE SEA, MY SINCERE GRATITUDE.

I REAFFIRM THE COMMITMENT OF THE GOVERNMENT OF THE ARMED FORCES OF THE NATION TO MEET YOUR EXPECTATIONS. WE ARE AT A TURNING POINT IN OUR HISTORY IN WHICH WE REITERATE, TRULY ADVOCATING FOR PEACE AND GREATNESS, OUR DECISION TO BE TRIUMPHANT. THANK YOU VERY MUCH. (APPLAUSE BY THE ENTIRE CABINET)."

CABRERA.

Annex 183

"Government 'globally' accepts Chilean response",
Los Tiempos (Bolivia), 22 December 1975

(Original in Spanish, English translation)

Los Tiempos (Bolivia)

Manaco
Edición de 8 páginas Precio Bs. 2.00 Precio Interior Bs. 2.50 COCHABAMBA, LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 1975 AÑO DEL SESQUICENTENARIO Depósito legal C.024/69 Año XXXI No. 9556

Gobierno acepta "globalmente" respuesta chilena

La Paz, 21 (LOS TIEMPOS).— El presidente Hugo Banzer declaró que su gobierno aceptó "globalmente" la contrapropuesta de Chile para la solución de la mediterraneidad boliviana.

"No queremos salir de país enclaustrado a país hipotecado", dijo al referirse al posible canje territorial con Chile. Aseguró que la solución "no debe limitar el desarrollo nacional" y "debe preservar la riqueza boliviana".

El presidente Banzer dirigió esta noche un mensaje a la nación a través de la cadena nacional de radio y televisión para anunciar oficialmente la respuesta de Chile, y tuvo términos de agradecimiento y simpatía a la junta que preside el general Augusto Pinochet.

Dijo que se ha conformado una comisión que analizará la respuesta chilena, a la que calificó de un éxito histórico mediante el diálogo y la comprensión de los pueblos.

El texto del mensaje presidencial es el siguiente:

"Bolivianos:

Siguiendo una conducta invariable, impuesta desde el mismo momento en que asumí el poder público, cumplo con el deber de informar a mi pueblo sobre asuntos que revisten substancial importancia en la vida de la República.

En esta oportunidad, que debe ser considerada como una decisiva etapa de la construcción nacional, de la definición de nuestro futuro y de la consolidación de nuestro estilo de vida, nuevamente informo sobre la acción de mi gobierno en un problema de capital importancia: el retorno al mar.

Una de las preocupaciones del gobierno de las Fuerzas Armadas que presido, la solución del enclaustramiento de nuestra patria, ha sido encarada con decidido empeño, con realismo y con profundo patriotismo. En este sentido, se delineó una política coherente, orientada tanto a unificar el pensamiento de los bolivianos, como a seguir una línea de acción decidida, veraz y constructiva. Por ello, nuestra acción internacional se tradujo en tomar la iniciativa para materializar la necesidad boliviana de retornar a las aguas del Océano Pacífico.

En este camino, como el pueblo sabe, se obtuvieron logros de fundamental importancia para la apertura de nuevas perspectivas que hacen posible una solución aceptable para el anhelo boliviano.

Se unificó el pensamiento nacional, a través de la histórica consulta realizada en Cochabamba. Se obtuvo la comprensión continental y se preparó de esa manera el encuentro de Charaña, como una de las vías prácticas que nos permita el diálogo y la negociación directa para identificar fórmulas de solución al enclaustramiento de Bolivia.

Establecidas las relaciones diplomáticas entre Bolivia y Chile, mi gobierno dedicó todos sus esfuerzos para concretar con ese país la fórmula que haga posible para nuestra patria contar con una costa marítima propia y soberana, conectada, también soberanamente, con nuestro territorio. Saltamos que las negociaciones no serían fáciles. La complejidad del problema requería esfuerzos de imaginación, altura de miras y propósitos indeclinables de arribar a soluciones constructivas. La misión fue extensa, esforzada, tenaz y responsablemente desarrollada.

Una vez que se establecieron las condiciones propias e indispensables, el gobierno de Bolivia, a través del señor embajador de nuestro país, acreditado ante el gobierno de Chile, presentó una propuesta formal para la solución práctica a nuestro enclaustramiento, en la que, estamos seguros, se cumplimentan los intereses y las expectativas de los dos países.

Esta proposición, del 26 de agosto del presente año, significó el ingreso a una etapa de definiciones en la que se abrió el camino para arribar a una solución satisfactoria.

El día de ayer el señor embajador de Bolivia en Santiago me ha hecho entrega de la respuesta chilena al requerimiento boliviano de costa marítima con continuidad territorial y con soberanía plena.

En esa respuesta, el gobierno de Chile ha accedido otorgar a Bolivia una costa marítima al norte de Arica, con un territorio que la conecte, con transferencia de soberanía.

Tal aceptación que atiende un punto fundamental de la proposición boliviana, ha merecido la conformidad del gobierno nacional.

Debo informar también al pueblo de Bolivia que la respuesta chilena, como se esperaba, considera el canje de territorios equivalentes que no alteren la extensión territorial de ambos países, ni su riqueza, ni su seguridad.

El gobierno nacional, en este punto, está considerando la proposición con responsabilidad y procurando que cualquier resultado no limite las posibilidades del desarrollo del país, sus perspectivas de mejoramiento de nivel de vida del pueblo y, lo que es también importante, preservando la riqueza nacional, constituida por sus recursos nacionales. En otras palabras, no podemos pretender pasar de ser un país enclaustrado a un país hipotecado.

Otros puntos que comprende la respuesta de Chile aún merecen una cuidadosa evaluación por parte del gobierno nacional. Por ello, ya se ha iniciado su estudio para las negociaciones, que sobre los mismos serán proseguidas inmediatamente.

Conforme a los antecedentes que ahora expongo al pueblo, el gobierno considera que la respuesta recibida del gobierno de Chile a la proposición boliviana constituye una base global aceptable de negociaciones.

Asimismo, está consciente de que dichas negociaciones deben ser llevadas con el mayor cuidado y preservando en todo momento, como lo ha hecho hasta ahora el gobierno de las Fuerzas Armadas, los intereses de la Nación boliviana.

También el Gobierno está consciente de que esta negociación que lleva a cabo con el gobierno de Chile se sujetará a las normas del derecho internacional. En este sentido, ha tomado conocimiento de la consulta que el gobierno chileno ha formulado al gobierno del Perú en cumplimiento de los convenios internacionales que ambos países tienen suscritos. Confiamos en que el entendimiento al que se arribe, consultará efectivamente los intereses de todas las partes que tienen que ver en este asunto de capital importancia para nuestra patria.

La información que presto hoy al pueblo corresponde a un logro fundamental y constituye el triunfo del entendimiento entre dos países, llamados a realizar empresas comunes de gran importancia para el bienestar de sus colectividades. También es la culminación de la primera etapa de una gestión laboriosa y esforzada que me fue encomendada durante la reunión de consulta sobre el retorno al mar, celebrada en Cochabamba. Como presidente de la república, he trabajado en este asunto, como en ningún otro, interpretar el sentimiento nacional y preservar los intereses bolivianos.

Estoy persuadido de que esta etapa, felizmente concluida, abre un camino seguro que nos conducirá a la satisfacción de la necesidad nacional de retorno al mar.

Hombres y mujeres de mi patria, con profundo amor a mi pueblo, he asumido la responsabilidad de luchar por una causa noble. Por una causa que por 96 años estuvo arraigada en el corazón de los bolivianos y hasta ayer frustrada.

Así se reanudaron relaciones con Chile, con la confianza de que ese pueblo hermano conducido por su eminente presidente el general don Augusto Pinochet Ugarte, haría honor de satisfacer la justicia de la causa de una nación que, erguida en el centro del Continente, marcha sin tregua y sin desmayo hacia el mar.

El significado de paz de la celebración de la Navidad se hace presente en esta hora. Me llena de satisfacción llevar a los hogares bolivianos, de todo mi pueblo, una nueva buena. Me colma de paz espiritual saber que el esfuerzo, el tesón y la responsabilidad, han rendido frutos, no solamente para Bolivia, sino que así se abre una nueva esperanza de paz plena de entendimiento y decisión de avanzar hacia el futuro con la confianza de pueblos que tienen fe en su grandeza.

Tengo la alegría de celebrar la Navidad escuchando el mensaje cristiano del renacer, junto con un pueblo esperanzado y vigoroso.

Finalmente, rindo mi fervoroso testimonio de admiración por mi pueblo, que en todo momento respaldó los esfuerzos del gobierno nacional. A los trabajadores, campesinos, intelectuales, estudiantes y soldados; hombres y mujeres del corazón de América, que con su aliento impulsan esta cruzada nacional de retorno al mar; mi gratitud más profunda.

Reafirmo el compromiso de quienes conformamos el gobierno de las FF.AA. de la Nación de no defraudar sus esperanzas ni sus anhelos. Estamos en el momento culminante de nuestra historia, en el que reiteramos, con absoluta vocación de paz y de grandeza, nuestra decisión de vencer.

Muchas gracias".

Terroristas irrumpen a tiros en reunión de OPEP

Hay muertos, heridos y rehenes

Viena, 21 (AF).— Seis terroristas del autodenominado grupo de la Revolución Arabe" (BRA), se abrieron hoy a tiros hasta el salón de reuniones de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, dieron muerte a dos menos dos guardias y tomaron una treintena de rehenes, entre ellos once ministros de países miembros de OPEP.

Los terroristas pidieron un autobús con las cortinas bajadas, al parecer para llevarlos al aeropuerto, y un avión para salir del país con rumbo no precisado a las 07:00 horas mañana.

Además de numerosas demandas políticas expuestas en el comunicado hubo una versión no confirmada de que los terroristas desearían un millón de francos como rescate. Circularon versiones contradictoria acerca del número de víctimas y de rehenes. Primeramente la policía informó que habían muerto tres guardias, pero más tarde dijo que se hallaron los cadáveres de dos. Un tercer agente desaparecido y su paradero se desconoce.

La policía dijo también que el número de rehenes oscila en alrededor de 30.

Previamente, el ministro del Interior Otto Roesch dijo en una entrevista televisada que podrían haber de 60 a 70 personas en el edificio.

Uno de los terroristas sufrió una herida de bala en el estómago y fue hospitalizado rápidamente para someterlo a una operación de emergencia. Aun cuando los terroristas advirtieron que no saldrán de Viena sin su compañero herido, funcionarios del hospital dijeron que tendrá que permanecer en cámara de oxígeno por lo menos una semana y en el hospital durante un mes.

El conductor de una ambulancia dijo a los periodistas que el terrorista herido llevaba documentos que lo identificaban como ciudadano de un país latinoamericano, de 24 años.

La policía informó que investigaba la posibilidad de que entre el grupo de atacantes figure el misterioso terrorista que utiliza el nombre en código de "Carlos".

(Pasa a la página 6)

...speculan sobre reacción peruana



La Paz, 21 (LOS TIEMPOS).— El presidente Hugo Banzer declaró que su gobierno aceptó "globalmente" la contrapropuesta de Chile para la solución de la mediterraneidad boliviana.

"No queremos salir de país enclaustrado a país hipotecado", dijo al referirse al posible canje territorial con Chile. Aseguró que la solución "no debe limitar el desarrollo nacional" y "debe preservar la riqueza boliviana".

El presidente Banzer dirigió esta noche un mensaje a la nación a través de la cadena nacional de radio y televisión para anunciar oficialmente la respuesta de Chile, y tuvo términos de agradecimiento y simpatía a la junta que preside el general Augusto Pinochet.

Dijo que se ha conformado una comisión que analizará la respuesta chilena, a la que calificó de un éxito histórico mediante el diálogo y la comprensión de los pueblos.

El texto del mensaje presidencial es el siguiente:

"Bolivianos:

Siguiendo una conducta invariable, impuesta desde el mismo momento en que asumí el poder público, cumplo con el deber de informar a mi pueblo sobre asuntos que revisten substancial importancia en la vida de la República.

En esta oportunidad, que debe ser considerada como una decisiva etapa de la construcción nacional, de la definición de nuestro futuro y de la consolidación de nuestro estilo de vida, nuevamente informo sobre la acción de mi gobierno en un problema de capital importancia: el retorno al mar.

Una de las preocupaciones del gobierno de las Fuerzas Armadas que presido, la solución del enclaustramiento de nuestra patria, ha sido encarada con decidido empeño, con realismo y con profundo patriotismo. En este sentido, se delineó una política coherente, orientada tanto a unificar el pensamiento de los bolivianos, como a seguir una línea de acción decidida, veraz y constructiva. Por ello, nuestra acción internacional se tradujo en tomar la iniciativa para materializar la necesidad boliviana de retornar a las aguas del Océano Pacífico.

En este camino, como el pueblo sabe, se obtuvieron logros de fundamental importancia para la apertura de nuevas perspectivas que hacen posible una solución aceptable para el anhelo boliviano.

Se unificó el pensamiento nacional, a través de la histór-

Cochabamba, Monday, 22 December 1975

Government "globally" accepts Chilean response

La Paz, 21 (*LOS TIEMPOS*).- President Hugo Banzer declared that his government has "globally" accepted Chile's counterproposal for the resolution of Bolivia's landlocked situation.

"We don't want to go from being a confined country to being a mortgaged country," he said in reference to the possible exchange of territory with Chile. He assured that the solution "must not limit national development" and "must preserve Bolivian wealth."

President Banzer directed a message to the nation tonight through the national radio and television network officially to announce Chile's response, and he had words of gratitude and friendship regarding the *junta* headed by General Augusto Pinochet.

He said that a commission had been formed to analyse the Chilean response, which he categorized as an historic success through the dialogue and the understanding of the peoples.

The text of the presidential message was as follows:

"People of Bolivia,

Following the consistent behaviour that was adopted from the very first moment when I took office, I comply with my duty to inform my people of matters that are substantially relevant to the life of the Republic.

At this time, which must be considered a decisive stage in this nation-building process, in defining our future and consolidating our lifestyle, I inform you once again about the actions taken by my administration on a very serious issue: the return to the sea.

One of the main issues of concern for the Government of the Armed Forces that I preside over is to find a solution to the confinement of our nation, which has been addressed eagerly, with a realistic approach and with profound patriotism. In this context, a consistent policy, oriented both to unify the thoughts of the Bolivian people and to follow a deliberate, truthful and constructive line of action, was outlined. Therefore, our international actions were translated into an initiative to realize Bolivia's need to return to the waters of the Pacific Ocean.

In this path, as the people are well aware, we have made fundamental achievements in opening new perspectives to enable an acceptable solution for the Bolivian desires.

The national mind-set was unified through the historical

mente" respuesta chilena

ca consulta realizada en Cochabamba. Se obtuvo la comprensión continental y se preparó de esa manera el encuentro de Charaña, como una de las vías prácticas que nos permita el diálogo y la negociación directa para identificar fórmulas de solución al enclaustramiento de Bolivia.

Establecidas las relaciones diplomáticas entre Bolivia y Chile, mi gobierno dedicó todos sus esfuerzos para concretar con ese país la fórmula que haga posible para nuestra patria contar con una costa marítima propia y soberana, conectada, también soberanamente, con nuestro territorio. Sabíamos que las negociaciones no serían fáciles. La complejidad del problema requería esfuerzos de imaginación, altura de miras y propósitos indeclinables de arribar a soluciones constructivas. La misión fue entonces, esforzada, tenaz y responsablemente desarrollada.

Una vez que se establecieron las condiciones propias e indispensables, el gobierno de Bolivia, a través del señor embajador de nuestro país, acreditado ante el gobierno de Chile, presentó una propuesta formal para la solución práctica a nuestro enclaustramiento, en la que, estamos seguros, se contemplaron los intereses y las expectativas de los dos países.

Esta proposición, del 26 de agosto del presente año, significó el ingreso a una etapa de definiciones en la que se abrió el camino para arribar a una solución satisfactoria.

El día de ayer el señor embajador de Bolivia en Santiago me ha hecho entrega de la respuesta chilena al requerimiento boliviano de costa marítima con continuidad territorial y con soberanía plena.

En esa respuesta, el gobierno de Chile ha accedido otorgar a Bolivia una costa marítima al norte de Arica, con un territorio que la conecte, con transferencia de soberanía.

Tal aceptación que atiende un punto fundamental de la proposición boliviana, ha merecido la conformidad del gobierno nacional.

Debo informar también al pueblo de Bolivia que la respuesta chilena, como se esperaba, considera el canje de territorios equivalentes que no alteren la extensión territorial de ambos países, ni su riqueza, ni su seguridad.

El gobierno nacional, en este punto, está considerando la proposición con responsabilidad y procurando que cualquier resultado no limite las posibilidades del desarrollo del país, sus perspectivas de mejoramiento de nivel de vida del pueblo y, lo que es también importante, preservando la riqueza nacional, constituida por sus recursos nacionales. En otras palabras, no podemos pretender pasar de ser un país enclaustrado a un país hipotecado.

Otros puntos que comprende la respuesta de Chile aún merecen una cuidadosa evaluación por parte del gobierno nacional. Por ello, ya se ha iniciado su estudio para las negociaciones, que sobre los mismos serán proseguidas inmediatamente.

Conforme a los antecedentes que ahora expongo al pueblo, el Gobierno considera que la respuesta recibida del gobierno de Chile a la proposición boliviana constituye una base global aceptable de negociaciones.

Asimismo, está consciente de que dichas negociaciones deben ser llevadas con el mayor cuidado y preservando en todo momento, como lo ha hecho hasta ahora el gobierno de las Fuerzas Armadas, los intereses de la Nación boliviana.

También el Gobierno está consciente de que esta negociación que lleva a cabo con el gobierno de Chile se sujetará a las normas del derecho internacional. En este sentido, ha tomado conocimiento de la consulta que el gobierno chileno ha formulado al gobierno del Perú en cumplimiento de los convenios internacionales que ambos países tienen suscritos. Confiamos en que el entendimiento al que se arribe, consultará efectivamente los intereses de todas las partes que tienen que ver en este asunto de capital importancia para nuestra patria.

La información que presto hoy al pueblo corresponde a un logro fundamental y constituye el triunfo del entendimiento entre dos países, llamados a realizar empresas comunes de gran importancia para el bienestar de sus colectividades. También es la culminación de la primera etapa de una gestión laboriosa y esforzada que me fue encomendada durante la reunión de consulta sobre el retorno al mar, celebrada en Cochabamba. Como presidente de la república, he procurado en este asunto, como en ningún otro, interpretar el sentimiento nacional y preservar los intereses bolivianos.

Estoy persuadido de que esta etapa, felizmente concluida, abre un camino seguro que nos conducirá a la satisfacción de la necesidad nacional de retorno al mar.

Hombres y mujeres de mi patria, con profundo amor a mi pueblo, he asumido la responsabilidad de luchar por una causa noble. Por una causa que por 96 años estuvo arraigada en el corazón de los bolivianos y hasta ayer frustrada.

Así se reanudaron relaciones con Chile, con la confianza de que ese pueblo hermano conducido por su eminente presidente el general don Augusto Pinochet Ugarte, haría honor de satisfacer la justicia de la causa de una nación que, erigida en el centro del Continente, marcha sin tregua y sin desmayo hacia el mar.

El significado de paz de la celebración de la Navidad se hace presente en esta hora. Me llena de satisfacción llevar a los hogares bolivianos, de todo mi pueblo, una nueva buena. Me colma de paz espiritual saber que el esfuerzo, el tesón y la responsabilidad, han rendido frutos, no solamente para Bolivia, sino que así se abre una nueva esperanza de paz plena de entendimiento y decisión de avanzar hacia el futuro con la confianza de pueblos que tienen fe en su grandeza.

Tengo la alegría de celebrar la Navidad escuchando el mensaje cristiano del renacer, junto con un pueblo esperanzado y vigoroso.

Finalmente, rindo mi fervoroso testimonio de admiración por mi pueblo, que en todo momento respaldó los esfuerzos del gobierno nacional. A los trabajadores, campesinos, intelectuales, estudiantes y soldados; hombres y mujeres del corazón de América, que con su aliento impulsan esta cruzada nacional de retorno al mar; mi gratitud más profunda.

Reafirmo el compromiso de quienes conformamos el gobierno de las FF.AA. de la Nación de no defraudar sus esperanzas ni sus anhelos. Estamos en el momento culminante de nuestra historia, en el que reiteramos, con absoluta vocación de paz y de grandeza, nuestra decisión de vencer.

Muchas gracias".

peruana



consultation that took place in Cochabamba: a continental understanding was obtained and, thus, the Charaña meeting was prepared as a practical way to foster dialogue and direct negotiation towards finding formulae to solve Bolivia's confinement.

Upon the restoration of diplomatic relations between Bolivia and Chile, my Government devoted all efforts to reach with that country a formula that will make it possible for our Nation to count on its own and sovereign maritime coastline, connected to our territory, also on a sovereign basis. We knew that negotiations were not going to be easy. The complexity of this issue required imaginative efforts, foresight and unwavering determination to arrive at constructive solutions. Therefore, our mission was hard-working, tenacious and responsibly carried out.

Once the necessary and adequate conditions were provided, the Government of Bolivia, through its Ambassador accredited to the Chilean Government, submitted a formal proposal for a practical solution to our confinement, which we are sure that the interests and expectations of both countries were contemplated.

This proposal of 26 August of this year marked the beginning of a definition phase, in which a path opened towards a satisfactory solution.

Yesterday, the Bolivian Ambassador in Santiago handed me with Chile's reply to the Bolivian requirement of a maritime coastline with territorial continuity and full sovereignty.

In that reply, the Government of Chile accepted to grant Bolivia a maritime coastline to the north of Arica with a connecting territory, with a transfer of sovereignty.

Such acceptance, which addresses a vital issue raised in the Bolivian proposal, has been agreed to by the National Government.

Furthermore, it is my duty to inform the people of Bolivia that Chile's reply, as expected, involves the exchange of equivalent territories that do not alter the territorial extension of both countries, nor their wealth or safety.

In this regard, the National Government is responsibly considering this proposal, and procuring that whichever the outcome, it does not limit the development of our country, its prospects for improving the standard of living of the people and, last but not least, the preservation of the national wealth provided by its national resources. In other words, we cannot intend to shift from being a confined country to a mortgaged one.

Other issues contained in Chile's reply are yet to be carefully weighed by the national government. In view of that, a study has already been initiated to continue immediately with the negotiations on those [issues].

In light of this background that I am now sharing with our people, the Government considers that the reply of the Chilean Government to the Bolivian proposal constitutes an acceptable global basis for negotiations.

Moreover, we are aware that such negotiation must be carried out with the utmost care and safeguarding the interests of the Bolivian nation, as the government of the Armed Forces has done so far.

Also, the Government is aware that the ongoing negotiations with the Chilean Government shall be subject to the rules of international law. In this sense, I have taken notice of the consultation that the Chilean Government has made to the Government of Peru, in compliance with the international agreements concluded by both countries. We trust that the understanding that would be reached will effectively enshrine the interests of all stakeholders, in a matter which is crucial for our nation.

The information that I am sharing with the people constitutes a fundamental achievement and the triumph of the understanding between two countries that were called to agree on common goals that are vital for the wellbeing of their people. Also, this is the culmination of the first stage of a laborious and tough task that I was entrusted with at the Consultation Meeting on Returning to the Sea, held in Cochabamba. In my capacity as President of the Republic, I have tried to interpret the nation's feelings and to preserve the Bolivian interests in this matter, as in no other.

I truly believe that this stage, successfully concluded now, opens a path that will safely lead us to satisfy our national need to return to the sea.

Fellow nationals, with true love for my people I have undertaken the responsibility for fighting for a noble cause that has been deep rooted in the hearts of all Bolivians for 96 years and that, until yesterday, was frustrated.

So, the relations with Chile were restored, trusting that this sister nation, led by the honourable President, General Augusto Pinochet Ugarte, will honour its commitment to do justice to the cause of a nation located in the centre of the continent and that, without respite, marches towards the sea.

We are now witnessing the peace brought by Christmas time. I am pleased to bring such good news to the homes of all Bolivians. I am at peace knowing that the efforts, the tenacity and the responsibility were fruitful not only for Bolivia, but also in terms of creating new hopes for peace, understanding and a decision to move towards the future with the confidence of peoples that have faith in their greatness.

I am joyful to celebrate Christmas listening to the Christian message of rebirth together with a hopeful and vigorous people.

Finally, I express my fervent admiration for my people that supported the efforts of the National Government at all times. To the workers, farmers, intellectuals, students and soldiers, men and women from the very heart of South America that encourage this national crusade to return to the sea, my sincere gratitude.

I reaffirm the commitment of the Government of the Armed Forces of the Nation to meet your expectations. We are at a turning point in our history in which we reiterate, truly advocating for peace and greatness, our decision to be triumphant.

Thank you very much."

Annex 184

"Negotiations will be held with Chile on the basis of territorial compensation", *Presencia* (Bolivia), 29 December 1975 (extract)

(Original in Spanish, English translation)

Presencia (Bolivia)

PRESENCIA
Director: Huascar Cajias K.
Gerente: Armando Mariaca V.
Jefe de Redacción: Mario Maldonado V.

Mesa redonda con el Presidente Banzer

Se negociará con Chile sobre la base de compensación territorial

Posibilidades técnicas y económicas de construir un buen puerto al norte de Arica.- Optimismo sobre la respuesta peruana.- Trueque de territorios: una operación de tipo comercial.- Documentos oficiales se darán a publicidad al conocerse la respuesta peruana.-Dificultades económicas en 1976, pero no habrá devaluación monetaria.- Retorno de exiliados políticos y de emigrantes bolivianos.- La paz social, el mayor logro del gobierno.- Cuidado de las zonas fronterizas.- Bolivia no es satélite de Brasil.- Lo que en 1980, sucederá en política.

En espera de la respuesta de Perú

Las negociaciones chileno-bolivianas sobre nuestro problema marítimo entran en una fase de obligada espera hasta que llegue la respuesta peruana a la consulta que Chile le ha hecho en cumplimiento del Protocolo secreto, tan ambiguo, que ambas naciones suscribieron en 1929. Entre tanto, nuestras autoridades deberán limitarse a analizar el documento chileno, a considerar sus implicaciones y a sopesar las observaciones que se le han hecho. Es imposible continuar las negociaciones bilaterales tanto porque tal actitud podría despertar susceptibilidades en Perú como porque el viejo de aste país acharía por tiene todo lo que se hubiera avanzado.

Las excelentes relaciones que existen entre Perú y Bolivia así como las repetidas manifestaciones peruanas en favor de la causa marítima boliviana hacen presumir que la respuesta de nuestro aliado de ayer ha de ser positiva. Sin embargo, tal presunción puede quedar desmentida en la realidad por una negativa peruana susceptible de asumir dos formas: la de un simple y llano NO a la aceptación, pero en condiciones que sean prácticamente imposibles de cumplir por nosotros o por Chile. Al fin y al cabo, Perú ha repetido continuamente que "considerará el pedido (de dar su aprobación) con el máximo interés", pero nada o menos extraofícialmente se ha sostenido que eso no implica el compromiso de dar un sí incondicional.

Pensamos, sin embargo, que las suspicacias no tienen mucho asidero en la realidad actual ni antecedentes cercanos sobre los cuales basarse, aunque es preciso reconocer que la posibilidad de una negativa, si bien remota, subsiste. Para sostener que Perú no se opondrá, puede argumentarse que si asumiera tal actitud se presentaría como la verdadera dificultad para resolver nuestro problema marítimo, nos perjudicaría sin obtener por ello beneficios directos y pondría de manifiesto que, contra todo lo que así sostenido ha sido declarado, persiste en el propósito de recuperar Arica, como deseos círculos que tienen gran fuerza para presionar al gobierno del hermano país.

Puntos de vista que, como se advierte, se basan en algunos antecedentes lejanos y que no dejan de causar alguna inquietud.

Nos inclinamos, empero, a pensar que la respuesta será positiva, ya que de tal manera Perú sería consecuente con varias declaraciones que ha hecho, abriría camino a un amplio entendimiento en todo este zona sudamericana y manifestaría su propósito de mirar ante todo hacia un futuro de constructiva cooperación y de obras conjuntas que podrán ser realizadas por los tres países involucrados en el problema.

La incógnita -algo de incógnito subsiste todavía- ha de ser resuelta en plazo breve ya que Perú ha sido permanentemente informado de la marcha de las negociaciones chileno-bolivianas. Si bien la consulta oficial le ha sido hecha hace poco más de una semana, conocía desde hace meses que uno de los puntos que comenzó desde junio último a ser motivo de discusión se había planteado era el de la cesión de un corredor a la zona de Arica, a que se refiere el protocolo de 1929. Por tanto, los gobernantes peruanos han tenido tiempo para analizar la actitud que han de asumir ante la consulta que ha sido elevada a su conocimiento.

"El Mercurio" se refiere a las compensaciones

SANTIAGO DE CHILE, 28 (AP).- El diario "El Mercurio" dice hoy que aquello se comenta en la ciudad fronteriza de Arica "una compensación por el ferrocarril de Arica a La Paz y el aeródromo de Charaña, dos obras de gran envergadura, declara ortogar BOLIVIA si tractan las negociaciones para zanjar un corredor junto a la línea de la concordia por territorios equivalentes".

Agrega que dentro del corredor se encuentran además los yacimientos de azufre de Tacora, Caserío, reservas de policía, escuelas y una serie de bienes particulares como terrenos y miles de cabezas de ganado.

Según los términos de la respuesta chilena a Bolivia para dar una salida al mar a ese país en el Pacífico, Chile propone la cesión de un corredor pejado a la línea de concordia que sería compensado con territorio en la frontera, frente a la zona de Iquique-Pisagua.

"El Mercurio" publica hoy una amplia información en primera página titulada "Lo que Bolivia tendría que compensarnos", y un reportaje realizado en la ciudad de Arica con opiniones recogidas en la zona frente a las negociaciones chileno-bolivianas.

El diario dice que de acuerdo con el ofrecimiento chileno de respuesta a Bolivia, "el senspacho internacional de Arica, Chacalluta, será cedido junto con el corredor en el que se emplazado".

Agrega que "las informaciones proporcionadas en los medios oficiales señalan que el puerto nuevo sería avaluado en la suma que debería invertirse para que Bolivia construya para Arica otro similar en pampa de Chacra adecuado al sur de esta ciudad".

Chacalluta, con una pista de 3.175 metros de largo, se encuentra a 16 kilómetros de Arica y a sólo seis de la frontera peruana. Es un importante enlace con Santiago a más de 2.000 kilómetros.

Dice el diario que "el aspecto de mayor interés inmediato en la cuestión boliviana es el que se refiere al ferrocarril de Arica a La Paz, construido hace 62 años por Chile con un alto costo, una de las grandes obras de ingeniería del principios de siglo".

Señala que su línea se extiende a lo largo de casi todo el corredor. Tiene 440 kilómetros hasta La Paz y el viaje en automóvil requiere menos de dieciocho horas.

Indica que hay gran interés en La Paz por la reapertura del ferrocarril de Arica a La Paz y el aeródromo de Charaña, dos obras de gran envergadura, declara ortogar BOLIVIA si tractan las negociaciones para zanjar un corredor junto a la línea de la concordia por territorios equivalentes".

Agrega que dentro del corredor se encuentran además los yacimientos de azufre de Tacora, Caserío, reservas de policía, escuelas y una serie de bienes particulares como terrenos y miles de cabezas de ganado.

Según los términos de la respuesta chilena a Bolivia para dar una salida al mar a ese país en el Pacífico, Chile propone la cesión de un corredor pejado a la línea de concordia que sería compensado con territorio en la frontera, frente a la zona de Iquique-Pisagua.

"El Mercurio" publica hoy una amplia información en primera página titulada "Lo que Bolivia tendría que compensarnos", y un reportaje realizado en la ciudad de Arica con opiniones recogidas en la zona frente a las negociaciones chileno-bolivianas.

El diario dice que de acuerdo con el ofrecimiento chileno de respuesta a Bolivia, "el senspacho internacional de Arica, Chacalluta, será cedido junto con el corredor en el que se emplazado".

Agrega que "las informaciones proporcionadas en los medios oficiales señalan que el puerto nuevo sería avaluado en la suma que debería invertirse para que Bolivia construya para Arica otro similar en pampa de Chacra adecuado al sur de esta ciudad".

Chacalluta, con una pista de 3.175 metros de largo, se encuentra a 16 kilómetros de Arica y a sólo seis de la frontera peruana. Es un importante enlace con Santiago a más de 2.000 kilómetros.

Dice el diario que "el aspecto de mayor interés inmediato en la cuestión boliviana es el que se refiere al ferrocarril de Arica a La Paz, construido hace 62 años por Chile con un alto costo, una de las grandes obras de ingeniería del principios de siglo".

Señala que su línea se extiende a lo largo de casi todo el corredor. Tiene 440 kilómetros hasta La Paz y el viaje en automóvil requiere menos de dieciocho horas.

Indica que hay gran interés en La Paz por la reapertura del ferrocarril de Arica a La Paz y el aeródromo de Charaña, dos obras de gran envergadura, declara ortogar BOLIVIA si tractan las negociaciones para zanjar un corredor junto a la línea de la concordia por territorios equivalentes".

"El Mercurio" dice también que hay interés en conocer "sobre los planteamientos formulados para la continuidad de operaciones del ferrocarril de Arica a La Paz y del doble corredor fronterizo para trasladarse a Perú".

Tacna se encuentra en tanto muy cerca de la frontera chilena.

En un editorial publicado también hoy, "El Mercurio" dice que "una cesión de territorio chileno debe ser compensada con territorio nacional de igual valor, sin que haya lugar a un nuevo vínculo" en hechos pasados sino a necesidades actuales que Bolivia desea ver satisfechas por parte de Chile".

Agrega que "creemos que la opinión pública chilena no aceptaría que nuestro territorio sea dividido en dos partes para dar a Bolivia una salida al mar por territorios que hoy son chilenos hasta un siglo y que ahora nos obligaría en virtud de un fallo que el Gobierno de La Paz firmó y ratificó libre de toda presión externa".

Señala que "un corredor que siga la línea de la concordia parece que es la fórmula de la respuesta chilena de única solución viable".

"No podría pues, el gobierno del altiplano desglosar de la respuesta chilena la idea de un corredor para manejarla en otra fórmula", dice el diario.

Agrega que no cree que Perú "se convierta en el mayor opositor político, porque como lo dicho el embajador Gutiérrez Vea Murguía (de Bolivia) en reiteradas y solemnes oportunidades ha expresado su apoyo a Bolivia en sus aspiraciones marítimas".

"Además, si en 1929 aceptó que era necesario su cumplimiento para que se cediera una tercera potencia territorios que antes fueron peruanos, y que en virtud de este tratado pasa a poder de una u otra de las partes contratantes, fue porque se vio en mente que parte de ellos podrían pasar con el tiempo poder de Bolivia, porque de otro modo, dicha cláusula no tendría sentido", añade "El Mercurio".

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA SUCRE

Ricardo Ocampo.- Buenas noches, estimados amigos de televisión boliviana. Iniciamos hoy el último programa de la serie "Testimonio, correspondiente a 1975. Esta noche, como ha sucedido a lo largo de varios, el Presidente de la República, Gral. Hugo Banzer Suárez, Para entrevistarlo, hemos invitado al Director de Presencia, Dr. Huascar Cajías, al Director de Última Hora, Mariano Baptista; al Director de Radio Nueva América, Raúl Salmón; al Director de la Voz del Pueblo, Roberto Zapata; al Director de Hoy, Jaime Hurtado, y al Director de Radio Illimani, el Padre José Gramont.

El tema de esta noche es libre. Naturalmente, los periodistas las distinguidas que nos acompañan no se hubieran presentado a un juego de cuestionarios previos a la entrevista. Por otra parte, tenemos la absoluta confianza de que el señor Presidente nos ilustrará sobre diversos aspectos de la vida nacional que le serán consultados.

Sin más preámbulo, voy a cederle la palabra a Huáscar Cajías.

COMPENSACION TERRITORIAL A CHILE

Huascar Cajías.- Muchas gracias, Señor Presidente, el tema obligado de conversación este día es el arreglo al que pudiera llegarse con la República de Chile para que obtengamos un puerto propio en el océano Pacífico. Tenga la desventajosa ventaja de ser el que inicie las preguntas. Quisiera empiece que una única por lo que después va a venir. Pero los directores de periódicos estamos ya que estableciendo para la correspondencia que nos llega estos días -contestando opiniones, desde luego, no anónimos, pero siempre en relación con dos o tres de los aspectos del arreglo a que se podría llegar con Chile.".

En este sentido, mi primera pregunta es sobre si tiene que la preocupación mache a los ciudadanos en general. Es el tema de la compensación territorial con la cual se obtendría la cesión de un corredor de parte de Chile. Mi pregunta es esta, Señor Presidente: La compensación territorial ¿puede considerarse como una compensación, en estos momentos, definitivamente abandonada, definitivamente establecida o como un punto que, de pronto, para que todavía no se puede discutir?

Gral. Hugo Banzer.- Indudablemente que la pregunta constituye, podríamos decir, la base de la negociación. En efecto, como lo dije en un informe hace pocos días a través, precisamente de Televisión Boliviana. Dije que, se nos exigía, se nos pedía, se pidiera compensación territorial; creo que el término más usual es trueque de territorios. El gobierno de las Fuerzas Armadas ha analizado detenidamente este punto y, si bien, hemos aceptado la propuesta o la respuesta chilena, diplomática considerada como una base de negociación, consideramos también que el trueque de territorios, es un punto fundamental. ¿Y por qué hemos aceptado, fundamentalmente, considerando que el trueque es una base global, es parte de la base global? Porque, realmente, no queremos que ningún gobierno chileno pueda vender territorios. Ningún gobierno puede aceptar otra cosa que no sea un trueque, porque no tiene justificativo histórico. Creo fundamental que ningún gobierno chileno acepteara o gas o particular o, sencillamente, dinero, porque no tiene el justificativo ante su pueblo para poder llevar adelante una negociación de este tipo. Creemos que cualquiera que sea el gobierno y a pedido de cualquier territorio, ahora o en el futuro. Y, en el pasado se llegó a un principio de negociación sobre la base de compensaciones territoriales, honestamente creo que no ha concluido en un arreglo con Chile, porque, repito, ningún gobierno puede vender territorio,



Mesa redonda con el Presidente Banzer

Se negociará con Chile sobre la base de compensación territorial

Posibilidades técnicas y económicas de construir un buen puerto al norte de Arica. - Optimismo sobre la respuesta peruana.- Trueque de territorios: una operación de tipo comercial.- Documentos oficiales se darán a publicidad al conocerse la respuesta peruana.- Dificultades económicas en 1976, pero no habrá devaluación monetaria.- Retorno de exiliados políticos y de emigrantes bolivianos.- La paz social, el mayor logro del gobierno.- Cuidado de las zonas fronterizas.- Bolivia no es satélite de Brasil.- Lo que, en 1980, sucederá en política.

.Ricardo Ocampo.- Buenas noches, estimados amigos de Televisión Boliviana. Iniciamos hoy el último programa de la serie Testimonio, correspondiente a 1975. Esta noche, nos ha hecho el honor de venir, el Presidente de la República, Gral. Hugo Banzer Suárez. Para entrevistarlo, hemos invitado al Director de Presencia, Dn. Huascar Cajías, al Director de Ultima Hora, Mariano Baptista; al Director de Radio Nueva América, Raúl Salmón; al Director de la Voz del Pueblo, Roberto Zapata; al Director de Hoy, Jaime Humérez, y al Director de Radio Fides, el Padre José Gramunt.

El tema de esta noche es libre. Naturalmente, los periodistas tan distinguidos que nos acompañan no se hubieran prestado a un juego de cuestionarios previos o de arreglos. Por otra parte, tenemos la absoluta confianza de que el señor Presidente nos ilustrará sobre diversos aspectos de la vida nacional que le serán consultados.

Sin más preámbulos, voy a ceder la palabra a Huáscar Cajías.

COMPENSACION TERRITORIAL A CHILE

Huascar Cajías.- Muchas gracias. Señor Presidente, el tema obligado de conversación estos días es el arreglo al que pudiera llegarse con la República de Chile para que obtengamos un puerto propio en el océano Pacífico. Tengo la desventajosa ventaja de ser el que inicie las preguntas. Quizá esto implique dar una tónica por lo que después va a venir. Pero los directores de periódicos decía que significaría un retroceso; pero hay gente y mucha gente que opina que ha sido beneficioso en el sentido de que no se está tocando el caudal o la posibilidad del caudal del Titicaca, que no podríamos hacerlo porque el Perú impondría su veto. Pero, además, hay un elemento interesante: "Ultima Hora" ha hecho una investigación entre algunas gentes amigas nuestras en Chile y nos decían que este intercambio de notas del Presidente Gonzáles Videla no tuvo la aquiescencia o el conocimiento de las Fuerzas Armadas de Chile ni del Congreso chileno y que en ningún caso habría pasado... ¿Qué opina Usted de estos dos aspectos?

Gral. Hugo Banzer.- En primer lugar, quisiera decirle que estoy convencido, como lo dije al responder a la pregunta del Dr. Cajías, que no creo que

.NOTA DE REDACCION.-Anoche, Televisión Boliviana y la cadena nacional de Radiodifusión transmitieron la mesa redonda del Presidente Banzer con directores de diarios y radios de La Paz.

La reunión se hizo sin temario fijo, lo que permitió plantear variados asuntos. Como es natural, los tocantes al problema marítimo ocuparon, por la oportunidad, la mayor parte del tiempo; pero también se consideraron problemas económicos y políticos. Por la importancia de las declaraciones, por las implicaciones que ellas tienen, ofrecemos a nuestros lectores, in extenso, lo que ocurrió en la mesa redonda mencionada, ya que no todos pudieron seguirla a través de la televisión o la radio.

que tiene el gobierno chileno es que se puede construir un puerto; ellos han construido en una zona muy parecida, al sur, para atender los requerimientos de algunas riquezas naturales que tienen al sur y las condiciones son muy aptas. Si bien hace 50 años, digamos, no se había desarrollado la tecnología en la construcción de puertos, ahora sí. E inclusive, el gobierno

viana, a la causa del retorno al mar. Por ejemplo, el Presidente Velasco Alvarado firmó conmigo una declaración conjunta cuando regresaba yo de Colombia, Venezuela y del Ecuador. En esa declaración conjunta, Perú expresa categóricamente su apoyo al retorno al mar de Bolivia. En el Acta de Ayacucho, es más concreto el apoyo peruano. Ustedes recordarán seguramente

haciendo un esfuerzo, que para el país será un esfuerzo notable, seguramente, primero, ceder un territorio por el territorio que nos van a dar, según la operación del trueque que es la operación comercial más primitiva que se conoce y, luego, la indemnización o pago de los bienes del ferrocarril, del aeropuerto, de las cosas que estén incluídas en ese territorio,

nuestra primera actitud ha de ser la de poner en condiciones el ferrocarril. Está en muy malas condiciones el tramo Arica-Charaña, de modo que en este momento el ferrocarril no cumple en un cien por ciento con las necesidades bolivianas de transporte. Por ejemplo, hay una parte en que el ferrocarril se mueve a través de cremallera. Creo que ahora hay medios técnicos, según me han informado ingenieros y gente entendida en la materia, que permiten sacar esa cremallera y poner otros equipos más adecuados para un rápido desplazamiento de los elementos de tracción y de los vagones. De manera que el primer objetivo de Bolivia debe ser poner ese ferrocarril en óptimas condiciones de empleo, lo que ha de permitir un flujo de mayor volúmen de nuestra

de Iquique, de Antofagasta y de los otros puertos. Al puerto de Arica no debe llegar casi nada para Chile y creo que muy poco para el Perú, particularmente para la zona de Tacna, pero el mayor porcentaje del movimiento portuario de Arica corresponde a carga boliviana que entra y que sale.

Ricardo Ocampo.- Yo me voy a permitir formular una sugerencia a los distinguidos periodistas que nos acompañan. Por la jerarquía y variedad de las funciones que desempeña hace tanto tiempo el señor Presidente, él es un experto en diversas materias. Creo que ya el tema del mar podríamos dejarlo. Pienso que con la detallada explicación que nos ha hecho recientemente el Embajador Gutiérrez Vea Murguía y las oportunas complementaciones del señor Presidente es un tema que está privándonos de escuchar el criterio del señor Presidente sobre otros aspectos muy importantes de la vida nacional. Y con esta simple sugerencia quiero reiniciar la ronda dándole otra vez la palabra a Huáscar Cajías.

PUBLICIDAD DE LAS PROPUESTAS

Huáscar Cajías.- Señor Presidente, acogiendo esta cordial solicitud del director del programa no le voy a hacer una pregunta, le voy a hacer un pedido y una pregunta.

Nosotros los periodistas estamos llamados a informar. Toda la gente quiere opinar en este tema del mar, pero con una base segura. La única base más o menos segura, quizá en un 80%

Negotiations will be held with Chile on the basis of territorial compensation

Technical and economic possibilities for building a good port north of Arica - Optimism about Peru's response - Exchange of territories: a commercial transaction - Official documents will be made public once Peru's response is known - […]

.Note from editorial staff.- Last night, Bolivian Television and the National radio broadcaster aired President Banzer's Roundtable with newspaper publishers and directors of radio stations in La Paz. The meeting was held without a fixed agenda, which permitted several matters to be discussed. Naturally, because of the occasion, matters regarding the maritime issue took up most of the time; but economic and political problems were also considered. Because of the importance of the statements, and their ramifications, we offer our readers a full-length version of what occurred during this roundtable, since not everybody could follow it on the television or the radio.



Ricardo Ocampo.- Buenas noches, estimados amigos de Televisión Boliviana. Iniciamos hoy el último programa de la serie Testimonio, correspondiente a 1975. Esta noche, nos ha hecho el honor de venir, el Presidente de la República, Gral. Hugo Banzer Suárez. Para entrevistarlo, hemos invitado al Director de Presencia, Dn. Huascar Cajías, al Director de Ultima Hora, Mariano Baptista; al Director de Radio Nueva América, Raúl Salmón; al Director de la Voz del Pueblo, Roberto Zapata; al Director de Hoy, Jaime Humérez, y al Director de Radio Fides, el Padre José Gramunt.

El tema de esta noche es libre. Naturalmente, los periodistas tan distinguidos que nos acompañan no se hubieran prestado a un juego de cuestionarios previos o de arreglos. Por otra parte, tenemos la absoluta confianza de que el señor Presidente nos ilustrará sobre diversos aspectos de la vida nacional que le serán consultados.

Sin más preámbulos, voy a ceder la palabra a Huáscar Cajías.

COMPENSACION TERRITORIAL A CHILE

Huascar Cajias.- Muchas gracias. Señor Presidente, el tema obligado de conversación estos días es el arreglo al que pudiera llegarse con la República de Chile para que obtengamos un puerto propio en el océano Pacífico. Tengo la desventajosa ventaja de ser el que inicie las preguntas. Quizá esto implique dar una tónica por lo que después va a venir. Pero los directores de periódicos estamos un poco abrumados por la correspondencia que nos llega estos días conteniendo opiniones, desde luego, no unánimes, pero siempre en relación con dos o tres de los aspectos del arreglo a que se podría llegar con Chile.

En este sentido, mi primera pregunta es sobre un tema que ha preocupado mucho a los ciudadanos en general. Es el tema de la compensación territorial con la cual se obtendría la cesión de un corredor de parte de Chile. Mi pregunta es esta, Señor Presidente: La cesión territorial ¿puede considerarse como una condición, en estos momentos, definitivamente aceptada, como sólidamente establecida o como un punto que es de partida, pero que todavía se puede discutir?

Gral. Hugo Banzer.- Indudablemente que la pregunta constituye, podríamos decir, la base de la negociación. Es evidente eso, como lo dije en un informe hace pocos días a través, precisamente, de Televisión Boliviana. Dije que se nos exigía, se nos pedía, no digamos compensación territorial; creo que el término más cabal es trueque de territorios. El gobierno de las Fuerzas Armadas ha analizado detenidamente

Ricardo Ocampo: Good evening, dear friends of Bolivian Television. Today we begin the final program of the 1975 Testimony series. Tonight, we have the honour of having the President of the Republic, Gen. Hugo Banzer Suárez, as our guest. To interview him, we have invited the Publisher of *Presencia*, Mr. Huáscar Cajías, the Publisher of *Última Hora*, Mariano Baptista; the Director of *Radio Nueva America,* Raúl Salmón; the Director of *La Voz del Pueblo*, Roberto Zapata; the publisher of *Hoy*, Jaime Humérez; and the Director of *Radio Fides*, Father José Gramunt.

Tonight's topic is open. Naturally, the highly distinguished journalists that have joined us would not have gone along with pre-established questions or agreements. On the other hand, we have absolute trust in that the President will enlighten us about several aspects of our country's affairs that he will be asked about.

Without any further ado, I will give the floor to Huáscar Cajías.

TERRITORIAL COMPENSATION FOR CHILE

Huáscar Cajías: Thank you very much. Mr. President, the unavoidable topic of conversation these days is the settlement that could be reached with the Republic of Chile so that we can get our own port on the Pacific Ocean. I have the unfortunate advantage of being the one to start with questions. This might mean setting the tone for what will come later. But as newspaper publishers, we are a bit overwhelmed with mail that we are currently receiving, with opinion letters; which, of course, are not unanimous, but which are always related to two or three of the aspects of the settlement that could be reached with Chile.

In this regard, my first question is about a topic of great concern to our people in general. It is the topic of territorial compensation, whereby the cession of a corridor in part of Chile would be obtained. This is my question, Mr. President: At this time, can the cession of territory be considered a definitively accepted, solidly established condition, or is it a starting point that is still open to discussion?

Gen. Hugo Banzer: Undoubtedly, we could say that this question constitutes the basis for the negotiation. That is obvious, as I said during an address a few days ago on Bolivian Television. I said that they demanded of us, they asked us for, let's not say territorial compensation; I think that the more exact term is exchange of territories. The Government of the Armed Forces



trueque de territorios. El gobierno de las Fuerzas Armadas ha analizado detenidamente este punto y, si bien, hemos aceptado la propuesta o la respuesta chilena, globalmente considerada como una base de negociación, consideramos también que el trueque de territorios es parte de esa base fundamental. ¿Y por qué hemos aceptado globalmente, considerando que el trueque es una base global, es parte de la base global? Porque, realmente, no creemos que ningún gobierno chileno puede vender territorios. Ningún gobierno puede aceptar otra cosa que no sea territorios, porque no tiene justificativo histórico. Creo sinceramente que ningún gobierno chileno aceptaría o gas o petróleo o, sencillamente, dinero, porque no tiene el justificativo histórico ante su pueblo para poder llevar adelante una negociación de este tipo. Creemos que cualquiera que sea el gobierno va a pedir trueque de territorio, ahora o en el futuro. Y si en el pasado se llegó a un principio de negociación sobre la base de compensaciones no territoriales, honestamente creo que no iba a concluir en un arreglo con Chile, porque, repito, ningún gobierno, me pongo en la situación del gobierno chileno, aceptaría una base, es decir, aceptaría una negociación sobre la base de pagarles con productos o con dinero. Es lo mismo que sucedería en Bolivia. De ninguna manera, este gobierno o los que vienen podría vender territorios, enajenarlos; de modo que creemos que es la única forma en la cual el gobierno chileno puede concedernos el corredor a que se ha hecho referencias, desde luego, la salida al mar.

Màriano Baptista.- Señor Presidente, hay un sector de la opinión pública boliviana que sostiene que la posibilidad de este acuerdo es un retroceso en relación a lo que logró nuestro representante en Santiago el año 50. En ese intercambio de notas, el gobierno chileno hablaba de la posibilidad de que Bolivia tuviera un puerto soberano sin compensación territorial. No se decía nada en la nota, pero se supuso en esa época que este acuerdo implicaría el uso por parte de Chile de las aguas del lago Titicaca. Yo, en una entrevista anterior, mencioné el acuerdo del año 50 ante el Embajador Gutiérrez y le hice referencia a un famoso artículo del maestro Franz Tamayo. En ese artículo, Tamayo decía: "Dios proteja a Bolivia y Dios proteja a Bolivia y al Perú", refiriéndose a esta posibilidad y diciendo que ni el Perú ni Bolivia podían aceptar que se gastara una sola gota de las aguas del lago Titicaca.

La opinión pública boliviana está dividida en cuanto a este último arreglo, por lo que le

has analyzed this point at length, and although we have accepted the Chilean proposal, globally considered as a basis for negotiations, we also consider that an exchange of territories is part of that fundamental basis. And why have we globally accepted, considering that an exchange is a global basis; it's part of the global basis? Because we really don't believe that any Chilean government can sell territories. No government can accept something other than territories, because there is no historical justification for doing so. I sincerely believe that no Chilean government could accept gas, oil or even money, because there is no historical justification for going forward with such a negotiation. We believe that any government will request an exchange of territories, now or in the future. And although in the past, negotiations were started on the basis of non-territorial compensation, honestly I think that they were not going to culminate in a settlement with Chile. This is because if I put myself in the Chilean government's position, I can only emphasize that no government would accept as a basis, that is, would agree to negotiate on the basis of being paid with goods or with money. The same would be true in Bolivia. Under no circumstances could this administration or future ones sell territories, dispose of them; so we believe that an exchange is the only way in which the Chilean government can grant us the corridor, including, of course, the outlet to the sea.

Mariano Baptista: Mr. President, part of Bolivian public opinion maintains that the possibility of this accord may be a step backwards compared to what our representative in Santiago achieved in 1950. In that exchange of notes, the Chilean government spoke of the possibility of Bolivia having a sovereign port without territorial compensation. Nothing was specified in the note, but at that time, it was assumed that this accord would allow Chile to use the waters of Lake Titicaca. In a prior interview, I mentioned the 1950 accord to Ambassador Gutiérrez, and I referred to a famous article by Franz Tamayo. In this article, Tamayo said: "God protect Bolivia and God protect Bolivia and Peru," referring to this possibility and saying that neither Peru nor Bolivia could allow even one drop of Lago Titicaca's water to be wasted.

Bolivian public opinion is divided on this most recent arrangement, which is



decía que significaría un retroceso; pero hay gente y mucha gente que opina que ha sido beneficioso en el sentido de que no se está tocando el caudal o la posibilidad del caudal del Titicaca, que no podríamos hacerlo porque el Perú impondría su veto. Pero, además, hay un elemento interesante: "Ultima Hora" ha hecho una investigación entre algunas gentes amigas nuestras en Chile y nos decían que este intercambio de notas del Presidente Gonzáles Videla no tuvo la aquiescencia o el conocimiento de las Fuerzas Armadas de Chile ni del Congreso chileno y que en ningún caso habría pasado... ¿Qué opina Usted de estos dos aspectos?

Gral. Hugo Banzer.- En primer lugar, quisiera decirle que estoy convencido, como lo dije al responder a la pregunta del Dr. Cajías, que no creo que haya un gobierno chileno que pueda enajenar su territorio sobre la base de aguas o materias primas, o de recursos o de dinero. Creo que lo más lógico es que pida un trueque de territorios. Y estoy plenamente de acuerdo, cómo no lo voy a estar, con Dn. Franz Tamayo, cuando expresaba lo que usted menciona: las aguas del Titicaca, las aguas del Altiplano no podemos disminuirlas porque el Altiplano tiene características de un territorio semidesértico. Si vamos a enajenar o vamos a dar a Chile aguas, sean del Titicaca o de las que riegan el Altiplano, vamos a convertir a nuestro Altiplano, que de por sí es semidesértico, en un real y verdadero desierto; de manera que tenemos que salvar esas aguas porque son el único elemento que permite algo de producción al campesino.

POSIBILIDAD DE CONSTRUIR UN PUERTO

Raúl Salmón.- Señor Presidente, voy a argumentar mi pregunta retrotrayendo algunos hechos históricos respecto a las negociaciones que llevan casi un siglo respecto a nuestro conflicto con Chile. Me parece, no más, que estamos atenazados dentro de una de las cuatro alternativas que se han propuesto en todos los tiempos. La tesis reivindicacionista que no funciona porque corta la continuidad del territorio chileno. El enclave, que también fue desahuciado. Aquella quijotesca proposición Moscoso que no tuvo asidero en el desarrollo del área altiplánica de los tres países: Bolivia, Perú y Chile. Y, finalmente, la tesis practicista, la del corredor.

Justamente, leía en esta Navidad un libro que es fundamental en Chile, el de Benjamín Subercaseaux: "Chile, una loca geografía". Este libro, que lleva unas quince ediciones, la última es de 1973, afirma esto: "Por de pronto -dice- abisma la altura de estas costas (refiriéndose a la zona de Arica), durante días y

why I said that this would represent a step backwards. But there are people, many people, who believe that it has been beneficial, because it does not mention the waters of Lake Titicaca or even the possibility of getting those waters, which is something we couldn't allow because Peru would oppose it. But, additionally, here is something of interest: *Última Hora* has conducted research among some of our friends in Chile and they told us that President González Videla's exchange of notes was not done with the acquiescence or knowledge of Chile's Armed Forces or the Chilean Congress, and that in no event would it ever have happened. What do you think about these two issues?

Gen. Hugo Banzer: First of all, I would like to say that I am convinced, as I said when I answered Dr. Cajías's question, that I don't believe that any Chilean administration could cede its territory and accept water, or raw materials, or resources, or money as compensation. I think that the most logical thing is that it requests an exchange of territories. And I completely agree; how could I not agree with Franz Tamayo, when he said what you mentioned: water from Lake Titicaca, water from the Altiplano cannot be taken, because the Altiplano is a semi-arid area. If we are going to cede or give to Chile water, be it from the Titicaca or the water used to irrigate the Altiplano, we would turn our Altiplano, which is semi-arid anyway, into a desert for sure; so we have to conserve that water because it's the only factor that allows peasants to have some production.

POSSIBILITY OF BUILDING A PORT

Raúl Salmón: Mr. President, I'm going to formulate my question by going back to some historical events regarding the negotiations that have been going on for nearly a century with respect to our conflict with Chile. It just seems to me that we are locked into one of the four alternatives that have always been proposed. The vindication thesis does not work, because it would cut off the continuity of Chilean territory. The enclave was also rejected. Moscoso's quixotic proposal, which had no foundation in the development of the three countries' highland region: Bolivia, Peru and Chile. And finally, the practical thesis, related to the corridor.

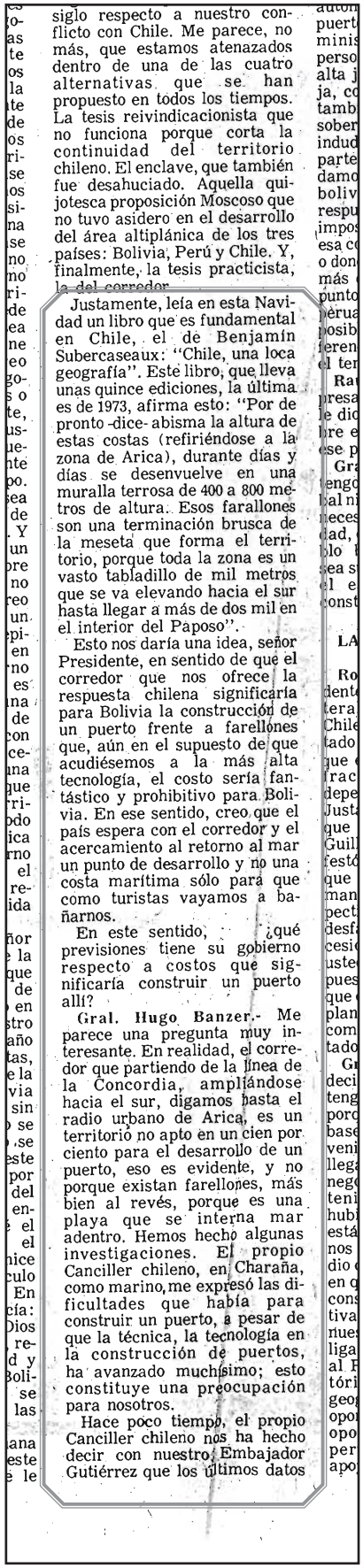

siglo respecto a nuestro conflicto con Chile. Me parece, no más, que estamos atenazados dentro de una de las cuatro alternativas que se han propuesto en todos los tiempos. La tesis reivindicacionista que no funciona porque corta la continuidad del territorio chileno. El enclave, que también fue desahuciado. Aquella quijotesca proposición Moscoso que no tuvo asidero en el desarrollo del área altiplánica de los tres países: Bolivia, Perú y Chile. Y, finalmente, la tesis practicista, la del corredor.

Justamente, leía en esta Navidad un libro que es fundamental en Chile, el de Benjamín Subercaseaux: "Chile, una loca geografía". Este libro, que lleva unas quince ediciones, la última es de 1973, afirma esto: "Por de pronto -dice- abisma la altura de estas costas (refiriéndose a la zona de Arica), durante días y días se desenvuelve en una muralla terrosa de 400 a 800 metros de altura. Esos farallones son una terminación brusca de la meseta que forma el territorio, porque toda la zona es un vasto tabladillo de mil metros que se va elevando hacia el sur hasta llegar a más de dos mil en el interior del Paposo".

Esto nos daría una idea, señor Presidente, en sentido de que el corredor que nos ofrece la respuesta chilena significaría para Bolivia la construcción de un puerto frente a farellones que, aún en el supuesto de que acudiésemos a la más alta tecnología, el costo sería fantástico y prohibitivo para Bolivia. En ese sentido, creo que el país espera con el corredor y el acercamiento al retorno al mar un punto de desarrollo y no una costa marítima sólo para que como turistas vayamos a bañarnos.

En este sentido, ¿qué previsiones tiene su gobierno respecto a costos que significaría construir un puerto allí?

Gral. Hugo Banzer.- Me parece una pregunta muy interesante. En realidad, el corredor que partiendo de la línea de la Concordia, ampliándose hacia el sur, digamos hasta el radio urbano de Arica, es un territorio no apto en un cien por ciento para el desarrollo de un puerto, eso es evidente, y no porque existan farellones, más bien al revés, porque es una playa que se interna mar adentro. Hemos hecho algunas investigaciones. El propio Canciller chileno, en Charaña, como marino, me expresó las dificultades que había para construir un puerto, a pesar de que la técnica, la tecnología en la construcción de puertos, ha avanzado muchísimo; esto constituye una preocupación para nosotros.

Hace poco tiempo, el propio Canciller chileno nos ha hecho decir con nuestro Embajador Gutiérrez que los últimos datos

Just this Christmas I was reading a book that is foundational in Chile, by Benjamín Subercaseaux: *Chile, A Crazy Geography*. This book, 15 editions of which have been published, with the most recent one in 1973, states the following: "From the beginning - he says - the height of these coasts is astounding (referring to the Arica area), over several days it turns into an earthy wall 400 to 800 m high. Those cliffs are the abrupt edge of the plateau which makes up the area, because the whole area is a vast plateau at an altitude of one thousand meters, which, further south, reaches over two thousand meters above sea level in the inland Paposo area."

That would suggest to us, Mr. President, that the corridor offered to us in Chile's response would mean that Bolivia would have to build a port across from cliffs, the cost of which would be exorbitant and beyond Bolivia's means, even assuming that we had access to the most advanced technology. In that sense, I think that the country's hopes for the corridor and return to the sea are to have the purpose of development, not a coast just so that we can go swimming as tourists.

In that regard, what are your administration's estimates for the cost of building a port there?

Gen. Hugo Banzer: I think that is a very interesting question. In reality, the corridor that starts at the Concordia Line and becomes wider towards the south, shall we say, down to the Arica metropolitan area, is an area that is obviously not one hundred percent suited for the development of a port. But this is not because of the cliffs there; on the contrary, it is because the water is too shallow. We have done some research. In Charaña, the Chilean Foreign Minister himself shared with me the difficulties involved in building a port, from his point of view as a seaman. Despite the fact that significant progress has been made in technical knowledge and port-building technology, this is a concern for us.

Not long ago, the Chilean Foreign Minister himself let us know, through our Ambassador Gutiérrez, that the Chilean government's most recent data

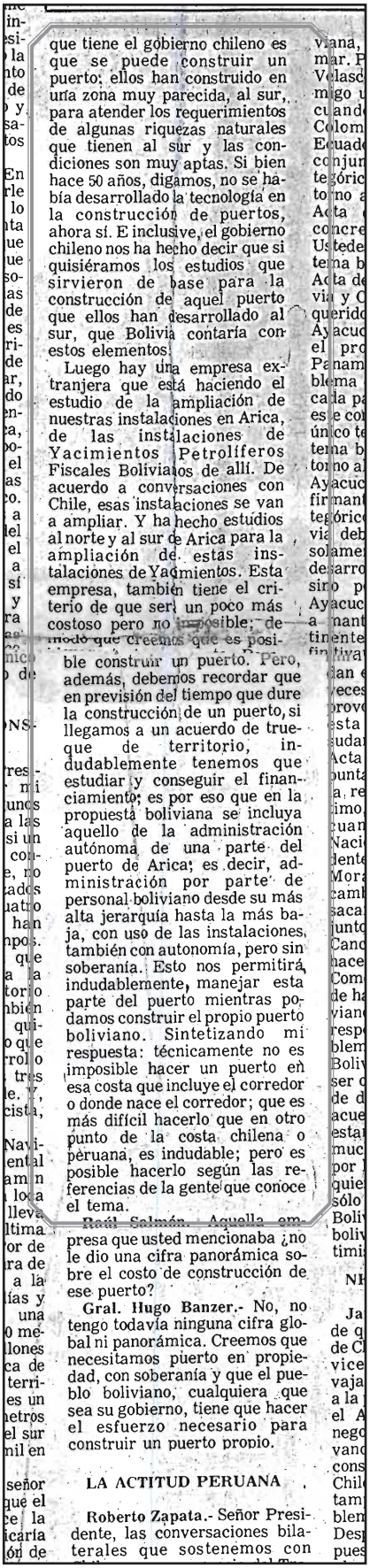

que tiene el gobierno chileno es que se puede construir un puerto; ellos han construido en una zona muy parecida, al sur, para atender los requerimientos de algunas riquezas naturales que tienen al sur y las condiciones son muy aptas. Si bien hace 50 años, digamos, no se había desarrollado la tecnología en la construcción de puertos, ahora sí. E inclusive, el gobierno chileno nos ha hecho decir que si quisiéramos los estudios que sirvieron de base para la construcción de aquel puerto que ellos han desarrollado al sur, que Bolivia contaría con estos elementos.

Luego hay una empresa extranjera que está haciendo el estudio de la ampliación de nuestras instalaciones en Arica, de las instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos de allí. De acuerdo a conversaciones con Chile, esas instalaciones se van a ampliar. Y ha hecho estudios al norte y al sur de Arica para la ampliación de estas instalaciones de Yacimientos. Esta empresa, también tiene el criterio de que será un poco más costoso pero no imposible; de modo que creemos que es posible construir un puerto. Pero, además, debemos recordar que en previsión del tiempo que dure la construcción de un puerto, si llegamos a un acuerdo de trueque de territorio, indudablemente tenemos que estudiar y conseguir el financiamiento; es por eso que en la propuesta boliviana se incluya aquello de la administración autónoma de una parte del puerto de Arica; es decir, administración por parte de personal boliviano desde su más alta jerarquía hasta la más baja, con uso de las instalaciones, también con autonomía, pero sin soberanía. Esto nos permitirá, indudablemente, manejar esta parte del puerto mientras podamos construir el propio puerto boliviano. Sintetizando mi respuesta: técnicamente no es imposible hacer un puerto en esa costa que incluye el corredor o donde nace el corredor; que es más difícil hacerlo que en otro punto de la costa chilena o peruana, es indudable; pero es posible hacerlo según las referencias de la gente que conoce el tema.

Raúl Salmón. Aquella empresa que usted mencionaba ¿no le dio una cifra panorámica sobre el costo de construcción de ese puerto?

Gral. Hugo Banzer.- No, no tengo todavía ninguna cifra global ni panorámica. Creemos que necesitamos puerto en propiedad, con soberanía y que el pueblo boliviano, cualquiera que sea su gobierno, tiene que hacer el esfuerzo necesario para construir un puerto propio.

LA ACTITUD PERUANA

Roberto Zapata.- Señor Presidente, las conversaciones bilaterales que sostenemos con

shows that a port can be built. They have built one in a very similar area to the south, to handle the demand for transportation that exists because of certain natural resources that they have in that area, and the conditions are very favourable. Even though, say, 50 years ago, port-building technology had not been developed, now it has. In fact, the Chilean government has informed us that if we wanted the baseline studies that they used for the construction of the port that they have developed further south, Bolivia could make use of that information.

Then, there is a foreign company conducting a study of the expansion of our Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos facilities in Arica. According to our talks with Chile, these facilities will be expanded. It has also conducted studies to the north and south of Arica concerning the expansion of these Yacimientos facilities. This company also believes that it will be a bit more costly, but not impossible; so we believe that it is possible to build a port. But additionally, we should keep in mind that in estimating the time that it will take to build a port, if we reach an agreement to exchange territory, undoubtedly, we will have to research and obtain financing. For that reason, the Bolivian proposal considers aspects of autonomous management for part of the Arica port. That is, management by Bolivian personnel at all levels, who have access to the facilities and have independence, but who do not have sovereignty. Without a doubt, this would allow us to manage this part of the port while we build the Bolivian port itself. In short, here is my answer: technically it is not impossible to build a port on this part of the corridor's coastline, or where the corridor starts. There is no question that it is more difficult to build it there than at a different location on the coast of Chile or Peru; but from what we have been told by people who are knowledgeable on this topic, it can be done.



autonomía de una parte del puerto de Arica; es decir, administración por parte de personal boliviano desde su más alta jerarquía hasta la más baja, con uso de las instalaciones, también con autonomía, pero sin soberanía. Esto nos permitirá, indudablemente, manejar esta parte del puerto mientras podamos construir el propio puerto boliviano. Sintetizando mi respuesta: técnicamente no es imposible hacer un puerto en esa costa que incluye el corredor o donde nace el corredor; que es más difícil hacerlo que en otro punto de la costa chilena o peruana, es indudable; pero es posible hacerlo según las referencias de la gente que conoce el tema.

Raúl Salmón.- Aquella empresa que usted mencionaba ¿no le dio una cifra panorámica sobre el costo de construcción de ese puerto?

Gral. Hugo Banzer.- No, no tengo todavía ninguna cifra global ni panorámica. Creemos que necesitamos puerto en propiedad, con soberanía y que el pueblo boliviano, cualquiera que sea su gobierno, tiene que hacer el esfuerzo necesario para construir un puerto propio.

LA ACTITUD PERUANA

Roberto Zapata.- Señor Presidente, las conversaciones bilaterales que sostenemos con Chile como emergencia del Tratado de 1929, han determinado que en este instante el éxito o fracaso de la negociación dependa de la actitud peruana. Justamente, en la conversación que tuvimos con el Embajador Guillermo Gutiérrez, él manifestó que, al final, el Perú es el que tiene la palabra. ¿De qué manera ve usted las perspectivas peruanas, favorables o desfavorables, para esta concesión a nivel de gobierno? ¿Es usted optimista sobre la respuesta peruana o podría ocurrir que el Perú, por ejemplo, pudiese plantear también a Chile una compensación en virtud del tratado de 1929?

Gral. Hugo Banzer.- Quiero decirle que soy optimista y tengo la obligación de serlo porque a base de optimismo, a base de confianza en lo que venimos haciendo es que hemos llegado a este punto de la negociación. Si no hubiésemos tenido optimismo, si no hubiéramos tenido fe en lo que estábamos haciendo, a lo mejor nos habríamos quedado en medio camino. Yo tengo optimismo en que la respuesta peruana a la consulta chilena ha de ser positiva. El Perú, como hermano nuestro, como un país que está ligado a Bolivia y Bolivia ligada al Perú, no sólo por lazos históricos sino por comunidad geográfica, no creo que pueda oponerse. Además, en múltiples oportunidades los gobiernos peruanos han expresado su apoyo a la causa marítima boli-

Raúl Salmón: Didn't that company that you mentioned give you an approximate figure on the cost of building that port?
Gen. Hugo Banzer: No, I still do not have a global or approximate figure. We believe that we need to be owners of our own sovereign port and that the Bolivian people have to make the necessary effort to build their own port, regardless of the administration in power.

PERU'S POSITION

Roberto Zapata: Mr. President, the bilateral talks we had with Chile, as a result of the 1929 treaty coming into existence, dictated that at the present time, the success or failure of the negotiations depends on Peru's position. As a matter of fact, during our discussion with Ambassador Guillermo Gutiérrez, he stated that ultimately Peru is the one that has the say. How do you think Peru views the cession at the government level: favourably or unfavourably? Are you optimistic about the Peruvian response or, for example, could it happen that Peru might also suggest that Chile consider compensation, by virtue of the 1929 treaty?
Gen. Hugo Banzer: I must say that I am optimistic and that I have the duty to be so, because optimism and trust are what have brought us to this point in the negotiations. If we had not been optimistic, if we had not had faith in what we were doing, then we probably would have gotten stuck halfway. I am optimistic that Peru's response to Chile's consultation will be positive. I don't think that Peru, as a sister nation, can oppose this, for it is a country linked to Bolivia, just as Bolivia is linked to Peru, not just through historical ties but through geography as well. Besides, on several occasions, Peruvian administrations have expressed their support for Bolivia's maritime cause,

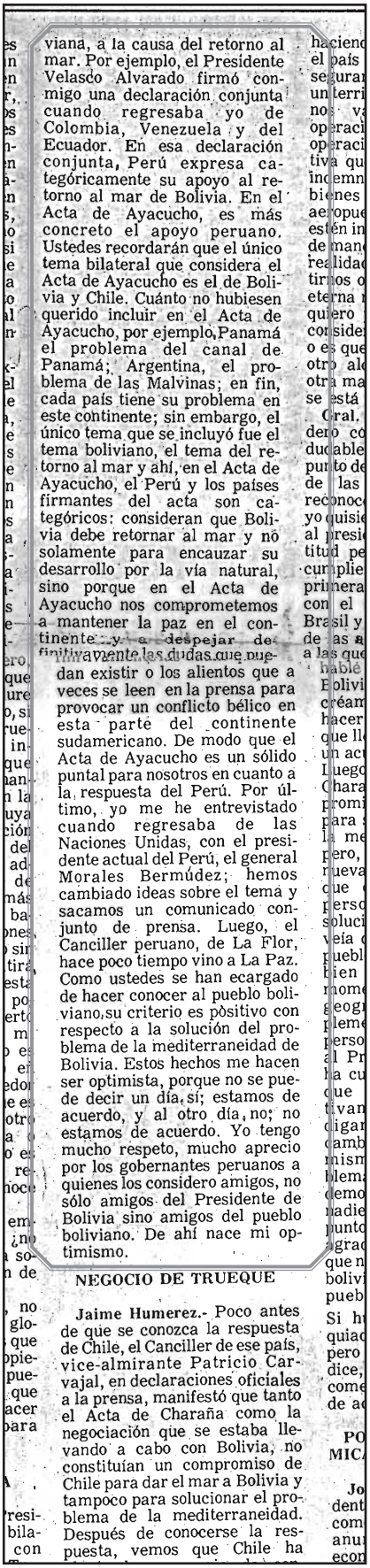

viana, a la causa del retorno al mar. Por ejemplo, el Presidente Velasco Alvarado firmó conmigo una declaración conjunta cuando regresaba yo de Colombia, Venezuela y del Ecuador. En esa declaración conjunta, Perú expresa categóricamente su apoyo al retorno al mar de Bolivia. En el Acta de Ayacucho, es más concreto el apoyo peruano. Ustedes recordarán que el único tema bilateral que considera el Acta de Ayacucho es el de Bolivia y Chile. Cuánto no hubiesen querido incluir en el Acta de Ayacucho, por ejemplo, Panamá el problema del canal de Panamá; Argentina, el problema de las Malvinas; en fin, cada país tiene su problema en este continente; sin embargo, el único tema que se incluyó fue el tema boliviano, el tema del retorno al mar y ahí, en el Acta de Ayacucho, el Perú y los países firmantes del acta son categóricos: consideran que Bolivia debe retornar al mar y no solamente para encauzar su desarrollo por la vía natural, sino porque en el Acta de Ayacucho nos comprometemos a mantener la paz en el continente y a despejar definitivamente las dudas que puedan existir o los alientos que a veces se leen en la prensa para provocar un conflicto bélico en esta parte del continente sudamericano. De modo que el Acta de Ayacucho es un sólido puntal para nosotros en cuanto a la respuesta del Perú. Por último, yo me he entrevistado cuando regresaba de las Naciones Unidas, con el presidente actual del Perú, el general Morales Bermúdez; hemos cambiado ideas sobre el tema y sacamos un comunicado conjunto de prensa. Luego, el Canciller peruano, de La Flor, hace poco tiempo vino a La Paz. Como ustedes se han ecargado de hacer conocer al pueblo boliviano, su criterio es pòsitivo con respecto a la solución del problema de la mediterraneidad de Bolivia. Estos hechos me hacen ser optimista, porque no se puede decir un día, sí; estamos de acuerdo, y al otro día, no; no estamos de acuerdo. Yo tengo mucho respeto, mucho aprecio por los gobernantes peruanos a quienes los considero amigos, no sólo amigos del Presidente de Bolivia sino amigos del pueblo boliviano. De ahí nace mi optimismo.

NEGOCIO DE TRUEQUE

Jaime Humerez.- Poco antes de que se conozca la respuesta de Chile, el Canciller de ese país, vice-almirante Patricio Carvajal, en declaraciones oficiales a la prensa, manifestó que tanto el Acta de Charaña como la negociación que se estaba llevando a cabo con Bolivia, no constituían un compromiso de Chile para dar el mar a Bolivia y tampoco para solucionar el problema de la mediterraneidad. Después de conocerse la respuesta, vemos que Chile ha

for the cause of returning to the sea. For example, President Velasco Alvarado signed a joint declaration with me when I returned from Colombia, Venezuela and Ecuador. In that joint declaration, Peru categorically expressed its support for Bolivia's return to the sea. In the Ayacucho Act, Peru's support is more concrete. You will recall that the only bilateral issue included in the Ayacucho Act is the one between Bolivia and Chile. There are so many other things that they would have liked to cover in the Ayacucho Act, for example, Panama and the Panama Canal problem; Argentina's problem with the Falkland Islands; ultimately, every country has its own problem on this continent. However, the only topic that was covered was Bolivia, the topic of returning to the sea and there, in the Ayacucho Act, Peru and the signatory countries to that Act are categorical: they consider that Bolivia must return to the sea, and not just to foster its natural development, but because through the Ayacucho Act, we have made a commitment to maintain peace on the continent. We have also made a commitment definitively to remove any doubts that may exist, along with the remarks which sometimes appear in the press, to provoke an armed conflict in this part of the South American continent. So the Ayacucho Act is solid ground for us to stand on as far as Peru's response is concerned. Finally, and when I returned from the United Nations, I met with the current president of Peru, General Morales Bermúdez; we exchanged ideas on the topic and issued a joint press release. Then Peru's Foreign Minister, De La Flor, came to La Paz not long ago. As you have endeavoured to let the Bolivian people know, his viewpoint on the resolution of Bolivia's landlocked situation is positive. These events make me optimistic, because you can't say "yes, we agree" one day and then "no, we don't agree" the next day. I have great respect for and think highly of Peruvian leaders, whom I consider to be friends; not just friends of the President of Bolivia, but friends of the Bolivian people as well. That is where my optimism comes from.



Morales Bermúdez, hemos cambiado ideas sobre el tema y sacamos un comunicado conjunto de prensa. Luego, el Canciller peruano, de La Flor, hace poco tiempo vino a La Paz. Como ustedes se han ecargado de hacer conocer al pueblo boliviano,su criterio es pòsitivo con respecto a la solución del problema de la mediterraneidad de Bolivia. Estos hechos me hacen ser optimista, porque no se puede decir un día, sí; estamos de acuerdo, y al otro día, no; no estamos de acuerdo. Yo tengo mucho respeto, mucho aprecio por los gobernantes peruanos a quienes los considero amigos, no sólo amigos del Presidente de Bolivia sino amigos del pueblo boliviano. De ahí nace mi optimismo.

NEGOCIO DE TRUEQUE

Jaime Humerez.- Poco antes de que se conozca la respuesta de Chile, el Canciller de ese país, vice-almirante Patricio Carvajal, en declaraciones oficiales a la prensa, manifestó que tanto el Acta de Charaña como la negociación que se estaba llevando a cabo con Bolivia, no constituían un compromiso de Chile para dar el mar a Bolivia y tampoco para solucionar el problema de la mediterraneidad. Después de conocerse la respuesta, vemos que Chile ha planteado una serie de condiciones sobre la base de las cuales podría otorgar a Bolivia un corredor en la línea de la Concordia, con soberanía, para salir al mar. En lo que conocemos de esas condiciones, se puede ver claramente que estas palabras del Canciller chileno se han cumplido casi exactamente porque no se ve en las condiciones espíritu de generosidad, no se ve ningún sentido de reparación, sino simplemente un deseo de obtener un beneficio en función de los intereses nacionales de Chile y, seguramente, pensando que también Bolivia está obteniendo beneficios para su desarrollo, para la satisfacción de ese anhelo tradicional. En base a esto, yo veo que lo que se está haciendo con Chile es en realidad una operación comercial de alto nivel en la cual nosotros estamos obteniendo el mar -o vamos a obtenerlo si todo culmina con éxito-, pero al mismo tiempo vamos a pagar por ese mar un precio que, si las negociaciones son exitosas, será equitativo o quizá pueda ser alto; pero, en todo caso, estamos dando algo nuestro por algo que vamos a recibir. Esto, si nosotros actuamos con el mismo criterio, con el mismo pensamiento del canciller chileno, implicaría, naturalmente, que de ninguna manera nos sentiríamos con un deber de gratitud o de reconocimiento, pensando que ha habido generosidad, reparación, sino de que

NEGOTIATING AN EXCHANGE

Jaime Humérez: Shortly before Chile's response was made known, their Foreign Minister, Vice Admiral Patricio Carvajal, said in official statements to the press that the Act of Charaña and the negotiations underway with Bolivia did not constitute a commitment by Chile to grant sea access to Bolivia or to resolve Bolivia's landlocked situation. Now that we know the response, we see that Chile has proposed a series of conditions on the bases of which Bolivia could be granted a corridor along the Concordia Line, with sovereign access to the sea. From what we know about those conditions, it is clear that the Chilean Foreign Minister's words have been fulfilled almost to the letter, because there is no spirit of generosity among the conditions, nor is there any sense of making reparations, but simply a desire to obtain a benefit based on Chile's national interests, with the idea that Bolivia is surely obtaining benefits for its development, to satisfy that traditional longing. Based on this, I see what is being done with Chile, in reality, as a high-level commercial transaction in which we are getting the sea - will get it if everything concludes successfully - but at the same time we will pay a price for that sea which, if the negotiations are successful, might be fair or might even be high; but, in any case, we are giving something of ours in exchange for something that we will receive. If we act according to the same point of view, with the same train of thought as the Chilean Foreign Minister, this would naturally mean that in no way should we feel a debt of gratitude or acknowledgment. We would not be thinking that there has been generosity or redress, but that

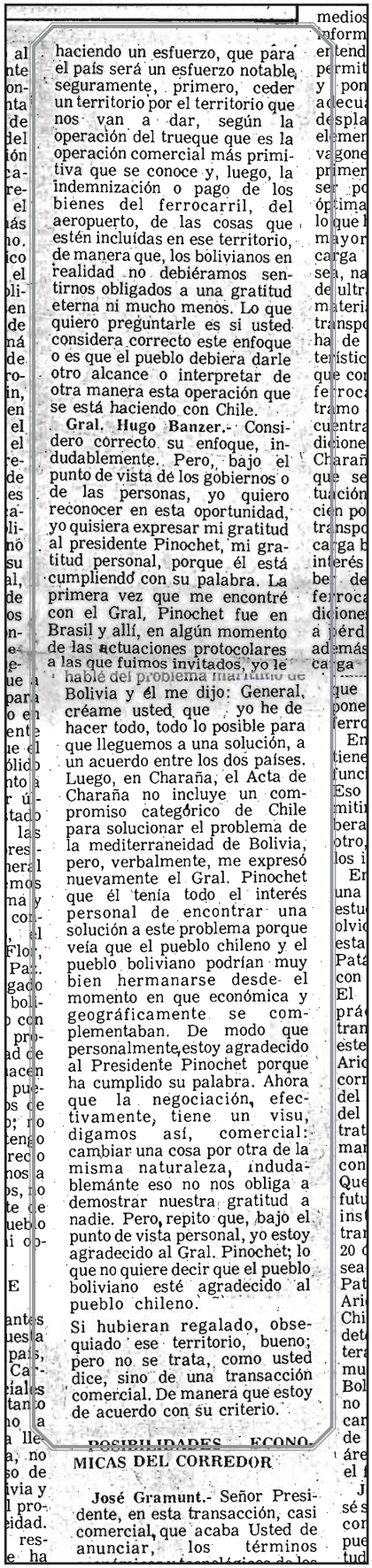

haciendo un esfuerzo, que para el país será un esfuerzo notable, seguramente, primero, ceder un territorio por el territorio que nos van a dar, según la operación del trueque que es la operación comercial más primitiva que se conoce y, luego, la indemnización o pago de los bienes del ferrocarril, del aeropuerto, de las cosas que estén incluídas en ese territorio, de manera que, los bolivianos en realidad no debiéramos sentirnos obligados a una gratitud eterna ni mucho menos. Lo que quiero preguntarle es si usted considera correcto este enfoque o es que el pueblo debiera darle otro alcance o interpretar de otra manera esta operación que se está haciendo con Chile.

Gral. Hugo Banzer.- Considero correcto su enfoque, indudablemente. Pero, bajo el punto de vista de los gobiernos o de las personas, yo quiero reconocer en esta oportunidad, yo quisiera expresar mi gratitud al presidente Pinochet, mi gratitud personal, porque él está cumpliendo con su palabra. La primera vez que me encontré con el Gral, Pinochet fue en Brasil y allí, en algún momento de las actuaciones protocolares a las que fuimos invitados, yo le hablé del problema marítimo de Bolivia y él me dijo: General, créame usted que yo he de hacer todo, todo lo posible para que lleguemos a una solución, a un acuerdo entre los dos países. Luego, en Charaña, el Acta de Charaña no incluye un compromiso categórico de Chile para solucionar el problema de la mediterraneidad de Bolivia, pero, verbalmente, me expresó nuevamente el Gral. Pinochet que él tenía todo el interés personal de encontrar una solución a este problema porque veía que el pueblo chileno y el pueblo boliviano podrían muy bien hermanarse desde el momento en que económica y geográficamente se complementaban. De modo que personalmente, estoy agradecido al Presidente Pinochet porque ha cumplido su palabra. Ahora que la negociación, efectivamente, tiene un visu, digamos así, comercial: cambiar una cosa por otra de la misma naturaleza, indudablemánte eso no nos obliga a demostrar nuestra gratitud a nadie. Pero, repito que, bajo el punto de vista personal, yo estoy agradecido al Gral. Pinochet; lo que no quiere decir que el pueblo boliviano esté agradecido al pueblo chileno.

Si hubieran regalado, obsequiado ese territorio, bueno; pero no se trata, como usted dice, sino de una transacción comercial. De manera que estoy de acuerdo con su criterio.

POSIBILIDADES ECONOMICAS DEL CORREDOR

José Gramunt.- Señor Presidente, en esta transacción, casi comercial, que acaba Usted de anunciar, los términos

we are making an effort, which will certainly be a notable effort, for the country first to cede a territory in exchange for the territory that they will give us, which is a form of bartering, the most primitive commercial transaction known to mankind and, then, compensation or payment for the assets - the railroad, the airport in that territory - in such a way that, by no means should we, the Bolivian people, feel obligated to be eternally grateful. What I want to ask you is whether you feel that this interpretation is correct, or whether the people should view or interpret this transaction with Chile in a different way.

Gen. Hugo Banzer: Undoubtedly, I think that your interpretation is correct. But from the point of view of governments or people, I would like to take this opportunity, I would like to express my gratitude to President Pinochet, my personal gratitude, because he is making good on his word. My first encounter with General Pinochet was in Brazil, and there, at one point during the protocol proceedings that we were invited to, I spoke to him about Bolivia's maritime problem, and he told me: "General, believe me, I will do everything, everything possible so that we can arrive at a solution, an agreement between the two countries." Then, in Charaña; the Act of Charaña does not include a categorical commitment by Chile to resolve Bolivia's landlocked situation, but once again, Gen. Pinochet told me that he had a strong personal interest in finding a solution to this problem because he could see that the Chilean people and the Bolivian people could very well develop brotherly relations from the time they complemented each other economically and geographically. So personally, I am grateful to President Pinochet because he has kept his word. Now that the negotiation indeed has a, shall we say, commercial focus, exchanging one thing for another of the same character, this clearly does not oblige us to show our gratitude to anybody. But, I repeat that from my personal point of view, I am thankful to Gen. Pinochet. This is not to say, though, that the Bolivian people ought to be grateful to the Chilean people.

If Chile had given us that territory as a gift, that would be one thing; but, as you have said, this is nothing other than a commercial transaction. So I agree with your point of view.



pero, verbalmente, me expresó nuevamente el Gral. Pinochet que él tenía todo el interés personal de encontrar una solución a este problema porque veía que el pueblo chileno y el pueblo boliviano podrían muy bien hermanarse desde el momento en que económica y geográficamente se complementaban. De modo que personalmente estoy agradecido al Presidente Pinochet porque ha cumplido su palabra. Ahora que la negociación, efectivamente, tiene un visu, digamos así, comercial: cambiar una cosa por otra de la misma naturaleza, indudablemánte eso no nos obliga a demostrar nuestra gratitud a nadie. Pero, repito que, bajo el punto de vista personal, yo estoy agradecido al Gral. Pinochet; lo que no quiere decir que el pueblo boliviano esté agradecido al pueblo chileno.

Si hubieran regalado, obsequiado ese territorio, bueno; pero no se trata, como usted dice, sino de una transacción comercial. De manera que estoy de acuerdo con su criterio.

POSIBILIDADES ECONOMICAS DEL CORREDOR

José Gramunt.- Señor Presidente, en esta transacción, casi comercial, que acaba Usted de anunciar, los términos económicos y tecnológicos de los que se ha hecho mención hace un momento son muy importantes; por lo tanto, la anchura de ese corredor, en primer término, ¿ofrece una viabilidad tanto económica como técnica para ser utilizado en una forma conveniente en caminos, un oleoducto, un poliducto? En segundo término, la construcción de un nuevo puerto en la costa o en la playa al norte de Arica, resulta, como usted muy bien ha dicho, tecnológicamente posible, pero ¿es económicamente conveniente al pensar que habrá dos puertos competitivos el día de mañana que minimizarán las posibilidades económicas de la explotación de esa zona de costa encareciendo el tratamiento de las mercaderías, en vez de construir un gran puerto en esa zona de la costa pacífica que abarate todo el tráfico tanto para Bolivia como para Chile, incluso, quién sabe, si hasta para Perú?. ¿Es viable, económicamente, tener dos puertos en Arica y es viable, también económicamente, la anchura del corredor? Si no me equivoco, este corredor empieza siendo de unos ocho kilómetros, hasta llegar a unos 25 kilómetros de anchura, pero no sé si la topografía misma permite en esa anchura utilizar económicamente este corredor.

..Gral. Hugo Banzer.- Sabemos que el corredor incluye un ferrocarril y un oleoducto. De llegarse a un acuerdo con Chile,

THE CORRIDOR'S ECONOMIC POSSIBILITIES

José Gramunt: Mr. President, regarding this quasi-commercial transaction that you have just mentioned, the economic and technical terms that have just been mentioned are very important. Therefore, to begin with, is that corridor wide enough to be economically and technically viable for beneficial use in the form of roads, an oil pipeline, and a multipurpose pipeline? Secondly, as you have very clearly stated, it is technically possible to build a new port on the coast or on the beach to the north of Arica. But, is it economically viable, considering that there will soon be two competing ports? This would minimize the economic possibilities for developing that part of the coast, increasing the cost of handling goods, instead of building one great port on that part of the Pacific Coast to decrease the cost of all commercial activity for Bolivia as well as Chile, and, who knows, maybe even for Peru. Is it economically viable to have two ports in Arica, and is the width of the corridor also economically viable? And if I am not mistaken, one end of this corridor is 8 km wide, later reaching a width of about 25 km, but I do not know if the topography at that widest point allows economic use of this corridor.

Gen. Hugo Banzer: We know that there is a railway and an oil pipeline in the corridor. If we reach an agreement with Chile,



nuestra primera actitud ha de ser la de poner en condiciones el ferrocarril. Está en muy malas condiciones el tramo Arica-Charaña, de modo que en este momento el ferrocarril no cumple en un cien por ciento con las necesidades bolivianas de transporte. Por ejemplo, hay una parte en que el ferrocarril se mueve a través de cremallera. Creo que ahora hay medios técnicos, según me han informado ingenieros y gente entendida en la materia, que permiten sacar esa cremallera y poner otros equipos más adecuados para un rápido desplazamiento de los elementos de tracción y de los vagones. De manera que el primer objetivo de Bolivia debe ser poner ese ferrocarril en óptimas condiciones de empleo, lo que ha de permitir un flujo de mayor volúmen de nuestra carga acumulada en Arica, o sea, naturalmente, la que viene de ultramar. Y en cuanto a las materias o elementos que se transportan de Bolivia también ha de tener la misma característica. Tengo evidencia de que con la rehabilitación de los ferrocarriles bolivianos, el tramo La Paz-Charaña se encuentra en muy buenas condiciones y no así el tramo Charaña-Arica, pero es lógico que se encuentre en esa situación porque, en realidad, el cien por ciento de la carga que transporte ese ferrocarril es carga boliviana. Entonces, ¿qué interés fundamental puede haber de Chile en poner este ferrocarril en óptimas condiciones, si creo que trabaja a pérdida, en primer lugar, además no es su carga? No es carga chilena, es carga boliviana, que tendríamos que hacer es poner en condiciones ese tramo ferroviario Arica-Charaña.

En cuanto al oleoducto, no tiene problemas porque está funcionando adecuadamente. Eso sí, el corredor nos permitiría ampliar, ya con soberanía, el oleoducto o construir otro, si es que así conviniera a los intereses del país.

En cuanto a la construcción de una carretera, no tenemos un estudio detallado. Pero no nos olvidemos que en este momento estamos estudiando la carretera Patacamaya-Tambo quemado, con el propósito de construirla. El gobierno chileno ya ha, prácticamente, asfaltado el tramo Tambo Quemado-Arica; este tramo Tambo Quemado-Arica no está incluído en el corredor, pero pasa muy cerca del límite, o pasaría muy cerca del límite sur del corredor en tratativas o en negociación, de manera que no sería difícil conectar el tramo Tambo Quemado-Arica con nuestro futuro corredor o con futuras instalaciones mediante un tramo muy corto de carretera, 20 ó 30 kilómetros nada más, o sea hacer uso de la carretera Patacamaya-Tambo Quemado-Arica, tras negociaciones con Chile de manera de desviar a

the first thing we would need to be willing to do is overhaul the railway. The Arica-Charaña stretch is in very poor condition, such that at present, the railway does not completely meet Bolivian transportation needs. For example, there is a section in which the train is moved by a cog railway. According to what engineers and specialists on the subject have told me, I believe that now there are technical means of replacing that cog railway with more suitable equipment to allow the trains to move quickly. So Bolivia's first objective must be to get that railway in optimal working condition, which would allow for more efficient movement of our cargo that accumulates in Arica, i.e., naturally the cargo coming from overseas. The same would apply for materials or elements to be transported out of Bolivia. I have proof that with the overhaul of Bolivian railways, the La Paz-Charaña stretch is in very good condition. That is not the case for the Charaña-Arica stretch, but it is logical for it to be in that condition, because in reality, one hundred per cent of the cargo transported by that railway is Bolivian. So, what could be Chile's fundamental interest in putting that railway in optimal condition, if, to begin with, I believe that it is operating at a loss, and on top of that, its cargo is not involved? It is not Chilean cargo; it is Bolivian cargo … [illegible text]. What we would have to do is get that Arica-Charaña stretch of railroad into good condition.

As for the oil pipeline, there are no problems with it because it is working properly. To be sure, if the corridor were under our sovereign control, we could expand the oil pipeline or build another one, if that were in the country's best interests.

As for building a highway, we do not have a detailed study. But let's not forget that we are currently studying the Patacamaya-Tambo Quemado highway project, with the intention of building it. The Chilean government has practically finished laying down the asphalt on the Tambo Quemado-Arica stretch. The Tambo Quemado-Arica stretch is not part of the corridor, but it runs very close to its boundary, or it would run very close to the southern boundary of the corridor that is being given preliminary consideration or being negotiated, in such a way that it would not be difficult to link the Tambo

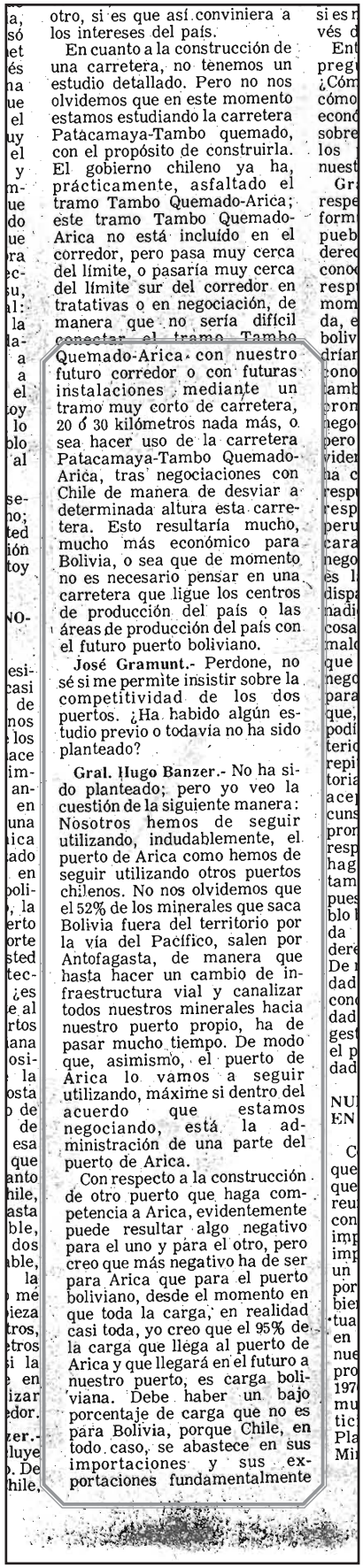

otro, si es que así conviniera a los intereses del país.

En cuanto a la construcción de una carretera, no tenemos un estudio detallado. Pero no nos olvidemos que en este momento estamos estudiando la carretera Patacamaya-Tambo quemado, con el propósito de construirla. El gobierno chileno ya ha, prácticamente, asfaltado el tramo Tambo Quemado-Arica; este tramo Tambo Quemado-Arica no está incluído en el corredor, pero pasa muy cerca del límite, o pasaría muy cerca del límite sur del corredor en tratativas o en negociación, de manera que no sería difícil conectar el tramo Tambo Quemado-Arica con nuestro futuro corredor o con futuras instalaciones mediante un tramo muy corto de carretera, 20 ó 30 kilómetros nada más, o sea hacer uso de la carretera Patacamaya-Tambo Quemado-Arica, tras negociaciones con Chile de manera de desviar a determinada altura esta carretera. Esto resultaría mucho, mucho más económico para Bolivia, o sea que de momento no es necesario pensar en una carretera que ligue los centros de producción del país o las áreas de producción del país con el futuro puerto boliviano.

José Gramunt.- Perdone, no sé si me permite insistir sobre la competitividad de los dos puertos. ¿Ha habido algún estudio previo o todavía no ha sido planteado?

Gral. Hugo Banzer.- No ha sido planteado; pero yo veo la cuestión de la siguiente manera: Nosotros hemos de seguir utilizando, indudablemente, el puerto de Arica como hemos de seguir utilizando otros puertos chilenos. No nos olvidemos que el 52% de los minerales que saca Bolivia fuera del territorio por la vía del Pacífico, salen por Antofagasta, de manera que hasta hacer un cambio de infraestructura vial y canalizar todos nuestros minerales hacia nuestro puerto propio, ha de pasar mucho tiempo. De modo que, asimismo, el puerto de Arica lo vamos a seguir utilizando, máxime si dentro del acuerdo que estamos negociando, está la administración de una parte del puerto de Arica.

Con respecto a la construcción de otro puerto que haga competencia a Arica, evidentemente puede resultar algo negativo para el uno y para el otro, pero creo que más negativo ha de ser para Arica que para el puerto boliviano, desde el momento en que toda la carga, en realidad casi toda, yo creo que el 95% de la carga que llega al puerto de Arica y que llegará en el futuro a nuestro puerto, es carga boliviana. Debe haber un bajo porcentaje de carga que no es para Bolivia, porque Chile, en todo caso, se abastece en sus importaciones y sus exportaciones fundamentalmente

Quemado-Arica stretch with our future corridor. Or this could be linked to future infrastructure with a very short stretch of highway, just 20 or 30 km. I mean using the Patacamaya-Tambo Quemado-Arica highway after concluding negotiations with Chile, so that that highway can be re-routed in a certain location. That would be much more economical for Bolivia. That is, at this time we do not need to consider a highway to link our country's production centers or production areas with the future Bolivian port.

José Gramunt: Pardon me. I'm wondering if you would allow me to go back to the topic of competition between the two ports. Has a study already been done, or has that not yet been proposed?

Gen. Hugo Banzer: That has not been proposed, but I see that matter as follows. Undoubtedly, we will continue to utilize the Port of Arica, just as we will continue to utilize other Chilean ports. Let us not forget that 52% of the minerals that Bolivia exports via the Pacific go through Antofagasta, so it will be quite some time until changes are made to our ground transportation infrastructure and all of our minerals are routed to our own port. So additionally, we will continue to utilize the Port of Arica, particularly if the agreement we are negotiating considers management of part of the Port of Arica.

Regarding the construction of another port which would compete with Arica, obviously this could end up being somewhat detrimental for each port. But I think that it would be more detrimental for Arica than for the Bolivian port, from the time that all of the cargo is Bolivian cargo – or in reality almost all of it; I think that 95% of the cargo that comes into the Port of Arica and that will come into our port in the future will be Bolivian. There must be a low percentage of cargo that is not headed for Bolivia, because in any event, Chile mainly imports and exports

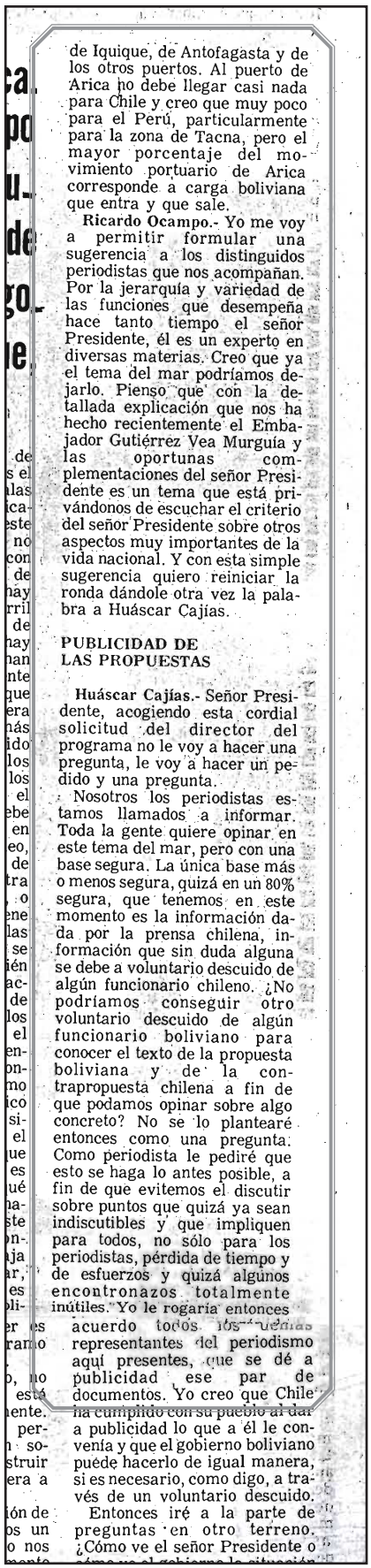

de Iquique, de Antofagasta y de los otros puertos. Al puerto de Arica no debe llegar casi nada para Chile y creo que muy poco para el Perú, particularmente para la zona de Tacna, pero el mayor porcentaje del movimiento portuario de Arica corresponde a carga boliviana que entra y que sale.

Ricardo Ocampo.- Yo me voy a permitir formular una sugerencia a los distinguidos periodistas que nos acompañan. Por la jerarquía y variedad de las funciones que desempeña hace tanto tiempo el señor Presidente, él es un experto en diversas materias. Creo que ya el tema del mar podríamos dejarlo. Pienso que con la detallada explicación que nos ha hecho recientemente el Embajador Gutiérrez Vea Murguía y las oportunas complementaciones del señor Presidente es un tema que está privándonos de escuchar el criterio del señor Presidente sobre otros aspectos muy importantes de la vida nacional. Y con esta simple sugerencia quiero reiniciar la ronda dándole otra vez la palabra a Huáscar Cajías.

PUBLICIDAD DE LAS PROPUESTAS

Huáscar Cajías.- Señor Presidente, acogiendo esta cordial solicitud del director del programa no le voy a hacer una pregunta, le voy a hacer un pedido y una pregunta.

Nosotros los periodistas estamos llamados a informar. Toda la gente quiere opinar en este tema del mar, pero con una base segura. La única base más o menos segura, quizá en un 80% segura, que tenemos en este momento es la información dada por la prensa chilena, información que sin duda alguna se debe a voluntario descuido de algún funcionario chileno. ¿No podríamos conseguir otro voluntario descuido de algún funcionario boliviano para conocer el texto de la propuesta boliviana y de la contrapropuesta chilena a fin de que podamos opinar sobre algo concreto? No se lo plantearé entonces como una pregunta. Como periodista le pediré que esto se haga lo antes posible, a fin de que evitemos el discutir sobre puntos que quizá ya sean indiscutibles y que impliquen para todos, no sólo para los periodistas, pérdida de tiempo y de esfuerzos y quizá algunos encontronazos totalmente inútiles. Yo le rogaría entonces acuerdo todos los demás representantes del periodismo aquí presentes, que se dé a publicidad ese par de documentos. Yo creo que Chile ha cumplido con su pueblo al dar a publicidad lo que a él le convenía y que el gobierno boliviano puede hacerlo de igual manera, si es necesario, como digo, a través de un voluntario descuido.

Entonces iré a la parte de preguntas en otro terreno. ¿Cómo ve el señor Presidente o

through Iquíque, Antofagasta and other ports. Next to nothing must be coming into the Port of Arica for Chile, and I believe that very little comes in there for Peru, particularly for the Tacna area, but the largest percentage of port activity in Arica concerns incoming and outgoing Bolivian cargo.

Ricardo Ocampo: I'm going to allow myself to make a suggestion to the distinguished journalists that have joined us. Because of the seniority and variety of duties that the President has been performing for such a long time, he is the expert on several matters. I think that we can close the topic of the sea. I think that with the detailed explanation that Ambassador Gutiérrez Vea Murguía has recently given us and the President's timely insight on this topic, we are not getting the opportunity to listen to the President's viewpoint on other very important aspects of our country's affairs. And with this simple suggestion I would like to give this discussion a fresh start, giving the floor to Huáscar Cajías.

PUBLICITY OF THE PROPOSALS

Huáscar Cajías: Mr. President, in response to the program director's friendly request, I am not going to ask you a question. I'm going to make a request and ask you a question.

Our job as journalists is to inform. Everybody wants to express an opinion on this topic of the sea, but upon a stable foundation. The only more or less certain foundation that we have at this time, which may be 80% certain, is the information provided by the Chilean press, information whose indisputable source is the voluntary indiscretion of a Chilean government official. Couldn't we have another voluntary indiscretion from a Bolivian official, to find out the text of the Bolivian proposal and the Chilean counter-proposal, so that we can express an opinion based on something concrete? So I won't pose this as a question: As a journalist I would ask that this be done as soon as possible, so that we can avoid arguing about points that may already be indisputable, which would be a waste of time and effort for everybody, not just journalists and could possibly result in some completely fruitless run-ins. I would then implore you … [illegible text] agreement that all the rest of the journalists here agree that this pair of documents be made public. I think that Chile

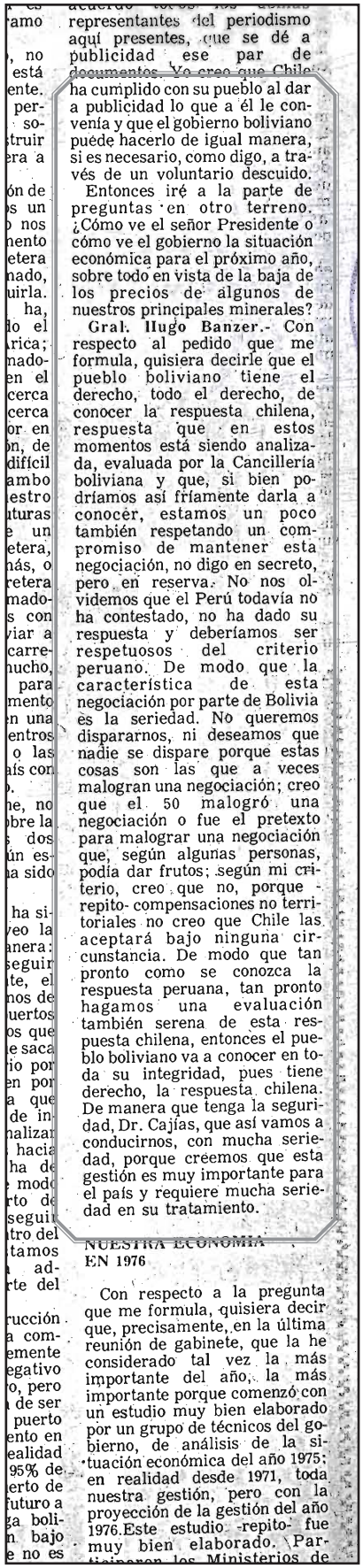

representantes del periodismo aquí presentes, que se dé a publicidad ese par de documentos. Yo creo que Chile ha cumplido con su pueblo al dar a publicidad lo que a él le convenía y que el gobierno boliviano puede hacerlo de igual manera, si es necesario, como digo, a través de un voluntario descuido.

Entonces iré a la parte de preguntas en otro terreno. ¿Cómo ve el señor Presidente o cómo ve el gobierno la situación económica para el próximo año, sobre todo en vista de la baja de los precios de algunos de nuestros principales minerales?

Gral. Hugo Banzer.- Con respecto al pedido que me formula, quisiera decirle que el pueblo boliviano tiene el derecho, todo el derecho, de conocer la respuesta chilena, respuesta que en estos momentos está siendo analizada, evaluada por la Cancillería boliviana y que, si bien podríamos así fríamente darla a conocer, estamos un poco también respetando un compromiso de mantener esta negociación, no digo en secreto, pero en reserva. No nos olvidemos que el Perú todavía no ha contestado, no ha dado su respuesta y deberíamos ser respetuosos del criterio peruano. De modo que la característica de esta negociación por parte de Bolivia es la seriedad. No queremos dispararnos, ni deseamos que nadie se dispare porque estas cosas son las que a veces malogran una negociación; creo que el 50 malogró una negociación o fue el pretexto para malograr una negociación que, según algunas personas, podía dar frutos; según mi criterio, creo que no, porque -repito- compensaciones no territoriales no creo que Chile las aceptará bajo ninguna circunstancia. De modo que tan pronto como se conozca la respuesta peruana, tan pronto hagamos una evaluación también serena de esta respuesta chilena, entonces el pueblo boliviano va a conocer en toda su integridad, pues tiene derecho, la respuesta chilena. De manera que tenga la seguridad, Dr. Cajías, que así vamos a conducirnos, con mucha seriedad, porque creemos que esta gestión es muy importante para el país y requiere mucha seriedad en su tratamiento.

NUESTRA ECONOMIA EN 1976

Con respecto a la pregunta que me formula, quisiera decir que, precisamente, en la última reunión de gabinete, que la he considerado tal vez la más importante del año, la más importante porque comenzó con un estudio muy bien elaborado por un grupo de técnicos del gobierno, de análisis de la situación económica del año 1975; en realidad desde 1971, toda nuestra gestión, pero con la proyección de la gestión del año 1976.Este estudio -repito- fue muy bien elaborado. Participaron los Ministerios de

has fulfilled its duty to its people to make public what is in its best interest, and that the Bolivian government can do the same, if necessary, as I say, through a voluntary indiscretion.

So I will shift the questions to a different field. How do you, or how does the government view next year's economic situation, particularly considering the drop in the prices of some of our main minerals?

Gen. Hugo Banzer: Regarding the request you have made, I would like to tell you that the Bolivian people have the right, the absolute right, to know Chile's response. This response is currently being analyzed and evaluated by the Bolivian Ministry of Foreign Affairs. While we could simply just make it known, in a way we are also respecting a commitment to keep this negotiation— I would not say secret, but confidential. Let us not forget that Peru has not yet answered; it has not given its answer, and we must be respectful of the Peruvian stance. Therefore, Bolivia is taking this negotiation seriously. We don't want to answer impulsively, nor do we want anyone to answer impulsively, because these are the things that sometimes make a negotiation fail; I think that in 1950 it made the negotiations fail, or it was the excuse for making the negotiations fail, even though, according to some people, they could have borne fruit. From my point of view, I don't think that was the case, because, once again - I don't think that under any circumstance Chile would accept non-territorial compensation. So as soon as Peru's response is known, and as soon as we can make a careful evaluation of the Chilean response, then the Bolivian people will know the Chilean response in its entirety, as they are entitled to do. Therefore, Dr. Cajías, you can be certain that this is how we will conduct ourselves: very seriously. This is because we believe that this effort is very important for the country and that it must be handled very seriously.

Annex 185

"Banzer: It will be the people who decide on the agreement with Chile", *Presencia* (Bolivia), 30 December 1975

(Original in Spanish, English translation)

Presencia (Bolivia)

De Cochabamba sin banco

PRESENCIA

MATUTINO FUNDADO EL 28 DE MARZO DE 1952
AÑO XXIV - N°. 6.311 - LA PAZ, BOLIVIA, MARTES 30 DE DICIEMBRE DE 1975 - 16 PAGINAS - $b. 2.00
AÑO DEL SESQUICENTENARIO

Banzer: Será el pueblo quien decida el acuerdo con Chile

Se pide analizar "con realismo" el problema marítimo



APOYO DE FERROVIARIOS.- El Presidente de la República recibió ayer a representantes de la Confederación Nacional de Trabajadores Ferroviarios, quienes le expresaron su apoyo a la política internacional del Gobierno y a las negociaciones con Chile para solucionar el problema marítimo.

El Presidente de la República aseguró ayer que no será él ni su Gabinete los que decidan la respuesta a Chile sobre el planteamiento de un canje territorial, como solución al problema de enclaustramiento geográfico de Bolivia. Añadió que la decisión surgirá del pueblo, al que se consultará a través de sus representantes, entre los que incluyó a los coordinadores laborales.

El Primer Mandatario habló ayer después del mediodía a dirigentes de la Confederación Nacional de Trabajadores Ferroviarios, que acudieron al Palacio para expresarle la solidaridad de ese sector a las negociaciones que sostiene el gobierno boliviano con el de Chile para encontrar una solución a la aspiración marítima nacional.

El Gral. Banzer descartó la posibilidad de auscultar la posición del pueblo respecto a las negociaciones con Chile, a través de un referéndum o plebiscito, en atención al costo y tiempo que esto demandaría, que calculó en por lo menos cinco millones de dólares y ocho meses. "¿Estamos en condiciones de perder tiempo y votar dinero, teniendo el pueblo a sus delegados naturales?", preguntó, para añadir que si bien no existe congreso o parlamento, los coordinadores laborales son representantes, porque "no han sido elegidos a dedo, sino unos por elecciones cuando las hubieron y otros por consenso porque fueron nombrados quienes pueden representar a sus bases. Por eso hay paz social y por eso es que hay tranquilidad".

Pidió a los coordinadores ferroviarios tomar contactos y auscultar el criterio de sus bases, "porque habrá un momento en que nos tengamos que reunir los representantes del pueblo" dijo.

DESCONCIERTO

Manifestó por otra parte, que es comprensible que a muchos o a todos hubiera desconcertado la respuesta chilena que involucra un trueque de territorios. Agregó que eso se debe a que "a nosotros nos han educado en el sentido de que deberían devolvernos parte de lo que nos quitaron; así se nos dijo siempre en la escuela; a otros se les ha inculcado la idea de que cualquier solución con Chile debería ser con compensación no territorial; pero nadie se ha puesto a pensar qué significa esa compensación no territorial".

Más adelante aseguró que el problema fue analizado y se vio la inconveniencia de una compensación económica, que es lo que significa compensación no territorial. Agregó que el país no puede pasar de ser un país enclaustrado a un país hipotecado, que no se puede hipotecar el futuro de las generaciones venideras y aun la presente, ni tampoco frenar el desarrollo. Aclaró que el requerimiento boliviano presentado a Chile no incluía ninguna mención a compensación territorial, no territorial o económica y que fue la respuesta la que trajo el ingrediente del canje de territorios.

"Es verdad -dijo Banzer- que contra mi formación choca el concepto de compensación territorial, porque yo fui formado igual que Uds. Y eso es lo que ha pasado con el pueblo boliviano; se ha sentido, como dicen, choqueado con una impresión no de satisfacción. Pero, poco a poco, cuando el boliviano se va dando cuenta de la información que le hacemos, que es imparcial, cuando nos vamos dando cuenta de lo uno y lo otro (compensación territorial y económica) vamos tomando conciencia".

DERECHO DE VICTORIA

Continuando con su reflexión, el Presidente expresó: "¿creen que Chile nos iba a devolver porque sí, parte del territorio que como fruto de una guerra lo conquistó?... Muy difícil. En algunos países, algunas personas creen pues nomás que la victoria da derecho. Los internacionalistas, los pacifistas, en los eventos internacionales, dicen que la victoria no da derechos, pero la realidad, -nosotros tenemos que ser realistas- es que la victoria da derecho. Eso es con lo que no comulgan muchos bolivianos, porque se han vuelto utópicos, idealistas, entonces abandonan el terreno de la realidad, no pisan el suelo, no están en contacto con la tierra. Creen que el estar en las nubes, pensando en utopías puede seguir manteniéndoles vigentes o con banderitas de agitar. Creo que es mejor adoptar el camino de la realidad, de los hechos".

El Presidente repitió también conceptos de que "un país o un gobierno no puede vender territorios porque no tiene justificativo histórico". Agregó que "también, pensando en esto y pasando a la posición de la otra parte, hay que ser realista y comprender".

Mencionó el hecho de que alguien le había sugerido ofrecer a Chile energía eléctrica del complejo "El Bala" cuando ni siquiera hemos estudiado debidamente este proyecto, dijo. "Para construir 'El Bala'", añadió, se necesitan unos 500 millones de dólares, no tenemos aun la cifra exacta, y en su construcción se emplearían cerca de diez años". Y preguntó: ¿Vamos a esperar diez años enclaustrados? ¿Nos aceptará Chile energía eléctrica a cambio de territorio? ¿Podrá justificar ante su pueblo esa actitud? En fin, concluyó, nos hemos puesto en todas las circunstancias, queremos ser realistas".

También declaró que quienes están fuera del país no comprenden que lo que antes era una aspiración, ahora se ha convertido en una necesidad vital y que el país que se desarrolla necesita imperiosamente una salida al mar.

AGRADECIMIENTO

El Presidente de la República, que recibió a los ferroviarios acompañado del Ministro del Interior, Cnl. Juan Pereda, agradeció el apoyo que le brindaban y expresó que la paz social que existía entre los trabajadores era el fruto de la comprensión y el diálogo. Pidió seguir trabajando igual o más que en 1975, para alcanzar los objetivos nacionales. Reiteró, una vez más, que recibirá con beneplácito sugerencias o alternativas de solución realistas para el problema marítimo y censuró que algunos solamente adopten situaciones de críticos.

PRESENCIA, La Paz, 30 December 1975

Banzer: It will be the people who decide on the agreement with Chile

It is requested that the maritime problem be analysed "realistically"



APOYO DE FERROVIARIOS.- El Presidente de la República recibió ayer a representantes de la Confederación Nacional de Trabajadores Ferroviarios, quienes le expresaron su apoyo a la política internacional del Gobierno y a las negoiaciones con Chile para solucionar el problema marítimo.

SUPPORT FROM RAILWAY WORKERS.- Yesterday, the President of the Republic received representatives of the National Confederation of Railway Workers, who expressed their support for the foreign policy of the Government and for the negotiations with Chile to solve the maritime problem.



El Presidente de la República aseguró ayer que no será él ni su Gabinete los que decidan la respuesta a Chile sobre el planteamiento de un canje territorial, como solución al problema de enclaustramiento geográfico de Bolivia. Añadió que la decisión surgirá del pueblo, al que se consultará a través de sus representantes, entre los que incluyó a los coordinadores laborales.

El Primer Mandatario habló ayer después del mediodía a dirigentes de la Confederación Nacional de Trabajadores Ferroviarios, que acudieron al Palacio para expresarle la solidaridad de ese sector a las negociaciones que sostiene el gobierno boliviano con el de Chile para encontrar una solución a la aspiración marítima nacional.

El Gral. Banzer descartó la posibilidad de auscultar la posición del pueblo respecto a las negociaciones con Chile, a través de un referéndum o plebiscito, en atención al costo y tiempo que esto demandaría, que calculó en por lo menos cinco millones de dólares y ocho meses. "¿Estamos en condiciones de perder tiempo y votar dinero, teniendo el pueblo a sus delegados naturales?", preguntó, para añadir que si bien no existe congreso o parlamento, los coordinadores laborales son representantes, porque "no han sido elegidos a dedo, sino unos por elecciones cuando las hubieron y otros por consenso porque fueron nombrados quienes pueden representar a sus bases. Por eso hay paz social y por eso es que hay tranquilidad".

Pidió a los coordinadores ferroviarios tomar contactos y auscultar el criterio de sus bases, "porque habrá un momento en que nos tengamos que reunir los representantes del pueblo" dijo.

DESCONCIERTO

Manifestó por otra parte, que es comprensible que a muchos o a todos hubiera desconcertado la respuesta chilena que involucra un trueque de territorios. Agregó que eso se debe a

The President of the Republic assured yesterday that it would not be him or his cabinet who decide on Chile's response to the proposal for an exchange of territory as a solution to Bolivia's geographical confinement. He went on to say that the decision would come from the people, who will be consulted through their representatives, among which he included labour coordinators.

The President spoke yesterday afternoon to leaders of the National Federation of Railway Workers, who had come to the Palace to express to him this sector's solidarity with the negotiations that the Bolivian government was conducting with Chile to find a solution to the national maritime aspiration.

Gen. Banzer dismissed the possibility of sounding out the people's position on negotiations with Chile through a referendum or plebiscite, in view of the cost and time that this would require, which he calculated would be at least US$5 million and eight months. "Are we in a position to waste time and squander money, when the people have their natural representatives?" he asked, adding that although there was no congress or parliament, the labour coordinators were representatives, because "they have not been hand-selected; instead some were selected through elections, when they are held, and others were selected via consensus, because those who could represent their constituencies were appointed. Because of that, there is social peace, and because of that, there is tranquillity."

He asked the railway coordinators to make contacts and sound out the opinion of their constituencies "because there will be a time when we will have to meet with the representatives of the people," he said.

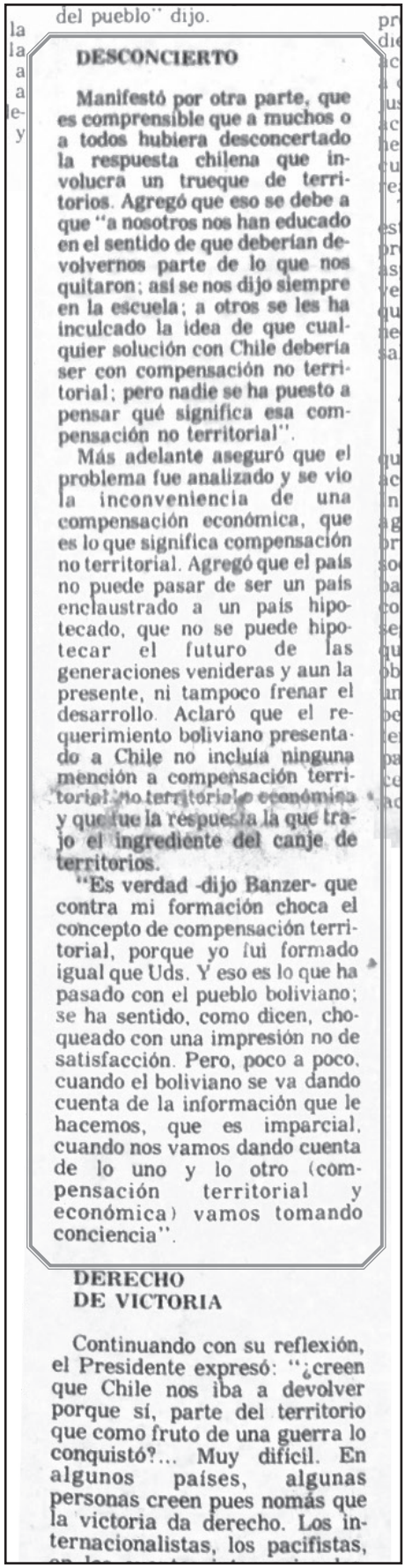

del pueblo" dijo.

DESCONCIERTO

Manifestó por otra parte, que es comprensible que a muchos o a todos hubiera desconcertado la respuesta chilena que involucra un trueque de territorios. Agregó que eso se debe a que "a nosotros nos han educado en el sentido de que deberían devolvernos parte de lo que nos quitaron; así se nos dijo siempre en la escuela; a otros se les ha inculcado la idea de que cualquier solución con Chile debería ser con compensación no territorial; pero nadie se ha puesto a pensar qué significa esa compensación no territorial".

Más adelante aseguró que el problema fue analizado y se vio la inconveniencia de una compensación económica, que es lo que significa compensación no territorial. Agregó que el país no puede pasar de ser un país enclaustrado a un país hipotecado, que no se puede hipotecar el futuro de las generaciones venideras y aun la presente, ni tampoco frenar el desarrollo. Aclaró que el requerimiento boliviano presentado a Chile no incluía ninguna mención a compensación territorial, no territorial o económica y que fue la respuesta la que trajo el ingrediente del canje de territorios.

"Es verdad -dijo Banzer- que contra mi formación choca el concepto de compensación territorial, porque yo fui formado igual que Uds. Y eso es lo que ha pasado con el pueblo boliviano; se ha sentido, como dicen, choqueado con una impresión no de satisfacción. Pero, poco a poco, cuando el boliviano se va dando cuenta de la información que le hacemos, que es imparcial, cuando nos vamos dando cuenta de lo uno y lo otro (compensación territorial y económica) vamos tomando conciencia".

DERECHO DE VICTORIA

Continuando con su reflexión, el Presidente expresó: "¿creen que Chile nos iba a devolver porque sí, parte del territorio que como fruto de una guerra lo conquistó?... Muy difícil. En algunos países, algunas personas creen pues nomás que la victoria da derecho. Los internacionalistas, los pacifistas,

CONFUSION

He went on to say that it is understandable that for many, or for everyone, there was confusion about the Chilean response, which would involve an exchange of territory. He added that this is due to the fact that "we have been brought up to believe that they should give us back part of what they took from us; we've always been taught that in school, others have been inculcated with the idea that any solution with Chile should be with non-territorial compensation, but nobody has considered what that non-territorial compensation would mean."

He went on to state that the problem had been analysed and it was considered that economic compensation, which is what non-territorial compensation would mean, would not be appropriate. He added that the country could not go from being a confined country to being a mortgaged country, that we could not mortgage the future of coming generations, and even this generation, nor could we stop development. He explained that the Bolivian request presented to Chile did not mention any of territorial, non-territorial or economic compensation, and that it was the response that added the component of exchange of territory.

"It's true", said Banzer, "that the concept of territorial compensation runs counter to my upbringing, because I was taught the same thing you were. And that's what has happened with the Bolivian people: they have felt, as they say, shocked by an impression of dissatisfaction. However, little by little, as Bolivians have been digesting the information that we're giving them, which is impartial, as we begin to compare the two items (territorial and economic compensation), we begin to understand."



conciencia".

DERECHO
DE VICTORIA

Continuando con su reflexión, el Presidente expresó: "¿creen que Chile nos iba a devolver porque sí, parte del territorio que como fruto de una guerra lo conquistó?... Muy difícil. En algunos países, algunas personas creen pues nomás que la victoria da derecho. Los internacionalistas, los pacifistas, en los eventos internacionales, dicen que la victoria no da derechos, pero la realidad, - nosotros tenemos que ser realistas- es que la victoria da derecho. Eso es con lo que no comulgan muchos bolivianos, porque se han vuelto utópicos, idealistas, entonces abandonan el terreno de la realidad, no pisan el suelo, no están en contacto con la tierra. Creen que el estar en las nubes, pensando en utopías puede seguir man-

VICTORY CREATES RIGHTS

Continuing with his reflections, the President stated: "Do you all believe that Chile is going to give us back part of the territory that it conquered as a result of war, just 'because'? .... Very difficult. In some countries, some people just believe that victory creates rights. The internationalists, the pacifists say that, in international events, victory does not establish rights, but the reality is, - and we have to be realistic - that victory does establish rights. That's what many Bolivians can't accept, because they've become utopian, idealists, and then they depart from the land of reality, they're not touching earth, they're not in contact with the ground, they believe that being in the clouds, thinking in utopias, can continue to keep them going, or with little flags to wave. I believe that it's best to walk on the path of reality, of facts."



teniéndoles vigentes o con banderitas de agitar. Creo que es mejor adoptar el camino de la realidad, de los hechos".

El Presidente repitió también conceptos de que "un país o un gobierno no puede vender territorios porque no tiene justificativo histórico". Agregó que "también, pensando en esto y pasando a la posición de la otra parte, hay que ser realista y comprender".

Mencionó el hecho de que alguien le había sugerido ofrecer a Chile energía eléctrica del complejo "El Bala" cuando ni siquiera hemos estudiado debidamente este proyecto, dijo. "Para construir 'El Bala", añadió, se necesitan unos 500 millones de dólares, no tenemos aún la cifra exacta, y en su construcción se emplearían cerca de diez años". Y preguntó: ¿Vamos a esperar diez años enclaustrados? ¿Nos aceptará Chile energía eléctrica a cambio de territorio? ¿Podrá justificar ante su pueblo esa actitud? En fin, concluyó, nos hemos puesto en todas las circunstancias, queremos ser realistas".

También declaró que quienes están fuera del país no comprenden que lo que antes era una aspiración, ahora se ha convertido en una necesidad vital y que el país que se desarrolla necesita imperiosamente una salida al mar.

AGRADECIMIENTO

El Presidente de la República, que recibió a los ferroviarios acompañado del Ministro del Interior, Cnl. Juan Pereda, agradeció el apoyo que le brindaban y expresó que la paz social que existía entre los trabajadores era el fruto de la comprensión y el diálogo. Pidió seguir trabajando igual o más que en 1975, para alcanzar los objetivos nacionales. Reitero, una vez más, que recibirá con beneplácito sugerencias o alternativas de solución realistas para el problema marítimo y censuró que algunos solamente adopten situaciones de críticos.

The President also repeated the idea that "a country or government cannot sell territory because it does not have historical justification." He added that, "in addition, thinking about that and then looking at the other party's position, you have to be realistic and understand."

He mentioned the fact that someone had suggested to him to offer Chile electric power from the "El Bala" complex, when we have not even studied that project properly, he said. "To build 'El Bala' he added, we will need approximately US$500 million, we don't even have the exact number, and construction will take close to ten years." And he asked: "Are we going to wait another ten years being confined? Will Chile accept electric power from us in exchange for territory? Could you justify that position to your people? In short," he concluded, "we've looked at all of the circumstances, we want to be realists."

He also stated that those outside of the country do not understand that what was once an aspiration has now become a vital necessity, and that any country that wants to develop urgently needs an outlet to the sea.

GRATITUDE

The President of the Republic, who met the railway workers accompanied by the Minister of the Interior, Col. Juan Pereda, thanked them for the support that they had offered him and stated that the social peace that existed among the workers was the fruit of understanding and dialogue. He asked them to keep working the same or harder than in 1975, to achieve the national objectives. He reiterated, once again, that he would be glad to receive suggestions or alternatives for a realistic solution of the maritime problem, and censured others as only wanting to criticize.

Annex 186

Note from the Minister of Foreign Affairs of Peru to the Minister of Foreign Affairs of Chile, No 6-Y/120, 31 December 1975

(Original in Spanish, English translation)

Archives of the Ministry of the Foreign Affairs of Chile

DOCUMENTOS:

Notas Intercambiadas Entre Perú y Chile

● El 19 y 31 de diciembre de 1975.

Transcribimos a continuación el texto de las notas intercambiadas entre Chile y Perú, el 19 y 31 de diciembre de 1975, relativas a las aspiraciones de Bolivia de tener un acceso soberano al Océano Pacífico.

En la primera, del 19 de diciembre, Chile comunica a Perú la índole de sus conversaciones con Bolivia y le consulta su parecer sobre las mismas, en atención a lo que estipula el Tratado de 1929 entre ambos países.

Perú solicita, en su nota de fines de diciembre del año pasado, copia de los textos intercambiados entre Chile y Bolivia, previo a un pronunciamiento suyo sobre este asunto.

COMUNICACION AL PERU

(19 diciembre)

República de Chile — Ministerio de Relaciones Exteriores — N.o 685.

Santiago, 19 de diciembre de 1975.

AL EXCELENTISIMO SR.

DON MIGUEL ANGEL DE LA FLOR VALLE.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU, LIMA.

Excelentísimo Señor:

El Gobierno de Bolivia, con el fin de precisar los lineamientos para una negociación que permita alcanzar una solución a la situación de mediterraneidad de ese país, ha propuesto a mi Gobierno la cesión a Bolivia de una costa marítima soberana entre la Línea de la Concordia y el límite norte de la ciudad de Arica.

Esta costa debería prolongarse con una faja territorial desde dicha costa hasta la frontera chileno-boliviana, incluyendo la transferencia del ferrocarril Arica-La Paz.

El Gobierno de Chile estaría dispuesto a negociar con el de Bolivia respecto de la proposición referida, pero previamente desea conocer si el Gobierno del Perú está de acuerdo con la cesión solicitada por Bolivia, en atención a que ella incide en las disposiciones del Protocolo Complementario del Tratado de Lima de junio de 1929, cuyo artículo 1.o dice:

"Los Gobiernos de Chile y del Perú no podrán, sin previo acuerdo entre ellos, ceder a una tercera potencia la totalidad o parte de los territorios que, en conformidad al Tratado de esta misma fecha, quedan bajo sus respectivas soberanías, ni podrán, sin ese requisito, construir a través de ellos, nuevas líneas férreas internacionales".

Por otra parte, comunico a Vuestra Excelencia que mi Gobierno ha hecho saber al Gobierno de Bolivia que la solución a que se llegare, debe respetar lo dispuesto por el Tratado de Lima y, en particular, las servidumbres establecidas en favor del Perú en sus artículos 2.o y 7.o.

De igual manera, mi Gobierno reitera su voluntad de cumplir fielmente lo estipulado en el Protocolo Complementario de dicho Tratado.

Reitero a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Patricio Carvajal Prado, Ministro de Relaciones Exteriores.

RESPUESTA PERUANA

(31 diciembre)

Nota N.o 6-Y/120.
Lima, 31 de diciembre de 1975.

Al Excelentísimo señor Vicealmirante don Patricio Carvajal,

Ministro de Relaciones Exteriores de Chile.

Santiago.
Excelentísimo señor:

En relación con la situación de mediterraneidad que afecta a Bolivia, el Gobierno del Perú ha hecho pública su posición de comprensión a las aspiraciones de la nación boliviana para alcanzar una solución jurídica al problema, posición que quedó consignada, entre otras manifestaciones oficiales, en la Declaración Conjunta de los Presidentes Banzer y Velasco, y en el Comunicado Conjunto de los Presidentes Banzer y Morales Bermúdez, así, como en la Declaración de Ayacucho. En esta oportunidad, por mi intermedio, el Gobierno del Perú reitera esa actitud.

Sobre el particular he recibido la Nota N.o 685, de 19 del presente mes, en la que Vuestra Excelencia informa al Gobierno peruano sobre el planteamiento expresado por el Gobierno de Chile, por el Gobierno boliviano, que contiene una fórmula para abordar la consideración del problema de la mediterraneidad de Bolivia, mediante la cesión a este país de una franja del territorio de la provincia de Arica. En su mencionada nota Vuestra Excelencia solicita el parecer del Perú con respecto a la proposición boliviana, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Protocolo Complementario del Tratado de Lima, del 3 de junio de 1929. El Gobierno del Perú toma nota asimismo de la manifestación contenida en la comunicación que respondo, en el sentido de que Chile respetará y cumplirá lo dispuesto en el Tratado de Lima, de 3 de junio de 1929, y su Protocolo Complementario de la misma fecha.

Al respecto, siendo de público conocimiento que existe una contrapropuesta chilena al planteamiento boliviano, el Gobierno del Perú, considera indispensable para poder pronunciarse sobre el asunto conocer de manera oficial y completa el texto de los documentos cursados entre Chile y Bolivia. El Gobierno del Perú estima que para que se llegue a un entendimiento constructivo en este asunto, es importante que las partes tengan a su alcance la más abierta y la más amplia información.

En el caso de mi país, la necesidad de contar con esa información deriva de los especiales nexos que lo vinculan con la provincia de Arica en razón de los antecedentes históricos, de la estrecha interrelación geoeconómica y social que existe entre los territorios de Tacna y Arica y de las estipulaciones del Tratado de Lima, en 1929, y su Protocolo Complementario.

Reciba Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(Fdo.) MIGUEL A. DE LA FLOR VALLE, General de División, Ministro de Relaciones Exteriores.

DOCUMENTS:

Notes Exchanged Between Peru and Chile

- 19 and 31 December 1975

Below we have transcribed the text of the notes exchanged between Chile and Peru on 19 and 31 December 1975 with regard to Bolivia's aspirations to have sovereign access to the Pacific Ocean.

In the first one, dated 19 December, Chile communicates to Peru the nature of its conversations with Bolivia and asks for its opinion on the same, in view of the provisions of the 1929 Treaty between the two countries.

In its note from late December of last year, Peru requests a copy of the texts exchanged between Chile and Bolivia prior to issuing an opinion on this matter.

NOTE TO PERU
(19 December)

Republic of Chile – Ministry of Foreign Affairs – No. 685.

Santiago, 19 December 1975.

TO THE HONORABLE MR.
MIGUEL ANGEL DE LA FLOR VALLE

MINISTER OF FOREIGN AFFAIRS OF PERU, LIMA

Your Excellency:

The Government of Bolivia, in order to define the guidelines for a negotiation that enables reaching a solution to Bolivia's landlocked situation, has proposed to my Government the cession to Bolivia of a sovereign maritime coast between the Concordia Line and the northern boundary of the city of Arica.

That coast must be connected with a territorial strip from said coast to the Chilean-Bolivian frontier, including the transfer of the Arica-La Paz Railway.

The Government of Chile would be willing to negotiate with the [Government] of Bolivia regarding the referred proposal, but previously it wishes to know whether the Government of Peru agrees with the cession requested by Bolivia, considering that it affects the provisions of the Supplementary Protocol to the Treaty of Lima of June 1929, Article 1 of which reads as follows:

"The Governments of Chile and Peru shall not, without previous agreement between them, cede to any third Power the whole or part of the territories which, in conformity with the Treaty of this date, come under their respective sovereignty, nor shall they, in the absence of such an agreement, construct through those territories any new international railway lines."

In addition, I inform Your Excellency that my Government has made known to the Government of Bolivia that the solution to be reached must respect the provisions of the Treaty of Lima, and in particular, the easements established in favor of Peru in Articles 2 and 7 thereof.

Likewise, my Government reiterates its will to comply faithfully with the provisions of the Supplementary Protocol to that Treaty.

I renew to Your Excellency the assurances of my highest and most distinguished consideration.

Patricio Carvajal Prado
Minister of Foreign Affairs

PERUVIAN RESPONSE

(31 December)

Note No. 6-Y/120
Lima, 31 December 1975.

To the Honorable Vice Admiral
Patricio Carvajal

Minister of Foreign Affairs of Chile

Santiago.
Your Excellency:

With regard to the landlocked situation that affects Bolivia, the Peruvian Government has made public its position of understanding of the aspirations of the Bolivian nation to reach a legal solution to the problem. That position is set forth in the Joint Statement of Presidents Banzer and Velasco, and in the Joint Press Release of Presidents Banzer and Morales Bermudez, as well as in the Declaration of Ayacucho, among other official statements. At this time, the Government of Peru reiterates that position through me.

I have received Note No. 685 dated the 19th of this month regarding the matter, in which Your Excellency informs the Peruvian Government about the Bolivian Government's proposal to the Government of Chile, which contains a formula to address the problem of Bolivia's landlocked situation by ceding to this country a strip of territory in the province of Arica. In your note, Your Excellency asks for Peru's opinion on Bolivia's proposal, taking into account the provisions of the Supplementary Protocol to the Treaty of Lima dated 3 June 1929. The Government of Peru also takes note of the statement contained in the note to which I am responding, that Chile will respect and comply with the provisions in the Treaty of Lima dated 3 June 1929, and its Supplementary Protocol of the same date.

In this regard, as it is public knowledge that there is a Chilean counter-proposal to the Bolivian proposal, the Government of Peru considers it indispensable, in order to be able to issue an opinion on the matter, to have a complete and official knowledge of the text of the documents exchanged between Chile and Bolivia. The Government of Peru finds that to reach a constructive understanding in this matter, it is important for the parties to have access to the most open and most extensive information.

In the case of my country, the need to have that information arises from the special ties that link it to the province of Arica because of the historical background, the close geo-economic and social relationship that exists between the territories of Tacna and Arica, and the provisions of the 1929 Treaty of Lima and its Supplementary Protocol.

Please accept the assurances of my highest and distinguished consideration.

(Signed) MIGUEL A. DE LA FLOR VALLE, Division General, Minister of Foreign Affairs.

Annex 187

"Foreign Minister Guzmán Soriano: We will give compensation that does not compromise our development", *Presencia* (Bolivia), 1 January 1976 (extract)

(Original in Spanish, English translation)

Presencia (Bolivia)

del cumplimiento de los deberes para con Dios y para con el prójimo.

viano al iniciar el año 1976.

Canciller Guzmán Soriano:

Daremos compensaciones que no comprometan nuestro desarrollo

- La actual negociación es mejor que la del año 1950
- Ya hubo antecedente de canje territorial con Chile
- Bolivia señalará territorio que se dará en trueque

POR ANA MARIA R. DE CAMPERO

El mar ha sido, sin lugar a dudas, el personaje central de este año que termina. Un diálogo entre Bolivia y Chile reiniciado hace más de 13 años y de casi 90 días del Litoral fue el tema para que todos se hubiera ha- [illegible] meses que duró esta [illegible] fase de las [illegible] en Chile iniciada el [illegible] en Charaña no [illegible] Cancillería es repetir, cada vez que se volcaba la acuciosidad periodística y la presión de opinión, además de la responsabilidad de esta gestión.

De febrero a diciembre, las declaraciones de personeros del gobierno chileno y las interpretaciones de la prensa de ese país, rebotaron con fuerza en Bolivia conformando una opinión receptiva y escéptica que hasta el último momento se negaba a aceptar la reanudación de relaciones con el vecino país como un hecho positivo.

Ahí están por ejemplo el famoso decreto actualizado por la Junta Militar chilena sobre el que propiciara cesiones territoriales que hacía pensar que era un alejo a las pretensiones bolivianas de una salida soberana al mar. [illegible] La parsimonia y hermetismo para tratar un tema que provocaba prisa en el boliviano hicieron que en un momento dado que hasta el Presidente de la República viajara a Naciones Unidas a plantear el problema en toda su dimensión y, por qué no decirlo, a presionar a Chile para que se definiera.

Alberto Guzmán Soriano, Canciller de la República, fue junto con el subsecretario Marcelo Ostria Trigo, uno de los "artífices de Charaña" del abrazo en la estación fronteriza entre Bolivia y Chile que reinició el diálogo diplomático entre los dos países frente a un escepticismo general sobre sus resultados prácticos.

Esas circunstancias hicieron que la Cancillería estuviera en manos de un militar con una experiencia de dos años en estas lides ganada en difíciles compromisos internacionales, como las reuniones de Ministros de RR. EE. de Tlatelolco, Washington, Atlanta y Ayacucho, la preparación del sesquicentenario en nuestro país y varias entrevistas presidenciales con sus colegas del continente.

Ascendido a General de División, en este tiempo Guzmán Soriano libró muchas de sus fatigosas batallas en su propia Cancillería, en las reuniones del Consejo Consultivo compuesto por personalidades con criterios diversos.

El Canciller dejó siempre abiertas las puertas de su despacho para dialogar con la prensa. En los momentos difíciles - que no faltaron con[illegible] su inquietud de sentirse corresponsable en esta negociación.

Pasados esos momentos de duda y superadas muchas situaciones, echamos una mirada retrospectiva a través de entrevistas a este período y al tema del momento, la respuesta chilena para la que no estábamos preparados-pero que moros y cristianos aceptan como un tris-nfo diplomático del [illegible]

-¿Se sintió alguna vez pesimista sobre la marcha de las negociaciones? pregunto a Guzmán Soriano.

- Ha habido momentos en que hemos estado preocupados, aunque no pesimistas. En la Cancillería, hemos conservado el optimismo porque sabíamos que iba a haber una respuesta positiva. Creo que en la opinión pública hubo una mayor fluctuación de opinión," responde.

- Cuando la entrevista de Charaña, hubo gente que señaló que se trataba de un fácil triunfo de la diplomacia chilena. ¿Cómo la juzga Ud., desde el punto de vista de la diplomacia boliviana?

- Juzgando con perspectiva, vemos que la entrevista fue sólo positiva. Lo que Bolivia ha logrado es un [illegible] diplomático [illegible] acuerdo inicial al que hemos llegado con Chile es el triunfo del entendimiento. Nadie ha triunfado sobre el otro. Porque es el entendimiento lo que va a dar permanencia a este arreglo y el que va a alejar temores y recelos en esta negociación.

- Luego de que se normalizaron las relaciones entre los dos países, Bolivia tardó casi seis meses en concretar su propuesta ¿a qué se debió esto?

- A que nosotros estábamos estudiando lo más conveniente. Ud. sabe que después de la reunión de Cochabamba, se organizó la Comisión Marítima. Dentro de la comisión habíamos estudiado las diferentes fórmulas posibles para dar solución al problema de nuestra mediterraneidad. El hecho de que hubiera tenido que esperar se debe a que había que escoger la fórmula más viable para proponer a Chile.

Por otro lado, nuestro embajador en Santiago, Guillermo Gutiérrez, tuvo que trabajar intensamente para abrir los canales diplomáticos antes de plantear nuestra proposición. Más bien yo creo que él ha batido un récord de tiempo.

- Sabemos por la prensa chilena que nuestra propuesta incluye un corredor y un enclave.

- Dentro de la propuesta que hemos planteado a Chile se encuentra un paquete, una serie de medidas y una serie de proposiciones que hagan posible la consecución de nuestro objetivo. Ese es el marco político que sirvió de base a la negociación.

-¿Qué objetivos han guiado al gobierno para pedir un corredor que no tiene puerto y que aunque lo tenga el día de mañana no va a ser suficiente, para toda la carga que entra y sale de Bolivia?

- Efectivamente, como Ud. dice, vamos a seguir utilizando otros puertos. Ya lo dijo, el señor Presidente en televisión, no podemos prescindir de Antofagasta puesto que [illegible] ventaje de nuestros minerales salen por esa vía y lo van a seguir haciendo no sólo por un determinado tiempo sino indefinidamente.

El hecho de que nosotros hayamos planteado y aceptado, en principio, la franja se basa en que en la fórmula que nos permite solucionar nuestro problema vital con soberanía plena, el retorno al Océano Pacífico. No se trata sólo de una [illegible] territorial, sino de un [illegible] entre el pueblo boliviano y el mar, con todas sus intensas riquezas, como las que se encuentran en los fondos marinos, por ejemplo, y pasar así a formar parte de los países que con costa propia, puedan aprovecharlos directamente.

El Canciller hace una pequeña pausa y prosigue:

Bolivia, por su situación geográfica, es un país de gravitación múltiple en razón a que participa de tres sistemas hidrográficos del continente, del Amazonas, el Plata y la Hoya del Pacífico, que le sirven para llegar a sus mercados de ultramar. Por eso es que vamos a seguir necesitando de facilidades de libre tránsito y puertos francos como los que nos dan Argentina, Brasil, Uruguay, Perú y Chile, porque nuestra carga de importación y exportación tendrá que venir por la vía más fácil y directa.

Pero el contar con un puerto nos brindará en el futuro la posibilidad de tener el manejo político de una situación dada, la facultad soberana de planificar nuestra infraestructura, y dar solución inmediata a problemas críticos como el alucinamiento y otros problemas que ahora escapan a nuestro control como una huelga de estibadores, fijación de fletes, por ejemplo.

En la propuesta presentada a Chile, ¿hemos planteado algún tipo de compensación?

-Absolutamente nada. Nosotros no especificamos ningún tipo de compensaciones. En la instrucción que dimos a nuestro embajador, dejamos tan sólo abierta la posibilidad de una conversación sobre aportes sujetos a negociación posterior.

Muchas personalidades, entre ellos ex-dignatarios de Estado, sostienen que debería haberse negociado sobre las Notas de 1950 o sea sobre compensaciones no territoriales. ¿Qué opina Ud.?

- Precisamente las críticas llegan de personas que tuvieron posibilidad de haber actuado de acuerdo a sus ideas y no esperar que venga un gobierno militar y tome la iniciativa. El año 50, no hubo más que esas Notas que no llegaron a nada concreto porque precisamente se opuso la gente. Fracasó esa gestión porque se opuso la gente... Esto debe ser motivo de reflexión para todos aquellos que ahora critican sin aportar soluciones.

Se debe negociar y juzgar una negociación sin apasionamiento.

-¿Significa esto que Ud. considera la actual negociación como más factible que la del 50?

- Sí. La negociación actual tienen avances positivos relacionados con la de 1950 en varios aspectos.

-¿Podría Ud. enumerarlos?

- Como no. Tenemos primero, que ahora estamos trabajando sobre la base de una posición sumamente concreta que tiene inclusive una delimitación tentativa de lo que sería la franja territorial cedida a Bolivia. A eso no se había llegado en 1950 y ahora sí, o sea, en este momento existe un terreno sobre el cual ya se está negociando y sobre el que existe un compromiso global en principio entre Bolivia y Chile.

En segundo lugar, se ha procedido la consulta al Perú, cosa que el 50 no se hizo.

En tercer término, el hecho de hablar de compensaciones no territoriales significaba en ese momento la imposibilidad de saber con lo que se iba a compensar. No se había hecho el estudio que ahora existe sobre lo que Bolivia puede dar sin comprometer su futuro.

De ahí que hablar de

(Pasa la página)



- ENTREVISTA.- El Canciller Alberto Guzmán Soriano declaró a PRESENCIA que las compensaciones que se darán a Chile no comprometerán nuestro desarrollo. Sostuvo también que será nuestro país el que señale los territorios que se otorgarán a cambio del corredor propuesto por el Gobierno chileno.



- MISA POR LA PAZ.- El Nuncio Apostólico de Su Santidad presidió anoche la Misa de la Jornada Mun de Banzer, Ministros, miembros de las FF.AA. Cuerpo Diplomático, autoridades de gobierno y el pueblo c

Ultimo momento

Perú pide más información a Chile sobre respuesta para ceder un corredor a Bolivia

LIMA, 31 (AP) - El gobierno peruano respondió hoy al gobierno de Chile sobre su propuesta de solución al problema de salida al mar de BOLIVIA, que requiere información adicional para un pronunciamiento definitivo.

La respu[illegible] que la Canci[illegible] general Ma[illegible]

En forma [illegible] Bermúdez, e[illegible] la necesidad [illegible] bido a que e[illegible]

La Canci[illegible] necesidad d[illegible] peciales nex[illegible] de los ante[illegible] geoeconómi[illegible] Arica y de l[illegible] protocolo co[illegible]

Perú habi[illegible] cumplimient[illegible] caso de cede[illegible] que antes fue[illegible] consulta per[illegible] volvera terr[illegible] La nota a[illegible] poner de ma[illegible] conocimiento[illegible] tenimiento bol[illegible]

El Perú dij[illegible] aquella seña[illegible] suscriba en l[illegible] latinoameric[illegible] frente al pro[illegible]

En ambos [illegible] solución del [illegible] encontraría [illegible] internaciona[illegible]



Daremos compensaciones que....

(Viene de la página 1)

compensaciones no territoriales es aventurado. - El hecho de imponer un mayor sacrificio, a largo plazo al país no sería prudente. De ahí la vigencia de lo que dijo el Presidente Banzer, no pasemos de país encl[illegible] claustrado a país hipotecado.

A Chile deberíamos darle lo que menos nos interese y lo que menos frene nuestro desarrollo. Porque al final de cuentas, la marcha hacia el Pacífico, pese, significa el bienestar futuro de nuestro pueblo y eso es tan importante como salir al mar.

En este momento el General Guzmán Soriano hace llamar al Director de Límites de la Cancillería y cuando lle[illegible] llega portando dos mapas nos muestra que en 1907 hubo un antecedente de canje territorial entre Bolivia y Chile.

Se trata de un convenio emergente del Tratado de 1904 que firmaron los cancilleres Sánchez Bustamante y Alcibíades Mendoza, por el que se canjearon alrededor de 350 kilómetros para permitir que el trazo chileno de la línea férrea que comunica Antofagasta con Bolivia esté totalmente en territorio de ese país.

Luego de ver los mapas proseguimos con la entrevista:

- Luego de la explicación sobre las Notas del 50, podría deducirse que en Cancillería ya se había pensado en la posibilidad de una compensación territorial a Chile. ¿Quiere esto decir que ya se había manejado esa hipótesis como aceptable antes de que Chile responda?

- Se la ha manejado como una de las posibilidades más ciertas..

-¿ Antes de conocer el planteo chileno ?

- Luego de hacer los estudios para una posible compensación económica. Hace meses que nos hemos interesado en la factibilidad de este aspecto y hemos visto la conveniencia de una compensación territorial.

- Pero, sin embargo, tanto el Presidente de la República como Ud., e incluso el Embajador Gutiérrez han declarado durante el año que, a cambio de una solución a su problema Bolivia podría dar recursos naturales, compensaciones económicas, alentar el intercambio comercial...

- Es que por naturaleza, por educación, los bolivianos somos contrarios a las compensaciones territoriales. Pero frente a una realidad y frente al objetivo marítimo, tenemos que ser pragmáticos, tenemos que ver nuestras posibilidades con objetividad. Por eso le reitero que una de las conclusiones del estudio sobre este tema fue la imposibilidad de atender a compensaciones de otro tipo. Ud. comprenderá que no podíamos dar a la paz pública ninguno de estos detalles antes de recibir la respuesta chilena, no podíamos adelantarnos a ellos por táctica diplomática.

- En este asunto de las compensaciones, ¿Chile ha planteado alguna zona específica?.

De ninguna manera. Ni siquiera ha insinuado donde podría localizarse la zona a canjearse. A nosotros también nos ha sorprendido la versión de un diario chileno de que compensaríamos en una zona paralela a Pisagua e Iquique. A través del estudio de comisiones técnicas, que ya ha comenzado, nosotros vamos a proponer en su momento la zona que creamos más conveniente.

Aquí vale la pena señalar un aspecto que nos preocupa. Creo que la opinión pública ha focalizado el problema marítimo en un solo hecho: el canje o trueque territorial. Esto hace que se pierda la perspectiva. El objetivo número uno en nuestra política internacional es la obtención de una salida propia y soberana al mar o sea de una costa propia con natural continuidad con nuestro territorio y con una franja también soberana.

El logro de este objetivo debe llamar la atención a la opinión pública. Lo otro, sin que dejo de ser importante, es adjetivo, es procedimental. Es cierto que toca a la fibra íntima de los bolivianos porque se trata de algo de lo que debemos desprendernos, pero que está atado al objetivo fundamental de nuestra nacionalidad, retornar al mar.

Por otro lado, hay personas que ya se adelantan a criticar sobre las bondades del terreno. Nosotros no hemos pedido esa franja, para hacer agroindustria. Hay gente que dice que vamos a cambiar zonas ricas por terrenos que no sirven para nada, que no tienen árboles...! Si dijeran que en este territorio no se puede construir una infraestructura adecuada nos haría pensar, pero si vemos que la franja nos ofrece la ventaja de tener ya un ferrocarril y un aeropuerto, apreciamos aún más su conveniencia.

- A propósito, ¿ a cuánto asciende la compensación que Bolivia daría por estas dos obras?

- No vamos a "compensar" sino pagar por estas dos obras que están allí. Pero no hay nada definido. Esta posibilidad está dentro de la contraprestación chilena, sin que representa una imposición. Claro que deberíamos comprar ambos porque, estarían en nuestro territorio, pero aún está por negociarse en qué forma los adquiriremos y en qué condiciones.

- La propuesta boliviana, que tiene muchos puntos, ha sido contestada por Chile con mucho sigilo y detalle, pero eso sí debemos decir que ambos países partimos de la base de que ninguno de estos puntos con-

[illegible]

[illegible]

[illegible]



Canciller Guzmán Soriano:

Daremos compensaciones que no comprometan nuestro desarrollo

- La actual negociación es mejor que la del año 1950
- Ya hubo antecedente de canje territorial con Chile
- Bolivia señalará territorio que se dará en trueque

POR ANA MARIA R. DE CAMPERO

El mar ha sido, sin lugar a positiva. Creo que en la opinión minerales salen por esa vía y lo

Foreign Minister Guzmán Soriano:

We will give compensation that does not compromise our development

- The current negotiation is better than the one in 1950
- There is already a precedent of a territorial exchange with Chile
- Bolivia will identify what territory will be given in exchange

BY ANA MARIA R. DE CAMPERO



- ENTREVISTA.- El Canciller Alberto Guzmán Soriano declaró a PRESENCIA que las compensaciones que se darán a Chile no comprometerán nuestro desarrollo. Sostuvo también que será nuestro país el que señale los territorios que se otorgarán a cambio del corredor propuesto por el Gobierno chileno.

-INTERVIEW.- Minister of Foreign Affairs Alberto Guzmán Soriano informed PRESENCIA that the compensation it will give Chile will not compromise our development. He also maintained that it would be our country that indicates the territories to be exchanged for the corridor proposed by the Chilean government.



estábamos preparados-pero que moros y cristianos aceptan como un triunfo diplomático del gobierno.

-¿Se sintió alguna vez pesimista sobre la marcha de las negociaciones? pregunto a Guzmán Soriano.

- Ha habido momentos en que hemos estado preocupados, aunque no pesimistas. En la Cancillería, hemos conservado el optimismo porque sabíamos que iba a haber una respuesta

[…]

–Was there any point at which you felt pessimistic about the progress of the negotiations? [the reporter Ana Maria R. de Campero] asked Guzman Soriano.

–There were times when we were concerned, but not pessimistic. At the Ministry of Foreign Affairs, we have remained optimistic because we knew all along that there would be a



positiva. Creo que en la opinión pública hubo una mayor fluctuación de opinión." responde.

¿Cuando la entrevista de Charaña, hubo gente que señaló que se trataba de un fácil triunfo de la diplomacia chilena, " ¿Cómo la juzga Ud, desde el punto de vista de la diplomacia boliviana?

-Juzgando con perspectiva, vemos que la entrevista ha sido positiva. Lo que Bolivia ha buscado no es un triunfo diplomático unilateral, el acuerdo inicial al que hemos llegado con Chile es el triunfo del entendimiento. Nadie ha triunfado sobre el otro. Porque es el entendimiento lo que va a dar permanencia a este arreglo y el que va a alejar temores y recelos en esta negociación.

- Luego de que se normalizaron las relaciones entre los dos países, Bolivia tardó casi seis meses en concretar su propuesta ¿a qué se debió esto?

-A que nosotros estábamos estudiando lo más conveniente. Ud. sabe que después de la reunión de Cochabamba, se organizó la Comisión Marítima. Dentro de la comisión habíamos estudiado las diferentes fórmulas posibles para dar solución al problema de nuestra mediterraneidad. El hecho de que hubiera tenido que esperar se debe a que había que escoger la fórmula más viable para proponer a Chile.

Por otro lado, nuestro embajador en Santiago

positive response. I think there was a greater fluctuation in the opinion of the public, he stated.

At the time of the meeting in Charaña, there were people who said that it was an easy victory for Chilean diplomacy. From the point of view of Bolivian diplomacy, what is your point of view on this?

–Taking the long view, we can see that the interview was positive. What Bolivia has been seeking is not a unilateral diplomatic triumph; the initial agreement we have reached with Chile is a triumph of understanding. Nobody has triumphed over the other. Because only understanding will lend permanence to this arrangement and allay fears and suspicion in these negotiations.

After relations between the two countries were normalized, it took Bolivia almost six months to draw up a specific proposal. What was the reason for that delay?

–We were studying what was most suitable. You know that the Maritime Commission was organized after the meeting in Cochabamba. The Commission studied the different possible formulas for resolving our landlocked situation. The delay was unavoidable because we had to choose the most viable formula to propose to Chile.

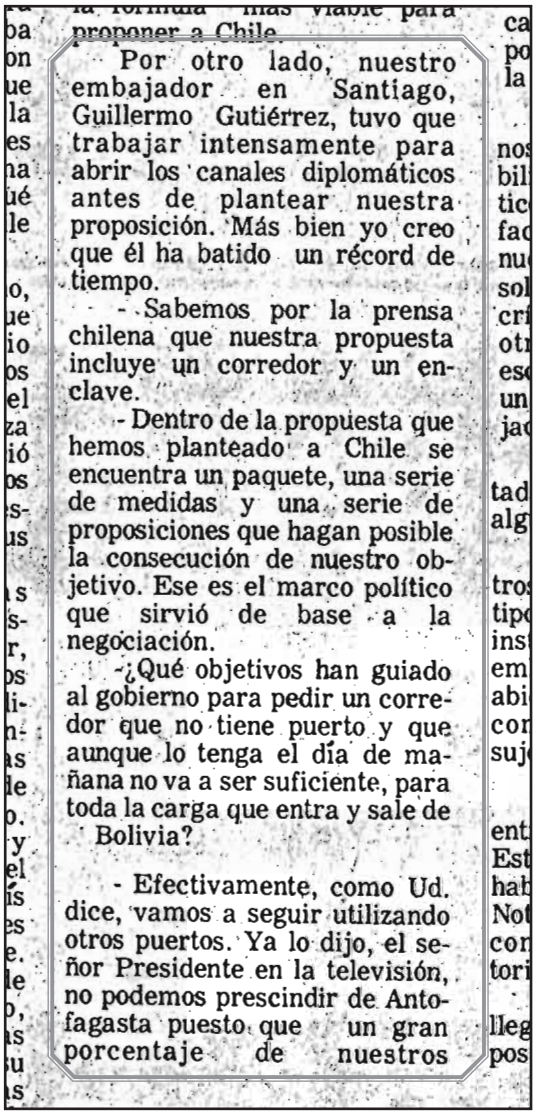

la fórmula más viable para proponer a Chile.

Por otro lado, nuestro embajador en Santiago, Guillermo Gutiérrez, tuvo que trabajar intensamente para abrir los canales diplomáticos antes de plantear nuestra proposición. Más bien yo creo que él ha batido un récord de tiempo.

- Sabemos por la prensa chilena que nuestra propuesta incluye un corredor y un enclave.

- Dentro de la propuesta que hemos planteado a Chile se encuentra un paquete, una serie de medidas y una serie de proposiciones que hagan posible la consecución de nuestro objetivo. Ese es el marco político que sirvió de base a la negociación.

- ¿Qué objetivos han guiado al gobierno para pedir un corredor que no tiene puerto y que aunque lo tenga el día de mañana no va a ser suficiente, para toda la carga que entra y sale de Bolivia?

- Efectivamente, como Ud. dice, vamos a seguir utilizando otros puertos. Ya lo dijo, el señor Presidente en la televisión, no podemos prescindir de Antofagasta puesto que un gran porcentaje de nuestros

Furthermore, our ambassador in Santiago, Guillermo Gutiérrez, had to carry on intense efforts to open diplomatic channels before we set forth our proposal. Actually, I think he accomplished this opening in record time.

–What know from the Chilean press that our proposal includes a corridor and an enclave.

–The proposal we have delivered to Chile consists of a package: a series of measures and a series of proposals that make it possible for us to achieve our objective. That is the political framework on which the negotiations are based.

–What objectives have guided the government in requesting a corridor without a port? Surely, even if we had this corridor tomorrow, it would be insufficient for all the cargo shipped into and out of Bolivia.

–That's right. As you said, we will keep on using other ports. As our president said on television recently, Antofagasta is indispensable, since a large percentage of our



minerales salen por esa vía y lo van a seguir haciendo no sólo por un determinado tiempo sino indefinidamente.

El hecho de que nosotros hayamos planteado y aceptado, en principio, la franja se basa en que es la fórmula que nos permite solucionar nuestro problema vital con soberanía plena, el retorno al Oceano Pacífico. No se trata sólo de una operación comercial o de satisfacer la parte emotiva del pueblo boliviano, sino básicamente el lograr acceso al MAR, con todas sus inmensas riquezas, como las que se encuentran en los fondos marinos, por ejemplo, y pasar así a formar parte de los países que

minerals are exported through that port, and that will continue to be an export route, not just temporarily, but indefinitely.

The fact that we have proposed and accepted, in principle, a strip is based on that this is the formula that will allow us to solve our vital problem, the return to the Pacific Ocean, with full sovereignty. This is not a matter of a mere commercial operation or an arrangement to assuage the feelings of the Bolivian people. Instead, it is a matter of achieving access to the SEA, with all its immense riches, such as the riches found in the seabed,



riquezas, como las que se encuentran en los fondos marinos, por ejemplo, y pasar así a formar parte de los países que con costa propia, pueden aprovecharlos directamente.

El Canciller hace una pequeña pausa y prosigue:

Bolivia, por su situación geográfica, es un país de gravitación múltiple en razón a que participa de tres sistemas hidrográficos del continente, del Amazonas, el Plata y la Hoya del Pacífico, que le sirven para llegar a sus mercados de ultramar. Por eso es que vamos a seguir necesitando de facilidades de libre tránsito y puertos francos como los que nos dan Argentina, Brasil, Uruguay, Perú y Chile, porque nuestra carga de importación y exportación tendrá que venir por la vía más facil y directa.

Pero el contar con un puerto nos brindará en el futuro la posibilidad de tener el manejo político de una situación dada, la facultad soberana de planificar nuestra infraestructura y dar solución inmediata a problemas críticos como el atochamiento y otros problemas que ahora escapan a nuestro control como una huelga de estibadores, fijación de fletes, por ejemplo.

En la propuesta presentada a Chile, ¿hemos planteado algún tipo de compensación?

-Absolutamente nada. Nosotros no especificamos ningún tipo de compensaciones. En la instrucción que dimos a nuestro embajador, dejamos tan sólo abierta la posibilidad de una conversación sobre aportes sujetos a negociación posterior.

- Muchas personalidades, entre ellos ex-dignatarios de Estado, sostienen que debería haberse negociado sobre las Notas de 1950 o sea sobre compensaciones no territoriales. ¿Qué opina Ud.?

- Precisamente las críticas llegan de personas que tuvieron posibilidad de haber actuado

for example, and thus become a country with its own coast, making its own direct use of those resources.

The Minister of Foreign Affairs paused briefly and then continued:

Based on its geographic situation, Bolivia is a country with multiple gravitation, given its participation in three of the continent's hydrographic systems: the Amazon, the River Plate and the Pacific basin, which allow it to reach its markets overseas. That is why we will continue to need free transit and free port facilities such as those provided to us by Argentina, Brazil, Uruguay, Peru and Chile, because our import and export cargo must come via the easiest, most direct route. But in the future, having a port will enable us to address certain situations with political tools and the sovereign capacity to plan our infrastructure. For example, we will be able to craft immediate solutions to critical problems such as port congestion and other problems that are now beyond our control, such as stevedore strikes and freight rate fixing.

In the proposal submitted to Chile, have we proposed compensation of any kind?

–Absolutely nothing; we did not specify compensation of any kind. In the instructions given to our ambassador, we merely left open the possibility of conversations about compensation subject to later negotiations.

–Many public figures, among them former State dignitaries, maintain that we should have conducted negotiations based on the 1950 Notes, that is, non-territorial compensation. What is your opinion on this?

–The people making these criticisms are the very ones who had the opportunity to act

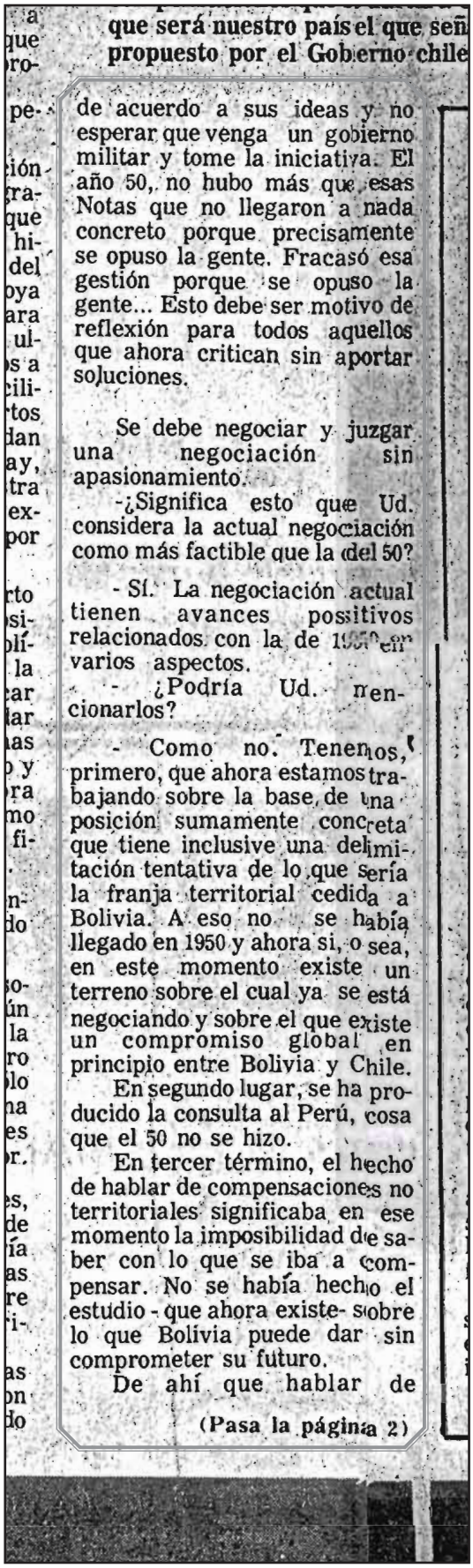

que será nuestro país el que señ
propuesto por el Gobierno chile

de acuerdo a sus ideas y no esperar que venga un gobierno militar y tome la iniciativa. El año 50, no hubo más que esas Notas que no llegaron a nada concreto porque precisamente se opuso la gente. Fracasó esa gestión porque se opuso la gente... Esto debe ser motivo de reflexión para todos aquellos que ahora critican sin aportar soluciones.

Se debe negociar y juzgar una negociación sin apasionamiento.

-¿Significa esto que Ud. considera la actual negociación como más factible que la del 50?

- Sí. La negociación actual tienen avances positivos relacionados con la de 1950 en varios aspectos.

- ¿Podría Ud. mencionarlos?

- Como no. Tenemos, primero, que ahora estamos trabajando sobre la base de una posición sumamente concreta que tiene inclusive una delimitación tentativa de lo que sería la franja territorial cedida a Bolivia. A eso no se había llegado en 1950 y ahora si, o sea, en este momento existe un terreno sobre el cual ya se está negociando y sobre el que existe un compromiso global en principio entre Bolivia y Chile.

En segundo lugar, se ha producido la consulta al Perú, cosa que el 50 no se hizo.

En tercer término, el hecho de hablar de compensaciones no territoriales significaba en ese momento la imposibilidad de saber con lo que se iba a compensar. No se había hecho el estudio - que ahora existe- sobre lo que Bolivia puede dar sin comprometer su futuro.

De ahí que hablar de

(Pasa la página 2)

in accordance with their ideas rather than waiting for a military government to arrive and take the initiative. The only outcome of 1950 was these Notes, which did achieve anything in particular, precisely because people were opposed to the idea. That negotiation failed because people were opposed … That should give pause to all those who are now criticizing without providing solutions.

We must conduct and judge negotiations dispassionately.

Does that mean that you believe this round of negotiations has more potential than the 1950 round?

–Yes. In the current negotiation, as compared to 1950, there is progress in several respects.

–Could you state those aspects?

–Of course. First, today's negotiations are based on a highly specific position that even includes a tentative delimitation for what would be a territorial strip ceded to Bolivia. In 1950, negotiations had not reached that point, and now they have. That is, right now, there is a territory over which negotiations are taking place and over which there is a global commitment in principle between Bolivia and Chile.

Second, we have consulted Peru in these negotiations, which was not done in 1950.

Third, at that time, talking about non-territorial compensation meant that it would have been impossible to know what that compensation would be. We had not yet conducted the studies (that now exist) on what Bolivia could give without compromising its future.

That's why talking

(Continue on page 2)



(Viene de la página 1)

compensaciones no territoriales es aventurado. El hecho de imponer un mayor sacrificio a largo plazo al país no sería prudente. De ahí la vigencia de lo que dijo el Presidente Banzer, no pasemos de país enclaustrado a país hipotecado.

A Chile deberíamos darle lo que menos nos cueste y lo que menos frene nuestro desarrollo. Porque al final de cuentas, la marcha hacia el progreso, significa el bienestar futuro de nuestro pueblo y eso es tan importante como salir al mar.

En este momento el General Guzmán Soriano hace llamar al Director de Límites de la Cancillería y cuando éste llega portando dos mapas nos muestra que en 1907 hubo un antecedente de canje territorial entre Bolivia y Chile.

Se trata de un convenio emergente del Tratado de 1904 que firmaron los cancilleres Sabino Pinilla y Ricardo Salas, por el que se canjearon alrededor de 350 kilómetros para permitir que el tramo chileno de la línea férrea que comunica Antofagasta con Bolivia esté totalmente en territorio de ese país.

Luego de ver los mapas proseguimos con la entrevista:

- Luego de la explicación sobre las Notas del 50, podría deducirse que en Cancillería ya se había pensado en la posibilidad de una compensación territorial a Chile. ¿quiere esto decir que ya se había manejado esa hipótesis como aceptable antes de que Chile responda?

- Se la ha manejado como una de las posibilidades más ciertas..

-¿ Antes de conocer el planteo chileno..?

- Luego de hacer los estudios para una posible compensación económica. Hace meses que nos hemos enterado de la realidad de este aspecto y hemos visto la conveniencia de una compensación territorial.

- Pero, sin embargo, tanto el

(Comes from page 1)

about non-territorial compensation is risky. Imposing more long-term sacrifice on our country would not be prudent. President Banzer gave us a guideline on this matter when he said that we should not go from being a landlocked country to being a mortgaged country.

What we give Chile must be at the lowest cost with the least disruptive effect on our development. Because, at the end of the day, making progress will mean the future welfare of our people, and that is just as important as our access to the sea.

At this point, General Guzmán Soriano made a call to the Director of Borders at the Ministry of Foreign Affairs, and when he arrived bearing two maps he showed us that in 1907, there was a precedent for a territorial exchange between Bolivia and Chile.

This was an agreement that arose from the Treaty of 1904, signed by the foreign ministers Sabino Pinilla and Ricardo Salas, by which around 350 kilometers were exchanged, to allow the Chilean section of the railway that connected Antofagasta with Bolivia to be completely within the territory of this country.

After looking at the maps, we went on with the interview.

–After the explanation of the 1950 Notes, we understood that the possibility of territorial compensation to Chile had already been considered at the Ministry of Foreign Affairs. Does that mean that said hypothesis had been deemed acceptable before Chile responded?

–It was deemed one of the most likely possibilities.

–Before hearing Chile's proposal?

–After doing studies to consider possible financial compensation. For some months we have been aware of the reality of this aspect, and we have seen the suitability of territorial compensation.



pensación territorial.

- Pero, sin embargo, tanto el Presidente de la República como Ud. e incluso el Embajador Gutiérrez han declarado durante el año que, a cambio de una solución a su problema Bolivia podría dar recursos naturales, compensaciones económicas, alentar el intercambio comercial...

- Es que por naturaleza, por educación, los bolivianos somos contrarios a las compensaciones territoriales. Pero frente a una realidad y frente al objetivo marítimo, tenemos que ser pragmáticos, tenemos que ver nuestras posibilidades con objetividad. Por eso le reitero que una de las conclusiones del estudio sobre este tema fue la imposibilidad de atender a compensaciones de otro tipo. Ud. comprenderá que no podíamos dar a la luz pública ninguno de estos detalles antes de recibir la respuesta chilena, no podíamos adelantarnos a ellos por táctica diplomática.

- En este asunto de las compensaciones, ¿Chile ha planteado alguna zona específica?.

De ninguna manera. Ni siquiera ha insinuado donde podría localizarse la zona a canjearse. A nosotros también nos ha sorprendido la versión de un diario chileno de que compensaríamos en una zona paralela a Pisagua e Iquique. A través del estudio de comisiones

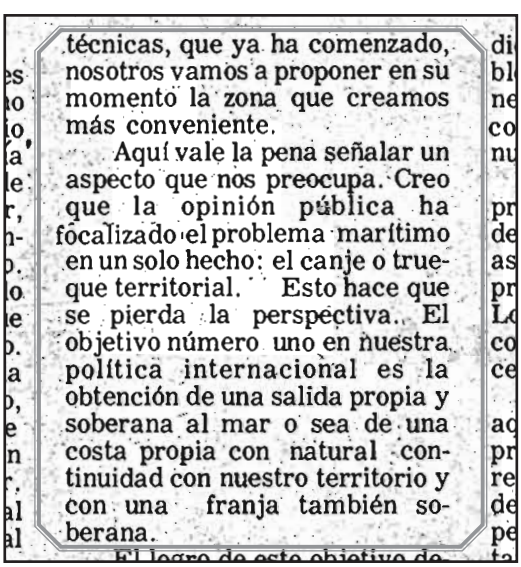

técnicas, que ya ha comenzado, nosotros vamos a proponer en su momento la zona que creamos más conveniente.

Aquí vale la pena señalar un aspecto que nos preocupa. Creo que la opinión pública ha focalizado el problema marítimo en un solo hecho: el canje o trueque territorial. Esto hace que se pierda la perspectiva. El objetivo número uno en nuestra política internacional es la obtención de una salida propia y soberana al mar o sea de una costa propia con natural continuidad con nuestro territorio y con una franja también soberana.

El logro de este objetivo de

–Nevertheless, over the course of the year, both the President of the Republic and you, and even Ambassador Gutiérrez have stated that in exchange for a solution of its problem, Bolivia could give natural resources, financial compensation, encourage trade …

–It is in our Bolivian nature and upbringing to reject territorial compensation. But given the actual situation, and given our maritime objective, we have to be pragmatic and take an objective view of our options. That is why I reiterate that one of the conclusions of the study on this matter was the impossibility of dealing with compensation of other kinds. I am sure you will understand that we could not publicize any of these details before receiving a response from Chile; for diplomatic reasons, we could not jump the gun.

–In this matter of compensation, has Chile proposed some specific area?

By no means. It has not even hinted where the area to be exchanged would be located. We were all surprised by the version published in a Chilean daily newspaper that we would be offering territory in an area parallel to Pisagua and Iquique. When the time comes, based on studies by technical committees that are already underway, we will propose the area we deem most suitable.

Here, it is worth pointing out one aspect that is a matter of concern to us. I believe public opinion has narrowed the maritime problem down into a single fact: a territorial swap or exchange. That focus can cause us to lose perspective. Our number one objective in our international policies is to obtain our own and sovereign outlet to the sea. That is, to obtain our own coast, naturally continuous with our territory and with a strip of land that is also sovereign.

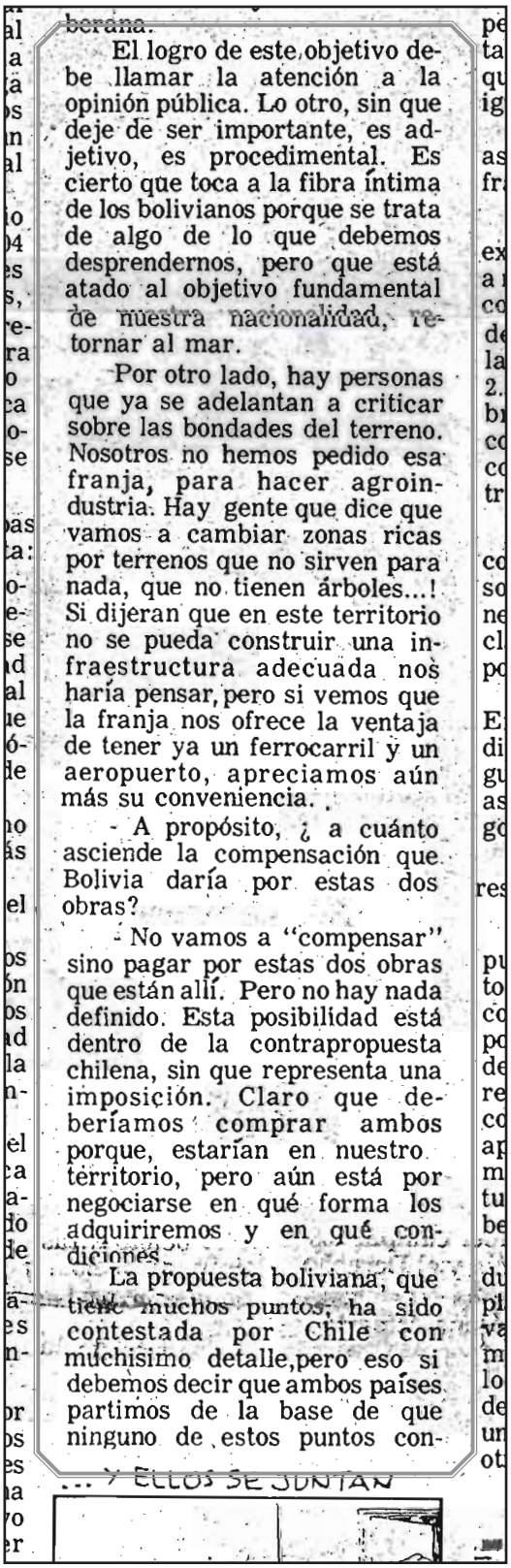

berana.

El logro de este objetivo debe llamar la atención a la opinión pública. Lo otro, sin que deje de ser importante, es adjetivo, es procedimental. Es cierto que toca a la fibra íntima de los bolivianos porque se trata de algo de lo que debemos desprendernos, pero que está atado al objetivo fundamental de nuestra nacionalidad, retornar al mar.

Por otro lado, hay personas que ya se adelantan a criticar sobre las bondades del terreno. Nosotros no hemos pedido esa franja, para hacer agroindustria. Hay gente que dice que vamos a cambiar zonas ricas por terrenos que no sirven para nada, que no tienen árboles...! Si dijeran que en este territorio no se pueda construir una infraestructura adecuada nos haría pensar, pero si vemos que la franja nos ofrece la ventaja de tener ya un ferrocarril y un aeropuerto, apreciamos aún más su conveniencia.

- A propósito, ¿ a cuánto asciende la compensación que Bolivia daría por estas dos obras?

- No vamos a "compensar" sino pagar por estas dos obras que están allí. Pero no hay nada definido. Esta posibilidad está dentro de la contrapropuesta chilena, sin que representa una imposición. Claro que deberíamos comprar ambos porque, estarían en nuestro territorio, pero aún está por negociarse en qué forma los adquiriremos y en qué condiciones.

- La propuesta boliviana, que tiene muchos puntos, ha sido contestada por Chile con muchísimo detalle, pero eso si debemos decir que ambos países partimos de la base de que ninguno de estos puntos con-

... Y ELLOS SE JUNTAN

Achieving this objective requires us to call the attention of public opinion. The rest, though it is still important, is incidental, procedural. It is true that it touches the fibre of Bolivians, because we are talking about something we have to give up, but it is tied to the fundamental objective of our nation, returning to the sea.

On the other hand, there are people who are already stepping up to criticize the quality of the land. We have not requested that strip to promote agroindustry. There are those who say that we are going to exchange rich areas for useless ones, areas that don't even have trees! If they were saying that we would be unable to build suitable infrastructure in that area, that would give us pause. But once we can see that this strip offers us the benefit of having a railway and an airport, we find it even more suitable.

–By the way, what is the amount of the compensation Bolivia would be giving for these two works?

–This would not be a matter of "compensation"; we would be paying for the two works that are already there. But there is nothing defined. This possibility, although not compulsory, is within Chile's counterproposal. Of course we should be buying both because they would be in our territory, but it has yet to be negotiated how we would purchase them and under what conditions.

The Bolivian proposal, itself having many points, has been responded by Chile in great detail, but it must be said that both countries are relying on the assumption that none of these items

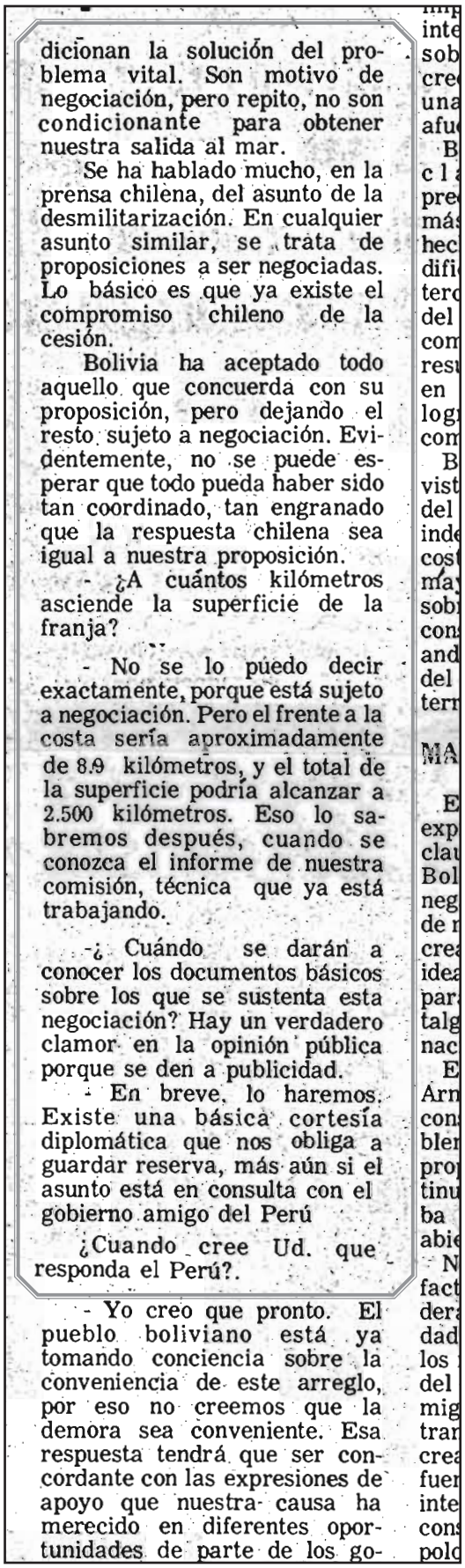

dicionan la solución del problema vital. Son motivo de negociación, pero repito, no son condicionante para obtener nuestra salida al mar.

Se ha hablado mucho, en la prensa chilena, del asunto de la desmilitarización. En cualquier asunto similar, se trata de proposiciones a ser negociadas. Lo básico es que ya existe el compromiso chileno de la cesión.

Bolivia ha aceptado todo aquello que concuerda con su proposición, pero dejando el resto sujeto a negociación. Evidentemente, no se puede esperar que todo pueda haber sido tan coordinado, tan engranado que la respuesta chilena sea igual a nuestra proposición.

- ¿A cuántos kilómetros asciende la superficie de la franja?

- No se lo puedo decir exactamente, porque está sujeto a negociación. Pero el frente a la costa sería aproximadamente de 8.9 kilómetros, y el total de la superficie podría alcanzar a 2.500 kilómetros. Eso lo sabremos después, cuando se conozca el informe de nuestra comisión, técnica que ya está trabajando.

-¿ Cuándo se darán a conocer los documentos básicos sobre los que se sustenta esta negociación? Hay un verdadero clamor en la opinión pública porque se den a publicidad.

- En breve, lo haremos. Existe una básica cortesía diplomática que nos obliga a guardar reserva, más aún si el asunto está en consulta con el gobierno amigo del Perú

¿Cuando cree Ud. que responda el Perú?.

- Yo creo que pronto. El pueblo boliviano está ya tomando conciencia sobre la conveniencia de este arreglo, por eso no creemos que la demora sea conveniente. Esa respuesta tendrá que ser concordante con las expresiones de apoyo que nuestra causa ha merecido en diferentes oportunidades de parte de los go-

predetermine any solution of our vital problem. These are subject to negotiation, and I repeat, they are not required conditions in order for obtaining our outlet to the sea.

There has been a lot of talk in the Chilean press, lately, about the matter of demilitarization. In any matter of this nature, these would be proposals to be negotiated. What is essential here is that Chile has already made the commitment to cede territory.

Bolivia has accepted everything that is consistent with its proposal but has left the rest to negotiations. Evidently, there is no expectation that everything has been so coordinated and so closely meshed that the Chilean response will match our proposal.

–What is the size of the territorial strip in kilometers?

–I can't say precisely, because that is subject to negotiations. But the area on the coast would be approximately 8.9 kilometers, and the entire area could be about 2,500 kilometers. We will know that later, when we receive the report from our technical committee, which is already working on it.

–When will the basic documents on which these negotiations rest be made public? The public are really clamouring to see those documents.

–We will release them shortly. There is a basic diplomatic courtesy that requires that we maintain confidentiality, particularly when the matter is under consultation by the government of our sister country, Peru.

When do you expect Peru to respond?

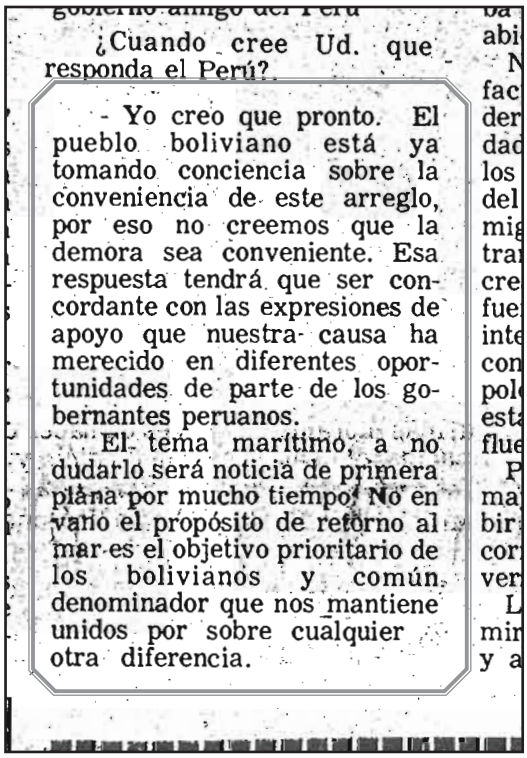

¿Cuando cree Ud. que responda el Perú?

- Yo creo que pronto. El pueblo boliviano está ya tomando conciencia sobre la conveniencia de este arreglo, por eso no creemos que la demora sea conveniente. Esa respuesta tendrá que ser concordante con las expresiones de apoyo que nuestra causa ha merecido en diferentes oportunidades de parte de los gobernantes peruanos.

El tema marítimo, a no dudarlo será noticia de primera plana por mucho tiempo. No en vano el propósito de retorno al mar es el objetivo prioritario de los bolivianos y común denominador que nos mantiene unidos por sobre cualquier otra diferencia.

–Soon, I think. The Bolivian people are already becoming aware of how suitable this arrangement will be; that is why we don't think delay would be appropriate. That response will have to be consistent with the expressions of support for our cause at different times on the part of Peruvian leaders.

There is no question but that this maritime issue will be front-page news for quite a while. It is significant that our return to the sea is a priority objective for Bolivians and a common denominator that unites us regardless of any differences we may have.

Annex 188

Bolivian Supreme Decree No 13301, 7 January 1976

(Original in Spanish, English translation)

Official Gazette of the Plurinational State of Bolivia

DECRETO SUPREMO Nº 13301
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que, las negociaciones inciadas por el Gobierno de las FF. AA. para obtener una salida propia, soberana y con continuidad geográfica al Océano Pacífico, han concluído en su primera etapa con la contrapropuesta concreta del Gobierno de Chile que ha ofrecido conceder a Bolivia un corredor soberano, con costa marítima al norte de Arica;

Que, es necesario someter a inmediato estudio de personas de reconocida capacidad, los términos de la indicada respuesta, en lo fundamental de la misma y en todos sus demás aspectos, a fin de contar con elementos de juicio idóneos en las posteriores negociaciones con Chile;

Que, a tal efecto, debe constituirse, al nivel máximo, bajo la Presidencia del Primer Mandatario de la República, el Consejo Nacional Marítimo que deberá ser asesorado por Grupos de Trabajo Especializados que se organizarán de inmediato con la participación de ciudadanos de prestigio y honestidad reconocidos, los que convocados bajo el régimen del Servicio Civil Obligatorio trabajarán conforme a las normas establecidas en el presente Decreto.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1.- Se constituye el Consejo Nacional Marítimo (CONAMAR), presidido por el Primer Mandatario de la Nación e integrado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Planeamiento y Coordinación, del Interior y Justicia, Comando Conjunto de las Fuerzas madas, Secretario General y Secretario de Prensa e Informaciones de la Presidencia de la República y otros ciudadanos que podrían ser designados por la Presidencia de la República.

ARTÍCULO 2.- Un Coordinador General, servirá de elemento de enlace entre el Consejo Nacional y la Comisión de Asesoría que se menciona en el artículo siguiente. Será designada por el Presidente de la República.

ARTÍCULO 3.- Se crea la Comisión de Asesoría Marítima que estará compuesta por Grupos de Trabajo especializados que asesorarán al Consejo Nacional, y realizarán los estudios y análisis cuidadosos de todos los asuntos y aspecto relacionados con el problema del enclaustramiento de Bolivia.

ARTÍCULO 4.- Los ciudadanos que deben integrar dichos Grupos y Comisiones de Estudio, serán convocados bajo el régimen del Servicio Civil Obligatorio y trabajarán a tiempo completo, con una remuneración que será fijada en el Presupuesto respectivo para quienes no trabajan en reparticiones del Estado o del sector privado. En el caso específico del presente Decreto, los funcionarios tanto del sector público corno del privado, serán declarados en comisión desde el día de su nombramiento hasta cuando el Gobierno considere necesarios sus servicios, con goce del 100% de sus remuneraciones en la Administración Nacional, departamental, municipal; en las empresas o entidades públicas y en las empresas del sector privado, manteniendo su antigüedad de servicios en la que se tomará en cuenta el tiempo que dure su declaratoria en comisión, así como todos sus derechas y beneficios sociales.

ARTÍCULO 5.- El trabajo de los miembros de la Comisión de Asesoría y de los Grupos a que se refiere el artículo primero, es declarado como el más absoluto secreto.

Cualquier revelación será sancionada conforme al Código Penal Militar.

ARTÍCULO 6.- Todas las reparticiones públicas, están obligadas a proporcionar, en el día, la información, datos y documentos que sean requeridos por el Coordinador General o su alterno.

ARTÍCULO 7.- El Ministerio de Finanzas incorporará en el Presupuesto Nacional de 1976, la suma de $b. 15.000.000.- para cubrir las erogaciones por concepto de remuneraciones a los miembros y personal de los Grupos y Comisiones anteriormente referidos y los gastos que demande su funcionamiento.

Los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto, de Planeamiento y Coordinación, Defensa Nacional y Finanzas quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de enero de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Jorge Torres Navarro, Guilermo Jiménez Gallo, Wálter Núñez Rivero.

SUPREME DECREE NO. 13301
GENERAL HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENT OF THE REPUBLIC

WHEREAS:

The first phase of the negotiations initiated by the Government of the Armed Forces to obtain its own, sovereign and with geographical continuity outlet to the Pacific Ocean has concluded with the concrete counter-proposal submitted by the Government of Chile, which has offered to grant Bolivia a sovereign corridor, with a maritime coastline to the north of Arica;

It is necessary to submit the terms of the above-mentioned response to the immediate study of well-known competent people, having regard to its fundamental aspects and to all other aspects, in order to count on a suitable baseline opinion in subsequent negotiations with Chile;

For this purpose, the National Maritime Council must be created at the highest level, which shall be presided over by the President of the Republic and advised by Specialized Working Groups that will be organized immediately with the participation of prestigious and honest citizens, who, called under the regime of Mandatory Civil Service, will work pursuant to the rules set forth in this Decree.

TOGETHER WITH THE COUNCIL OF MINISTERS,

DECREES:

ARTICLE 1.- The Maritime National Council (CONAMAR) is hereby created and is presided over by the President of the Republic and composed of the Ministers of Foreign Affairs, National Defense, Planning and Coordination, Domestic Affairs and Justice, Joint Commander of the Armed Forces, the Secretary General and the Secretary of the Press and Information of the Office of the President of the Republic and other citizens that may be appointed by the President of the Republic.

ARTICLE 2.- A General Coordinator shall serve as a liaison between the National Council and the Advisory Committee referred to in the following article. He shall be appointed by the President of the Republic.

ARTICLE 3.- The Maritime Advisory Committee is hereby created, which shall consist of specialized Working Groups and shall advise the National Council and conduct careful studies and analyses on all matters and aspects related to the problem of Bolivia's landlocked situation.

ARTICLE 4.- Citizens joining these Groups and Study Committees shall be appointed under the regime of Mandatory Civil Service and shall work full time, with compensation to be fixed in the respective Budget for those who do not work in State agencies or the private sector. In the specific case of this Decree, officials of both the public and private sectors shall be declared on secondment from the date of their appointment until the moment the Government requires their services, being paid 100% of their remuneration in the National, departmental or municipal Administration, in public companies or entities and private sector companies, maintaining their seniority, which shall take into account the duration of the secondment and all their rights and social benefits.

ARTICLE 5.- The work of the members of the Advisory Committee and that of the Groups referred to in Article 1 is regarded as top secret.

Any disclosure shall be punished pursuant to the Military Penal Code.

ARTICLE 6.- All government agencies are under an obligation to provide, on the day they are requested, the information, data and documents required by the General Coordinator or his deputy.

ARTICLE 7.- The Ministry of Finance shall incorporate in the National Budget of 1976 BOP 15,000.000 to cover the expenses for salaries of members and staff of the Groups and Committees referred to above and the expenses required for their operation.

The Ministers of Foreign Affairs and Worship, Planning and Coordination, National Defence and Finance are responsible for the implementation and enforcement of this Decree.

Executed in the Government House, in the city of La Paz, on 7 January 1976.

SIGNED BY GENERAL HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Jorge Torres Navarro, Guilermo Jiménez Gallo, Wálter Núñez Rivero.

SUSCRIPCION OBLIGATORIA

DECRETO SUPREMO Nº 690

03 DE NOVIEMBRE DE 2010 .- Dispone la suscripción obligatoria, sin excepción alguna, de todas las entidades del sector público que conforman la estructura organizativa del Organo Ejecutivo, así como de entidades y empresas públicas que se encuentran bajo su dependencia o tuición, a la Gaceta Oficial de Bolivia, dependiente del Ministerio de la Presidencia, para la obtención física de Leyes, Decretos y Resoluciones Supremas.

TEXTO DE CONSULTA
Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia
Derechos Reservados © 2014
www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo

SUPREME DECREE NO. 690

3 NOVEMBER 2010.- The President of the Republic orders the compulsory subscription, without exception, by all public sector entities that make up the organizational structure of the Executive Branch, as well as by all public entities and companies that are under its control or custody, to the Official Gazette of Bolivia, under the Ministry of the Office of the President, in order to obtain physical copies of Laws, Decrees and Supreme Resolutions.

Annex 189

Instructions from the Bolivian Ministry of Foreign Affairs to the Bolivian Ambassador to Chile, published in *Presencia* (Bolivia), 16 January 1976 (extract)

(Original in Spanish, English translation)

Ministry of Foreign Affairs of Chile, *History of the Chilean-Bolivian Negotiations, 1975-1978* (1978), pp 12-13

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ford.

HISTORIA DE LAS NEGOCIACIONES CHILENO - BOLIVIANAS

1975 - 1978

3.– ACEPTACION BOLIVIANA DEL CANJE:

Con anterioridad se ha precisado que el canje territorial constituía un elemento esencial de la negociación con Bolivia. Esta condición fue aceptada inequívocamente por este país.

Es del caso destacar que en las relaciones de Chile y Bolivia existe precedente en materia de canje de territorios. El 1º de mayo de 1907 los dos Gobiernos suscribieron un Protocolo al respecto: "Con el objeto de considerar el cambio de ciertas partes de la línea de frontera establecida en el Tratado del 20 de octubre de 1904, por convenir así mejor a los intereses de ambos países...."

Además de la aceptación general que el Gobierno boliviano dio a las bases presentadas por Chile, hay sucesivas y específicas manifestaciones de la voluntad boliviana de aceptar el principio del canje propuesto.

a) El 20 de diciembre de 1975 el Presidente Banzer, en un mensaje dirigido al país, reiteró su aceptación global de la propuesta chilena. La respuesta chilena a nuestro planteamiento de 26 de agosto –decía Banzer– nos satisface en principio y agregaba: "Una Comisión analizará la respuesta chilena a la que se puede calificar de éxito histórico, mediante el diálogo y la comprensión de los pueblos".

b) El diario "Presencia" de La Paz del día 16 de enero de 1976 publicó instrucciones que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia había enviado a su Embajador en Santiago para la continuación de las negociaciones.

En estas instrucciones se adoptaban las siguientes posiciones respecto de los planteamientos chilenos:

"La Cancillería de la República, en su oportunidad, ha enviado instrucciones concretas al Embajador de Bolivia en Santiago, respecto a la propuesta chilena. En dichas instrucciones se acepta globalmente la fórmula consignada en la respuesta, en las partes que concuerda con la proposición boliviana, dejando pendiente otros aspectos para una etapa futura de negociación. De la misma manera se acepta el principio del canje territorial como aporte de ambos países, que hagan posible un cordial entendimiento".

"En dichas instrucciones se establece el criterio del Gobierno Nacional respecto a los puntos contenidos en la respuesta chilena, que son los siguientes:

1. El Gobierno de Bolivia está conforme en que, para una negociación práctica que permita a nuestro país obtener una salida propia y soberana al Océano Pacífico, se considere la realidad actual.

2. El Gobierno Nacional está conforme con la cesión a Bolivia de una costa marítima soberana, unida al territorio boliviano por una faja territorial igualmente soberana, cuyo límite norte sea el que divide a Chile con el Perú. En cuanto al límite sur, en principio se consideran atendibles los puntos de referencia propuestos por la Cancillería chilena, debiendo estudiarse con posterioridad los ajustes correspondientes.

3. ACCEPTANCE OF EXCHANGE BY BOLIVIA

It has previously been stated that territorial exchange was an essential element of the negotiations held with Bolivia. This condition was unequivocally accepted by this country.

It should be noted that there is a precedent concerning territorial exchange between Chile and Bolivia. On 1 May 1907, both governments signed a Protocol in this regard: "In order to consider the change of certain sections of the boundary line established in the Treaty of 20 October 1904, as they agree it better serve the interests of both countries …"

In addition to accepting the general conditions set forth by Chile, the Government of Bolivia repeatedly and specifically showed itself willing to accept the proposed principle of exchange.

a) On 20 December 1975, President Banzer, in a message addressed to the country, reiterated Bolivia's global acceptance of the proposal made by Chile. The Chilean response to our proposal of 26 August -said Banzer- satisfies us, in principle, and added: "A Committee will analyze the Chilean response, which may be described as an historical success, by means of a dialogue and understanding between peoples."

b) The daily newspaper "Presencia" in La Paz published on 16 January 1976, instructions that the Bolivian Ministry of Foreign Affairs had sent to its Ambassador in Santiago for the continuation of the negotiations.

The following positions about the Chilean position were adopted in those instructions:

"The Ministry of Foreign Affairs of the Republic has sent specific instructions to the Bolivian Ambassador in Santiago with respect to the Chilean proposal. In said instructions, the formula set forth in the response is globally accepted, in the parts that agree with the Bolivian proposal, and other aspects are left pending for a future stage of negotiation. In the same way, the principle of territorial exchange is accepted as a contribution by both countries that will make possible a cordial understanding."

"The instructions set forth the National Government's opinion of the points contained in the Chilean response, which are as follows:

1. The Bolivian government agrees that for a pragmatic negotiation that allows our country to obtain its own and sovereign outlet to the Pacific Ocean, the current reality must be considered.

2. The National Government agrees to the cession to Bolivia of a sovereign maritime coast, linked to Bolivian territory by a sovereign strip of land, whose northern boundary is the border between Chile and Peru. As for the southern boundary, in principle, the points of reference proposed by the Chilean Ministry of Foreign Affairs Office are considered admissible, but the proper adjustments must be studied afterwards.

3. La aceptación del canje simultáneo de territorios, está sujeta a una aclaración respecto al área marítima, en vista de que la extensión de las aguas jurisdiccionales, mar territorial y mar patrimonial aún no ha sido definida por la Comunidad Internacional.

4. El Gobierno Nacional ha expresado que los territorios que serían objeto del canje deberán determinarse mediante una evaluación por los organismos correspondientes de Bolivia y Chile. En consecuencia Bolivia se reserva la facultad de negociar las zonas que podrían ser objeto de eventual canje".

Queda, por tanto, bien en claro -en un documento oficial- que Bolivia aceptó el principio del canje territorial.

La aceptación de este canje "simultáneo de territorios" quedaba sujeta únicamente a una aclaración respecto del área marítima. Esto era lógico, en virtud de que, como lo dice la nota boliviana, la extensión de las aguas jurisdiccionales, del mar territorial y del mar patrimonial no habían sido aún definidos por la Conferencia del Mar.

c) El 14 de febrero de 1976, el Embajador de Bolivia en Santiago, señor Guillermo Gutiérrez Vea Murguía entregó a la prensa una declaración escrita, cuyos párrafos finales son los siguientes:

"Me siento orgulloso de haber participado en el éxito político y diplomático que está claramente definido por el hecho de que nos hemos sentado en una mesa de negociación con Chile; que este país ha aceptado la existencia del problema de nuestra mediterraneidad y que nos ofrece una solución mediante una costa marítima soberana, unida a territorio boliviano por una faja territorial igualmente soberana".

"Estimo que limadas las aristas y solucionados los problemas colaterales planteados en la respuesta chilena, le corresponderá al pueblo de Bolivia reconocer lealmente este triunfo irrefutable..."

El Embajador boliviano reconoce en esta declaración que se ha iniciado una negociación con Chile sobre la base de la respuesta dada por nuestro Gobierno y que lo único pendiente era el problema de las aristas que no incluían el canje territorial.

d) Con fecha 10 de marzo de 1976 el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia Sr. Guzmán Soriano, publicó una declaración oficial, de la cual se transcriben las siguientes frases:

"Hemos expuesto categóricamente que se aceptan bases globales de negociación, que consulten los recíprocos intereses de ambos países, especialmente en aquellos temas en los que existen puntos de coincidencia, dejando para una etapa futura de negociación todos los demás aspectos contenidos en los documentos que sustentan tales negociaciones, es decir, la proposición boliviana y la respuesta dada por el Gobierno de Chile".

"En consecuencia, debe quedar claramente establecido que nuestro Gobierno no ha aceptado la desmilitarización de la zona a cederse a Bolivia, por tratarse de una limitación de soberanía, ni la utilización de la totalidad de

3. The acceptance of a simultaneous exchange of territories is subject to a clarification of the maritime area, in view of the fact that the extension of internal waters, territorial sea and patrimonial sea has not yet been defined by the International Community.

4. The National Government has stated that the territories that are likely to be exchanged should be determined through an evaluation by the proper organizations in Bolivia and Chile. Therefore, Bolivia reserves the right to negotiate the areas that might potentially be exchanged."

Annex 190

Note from the Minister of Foreign Affairs of Peru to the Minister of Foreign Affairs of Chile, No 6-Y/1, 29 January 1976

(Original in Spanish, English translation)

Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile

REPUBLICA DE CHILE
NISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- * -

NOTA N 6-Y/1 LIMA, 29 de ENERO DE 1976

EXCELENTISIMO SEÑOR:

"He tenido el honor de recibir la Nota de vuestra excelencia de fecha 7 del presente en la cual, al dar respuesta a la que en nombre del Gobierno peruano le dirigí el 31 de diciembre pasado, se refiere a la entrega por el Señor Embajador de Chile en Lima de las comunicaciones cambiadas entre los representantes de los Gobiernos de Bolivia y Chile con el objeto de precisar los lineamientos para una negociación sobre el problema de la mediterraneidad del primero de esos países, mediante la cesión de una franja de territorio en la provincia de Arica a cambio de compensaciones territoriales aún no determinadas y de otras condiciones.

De conformidad con lo expresado por vuestra excelencia, el señor Embajador de Chile en Lima puso en mis manos copias de los textos del "Ayuda Memoria" de fecha 26 de agosto de 1975 que contiene la proposición boliviana; de la Nota de 16 de diciembre del mismo año, dirigida por el señor Embajador de Bolivia en Santiago al señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile; y de la comunicación del Gobierno de Chile, a través de su Ministro de Relaciones Exteriores, datada el 19 de diciembre, por la cual da respuesta a la proposición boliviana.

Mi Gobierno ha estudiado con la debida atención los documentos oficiales que vuestra excelencia se sirvió hacerme llegar. Ese examen pone de manifiesto que en el problema, tal como hasta ahora ha sido abordado, existen elementos substanciales entre los que hay una relación evidente; los planteamientos recíprocos formulados por Chile y Bolivia; el Tratado de Lima de 1929 y su Protocolo

REPUBLIC OF CHILE
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

NOTE N 6-Y/1 LIMA, 29 JANUARY 1976

YOUR EXCELLENCY:

I have had the honor of receiving the Note from Your Excellency dated 7 of this month in which, in responding to the [Note] I had conveyed to you on behalf of the Peruvian Government on 31 December last, you refer to the delivery by the Ambassador of Chile in Lima of the communications exchanged between the representatives of the Governments of Bolivia and Chile, which were intended to specify the guidelines for a negotiation on the problem of the first of these countries being landlocked , by means of the cession of a strip of territory in the province of Arica in exchange for territorial compensation yet to be determined and other conditions.

As stated by Your Excellency, the Ambassador of Chile in Lima delivered to me copies of the texts of the "Aide Memoire" dated 26 August 1975, which contains the Bolivian proposal; the Note of 16 December of the same year, from the Ambassador of Bolivia in Santiago to the Minister of Foreign Affairs of Chile; and the communication from the Government of Chile, through its Minister of Foreign Affairs, dated 19 December, by which it responds to the Bolivian proposal.

My government has examined with due attention the official documents that Your Excellency conveyed to me. This examination shows that in this problem, as it had been addressed until now, a number of substantial elements exist between which there is an obvious relation; the reciprocal proposals formulated by Chile and Bolivia; the Treaty of Lima of 1929 and its Supplementary Protocol;

REPUBLICA DE CHILE
NISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- * -

Complementario; y las proyecciones que derivarían de la alteración fundamental en el status jurídico, en la distribución territorial y en la estructura socio-económica de toda una región.

Del examen del Tratado y concretamente de las disposiciones contenidas en sus artículos 2,5,7 y 10 resulta claro que al estatuir la separación política de las dos antiguas provincias peruanas de Tacna y Arica, y quedar por ello dislocada su tradicional cohesión geográfica, social y administrativa, los negociadores establecieron un sistema supletorio de interrelación coordinada de los dos territorios mencionados; o, dicho en otros términos crearon para ellos un status jurídico nuevo de convivencia armónica, de cooperación económica mutua y de obvia integración regional de vecindad. Dentro de ese espíritu, las prescripciones del Tratado consagraron una presencia del perú en Arica, expresada en un conjunto de derechos específicos.

El significado vital y la proyección al futuro de ese status señalaron como aconsejable a los signatarios del Tratado, la introducción en el texto de una cláusula especial ante la eventualidad de un cambio en el dominio de la zona. Este fue, precisamente, el propósito del Artículo 1 del Protocolo Complementario de 1929.

Por eso, al producirse la proposición boliviana al Gobierno de Chile sobre una salida al mar por Arica, juzga mi Gobierno que se hace necesario que el Perú y Chile realicen previamente un análisis del problema tanto en sus aspectos jurídicos como en el ámbito de los intereses que corresponde apreciar a nuestros dos países. Este análisis deberá estar referido al cumplimiento cabal del Tratado de Lima de 1929 y su Protocolo integrante, y habrá de considerar y evaluar las medidas encaminadas a afrontar el conjunto de situaciones emergentes de una eventual modificación del status peruano -chileno de la región, así como la incidencia que dicha alteración tendría en la vida económica y social de los pobladores de esa zona al interrumpirse

and the repercussions which would arise from the fundamental alteration of the legal status, the territorial distribution, and the socioeconomic structure of an entire region.

From the analysis of the Treaty and, specifically, of Articles 2, 5, 7 and 10, clearly follows that when the negotiating parties enacted the political separation of the two ancient Peruvian provinces of Tacna and Arica, resulting in the dislocation of the traditional geographical, social and administrative cohesion, they established a supplementary system of coordinated interplay of the two aforementioned territories; in other words, they created for them a new legal status of harmonious coexistence, mutual economic cooperation and clear regional neighbouring integration. Consistently with this spirit, the Treaty provided for a Peruvian presence in Arica by way of a set of specific rights.

Due to the vital significance and projection into the future of that status, the Treaty signatories deemed it appropriate to include in the text a special provision in case of a change of dominion in the area. This was precisely the purpose of Article 1 of the Supplementary Protocol of 1929.

Consequently, the Bolivian proposal to the Government of Chile about an outlet to the sea through Arica having been produced, my Government believes that it is necessary for Peru and Chile to conduct a prior analysis of the problem, both in terms of legal aspects and of the interests of our two countries. This analysis must be based on the full compliance with the Treaty of Lima of 1929 and its integrated Protocol, and it should consider and evaluate the measures aimed at addressing all the situations arising from a possible change of the Peruvian-Chilean status in the region as well as the impact such change would have on the economic and social life of the people living in that area upon the interruption

REPUBLICA DE CHILE
NISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- * -

la actual continuidad territorial entre Tacna y Arica.

A juicio del Perú el examen del problema debe estar fundamentalmente orientado a la búsqueda de alguna solución que, por la justa consideración de los Derechos e intereses involucrados, constituya por si misma garantía de paz permanente.

Consecuente con todo lo antedicho, mi Gobierno propone formalmente la realización de conversaciones con el de vuestra excelencia sobre este importante asunto. Al hacerlo, le asiste la convicción de que estas conversaciones contribuirán a acrecentar las bases efectivas de una amistad y cooperación duraderas entre el Perú, Chile y Bolivia".

"Aprovecho la oportunidad para renovar a vuestra excelencia, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración".

MIGUEL ANGEL DE LA FLOR VALLE
GENERAL DE DIVISION
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

AL EXCELENTISIMO SEÑOR VICE-ALMIRANTE

DON PATRICIO CARVAJAL PRADO
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE
SANTIAGO

ERRAZURIZ

of the current territorial continuity between Tacna and Arica.

According to Peru, the analysis of the problem must be fundamentally oriented at seeking any solution that, by the just consideration of the Rights and interests involved, constitute in itself guarantee of permanent peace.

Consistently with all of the foregoing, my Government formally proposes to hold talks with that of Your Excellency on this important issue. In so doing, it is confident that these talks will contribute to improving the effective foundations of a lasting friendship and cooperation among Peru, Chile and Bolivia.

"I take this opportunity to extend to Your Excellency the assurance of my highest consideration".

MIGUEL ANGEL DE LA FLOR VALLE
DIVISION GENERAL
MINISTER OF FOREIGN AFFAIRS

TO HIS EXCELLENCY VICE-ADMIRAL

PATRICIO CARVAJAL PRADO
MINISTER OF FOREIGN AFFAIRS OF CHILE
SANTIAGO

ERRAZURIZ

Annex 191

Note from the Minister of Foreign Affairs of Chile to the Minister of Foreign Affairs of Peru, No 88, 17 February 1976

(Original in Spanish, English translation)

Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

N° 88

Santiago, 17 de Febrero de 1976.

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de acusar recibo de la Nota N° 6-Y/1, de fecha 29 de enero último, por la cual Vuestra Excelencia se refiere a la mía de 7 del mismo mes, en la que le informaba haber instruído al Señor Embajador de Chile en Lima para que oficialmente entregara a su Gobierno los textos completos de los documentos cursados entre Chile y Bolivia, relacionados con las negociaciones destinadas a encontrar una solución a la situación de mediterraneidad de ese país.

Ya he tenido el honor de expresar a Vuestra Excelencia, en mis Notas de 19 de diciembre de 1975 y del 7 de enero último, que el arreglo chileno-boliviano para dar a Bolivia una salida soberana al mar, a través de una faja territorial al Norte de Arica, estará sujeto al acuerdo previo del Perú, conforme al artículo 1° del Protocolo Complementario del Tratado de Lima de 1929. Asimismo, que la solución proyectada

AL EXCELENTISIMO SEÑOR
GENERAL DE DIVISION DON MIGUEL ANGEL DE LA FLOR VALLE
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU
L I M A .

REPUBLIC OF CHILE
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

No. 88

Santiago, 17 February 1976.

Your Excellency:

I have the pleasure to acknowledge receipt of Note No. 6-Y/l, dated 29 January 1976, in which Your Excellency refers to my note of the 7th of the same month, in which I informed you that I had instructed the Ambassador of Chile in Lima to officially hand over to your Government the complete texts of the documents exchanged between Chile and Bolivia, related to the negotiations aimed at finding a solution to the landlocked situation of that country.

I have already had the honour of informing Your Excellency, in my Notes of 19 December 1975 and 7 January 1976, that the arrangement between Chile and Bolivia to give Bolivia a sovereign outlet to the sea, through a strip of territory to the North of Arica, will be subject to Peru's prior agreement, pursuant to Article I of the Supplementary Protocol to the Treaty of Lima of 1929. The proposed solution also

TO HIS EXCELLENCY, DIVISION GENERAL MIGUEL ÁNGEL DE LA FLOR VALLE
MINISTER OF FOREIGN AFFAIRS OF PERU
LIMA.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

deberá contemplar el pleno respeto a los derechos establecidos en favor del Perú por ese Tratado y su Protocolo Complementario que pudieren verse afectados por la cesión a Bolivia de la faja territorial referida. En efecto, el Tratado de 1929 estableció la soberanía de Chile sobre Arica y del Perú sobre Tacna, concediéndose específicamente, al mismo tiempo, ciertos derechos a favor de una y otra nación. Reafirmo en esta oportunidad a Vuestra Excelencia, que el respeto a los derechos específicos concedidos al Perú es condición para el arreglo entre Chile y Bolivia. Esta misma voluntad está claramente expresada en mi Nota del 19 de diciembre dirigida al Excelentísimo Embajador de Bolivia en Santiago.

Sin perjuicio de lo expuesto y guiado por el espíritu de amistad y cooperación que lo anima en sus conversaciones con Bolivia y en su deseo de mantener las más estrechas y cordiales relaciones con el Perú, el Gobierno de Chile tendrá el mayor agrado en celebrar con el Ilustrado Gobierno de Vuestra Excelencia las conversaciones que tiendan a establecer la forma más efectiva de proteger y asegurar el ejercicio de tales derechos.

REPUBLIC OF CHILE
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

must contemplate full respect for the rights established by that Treaty and its Supplementary Protocol in favour of Peru that might be affected by the cession to Bolivia of the strip of territory referred to. Indeed, the Treaty of 1929 established Chile's sovereignty over Arica and Peru's sovereignty over Tacna, with certain rights being granted in favour of both nations at the same time. I take this opportunity to reaffirm to Your Excellency that respect for the specific rights granted to Peru is a condition for the arrangement between Chile and Bolivia. This same willingness is clearly stated in my Note of 19 December sent to His Excellency the Bolivian Ambassador in Santiago.

Without prejudice to the foregoing, and guided by the spirit of friendship and cooperation that motivates its talks with Bolivia and its desire to maintain the closest and most cordial relations with Peru, the Chilean Government will be most pleased to hold talks with Your Excellency's Government aimed at establishing the most effective manner of protecting and ensuring the exercise of such rights.

A fin de iniciar cuanto antes estas conversaciones, mi Gobierno designará un representante ad-hoc para que se reuna con el que tenga a bien designar Vuestra Excelencia.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Carvajal

PATRICIO CARVAJAL PRADO
Ministro de Relaciones Exteriores de Chile

In order to start these talks as soon as possible, my Government will appoint an ad-hoc representative to meet with the person designated by Your Excellency.

I take this opportunity to reiterate to Your Excellency the assurance of my highest and most distinguished consideration.

[Signed]
PATRICIO CARVAJAL PRADO
Minister of Foreign Affairs of Chile

Annex 192

Note from the Minister of Foreign Affairs of Peru to the Minister of Foreign Affairs of Chile, No 6-Y/2, 3 March 1976

(Original in Spanish, English translation)

Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

NOTA 6-Y/2

LIMA, 3 DE MARZO DE 1976.

EXCELENTISIMO SEÑOR:

"Me es honroso acusar recibo a Vuestra Excelencia de la Nota número 88, de 17 del mes próximo pasado, por la que el Ilustrado Gobierno de Chile acepta efectuar las conversaciones a que le invitó el Gobierno del Perú en su Nota número 6-Y/1, de 29 de enero último. Tengo la convicción de que estas conversaciones permitirán un análisis integral sobre una materia que tan vivamente interesa a nuestros países.

Al respecto, me complace ofrecer a Vuestra Excelencia, a nombre de mi Gobierno, la ciudad de Lima como sede de estas conversaciones.

Asimismo, me es grato informarle que he instruido al Sr. Embajador del Perú en Chile para que comunique a Vuestra Excelencia el nombre del representante de mi Gobierno quien con los asesores que se considere conveniente, se reunirá con el que el Ilustrado Gobierno de Chile tenga a bien designar, en la fecha que de común acuerdo se señale para el inicio de las conversaciones".

"Aprovecho esta oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración".

MIGUEL A. DE LA FLOR VALLE
GENERAL DE DIVISION
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.

AL EXCELENTISIMO SEÑOR VICEALMIRANTE
DON PATRICIO MARVAL PRADO

REPUBLIC OF CHILE
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

NOTE 6-Y/2

LIMA, 3 MARCH 1976.

YOUR EXCELLENCY:

I am pleased to acknowledge to Your Excellency receipt of Note No. 88, of the 17th of last month, in which the Illustrious Government of Chile accepts to hold the talks to which it was invited by the Government of Peru in its Note no. 6-Y/1, of 29 January last. I am convinced that these talks will allow a thorough analysis of a matter of such vital interest to our countries.

In this regard, I am pleased to offer to Your Excellency, on behalf of my Government, the city of Lima as the venue for these talks.

I am also pleased to inform you that I have instructed the Ambassador of Peru in Chile to inform Your Excellency of the name of the representative of my Government who will meet with the representative appointed by the Illustrious Government of Chile, along with the advisors deemed appropriate, on the date set by mutual agreement for the commencement of the talks.

I take this opportunity to reiterate to Your Excellency my highest and most distinguished consideration.

MIGUEL A. DE LA FLOR VALLE
DIVISION GENERAL
MINISTER OF FOREIGN AFFAIRS

TO HIS EXCELLENCY VICE ADMIRAL
PATRICIO CARVAJAL PRADO

Annex 193

Note from the Minister of Foreign Affairs of Chile to the Bolivian Ambassador to Chile, No 4086, 11 March 1976

(Original in Spanish, English translation)

Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile

ANEXO 12

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION DE POLITICA ESPECIAL
Depto. Antártico y Mar

N.º 4086

SANTIAGO, 11 de marzo de 1976.

SEÑOR EMBAJADOR:

Tengo el honor de referirme a mi Nota N.º 686, de fecha 19 de diciembre de 1975, por la cual puse en conocimiento de Vuestra Excelencia la posición del Gobierno de Chile respecto a la proposición boliviana contenida en el Ayuda Memoria de 26 de agosto de 1975 referente al marco de la negociación que permitiría alcanzar una solución adecuada, total y definitiva a la mediterraneidad de Bolivia.

En especial deseo referirme al párrafo 4.º, letra f), inciso 3.º de la señalada Nota en que mi Gobierno propuso que:

> "Para determinar los nuevos límites político-internacionales entre Chile y Bolivia, se restablecería la Comisión Mixta de Límites, otorgándosele atribuciones para estudiar la zona fronteriza y hacer las proposiciones sobre el trazado de los límites a ambos Gobiernos, procurando evitar que los territorios a ceder comprendieran zonas pobladas".

Como es de conocimiento de Vuestra Excelencia, la Comisión Mixta de Límites Chile-Bolivia fue establecida en virtud del artículo 1.º, inciso 1.º, del "Protocolo sobre Reposición y Conservación de Hitos", suscrito entre nuestros Gobiernos el 10 de agosto de 1942 en la ciudad de La Paz. En esa misma ocasión se firmó también un Acta Adicional al referido Protocolo con el objeto de precisar la forma en que debería actuar la Comisión Mixta de Límites.

En atención a que el Gobierno de Bolivia, por Nota N.º 681/108/75, de fecha 16 de diciembre de 1975, ha aceptado los términos generales de la respuesta de mi Gobierno, el Gobierno de Chile propone formalmente al Gobierno de Bolivia que para determinar los nuevos límites político-internacionales entre Chile y Bolivia que se producirían como consecuencia del canje simultáneo de territorios entre los dos países, se otorgue a la Comisión Mixta de Límites atribuciones para estudiar la zona fronteriza y formular a ambos Gobiernos las proposiciones correspondientes.

Las atribuciones anteriores complementarían las facultades otorgadas a la Comisión Mixta de Límites por el Protocolo de 1942 y por el Cambio de Notas entre nuestros Gobiernos, efectuados en La Paz, el 28 de julio de 1959.

N.° 4086

SANTIAGO, 11 March 1976.

AMBASSADOR,

I have the honour of referring to my Note N.° 686, dated 19 December 1975, by which I informed Your Excellency of the Chilean Government's position on the Bolivian proposal contained in the 26 August 1975 Aide Memoire regarding the negotiation framework that would allow to reach an adequate, complete and final solution to Bolivia's landlocked situation.

In particular, I would like to refer to paragraph 4.°, letter f), section 3.° of said Note, in which my Government proposed that:

> "In order to determine the new political-international limits between Chile and Bolivia, the Mixed Boundaries Commission would be re-established, granting it authority to examine the border zone and to make proposals regarding the fixing of the limits to both Governments, trying to avoid that the territories to be ceded comprise populated areas."

As Your Excellency knows, the Chile-Bolivia Mixed Boundaries Commission was established in accordance with article 1.°, section 1.° of the "Protocol on Replacement and Conservation of Boundary Markers" signed between our governments on 10 August 1942, at the city of La Paz. In that same occasion an Additional Act to said Protocol was also signed with the purpose of determining the manner in which the Mixed Boundaries Commission was to act.

Taking into account that in its Note N.° 681/108/75 dated 16 December 1975 the Government of Bolivia accepted the general terms of my Government's response, the Government of Chile formally proposes to the Government of Bolivia that to determine the new political-international limits between Chile and Bolivia that would be a product of the simultaneous exchange of territories between the two countries, the Mixed Boundaries Commission be granted powers to study the border area and make the relevant proposals to both Governments.

Said powers would complement the competences the Mixed Boundaries Commission was granted by the 1942 Protocol and by our Government's exchange of notes at La Paz on 28 July 1959.

Finalmente, propongo a Vuestra Excelencia que la presente Nota, más la respuesta afirmativa del Gobierno de Bolivia, constituyan un acuerdo entre ambos Gobiernos para dotar a la Comisión Mixta de Límites de las nuevas atribuciones señaladas.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

PATRICIO CARVAJAL PRADO
Ministro de Relaciones Exteriores

Al excelentísimo señor
don Guillermo Gutiérrez Vea Murguia
Embajador extraordinario y plenipotenciario de Bolivia
Presente

Finally, Your Excellency, I propose that this Note and Bolivia's affirmative reply constitute an agreement between both Governments to give the new aforementioned competences to the Mixed Boundaries Commission.

Your Excellency, I take this opportunity to reiterate the highest assurances of my most distinguished consideration.

PATRICIO CARVAJAL PRADO
Minister of Foreign Affaires

To His Excellency
Guillermo Gutiérrez Vea Murguia
Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary of Bolivia
Hand delivered

Annex 194

Telex from the Embassy of Chile in Bolivia to the Minister of Foreign Affairs of Chile, 11 March 1976

(Original in Spanish, English translation)

Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile

REPUBLICA DE CHILE
NISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
-*-

FORMATO PARA MENSAJES
(Telex y Cables)

CLASIFICACION	NUMERO	GRUPO HORARIO	MES	AÑO
ABIERTO	121	110935	MARZO	1976

DEL: EMBACHILE LA PAZ
AL : DIRELAS INFO DIPLAN

TEXTO

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DIO A CONOCER ANOCHE, AL TERMINO DE UNA PROLONGADA REUNION DEL CONSEJO NACIONAL MARITIMO, LA SIGUIENTE DECLARACION:

''CON EL FIN DE ORIENTAR ADECUADAMENTE A LA OPINION PUBLICA RESPECTO DE ALGUNOS CRITERIOS FUNDAMENTALES CONTEMPLADOS EN LAS NEGOCIACIONES BOLIVIANO CHILENAS ENCAMINADAS A SOLUCIONAR EL ENCLAUSTRAMIENTO GEOGRAFICO DE BOLIVIA, MEDIANTA UNA SALIDA LIBRE Y SOBERANA EN EL OCEANO PACIFICO, ES OPORTUNO RECORDAR QUE, CONFORME SE HA EXPRESADO EN REITERADAS OCASIONES, EL GOBIERNO NACIONAL NO HA ASUMIDO COMPROMISOS DEFINITIVOS.''

''HEMOS EXPUESTO CATEGORICAMENTE QUE SE ACEPTAN BASES GLOBALES DE NEGOCIACION, QUE CONSULTEN LOS RECIPROCOS INTERESES DE AMBOS PAISES, ESPECIALMENTE EN AQUELLOS TEMAS EN LOS QUE EXISTEN PUNTOS DE COINCIDENCIA, DEJANDO PARA UNA ETAPA FUTURA DE NEGOCIACION TODOS LOS DEMAS ASPECTOS CONTENIDOS EN LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN TALES NEGOCIACIONES, ES DECIR, LA PROPOSICION BOLIVIANA Y LA RESPUESTA DADA POR EL GOBIERNO DE CHILE.''

''EN CONSECUENCIA, DEBE QUEDAR CLARAMENTE ESTABLECIDO QUE NUESTRO GOBIERNO NO HA ACEPTADO LA DESMILITARIZACION DE LA ZONA A CEDERSE A BOLIVIA, POR TRATARSE DE UNA LIMITACION DE SOBERANIA, NI LA UTILIZACION DE LA TOTALIDAD DE LAS AGUAS DEL RIO LAUCA, NI EL CANJE TERRITORIAL QUE COMPRENDA AREAS MARITIMAS.''

''LA PAZ, 10 DE MARZO DE 1976.''

DIAZ

ESPACIO PARA INSTRUCCIONES E INFORMACIONES

Clave = Copia p DIGEN.

V°B° AUTORIDAD DE ORIGEN	V°B° DEPTO. DE CLAVE

FORM. N° 29

REPUBLIC OF CHILE
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

MESSAGE FORM
(Telex and Cables)

CLASSIFICATION	NUMBER	TIME GROUP	MONTH	YEAR
OPEN	121	110935	MARCH	1976

FROM: EMBACHILE LA PAZ
TO: DIRELAS INFO DIPLAN

TEXT

LAST NIGHT THE MINSTER OF FOREIGN AFFAIRS MADE THE FOLLOWING STATEMENT AT THE END OF A PROLONGED MEETING OF THE NATIONAL MARITIME COUNCIL:

"IN ORDER FOR PUBLIC OPINION TO BE PROPERLY INFORMED ABOUT CERTAIN FUNDAMENTAL CRITERIA CONTEMPLATED IN THE NEGOTIATIONS BETWEEN BOLIVIA AND CHILE, WHICH ARE AIMED AT SOLVING BOLIVIA'S GEOGRAPHICAL CONFINEMENT THROUGH A FREE AND SOVEREIGN OUTLET ON THE PACIFIC OCEAN, IT SHOULD BE RECALLED THAT, AS ALREADY STATED ON SEVERAL OCCASIONS, THE NATIONAL GOVERNMENT HAS NOT ASSUMED DEFINITIVE COMMITMENTS."

"WE HAVE CATEGORICALLY DECLARED THAT WE ACCEPT GLOBAL BASES OF NEGOTIATION THAT TAKE INTO ACCOUNT THE RECIPROCAL INTERESTS OF OUR TWO COUNTRIES, PARTICULARLY AS REGARDS THOSE MATTERS ON WHICH THERE IS COMMON GROUND BETWEEN US. ALL OTHER MATTERS CONTAINED IN THE DOCUMENTS FORMING THE BACKGROUND TO THE NEGOTIATIONS, I.E. BOLIVIA'S PROPOSAL AND THE GOVERNMENT OF CHILE'S RESPONSE, WOULD BE ADDRESSED AT A LATER STAGE OF THE NEGOTIATIONS."

"CONSEQUENTLY, WE WANT TO MAKE CLEAR THAT OUR GOVERNMENT HAS NOT ACCEPTED THE DEMILITARIZATION OF THE AREA TO BE HANDED OVER TO BOLIVIA, INASMUCH AS IT WOULD LEAD TO A LIMITATION OF SOVEREIGNTY, THE USE OF THE WATERS OF THE LAUCA RIVER AS A WHOLE, OR A TERRITORIAL EXCHANGE THAT WOULD EXTEND OVER MARITIME AREAS."

"LA PAZ, 10 MARCH 1976."

SPACE FOR INSTRUCTIONS AND INFORMATION	Approval by ORIGINATING AUTHORITY	Approval by CODE DEPARTMENT

Annex 195

"Bolivia has not assumed definitive commitments with the Chilean Government", *El Diario* (Bolivia), 11 March 1976 (extract)

(Original in Spanish, English translation)

El Diario (Bolivia)

EL DIARIO

Fundado por José Carrasco el 5 de Abril de 1904

Nº 25.411 — La Paz, Jueves 11 de Marzo de 1976 — 36 Páginas

Bolivia no ha asumido compromisos definitivos con el Gobierno de Chile

obierno Nacional no ha asumido
misos definitivos" en torno a las
ciones con Chile para solucionar
l enclaustramiento geográfico de
puntualiza una declaración for-
por el Canciller de la República
nada a "orientar adecuadamente
nión pública respecto de algunos
s fundamentales contemplados en
gociaciones"

exto de la Declaración escrita emitida anoche por el Canciller Alberto Guzmán, es el siguiente:

Con el fin de orientar adecuadamente a la opinión pública respecto de algunos criterios fundamentales contemplados en las negociaciones boliviano —chilenas, encaminadas a solucionar el enclaustramiento geográfico de Bolivia, mediante una salida libre y soberana en el Océano Pacífico, es oportuno recordar que, conforme se ha expresado en reiteradas ocasiones, el Gobierno Nacional no ha asumido compromisos definitivos.

Hemos expuesto categóricamente que se aceptan bases globales de negociación que consultan los reciprocos intereses de ambos países, especialmente en aquellos temas en los que existen puntos de coincidencia, dejando para una etapa futura de negociación todos los demás aspectos contenidos en los documentos que sustentan tales negociaciones, es decir, al proposición boliviana y la respuesta dada por el Gobierno de Chile.

En consecuencia, debe quedar claramente establecido que nuestro Gobierno no ha aceptado la desmilitarización de la zona a cederse a BOLIVIA, por tratarse de una limitación de soberanía, ni la utilización de la totalidad de las aguas del río Lauca, ni el caje territorial que comprenda áreas marítimas".

Al término de la reunión los asistentes se excusaron de formular declaraciones, limitándose a indicar que se trataba de una sesión ordinaria del Consejo Nacional Marítimo, donde se tocaron diversos aspectos relativos al problema de la mediterraneidad, analizando y evaluando el estado de las negociaciones con Chile.

Extraoficialmente se conoció que en la reunión de ayer se hizo una explicación pormenorizada de los territorios que podrían ser objeto de canje en compensación con el corredor ofrecido por Chile al norte de la ciudad de Arica. Esto se desprende de la participación del Director del Instituto Geográfico Militar, Gral. Oscar Wilde y del encargado del programa ERTS en Bolivia.

Duro ataq

EL DIARIO

[...]

La Paz, Thursday, 11 March 1976

Bolivia has not assumed definitive commitments with the Chilean Government

[...]

The text of the written Declaration issued yesterday night by Foreign Minister Alberto Guzmán is as follows:

In order for public opinion to be properly informed about certain fundamental criteria contemplated in the negotiations between Bolivia and Chile, which are aimed at solving Bolivia's geographical confinement through a free and sovereign outlet on the Pacific Ocean, it should be recalled that, as already stated on several occasions, the National Government has not assumed definitive commitments.

We have categorically declared that we accept global bases of negotiation that take into account the reciprocal interests of our two countries, particularly as regards those matters on which there is common ground between us. All other matters contained in the documents forming the background to the negotiations, i.e. Bolivia's proposal and the Government of Chile's response, would be addressed at a later stage of the negotiations.

Consequently, we want to make clear that our Government has not accepted the demilitarization of the area to be handed over to Bolivia, inasmuch as it would lead to a limitation of sovereignty, the use of the waters of the Lauca River as a whole, or a territorial exchange that would extend over maritime areas."

Once the meeting was over, those present declined to make statements, merely saying that they had held an ordinary session of the National Maritime Council where several matters concerning Bolivia's landlocked situation were discussed, analyzing and assessing the state of the negotiations with Chile.

Unofficially it was known that during yesterday's meeting a detailed explanation was made of the territories that would be subject to exchange as compensation for the corridor offered by Chile north of the city of Arica. This is evident from the participation of the Director of the Military Geography Institute, Oscar Wilde, and the head of the [Earth Resources Technology Satellite] ERTS Program in Bolivia.

Annex 196

"Chile's Ministry of Foreign Affairs: There is no deterioration in the negotiations over Bolivia's outlet to the sea", *Presencia* (Bolivia), 13 March 1976

(Original in Spanish, English translation)

Presencia (Bolivia)



PRESENCIA

MATUTINO FUNDADO EL 28 DE MARZO DE 1952
AÑO XXIV - N°. 6.384 - LA PAZ, BOLIVIA, SABADO 13 DE MARZO DE 1976 - 14 PAGINAS - Bs. 2.00

BIBLIOTECA DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Banco de Cochabamba
Su corresponsal en toda el mundo

...ia disconforme con medidas
...adas en Consejo del Estaño

–"La escala de precios y ampliación de volumen de exportación controlada son inconvenientes".– "Precio máximo apenas cubriría costos de producción"

Cancillería chilena:
No hay deterioro en negociación sobre salida al mar para Bolivia

Se combate nuevame
en calles de Beir

-Panorama confuso a consecuencia de subver
-Presidente y Primer Ministro se negaron a

Cancillería chilena:

No hay deterioro en negociación sobre salida al mar para Bolivia

SANTIAGO DE CHILE, 12 (AP) - Las declaraciones del Canciller de BOLIVIA no significan un deterioro de las conversaciones chileno-bolivianas para una salida al mar del país altiplánico, dijo aquí una alta fuente de la Cancillería.

El comentario se refiere a una declaración emitida el miércoles en La Paz por el Canciller Alberto Guzmán Soriano, quien dijo que su gobierno no había aceptado algunos puntos de la respuesta chilena para superar el enclaustramiento de BOLIVIA.

Las declaraciones del canciller boliviano corresponden a una postura de negociación y no tienen por qué significar un deterioro para las conversaciones que Chile y BOLIVIA están desarrollando, dijo el informante.

Guzmán Soriano señaló que el gobierno de La Paz no ha asumido compromisos definitivos con Chile y que no ha aceptado la desmilitarización de la zona a cederse a BOLIVIA, por tratarse de una limitación de soberanía, ni la utilización de la totalidad de las aguas del río Lauca, ni el canje territorial que comprenda áreas marítimas.

La fuente de la cancillería dijo que eso refleja, evidentemente, una postura de negociación. Las diferencias entre las posturas de ambos países deberán superarse en el curso de las conversaciones.

La Embajada de BOLIVIA calificó ayer como totalmente infundadas las interpretaciones sobre la suspensión o ruptura de las negociaciones con Chile, después de conocidas aquí las declaraciones de Guzmán Soriano.

La misión boliviana contestó a las consultas hechas por la prensa local y dio a conocer el texto de las expresiones del canciller. Señala la embajada que estas declaraciones traducen una posición y sentimiento legítimos del pueblo y gobierno de BOLIVIA.

Por tanto, las interpretaciones y comentarios sobre suspensión o ruptura de esas negociaciones son totalmente infundadas, señala la declaración de la embajada.

La propuesta chilena a BOLIVIA incluye la cesión de un corredor al norte de Arica que sería desmilitarizado; una compensación territorial y la utilización por Chile de la totalidad de las aguas del río Lauca que está en la frontera de ambos países.

PRESENCIA
Newspaper founded on 28 March 1952
Year 24 - No 6,384 - La Paz, Bolivia, Saturday, 13 March 1976 - 14 Pages - $b. 2.00

Chile's Ministry of Foreign Affairs:

There is no deterioration in the negotiations over Bolivia's outlet to the sea

Santiago de Chile, 12 (AP) - The statements by the Minister of Foreign Affairs of BOLIVIA do not mean a deterioration in the talks between Chile and Bolivia over an outlet to the sea for the andean plateau country, said an important source at the Ministry of Foreign Affairs of Chile.

The comment refers to a declaration issued on Wednesday in La Paz by the Minister of Foreign Affairs Alberto Guzmán Soriano, who stated that his government had not accepted certain points in Chile's proposal to overcome Bolivia's landlocked situation.

The statements by Bolivia's Foreign Affairs Minister reflect a posture in the negotiation, but in no way do they signify a deterioration in the talks currently being held between Chile and BOLIVIA, the source stated.

Guzmán Soriano said the Government in La Paz has not assumed definitive commitments with Chile, and that it has not accepted the demilitarization of the area to be handed over to Bolivia, inasmuch as it would lead to a limitation of sovereignty, the use of the waters of the Lauca River as a whole, or a territorial exchange that would comprise maritime areas.

The source at the Ministry of Foreign Affairs said that those statements clearly reflect a posture in the negotiation. The differences between the postures of the two countries must be overcome over the course of the talks.

The Embassy of BOLIVIA yesterday qualified as completely unfounded the interpretations concerning the suspension or rupture of the negotiations with Chile, after Guzmán Soriano's statements were made known.

The Bolivian mission answered all questions posed by the local press and disclosed the text containing the statements by the Minister of Foreign Affairs. The Embassy pointed out that the statements are testimony of a legitimate stance and sentiment of the people and the government of BOLIVIA.

Therefore, all interpretations and comments concerning a suspension or rupture in those negotiations are absolutely groundless, the embassy stated.

The proposal that Chile put forward to Bolivia includes the cession of a corridor north of Arica, which would be demilitarized; territorial compensation; and the use by Chile of the entire waters of the Lauca River, which runs on the frontier between the two countries.

Annex 197

Note from the Minister of Foreign Affairs of Chile to the Minister of Foreign Affairs of Peru, No 4378, 18 March 1976

(Original in Spanish, English translation)

Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

No 4378

Santiago, 18 MAR 1976

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de dar respuesta a la Nota NO 6-E/2 de fecha 3 de marzo en curso, por la cual Vuestra Excelencia acepta la proposición contenida en mi Nota NO 88, de 27 de febrero último, de designar representantes ad-hoc para realizar conversaciones entre nuestros Gobiernos, con los fines indicados en dicha proposición.

Tal como lo manifiesta Vuestra Excelencia, el señor Embajador del Perú en Santiago me ha informado que el representante peruano será el señor Luis Marchand Stens, Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

Por mi parte, tengo el agrado de poner en conocimiento de Vuestra Excelencia, que el Gobierno de Chile ha designado, como su representante para estos efectos, al ex-Ministro de Relaciones Exteriores, señor Julio Philippi Izquierdo y, como representante alterno, al Asesor Político del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Enrique Bernstein Caravantes, además de los asesores que se estime conveniente.

AL EXCELENTISIMO SEÑOR
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU
GENERAL DE DIVISION D. MIGUEL ANGEL DE LA FLOR VALLE
L I M A.

REPUBLIC OF CHILE
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

No. 4378

Santiago, 18 March 1976

Your Excellency:

I have the honour to reply to Note No. 6-Y/2 dated March 3 of this year, by which Your Excellency accepts the proposal included in my Note No. 88 of 27 February of this year, to appoint ad-hoc representatives to carry out talks between our governments, with the purposes outlined in the proposal.

As expressed by Your Excellency, the Peruvian Ambassador in Santiago has informed me that the Peruvian representative will be Mr. Luis Marchand Stens, Secretary General of the Ministry of Foreign Affairs of Peru.

In turn, I am pleased to inform Your Excellency that the Government of Chile has appointed, as its representative for these purposes, former Minister of Foreign Affairs, Mr. Julio Philippi Izquierdo, and as alternate representative, the Political Advisor to the Ministry of Foreign Affairs, Mr. Enrique Bernstein Caravantes, in addition to such other advisors as may be deemed appropriate.

TO THE MINISTER OF FOREIGN AFFAIRS OF PERU
DIVISION GENERAL MIGUEL ANGEL DE LA FLOR VALLE
LIMA

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

En atención al amable ofrecimiento del Ilustrado Gobierno del Perú, para que las conversaciones se celebren en Lima, mi Gobierno acepta complacido que ellas se inicien en esa capital, si fuere necesario una reunión posterior, mi Gobierno ofrece continuarlas en Santiago.

Si el Gobierno de Vuestra Excelencia estuviere de acuerdo, las referidas conversaciones podrían comenzar el 19 de abril próximo.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

PATRICIO CARVAJAL PRADO
Ministro de Relaciones Exteriores de
Chile

In response to the kind invitation of the Government of Peru to hold the talks in Lima, my government gladly accepts that they begin in that capital and, if a subsequent meeting is needed, my government offers to hold it in Santiago.

If the Government of Peru agrees to it, said talks could commence on the following 19 April.

I take this opportunity to reiterate to Your Excellency the assurances of my highest and distinguished consideration.

PATRICIO CARAVAJAL PRADO

Minister of Foreign Affairs of Chile

Annex 198

Note from the Minister of Foreign Affairs of Peru to the Minister of Foreign Affairs of Chile, No 6-Y/3, 31 March 1976

(Original in Spanish, English translation)

Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile

NOTA No. 6-Y/3

Lima, 31 de Marzo de 1976.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en respuesta a su Nota No. 4378, de 18 del mes en curso, en la que se sirve manifestarme su aceptación para realizar en la ciudad de Lima las conversaciones propuestas por el Gobierno del Perú en mi Nota No. 6-Y/1, de 29 de enero último. Asimismo, Vuestra Excelencia tiene a bien poner en mi conocimiento la designación del ex-Canciller señor Julio Philippi Izquierdo, como Representante Ad-Hoc del Ilustrado Gobierno de Chile y del señor Embajador Enrique Bernstein Carabantes, como Representante Alterno.

Cumplo, también, con confirmar a Vuestra Excelencia lo adelantado por el señor Embajador del Perú en Santiago, en el sentido de que el señor Embajador Luis Marchand Stens, Secretario General de Relaciones Exteriores, ha sido designado por mi Gobierno como Representante del Perú para las citadas conversaciones. Se ha designado, además, como Asesores a los señores Embajador Antonio Belaúnde Moreyra, Ministro Luis Solari Tudela y Primer Secretario Hernán Couturier Mariátegui.

En relación con el cordial ofrecimiento del Ilustrado Gobierno de Chile de continuar las conversaciones, si fuera necesario, en Santiago, mi Gobierno expresa su conformidad con proseguirlas alternadamente en ambas capitales.

...

Al : Excelentísimo señor Vice-Almirante
PATRICIO CARVAJAL PRADO
Ministro de Relaciones Exteriores de Chile
Santiago

NOTE N 6-Y/3

LIMA, 31 MARCH 1976

Your Excellency,

I have the honour to address Your Excellency in response to your Note No. 4378, dated 18 March of this month, in which you exparess your acceptance to hold in the city of Lima the talks proposed by the Government of Peru in my Note No. 6-Y/1, dated 29 January 1976. Your Excellency has also kindly informed me of the appointment of former Minister of Foreign Affairs, Mr. Julio Philippi Izquierdo, as Ad Hoc Representative of the Government of Chile, and Ambassador Henry Bernstein Carabantes as Alternate Representative.

I further confirm to Your Excellency the information provided by the Ambassador of Peru in Santiago in the sense that Ambassador Luis Marchand Stens, Secretary General of Foreign Affairs, has indeed been appointed by the Government of Peru as its Representative for the abovementioned talks. In turn, Ambassador Antonio Belaúnde Moreyra, Minister Luis Solari Tudela and First Secretary Hernán Couturier Mariátegui have been appointed as Advisors.

In relation to the kind offer of the Government of Chile to continue talks, if necessary, in Santiago, the Government of Peru accepts to hold them alternately in the two capital cities.

To: His Excellency Vice-Admiral
Patricio Carvajal Prado
Minister of Foreign Affairs of Chile
Santiago
[Signature]

... - 2 -

Finalmente, expreso a Vuestra Excelencia el acuerdo de mi Gobierno para que las conversaciones se inicien el 19 de abril próximo.

Aprovecho esta oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

MIGUEL A. DE LA FLOR VALLE
GENERAL DE DIVISION
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

Finally, I communicate to Your Excellency that the Government of Peru agrees to open the talks on the following 19 April.

I take this opportunity to renew to Your Excellency the assurances of my highest and distinguished consideration.

[Signature]

MIGUEL A. DE LA FLOR VALLE

DIVISION GENERAL

MINISTER OF FOREIGN AFFAIRS

Annex 199

Aerogram from the Chilean Embassy in Bolivia to the Ministry of Foreign Affairs of Chile, No 35, 5 April 1976

(Original in Spanish, English translation)

Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile

RESERVADO
E. LA PAZ (DIRECOMEX) AEROGRAMA RES.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
EMBAJADA DE CHILE
LA PAZ - BOLIVIA

RLG/pwp

MINRELACIONES
SANTIAGO - CHILE

AEROGRAMA (DIRECOMEX) RES. Nº 35

LA PAZ, 5 de abril de 1976.

Resugrama RES. 16.- Remioficio RES. 83/22 (punto 8).

1. Comienzos mes febrero Director Servicio Geológico Boliviano (GEOBOL) Sr. Alvaro Fernández, informó dentro de lo que podría considerarse como territorio "negociable" en Cordillera Occidental se levantaría inventario riquezas naturales encargándose trabajo exploratorio esa entidad. Agregó Gobierno a través Consejo Nacional Marítimo (CONAMAR) destinó fondos extraordinarios para esta prospección en la que intervendría personal GEOBOL en colaboración Universidad, estimándose recursos no metálicos era fuente potencial más importante.

2. Sr. Alvarez señaló que trabajo se efectuaría vía satélite y que se hacían contactos en Estados Unidos para labor esta naturaleza.

3. Según informaciones, Gobierno boliviano ha adelantado cien mil dólares para ejecución programa.

4. Análisis antecedentes hace pensar más bien medida ha sido adoptada para poner a cubierto Gobierno críticas entregaría en canje territorios

//...

MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
EMBASSY OF CHILE
LA PAZ, BOLIVIA
REG/PWP

CONFIDENTIAL
E. LA PAZ (DIRECOMEX)
AEROGRAM R.

MINRELACIONES
SANTIAGO, CHILE

AEROGRAM (DIRECOMEX) RES. NO. 35

LA PAZ, 5 April 1976.

Resugram RES. 16 – Remioficio RES. 83/22 (point 8)

1. In early February the Director of the Bolivian Geological Service (GEOBOL), Mr. Álvaro Fernández, reported that within what could be considered as "negotiable" territory in the Western Mountain Range, an inventory of natural resources would be created with the exploratory work to be done by that entity. He went on to say that the Government, through the National Maritime Council (CONAMAR), had earmarked special funds for this investigation by GEOBOL personnel in cooperation with the University, in the belief that non-metallic resources were the most important potential source.

2. Mr. Álvarez said that the work would be done via satellite and that they had made contacts in the United States for work of this nature.

3. According to information, the Bolivian Government has advanced USD 100,000 to carry out the program.

4. An analysis of the background information causes us to think that the real reason for this action is to protect the Government from the criticism that it would incur if it exchanged territories

gran valor potencial. Opositores han insistido campaña "enormes" recursos contendrían sectores limítrofes.

5. Parece evidente adecuada prospección extensa región fronteriza demandará concurso internacional empresas especializadas e inversión cuantiosas sumas.

EMBAJADA DE CHILE
La Paz - Bolivia

DIAZ.

DISTRIBUCION :

1.- RR.EE. (DIRECOMEX)
2.- RR.EE. (Of.Partes)
3.- E. LA PAZ, archivo

with great potential value. Opponents have insisted in the campaign that "enormous" resources are contained in the border regions.

5. It seems obvious that extensive prospecting in the border region will require participation by specialized international companies and investments of large sums of money.

[Signed]

DÍAZ

DISTRIBUTION:
1. FOREIGN AFFAIRS (DIRECOMEX)
2. FOREIGN AFFAIRS (Filing Office)
3. EMBASSY LA PAZ, file

Annex 200

Joint Peruvian-Chilean Press Release, 23 April 1976

(Original in Spanish, English translation)

Ministry of Foreign Affairs of Chile, *History of the Chilean-Bolivian Negotiations, 1975-1978* (1978), p 48

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores

HISTORIA DE LAS NEGOCIACIONES CHILENO - BOLIVIANAS

1975 - 1978

ANEXO 8

COMUNICADO CONJUNTO PERUANO-CHILENO

El Representante Ad-hoc de Chile, Doctor Julio Philippi Izquierdo y el Representante Alterno, Embajador Enrique Bernstein Carabantes, se reunieron con el Representante del Perú, Embajador Luis Marchand Stens, acompañados de los respectivos Asesores, del 20 al 23 del presente mes de abril, en la ciudad de Lima, a fin de llevar a cabo las conversaciones previstas en las Notas cambiadas entre los Gobiernos del Perú y de Chile, relacionadas con las tratativas chileno-bolivianas sobre la eventual cesión de una faja territorial al norte de Arica.

El Dr. Julio Philippi Izquierdo y el Embajador Enrique Bernstein Carabantes fueron recibidos en audiencias especiales por el señor Presidente de la República, General de División EP Francisco Morales Bermúdez Cerrutti, y el señor Ministro de Relaciones Exteriores, General de División EP Miguel Angel de la Flor Valle.

Las conversaciones celebradas entre los Representantes del Perú y Chile se desarrollaron dentro de un marco de gran cordialidad y franqueza. Ambos Representantes abordaron los distintos y complejos aspectos de este importante asunto.

Los Representantes del Perú y Chile acordaron continuar las conversaciones en la ciudad de Santiago, Chile, a fines del próximo mes de junio.

Ambos Representantes expresaron la seguridad de que los contactos realizados en Lima han de redundar en el fortalecimiento de un diálogo fructífero entre el Perú y Chile y, por tanto, en el estrechamiento de las relaciones de sus respectivos Gobiernos.

Lima, 23 de abril de 1976

JOINT PERUVIAN-CHILEAN PRESS RELEASE

The Ad-hoc Representative of Chile, Dr. Julio Philippi Izquierdo, and the Alternate Representative, Ambassador Enrique Bernstein Carabantes, met with the Representative of Peru, Ambassador Luis Marchand Stens, accompanied by their respective Advisors, from 20 April to 23 April in the city of Lima, in order to hold the talks provided for in the Notes exchanged between the Governments of Peru and Chile, related to the discussions between Chile and Bolivia regarding the potential cession of a strip of territory north of Arica.

Dr Julio Philippi Izquierdo and Ambassador Enrique Bernstein Carabantes were received in a special audience by the President of Peru, Francisco Morales Bermúdez Cerrutti, Division General of the Peruvian Army, and the Minister of Foreign Affairs, Miguel Ángel de la Flor Valle, Division General of the Peruvian Army.

The talks held between the Representatives of Peru and Chile took place in an atmosphere of great cordiality and openness. Both Representatives addressed the various and complex aspects of this important matter.

The Representatives of Peru and Chile agreed to continue the talks in Santiago, Chile, at the end of June.

Both Representatives expressed the certainty that the contacts made in Lima will strengthen a fruitful dialogue between Peru and Chile and therefore will strengthen the relations between their respective Governments.

Lima, 23 April 1976

Annex 201

Joint Peruvian-Chilean Press Release, 9 July 1976

(Original in Spanish, English translation)

Ministry of Foreign Affairs of Chile, *History of the Chilean-Bolivian Negotiations, 1975-1978* (1978), p 49

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores

HISTORIA DE LAS NEGOCIACIONES CHILENO - BOLIVIANAS

1975 - 1978

ANEXO 9

COMUNICADO CONJUNTO

El Representante del Perú, Embajador Luis Marchand Stens, se reunió con el Representante de Chile, Profesor Julio Philippi Izquierdo, y el Representante Alterno, Embajador Enrique Bernstein Carabantes, acompañados de sus respectivos Asesores, del 5 al 9 del presente mes de julio, en la ciudad de Santiago, a fin de llevar a cabo la segunda rueda de conversaciones previstas por ambos Gobiernos, relacionadas con la eventual cesión a Bolivia de una faja territorial al norte de Arica.

El Embajador Luis Marchand Stens fue recibido en audiencias especiales por el Excelentísimo señor Presidente de la República de Chile, General de Ejército Augusto Pinochet Ugarte, y por el Ministro de Relaciones Exteriores, Vicealmirante Patricio Carvajal Prado. En ambas oportunidades quedó de manifiesto el interés de Chile y del Perú por incrementar los lazos de amistad que, felizmente, los unen.

En el curso de esta segunda rueda de conversaciones se continuó el examen de los variados aspectos que inciden en las relaciones fronterizas entre el Perú y Chile, derivados del Tratado de Lima de 1929 y su Protocolo Complementario, así como de los numerosos Convenios Posteriores. Mediante este análisis se llegó a importantes y positivos esclarecimientos en esta compleja materia.

Las conversaciones continuaron desarrollándose en el mismo plano de cordialidad, franqueza y altura de miras que caracterizó la reunión de Lima en abril pasado.

Los representantes del Perú y Chile convinieron proseguir las conversaciones en la ciudad de Lima en fecha próxima que ambas delegaciones fijarán oportunamente, teniendo en cuenta la necesidad de completar, en ciertos aspectos, los estudios de asuntos ya examinados en las reuniones de Lima y Santiago.

Los Representantes confirmaron con gran satisfacción que el proceso de conversaciones en curso ha redundado en forma muy constructiva en el fortalecimiento de un diálogo bilateral entre sus respectivos Gobiernos.

SANTIAGO, 9 de julio de 1976

JOINT PRESS RELEASE

The Representative of Peru, Ambassador Luis Marchand Stens, met with the Representative of Chile, Professor Julio Philippi Izquierdo, and the Alternate Representative, Ambassador Enrique Bernstein Carabantes, accompanied by their respective Advisors, from 5 to 9 July, in the city of Santiago, to hold the second round of talks planned by the two Governments with regard to the potential cession to Bolivia of a strip of territory to the north of Arica.

Ambassador Luis Marchand Stens was received in special audiences by His Excellency the President of Chile, Army General Augusto Pinochet Ugarte, and by the Minister of Foreign Affairs, Vice Admiral Patricio Carvajal Prado. On both occasions, it was clear that Chile and Peru were interested in strengthening the ties of friendship that fortunately bind them.

In this course of this second round of talks, they continued examining the various aspects affecting the border relations between Peru and Chile, deriving from the Treaty of Lima of 1929 and its Supplementary Protocol, as well as from numerous Subsequent Conventions. Through this analysis they arrived at significant and positive elucidations in this complex matter.

The talks continued in the same atmosphere of cordiality, openness and lofty perspective that characterized the meeting in Lima last April.

The representatives of Peru and Chile agreed to continue with the talks in the city of Lima on an upcoming date to be set by both delegations, taking into account the need to complete, in certain aspects, the analysis of matters that were already discussed at the meetings in Lima and Santiago.

The Representatives confirmed with great satisfaction that the process of talks under way has constructively strengthened the bilateral dialogue between their respective Governments.

SANTIAGO, 9 July 1976

Annex 202

Agreement establishing a Permanent Mixed Commission, agreed by exchange of Notes No 12683 of 28 July 1976 and No 669/72/76 of 11 August 1976

(Original in Spanish, English translation)

Ministry of Foreign Affairs of Chile, *Treaties, Conventions and International Arrangements of Chile 1810-1976, Vol. II* (1977), pp 260-261

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION DE DOCUMENTACION
DEPARTAMENTO DE TRATADOS

TRATADOS, CONVENCIONES Y ARREGLOS INTERNACIONALES DE CHILE

1810 - 1976

TRATADOS BILATERALES

CHILE - BOLIVIA

TOMO II
SANTIAGO DE CHILE
1977

ACUERDO PARA ESTABLECER UNA COMISION MIXTA PERMANENTE

Concertado por cambio de Notas, en Santiago de Chile, el 28 de julio de 1976.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nº 12.683

SANTIAGO, 28 de julio de 1976.

SEÑOR EMBAJADOR:

Tengo el honor de expresar a Vuestra Excelencia el acuerdo del Gobierno de Chile para establecer una Comisión Mixta Permanente destinada al estrechamiento de las relaciones con el Gobierno de Bolivia.

Tal Comisión tendrá, como objetivo fundamental, el estudio de temas de interés común para ambos países, en especial aquellos que se refieren a la cooperación económica y técnica, a la integración física y al desarrollo del intercambio comercial.

Dentro de ese amplio marco, la Comisión acordará su propio reglamento y adoptará un programa de trabajos, quedando, desde luego, entendido que ella se reunirá alternativamente en Chile y en Bolivia.

En caso de que Vuestra Excelencia esté conforme con lo que antecede, esta nota y la respuesta favorable que tenga a bien enviarme, constituirán un acuerdo formal entre nuestros Gobiernos.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Patricio Carvajal Prado
Ministro de Relaciones Exteriores

Al Excelentísimo Señor
Adalberto Violand Alcázar
Embajador de Bolivia.
Presente.

EMBAJADA DE BOLIVIA

669/72/76

Santiago, 11 de agosto de 1976.

Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo el honor de dar respuesta a la atenta nota número 12683, que Vuestra Excelencia me ha dirigido el 28 de Julio pasado, cuyo texto es el siguiente:

AGREEMENT ESTABLISHING A PERMANENT MIXED COMMISSION

Agreed by the exchange of Notes, in Santiago, Chile, on 28 July 1976

REPUBLIC OF CHILE
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

No. 12683

Santiago. 28 July 1976.

AMBASSADOR:

I have the honor to inform Your Excellency that the Government of Chile has agreed to create a Permanent Mixed Commission aimed at strengthening its relations with the Government of Bolivia.

This Commission's fundamental objective will be to discuss any issues of common interest to both countries, especially those relating to economic and technical cooperation, physical integration and the development of trade.

Within this broad framework, the Commission will establish its own regulations and work schedule, on the understanding that its meetings will be held alternately in Chile and Bolivia.

Should Your Excellency agree with the foregoing, this note and your positive reply will constitute a formal agreement between our governments.

I take this opportunity to extend to Your Excellency the assurance of my highest consideration.

Patricio Carvajal Prado
Minister of Foreign Affairs

To His Excellency
Adalberto Violand Alcázar
Ambassador of Bolivia
Hand delivered

EMBASSY OF BOLIVIA

669/72/76

Santiago. 11 August 1976.

MINISTER:

I have the honor to answer Note No. 12683, sent by Your Excellency to me on 28 July, which reads as follows:

" Señor Embajador: ... ...
" ... .. Tengo el honor de expresar a Vuestra Excelencia el Acuerdo
" del Gobierno de Chile para establecer una Comisión Mixta Permanen-
" te destinada al estrechamiento de las relaciones con el Gobierno de
" Bolivia. ... ...
" Tal Comisión tendrá, como objetivo fundamental, el estudio de temas
" de interés común para ambos países, en especial aquellos que se refieren
" a la cooperación económica y técnica, a la integración física y al desa-
" rrollo del intercambio comercial ... ... Dentro de ese amplio mar-
" co, la Comisión acordará su propio reglamento y adoptará un progra-
" ma de trabajos, quedando, desde luego, entendido que ella se reunirá al-
" ternativamente en Chile y en Bolivia. ... ...
" ... ... En caso de que Vuestra Excelencia esté conforme
" con lo que antecede, esta nota y la respuesta favorable que tenga a
" bien enviarme, constituirán un acuerdo formal entre nuestros Gobier-
" nos. ... ...
... ... Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia
" las seguridades de mi más alta y distinguida consideración ... .
" (Fdo.) Patricio Carvajal Prado — Ministro de Relaciones Exteriores.

Al expresar a Vuestra Excelencia la conformidad de mi Gobierno con los términos de la nota anteriormente transcrita, le reitero las seguridades de mi consideración más distinguida.

Adalberto Violand

Al Excmo. Señor Vicealmirante
D. Patricio Carvajal Prado
Ministro de Relaciones Exteriores
PRESENTE

"Ambassador:
I have the honor to inform Your Excellency that the Government of Chile has agreed to create a Permanent Mixed Commission aimed at strengthening its relations with the Government of Bolivia.
This Commission's fundamental objective will be to discuss any issues of common interest to both countries, especially those relating to economic and technical cooperation, physical integration and the development of trade.
Within this broad framework, the Commission will establish its own regulations and work schedule, on the understanding that its meetings will be held alternately in Chile and Bolivia.
Should Your Excellency agree with the foregoing, this note and your positive reply will constitute a formal agreement between our governments.
I take this opportunity to extend to Your Excellency the assurance of my highest consideration.
(Signed) Patricio Carvajal Prado. Minister of Foreign Affairs."

In informing Your Excellency that my government agrees with the terms of the note quoted above, I reiterate the assurance of my highest consideration.

Adalberto Violand

To His Excellency Vice Admiral
Patricio Carvajal Prado
Minister of Foreign Affairs
HAND DELIVERED

Annex 203

Memorandum of Meeting between the Minister of Foreign Affairs of Chile and the Bolivian Ambassador to Chile, 16 August 1976, attached to a Note from the Chilean Minister of Foreign Affairs to the Chilean Ambassador to Bolivia, No 59, 19 August 1976

(Original in Spanish, English translation)

Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile

RESERVADO

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
* * *
DIRECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES

RR.EE. (DIRELAS) RES. Nº 59 /

OBJ : Remite documentación que indica.

REF : Circ. Ord. Nº 389.

(736)

SANTIAGO, 19 de agosto de 1976

DEL : MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
AL : AL SEÑOR EMBAJADOR DE CHILE EN LA PAZ

I.- Como complemento a mi Circular Ordinaria Nº 389, cúmpleme remitir a US. fotocopia de las Notas intercambiadas entre este Ministerio y la Embajada de Bolivia en Santiago por las cuales se constituye la Comisión Mixta Permanente Chileno-Boliviana.

II.- Incluyo además copia del Memorandum sobre la entrevista que sostuvo el Embajador de Bolivia con el Señor Ministro de Relaciones Exteriores el pasado 16 de agosto. En ella se trataron asuntos que interesa sean de su conocimiento.

Dios guarde a US.

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO,

PABLO VALDES PHILLIPS
Ministro Consejero
Director de Relaciones Internacionales

HSB/ft
DISTRIBUCION :

1.- EMBACHILE LA PAZ.
2.- RR.EE. (O. PARTES), archivo.
3.- RR.EE. (DIRELAS), archivo.

CONFIDENTIAL

REPUBLIC OF CHILE
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

OFFICE OF INTERNATIONAL RELATIONS

FOREIGN AFFAIRS
(DIRELAS) RES. No. 59

RE: Sending the indicated documentation
REF: Ordinary Circular No. 389

SANTIAGO, 19 August 1976

FROM: MINISTER OF FOREIGN AFFAIRS
TO: AMBASSADOR OF CHILE IN LA PAZ

I. Further to my Ordinary Circular No. 389, I am sending you a photocopy of the Notes exchanged between this Ministry and the Embassy of Bolivia in Santiago, by which the Permanent Mixed Chile-Bolivia Commission was established.[1]

II. I also enclose a copy of the Memorandum on the meeting held by the Bolivian Ambassador with the Minister of Foreign Affairs on 16 August. At the meeting they discussed issues of which you should be aware.

Sincerely yours,

BY ORDER OF THE UNDERSECRETARY

[signature]
PABLO VALDES PHILLIPS
Minister Counselor
Director of International Relations

HSB/ft
DISTRIBUTION:

1. EMBACHILE LA PAZ
2. FOREIGN AFFAIRS (FILING DESK), file
3. FOREIGN AFFAIRS (DIRELAS), file

[1] [The original document does not attach these Notes, which were exchanged on 28 July 1976 and 11 August 1976 and which are reproduced as Annex 202.]

LICA DE CHILE
E RELACIONES EXTERIORES
- * -
ACC.

REF: Audiencia concedida por el Señor Ministro al Señor Embajador de Bolivia.

MEMORANDUM RESERVADO

DE: DIRECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES
AL: MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

I.- El día 16 de Agosto del año en curso, a las 17 horas, el Ministro de Relaciones Exteriores recibió en audiencia al Embajador de Bolivia, señor Adalberto Violand. Asistieron a la entrevista el Subsecretario de Relaciones Exteriores, el Director General y el Director de Planificación de esta Cancillería y los señores Ministro Consejero y Consejero de la Misión boliviana en Santiago.

II.- Luego de los saludos de rigor, el Embajador manifestó al Ministro que era portador de buenas noticias, ya que traía las Notas Reversales para establecer la Comisión Mixta Chileno-Boliviana de cooperación económica, científica y técnica e Integración Física, la cual se reuniría, en el futuro, alternativamente en Chile y Bolivia.

III.- El Ministro leyó en voz alta las Notas intercambiadas, agradeciendo la respuesta boliviana, con la cual se estaría en condiciones de concretar la Comisión Mixta señalada.

IV.- El Embajador propuso que el establecimiento de dicha Comisión Mixta podría hacerse de ma-

CONFIDENTIAL MEMORANDUM

FROM: OFFICE OF INTERNATIONAL RELATIONS
TO: MINISTER OF FOREIGN AFFAIRS

I. On 16 August of this year, at 5:00 p.m., the Minister of Foreign Affairs received Bolivian Ambassador Adalberto Violand in an audience. The meeting was attended by the Undersecretary of Foreign Affairs, the Director General and the Director of Planning of this Foreign Ministry and the Minister Counselor and the Counselor of the Bolivian mission in Santiago.

II. After the customary greetings, the Ambassador told the Minister that he was the bearer of good news, because he brought with him the Diplomatic Notes to establish the Mixed Chilean-Bolivian Commission for economic, scientific and technical cooperation and physical integration, which would meet in the future alternately in Chile and Bolivia.

III. The Minister read aloud the Notes that were exchanged, and thanked Bolivia for their answer, so that they would now be able to form the indicated Mixed Commission.

IV. The Ambassador proposed that the Commission could be established

nera oficial y simultánea en Santiago y La Paz, lo cual quedó de determinarse, en definitiva, el próximo Jueves 19 de este mes, al mediodía.

V.- A continuación, el diplomático boliviano se refirió a que el Canciller chileno estaba en conocimiento de la buena disposición del Presidente Banzer, respecto de las conversaciones sostenidas por ambos países para dar a Bolivia una salida al Océano Pacífico. Manifestó, asimismo, la posibilidad de que se reuniera el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile con el Canciller Adriazola de Bolivia, con el propósito de lograr un mayor avance sobre la materia.

VI.- Se refirió, luego, el Embajador de Bolivia, a que los territorios que entregaría Bolivia en compensación por los que recibiría de nuestro país, están libres de toda servidumbre. Por ello, solicitó el retiro de las condiciones chilenas de limitación de soberanía. Dijo que su país está dispuesto al canje de kilómetro por kilómetro, mas sin la compensación de aguas. Agregó que sería deseable que se extendiera la extensión de la costa que ofrece Chile, para permitir a Bolivia la erección de una ciudad balneario debido a que, de otra manera, el Aeropuerto Chacalluta sería ineficiente.

VII.- Continuó su exposición el Embajador boliviano que, actualmente, no se podría llegar a una solución, debido a que no se da a su país ninguna carta de trinzo.

officially and simultaneously in Santiago and La Paz, which would have to be done, therefore, next Thursday the 19th of this month, at noon.

V. Then, the Bolivian diplomat said that the Chilean Foreign Minister was aware of President Banzer's positive disposition with respect to the discussions being held by the two countries to give Bolivia an outlet to the Pacific Ocean. He also mentioned the possibility of a meeting between the Chilean Foreign Minister and Minister Adriazola of Bolivia, in order to make progress on the matter.

VI. The Bolivian Ambassador then said that the territory that Bolivia would hand over in exchange for the territory that it would receive from our country would be free of any easements. Therefore, he asked that Chile withdraw its conditions of limitation of sovereignty. He said that his country is prepared for kilometre-for-kilometre exchange, but without the compensation of water. He added that it would be desirable for the extension of the coastline offered by Chile to be extended, to allow Bolivia to construct a coastal city because otherwise, the Chacalluta Airport would be inefficient.

VII. The Bolivian Ambassador went on to say that currently, a solution could not be reached because his country has not been given any trump card.

VIII.- Respecto del Lauca, dijo el Embajador Violand que este es el punto irritante de las conversaciones y ello expone al hecho de que el pueblo boliviano reciba una mala imagen del rumbo de las conversaciones. Por lo cual, solicitó retirar el asunto del Lauca de ellas, para así poder luego a llegar a concretar un Acuerdo Preliminar sobre la materia.

IX.- Se refirió el Ministro, a continuación, a las aristas, diciendo que los puntos de desacuerdo de Bolivia respecto de la proposición chilena habían sido tres, siendo ellos la extensión territorial, la desmilitarización de ese territorio y el asunto del Lauca, no comprometiéndose, por lo tanto, la mayor extensión de la costa señalada por el Embajador.

Dijo que, respecto de los tres puntos mencionados, habrían de ser conversados más detenidamente y podría hacerse una interpretación. Aludiendo el Ministro a la desmilitarización del territorio ofrecido por Chile a Bolivia, señaló que ello se refería a que Bolivia tuviera en él solamente fuerzas necesarias para su seguridad nacional.

VIII. With respect to the Lauca, Ambassador Violand said that this is the irritating point in the discussions, and has given the Bolivian people a bad impression of the course of the discussions. Therefore, he asked that the issue of the Lauca be removed from the talks, so that a Preliminary Agreement could be reached on the matter.

IX. The Minister then referred to the additional elements, stating that there were three points of disagreement with Bolivia about the Chilean proposal: the extension of the territory, the demilitarization of that territory, and the issue of the Lauca, and therefore, he did not agree to the greater extension of the coast signalled by the Ambassador.

He said that the three points mentioned would have to be discussed in greater detail and that an interpretation could be made. When the Minister alluded to the demilitarization of the territory offered by Chile to Bolivia, he indicated that this would mean that Bolivia would only maintain there forces necessary for its domestic security.

...A DE CHILE
...LACIONES EXTERIORES

X.- El Embajador de Bolivia acotó a lo expuesto por el Ministro, que esa interpretación debía estar acorde con una soberanía absoluta. Referente a la desmilitarización del territorio aludido, dijo que en él no podían concentrarse grandes contingentes militares, lo cual se suma a las continuas demostraciones de pacifismo de Bolivia. Agregó, por último, que el problema principal es el convencimiento a la opinión pública boliviana.

XI.- El Ministro expuso a continuación la necesidad de mantener las bases ya acordadas en el curso de las conversaciones, para evitar un desacuerdo, al respecto, con el Perú.

En relación al asunto del Lauca, el Canciller chileno dijo que si se habla de un aprovechamiento total del Lauca por parte de Chile, esto aparece desequilibrado, pero la petición chilena es referente solamente a la pequeña cantidad de aguas fronterizas de ese río, cuyo uso sería de gran provecho para la región desértica chilena existente en la zona.

XII.- El Embajador insistió en que el asunto concerniente al Lauca será motivo de problemas respecto de la opinión pública boliviana, los cuales se han tratado de evitar tanto en Bolivia como en Chile.

XIII.- El Ministro señaló que la salida al mar de Bolivia como la utilización de las aguas del Lauca por parte de nuestro país, son asuntos recíprocamente convenientes.

X. The Bolivian Ambassador commented on the Minister's remarks, stating that this interpretation would have to be consistent with absolute sovereignty. With regard to the demilitarization of the territory, he said that large military contingents could not be concentrated there, which is just another example of Bolivia's pacifism. Finally, he said that the primary problem is convincing the Bolivian public.

XI. The Minister then discussed the need to maintain the bases already agreed to in the course of the discussions, to avoid disagreement with Peru on this matter.

With regard to the issue of the Lauca, the Chilean Foreign Minister said that allowing Chile to use all of the Lauca would be unfair, but that the Chilean petition related only to a small amount of water on the borderline of this river, the use of which would be of great benefit for the desert region of Chile in that area.

XII. The Ambassador insisted that the issue of the Lauca will cause problems with Bolivian public opinion, which we have tried to avoid in both Bolivia and in Chile.

XIII. The Minister said that both Bolivia's outlet to the sea and the use of the Lauca by our country are matters of reciprocal convenience.

XIV.- Manifestó el Embajador boliviano que él cumplía con presentar la moción, entendiendo que ella no se solucionaría en la presente entrevista y que confiaba que en la reunión de los Ministros Carvajal de Chile y Adrianzola de Bolivia se lograría un Proyecto de Acuerdo.

XV.- El Ministro se refirió, a continuación, a la conveniencia de que Bolivia proyecte para el puerto que construya en el territorio cedido por Chile - y obedeciendo al concepto de integración económica - las instalaciones de que se carece en Arica.

XVI.- Tomó la palabra el Ministro Consejero de Bolivia, aclarando que la "carta de triunfo" a que se refiriera anteriormente el Embajador boliviano, está relacionada con la reacción de la opinión pública de su país.

XVII.- Inmediatamente, agregó el Ministro que las aristas están bien determinadas y que las cartas de triunfo habrán de ser tres, una por cada arista.

XVIII.- Se refirió luego, el Embajador Vicland, a la reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de Chile y Bolivia, solicitando una fecha estimativa al Ministro, quien señaló no poder fijarla actualmente, sino cuando las conversaciones estuvieran en un plano más avanzado.

XIV. The Bolivian Ambassador said that he was simply presenting the motion, with the understanding that it would not be resolved at this meeting, and that he trusted that at the meeting with Minster Carvajal of Chile and Minister Adriazola of Bolivia, a Draft Agreement could be reached.

XV. The Minister then mentioned that it would be appropriate for Bolivia to plan, in the port it would build in the territory ceded by Chile, for the facilities that are lacking in Arica, consistently with the concept of economic integration.

XVI. The Minister Counselor of Bolivia then took the floor, explaining that the "trump card" referred to by the Bolivian Ambassador earlier was related to the reaction by the public opinion in his country.

XVII. The Minister immediately added that the additional elements are clearly determined and that there must be three trump cards, one for each additional element.

XVIII. Ambassador Violand then mentioned the meeting of the Chilean and Bolivian Foreign Ministers, requesting that the Minister set a date for it, and the Minister said that he could not set one right now, but only when they were further along in the discussions.

REPUBLICA DE CHILE
RIO DE RELACIONES EXTERIORES
- * -

XIX.- Solicitó el Embajador Violand informaciones amplias de las conversaciones que han sostenido Chile y Perú, respondiendo el Señor Ministro que ellas han sido informales y sin actas y que se han referido, básicamente, a dejar claramente dichos los puntos contemplados en el Tratado de 1929 y cómo han operado las franquicias allí señaladas; cuáles son ellas y su funcionamiento actual. Todo lo cual, manifestó el Ministro, se puede decir sin vulnerar el secreto de las conversaciones.

XX.- El Embajador dijo que Bolivia temía ser un país enclaustrado con playa, pero a ello se refirió el Ministro, diciendo que Bolivia sería un país con puerto y con las consiguientes ventajas que se desprenden de ello para Bolivia.

XXI.- Finalmente, se acordó que era preciso establecer, en una primera reunión de la Comisión de Límites Chileno-Boliviana, su constitución y reglamento.

XXII.- La audiencia llegó a su término a las 18:15 horas.

XIII.- Asistió a la audiencia el Oficial del Departamento América del Sur, señor Alvaro Castellón Covarrubias.

SANTIAGO, 17 de agosto de 1976.

V ° B °
PABLO VALDES PHILLIPS
DIRECTOR

XIX. Ambassador Violand requested additional information on the discussions that have been held between Chile and Peru. The Minister answered that they have been informal, without any minutes taken, and that they have basically been to clearly ratify the points set forth in the Treaty of 1929, and how the benefits indicated therein have operated; what they are and how they currently work. The Minister stated that he could say all of this without violating the confidentiality of the discussions.

XX. The Ambassador said that Bolivia was afraid of being a confined country with a beach, but the Minister addressed that, saying that Bolivia would be a country with a port and the concomitant advantages thereof for Bolivia.

XXI. Finally, it was agreed that it was necessary to establish the constitution and regulation of the Chilean-Bolivian Boundary Commission, at its first meeting.

XXII. The meeting ended at 6:15 p.m.

XXIII. The meeting was attended by the Officer from the South America Department, Mr. Alvaro Castellón Covarrubias.

SANTIAGO, 17 August 1976

signed off by:
PABLO VALDES PHILLIPS
DIRECTOR

Annex 204

Telex from the Chilean Embassy in Bolivia to the Ministry of Foreign Affairs of Chile, No 500, 20 September 1976

(Original in Spanish, English translation)

Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
--*--

EJEMPLAR: 7 PAGINA: 1
MINUTA : POLITICA

F O R M A T O P A R A M E N S A J E S
(TELEX Y CABLES)

CLASIFICACION	NUMERO	GRUPO HORARIO	MES	ANO
ABIERTO	500	201700	SEPTIEMBRE	1976

DE: EMBACHILE LA PAZ

AL: DIRELAS INFO DIPLAN

REMITELEX 496.-

1.- DOMINGO 19 ''EL DIARIO'' PUBLICA PRIMERA PAGINA DESTACADOS TITULRES DECLARACIONES HECHAS POR CANCILLER ADRIAZOLA DICHO PERIODICO. TRANSCRIBO PARRAFOS MAS SIGNIFICATIVOS:

''BOLIVIA ESTARIA DISPUESTA SI EL ARREGLO LE ES SATISFACTORIO A TRASFERIR DETERMINADAS AREAS PARA RECIBIR OTRAS EQUIVALENTES QUE PERMITAN A NUESTRO PAIS RETORNAR SOBERANAMENTE AL MAR, PARA CONCLUIR ASI CON LA ASFIXIA QUE NOS HA IMPUESTO NUESTRO CASI CENTENARIO ENCLAUSTRAMIENTO''.

''FINALMENTE LE FORMULAMOS LA SIGUIENTE PREGUNTA : ADEMAS DE LAS ANOTADAS COMPENSACIONES TERRITORIALES, SE CREE QUE HABRAN OTRAS EXIGENCIAS DE CHILE Y PERU PARA PERMITIR A BOLIVIA LA ANSIADA SALIDA AL MAR ?.

EL CANCILLER OSCAR ADRIAZOLA RESPONDIO: ''CREO, EN PRIMER TERMINO, QUE ES MAS AJUSTADO A LA REALIDAD HABLAR DE LA POSIBILIDAD DE UN CANJE SIMULTANEO DE TERRITORIOS EN AREAS EQUIVALENTES. EL GOBIERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION CONSIDERA QUE NO ES ACEPTABLE, DE NINGUN MODO, CONSIDERAR COMPENSACIONES ADICIONALES. POR LO DEMAS, ESTIMO QUE NO ES SERIO INGRESAR EN EL TERRENO DE LAS SUPOSICIONES''.

2.- SABADO 18 EN COMENTARIO SOBRE ANIVERSARIO NUESTRO PAIS ''EL DIARIO SENALA: ''NO CABEN, DESDE LUEGO, TERMINOS TAN EXTRANOS A LA

REFERENCIAS:

DECLARACIONES FORMULADAS POR COMANDANTE EN JEFE FUERZA AEREA BOLIVIANA.

Oriela

Archivo JW 21-9

G.G.P. OPERADOR COMPUTADOR — V.B. JEFE DE CLAVE

FECHA -> 20/09/76 HORA -> 19:27:53 IDENTIFICACION -> RELAP500.

EXCELSIOR LTDA.

REPUBLIC OF CHILE
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

CLASIFICATION	NUMBER	TIME GROUP	MONTH	YEAR
OPEN	500	201700	SEPTEMBER	1976

FROM: EMBACHILE LA PAZ
TO: DIRELAS INFO DIPLAN

REMITELEX 496.

1. ON SUNDAY THE 19TH "EL DIARIO" PUBLISHED FIRST PAGE HEADLINES STATEMENTS MADE BY FOREIGN MINISTER ADRIAZOLA [TO] THAT NEWSPAPER. I TRANSCRIBE THE MOST SIGNIFICANT PARAGRAPHS:

"BOLIVIA WOULD BE WILLING IF THE ARRANGEMENT IS SATISFACTORY TO TRANSFER CERTAIN AREAS TO RECEIVE OTHER EQUIVALENT ONES THAT ALLOW OUR COUNTRY TO RETURN WITH SOVEREIGNTY TO THE SEA, THEREBY PUTTING AN END TO THE ASPHYXIATION IMPOSED ON US BY OUR ALMOST 100 YEARS OF CONFINEMENT."

"FINALLY WE ASKED HIM THE FOLLOWING QUESTION: IN ADDITION TO THE TERRITORIAL COMPENSATION, DO YOU THINK THAT THERE WILL BE OTHER DEMANDS BY CHILE AND PERU TO GIVE BOLIVIA ITS DESIRED OUTLET TO THE SEA?

FOREIGN MINISTER ÓSCAR ADRIAZOLA ANSWERED: "FIRST OF ALL, I BELIEVE THAT IT IS MORE CONSISTENT WITH REALITY TO TALK ABOUT THE POSSIBILITY OF A SIMULTANEOUS EXCHANGE OF TERRITORY IN EQUIVALENT AREAS. THE ARMED FORCES GOVERNMENT OF THE NATION FEELS THAT IT IS NOT ACCEPTABLE, UNDER ANY CIRCUMSTANCES, TO CONSIDER ADDITIONAL COMPENSATION. WITH RESPECT TO THE REST, I THINK THAT MAKING ASSUMPTIONS IS NOT A RESPONSIBLE THING TO DO."

2. SATURDAY 18, IN COMMENT ON THE ANNIVERSARY OF OUR COUNTRY "EL DIARIO" WRITES: "OF COURSE, IT IS NOT APPROPRIATE TO TERM SUCH AS "SWAP," "EQUIVALENT EXTENSION" OR "EXCHANGE OF TERRITORIES," WHICH ARE SO FOREIGN TO THE

REFERENCES:

STATEMENTS MADE BY THE COMMANDER IN CHIEF OF THE BOLIVIAN AIR FORCE

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
--*--

EJEMPLAR: 1 PAGINA: 2
MINUTA : POLITICA

F O R M A T O P A R A M E N S A J E S
(TELEX Y CABLES)

CLASIFICACION	NUMERO	GRUPO HORARIO	MES	ANO
ABIERTO	500	201700	SEPTIEMBRE	1976

DE: EMBACHILE LA PAZ

AL: DIRELAS INFO DIPLAN

SOLUCION FRATERNAL QUE SE ASPIRA COMO ''PERMUTA'' LA EXTENSION EQUIVALENTE'' O ''CANJE DE TERRITORIOS''.

''NO SON ESTOS LOS TERMINOS O CONDICIONES PARA LA COMPRENSION DE DOS PUEBLOS, Y DESDE AHORA SE ADVIERTE QUE NO PUEDE CONSTRUIR UNA GARANTIA PERMANENTE DE PACIFICA CONVIVENCIA''.

3.- CON ESTA FECHA ''HOY'' TRAE EDITORIAL INTITULADO ''ESTUDIOS PARA TRUEQUE CON CHILE''. COPIO SIGUIENTES PARRAFOS:

''ALGUNA VEZ DIJIMOS QUE NOS PARECIA UN TANTO PREMATURO NEGOCIAR AREAS DE TRUEQUE CUANDO EL ACUERDO BASICO SOBRE CANJE TERRITORIAL AUN NO ESTA PLENEMENTE DEFINIDO, EN PRIMER LUGAR DEBIDO A OBJECIONES DE FONDO PLANTEADAS POR BOLIVIA CON RELACION A LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES CHILE ESTARIA DISPUESTO A OTORGAR EL CORREDOR Y,LUEGO, PORQUE PARECE TODAVIA REMOTA LA AQUIESCENCIA PERUANA PARA QUE EL TRUEQUE TERRITORIAL BOLIVIANO-CHILENO PUEDE EFECTIVIZARSE''.

''CUANDO CONCLUYO LA PRIMERA FASE DEL DIALOGO CON CHILE, HACE ALGUNOS MESES, EN UN DISCURSO PRESIDENCIAL SE OFRECIO DAR A LA SEGUNDA FASE UN CARACTER ABIERTO Y DE AMPLIA INFORMACION AL PUEBL AQUELLA VEZ ELOGIAMOS SIN RESERVAS ESA POSICION OFICIAL.AHORA, CONSECUENTES CON ESE CRITERIO, INSTAMOS A QUE TAL OFRECIMIENTO SE CUMPLA''.

4.- AMPLIO INFORMACION POR AEREO.

DIAZ

REFERENCIAS:

DECLARACIONES FORMULADAS POR COMANDANTE EN JEFE FUERZA AEREA BOLIVIANA.

G.G.P. V.B.
OPERADOR JEFE DE
COMPUTADOR CLAVE

FECHA -> 20/09/76 HORA -> 19:28:05 IDENTIFICACION -> RELAP500.

FRATERNAL SOLUTION WE ARE SEEKING."

"THESE ARE NOT THE TERMS OR CONDITIONS FOR AN UNDERSTANDING BETWEEN TWO NATIONS, AND AS OF NOW WE WARN YOU THAT IT WILL NOT BE POSSIBLE TO CONSTRUCT A PERMANENT GUARANTEE OF PEACEFUL CO-EXISTENCE."

3. TODAY "HOY" PRINTED AN EDITORIAL ENTITLED "STUDIES FOR EXCHANGE WITH CHILE." I COPY THE FOLLOWING PARAGRAPHS:

"WE ONCE SAID THAT IT SEEMED A BIT PREMATURE TO US TO NEGOTIATE AREAS TO EXCHANGE WHEN THE BASIC AGREEMENT ON TERRITORIAL EXCHANGE HAS NOT BEEN FULLY DEFINED, AT FIRST DUE TO OBJECTIONS OF SUBSTANCE RAISED BY BOLIVIA REGARDING THE CONDITIONS UNDER WHICH CHILE WOULD BE WILLING TO GRANT THE CORRIDOR, AND THEN BECAUSE PERU'S ACQUIESCENCE TO CARRY OUT THE EXCHANGE OF TERRITORY BETWEEN BOLIVIA AND CHILE STILL SEEMS REMOTE."

"WHEN THE FIRST PHASE OF THE DIALOGUE WITH CHILE WAS COMPLETE, A FEW MONTHS AGO, THE PRESIDENT OFFERED IN A SPEECH TO GIVE THE SECOND PHASE AN OPEN CHARACTER WITH EXTENSIVE INFORMATION FOR THE PUBLIC. AT THAT TIME WE COMMENDED THAT OFFICIAL POSITION WITHOUT ANY RESERVATIONS. NOW, CONSISTENT WITH THAT CRITERION, WE ARE ENCOURAGING THEM TO COMPLY WITH THAT OFFER."

4. I WILL SEND MORE INFORMATION BY AIRMAIL.

DÍAZ

REFERENCES:

STATEMENTS MADE BY THE COMMANDER IN CHIEF OF THE BOLIVIAN AIR FORCE

Annex 205

Bolivia will offer Chile a strip of land in the Department of La Paz", *El Mercurio* (Chile), 26 September 1976

(Original in Spanish, English translation)

El Mercurio (Chile)

Como canje por el corredor marítimo

Bolivia Ofrecerá A Chile Franja en Depto. de La Paz

- Según la AFP el Gobierno ha aceptado virtualmente el canje de dicho territorio
- No obstante, la decisión final no depende sólo de Bolivia, sino también de Perú y Chile, en virtud del Tratado de 1929

LA PAZ, 25 (AFP).— Bolivia ofrecerá a Chile una franja territorial en el Departamento de La Paz como canje por el corredor marítimo al norte de Arica, trascendió hoy aquí.

El canje territorial solicitado por Chile como compensación a los 3.000 kilómetros cuadrados ofrecidos al norte de Arica para solucionar la mediterraneidad nacional, mediante un corredor hasta el Océano Pacífico, fue aceptado virtualmente por el gobierno, según pudo saber la AFP.

El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Boliviana (FAB), general Luis García, declaró la semana pasada en Cochabamba, a 450 kilómetros al sudeste de aquí, que el gobierno estudiaba el territorio susceptible de ser canjeado por el corredor marítimo al norte de Arica ofrecido por Chile.

El Presidente Hugo Banzer había declarado, a poco de recibir la propuesta chilena, el pasado diciembre, que la propuesta chilena "era una oferta global aceptable".

Se encargó al Consejo Nacional Marítimo (CONAMAR), una evaluación completa de las condiciones económicas, demográficas, militares, del citado corredor. CONAMAR, a su vez, pidió al Instituto Geológico de Bolivia (GEOBOL), una evaluación de los potenciales recursos energéticos de las regiones fronterizas con Chile para evitar transferir al vecino país importantes yacimientos mineros o energéticos.

Críticos del gobierno, desmentidos enfáticamente por las autoridades, denunciaron intenciones oficiales para transferir en el canje territorial riquezas mineras al vecino país.

Fuentes bien informadas señalaron sobre el particular que Chile presentó dos peticiones sobre el territorio que recibirá como canje al corredor marítimo.

La primera era que esa zona estuviera completamente despoblada y la segunda, que la región canjeable fuera rica en recursos hídricos.

Ambas peticiones no han tenido todavía contestación oficial boliviana.

El norte chileno, limítrofe con Bolivia, está formado en

(Continúa en la Pág. 12)

2 — EL MERCURIO — Domingo 26 Septiembre 1976

Bolivia Ofrecerá a

(De la primera página)

gran parte por el desierto de Atacama, uno de los más secos del mundo.

Los técnicos de GEOBOL todavía no entregaron al Gobierno su informe sobre los análisis realizados que se encuentran, se informó, prácticamente concluidos.

Algunos puntos de dicho informe sobre los posibles recursos energéticos de la actual frontera boliviana con Chile pudieron ser conocidos por la AFP.

El Departamento de Potosí, el más sureño de los que limitan con Chile, es rico en recursos geotérmicos, especialmente las provincias de Nor Lipes y Sud Lipes.

El Departamento de Oruro, inmediatamente al sur de La Paz, cuenta con salinas de gran importancia como la de Coipasa, que la Corporación de Desarrollo de las Fuerzas Armadas (COFADEANA) está analizando para su explotación.

El Departamento de La Paz, aunque rico también en recursos mineros, no los posee en la medida de los dos anteriores. El cobre es su principal riqueza.

Con todo, la evaluación del territorio a ofrecer a Chile en canje territorial todavía está en proceso de evaluación por el gobierno boliviano sin que haya decisión alguna oficial sobre el particular.

La decisión final no depende sólo del Gobierno nacional, pues el corredor ofrecido al norte de Arica entra en el tratado chileno-peruano de 1929. Cualquier transferencia territorial en el área Arica-Tacna a Bolivia debe contar con la aprobación chileno-peruana.

Representantes de ambos gobiernos se reunirán en Lima el próximo mes para continuar su diálogo en torno al Tratado de 1929 entre ambas naciones.

El decano de la prensa nacional, "El Diario", inició en días pasados una amplia encuesta periodística sobre el canje territorial. La encuesta fue publicada durante dos días solamente, sin que mediara explicación alguna acerca de su cancelación.

La mayoría de los encuestados se mostraron contrarios al canje territorial con Chile, y medios oficiales mostraron su disgusto por la citada encuesta.

Por otro lado, el matutino local "Presencia", incluyó hoy una extensa nota en su página editorial, donde se opinó que el citado canje "atentaría contra la integridad y la soberanía de Bolivia y vendría a agravar la perturbación" en el Pacífico sur latinoamericano.

"El diario" pidió un plebiscito nacional para decidir sobre el particular o, al menos, una amplia consulta en los medios calificados del país.

Medios oficiales se abstuvieron de comentar el tema, aunque se indicó que las negociaciones con Chile sobre la solución marítima continúan dentro de un clima de comprensión y espíritu constructivo.

EL MERCURIO – Sunday, 26 September 1976

In exchange for the maritime corridor,

Bolivia will offer Chile a strip of land in the Department of La Paz.

- According to the AFP the Government has virtually agreed to exchange this territory.
- However, the final decision will not depend on Bolivia alone, but also Peru and Chile, by virtue of the Treaty of 1929.

La Paz, 25 (AFP). Bolivia will offer Chile a strip of territory in the Department of La Paz in exchange for the maritime corridor to the north of Arica, it emerged today.

The territorial exchange requested by Chile in exchange for the 2000 km² offered to the north of Arica to resolve the landlocked situation of the nation, through a corridor to the Pacific Ocean, has been virtually accepted by the Government, as AFP has learned.

The commander in chief of the Bolivian Air Force, General Luis García, said last week in Cochabamba, 450 km to the southwest of here, that the government was studying the territory capable of being exchanged for the maritime corridor to the north of Arica offered by Chile.

Shortly after receiving the Chilean proposal last December, President Hugo Banzer had said that the Chilean proposal "was a globally acceptable offer."

The National Maritime Council (CONAMAR) was tasked with making a complete evaluation of the economic, demographic and military conditions in the corridor. CONAMAR in turn asked the Geological Institute of Bolivia (GEOBOL) to evaluate the potential energy resources in the border regions with Chile to keep from transferring significant mining or energy deposits to its neighbour.

Critics of the government, who were emphatically rejected by the authorities, claimed that the government intended to transfer mineral resources to the neighbouring country as part of the territorial exchange.

Well informed sources said that Chile has submitted two requests about the territory that it will receive in exchange for the maritime corridor.

The first request was that this area be completely unpopulated and the second was the region be rich in water resources.

Neither of these requests has been officially answered by Bolivia.

The northern part of Chile, which borders Bolivia, is largely made up of the Atacama Desert, one of the driest places in the world.

GEOBOL engineers still have not delivered their report to the Government on the analyses that they performed, which are apparently almost finished.

AFP managed to find out some points of the report on the potential energy resources on Bolivia's current border area with Chile.

The Department of Potosí, the southernmost of the departments that border Chile, is rich in geothermal terms, especially the provinces of Nor Lipez and Sur Lipez.

The Department of Oruro, immediately to the south of La Paz, has very significant salt mines, such as the Coipasa salt mine, which the Armed Forces Development Corporation (COFADEANA) is analyzing in order to use it.

Although the Department of La Paz is also rich in minerals, it does not have them to the same extent as the other two. Copper is its primary resource.

Ultimately, the territory to be offered to Chile in exchange is still being evaluated by the Bolivian government and no official decision has yet been made.

The final decision does not depend only on the national Government, because the corridor to the north of Arica is covered by the Treaty of 1929 between Chile and Peru. Any transfer of territory in the Arica-Tacna area to Bolivia must be approved by Chile and Peru.

Representatives of both governments will meet in Lima next month to continue their dialogue about the Treaty of 1929 between the two nations.

The leading national newspaper, "El Diario", initiated a broad poll in recent days about the exchange of territory. The poll was published for only two days, without any explanation as to why it was cancelled.

Most of the people polled were against the exchange of territory with Chile, and the official press showed their dislike of the poll.

On the other hand, the local newspaper "Presencia" today included a long article on its editorial page, stating the opinion that this exchange "would violate Bolivia's integrity and sovereignty and would ultimately aggravate the disruption in the Southern Pacific region of Latin America.

"El Diario" asked for a nationwide plebiscite to decide on the matter, or at least a broad consultation in qualified media in the country.

The official press did not comment on the issue, although they indicated that the negotiations with Chile on the maritime solution will continue in a constructive climate of mutual understanding.

Annex 206

"Declaration of the National Maritime Council (Official Agency Created by Supreme Decree of 7 February 1976) expressing its full support for the plans for a corridor north of Arica and an exchange of equivalent territory",
Presencia (Bolivia), 31 October 1976

(Original in Spanish, English translation)

Presencia (Bolivia)

Octubre 31 de 1976

DECLARACION DEL CONSEJO NACIONAL MARITIMO (organismo oficial creado por Decreto Supremo de 7 de febrero de 1976) EXPRESANDO SU PLENO APOYO A LAS FORMULAS DE CORREDOR AL NORTE DE ARICA Y DE CANJE TERRITORIAL EQUIVALENTE.

(de PRESENCIA)
La Paz

Ante algunos planteamientos hechos por respetables instituciones nacionales y con el fin de evitar mayores confusiones por el desconocimiento del proceso diplomático en marcha, para alcanzar nuestro regreso al mar, el CONSEJO NACIONAL MARITIMO (CONAMAR) considera necesario informar a la opinión pública del país cuanto sigue:

1. Todos los bolivianos coinciden en un solo ideal: poner fin al enclaustramiento que impide nuestro mayor desarrollo y nos mantienen en una dependencia prolongada por casi cien años.

2. Se busca una solución adecuada y pronta pues no es posible esperar otra centuria más argumentando que en la vida de los pueblos no tiene importancia uno o dos siglos de espera. La coyuntura actual, de llegar a una solución portuaria, no volverá a presentarse en mucho tiempo. No hay impaciencias ni tampoco puede darse paso a las dilaciones. Las negociaciones diplomáticas -para tener éxito- deben desarrollarse oportunamente.

3. Las negociaciones con Chile se realizan, como consta a todos, en "un marco de respeto a la dignidad nacional". La opinión pública puede estar segura de que en ningún momento se hubiesen aceptado presiones en menoscabo del respeto debido a un país soberano. Bolivia no se encuentra en la situación de 1904 y, por tanto, decide libremente su política internacional. No está, por tanto, en condiciones que pudieran compararse con las de 72 años atrás, cuando se suscribió el Tratado de Paz, Amistad y Comercio, cuyo resultado fue el total renunciamiento de nuestros derechos sobre el Litoral.

4. Se han analizado cuidadosa y ampliamente, todas las posibilidades de solución lo cual significa no haber aceptado incondicionalmente la primera proposición de Chile. Los distintos puntos fueron debidamente estudiados por más de 300 expertos bolivianos cuyo esfuerzo está concentrado en 260 documentos de gran trascendencia. No se deja nada al azar ni a la improvisación, ya que estamos convencidos de que los errores en la discusión de los grandes problemas internacionales tienen consecuencias fatales. Basta volver la vista al pasado para darse cuenta de ello.

5. Quienes integran los grupos de estudio de CONAMAR tienen plena conciencia de su responsabilidad ante la historia. De ahí su preocupación por analizar, en forma exhaustiva, cuanto se propone y cuanto debe responderse al país. Nada se hace precipitadamente y sin previo conocimiento de los antecedentes. Por eso, el Gobierno de las Fuerzas Armadas tiene plena confianza en el buen sentido y la sana comprensión del pueblo boliviano para darse cuenta de la marcha de las negociaciones diplomáticas que, si bien se desarrollan en un marco de necesaria reseva, serán ampliamente conocidas a través de todos los medios de comunicación.

6. El dilema para Bolivia es terminante: continuar por un período indefinido en un enclaustramiento que no puede prolongarse por más tiempo o avanzar, decididamente, hacia una definición que, por el momento, es la más real y practicable pese a las voces pesimistas que no faltan en ninguna parte. Nada se alcanza con sueños y esperanzas pues la humanidad vive hoy en constante movimiento y no puede limitarse a esperar, indefinidamente, la solución de los grandes problemas de pueblos que, como Bolivia, se hallan en una de las mejores etapas de su vida. Malograda esta oportunidad habrá que resignarse a una indefinida dependencia y dejar que la seridumbre del libre tránsito nos mantenga en esa perjudicial situación.

7. No hay mutilaciones sino canje, pues cesión de territorio no es lo mismo que canje territorial. Por eso debemos insistir en aclarar las cosas. Daremos una extensión determinada y recibiremos otra de la misma extensión ganado el acceso al mar. En las negociaciones diplomáticas en cualquier parte del mundo no siempre se llega a las soluciones ansiadas. La historia universal está llena de ejemplos de esta clase. Si se piensa en el canje es porque no hay más alternativa por el momento. Otra solución puede ser la guerra, pero conviene preguntarse serenamente y sin apasionamiento alguno, si estamos en condiciones de precipitar un conflicto cuando no se dispone de recursos humanos ni materiales. Volvamos la vista a un pasado sumamente reciente, la Guerra del Chaco y sus dolorosas lecciones.

8. Si no estamos en condiciones de hacer cuantiosas erogaciones de dinero, hipotecando el país; si no podemos ofrecer compensaciones en recursos minerales, energéticos, agropecuarios o industriales, ¿con qué podemos negociar? Lisa y llanamente con el canje que, lo repetimos, no es mutilación, no es desmembramiento.

31 October 1976

DECLARATION OF THE NATIONAL MARITIME COUNCIL (official agency created by Supreme Decree of 7 February 1976) EXPRESSING ITS FULL SUPPORT FOR THE PLANS FOR A CORRIDOR NORTH OF ARICA AND AN EXCHANGE OF EQUIVALENT TERRITORY.

(from PRESENCIA)
La Paz

In view of certain statements made by respected national institutions, and in order to avoid greater confusion due to lack of knowledge of the current diplomatic process to reach our return to the sea, the NATIONAL MARITIME COUNCIL (CONAMAR) considers it necessary to inform the public opinion of this country of the following:

1. All Bolivians agree on a single ideal: to put an end to our confinement, which has prevented us from further developing and has kept us in a state of prolonged dependence for almost 100 years.

2. A prompt, appropriate solution is being sought, because it is not possible to wait another century arguing that a century or two of waiting has no importance in the lives of a people. The current situation, to reach a solution to the port issue, will not occur again for a long time. There is no impatience, but neither can we give in to delays. To be successful, diplomatic negotiations must occur at the right time.

3. As everyone knows, the negotiations with Chile are being conducted in a "framework of respect for national dignity." The public opinion can be sure that at no time has any pressure been accepted that would undermine the respect owed to a sovereign country. Bolivia is not in the situation of 1904 and therefore, it is free to decide its international policy. It is not, therefore, in a situation that can be compared with the one 72 years ago, when the Treaty of Peace, Amity and Commerce was signed, the result of which the total waiver of our rights over the Littoral.

4. All possible solutions have been carefully and fully analyzed, and this means that we did not unconditionally accept Chile's first proposal. The different points were duly studied by more than 300 Bolivian experts, whose efforts were concentrated on 260 very significant documents. Nothing was left to chance or improvisation, because we are convinced that mistakes in the discussion of big international problems have fatal consequences. All we have to do is look at the past to realize that this is true.

5. The members of the CONAMAR study groups are fully aware of their responsibility in the light of history. That is why they have exhaustively studied everything that has been proposed and must be answered. Nothing has been done precipitously or without prior knowledge of the background. Therefore, the Government of the Armed Forces is fully confident that the Bolivian people have the good sense and sound understanding to be aware of the progress of the diplomatic negotiations, which although they are confidential, as is necessary, will be fully made known through the media.

6. Bolivia's dilemma is categorical: either continue for an indefinite period in a confinement that cannot be prolonged any longer, or progress, once and for all, towards a definition that for now is the most real and practicable, despite the pessimistic voices that are always present. Nothing can be reached with hopes and dreams, for humanity today lives in constant motion and cannot be content to merely wait, indefinitely, for a solution to the great problems of nations, like Bolivia, that are in one of the greatest stages of their lives. If this opportunity fails, we will have to resign ourselves indefinitely to dependence and allow the servitude of free transit to keep us in this prejudicial situation.

7. There is no mutilation involved, but rather an exchange, for a cession of territory is not the same thing as a territorial exchange. Therefore we must insist on clarifying the situation. We will give a certain area of land, and will receive another area of the same size with access to the sea. In diplomatic negotiations in any part of the world, people do not always reach the desired solutions. World history is full of examples of this. The reason we are considering an exchange is that there are no other solutions for the moment. Another solution could be war, but we must ask ourselves calmly and dispassionately if we are in a position to precipitate a conflict when we lack both human and physical resources. Let's look back at our most recent past, the Chaco War and the painful lessons learned there.

8. If we are not in a position to spend copious amounts of money, thereby mortgaging the country; if we cannot offer compensation in terms of minerals, energy, agriculture, cattle or industrial resources, what can we use to negotiate? Quite simply we can exchange, and we repeat, this is not a mutilation nor a dismemberment.

9. Nuetros negociadores han logrado la modificación de algunos planteamientos chilenos; ya no se habla de las 200 millas sino de tres millas. No hay tampoco insistencia en la desmilitarización de la franja territorial pues ella estará sometida a nuestra soberanía. Además, no se reitera el aprovechamiento total de las aguas del río Lauca en beneficio exclusivo chileno. Bolivia estudará la forma de llevar adelante una acción conjunta y beneficiosa para todos, sin exclusividades perjudiciales. Mediante una negociación adecuada se aclararán definitivamente todos los puntos siempre dentro del marco de mutuo respeto y consideración. Bolivia de 1976 no es la Bolivia de 1904.

10. Tanto las Fuerzas Armadas como el más humilde de los ciudadanos bolivianos tienen el deber de velar por la integridad nacional. No necesitan, para ello, de frecuentes llamados de atención, pues es algo innato y permanente, porque detrás de todo eso está la sombra inmortal de quienes se sacrificaron por dejarnos una patria libre y soberana.

11. La Guerra del Pacífico fue tripartita.

Las negociaciones bilaterales peruano-chilenas podrían llegar a ser tripartitas siempre que la situación lo exija. De este modo se asegurará una solución satisfactoria en las negociaciones actualmente en desarrollo.

12. Finalmente, CONAMAR pide a toda la opinión pública boliviana que estudie, sin apasionamientos ni arranques emocionales, todos los aspectos del problema y piense en la solución más adecuada, pronta y beneficiosa para los intereses nacionales. Sin precipitaciones peligrosas ni demoras perjudiciales, sin sentimientos que no puedan ser calificados de subalternos, animados de un efectivo espíritu cívico, deben estudiarse, primero, los antecedentes sobre las negociaciones y luego, con la mayor serenidad posible, llegar a conclusiones que no signifiquen demoras de décadas. De ahí nuestra insistencia de que en la hora acutal, el pueblo boliviano debe decidir si prefiere continuar en su enclaustramiento esperando tiempo que considera seran mejores, pero lejanos o aprovechar una coyuntura que, posiblemente, no vuelva a presentarse.

El mar nos espera con todos los beneficios que brinda a la humanidad. No lo rechacemos.

La Paz, 30 de octubre de 1976

9. Our negotiators have managed to change some of Chile's proposals: they are no longer discussing 200 miles, but 3 miles. Nor is there any insistence on demilitarization of the strip of territory because it will be subject to our sovereignty. Furthermore, the waters of the River Lauca will no longer be exclusively for Chilean use. Bolivia will study how to carry out a joint action that benefits everyone, without any prejudicial exclusivity. Through proper negotiations, all the points will be clarified once and for all, and always in a framework of mutual respect and consideration. Bolivia of 1976 is not the Bolivia of 1904.

10. Both the Armed Forces and the most humble Bolivian citizens have the duty to ensure the national integrity. They do not need to be reminded of this, for it is inherent and ever present, because behind everything is the immortal shadow of those who sacrificed to give us a free and sovereign country.

11. The War of the Pacific was tripartite. The bilateral negotiations between Peru and Chile could be tripartite whenever the situation so requires. In this way we would ensure a satisfactory solution to the negotiations currently underway.

12. Finally, CONAMAR asks all Bolivians to study, without passion or fits of emotion, all the aspects of the problem and to think about the most appropriate, prompt and beneficial solution for the national interest. Without dangerous haste or prejudicial delays, without sentiments that cannot be qualified as subordinate and animated by a genuine civic spirit, they should study, first, the background of the negotiations, and then, with the greatest composure possible, reach conclusions that will not result in decades of delay. That is why we insist that at the present time, the Bolivian people must decide whether they prefer to remain in their confinement, while waiting for better times to come, in the distant future, or to take advantage of a situation that may not ever present itself again.

The sea is waiting for us, with all the benefits that it provides to humanity. Let us not reject it.

La Paz, 30 October 1976

Annex 207

Official Communiqué of the Ministry of Foreign Affairs of Peru, No 30-76, 18 November 1976

(Original in Spanish, English translation)

Original submitted by Bolivia as Annex 155 to its Memorial

MEMORIA

del

Ministro de Relaciones Exteriores

Embajador

JOSE DE LA PUENTE RADBILL

17 de Julio de 1976

16 de Julio de 1978

onsideración de los derechos e intereses involucrados constituyera misma garantía de paz permanente.

Las conversaciones se realizaron durante 1976 en un marco de cordialidad en Lima y Santiago y en su transcurso nuestro país dio muestras de su ánimo constructivo y de diálogo. Dentro de este espíritu, el Perú formuló su proposición, a la luz del meditado análisis practicado por una Comisión Consultiva constituída por Resolución Suprema Nº 0720, de 26 de diciembre de 1975, e integrada por ilustres personalidades del país, a la que me complazco en reiterar el agradecimiento del Gobierno por su abnegada y patriótica colaboración.

El Comunicado Oficial Nº 30-76, expedido por la Cancillería el 19 de noviembre de 1976, constituye el marco de referencia ineludible para especificar de un modo meridiano las características del planteamiento constructivo peruano en orden a la mediterraneidad de Bolivia, de la que es parte interesada la vecina República de Chile. La fórmula peruana de soberanía compartida, que es un mensaje de paz, comportaba una solución real y definitiva para el enclaustramiento de nuestro vecino del Altiplano, garantizaba la armonía en aquella área y promovía el desarrollo de la región concernida.

El texto de dicho Comunicado Oficial era el siguiente:

Comunicado Oficial Nº 30-76 del Ministerio de Relaciones Exteriores

1.—Como es de conocimiento de la opinión pública, el Gobierno de Chile, mediante Nota Nº 685, de 19 de diciembre de 1975, comunicó al Gobierno del Perú que el Gobierno de Bolivia le había formulado un planteamiento para encontrar solución al problema de la mediterraneidad boliviana. Dicho planteamiento fue puesto en conocimiento del Gobierno del Perú en razón de que el Artículo 1º del Protocolo Complementario al Tratado de Lima de 1929, estipula que cualquiera cesión total o parcial del territorio de Arica a una tercera potencia, requiere del acuerdo previo entre el Perú y Chile.

2.—El Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, para los efectos de estudiar este complejo asunto, designó por Resolución Suprema Nº 0720, de fecha 26 de diciembre de 1975, una Comisión Consultiva integrada por destacadas personalidades.

3.—Asimismo, por iniciativa del Perú, se llevaron a cabo entre ambos Estados, a nivel de Representantes Especiales, conversaciones sobre esta difícil y delicada materia.

4.—Después de analizar los valiosos informes emitidos por la citada Comisión y de evaluar los resultados de dichas conversaciones, el Gobier-

BIBLIOTECA GUILLERMO LOHMANN VILLENA
CENTRO CULTURAL INCA GARCILASO

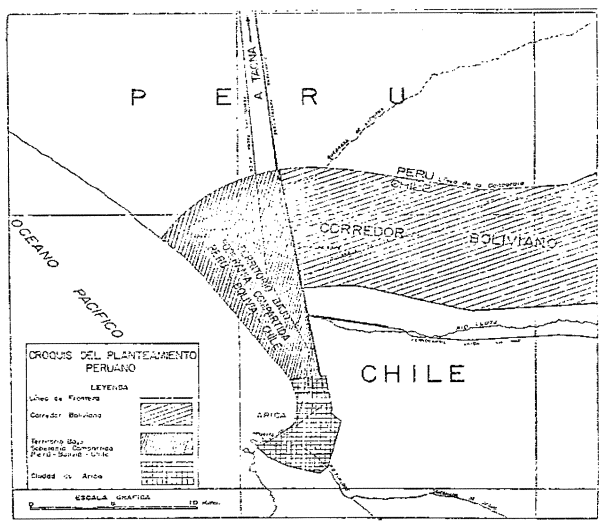

Croquis del planteamiento del Gobierno del Perú para la solución de la mediterraneidad de Bolivia.

— 27 —

The Official Communiqué read as follows:

Official Communiqué No. 30-76 of the Ministry of Foreign Affairs

1. As the public opinion knows, the Chilean Government, by means of Note No. 685, of 19 December 1975, informed the Peruvian Government that that the Bolivian Government had made a proposal to the Chilean Government to find a solution to Bolivia's landlocked situation. The Peruvian Government was informed of this proposal because Article 1 of the Supplementary Protocol to the Treaty of Lima of 1929 provides that any cession of the territory of Arica, in whole or in part, to a third party requires a prior agreement between Peru and Chile.

2. The Revolutionary Government of the Armed Forces issued Supreme Resolution No. 0720 of 26 December 1975, appointing an Advisory Committee composed of outstanding figures to study this complex matter.

3. Furthermore, at Peru's initiative, discussions of this difficult and delicate matter were held between the two countries, at the level of Special Representatives.

4. After analysing these valuable reports issued by the aforementioned Committee and evaluating the result of said talks, the Government

no del Perú ha tomado la decisión de formular al Gobierno de Chile un planteamiento que ha sido puesto en conocimiento del Canciller de dicho país, por intermedio del Secretario General de Relaciones Exteriores, Embajador Luis Marchand Stens, quien en calidad de Representante Especial del Gobierno del Perú, viajó a Santiago de Chile con tal objeto. El citado planteamiento está destinado a preservar los altos intereses de la Nación, asegurar los derechos específicos que el Perú tiene en Arica por virtud de convenios internacionales y afianzar la ininterrumpida relación socioeconómica existente entre Tacna y Arica.

5.—Dicho planteamiento, consecuente con la profunda vocación latinoamericanista e integracionista del Perú, recoge también el espíritu de comprensión que ha animado a nuestro país respecto de la mediterraneidad de Bolivia, conforme quedó expresado, tanto en la Declaración de Ayacucho adoptada el 9 de diciembre de 1974, como en reiteradas manifestaciones oficiales.

6.—Dentro del marco de estos antecedentes, el planteamiento que el Gobierno del Perú ha formulado al Gobierno de Chile, por cuanto considera que éste recoge los intereses del Perú, Bolivia y Chile, es el siguiente:

a) Eventual cesión soberana por Chile a Bolivia de un corredor por el norte de la provincia de Arica, paralelo a la línea de La Concordia, que se inicia en la frontera boliviano-chilena y termina al llegar al tramo de la Carretera Panamericana en dicha provincia, que une al puerto de Arica con la ciudad de Tacna. Dicha eventual cesión queda sujeta a la condición que se precisa seguidamente:

b) Establecimiento en la provincia de Arica, a continuación del corredor, de un área territorial bajo soberanía compartida de los tres Estados, Perú, Bolivia y Chile, situada al Sur de la frontera peruano-chilena, entre la línea de La Concordia, la Carretera Panamericana, el casco Norte de la ciudad de Arica y el litoral del Océano Pacífico (Ver croquis anexo).

7.—La condición precedente enunciada en el punto 6 b), que constituye la base fundamental del planteamiento del Perú, se complementa con las condiciones que a continuación se precisan:

a) Constitución de una administración portuaria trinacional en el puerto de Arica;

b) Concesión a Bolivia del derecho a construir un puerto bajo su exclusiva soberanía, de conformidad con el interés peruano de lograr una solución definitiva, real y efectiva a la mediterraneidad boliviana, para lo cual es indispensable que dicho país cuente con un puerto propio;

of Peru has taken the decision to formulate to the Government of Chile a proposal that has been conveyed to the Foreign Minister of said country, through the Secretary General of Foreign Affairs, Ambassador Luis Marchand Stens, who, as the Special Representative of the Government of Peru, travelled to Santiago, Chile for that purpose. That proposal is aimed at preserving the high interests of the Nation, ensuring the specific rights Peru has over Arica by virtue of international conventions and strengthening the uninterrupted socio-economic relation between Tacna and Arica.

5. Said proposal, consistent with Peru's deep commitment to integration and to Latin America, also takes into account the spirit of understanding that has motivated our country in relation to Bolivia's landlocked situation, as expressed both in the Declaration of Ayacucho, adopted on 9 December 1974, and in reiterated official declarations.

6. In the framework of this background, the Peruvian Government has formulated the following proposal to the Chilean Government because it believes that this proposal takes into account the interests of Peru, Bolivia and Chile:

a) Possible sovereign cession by Chile to Bolivia of a corridor to the North of the province of Arica, parallel to the Concordia Line, beginning at the Bolivia-Chile frontier and ends when it reaches the Pan-American Highway in that province, which links the port of Arica to the city of Tacna. Such possible cession is subject to the following condition:

b) Establishment in the province of Arica, after the corridor, of an area of territory under the shared sovereignty of the three countries, Peru, Bolivia and Chile, located to the south of the Peru-Chile frontier, between the Concordia Line, the Pan-American Highway, the northern limit of the city of Arica and the coast of the Pacific Ocean (see attached sketch).

7. The condition precedent mentioned in point 6 b), which constitutes the fundamental basis of Peru's proposal, is supplemented with the following conditions:

a) Establishment of a tri-national port administration in the port of Arica

b) Concession to Bolivia of the right to build a port under its exclusive sovereignty, in accordance with Peru's interest in achieving a definitive, real and effective solution to Bolivia's landlocked situation, to which end it is indispensable for Bolivia to have a port of its own.

c) Soberanía esclusiva de Bolivia sobre el mar adyacente al litoral del territorio bajo soberanía compartida;

d) Establecimiento por los tres países de un polo de desarrollo económico en el territorio bajo soberanía compartida, en el cual podrán cooperar financieramente organismos multilaterales de crédito.

8.—En consecuencia, el planteamiento que el Gobierno peruano formula al Gobierno chileno habrá de servir de base para la concertación, en la debida oportunidad, del acuerdo previo que establece el Artículo 1º del Protocolo Complementario al Tratado de 1929, y ha sido presentado con el firme propósito de encontrar la solución definitiva a la mediterraneidad de Bolivia.

9.—El planteamiento peruano comporta la plena ejecución de las cláusulas pendientes de cumplimiento del Tratado de Lima de 1929 y su Protocolo Complementario y la garantía de respeto de las servidumbres que dicho Tratado establece a favor del Perú.

10.—Todo lo que antecede ha sido también puesto en conocimiento oficial del Gobierno de Bolivia, incluyendo determinados planteamientos vinculados a las relaciones bilaterales entre ambos Estados, en la confianza de que el esfuerzo realizado por el Perú en pro de la aspiración marítima de Bolivia contribuirá a resolver de manera definitiva este problema y fortalecerá la paz, la amistad y la cooperación entre los pueblos y Gobiernos del Perú, Bolivia y Chile. Cabe señalar, además, que dicho esfuerzo se inspira en el elevado propósito de promover una acción solidaria destinada a impulsar el desarrollo de la región concernida, lo cual contribuirá, también, al progreso y bienestar de sus respectivos pueblos.

11.—A fin de que la opinión pública tenga un claro conocimiento del planteamiento peruano se publica un croquis en el cual se precisa el corredor que Chile cedería a Bolivia por el Norte de Arica. Igualmente, se precisa en dicho croquis la ubicación del área territorial bajo soberanía compartida entre el Perú, Bolivia y Chile, situada también en la referida provincia de Arica (1).

En síntesis, la iniciativa peruana se inspiraba en el propósito de brindar una solución basada en una paz estable y en un ambiente realista, y no en una mera figura jurídica que no haya tenido en cuenta todos los elementos geopolíticos, de seguridad y los elementos económicos que aseguren su viabilidad.

---

(1) BOLETIN TRIMESTRAL, Julio-Diciembre de 1976, páginas 566-571.

c) Exclusive Bolivian sovereignty over the sea adjacent to the coast of the territory under shared sovereignty

d) Establishment by the three countries of an economic development hub in the territory under shared sovereignty, to which multinational financing organizations could cooperate financially.

8. Consequently, the proposal that the Peruvian Government formulates to the Chilean Government shall serve as a basis for arriving, at the appropriate time, to the prior agreement, set forth in Article 1 of the Supplementary Protocol to the Treaty of 1929 and [the proposal] has been presented with the firm intention of finding a definitive solution to Bolivia's landlocked situation.

9. The Peruvian proposal entails full implementation of the pending clauses of Treaty of Lima of 1929 and the Supplementary Protocol, and the guarantee of compliance with the easements established by that Treaty in favour of Peru.

10. The Bolivian Government has been officially informed of all of the foregoing, including certain proposals related to the bilateral relations between the two countries, with the confidence that the effort made by Peru in favour of Bolivia's maritime aspiration will help to definitively resolve this problem and will strengthen the peace, friendship and cooperation between the peoples and Governments of Peru, Bolivia and Chile. Moreover, it is worth noting that this effort is inspired by the lofty goal of promoting solidarity that will encourage the development of the region in question, which will also contribute to the progress and welfare of their respective peoples.

11. So that the public opinion is fully aware of the Peruvian proposal, a sketch is published specifying the corridor that Chile would cede to Bolivia to the north of Arica. Likewise, this sketch specifies the location of the area under the shared sovereignty of Peru, Bolivia and Chile, which is also situated in the referred province of Arica (1).

In summary, the Peruvian initiative was inspired by the purpose of providing a solution based on a stable peace and a realistic setting, and not on a mere legal concept that does not take into account all the geopolitical, security and economic elements that ensure its viability.

Annex 208

Final Minutes of the Inaugural Meeting of the Bolivian-Chilean Permanent Mixed Commission, 19 November 1976

(Original in Spanish, English translation)

Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Orden.

ACTA FINAL

En Santiago de Chile, durante los días 18 y 19 de noviembre de 1976, se llevó a cabo la Reunión de Instalación de la Comisión Mixta Permanente Boliviano-Chilena, creada por intercambio de Notas de 19 de agosto de 1976.

La Delegación de la República de Bolivia estuvo integrada de la siguiente forma:

PRESIDENTE: Señor Javier Murillo de la Rocha, Subsecretario General de Relaciones Exteriores a.i.

DELEGADOS : Señor Adalberto Violand, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Bolivia en Chile.
Señor Willy Vargas Vacaflor, Secretario General de Integración.
Señor Manfredo Kempff Suárez, Director General de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
Señor Armando Loayza, Director General para Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

SECRETARIO: Señor Ramiro Prudencio, Secretario de la Embajada de Bolivia en Chile.

La Delegación de la República de Chile se integró de la manera que a continuación se indica:

PRESIDENTE: Coronel de Ejército Enrique Valdés Puga, Subsecretario de Relaciones Exteriores.

DELEGADOS : Señor Rigoberto Díaz Gronow, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Chile en Bolivia.

REPUBLIC OF CHILE
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

FINAL MINUTES

The Inaugural Meeting of the Bolivian-Chilean Permanent Mixed Commission, set up through the exchange of Notes of 19 August 1976, was held in Santiago, Chile, on 18 and 19 November 1976.

The Delegation from the Republic of Bolivia was composed of the following:

PRESIDENT: Mr. Javier Murillo de la Rocha, Acting Undersecretary General for Foreign Affairs.

DELEGATES: Mr. Adalberto Violand, Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary of the Republic of Bolivia in Chile.

Mr. Willy Vargas Vacaflor, Secretary General of Integration.

Mr. Manfredo Kempff Suárez, Director General for Foreign Politics of the Ministry of Foreign Affairs and Worship.

Mr. Armando Loayza, Director General for Economic Affairs of the Ministry of Foreign Affairs and Worship.

SECRETARY: Mr. Ramiro Prudencio, Secretary of the Bolivian Embassy in Chile.

The Delegation from the Republic of Chile was composed of the following:

PRESIDENT: Army Colonel Enrique Valdés Puga, Undersecretary for Foreign Affairs.

DELEGATES: Mr. Rigoberto Díaz Gronow, Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary of the Republic of Chile in Bolivia.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Señor Pablo Valdés Phillips, Director de Relaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.
Señor Juan Manuel Casanueva Préndez, Director Económico del Ministerio de Relaciones Exteriores.
Señor Adelio Pipino Cravero, Secretario Ejecutivo para los Asuntos de ALALC y Pacto Andino.

SECRETARIO: Señor Roberto Ibarra García, Secretario de la Dirección de Relaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Delegación de Bolivia fue recibida en audiencia por el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Vicealmirante Patricio Carvajal Prado. En dicha oportunidad, se puso de manifiesto el alto nivel que han alcanzado las relaciones entre los dos países.

A continuación, se procedió a la instalación de la Comisión Mixta Permanente Boliviano-Chilena, en un acto solemne celebrado en la Sala "Andrés Bello" del Ministerio de Relaciones Exteriores. El Presidente de la Delegación de Chile, al dar la bienvenida a la Delegación de Bolivia, expresó la satisfacción con que el Gobierno y el pueblo chilenos recibían la visita de la representación boliviana. El Presidente de la Delegación de Bolivia agradeció las afectuosas palabras vertidas por el Presidente de la Delegación de Chile. En sus expresiones, coincidieron en destacar la importancia que reviste para ambos países la puesta en marcha de esta Comisión Mixta, como instrumento eficaz para concretar los diversos asuntos de interés mutuo.

A propuesta del Presidente de la Delegación de Bolivia, fue elegido Presidente de la Reunión de

Mr. Pablo Valdés Phillips, Director of International Relations of the Ministry of Foreign Affairs.

Mr. Juan Manuel Casanueva Préndez, Economic Director of the Ministry of Foreign Affairs.

Mr. Adelio Pipino Cravero, Executive Secretary for LAFTA and Andean Pact Affairs.

SECRETARY: Mr. Roberto Ibarra García, Secretary of the Office of International Relations of the Ministry of Foreign Affairs.

The Bolivian Delegation was received at an audience by the Chilean Minister of Foreign Affairs, Vice Admiral Patricio Carvajal Prado. On that occasion, the high level that had been reached by the relations between the countries was very clear.

The solemn inaugural ceremony of the Bolivian-Chilean Permanent Mixed Commission took place in the Andrés Bello Room of the Ministry of Foreign Affairs. The Chairman of the Delegation of Chile welcomed the Delegation of Bolivia and expressed how pleased the Government of Chile and its people were to receive the Bolivian representatives. The Chairman of the Delegation of Bolivia expressed gratitude for the warm words of the Chairman of the Delegation of Chile. Both agreed on how important it was to implement this Mixed Commission as an effective instrument to address many issues of mutual interest.

At the proposal of the President of the Bolivian Delegation, the Chilean Undersecretary of Foreign Affairs,

Instalación de la Comisión Mixta Permanente el Subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile, Coronel de Ejército Enrique Valdés Puga.

Al iniciar sus trabajos, la Comisión aprobó el "Reglamento de la Comisión Mixta Permanente Boliviano-Chilena", el cual se anexa a la presente Acta.

Las Delegaciones analizaron las diferentes áreas de interés para ambos países, que serán objeto de consideración en la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión Mixta Permanente. Como resultado de este amplio intercambio de ideas y de información, se aprobó el siguiente proyecto de agenda para dicha reunión:

1.- Bases para un convenio de cooperación económica, científica y tecnológica.

2.- Análisis del intercambio comercial y perspectivas.

3.- Transporte ferroviario, aéreo, vial y telecomunicaciones.

4.- Turismo y tránsito de pasajeros.

5.- Bases para un convenio de asuntos laborales.

6.- Cooperación cultural, educativa y administrativa.

Se acordó que la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión Mixta Permanente se lleve a efecto en la ciudad de La Paz, en el mes de marzo de 1977.

Al concluir las deliberaciones, ambos Presidentes expresaron su satisfacción por el trabajo realizado y por las coincidencias de puntos de vista que revelan las amplias perspectivas de cooperación e intercambio que existen entre los dos países.

Dada en Santiago de Chile, en dos ejemplares, a los diecinueve días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y seis.

19 Nov. 1976

JAVIER MURILLO DE LA ROCHA
Subsecretario General de
Relaciones Exteriores a.i.
de la República de Bolivia

ENRIQUE VALDES PUGA
Coronel de Ejército
Subsecretario de Relaciones
Exteriores de la
República de Chile.

Army Colonel Enrique Valdés Puga, was elected Chairman of the meeting to install the Permanent Mixed Commission.

Upon beginning its work, the Commission approved the "Rules for the Bolivia-Chile Permanent Mixed Commission," which are attached to these minutes.

The delegations analyzed the different areas of interest to both countries, which will be considered at the First Regular Meeting of the Permanent Mixed Commission. As a result of this extensive exchange of ideas and information, the following draft agenda was approved for such meeting:

1. Bases for an economic, scientific and technological cooperation agreement.

2. Analysis of trade and perspectives.

3. Rail, air, road transport and telecommunications.

4. Tourism and passenger traffic.

5. Bases for a labour agreement.

6. Cultural, educational and administrative cooperation.

The First Regular Meeting of the Permanent Mixed Commission was scheduled to take place in the city of La Paz, in March 1977.

When the discussions were over, both Presidents expressed their satisfaction with the work accomplished and the shared points of view, which reveal significant prospects for cooperation and exchange between the two countries.

These minutes have been drawn up in two counterparts, in Santiago, Chile, on this nineteenth day of November, 1976.

JAVIER MURILLO DE LA ROCHA
Acting Undersecretary General for
Foreign Affairs of the Republic of
Bolivia

ENRIQUE VALDES PUGA
Army Colonel
Undersecretary for Foreign Affairs
of the Republic of Chile

Annex 209

Report of the Ministry of Foreign Affairs of Chile on the meetings held by G. Amunategui, Special Envoy of the President of the Republic of Chile, and President Banzer of Bolivia, 22 November 1976

(Original in Spanish, English translation)

Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile

...BLICA DE CHILE
...RELACIONES EXTERIORES

REUNIONES DEL ENVIADO ESPECIAL DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE DON GREGORIO AMUNATEGUI CON EL PRESIDENTE BANZER

El día 22 de noviembre de 1976 el Señor Gregorio Amunátegui se entrevista con el Presidente Banzer con quien analizó la situación crecida con motivo del planteamiento peruano.

El Presidente Banzer agradeció y reconoció los esfuerzos que Chile estaba realizando a fin de llegar a feliz término de estas negociaciones. Señaló que rechazaba el planteamiento peruano comprendiendo perfectamente la posición chilena frente al planteamiento peruano. Agregó que él no había comunicado nada al Perú sobre zonas de canje. Señaló el Presidente Banzer que de fracasar esta negociación reconocería públicamente la actitud positiva de Chile. En este caso iniciaría búsquedas de fórmulas alternativas con Chile con un espíritu realista.

Señala además que Chile no debe condicionar su respuesta al Perú, a la amistad entre los Presidentes y entre los pueblos chileno y boliviano.

REPUBLIC OF CHILE
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

MEETINGS HELD BY GREGORIO AMUNATEGUI, SPECIAL ENVOY OF THE PRESIDENT OF THE REPUBLIC OF CHILE, AND PRESIDENT BANZER

On 22 November 1976, Mr Gregorio Amunátegui held a meeting with President Banzer to analyze the situation arising from the Peruvian proposal.

President Banzer thanked and recognized Chilean efforts to lead these negotiations to a successful ending. He pointed out that he rejected the Peruvian proposal and understood perfectly Chile's position against the Peruvian proposal. He further stated that he had not communicated any information to Peru in connection with areas for exchange. President Banzer pointed out that if negotiations failed, he would publicly acknowledge Chile's positive attitude. In this case, he would start discussing alternative options with Chile with a realistic approach.

He further pointed out that Chile should not condition its response to Peru on the friendly relationship between the Presidents and people of Chile and Bolivia.

Annex 210

Report of Enrique Bernstein Carabantes and Julio Philippi Izquierdo, Representatives of Chile, to the Minister of Foreign Affairs of Chile, 24 November 1976

(Original in Spanish, English translation)

Ministry of Foreign Affairs of Chile, *Memoria of the Ministry of Foreign Affairs for 1976*, pp 170-173

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

09-11-79

MEMORIA

2143

DEL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1976

Por oficio de fecha 24 de noviembre los representantes del Gobierno de Chile en las conversaciones con el Gobierno del Perú, señores Enrique Bernstein Carabantes y Julio Philippi Izquierdo consultados por el Gobierno, emitieron el siguiente informe:

INFORME

Santiago, 24 de noviembre de 1976.

Señor Vicealmirante
Don Patricio Carvajal Prado
Ministro de Relaciones Exteriores de Chile.
Presente.

Señor Ministro:

U. S. ha tenido a bien solicitarnos, en nuestra calidad de representantes del Gobierno de Chile en las conversaciones con el Gobierno del Perú relacionadas con la eventual cesión de un territorio chileno a Bolivia, nuestra opinión respecto al contenido de un memorándum peruano fechado el 19 del mes en curso. Dicho memorándum contiene el resumen de un planteamiento efectuado a US. el mismo día por el Secretario General de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador don Luis Marchand Stens.

Creemos necesario, junto con dar nuestro parecer sobre los puntos básicos contenidos en aquel memorándum, recordar algunos antecedentes.

1. El Tratado de Lima de 1929 solucionó definitivamente el antiguo diferendo en los territorios de Tacna y Arica. Estableció la soberanía de Chile sobre Arica y del Perú sobre Tacna y concedió ciertos derechos específicos en favor de una y otra nación.

2. En el artículo primero del Protocolo Complementario a dicho Tratado se dispuso que "los gobiernos de Chile y del Perú no podrán, sin previo acuerdo entre ellos, ceder a una tercera potencia la totalidad o parte de los territorios que, en conformidad al Tratado de esta misma fecha, quedan bajo sus respectivas soberanías".

3. A raíz de que Bolivia solicitó a Chile ingresar en una negociación para obtener salida al mar, el mismo día en que Chile precisó los términos de esa negociación consultó al Perú, en conformidad con la citada disposición del Protocolo de 1929, si estaría de acuerdo con la eventual cesión a Bolivia de una costa marítima soberana que se prolongaría en una faja territorial desde dicha costa hasta la frontera chileno-boliviana, a lo largo de la línea de la Concordia, comprendiendo la transferencia del ferrocarirl de Arica a La Paz. La cesión proyectada forma parte de los lineamientos básicos acordados por los Gobiernos de Chile y Bolivia que guían toda la negociación entre ambos países y cuyo contenido completo fue puesto también, oportunamente, en conocimiento del Perú, incluyéndose la clara especificación y delimitación del territorio que se cedería en canje a Bolivia.

En los lineamientos aludidos se considera en forma expresa que la validez de la eventual cesión estaría condicionada al acuerdo previo del

The representatives of the Chilean Government in the talks with the Peruvian Government, Enrique Bernstein Carabantes and Julio Philippi Izquierdo, were consulted by the Government and issued the following report in an official letter dated 24 November:

REPORT

Santiago, 24 November 1976.

Vice Admiral Patricio Carvajal Prado
Minister of Foreign Affairs of Chile.
Hand delivery.

Dear Minister:

You have asked us, in our capacity as representatives of the Chilean Government in the talks with the Peruvian Government regarding the possible cession of Chilean territory to Bolivia, for our opinion on the content of a Peruvian memorandum dated 19 November. That memorandum contains a summary of the proposal that was made to you on that date by the Peruvian Secretary General of Foreign Affairs, Ambassador Luis Marchand Stens.

In addition to giving you our opinion on the basic points contained in that memorandum, we believe that we should remind you of the background.

1. The Treaty of Lima of 1929 definitively resolved the old dispute over the territories of Tacna and Arica. It established Chile's sovereignty over Arica and Peru's sovereignty over Tacna, and granted certain specific rights to each of these nations.

2. Article 1 of the Supplementary Protocol to that Treaty provides that "the Governments of Chile and Peru shall not, without previous agreement between them, cede to any third Power the whole or part of the territories which, in conformity with the Treaty of this date, come under their respective sovereignty."

3. Because Bolivia asked Chile to enter into negotiations to obtain an outlet to the sea, on the same day that Chile specified the terms of those negotiations, it consulted Peru, in accordance with the provision of the 1929 Protocol cited above, to see whether Peru would agree to the potential cession to Bolivia of a sovereign maritime coast that would extend as a strip of territory from that coast to the border between Chile and Bolivia, along the Concordia Line, including the transfer of the railway from Arica to La Paz. The proposed cession forms part of the basic guidelines agreed by the Governments of Chile and Bolivia that guide the entire negotiations between the two countries, the entire content of which was reported to Peru, including the clear specification and delimitation of territory that would be ceded to Bolivia in exchange.

These guidelines expressly provide that the potential cession would be subject to

Perú, de conformidad con el citado artículo primero del Protocolo Complementario. Al mismo tiempo, se señaló que Bolivia debía comprometerse a respetar las servidumbres en favor del Perú establecidas en los Pactos de 1929.

4. Ante una proposición del Perú, Chile accedió a iniciar conversaciones con ese país mediante la designación de representantes ad-hoc, las cuales se desarrollaron en dos etapas, en los meses de abril y julio del año en curso. En ellas, la representación chilena proporcionó la información complementaria que fue requerida. Se analizaron en conjunto detenidamente los diversos aspectos jurídicos y técnicos que envolvería la cesión de la faja a Bolivia, llegándose, a juicio de la delegación chilena, a la conclusión de que no existen en ese campo problemas que no puedan tener adecuada solución a satisfacción de los tres países interesados.

5. Paralelamente, Chile y Bolivia han continuado negociaciones bien encaminadas dentro de los lineamientos establecidos, tendientes a dar satisfacción a las aspiraciones bolivianas de contar con una salida soberana al Océano Pacífico, unida a su territorio sin solución de continuidad, en base a un canje territorial.

6. A estas alturas, se ha presentado la sugerencia peruana. Si bien acepta la cesión de territorio chileno a Bolivia a lo largo de la línea de la Concordia, le pone valla al llegar a la carretera que une Arica con Tacna, a escasos kilómetros del mar. Sin explicación alguna que permita comprender el alcance de lo que a continuación propone, dicha sugerencia intercala, entre ese corredor y el mar, "un área territorial bajo la soberanía compartida de los tres Estados, Bolivia, Chile y Perú", que comprendería no sólo el resto de la franja que Chile está dispuesto a ceder a Bolivia dentro del marco de la negociación pendiente, sino que la amplía para llevar su extremo surponiente hasta el "casco norte de la ciudad de Arica". La superficie de este territorio sujeto "a la soberanía compartida de los tres Estados" sería, de acuerdo con las ideas peruanas, de sesenta y seis kilómetros cuadrados.

Nada se dice acerca de cuál sería el sistema que gobernaría tan peculiar "soberanía compartida" ni cómo se establecería; en todo caso, es evidente que el concepto implica un cercenamiento fundamental de la soberanía nacional.

7. De lo expuesto se desprende que la sugerencia peruana no se ajusta ni a la consulta precisa de Chile, ni a las disposiciones del Tratado de 1929.

No se contesta la consulta de Chile y se pretende que nuestro país se desprenda de soberanía sobre territorios, más allá de los ofrecidos libre y soberanamente en canje a Bolivia.

Por otra parte, la idea de un "área territorial bajo soberanía compartida de los tres Estados, Bolivia, Chile y Perú", a nuestro juicio es inaceptable, por ser altamente inconveniente. Ella no sólo priva a Bolivia de una salida soberana al Océano Pacífico, sino que será con seguridad, como la Historia lo demuestra en casos de alguna semejanza, fuente de toda suerte de dificultades.

8. Según el planteamiento peruano, en el litoral del "territorio bajo soberanía compartida" se otorgaría una "concesión a Bolivia del derecho a construir un puerto bajo su exclusiva soberanía". El mar adyacente al "territorio bajo soberanía compartida" no pertenecería a ese territorio, pues quedaría "bajo soberanía exclusiva de Bolivia". O sea, se produciría la extraña figura jurídica de que el "territorio bajo soberanía com-

Peru's prior agreement, in accordance with the first article of the Supplementary Protocol quoted above. At the same time, they indicated that Bolivia would agree to respect the easements in favor of Peru established in the Pacts of 1929.

4. In response to a proposal by Peru, Chile agreed to initiate talks with this country by appointing ad hoc representatives, and these talks were held in two stages: in April and July of this year. At the talks, the Chilean representatives provided the additional information that was requested. The legal and technical aspects of the cession of land to Bolivia were carefully analyzed by both parties, and in the Chilean delegation's opinion, they reached the conclusion that there were no problems in that area that could not be adequately resolved to the satisfaction of the three countries in question.

5. At the same time, Chile and Bolivia have continued their negotiations within the established guidelines, aimed at satisfying Bolivia's aspirations to a sovereign outlet to the Pacific Ocean, joined to its territory, without interruption on the basis of an exchange of territory.

6. At this point, the Peruvian suggestion was presented. Although it agrees to the cession of Chilean territory to Bolivia along the Concordia Line, it says that it must stop when it reaches the highway that joins Arica to Tacna, a few kilometres from the sea. Without any explanation that would allow the reader to understand the scope of what it then proposes, the proposal says that between the corridor and the sea, there should be "an area under the shared sovereignty of the three countries, Bolivia, Chile and Peru", that it would include not only the rest of the strip that Chile is willing to cede to Bolivia as part of the pending negotiations, but would also extend it such that the southwest end of it would reach the "northern part of the city of Arica". The size of this territory subject to "the shared sovereignty of the three countries" would be 66 square kilometers, according to the Peruvian proposal.

Nothing is said about the system that would govern this strange "shared sovereignty" or how it would be established; in any case, it is obvious that the concept would be fundamentally close to national sovereignty.

7. The foregoing shows that the Peruvian proposal is not consistent with Chile's specific consultation nor with the provisions of the Treaty of 1929.

It does not answer Chile's consultation, and suggests that our country should give up sovereignty over territories beyond the land offered freely and sovereignly in exchange to Bolivia.

Moreover, the idea of an "area under shared sovereignty of the three countries Bolivia, Chile and Peru", is unacceptable in our opinion, because it is highly inadvisable. It would not only deprive Bolivia of a sovereign outlet to the Pacific Ocean, but would also be the source of all sorts of difficulties, as history has shown in similar cases.

8. According to the Peruvian proposal, a "Concession to Bolivia of the right to build a port under its exclusive sovereignty" would be granted on the coastline of the "territory under shared sovereignty". The sea adjacent to the "territory under shared sovereignty" would not be part of that territory, but would be "under the exclusive sovereignty of Bolivia". In other words, this would result in a strange legal situation where the "territory under shared

partida" carecería de mar y que Bolivia tendría un puerto y un mar, pero carecería de costa.

9. Resulta evidente que en el planteamiento peruano, el otorgamiento a Bolivia de una mera concesión portuaria en territorio ajeno, unida a su propio territorio seguramente por complejas servidumbres no especificadas, está bien distante de la solución que negocian Chile y Bolivia dentro de los lineamiento oportunamente fijados. Estos dan, mediante un territorio continuo, plena soberanía a Chile, contemplando simultáneamente el respeto de las servidumbres que los Acuerdos de 1929 establecieron en favor del Perú.

10. La sugerencia peruana agrega la "constitución de una administración portuaria trinacional en el puerto de Arica" y el "establecimiento por los tres países de un polo de desarrollo económico en la zona bajo soberanía compartida, en el cual podrían operar financieramente otros Estados y organismos multinacionales de crédito".

No se entiende el alcance de "una administración portuaria trinacional en el puerto de Arica". Los derechos que los Tratados vigentes confieren tanto a Bolivia como a Perú de utilizar ese importante puerto chileno para el libre tránsito de personas, mercaderías y armamento hacia o desde los territorios bolivianos o peruanos, respectivamente, se ejercen sin tropiezo alguno bajo la administración y dirección de los funcionarios chilenos. Ellos velan por la debida y natural coordinación del movimiento de carga, que es de gran volumen en relación a Bolivia y escasísimo en cuanto al Perú. No hay, por tanto, razón alguna para que se propongan alteraciones inaceptables para Chile en el sistema actual propio del ejercicio de la soberanía nacional en un puerto de la República.

En cuanto al concepto de un desarrollo mancomunado en la región, el Gobierno de Chile lo comparte plenamente; son numerosas y constantes las pruebas que ha dado y sigue dando en este sentido. Con todo, es evidente que no existe ventaja alguna en circunscribir las posibilidades de ese desarrollo a un territorio determinado y mucho menos bajo una supuesta "soberanía compartida" que sería fuente de dificultades de toda especie, en nada apropiadas para atraer capital y capacidad empresarial. Los vínculos que ligan a nuestros países en materia de desarrollo económico, tránsito de personas y mercaderías, en especial los acuerdos sobre empresas multinacionales, hacen evidentemente aconsejable dejar la necesaria libertad a los capitales interesados, estatales o privados, para ubicar en la región las empresas donde las condiciones objetivas lo hagan más aconsejable.

11. Finalmente, al plantear el Perú un posible condominio sobre territorios que el Tratado de 1929 estableció como chilenos y al proponer una "administración portuaria trinacional en el puerto de Arica", está sugiriendo introducir modificaciones sustanciales en ese solemne Pacto, que representó un largo y laborioso esfuerzo para poner término al diferendo sobre Tacna y Arica. Estimamos que el mantenimiento integral de dicho Tratado es esencial para asegurar la "amistad y buena inteligencia" entre Chile y Perú, como lo señala su preámbulo.

12. Las razones expuestas, más otras complementarias que podrían agregarse en un análisis más detallado que la premura del tiempo no ha permitido efectuar, nos mueven a aconsejar que se descarte la sugerencia peruana, manteniéndose los lineamientos establecido por Chile y Bolivia

sovereignty" would not have any sea, and Bolivia would have a port and a sea, but no coastline.

9. It is obvious that in the Peruvian proposal, the grant to Bolivia of a mere port concession in someone else's territory that is joined to its territory—undoubtedly through unspecified complex easements—is completely different from the solution being negotiated between Chile and Bolivia within the guidelines that have already been set. These guidelines give full sovereignty to Chile, through continuous territory, and also contemplate respect for the easements established by the Accords of 1929 in favor of Peru.

10. The Peruvian proposal adds that the "establishment of a tri-national port administration in the port of Arica" and the "establishment by the three countries of an economic development hub in the territory under shared sovereignty, to which multinational financing organizations could cooperate financially ."

The scope of a "tri-national port administration in the port of Arica" is not clear. The rights that Treaties in force confer on both Bolivia and Peru to use that important Chilean port for free transit of persons, goods and armaments to and from Bolivian and Peruvian territory, respectively, are smoothly exercised under the administration and direction of Chilean officers. They ensure appropriate movement of cargo, which is high volume with respect to Bolivia and extremely low volume with respect to Peru. Therefore, there is no reason whatsoever to propose changes to the current system that are completely unacceptable to Chile, which currently exercises national sovereignty in a port that belongs to it.

As for the concept of joint development of the region, the Chilean Government is in full agreement with it; it has proved this in many ways and an ongoing basis. Ultimately, it is obvious that there is no advantage to limiting the possibilities of this development to a certain territory, much less under a supposed "shared sovereignty" that would be the source of difficulties of all kinds, which could not attract capital and business activities. The ties that bind our countries in terms of economic development, transit of persons and goods, and especially the agreements on multinational companies, make it clearly advisable to leave room for interested government or private capital to set up companies in the region where the objective conditions make it advisable to do so.

11. Finally, by proposing potential joint ownership of territories that were established as Chilean under the Treaty of 1929 and proposing a "tri-national port administration in the port of Arica", Peru is suggesting that significant changes be made to that solemn Pact, which reflected a long and laborious effort to put an end to the dispute over Tacna and Arica. We believe that the entire Treaty must remain in full force and effect if we are to ensure "friendship and understanding" between Chile and Peru, as the preamble to the Treaty states.

12. For the reasons set forth above, along with others that could be added in a more detailed analysis that we were not able to perform for lack of time, we advise you to reject the Peruvian proposal and maintain the guidelines established by Chile and Bolivia

para la negociación en curso que son, a nuestro juicio, los únicos viables y susceptibles de dar una salida soberana al mar a este último país, al menos por exclusivo territorio chileno.

Dios guarde a US.,

(Fdo.) *Julio Philippi*
(Fdo.) *Enrique Bernstein*

Con fecha 26 de noviembre el Gobierno de Chile dio respuesta oficial al planteamiento de Perú con el siguiente Memorándum:

M E M O R A N D U M

Con fecha 18 de noviembre de 1976, el Gobierno del Perú, por conducto del señor Secretario General de Relaciones Exteriores, Embajador Luis Marchand Stens, ha formulado un planteamiento relativo a las negociaciones en que se encuentra empeñado el Gobierno de Chile con el de Bolivia.

A juicio del Gobierno de Chile, dicho planteamiento incide en materias propias de su exclusiva soberanía nacional y que no tienen relación con los términos generales de la negociación entre Chile y Bolivia, que fueron aprobados por ambos países.

Ese planteamiento implica además una modificación clara y manifiesta de las cláusulas del Tratado del año 1929 que establecieron definitivamente la soberanía de Chile sobre Arica.

Por estas fundamentales razones, el Gobierno, fiel a la tradición chilena de respeto a los Tratados y en resguardo de la soberanía nacional, declina considerar el planteamiento referido.

Con el fin de llevar a buen término la negociación en curso con Bolivia, que satisface la aspiración de ese país de contar con una costa marítima soberana unida al territorio boliviano por una faja territorial igualmente soberana, el Gobierno de Chile espera la respuesta a la consulta formulada, en virtud del artículo 1º del Protocolo Complementario al Tratado de 1929, por la Nota 685 del 19 de diciembre de 1975.

Santiago, 26 de noviembre de1976.

b) ENTREVISTA DE JEFES MILITARES EN ZONA FRONTERIZA

El día 19 de junio se realizó en la zona fronteriza chileno-peruana, una reunión de carácter castrense para reafirmar la amistad entre los Ejércitos de ambos países, a la cual asistieron el General Hernán Fuenzalida Vigar, Intendente de la 1ª Región y Comandante en Jefe de la VI División del Ejército de Chile y el General Juan Sánchez González, Jefe Militar de la Tercera Región del Perú, además de los señores Gobernadores de Arica e Iquique, el Comandante en Jefe de la VI División Ligera de Tacna y otros personeros militares de los dos países.

for the negotiations underway, which are, in our opinion, the only viable and capable way of giving a sovereign outlet to the sea to Bolivia, at least through Chile's exclusive territory.

Sincerely yours,

(Signed) *Julio Philippi*
(Signed) *Enrique Bernstein*

Annex 211

"Response by the Peruvian Foreign Ministry to information provided to the Ambassador of Peru by the Undersecretary of Foreign Affairs of Chile", *El Diario* (Bolivia), 26 November 1976

(Original in Spanish, English translation)

L.F. Guachalla, *Bolivia-Chile: The Maritime Negotiation, 1975-1978* (1982), pp 111-112

Noviembre 26 de 1976
Lima, (L)

RESPUESTA DE LA CANCILLERIA PERUANA A LA INFORMACION DADA AL EMBAJADOR DEL PERU POR EL SUBSECRETARIO DE RELACIONES DE CHILE

(de EL DIARIO)

1. El Gobierno de Chile, a través de su Subsecretario de Relaciones Exteriores, en una breve entrevista concedida al Embajador del Perú en Santiago, le ha hecho entrega de un memorándum relacionado con el planteamiento peruano, dado a conocer a la opinión pública del Perú con fecha 19 de los corrientes mediante comunicado oficial número 30-76

2. En dicho memorándum, a juicio del Gobierno de Chile, se expresa que el planteamiento del Gobierno del Perú incide en materias propias de su exclusiva soberanía nacional y que no tiene relación con los términos generales de la negociación entre Chile y Bolivia, que fueron aprobados por ambos países.

3. A la Cancillería del Perú le resulta difícil comprender y aceptar, a mérito del protocolo complementario al Tratado de 1929 celebrado entre el Perú y Chile, que habiendo sido formulada una consulta orientada a obtener las bases para el acuerdo previo que señala el artículo primero del citado protocolo complementario, que da las más amplias facultades al Gobierno del Perú, incluso para ejercer el Derecho de Veto, no se acepte considerar, sin previo diálogo a nivel de Cancilleres, su respuesta consistente en un planteamiento que cautele los altos intereses de la nación peruana.

   Comporta una solución real y definitiva para la mediterraneidad boliviana, garantiza la paz y promueve el desarrollo de la región concernida.

4. Por lo tanto, no es intención del Perú la de modificar las cláusulas del Tratado de 1929, porque nuestra nación respeta los tratados internacionales de acuerdo a una invariable tradición jurídica, que hemos mantenido desde los albores de la República.

5. El planteamiento del Gobierno del Perú del condominio tripartito no ha surgido de ningún propósito de objetar, modificar, reformar o sustituir el Tratado de 1929. Lejos de ello, el Perú ha velado siempre por la preservación y efectividad de sus cláusulas que consagran en su favor determinados derechos como en el caso de las servidumbres, puerto libre del Perú en Arica, etc.

   La fórmula del establecimiento de un área bajo soberanía compartida en Arica entre Perú, Bolivia y Chile ha nacido a causa de un hecho muy posterior a este tratado, la fórmula boliviano-chilena del corredor, concretada en diciembre de 1975, viene a determinar que el Perú proponga a sus dos vecinos que, en razón precisamente de las nuevas circunstancias que se pretende crear en la circunscripción de Arica, sea escogida una zona trapezoidal de la costa sur de Arica, como sede de un polo tripartito de desarrollo que beneficie a los tres países en su expansión industrial y comercial futura.

   La verdad de las cosas es que la fórmula boliviano-chilena del corredor sometida en consulta al Perú entraña una alteración sustancial de la geografía política que instituyó el Tratado de 1929, pues dicha fórmula introduce en esa área un nuevo soberano, Bolivia, como limítrofe con el Perú. Ante Tales cambios eventuales, que modificarían para nuestro país el régimen fronterizo que por cerca de cincuenta años ha subsistido bajo la vigencia del Tratado de 1929, lo menos que se puede esperar es que el Perú, a su vez, y dentro de sus legítimas conveniencias, haga un planteamiento propio dentro de las nuevas circunstancias emergentes.

6° Lo que antecede nos lleva a ver que los alcances jurídicos del Protocolo, como consecuencia de las tratativas chileno-bolivianas, deben ser concretados en una nueva figura legal y económica, determinada, de una parte, por la propuesta de canje formulada por Chile y, de la otra, por el planteamiento que hace el Perú, tendente a compatibilizar esta nueva situación con los altos intereses y derechos de la nación peruana consagrados por el Tratado de 1929, y la aspiración de Bolivia de llegar al mar. Además, el derecho soberano que a la postre le compete ejercer a Chile de ceder parte de su territorio en Arica, previo acuerdo con el Perú, significaría un gesto de elevada voluntad de comprensión en pro de la solución definitiva de este problema. A esto se suma la voluntad del Perú de ejercer constructivamente la facultad que le concede el artículo primero del Protocolo Complementario al Tratado de 1929, no para vetar la eventual cesión sino para otorgar una aceptación condicional a la cesión del corredor, mediante el establecimiento de un área de soberanía compartida por Perú, Bolivia y Chile, de 66 kilómetros cuadrados. El Perú, bajo estas condiciones, aceptaría la interposición de Bolivia mediante un extenso corredor en aras de la armonía, de la paz y del desarrollo de la región.

26 November 1976

Lima, (L)

RESPONSE BY THE PERUVIAN FOREIGN MINISTRY TO INFORMATION PROVIDED TO THE AMBASSADOR OF PERU BY THE UNDERSECRETARY OF FOREIGN AFFAIRS OF CHILE

(from EL DIARIO)

1. The Government of Chile, through its Undersecretary of Foreign Affairs, in a short interview granted to the Ambassador of Peru in Santiago, delivered a memorandum to him related to the Peruvian proposal announced to the Peruvian public opinion on the 19th of this month by official communication number 30-76.

2. That memorandum states that the Chilean Government believes that the proposal by the Peruvian government impacts on matters reserved to its exclusive national sovereignty and bears no relationship to the general terms of the negotiation between Chile and Bolivia that were approved by the two countries.

3. In view of the Supplementary Protocol to the Treaty of 1929 between Peru and Chile, and the fact that a consultation was made to obtain the bases for the prior agreement referred to in article one of the Supplementary Protocol, which gave the broadest powers to the Government of Peru, including for exercising a Right of Veto, it is hard for the Foreign Affairs Ministry of Peru to understand and accept that Chile does not accept to consider, without prior dialogue at the level of Foreign Ministers, Peru's response consisting of a proposal that protects the high interests of the Peruvian nation.

   It entails a real and definitive

   solution to Bolivia's landlocked situation, guarantees peace and promotes the development of the region concerned.

4. Therefore, it is not Peru's intention to modify the clauses of the Treaty of 1929, because our country respects international treaties, according to an unchanging legal tradition which we have maintained since the birth of the Republic.

5. The Peruvian Government's proposal of tripartite joint ownership is not the result of any intent to object to, modify, amend or replace the Treaty of 1929. Far from it, Peru has always sought to ensure the preservation and effectiveness of this Treaty's provisions, which grant Peru certain rights, such as the case of the easements, a Peruvian free port in Arica, etc.

   The formula to establish an area in Arica under shared sovereignty among Peru, Bolivia and Chile arose from an event that occurred long after this treaty, the Bolivian-Chilean formula for the corridor, established in December 1975, which has caused Peru to propose to its two neighbours that, precisely because of the new circumstances to be created in the Arica district, a trapezoidal area be selected from the coast south of Arica as the seat of a tripartite development hub that would benefit the three countries in their future industrial and commercial expansion.

   The reality is that the Bolivian-Chilean formula for the corridor submitted in the consultation to Peru entails a substantial alteration of the political geography established by the Treaty of 1929, since it introduces a new sovereign, Bolivia, in that area bordering Peru. In view of such possible changes, which would modify the border regime of our country that has existed for close to fifty years under the provisions of the Treaty of 1929, the least that might be expected would be that Peru would, in turn, make its own proposal within the emerging new circumstances, in order to protect its legitimate interests.

6. This leads us to observe that as a result of the Chilean-Bolivian discussions, the legal scope of the Protocol should be redrawn in a new legal and economic figure, determined, on the one hand, by Chile's proposal for an exchange, and, on the other, by the proposal that Peru is making, which is aimed at making this new situation compatible with the highest interests and rights of the Peruvian nation set out in the Treaty of 1929, and Bolivia's aspiration to reach the sea. In addition, the sovereign right which, when all is said and done, Chile is entitled to exercise,

   to cede part of its territory in Arica, subject to Peru's acceptance, would represent a gesture showing a high level of understanding in favour of the definitive solution of this problem. Added to this is Peru's will to constructively perform the faculty granted to it by article one of the Supplementary Protocol to the Treaty of 1929, not to veto the possible cession but to agree to the cession of the corridor through the establishment of an area under shared sovereignty among Peru, Bolivia and Chile, over an area of 66 square kilometers. Under these circumstances, Peru would accept the insertion of Bolivia by a long corridor, in the interest of harmony, peace and the development of the region.

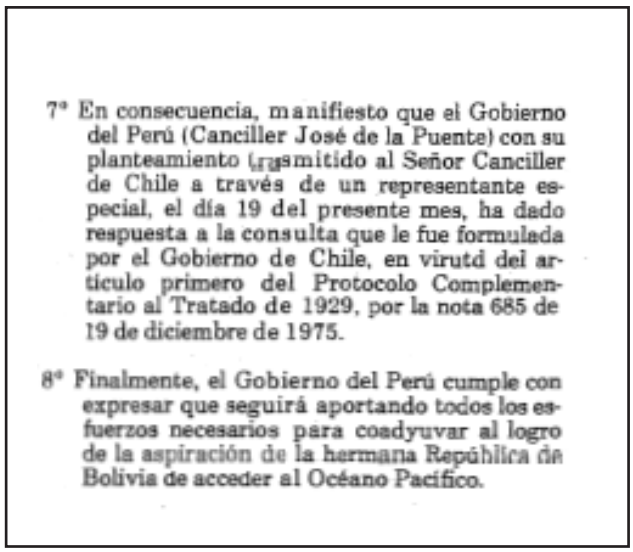

7° En consecuencia, manifiesto que el Gobierno del Perú (Canciller José de la Puente) con su planteamiento transmitido al Señor Canciller de Chile a través de un representante especial, el día 19 del presente mes, ha dado respuesta a la consulta que le fue formulada por el Gobierno de Chile, en virutd del artículo primero del Protocolo Complementario al Tratado de 1929, por la nota 685 de 19 de diciembre de 1975.

8° Finalmente, el Gobierno del Perú cumple con expresar que seguirá aportando todos los esfuerzos necesarios para coadyuvar al logro de la aspiración de la hermana República de Bolivia de acceder al Océano Pacífico.

7. Consequently, I would like to state that the Government of Peru (Foreign Minister José de la Puente), by its proposal transmitted to the Honourable Foreign Minister of Chile through a special representative on the 19th of this month, has responded to the consultation submitted to it by the Government of Chile, pursuant to article one of the Supplementary Protocol to the Treaty of 1929, by Note 685 of 19 December 1975.

8. Finally, the Government of Peru would like to state that it will continue to make all necessary efforts to assist in achieving the aspiration of its sister Republic of Bolivia to access the Pacific Ocean.

Annex 212

Memorandum of the Ministry of Foreign Affairs of Chile,
26 November 1976

(Original in Spanish, English translation)

Ministry of Foreign Affairs of Chile, *History of the Chilean-Bolivian Negotiations, 1975-1978* (1978), p 45

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores

HISTORIA DE LAS NEGOCIACIONES CHILENO-BOLIVIANAS

1975-1978

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores

ANEXO 11

MEMORANDUM

Con fecha 18 de noviembre de 1976, el Gobierno del Perú, por conducto del Señor Secretario General de Relaciones Exteriores, Embajador Luis Marchand Stens, ha formulado un planteamiento relativo a las negociaciones en que se encuentra empeñado el Gobierno de Chile con el de Bolivia.

A juicio del Gobierno de Chile dicho planteamiento incide en materias propias de su exclusiva soberanía nacional, y que no tienen relación con los términos generales de la negociación entre Chile y Bolivia que fueron aprobados por ambos países.

Ese planteamiento implica además una modificación clara y manifiesta de las cláusulas del Tratado del año 1929 que establecieron definitivamente la soberanía de Chile sobre Arica.

Por estas fundamentales razones, el Gobierno, fiel a la tradición chilena de respeto a los Tratados y en resguardo de la soberanía nacional, declina considerar el planteamiento referido.

Con el fin de llevar a buen término la negociación en curso con Bolivia, que satisface la aspiración de ese país de contar con una costa marítima soberana unida al territorio boliviano por una faja territorial igualmente soberana, el Gobierno de Chile espera la respuesta a la consulta formulada, en virtud del artículo 1º del Protocolo Complementario al Tratado de 1929, por la Nota 685 del 19 de diciembre de 1975.

SANTIAGO, 26 de Noviembre de 1976.–

MEMORANDUM

On 18 November 1976, the Government of Peru through its Secretary General for Foreign Affairs, Ambassador Luis Marchand Stens, has formulated a proposal related to the ongoing negotiations between the Governments of Chile and that of Bolivia.

In the opinion of the Government of Chile, such proposal affects matters within its exclusive national sovereignty, and bears no relationship to the general terms of the negotiation between Chile and Bolivia that were approved by both countries.

This proposal also entails a clear and manifest modification of the clauses of the 1929 Treaty which definitively established Chilean sovereignty over Arica.

For these fundamental reasons, the Government, faithful to the Chilean tradition of respecting Treaties and safeguarding national sovereignty, declines to consider the referred proposal.

In order to reach a successful conclusion in the ongoing negotiation with Bolivia, which satisfies the aspiration of that country to have a sovereign maritime coast linked to the Bolivian territory through a strip of equally sovereign territory, the Government of Chile is awaiting the response to its consultation made on 19 December 1975 by Note 685, pursuant to article 1 of the Supplementary Protocol to the 1929 Treaty.

Santiago, 26 November 1976

Annex 213

"Complete version of the Explanations by the Peruvian Minister of Foreign Affairs José de la Puente", *El Mercurio* (Chile), 26 November 1976

(Original in Spanish, English translation)

El Mercurio (Chile)

EL MERCURIO — Viernes 26 de Noviembre 1976 — 31

Versión Completa de las Explicaciones Del Canciller Peruano José de la Puente

Según fueron publicadas en "La Prensa" de Lima

Versión magnetofónica de las declaraciones del Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador José de la Puente Radbill.

Todos saben que éstos han sido meses difíciles, meses de mucho estudio, de mucha preocupación por parte del Gobierno y de la Cancillería, que es su órgano ejecutivo. Hemos estudiado largamente, no sólo las opiniones contenidas en el informe de la Comisión Asesora que ha presidido con tanta ponderación e inteligencia el ex Presidente Dr. José Luis Bustamante y Rivero.

Hemos analizado todos los temas tratados en las dos rondas de conversaciones, en la que participó el Embajador Marchand por el Perú y el Dr. Phillippi por Chile. También hemos estudiado los documentos internacionales e históricos del Perú y hemos agotado todo lo que puede ser materia útil para que nuestro país hiciera su planteamiento en respuesta a la consulta que le formuló el Gobierno de Chile, de acuerdo con el Artículo primero del Protocolo Complementario del Tratado de Lima de 1929, con el objeto de que este planteamiento, de ser aceptado por el Gobierno de Chile, pudiera constituir ese acuerdo previo que es necesario e indispensable para que ese Gobierno logre concluir sus negociaciones con Bolivia.

En todo este trabajo hemos encontrado un enorme apoyo, comprensión y decisión por parte del Presidente de la República y de los miembros de la junta revolucionaria, a los cuales en reiteradas ocasiones les fui presentando todos los elementos necesarios para llegar a esta decisión, y como lo hemos dicho en el Comunicado Oficial N-30-76 del Ministerio de Relaciones Exteriores, lo que estamos buscando en este planteamiento es dar una solución que esté orientada a la paz que tanto quieren nuestros países, pero que sea una paz estable, basada en un planteamiento real, no en una mera figura jurídica que no hubiera tenido en cuenta todos los elementos geopolíticos, los de seguridad, y los elementos económicos que significaban una respuesta adecuada

El Perú, que como toda nación, tiene que tener en cuenta y en primer lugar sus altos intereses, los ha compatibilizado. Eso es lo importante de la fórmula peruana: compatibilizar los intereses sagrados de la patria con los de una hermana República como es Bolivia, para que logre esta larga y añorada ambición de llegar al mar.

Teníamos que encontrar una fórmula que reuniera esos elementos, porque la falta de uno solo de ellos haría irreal todo el planteamiento. Están ligados tan estrechamente que si hacemos un planteamiento en el que sólo se recojan los aspectos jurídicos y no veamos los elementos de la paz que deben flotar por encima de todo el planteamiento, éste re[illegible]taría incompleto. Es dentro de un ambiente de paz y de [illegible]guridad como se puede trabajar. Todo lo demás adquie[illegible] un orden secundario si lo hacemos en un ambiente de hostilidad o de tensión. Con esto creemos que disminuye para siempre la tensión en esta área de América, y a pesar de que esa zona de soberanía compartida aparentemente es pequeña, tiene todos los elementos necesarios para crear un polo de desarrollo, para instalar, por ejemplo, una gran industria petroquímica de los tres países.

Dicha industria podría ser alimentada por un gasoducto que bajara por esa parte del corredor boliviano que llega a desembocar al trapecio que constituye la fórmula peruana. De allí que, cuando ya madurado llevé este planteamiento al Presidente y a la Junta de Gobierno, la primera reacción de ellos fue precisamente la que les estoy transmitiendo: es una fórmula completa en que hay paz, seguridad, desarrollo económico y, además, sobre todas estas ventajas, el que damos a la hermana República de Bolivia la posibilidad de acceder al mar.

Gentes suspicaces, a veces, podrían decir que dentro de este planteamiento se buscaría una fórmula disimulada de dar un "no". Ustedes saben que mi lenguaje es muy franco y directo, y así ha sido desde que he asumido la Cancillería. Nosotros estamos dispuestos a demostrar jurídicamente, económicamente y desde el punto de vista de las relaciones internacionales, que es un planteamiento franco, honesto y que puede estar sujeto a todos los análisis, de los cuales sólo saldrá la verdad: que es el propósito del Perú coadyuvar a esta solución y consideramos que la fórmula responde a este propósito.

Dicho esto, y plenamente consciente que es una fórmula que corresponde a la realidad latinoamericana y al propósito de integración del que tanto hablamos, creemos además que constituye una de las grandes pruebas para poner a la integración por delante y para hacer ver cómo nosotros creemos en ella.

DIALOGO CON LOS PERIODISTAS

PERIODISTA:
(Juan Carlos Muñoz, Agencia EFE).— ¿Es la fórmula del planteamiento una elaboración de la Comisión Consultiva Ad Hoc, ya que ésta ha cesado en sus funciones casi simultáneamente con el anuncio del planteamiento peruano? Tal es la impresión que han causado estos hechos.

MINISTRO:
Tiene usted toda la razón, es la impresión, pero no es así. Esa no es la fórmula de la Comisión Ad Hoc. Es una fórmula dada por la Cancillería sobre la base de todos los estudios, entre los cuales están planteamientos muy importantes de la Comisión, que como toda comisión ha tenido tendencias en un sentido y tendencias en el otro. Nosotros lo que hemos hecho, y que es la obligación de una Cancillería, es hacer el análisis profundo de todo en cuanto a documentación que nosotros teníamos; del análisis de nuestra propia historia diplomática, y, en general, de nuestra propia historia para llegar a elaborar un planteamiento, el cual hemos sometido al Gobierno de Chile. Su pregunta está muy bien, por cuanto aclara una preocupación que yo mismo podría tener, que pudiéramos decir que ésta es la fórmula de la Comisión Ad Hoc. La Comisión Ad Hoc ha dado varias opiniones, múltiples opiniones.

PERIODISTA:
La Comisión, por cuanto ya ha cesado, ¿sería consultada en el futuro? De otro lado, ¿el planteamiento del Perú es negociable?

MINISTRO:
Le voy a contestar primero a lo de la Comisión. Esta, por Resolución Suprema que ha sido publicado, el Gobierno le ha dado las gracias y ha terminado su misión, antes de que nosotros hiciéramos el planteamiento. De tal manera que esa Comisión ha terminado sus importantes servicios, que han sido agradecidos por el Gobierno a través de la referida Resolución Suprema, que se expidió firmada por el Presidente de la República y refrendada por mí. En lo que se refiere (Sr. periodista) a la segunda parte de su pregunta, le vuelvo a repetir, tal vez porque es útil y, como usted ha señalado, es un tema bastante complejo: el Gobierno de Chile lo que hace es pedirle al Gobierno del Perú su acuerdo, en conformidad con lo dispuesto en el artículo primero del Acuerdo Complementario del Tratado de 1929. Le pide a nuestro Gobierno lo que se llama el acuerdo previo que tiene que haber en todo lo que es cesión del territorio de Arica. Tiene que haber un acuerdo previo entre Chile y el Perú. El Perú le dice: nosotros podríamos dar este acuerdo siempre y cuando se cumplan estas condiciones y ofrecemos tales elementos positivos para que se cumplan estas condiciones. De tal manera que ya no se trata de una negociación. Estamos contestando a una consulta que se nos ha hecho, y al consultar estamos dando nuestra opinión y haciendo el planteamiento, porque siempre tendrán ustedes en cuenta que ha habido el planteamiento de Bolivia a Chile, el de Chile a Bolivia, que contestó, y luego Chile le hace un planteamiento al Gobierno del Perú. Nuestro país, entonces, también tiene que hacer su planteamiento, de lo contrario sólo habría dos, otros planteamientos, y no habría el del Perú.

Esto es sumamente importante aclarar.

PERIODISTA:
(Hubert Cam, Agencia UPI).— ¿Los planteamientos formulados van a ser objeto de una conversación o negociación?

MINISTRO:
Usted sabe que siempre tiene que haber un diálogo frente a un planteamiento peruano. La diferencia es que ya han terminado las rondas de conversaciones El diálogo, de producirse, se eleva al nivel de Cancilleres, y los Cancilleres podemos conversar. Esta es la base para el acuerdo con Chile al que me referí momentos atrás. O sea, que, al dar nosotros nuestra respuesta está la base para llegar a ese acuerdo previo, el que tenemos que alcanzar para que Chile pueda negociar eventualmente con Bolivia.

PERIODISTA:
(Juan Carlos Muñoz, Agencia EFE).— Si hubiera una nueva fase de conversaciones, ¿ésta tendría que ser de Cancillería a Cancillería?

MINISTRO:
—No, de Canciller a Canciller, ya que siempre ha sido de Cancillería a Cancillería.

PERIODISTA:
(Hildebrando Paz, Agencia AFP).— ¿Nuestra Cancillería tiene ya una reacción, aunque sea primaria de los gobiernos de Chile y Bolivia?

MINISTRO:
—No. Se ha transmitido la fórmula y usted ve que ya están saliendo despachos periodísticos, tanto en Santiago como en La Paz. Estas son reacciones que tenemos periodísticas. Yo creo que es un tema tan fundamental que los otros gobiernos tienen que estudiar muy detenidamente la propuesta peruana y luego nos irán dando su opinión. De tal manera que considero que ésto habrá de tomar cuando menos algunos días. Una propuesta de esta naturaleza, que implica un hecho histórico, tal vez el más trascendental en las relaciones entre los tres países en los últimos cincuenta años, demanda un estudio muy detenido.

PERIODISTA:
(Sr. Vargas, diario "Correo").— Uno de los diarios más influyentes de Chile, "El Mercurio", ha dicho que la propuesta peruana se trataría de una propuesta encubierta.

MINISTRO:
Es una reacción que uno puede esperar, porque como el planteamiento peruano implica no sólo el análisis del problema de la salida de Bolivia al mar, sino que también implica cuál es la posición del Perú en este asunto y cómo vemos nosotros que podemos participar en este acuerdo, reconociendo determinados derechos nuestros, entonces muchos pueden pensar, como ya hemos leído de que es una fórmula muy ingeniosa para disfrazar un no, y **eso sí lo rechazamos,** porque no es una fórmula ingeniosa. Es una fórmula muy seria, que tiene una base jurídica y una base económica, sustentados en un deseo de paz e integración. ¿Pero quién le puede prohibir a un diario? Como usted me hace la pregunta le digo que no estoy de acuerdo con esa opinión.

PERIODISTA:
(Telecentro).— ¿No va a tenerse una tercera ronda de conversaciones?

MINISTRO:
Así es, pues esas eran a nivel de representantes especiales. Lo que puede haber es un diálogo entre Cancilleres.

PERIODISTA:
(Hildebrando Paz, Agencia AFP).— En Bolivia ha sido mal recibida la propuesta del general Banzer de hacer un canje territorial. Ese estado de opinión del elemento civil, ¿no podría frustrar estas negociaciones?

MINISTRO:
En realidad es una pregunta bastante delicada, porque es un problema de la política interna de Bolivia, y en mi calidad de Canciller del Perú no debo intervenir en eso. Es una cosa sagrada para nosotros, como que no nos gustaría que el Canciller de Bolivia interviniera sobre asuntos soberanos del Perú. De tal manera que usted entenderá por qué no le doy respuesta a su pregunta. Es un asunto de los bolivianos y ellos encontrarán la solución al problema.

PERIODISTA:
(ESI).— ¿Se tiene un estimado del área que tendría el trapecio de soberanía compartida?

MINISTRO:
—El trapecio de soberanía compartida tiene un área de 66 kilómetros cuadrados, que significa respecto a lo que hubiera sido el corredor en ese tramo sólo 16 kilómetros cuadrados más. La característica fundamental es que aquella zona es de soberanía compartida, en la que convergirán los esfuerzos de los tres países no sólo orientados al desarrollo, sino que salvaguardan el derecho de los tres, cuya presencia en esa zona es indispensable como garantía de la paz, precisamente para que se evite cualquier resquemor, cualquiera duda, cualquiera posibilidad —por más mínima que sea—, de un elemento de conflicto. Nosotros creemos que con esta solución, para siempre —hasta donde la palabra para siempre en los seres humanos es valedera—, puede señalar una zona de concordia entre nosotros tres.

PERIODISTA:
("El Comercio").— ¿Cómo quedaría Arica dentro de la perspectiva de la posición peruana?

MINISTRO:
Tendríamos que ver esto sobre un mapa. Este es el territorio (dijo señalando el croquis de la zona) sobre el que cae la actual línea de la frontera. Paralela a esta línea vendría el corredor boliviano, el cual iba a desembocar, según la propuesta original, en el mar adyacente, que, como ustedes saben, es una playa que se extiende por varios kilómetros bajo el agua, que no tiene ninguna posibilidad —o si la tiene, a un costo altísimo— de construir un puerto.

Con la fórmula peruana sucede que bajo esta área de soberanía compartida, Bolivia avanza al puerto, pues de otro lado vendría una playa sin ningún valor y, luego terminado el corredor, Bolivia sin soberanía habría tenido que avanzar por la provincia de Arica para llegar al puerto del mismo nombre. Así, a la larga, conforme al corredor original está llegando al mar sin soberanía.

Con nuestra fórmula, colinda este trapecio con la ciudad de Arica y avanza hacia el puerto. De tal manera que estamos facilitando el acceso con soberanía de Bolivia a esta zona, la que, bien es cierto, termina en el casco norte de Arica. Luego se tendría que organizar en el puerto lo que hemos señalado una autoridad trinacional, que existe en otras partes del mundo, porque esto que estamos proponiendo existe en otras partes una autoridad bajo la cual estarían los espigones y todas las facilidades portuarias para la carga y descarga. Además, acuérdense ustedes que desde el Perú, desde Tacna, viene el ferrocarril que termina en el puerto de Arica. De tal manera que dentro de esta fórmula es mucho más fácil la utilización del puerto. La zona desde la línea de la frontera hasta la base del trapecio en el casco de Arica es de sólo 16 kilómetros más.

Si vamos a analizar desde el punto de vista territorial, no tiene como ustedes podrán darse cuenta, una gran significación, porque es un trapecio de sólo 66 kilómetros cuadrados.

En un trapecio de esta naturaleza, en el que tres países colaboran, en donde los organismos internacionales de crédito, el Banco Interamericano de Desarrollo, la CAF, el Grupo Andino —del cual formamos parte dos de ellos, al menos, porque ya Chile se ha retirado—, todos han de aportar una serie de elementos para ver desarrollar esta región. Tenemos todos los elementos que coadyuvan para el desarrollo económico de esa región, y por eso nosotros creemos en esa fórmula. Creemos que es una fórmula que responde a la aspiración integracionista del Perú y que colabora a la solución del problema de mediterraneidad de Bolivia.

Pero como hemos señalado muy claramente, la condición sine qua non para que se cumplan todos los otros requisitos, es esta área de soberanía compartida.

PERIODISTA:
("El Comercio").— Otro de los requisitos que se señalan en el comunicado es lo referente al total cumplimiento del Tratado de 1929 y la construcción de un muelle para el Perú por parte del Gobierno de Chile. ¿Hay conversaciones al respecto?

MINISTRO:
—Nosotros, respecto al cumplimiento del Tratado del



José de la Puente, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

año 1929, en ningún momento hemos tenido dudas, aún antes del planteamiento chileno. Hemos estado permanentemente en un diálogo para ir al cumplimiento por parte de Chile de las disposiciones del año 29. Tan es así que están terminando el espigón peruano en el puerto de Arica, sin necesidad de este problema. Es una cuestión bilateral entre Peru y Chile que antecede a la consulta de Chile. Entonces Chile está cumpliendo con la construcción del espigón en donde deben atracar las naves peruanas. Está ejecutando las obras vinculadas no sólo con el espigón, sino naturalmente con el almacén, y con las facilidades que determina el cruce del ferrocarril.

De tal manera que le puedo decir que sobre ese aspecto nosotros no hemos tenido problemas, sino siempre las demoras naturales en la ejecución de un protocolo; pero no ha habido problema alguno. Y naturalmente está invívito en toda esta figura el cumplimiento de todos los puntos del Tratado del año 29, **y como hemos señalado también, respecto a Bolivia, el cumplimiento por parte de este país de una serie de convenios vigentes que existen entre ambas naciones.** Ustedes saben que existe el **Tratado sobre el condominio del Lago Titicaca, que hemos suscrito con Bolivia y está pendiente su ratificación.** En fin, una serie de medidas jurídicas complementarias que son indispensables, tales como el reconocimiento de la servidumbre de los canales de Ichusuma y del Maule, para los regadíos de las tierras del Perú en el lado de Tacna, etc. De tal manera que eso constituye un conjunto de obligaciones sobre las que no hay discrepancia, pero que deben ser cumplidas.

PERIODISTA:
(Hubert Cam, Agencia UPI).— ¿La zona de soberanía compartida sería a su vez una zona desmilitarizada?

MINISTRO:
No hemos tratado ese punto, pero hemos señalado claramente que hemos definido la zona de soberanía compartida, orientada al desarrollo económico, y naturalmente, como resultado de las conversaciones subsiguientes que vengan de aceptar Chile este planteamiento, tenemos que desarrollar una serie de conversaciones de carácter jurídico y técnico para completar esta figura de soberanía compartida.

PERIODISTA:
(Agencia AP).— ¿Durante las anteriores conversaciones, se han discutido los puntos contenidos en el planteamiento peruano?

MINISTRO:
En las dos ruedas de conversaciones hemos hecho un análisis completo, un recorrido completo de lo que se llama, toda la temática vinculada al problema. Se ha hecho el estudio histórico, el económico, el estudio socio-económico, las relaciones existentes, las servidumbres que hay involucradas en esta zona. Ha sido una labor de análisis muy profunda, detenida y extensa que ha ayudado mucho para proporcionarnos una gran parte de la información que hemos tenido, para así llegar finalmente a elaborar nuestro planteamiento.

PERIODISTA:
(H. Ackerma, Agencia AP).— Dentro de la ronda de conversaciones ¿surgió la posibilidad de que exista esa zona internacional que ahora se propone?

MINISTRO:
—No. En las conversaciones no había fórmula alguna. La fórmula ha sido concebida después.

PERIODISTA:
¿Cómo podría funcionar una zona de soberanía compartida? Hay otros casos en el mundo dónde hay dos o tres naciones con soberanía real.

MINISTRO:
—Una administración trinacional está contemplada en el derecho internacional. No es una figura original. Podría ser, por ejemplo, uno de los puntos que hemos considerado —sujeto naturalmente a las conversaciones con Chile—, el tener para esa zona un administrador de las Naciones Unidas.

En realidad, creo que no vale la pena profundizar, sin antes escuchar la opinión del Gobierno chileno.

PERIODISTA:
¿La carretera Panamericana queda dentro de la zona de soberanía compartida o fuera de ella?

MINISTRO:
(Señalando el mapa).— Esta es la Carretera Panamericana, que está dentro, o sea, la bordea. Casi paralela a ella está el extremo del trapecio. Dentro están la carretera y el ferrocarril. Todo esto está dentro de la zona de soberanía compartida.

PERIODISTA:
¿Se estima qué población hay en ese Trapecio, y cómo quedaría la nacionalidad?

MINISTRO:
Ese es otro problema que hay que estudiar. Ud. ve que es bien compleja la forma como tenemos que hacer los ajustes. Lo interesante es que no es imposible. Esta es una zona en estos momentos casi desértica, no totalmente desértica, y allí puede entrar una población industrial bastante importante.

PERIODISTA:
¿Dónde quedaría el aeropuerto?

MINISTRO:
En Chacalluta. Allí gran parte es zona desértica y, en cambio acá con el corredor, es muy posible que pudiera bajar un gasoducto desde el territorio boliviano. Este gasoducto podrá alimentar una gran industria petroquímica en esta región, que es en realidad una zona ideal para Chile, Perú y para Bolivia, para desarrollar una industria petroquímica.

Hay más, el Perú ofrece la ventaja de que toda el área de Tacna, es un área agrícola importante, en la cual se derivaría, por los canales de regadíos, aguas suficientes para aumentar la producción en esta área. Podría ser el centro normal de abastecimiento de comestibles de esta zona industrial, que por sí no tiene posibilidad de desarrollo agrícola, sino más bien de desarrollo industrial. Nosotros, de acá, aportaríamos todos los alimentos para hacer real esta zona de desarrollo.

PERIODISTA:
("CORREO").— En ese sentido, ¿Tacna y Arica técnicamente se han complementado?

MINISTRO:
Así es. Y no rompemos ese vínculo. Uds. lo están señalando muy bien. No rompemos el vínculo socio-económico que existía entre Tacna y Arica. Si nosotros no hubiéramos ofrecido esta zona, propuesto esta zona de soberanía compartida, estaríamos rompiendo ese vínculo socio-económico que le ha dado de vivir a Arica y algunos habitantes de Tacna dedicados a lo que se llama la labor de "pacotilleros" que, a pesar de que económicamente no tenga un gran valor para la región, sí es importante.

PERIODISTA:
(Agencia EFE).— ¿Qué carácter tendría la notificación, o el haber informado a Bolivia?

MINISTRO:
Bolivia es, como nosotros hemos indicado, el país más interesado en la solución de este problema. ¿Qué es lo que está haciendo el Perú? El Perú está contribuyendo con un planteamiento a solucionar un problema a Bolivia. De allí se origina todo. Si Bolivia no hubiera aspirado a llegar al mar, y no hubiera hecho el planteamiento que le hizo a Chile, no estaríamos reunidos, al menos hoy día para este tema. Entonces, ¿cuál es nuestra obligación lógica, dentro de la política muy franca y muy honesta que nosotros llevamos? Cuando yo he enviado al Embajador Marchand a expresarle al Canciller de Chile, lo que era la respuesta del Perú, no la mía, sino del Perú, mi obligación era decirle al señor Canciller de Bolivia, cuál es el planteamiento del Perú. Y el Embajador Marchand le explicó muy claramente al Canciller de Chile que le estábamos informando al Canciller de Bolivia. Porque nosotros queremos dejar sentado, muy claramente, que nuestra diplomacia no es la diplomacia de otros siglos que ha habido en Europa, o en cualquier parte del mundo, e inclusive en nuestro Continente. Es una diplomacia que tiene que estar basada fundamentalmente en la franqueza... (falta de transmisión)... que no haya franqueza y de verdad genera un conflicto. Porque el conflicto, tanto en las naciones como en los seres humanos, es a base de la desconfianza y de ocultar la verdad. A esa conclusión hemos llegado, y creo que esa es la línea de política internacional de Perú. Es la línea que yo he querido también imprimirle desde que me hice cargo de la Cancillería y ustedes me conocen muy bien, yo no recurro al lenguaje, esotérico a veces, de los diplomáticos, a pesar de ser un hombre de carrera. Creo que a las cosas hay que llamarlas el blanco blanco y al negro negro, porque es que surgen los problemas en la forma eufemista de decir las cosas en las que a veces hay oculto hasta un insulto debajo: eso no debemos hacer.

PERIODISTA:
(Agencia EFE).— ¿Se puede pensar entonces que en el futuro este tema será discutido, visto por los tres países simultáneamente?

MINISTRO:
—Todo hace pensar que sí. En todo caso, el Perú nunca estará opuesto a dialogar. Nosotros hemos querido mantener diálogo en todo momento, y el diálogo creo que es la mejor expresión del ser humano. ¿Alguna pregunta más

PERIODISTA:
("La Prensa").— Sí, es sobre la nacionalidad que tendrían las personas que hubiera en el Trapecio.

MINISTRO:
—En realidad, le contesto en una forma muy preliminar, porque como señalara antes tenemos que establecer un régimen de convivencia en la zona de soberanía compartida. Pero todo hace pensar que en este territorio cada uno mantiene su nacionalidad o sea la nacionalidad de cada uno de los que están allí, de los que aportan, no por razón de estar en el territorio, sino por la nacionalidad que detentan. O sea, el peruano que entra sigue siendo peruano, el chileno chileno y el boliviano boliviano.

PERIODISTA:
—¿También sus hijos?

MINISTRO:
—Así es.

PERIODISTA:
¿Perú está aparte de cualquier otro canje que pueda hacer Chile con Bolivia?

MINISTRO:
—El Perú ha señalado muy claramente que una condición indispensable era —y se lo expresó muy claramente a los dos gobiernos—, que el canje que ellos celebren tiene que ser en zonas en donde no vayan a efectar ni derechos, ni la seguridad del Perú. De tal manera que es muy importante la ubicación de sus territorios. Todos tenemos conocimiento cómo, según parece, la orientación: la ubicación de esas zonas territoriales estaría al Sur, en la zona sur de sus límites, en el Departamento de Potosí, en la parte que colinda prácticamente con la República de Argentina, cerca de la República Argentina.

PERIODISTA:
("El Comercio").— En un supuesto caso que Chile y Bolivia rechacen estas ofertas, ¿cuál sería la situación?

MINISTRO:
La situación sería que hemos vuelto a cero. Nosotros hemos sido consultados. Hemos dado un planteamiento que consideramos que puede ser aceptable y que puede llevar a la solución del problema. Si esto, desgraciadamente, no fuera aceptado, nosotros hemos cumplido con un deber sagrado que teníamos con una República hermana, dentro de la votación que he señalado, integracionista del Perú, y no podríamos hacer nada más.

PERIODISTA:
(Agencia AP).— Si Chile viene al Perú ahora, y pregunta para una clarificación de la propuesta de ustedes, ¿darían una clarificación inmediatamente?

MINISTRO:
Sobre todo quiero saber qué entiende usted por clarificación. ¿Que aclaremos el sentido de nuestro planteamiento?

PERIODISTA:
Exacto.

MINISTRO:
Así es, por supuesto. Es un diálogo.

PERIODISTA:
Señor Ministro, ¿la solución peruana no involucra ningún tipo de compensación al Perú de parte de Bolivia?

MINISTRO:
No. Para el Perú no se trata de ninguna compensación territorial.

EL MERCURIO — Friday 26 November 1976

Complete version of the Explanations by the Peruvian Minister of Foreign Affairs José de la Puente

As published in "La Prensa" in Lima

Versión magnetofónica de las declaraciones del Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador José de la Puente Radbill.

Todos saben que éstos han sido meses difíciles, meses de mucho estudio, de mucha preocupación por parte del Gobierno y de la Cancillería, que es su órgano ejecutivo. Hemos estudiado largamente, no sólo las opiniones contenidas en el informe de la Comisión Asesora que ha presidido con tanta ponderación e inteligencia el ex Presidente Dr. José Luis Bustamante y Rivero.

Hemos analizado todos los temas tratados en las dos rondas de conversaciones, en la que participó el Embajador Marchand por el Perú y el Dr. Phillippi por Chile. También hemos estudiado los documentos internacionales e históricos del Perú y hemos agotado todo lo que puede ser materia útil para que nuestro país hiciera su planteamiento en respuesta a la consulta que le formuló el Gobierno de Chile, de acuerdo con el Artículo primero del Protocolo Complementario del Tratado de Lima de 1929, con el objeto de que este planteamiento, de ser aceptado por el Gobierno de Chile, pudiera constituir ese acuerdo previo que es necesario e indispensable para que ese Gobierno logre concluir sus negociaciones con Bolivia.

En todo este trabajo hemos encontrado un enorme apoyo, comprensión y decisión por parte del Presidente de la República y de los miembros de la junta revolucionaria, a los cuales en reiteradas ocasiones les fui presentando todos los elementos necesarios para llegar a esta decisión, y como lo hemos dicho en el Comunicado Oficial N.30-76 del Ministerio de Relaciones Exteriores, lo que estamos buscando en este planteamiento es dar una solución que esté orientada a la paz que tanto quieren nuestros países, pero que sea una paz estable, basada en un planteamiento real, no en una mera figura jurídica que no hubiera tenido en cuenta todos los elementos geopolíticos, los de seguridad, y los elementos económicos que significaban una respuesta adecuada

El Perú, que como toda nación, tiene que tener en cuenta y en primer lugar sus altos intereses, los ha compatibilizado. Eso es lo importante de la fórmula peruana: compatibilizar los intereses sagrados de la patria con los de una hermana República como es Bolivia, para que logre esta larga y añorada ambición de llegar al mar.

Teníamos que encontrar una fórmula que reuniera esos elementos, porque la falta de uno solo de ellos haría irreal todo el planteamiento. Están ligados tan estrechamente que si hacemos un planteamiento en el que sólo se recojan los aspectos jurídicos y no veamos los elementos de la paz que deben flotar por encima de todo el planteamiento, éste resultaría incompleto. Es dentro de un ambiente de paz y de seguridad como se puede trabajar. Todo lo demás adquiere un orden secundario si lo hacemos en un ambiente de hostilidad o de tensión. Con esto creemos que disminuye para siempre la tensión en esta área de América, y a pesar de que esa zona de soberanía compartida aparentemente es pequeña, tiene todos los elementos necesarios para crear un polo de desarrollo, para instalar, por ejemplo, una gran industria petroquímica de los tres países.

Dicha industria podría ser alimentada por un gasoducto que bajara por esa parte del corredor boliviano que llega a desembocar al trapecio que constituye la fórmula peruana. De allí que, cuando ya madurado llevé este planteamiento al Presidente y a la Junta de Gobierno, la primera reacción de ellos fue precisamente la que les estoy transmitiendo: es una fórmula completa en que hay paz, seguridad, desarrollo económico y, además, sobre todas estas ventajas, el que damos a la hermana República de Bolivia la posibilidad de acceder al mar.

Gentes suspicaces, a veces, podrían decir que dentro de este planteamiento se buscaría una fórmula disimulada de dar un "no". Ustedes saben que mi lenguaje es muy franco y directo, y así ha sido desde que he asumido la Cancillería. Nosotros estamos dispuestos a demostrar jurídicamente, económicamente y desde el punto de vista de las relaciones internacionales, que es un planteamiento franco, honesto y que puede estar sujeto a todos los análisis, de los cuales sólo saldrá la verdad: que es el propósito del Perú coadyuvar a esta solución y consideramos que la fórmula responde a este propósito.

Dicho esto, y plenamente consciente que es una fórmula que corresponde a la realidad latinoamericana y al propósito de integración del que tanto hablamos, creemos además que constituye una de las grandes pruebas para poner a la integración por delante y para hacer ver cómo nosotros creemos en ella.

Tape-recorded version of the statements by the Minister of Foreign Affairs, Ambassador José de la Puente Radbill.

Everyone knows that these have been difficult months, months of much study, and of great concern by the Government and by the Foreign Ministry, which is its executive agency. We have spent a lot of time studying, and not just the options in the report by the Advisory Committee presided over so intelligently by former President Dr. José Luis Bustamante y Rivero.

We have analyzed all the topics discussed in the two rounds of talks, in which Ambassador Marchand of Peru and Dr. Phillippi of Chile both participated. We have also reviewed the international and historical documents of Peru and have exhausted everything that could be useful for our country to formulate its proposal in response to the consultation from the Chilean Government, in accordance with Article 1 of the Supplementary Protocol to the Treaty of Lima of 1929, so that if this proposal is accepted by the Chilean Government, it could constitute that prior agreement which is necessary and indispensable for the Chilean Government to conclude its negotiations with Bolivia.

In all this work, we have received enormous support, understanding and decisiveness from the President of the Republic and the members of the revolutionary junta, to whom on several occasions I presented all the items they would need to reach this decision, and as we said in Official Communiqué N-30.76 of the Ministry of Foreign Affairs, what we are seeking in this proposal is to provide a solution that is aimed at the peace that our countries so desire, but that is a long-lasting peace, based on an genuine proposal, not a mere legal formula that fails to take into account all the geopolitical, security, and the economic elements that would be involved in an appropriate answer.

Peru, like any nation, must first and foremost take its own high interests into account, and it has done so. This is the important aspect of the Peruvian formula: it takes into account the sacred interests of the nation along with those of its sister Republic of Bolivia, so that Bolivia can achieve its long-cherished ambition of reaching the sea.

We had to find a formula that would include those elements, because the lack of a single one of them would make the entire proposal unrealistic. They are so closely interrelated that if we make a proposal that only includes the legal aspects and fails to include the elements of peace, which must underlie the entire proposal, the proposal would be incomplete. The only way to work is within an atmosphere of peace and security. The rest becomes secondary if we do it in an atmosphere of hostility or tension. We therefore believe that the tension in this area of the Americas will decrease forever, and even though this area of shared sovereignty is obviously small, it has all the necessary elements to create a development hub, where a large petrochemical industry, for example, could be set up for all three countries.

This industry could be fuelled by a pipeline from that part of the Bolivian corridor that empties into the trapezoid contemplated in the Peruvian formula. Thus, when this proposal was ready, and I brought it before the President and the Junta Government, their first reaction was exactly what I am relating to you; it is a complete formula in which there is peace, security and economic development, and over and above these advantages, that we give to our sister nation the Republic of Bolivia the possibility to access the sea.

Suspicious people sometimes say that this proposal is just a disguised way of saying "no." You all know that my language is very frank and direct; it has been that way ever since I became the Foreign Minister. We are willing to demonstrate legally, economically and from the point of view of international relations that it is a frank and honest proposal that will withstand any analysis, such analysis will only show the truth: that Peru's intention is to assist with this solution, and we consider that the formula is consistent with that intention.

That said, and fully aware that the formula is consistent with the reality of Latin America, and the goal of integration that we talk about so much, we also believe that it is strong evidence that we have put integration first and that we believe in it.

poner a la integración por delante y para hacer ver como nosotros creemos en ella.

DIALOGO CON LOS PERIODISTAS

PERIODISTA:

(Juan Carlos Muñoz, Agencia EFE).— ¿Es la fórmula del planteamiento una elaboración de la Comisión Consultiva Ad Hoc, ya que ésta ha cesado en sus funciones casi simultáneamente con el anuncio del planteamiento peruano? Tal es la impresión que han causado estos hechos.

MINISTRO:

Tiene usted toda la razón, es la impresión, pero no es así. Esa no es la fórmula de la Comisión Ad Hoc. Es una fórmula dada por la Cancillería sobre la base de todos los estudios, entre los cuales están planteamientos muy importantes de la Comisión, que como toda comisión ha tenido tendencias en un sentido y tendencias en el otro. Nosotros lo que hemos hecho, y que es la obligación de una Cancillería, es hacer el análisis profundo de todo en cuanto a documentación que nosotros teníamos; del análisis de nuestra propia historia diplomática, y, en general, de nuestra propia historia para llegar a elaborar un planteamiento, el cual hemos sometido al Gobierno de Chile. Su pregunta está muy bien, por cuanto aclara una preocupación que yo mismo podría tener, que pudiéramos decir que ésta es la fórmula de la Comisión Ad Hoc. La Comisión Ad Hoc ha dado varias opiniones, múltiples opiniones.

PERIODISTA:

La Comisión, por cuanto ya ha cesado, ¿sería consultada en el futuro? De otro lado, ¿el planteamiento del Perú es negociable?

MINISTRO:

Le voy a contestar primero a lo de la Comisión. Esta, por Resolución Suprema que ha sido publicado, el Gobierno le ha dado las gracias y ha terminado su misión, antes de que nosotros hiciéramos el planteamiento. De tal manera que esa Comisión ha terminado sus importantes servicios, que han sido agradecidos por el Gobierno a través de la referida Resolución Suprema, que se expidió firmada por el Presidente de la República y refrendada por mí. En lo que se refiere (Sr. periodista) a la segunda parte de su pregunta, le vuelvo a repetir, tal vez porque es útil y, como usted ha señalado, es un tema bastante complejo: el Gobierno de Chile lo que hace es pedirle al Gobierno del Perú su acuerdo, en conformidad con lo dispuesto en el artículo primero del Acuerdo Complementario del Tratado de 1929. Le pide a nuestro Gobierno lo que se llama el acuerdo previo que tiene que haber en todo lo que es cesión del territorio de Arica. Tiene que haber un acuerdo previo entre Chile y el Perú. El Perú le dice: nosotros podríamos dar este acuerdo siempre y cuando se cumplan estas condiciones y ofrecemos tales elementos positivos para que se cumplan estas condiciones. De tal manera que ya no se trata de una negociación. Estamos contestando a una consulta que se nos ha hecho, y al consultar estamos dando nuestra opinión y haciendo el planteamiento, porque siempre tendrán ustedes en cuenta que ha habido el planteamiento de Bolivia a Chile, el de Chile a Bolivia, que contestó, y luego Chile le hace un planteamiento al Gobierno del Perú. Nuestro país, entonces, también tiene que hacer su planteamiento, de lo contrario sólo habría dos, otros planteamientos, y no habría el del Perú.

Esto es sumamente importante aclarar.

PERIODISTA:

(Hubert Cam, Agencia UPI).— ¿Los planteamientos formulados van a ser objeto de una conversación o negociación?

MINISTRO:

Usted sabe que siempre tiene que haber un diálogo frente a un planteamiento peruano. La diferencia es que

DIALOGUE WITH THE JOURNALISTS

JOURNALIST:

(Juan Carlos Muñoz, EFE). **Was the proposed formula drawn up by the Ad Hoc Advisory Committee, which ceased working almost simultaneously with the announcement of the Peruvian proposal? That is the impression that these events have given.**

MINISTER:

You are exactly right; that is the impression, but it is not correct. The formula did not come from the Ad Hoc Committee. It is a formula drawn up by the Foreign Ministry on the basis of all the studies, including very important proposals by the Committee, which like any committee has had some inclinations in one direction and some inclinations in the other. What we did (and this is the obligation of a Foreign Ministry) was to conduct a thorough analysis of all the documentation that we had, an analysis of our own diplomatic history, and in general, an analysis of our own history so that we could draft a proposal, which we submitted to the Chilean Government. Your question is well taken, because it clarifies a concern that I had myself, i.e., that we could say that this was the formula of the Ad Hoc Committee. The Ad Hoc Committee has issued various opinions, multiple opinions.

JOURNALIST:

Now that the Committee has stopped working, will it be consulted in the future? On the other hand, is Peru's proposal negotiable?

MINISTER:

First I'll answer your question about the Committee. By way of a Supreme Resolution, the Government thanked the Committee and terminated its mission before we made the proposal. Therefore, the Committee has completed its important services, and has been thanked by the Government through the Supreme Resolution, which was issued and signed by the President of the Republic and countersigned by me. With respect to the second part of your question, I repeat, perhaps because it is useful, and as you said, because it is quite a complex topic: what the Chilean Government is doing is asking the Peruvian Government for its consent, in accordance with Article 1 of the Supplementary Protocol to the Treaty of 1929. It is asking our Government for the "prior consent" that it must obtain for any cession of the territory of Arica. There has to be a prior agreement between Chile and Peru. Peru is telling it: we could give you this consent provided that you comply with these conditions, and we are offering positive elements so that these conditions could be complied with. Accordingly, it is no longer a negotiation. We are answering a consultation that was made to us, and, having been consulted, we are giving our opinion and making the proposal, because you will always have to take into account that there has been a proposal by Bolivia to Chile, a proposal by Chile to Bolivia, which it answered, and then Chile make a proposal to the Peruvian Government. Our country, therefore, also has to make its proposal, otherwise there would only be two proposals, without one from Peru.

That is what is so important to clarify.

JOURNALIST:

(Hubert Cam, UPI). Will the proposals be the subject of a discussion or negotiation?

MINISTER:

You know that there must always be a dialogue in face of a Peruvian proposal. The difference is that

ya han terminado las rondas de conversaciones El diálogo, de producirse, se eleva al nivel de Cancilleres, y los Cancilleres podemos conversar. Esta es la base para el acuerdo con Chile al que me referí momentos atrás. O sea, que, al dar nosotros nuestra respuesta está la base para llegar a ese acuerdo previo, el que tenemos que alcanzar para que Chile pueda negociar eventualmente con Bolivia.

PERIODISTA:

(Juan Carlos Muñoz, Agencia EFE).— Si hubiera una nueva fase de conversaciones, ¿ésta tendría que ser de Cancillería a Cancillería?

MINISTRO:

—No, de Canciller a Canciller, ya que siempre ha sido de Cancillería a Cancillería.

PERIODISTA:

(Hildebrando Paz, Agencia AFP).— ¿Nuestra Cancillería tiene ya una reacción, aunque sea primaria de los gobiernos de Chile y Bolivia?

MINISTRO:

—No. Se ha transmitido la fórmula y usted ve que ya están saliendo despachos periodísticos, tanto en Santiago como en La Paz. Estas son reacciones que tenemos periodísticas. Yo creo que es un tema tan fundamental que los otros gobiernos tienen que estudiar muy detenidamente la propuesta peruana y luego nos irán dando su opinión. De tal manera que considero que ésto habrá de tomar cuando menos algunos días. Una propuesta de esta naturaleza, que implica un hecho histórico, tal vez el más trascendental en las relaciones entre los tres países en los últimos cincuenta años, demanda un estudio muy detenido.

PERIODISTA:

(Sr. Vargas, diario "Correo").— Uno de los diarios más influyentes de Chile, "El Mercurio", ha dicho que la propuesta peruana se trataría de una propuesta encubierta.

MINISTRO:

Es una reacción que uno puede esperar, porque como el planteamiento peruano implica no sólo el análisis del problema de la salida de Bolivia al mar, sino que también implica cuál es la posición del Perú en este asunto y cómo vemos nosotros que podemos participar en este acuerdo, reconociendo determinados derechos nuestros, entonces muchos pueden pensar, como ya hemos leído de que es una fórmula muy ingeniosa para disfrazar un no, y **eso sí lo rechazamos**, porque no es una fórmula ingeniosa. Es una fórmula muy seria, que tiene una base jurídica y una base económica, sustentados en un deseo de paz e integración. ¿Pero quién le puede prohibir a un diario? Como usted me hace la pregunta le digo que no estoy de acuerdo con esa opinión.

PERIODISTA:

(Telecentro).— ¿No va a tenerse una tercera ronda de conversaciones?

MINISTRO:

Así es, pues esas eran a nivel de representantes especiales. Lo que puede haber es un diálogo entre Cancilleres.

PERIODISTA:

(Hildebrando Paz, Agencia AFP).— En Bolivia ha sido mal recibida la propuesta del general Banzer de hacer un canje territorial. Ese estado de opinión del elemento civil, ¿no podría frustrar estas negociaciones?

MINISTRO:

En realidad es una pregunta bastante delicada, porque es un problema de la política interna de Bolivia, y en mi calidad de Canciller del Perú no debo intervenir en eso. Es una cosa sagrada para nosotros, como que no nos gustaría que el Canciller de Bolivia interveniera sobre asuntos soberanos del Perú. De tal manera que usted entenderá por qué no le doy respuesta a su pregunta. Es un asunto de los bolivianos y ellos encontrarán la solución al problema.

PERIODISTA:

(ESI).— ¿Se tiene un estimado del área que tendría el trapecio de soberanía compartida?

MINISTRO:

—El trapecio de soberanía compartida tiene un área de 66 kilómetros cuadrados, que significa respecto a lo que

the rounds of discussions are already complete. If dialogue occurs, it will take place at the level of the Foreign Ministers, and we Foreign Ministers can discuss it. This is the basis for the agreement with Chile that I mentioned a few minutes ago. In other words, by giving our answer, we have provided the basis for reaching that prior agreement, which we must have for Chile to be able to negotiate with Bolivia.

JOURNALIST:
(Juan Carlos Muñoz, EFE). If there were a new round of discussions, would they have to be between the Foreign Ministries?

MINISTER:
No, between the Foreign Ministers, because they have always been between the Foreign Ministries.

JOURNALIST:
(Hildebrando Paz, AFP). Has our Foreign Ministry already received any reaction from the Chilean and Bolivian Governments, even a preliminary one?

MINISTER:
No. The formula has been sent and you see that reports are being published in the press, both in Santiago and in La Paz. These are the reactions of journalists. I think that it is such a fundamental issue that the other governments will have to study the Peruvian proposal very carefully and then they will give us their opinion. So I think that this will take at least a few days. A proposal of this character which involves a historic event, perhaps the most important event in the relations among the three countries in the past 50 years, must be studied very carefully.

JOURNALIST:
(Mr. Vargas, from the newspaper "Correo"). One of the most influential papers in Chile, "El Mercurio", has said that the Peruvian proposal is a covert proposal.

MINISTER:
That reaction could be expected, because the Peruvian proposal not only involves an analysis of the problem of Bolivia's outlet to the sea, but also involves Peru's position on this matter, and how we see that we can participate in this agreement, recognizing certain rights of our own, then many may think, as we have already read, that it is a clever formula used to disguise a "no", but we do reject that, because it is not a tricky formula. It is a very serious formula, which has a legal basis and economic basis, founded on a desire for peace and integration. But who can stop a newspaper? Since you have asked me the question, I must tell you that I do not agree with that opinion.

JOURNALIST:
(Telecentro). Won't there be a third round of discussions?

MINISTER:
There will, because the discussions thus far have been at the level of the special representatives. What could happen is a dialogue between Foreign Ministers.

JOURNALIST:
(Hildebrando Paz, AFP). General Banzer's proposal of a territorial exchange has not been well received in Bolivia. Couldn't the opinion of the civilian population frustrate these negotiations?

MINISTER:
That is actually a very delicate question, because it is problem of Bolivia's internal politics. And in my capacity as Foreign Ministry of Peru I must not get involved in that. That is a sacred principle for us, just as we would not want the Bolivian Foreign Ministry to intervene in Peru's sovereign affairs. Thus, you will understand why I am not going to answer your question. That's the Bolivians' business and they are the ones who will find a solution to the problem.

JOURNALIST:
(ESI) Do you have an estimate of the area of the trapezoid with shared sovereignty?

(ESI).— ¿Se tiene un estimado del área que tendría el trapecio de soberanía compartida?

MINISTRO:

—El trapecio de soberanía compartida tiene un área de 66 kilómetros cuadrados, que significa respecto a lo que hubiera sido el corredor en ese tramo sólo 16 kilómetros cuadrados más. La característica fundamental es que aquella zona es de soberanía compartida, en la que convergirán los esfuerzos de los tres países no sólo orientados al desarrollo, sino que salvaguardan el derecho de los tres, cuya presencia en esa zona es indispensable como garantía de la paz, precisamente para que se evite cualquier resquemor, cualquiera duda, cualquiera posibilidad —por más mínima que sea—, de un elemento de conflicto. Nosotros creemos que con esta solución, para siempre —hasta donde la palabra para siempre en los seres humanos es valedera—, puede señalar una zona de concordia entre nosotros tres.

PERIODISTA:

("El Comercio").— ¿Cómo quedaría Arica dentro de la perspectiva de la posición peruana?

MINISTRO:

Tendríamos que ver esto sobre un mapa. Este es el territorio (dijo señalando el croquis de la zona) sobre el que cae la actual línea de la frontera. Paralela a esta línea vendría el corredor boliviano, el cual iba a desembocar, según la propuesta original, en el mar adyacente, que, como ustedes saben, es una playa que se extiende por varios kilómetros bajo el agua, que no tiene ninguna posibilidad —o si la tiene, a un costo altísimo— de construir un puerto.

Con la fórmula peruana sucede que bajo esta área de soberanía compartida, Bolivia avanza al puerto, pues de otro lado vendría una playa sin ningún valor y, luego terminado el corredor, Bolivia sin soberanía habría tenido que avanzar por la provincia de Arica para llegar al puerto del mismo nombre. Así, a la larga, conforme al corredor original está llegando al mar sin soberanía.

Con nuestra fórmula, colinda este trapecio con la ciudad de Arica y avanza hacia el puerto. De tal manera que estamos facilitando el acceso con soberanía de Bolivia a esta zona, la que, bien es cierto, termina en el casco norte de Arica. Luego se tendría que organizar en el puerto lo que hemos señalado una autoridad trinacional, que existe en otras partes del mundo, porque esto que estamos proponiendo existe en otras partes una autoridad bajo la cual estarían los espigones y todas las facilidades portuarias para la carga y descarga. Además, acuérdense ustedes que desde el Perú, desde Tacna, viene el ferrocarril que termina en el puerto de Arica. De tal manera que dentro de esta fórmula es mucho más fácil la utilización del puerto. La zona desde la línea de la frontera hasta la base del trapecio en el casco de Arica es de sólo 16 kilómetros más.

Si vamos a analizar desde el punto de vista territorial, no tiene como ustedes podrán darse cuenta, una gran significación, porque es un trapecio de sólo 66 kilómetros cuadrados.

En un trapecio de esta naturaleza, en el que tres países colaboran, en donde los organismos internacionales de crédito, el Banco Interamericano de Desarrollo, la CAF, el Grupo Andino —del cual formamos parte dos de ellos, al menos, porque ya Chile se ha retirado—, todos han de aportar una serie de elementos para ver desarrollar esta región. Tenemos todos los elementos que coadyuvan para el desarrollo económico de esa región, y por eso nosotros creemos en esa fórmula. Creemos que es una fórmula que responde a la aspiración integracionista del Perú y que colabora a la solución del problema de mediterraneidad de Bolivia.

Pero como hemos señalado muy claramente, la condición sine qua non para que se cumplan todos los otros requisitos, es esta área de soberanía compartida.

PERIODISTA:

("El Comercio").— Otro de los requisitos que se señalan en el comunicado es lo referente al total cumplimiento del Tratado de 1929 y la construcción de un muelle para el Perú por parte del Gobierno de Chile. ¿Hay conversaciones al respecto?

MINISTRO:

—Nosotros, respecto al cumplimiento del Tratado del

MINISTER:

The trapezoid with shared sovereignty would have an area of 66 square kilometres, which means only 16 square kilometres more than the corridor would have had. The fundamental feature of that zone is that it is subject to shared sovereignty, in which the efforts of all three countries will not only focus on development, but will also safeguard the right of the three countries, whose presence in the region is indispensable to guarantee peace, to avoid any resentment, any doubts, and any possibilities (no matter how slight) of an element of conflict. We believe that this solution will create a zone of concord amongst the three of us forever, at least as far as the word "forever" can apply to human beings.

JOURNALIST

("El Comercio"). What would happen to Arica under the Peruvian position?

MINISTER:

We would have to look at that on a map. This is the territory (he said, pointing to a sketch of the zone) where the current border is. Parallel to this line would be the Bolivian corridor, which under the original proposal was going to empty into the adjacent sea, which, as you know, is a beach that extends for several kilometres under water, which means that there is no way to construct a port (or if it could be built, it would be exorbitantly expensive).

The Peruvian formula provides that Bolivia would reach the port below this area with shared sovereignty, because on the other side there would be a worthless beach, and once the corridor is complete, Bolivia would have had to go through the province of Arica, without sovereignty, to reach the port of Arica. Therefore, under the original corridor they would reach the sea without sovereignty.

Under our proposal, this trapezoid adjoins the city of Arica and reaches all the way to the port. Accordingly, we are helping Bolivia's access with sovereignty to this zone, which ends at the northern part of Arica. Later it would be organized in the port, what we call a tri-national authority, as exists in other parts of the world, because what we are proposing exists elsewhere with an authority over the docks and port facilities for loading and unloading. Moreover, you must not forget that the railway that ends up in the port of Arica originates in Tacna, Peru. This means that the formula makes it much easier to use the port. The zone from the boundary to the base of the trapezoid in the outskirts of Arica is only 16 kilometres more.

If we analyse it from the territorial point of view, it is not very significant, because as you can see, it is a trapezoid of only 66 square kilometres.

In a trapezoid of this nature, in which three countries collaborate, the international credit agencies, the Inter-American Development Bank, the CAF, the Andean Group (two of the countries are part of them, since Chile has withdrawn) will have to contribute a series of factors to develop this region. We have all the elements that will assist in the economic development of that region, and for that reason we believe in that formula. We believe that is a formula that responds to the integrational aspirations of Peru and that collaborates in the solution of the problem of the landlocked situation of Bolivia.

But as we have very clearly indicated, the sine qua non condition for meeting all the other requirements is this area of shared sovereignty.

JOURNALIST:

("El Comercio"). Another of the requirements indicated in the communiqué is total compliance with the Treaty of 1929 and the construction of a dock for Peru by the Chilean Government. Have there been discussions about that?

MINISTER:

We have never had any doubts about compliance with the Treaty of

año 1929, en ningún momento hemos tenido dudas, aún antes del planteamiento chileno. Hemos estado permanentemente en un diálogo para ir al cumplimiento por parte de Chile de las disposiciones del año 29. Tan es así que están terminando el espigón peruano en el puerto de Arica, sin necesidad de este problema. Es una cuestión bilateral entre Peru y Chile que antecede a la consulta de Chile. Entonces Chile está cumpliendo con la construcción del espigón en donde deben atracar las naves peruanas. Está ejecutando las obras vinculadas no sólo con el espigón, sino naturalmente con el almacén, y con las facilidades que determina el cruce del ferrocarril.

De tal manera que le puedo decir que sobre ese aspecto nosotros no hemos tenido problemas, sino siempre las demoras naturales en la ejecución de un protocolo; pero no ha habido problema alguno. Y naturalmente está invívito en toda esta figura el cumplimiento de todos los puntos del Tratado del año 29, **y como hemos señalado también, respecto a Bolivia, el cumplimiento por parte de este país de una serie de convenios vigentes que existen entre ambas naciones.** Ustedes saben que existe el **Tratado sobre el condominio del Lago Titicaca, que hemos suscrito con Bolivia y está pendiente su ratificación.** En fin, una serie de medidas jurídicas complementarias que son indispensables, tales como el reconocimiento de la servidumbre de los canales de Ichusuma y del Maule, para los regadíos de las tierras del Perú en el lado de Tacna, etc. De tal manera que eso constituye un conjunto de obligaciones sobre las que no hay discrepancia, pero que deben ser cumplidas.

PERIODISTA:
(Hubert Cam, Agencia UPI).— ¿La zona de soberanía compartida sería a su vez una zona desmilitarizada?

MINISTRO:
No hemos tratado ese punto, pero hemos señalado claramente que hemos definido la zona de soberanía compartida, orientada al desarrollo económico, y naturalmente, como resultado de las conversaciones subsiguientes que vengan de aceptar Chile este planteamiento, tenemos que desarrollar una serie de conversaciones de carácter jurídico y técnico para completar esta figura de soberanía compartida.

PERIODISTA:
(Agencia AP).— ¿Durante las anteriores conversaciones, se han discutido los puntos contenidos en el planteamiento peruano?

MINISTRO:
En las dos ruedas de conversaciones hemos hecho un análisis completo, un recorrido completo de lo que se llama toda la temática vinculada al problema. Se ha hecho el estudio histórico, el económico, el estudio socio-económico, las relaciones existentes, las servidumbres que hay involucradas en esta zona. Ha sido una labor de análisis muy profunda, detenida y extensa que ha ayudado mucho para proporcionarnos una gran parte de la información que hemos tenido, para así llegar finalmente a elaborar nuestro planteamiento.

PERIODISTA:
(H. Ackerma, Agencia AP).— Dentro de la ronda de conversaciones ¿surgió la posibilidad de que exista esa zona internacional que ahora se propone?

MINISTRO:
—No. En las conversaciones no había fórmula alguna. La fórmula ha sido concebida después.

PERIODISTA:
¿Cómo podría funcionar una zona de soberanía compartida? Hay otros casos en el mundo dónde hay dos o tres naciones con soberanía real.

MINISTRO:
—Una administración trinacional está contemplada en el derecho internacional. No es una figura original. Podría ser, por ejemplo, uno de los puntos que hemos considerado —sujeto naturalmente a las conversaciones con Chile—, el tener para esa zona un administrador de las Naciones Unidas.

En realidad, creo que no vale la pena profundizar, sin antes escuchar la opinión del Gobierno chileno.

PERIODISTA:
¿La carretera Panamericana queda dentro de la zona

1929, even before Chile made its proposal. We have been in ongoing dialogue so that Chile can comply with the provisions of that Treaty from year 29. Accordingly, they are completing the Peruvian dock in the port of Arica, without any problems. It is a bilateral issue between Peru and Chile which preceded the consultation by Chile. Thus Chile is constructing the pier where Peruvian ships are to dock. They are performing the work not only on the dock, but also on the warehouse and the facilities required for the railway crossing.

So what I can tell you about this aspect is that we have not had any problems, there have always been the natural delays in carrying out the protocol, but there have not been any problems whatsoever. And naturally, this entire process includes compliance with all points of the Treaty of 29, and as we have also indicated, it includes compliance by Bolivia with a series of agreements in force between the two countries. You know that there is a Treaty on condominium of Lake Titicaca, which we signed with Bolivia and is pending ratification. Ultimately, there are a series of complementary legal measures that are indispensable, such as recognition of the easement for the Ichusuma and Maule canals, for irrigation of the Peruvian land on the Tacna side, etc. Accordingly, this constitutes a set of obligations over which there are no disputes, but which must be complied with.

JOURNALIST:

(Hubert Cam, Agency UPI). Would the zone under shared sovereignty also be a demilitarized zone?

MINISTER:

We have not discussed that point, but we have clearly indicated that we have defined the zone under shared sovereignty, aimed at economic development, and naturally, as a result of the subsequent discussions that take place if Chile accepts this proposal, we will have to hold a series of legal and technical discussions to flesh out the concept of shared sovereignty.

JOURNALIST:

(Agency AP). Were the points included in the Peruvian proposal discussed in prior talks?

MINISTER:

In the two rounds of talks we have conducted a complete analysis, a complete discussion of all issues related to the problem. We have conducted a historical study, an economic study, a socioeconomic study, a study of existing relations and of the easements involved in the zone. This has been a task of profound, careful and extensive analysis that greatly helped provide us with a large part of the information we had, so that we could ultimately formulate our proposal.

JOURNALIST:

(H. Ackerman, Agency AP). Did the possibility of this international zone you are now proposing come up in the round of talks?

MINISTER:

No. No formula was discussed during the talks. The formula was conceived later.

JOURNALIST:

How could a zone with shared sovereignty work? Are there other cases in the world where there are two or three nations with actual sovereignty?

MINISTER:

A trinational administration is contemplated in international law. It is not an original concept. For example, one of the points we considered—naturally subject to discussions with Chile—would be to have an administrator from the United Nations for the zone.

To be honest, I don't think that it's worth discussing until we hear the Chilean Government’s opinion.

antes escuchar la opinión del Gobierno chileno.

PERIODISTA:

¿La carretera Panamericana queda dentro de la zona de soberanía compartida o fuera de ella?

MINISTRO:

(Señalando el mapa).— Esta es la Carretera Panamericana, que está dentro, o sea, la bordea. Casi paralela a ella está el extremo del trapecio. Dentro están la carretera y el ferrocarril. Todo esto está dentro de la zona de soberanía compartida.

PERIODISTA:

¿Se estima qué población hay en ese Trapecio, y cómo quedaría la nacionalidad?

MINISTRO:

Ese es otro problema que hay que estudiar. Ud. ve que es bien compleja la forma como tenemos que hacer los ajustes. Lo interesante es que no es imposible. Esta es una zona en estos momentos casi desértica, no totalmente desértica, y allí puede entrar una población industrial bastante importante.

PERIODISTA:

¿Dónde quedaría el aeropuerto?

MINISTRO:

En Chacalluta. Allí gran parte es zona desértica y, en cambio acá con el corredor, es muy posible que pudiera bajar un gasoducto desde el territorio boliviano. Este gasoducto podrá alimentar una gran industria petroquímica en esta región, que es en realidad una zona ideal para Chile, Perú y para Bolivia, para desarrollar una industria petroquímica.

Hay más, el Perú ofrece la ventaja de que toda el área de Tacna, es un área agrícola importante, en la cual se derivaría, por los canales de regadíos, aguas suficientes para aumentar la producción en esta área. Podría ser el centro normal de abastecimiento de comestibles de esta zona industrial, que por sí no tiene posibilidad de desarrollo agrícola, sino más bien de desarrollo industrial. Nosotros, de acá, aportaríamos todos los alimentos para hacer real esta zona de desarrollo.

PERIODISTA:

("CORREO").— En ese sentido, ¿Tacna y Arica técnicamente se han complementado?

MINISTRO:

Así es. Y no rompemos ese vínculo. Uds. lo están señalando muy bien. No rompemos el vínculo socio-económico que existía entre Tacna y Arica. Si nosotros no hubiéramos ofrecido esta zona, propuesto esta zona de soberanía compartida, estaríamos rompiendo ese vínculo socio-económico que le ha dado de vivir a Arica y algunos habitantes de Tacna dedicados a lo que se llama la labor de "pacotilleros" que, a pesar de que económicamente no tenga un gran valor para la región, sí es importante.

PERIODISTA:

(Agencia EFE).— ¿Qué carácter tendría la notificación, o el haber informado a Bolivia?

MINISTRO:

Bolivia es, como nosotros hemos indicado, el país más interesado en la solución de este problema. ¿Qué es lo que está haciendo el Perú? El Perú está contribuyendo con un planteamiento a solucionar un problema a Bolivia. De allí se origina todo. Si Bolivia no hubiera aspirado a llegar al mar, y no hubiera hecho el planteamiento que le hizo a Chile, no estaríamos reunidos, al menos hoy día para este tema. Entonces, ¿cuál es nuestra obligación lógica, dentro de la política muy franca y muy honesta que nosotros llevamos? Cuando yo he enviado al Embajador Marchand a expresarle al Canciller de Chile, lo que era la respuesta del Perú, no la mía, sino del Perú, mi obligación era decirle al señor Canciller de Bolivia, cuál es el planteamiento del Perú. Y el Embajador Marchand le explicó muy claramente al Canciller de Chile que le estábamos informando al Canciller de Bolivia.

JOURNALIST:
Would the Pan-American Highway be within the zone of shared sovereignty or outside it?

MINISTER:
(Pointing to the map). This is the Pan-American Highway, which is inside, or rather, borders it. The end of the trapezoid is almost parallel to it. Inside [the zone] are the highway and the railway. All of this is inside the zone of shared sovereignty.

JOURNALIST:
What would the population of this trapezoid be, and what nationality would they have?

MINISTER:
That's another problem that we'll have to study. You see that the way is quite complex, so we will have to make adjustments. What is interesting is that it is not impossible. This is an area that is almost completely deserted now, but not totally deserted, and a significant industrial population could be built up there.

JOURNALIST:
Where would the airport be?

MINISTER:
In Chacalluta. A large part of it is a deserted area, and on the other hand, here with the corridor, it is very possible that a pipeline could run from Bolivian territory. That pipeline could provide fuel to a significant petrochemical industry in this region, which is really an ideal area for Chile, Peru and Bolivia to develop a petrochemical industry.

Moreover, Peru offers the advantage that the entire Tacna area is a significant agricultural zone, which would provide sufficient water from the irrigation ditches to increase production in this area. It could be the bread basket to supply the industrial zone, which cannot be developed agriculturally but only industrially. From here, we would provide all the food necessary to make this development zone a reality.

JOURNALIST:
("CORREO"). In that sense, have Tacna and Arica complemented each other from a technical standpoint?

MINISTER:
That's right. And we won't break that tie. What you are saying is exactly right. We won't break the socioeconomic tie that exists between Tacna and Arica. If we hadn't offered this zone, hadn't proposed this zone with shared sovereignty, we would be breaking this socioeconomic tie that has allowed Arica to live and allowed some residents of Tacna to work as "peddlers", which is important even though it does not have great economic value for the region.

JOURNALIST:
(Agency EFE). What character would the notification to, or the act of informing, Bolivia have?

MINISTER:
As we have indicated, Bolivia is the country that is most interested in a solution to this problem. What is Peru doing? With its proposal, Peru is contributing to resolving Bolivia's problem. From there everything originates. If Bolivia hadn't aspired to reach the sea, and hadn't made the proposal that it made to Chile, we would not be here discussing this issue today. So, what is our logical obligation, within the very frank and honest policy that we are pursuing? When I sent Ambassador Marchand to inform the Chilean Foreign Minister

gación lógica, dentro de la política leal y honesta que nosotros llevamos? Cuando yo he enviado al Embajador Marchand a expresarle al Canciller de Chile lo que era la respuesta del Perú, no la mía, sino del Perú, mi obligación era decirle al señor Canciller de Bolivia, cuál es el planteamiento del Perú. Y el Embajador Marchand le explicó muy claramente al Canciller de Chile que le estábamos informando al Canciller de Bolivia. Porque nosotros queremos dejar sentado, muy claramente, que nuestra diplomacia no es la diplomacia de otros siglos que ha habido en Europa, o en cualquier parte del mundo, e inclusive en nuestro Continente. Es una diplomacia que tiene que estar basada fundamentalmente en la franqueza... (falla de transmisión)... que no haya franqueza y de verdad genera un conflicto. Porque el conflicto, tanto en las naciones como en los seres humanos, es a base de la desconfianza y de ocultar la verdad. A esa conclusión hemos llegado, y creo que esa es la línea de política internacional de Perú. Es la línea que yo he querido también imprimirle desde que me hice cargo de la Cancillería y ustedes me conocen muy bien, yo no recurro al lenguaje, esotérico a veces, de los diplomáticos, a pesar de ser un hombre de carrera. Creo que a las cosas hay que llamarlas al blanco blanco y al negro negro, porque es que surgen los problemas en la forma eufemista de decir las cosas en las que a veces hay oculto hasta un insulto debajo: eso no debemos hacer.

PERIODISTA:

(Agencia EFE).— ¿Se puede pensar entonces que en el futuro este tema será discutido, visto por los tres países simultáneamente?

MINISTRO:

—Todo hace pensar que sí. En todo caso, el Perú nunca estará opuesto a dialogar. Nosotros hemos querido mantener diálogo en todo momento, y el diálogo creo que es la mejor expresión del ser humano. ¿Alguna pregunta más

PERIODISTA:

("La Prensa").— Sí, es sobre la nacionalidad que tendrían las personas que hubiera en el Trapecio.

MINISTRO:

—En realidad, le contesto en una forma muy preliminar, porque como señalara antes tenemos que establecer un régimen de convivencia en la zona de soberanía compartida. Pero todo hace pensar que en este territorio cada uno mantiene su nacionalidad o sea la nacionalidad de cada uno de los que están allí, de los que aportan, no por razón de estar en el territorio, sino por la nacionalidad que detentan. O sea, el peruano que entra sigue siendo peruano, el chileno chileno y el boliviano boliviano.

PERIODISTA:

—¿También sus hijos?

MINISTRO:

—Así es.

PERIODISTA:

¿Perú está aparte de cualquier otro canje que pueda hacer Chile con Bolivia?

MINISTRO:

—El Perú ha señalado muy claramente que una condición indispensable era —y se lo expresó muy claramente a los dos gobiernos—, que el canje que ellos celebren tiene que ser en zonas en donde no vayan a efectar ni derechos, ni la seguridad del Perú. De tal manera que es muy importante la ubicación de sus territorios. Todos tenemos conocimiento cómo, según parece, la orientación: la ubicación de esas zonas territoriales estaría al Sur, en la zona sur de sus límites, en el Departamento de Potosí, en la parte que colinda prácticamente con la República de Argentina, cerca de la República Argentina.

PERIODISTA:

("El Comercio").— En un supuesto caso que Chile y Bolivia rechacen estas ofertas, ¿cuál sería la situación?

MINISTRO:

La situación sería que hemos vuelto a cero. Nosotros hemos sido consultados. Hemos dado un planteamiento que consideramos que puede ser aceptable y que puede llevar a la solución del problema. Si esto, desgraciadamente, no fuera

about Peru's answer—not my answer, but Peru's answer—my obligation was to tell the Bolivian Foreign Minister of Peru's proposal. And Ambassador Marchand explained to the Chilean Foreign Minister very clearly that we were informing the Bolivian Foreign Minister. Because we want to make it perfectly clear that our diplomacy is not the diplomacy from other centuries that existed in Europe, or any other part of the world, even on our Continent. It is a diplomacy that must be based on frankness... (transmission failure)... if there is no frankness and it actually gives rise to a conflict. Because conflict, both among nations and human beings, comes from distrust and the concealment of the truth. We have reached that conclusion, and I think that it is Peru's international policy. It is the approach that I have wanted to take ever since I became Foreign Minister, and you know me very well; I do not use the language, sometimes esoteric, of most diplomats, even though I am a professional diplomat. I think that it is important to call a spade a spade, because problems arise when we talk in euphemisms and there is sometimes a hidden insult underneath: we must not do that.

JOURNALIST:
(Agency EFE). Does this mean that in the future, this topic will be discussed by the three countries simultaneously?

MINISTER:
Everything suggests that that will be the case. In any event, Peru will never be opposed to dialogue. We have desired to maintain dialogue at all times, and I think that dialogue is the greatest expression of the human being. Any other questions?

JOURNALIST:
("La Prensa"). Yes, a question about the nationality that the people living in the trapezoid would have.

MINISTER:
I can only give you a very preliminary answer, because as I said before, we have to establish a regime governing coexistence in the zone with shared sovereignty. But everything suggests that everyone will retain their own nationality in this territory, not on the basis of being in the territory but the nationality that they already hold. In other words, a Peruvian who enters the territory will continue being Peruvian, a Chilean will remain a Chilean and a Bolivian will stay a Bolivian.

JOURNALIST:
Their children as well?

MINISTER:
That's right.

JOURNALIST:
Is Peru not involved in any other exchange that Chile might make with Bolivia?

MINISTER:
Peru has very clearly indicated and expressed to the two governments that an indispensable condition was that the exchange must be in areas that do not affect Peru's rights or its security. Therefore, the location of their territories is very important. We are all aware of the location, as it seems: these zones would be located to the South, in the southern part of their borders, in the Department of Potosí, in the part that practically borders Argentina, very close to Argentina.

JOURNALIST:
("El Comercio"). If Chile and Bolivia reject these offers, what would happen?

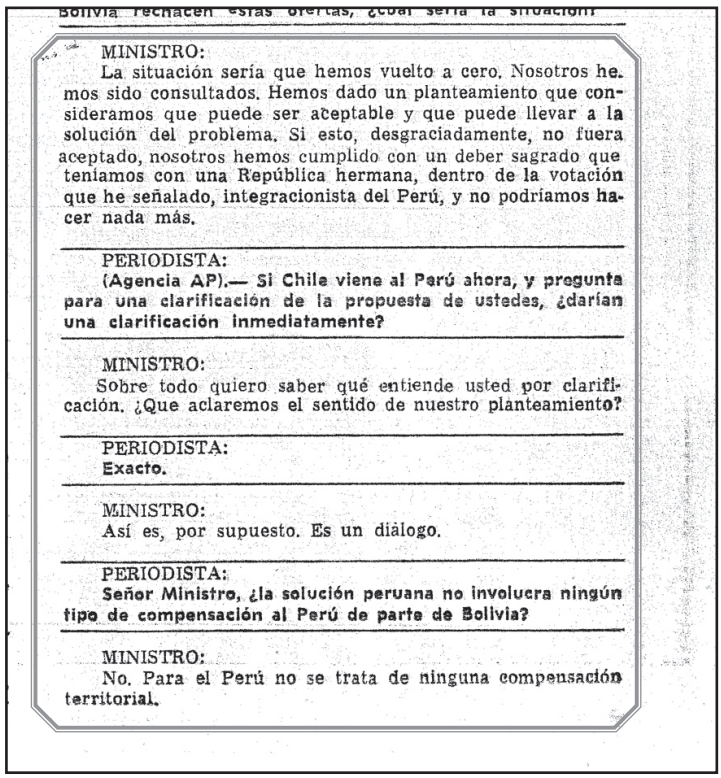

Bolivia rechacen estas ofertas, ¿cuál sería la situación?

MINISTRO:
La situación sería que hemos vuelto a cero. Nosotros hemos sido consultados. Hemos dado un planteamiento que consideramos que puede ser aceptable y que puede llevar a la solución del problema. Si esto, desgraciadamente, no fuera aceptado, nosotros hemos cumplido con un deber sagrado que teníamos con una República hermana, dentro de la votación que he señalado, integracionista del Perú, y no podríamos hacer nada más.

PERIODISTA:
(Agencia AP).— Si Chile viene al Perú ahora, y pregunta para una clarificación de la propuesta de ustedes, ¿darían una clarificación inmediatamente?

MINISTRO:
Sobre todo quiero saber qué entiende usted por clarificación. ¿Que aclaremos el sentido de nuestro planteamiento?

PERIODISTA:
Exacto.

MINISTRO:
Así es, por supuesto. Es un diálogo.

PERIODISTA:
Señor Ministro, ¿la solución peruana no involucra ningún tipo de compensación al Perú de parte de Bolivia?

MINISTRO:
No. Para el Perú no se trata de ninguna compensación territorial.

MINISTER:
We would be right back where we started from. We have been consulted. We have made a proposal that we believe can be acceptable and would bring to the solution to the problem. If this proposal were unfortunately not accepted, we will have complied with our sacred duty to a sister Republic, consistent with Peru's desire for integration, and there would be nothing more we could do.

JOURNALIST:
(Agency AP). If Chile now comes to Peru and asks for a clarification of your proposal, would you immediately provide a clarification?

MINISTER:
First of all I would like to know what you mean by clarification. That we clarify the meaning of our proposal?

JOURNALIST: **Exactly.**

MINISTER:
That's right, of course. It' a dialogue.

JOURNALIST:
Mr. Minister, doesn't the Peruvian solution involve any type of compensation for Peru from Bolivia?

MINISTER:
No. For Peru it is not a matter of territorial compensation.

Annex 214

Message from the President of Bolivia, 24 December 1976

(Original in Spanish, English translation)

Original submitted by Bolivia as Annex 173 to its Memorial

Pueblo de Bolivia:

Para nosotros los cristianos y para todos los hombres de buena voluntad, ésta es la fecha en la que se repite el nacimiento de cristo como una permanente renovación de la humanidad en el amor, la justicia y la paz.

En la perspectiva histórica del mensaje que el hijo de Dios nos entregára, el hombre y su destino temporal constituyen la primera instancia en el proceso de la realización absoluta.

Es aqui, en la tierra, donde nos toca alcanzar los mayores grados de perfeccionamiento y en consecuencia de felicidad. Este es el mundo en el que tenemos que transformar las causas que determinan las desigualdades y el sufrimiento, precisamente, en

People of Bolivia:

For us Christians and for all men of good will, this is the date on which Christ is born again, as a permanent renewal of humanity in love, justice and peace.

From the historical perspective of the message that the Son of God brought us, man and his temporal destiny constitute the first instance in the process of absolute realization.

It is here, on Earth, where we must reach the highest degrees of perfection, and thus the highest degrees of happiness. This is the world in which we have to transform the causes of inequality and suffering,

ejercicio de la calidad que por la fuente divina de nuestro origen nos corresponde.

La perfección y la felicidad asi como la paz y la justicia son conceptos esencialmente sociales. De ningún modo pueden presentarse plenamente en la diminuta y egoista dimensión del individuo aislado y excluyente. La humanidad está pues, unida por su origen y también por el fin que le esta señalada, es un todo homogeneo y uniforme. Infelizmente tal unidad ha sido rota por la codicia fundada en la creencia de la salvación individual, lo que ha hecho de la historia un tránsito dramático y doloroso.

Esta no es precisamente la época de mayor inobservancia de los principios cristianos. Las características del pasado que determinan las condiciones en que actualmente vivimos, muestran que la ruptura comenzó en etapas pretéritas bajo la responsabilidad de las naciones más adelantadas y de ciertos grupos humanos que hoy tienen la obligación de transformarse y al mismo tiempo de cooperar

using the skills that we have as a result of our divine origin.

Perfection and happiness, as well as peace and justice, are essentially social concepts. In no way can they be fully achieved in the isolated, exclusive, petty and selfish sphere of the individual. Humanity is thus united by its origin and also by the purpose assigned to it; it is a homogeneous and uniform whole. Unfortunately this unity has been broken by greed, based on the belief in individual salvation, which has made history a dramatic and painful chain of events.

This is not exactly the era of the greatest non-observance of Christian principles. The characteristics of the past that determine the conditions in which we now live show that the breakdown began in past eras on the watch of the most advanced nations and certain groups of humans that must now be transformed, and at the same time, must cooperate

para que el resto de la humanidad alcance niveles de progreso y bienestar compatibles con su dignidad y con su naturaleza.

El atraso de las tres cuartas partes de la humanidad deviene de un orden internacional en la que las naciones industrializadas, en total oposición con el sentido universal de la solidaridad que predicó cristo, mantienen relaciones de dominio con los países productores de materias primas.

Esas naciones, hoy, lejos de escarnecer la naturaleza dramática de nuestro desarrollo, deben contribuir sinceramente, al establecimiento de un nuevo sistema mundial que permita a los países atrasados superar la pobreza sin restringir la libertad.

Debe comprenderse que las tensiones y conflictos sociales que se plantean en las áreas deprimidas del mundo, son resultado en gran medida de la influencia externa. Influencia que se manifiesta en las crisis económicas que ocasionan las grandes potencias o en la intervención ideológica

so that the rest of humanity can reach levels of progress and wellbeing that are compatible with their dignity and their nature.

The backwardness of three quarters of humanity is the result of an international order in which industrialized nations, in total opposition to the universal solidarity preached by Christ, dominate countries that produce raw materials.

Instead of mocking the dramatic nature of our development, those nations must now sincerely contribute to the establishment of a new world order that allows underdeveloped countries to overcome the poverty that restricts their freedom.

It must be understood that the tensions and social conflicts in the depressed areas of the world are largely the result of external influence. This influence manifests itself in the economic crises caused by the great powers or in the ideological intervention

de centros externos que desean imponer, mediante la violencia, sus ideas y formas de organización social.

Los esfuerzos que los países en desarrollo realizan con el fin de mejorar la vida de sus respectivas comunidades, no son suficientes si paralelamente no se opera una transformación profunda en las relaciones internacionales.

El sentido social del desarrollo representa la esencia de la etapa en que nos encontramos. En la medida en que las transformaciones sociales no debiliten al país, sistemática y permanentemente, estamos haciendo de la economía un medio para que todos los bolivianos alcancen el bienestar, distribuido en todas las exigencias de la vida.

Para el gobierno de las Fuerzas Armadas no existiría una política social aceptable si no tuviera como principal postulado el mejor destino del campesinado. Bolivia básicamente es una nación de quechuas y aimaras. Si ese inmenso y admirable contingente humano no llegára a participar,

of external centers that use violence to impose their own ideas and forms of social organization.

The efforts made by developing countries to improve the lives of their respective communities are not sufficient if these efforts are not accompanied by a profound transformation in international relations.

The social sense of development represents the essence of the stage at which we find ourselves. To the extent that social transformations do not weaken the country, systematically and permanently, we are making the economy a means of allowing all Bolivians to achieve wellbeing, distributed throughout all the requirements of life.

No social policy will be acceptable to the Government of the Armed Forces unless its principal goal is to improve the fate of our native peoples. Bolivia is basically a nation of Quechua and Aymara Indians. If this immense, admirable contingent of humanity is not allowed to actually participate

efectivamente, tanto en las decisiones como en el proceso operacional del desarrollo, seguiremos en los moldes de la colonia, manteniendo en el seno de la propia patria la secular postración de las mayorías nacionales.

En lo que respecta a los obreros de las ciudades y las minas, reitero que, en la nueva sociedad en cuyo sentido estamos evolucionando, ellos también tendrán lugar de preferencia en términos mas generales. La comunidad en su conjunto, poseerá los beneficios del desarrollo, en función de la capacidad y necesidades de cada uno de sus miembros.

Advertidos del verdadero significado de la condición antes señalada y con el propósito de vencer los obstáculos externos si ellos fueran perpetuados, el gobierno que presido junto con todo el pueblo, en agosto de 1971 ha iniciado un proceso de transformaciones y desarrollo para concretar socialmente los postulados de justicia, paz y solidaridad.

En esta magna fecha, que abre los corazones y eleva el espíritu, bajo el signo de la navidad, decimos nue-

in the decision making and in the operational process of development, we will remain in the molds of colonialism, keeping our native peoples suppressed in their own country, as they have been for hundreds of years.

With respect to workers in the cities and the mines, I repeat that in the new society that we are becoming, they too will have preference in the most general terms. Community in its entirety will have the benefits of development, on the basis of the capacity and needs of each of its members.

Having been alerted to the true meaning of the condition described above, and in order to overcome the external obstacles if they are perpetuated, the government over which I preside along with all the people began a process of transformations and development in August 1971, to achieve justice, peace and solidarity in our society.

At this great time of year, which opens hearts and raises the spirit as we celebrate Christmas, we again say

vamente que nuestro objetivo final es organizar una sociedad comunitaria y fraterna, sin diferencias ni ominosos privilegios.

La estabilidad, el crecimiento económico, la utilización de los recursos naturales, en suma, todo el esfuerzo que estamos realizando es para que el hombre boliviano supere los obstáculos que restringen su existencia y para que se eleve al nivel de su dignidad total y de sus intrínsecas cualidades.

Entre las opciones para vencer las causas de la pobreza, el desarrollo, es la mejor alternativa. Por ello, desde 1971 estamos transformando estructuras, acelerando el crecimiento y redistribuyendo la riqueza. Hasta ahora hemos logrado avances muy significativos. Nos falta, sin embargo, mucho camino por recorrer. Pero hoy, el pueblo ha tomado conciencia de su verdadera capacidad y sé que está decidido a conquistar las mayores realizaciones.

En 1976 por ejemplo, Bolivia en el curso del crecimiento sostenido de su producto interno bruto ha logrado

that our ultimate objective is to organize a community of brotherhood, without differences or ominous privileges.

Stability, economic growth, the use of natural resources, and ultimately all the efforts we are making, are so that Bolivians can overcome the obstacles that restrict their existence and can reach the level of dignity consistent with their intrinsic nature.

Among the options for overcoming the causes of poverty, development is the best alternative. Therefore, since 1971 we have been transforming structures, accelerating growth and redistributing wealth. We have made very significant progress to date. However, we still have a long way to go. But today, people have become aware of their true abilities and I know that they have made up their minds to conquer their greatest problems.

In 1976, for example, in the course of continuing growth of its GDP, Bolivia reached

una tasa del 6.7%. La inflación fue sólo del 12% anual. El ahorro en el sistema bancario ha tenido un incremento del 66% como muestra de la confianza del pueblo boliviano en su destino. Las reservas monetarias alcanzan a ciento sesenta y cinco millones de dólares. Esta es la base que nos permitirá concretar la justicia social que buscamos.

Sin embargo, nuestro desarrollo, hoy más que nunca, sufre las consecuencias de la mediterraneidad, puesto que por dicho factor restrictivo la depedencia se agudiza limitando las posibilidades de nuestro crecimiento, elevando indebidamente el costo de nuestro progreso.

Bolivianos:

Esta oportunidad es propicia para señalar los lineamientos fundamentales en torno a las negociaciones marítimas que concitan en la hora presente, la atención prioritaria del pueblo, en el marco de la expectativa continental y mundial.

a rate of 6.7%. Annual inflation was only 12%. Savings in the banking system increased by 66%, which shows the Bolivian people's confidence in their destiny. Monetary reserves amount to 165 million dollars. This is the basis upon which we will achieve the social justice that we are seeking.

Nevertheless, our development, today more than ever, is suffering from the consequences of our landlocked situation, since that restriction is getting worse, thus limiting our growth possibilities by wrongfully increasing the cost of our progress.

Bolivians:

This is the right time to point out the fundamental guidelines of the maritime negotiations that have attracted people's attention, in the context of the continent's and the world's expectations.

Desde el momento en que las Fuerzas Armadas de la Nación asumieron la responsabilidad de gobierno, interpretando las aspiraciones más arraigadas de nuestro pueblo, consideraron deber inexcusable impulsar una política coherente, realista e intensamente dinámica, en procura del magno objetivo de retorno al mar.

Conscientes de que las definiciones fundamentales en un tema tan trascendental de la vida de la República requieren de convergencias nacionales básicas —convencimiento y práctica de los que nunca se apartó el gobierno— convocámos en abril de 1974, a la histórica reunión de Cochabamba.

Allí, propusimos al país unir a los bolivianos en torno a las Fuerzas Armadas de la Nación para lograr el objetivo de reencontrarnos con el Océano Pacífico.

En esa ocasión advertí que no existen milagros en la historia ni en las relaciones internacionales, señalando que si no enfrentamos las realidades concretas —muchas veces duras—,

Ever since the Armed Forces took responsibility for the government, they have interpreted our people's most fundamental aspirations and deemed it their absolute duty to promote a coherent, realistic and intensely dynamic policy in order to achieve the great objective of returning to the sea.

Aware that the fundamental definitions in such an important issue in the life of the Republic will require basic national convergence—a conviction and practice from which the government has never departed— we convened the historic Cochabamba meeting in April 1974.

There, we proposed to the country that Bolivians should unite around the Armed Forces of the Nation to achieve the objective of returning to the Pacific Ocean.

On that occasion I pointed out that there have never been miracles in history or in international relations, and I said that if we do not face the specific realities—which are often harsh—

con la disciplina y energía implícitas en las grandes realizaciones, corriamos el riesgo de mantener la frustración que dolorosamente pesaría sobre nuestras conciencias.

Afirmé también que retornar soberanamente al mar exige la unidad firme y deliberada de todos los bolivianos.

Aquel mensaje, expresado con profundo fervor cívico, tuvo eco en los corazones de los bolivianos, dispuestos a servir a su patria con amor y devoción sincera.

De la convergencia que derivó de la histórica reunión se obtuvo un sólido respaldo nacional para llevar a cabo una acción encaminada a encontrar las soluciones mas justas, realistas y viables destinadas a superar nuestro centenario encierro geográfico.

En tan elevado consenso se funda el mandato que recibió el gobierno para emprender el camino de retorno soberano al Océano Pacífico.

with the discipline and energy that are implicit in great accomplishments, we run the risk of maintaining the frustration that would painfully weigh on our consciences.

I also stated that a return to the sea with sovereignty would require the firm and deliberate unity of all Bolivians.

That message, expressed with great civic fervor, resonated in the hearts ofBolivians, who are willing to serve their homeland with love and sincere devotion.

From the convergence resulting from the historic meeting we obtained solid national support for taking action to find the fairest, most realistic and most viable solutions for overcoming our century-old geographic confinement.

The mandate that the government received for returning with sovereignty to the Pacific Ocean is based on that lofty consensus.

Fieles a nuestra probada vocación pacifista, en actitud generosa y olvidando enconos, en aras de la armonía regional, resolvimos poner en vigencia el diálogo franco y directo, con miras a la búsqueda de un entendimiento integral dirigido a poner término a la mediterraneidad de nuestra patria.

Apoyados en la legítimidad del mandato de Cochabamba, propusimos una fórmula de paz, desarrollo e integración, que permita a Bolivia reintegrarse soberanamente al Océano Pacífico.

Bolivia ha querido prestar, así sin egoismos excluyentes, su aporte a la tarea de auspiciar los superiores entendimientos que reclama la creciente y fraterna colaboración entre pueblos de esta parte de América, que tienen derecho a que sus gobernantes les ofrezcamos un futuro de esperanza, forjado en la seguridad y el progreso.

La fórmula boliviana está inspirada en los valores morales permanentes de la comunidad internacional y,

True to our proven desire for peace, with a generous attitude and setting aside any animosity in order to achieve harmony in the region, we resolved to use frank and direct dialogue with the goal of seeking a comprehensive understanding to put an end to our nation's landlocked situation.

Based on the legitimacy of the Cochabamba mandate, we proposed a formula of peace, development and integration that will allow Bolivia to return to the Pacific Ocean with sovereignty.

Without any selfishness, Bolivia has desired to contribute to the task of achieving the understandings required by the growing fraternal cooperation between peoples in this part of the Americas, who are entitled to have their leaders offer them a future of hope, forged in security and progress.

The Bolivian formula is based on the permanent moral values of the international community and

sobre todo, en los postulados de justicia, convivencia armoniosa, integración y paz estable en el continente, que sostienen a la solidaridad hemisférica.

Una vez más declaro enfáticamente que en la proposición boliviana no se mencionaron compensaciones de ninguna índole y, reafirmo que nada se ha comprometido especificamente, que no sea la indeclinable voluntad de persistir en la búsqueda de formas de solución justas, realistas y prácticas para el encierro que asfixia a nuestra patria.

Hoy, más que nunca, debo insistir en que se hace imprescindible ubicar el trascendental problema boliviaviano, por encima de la prédica demagógica o del análisis superficial.

Los factores introducidos en el proceso de negociación, por los documentos intercambiados entre Chile y Perú, conforman un nuevo cuadro cuyos alcances son de dominio público.

above all on the postulates of justice, peaceful coexistence, integration and stable peace on the continent that will sustain solidarity in the hemisphere.

Once again I emphatically declare that the Bolivian proposal did not mention compensation of any sort, and I reaffirm that nothing specific has been agreed to, other than the indeclinable will to continue seeking fair, realistic and practical solutions to the confinement that is asphyxiating our homeland.

Today more than ever, I must insist that Bolivia's fundamental problem must prevail over any demagoguery or superficial analysis.

The factors introduced in the process of negotiation by the documents exchanged between Chile and Peru constitute a new framework, the scope of which is in the public domain.

Para nuestro gobierno, las negociaciones en curso se desarrollaron conforme a instancias claramente definidas.

El gobierno de Chile, oportunamente dio su respuesta a la proposición boliviana de 26 de agosto de 1975. Ambos documentos fueron puestos en la mesa de negociación estableciéndose una base global, dentro de la cual, reitero, Bolivia nada ha comprometido específicamente.

El gobierno del Perú ha formulado también sus puntos de vista.

Corresponde ahora al gobierno de Bolivia, en consecuencia, definir su posición, la misma que se funda en los siguientes principios.

1. Ratificamos nuestra proposición original de paz, desarrollo e integración, que permita solucionar el enclaustramiento geográfico de Bolivia, a través de una salida libre y plenamente soberana desde el territorio nacional hasta el Océano Pacífico.

For our government, the negotiations underway were carried out in accordance with clearly defined instances.

The Chilean Government gave its timely answer to the Bolivian proposal of 26 August 1975. Both documents were put on the negotiating table, thus establishing a global basis, within which, I repeat, Bolivia has not specifically committed to anything.

The Peruvian Government has also expressed its points of view.

Therefore, it is now up to the Bolivian Government to define its position, which is based on the following principles.

1. We ratify our original proposal for peace, development and integration, which will provide a solution to Bolivia's geographic confinement, through a free and fully sovereign outlet from Bolivian territory to the Pacific Ocean.

2. En aras de una solución que haga honor a la justicia internacional, a la colaboración fraterna y a la más amplia solidaridad, propongo al gobierno de Chile que modifique su planteamiento, eliminando la condición relativa al canje territorial. Propongo, asimismo, al gobierno del Perú, que modifique su planteamiento referido al establecimiento de un área territorial bajo soberanía compartida.

3. El gobierno de Bolivia ofrece, en cambio, los aportes que sean necesarios, en términos equitativos, para el establecimiento de un gran polo de desarrollo tripartito en la zona costera que sería transferida a la soberanía boliviana, del que se deriven beneficios recíprocos para Bolivia, Chile y Perú.

Los anteriores planteamientos han sido oficialmente comunicados a los gobiernos de Chile y Perú.

Ambos países han coincidido hasta ahora en que no debe interrumpirse el diálogo que posibilite alcanzar

2. With the goal of a solution that does honor to international justice, brotherly cooperation and the broadest solidarity, I propose that the Government of Chile modify its proposal to eliminate the condition regarding an exchange of territory. I further propose that the Peruvian Government modify its proposal regarding the establishment of a territorial area under shared sovereignty.

3. In exchange, the Bolivian Government offers such contributions as may be necessary, on equitable terms, to the establishment of a great tripartite development hub in the coastal zone that would be transferred to Bolivian sovereignty, which would result in mutual benefits for Bolivia, Chile and Peru.

The foregoing proposals have been officially communicated to the Governments of Chile and Peru.

Both countries have agreed until now that they should not interrupt the dialogue that could make it possible to reach

las soluciones mas constructivas. Creemos que debe prevalecer el espíritu elevado que merece el tratamiento de este magno problema boliviano.

Por otra parte, deseo destacar, con especial énfasis, que durante el actual proceso de negociaciones diplomáticas hemos alcanzado éxitos sin precedentes. En un gesto que honra a las dos naciones tanto Chile como el Perú han reconocido ante la conciencia internacional el derecho que asiste a Bolivia de reintegrarse soberanamente al Océano Pacífico. Apartarse de esta conducta significaría un desmentido a la unidad Latinoamericana.

Es más. Los dos gobiernos han expresado su concordancia en la necesidad de resolver impostergablemente el actual enclaustramiento boliviano.

Es factible, entonces, ingresar en una nueva etapa a la que las naciones involucradas en la solución al encierro boliviano, estan llamadas a concurrir con un ánimo orientado e eliminar regideces, puesto que tienen en sus manos el futuro de felicidad

the most constructive solutions. We believe that the high-mindedness that this major Bolivian problem deserves should prevail.

Moreover, I want to point out, with special emphasis, that during the current process of diplomatic negotiations, we have had unprecedented success. In a gesture that honors both nations, Chile and Peru have acknowledged before the conscience of the world the right Bolivia has to reintegrate itself to the Pacific Ocean with sovereignty. To move away from this conduct would constitute a rejection of Latin American unity.

And that is not all. The two governments have expressed their agreement on the need to resolve Bolivia's current confinement without delay.

It is feasible, therefore, to enter a new stage in which the nations involved in the solution to Bolivia's confinement are called upon to enter with a mind set on eliminating inflexibility, because they have in their hands the future happiness

de tres pueblos que ansían cultivar sus afinidades y desterrar cualquier diferencia.

Bolivia cuenta con la legitimidad de su causa, reconocida por pueblos hermanos y gobernantes visionarios de América y del mundo, que nos brindan su reconfortante palabra de aliento.

Nuestra demanda esta indisolublemente ligada a los más enaltecedores ideales americanistas. Por ello hemos obtenido expresiones concretas de respaldo.

Quiero hacer especial referencia al histórico compromiso contenido en la declaración de Ayacucho, en el cual se sostiene, categóricamente, que las soluciones a la mediterraneidad boliviana estan ligadas al magno empeño de reafirmar los postulados de libertad, justicia, soberanía, igualdad y solidaridad.

Mientras subsista el encierro boliviano no será posible proclamar la vigencia de la justicia en el ámbito Interamericano.

of three nations who desire to cultivate their affinities and overcome any differences.

Bolivia's cause is legitimate and this legitimacy is recognized by our sister nations and the visionary leaders of the Americas and the world, who have provided us with words of encouragement.

Our demand is indissolubly linked to the noblest of American ideals. Therefore we have received specific expressions of support.

I want to make special reference to the historic commitment contained in the Declaration of Ayacucho, which stated categorically that the solutions to Bolivia's landlocked situation are linked to the great undertaking of reaffirming the postulates of liberty, justice, equality and solidarity.

As long as Bolivia remains landlocked, justice cannot be proclaimed in the inter-American sphere.

Cómo podríamos hablar de libertad si enfrentamos una condición de mayor dependencia externa. Cómo reafirmar la plena soberanía cuando existe un Estado con factores limitantes para ejercer este preciado atributo y cómo cimentar la igualdad si hay naciones que no pueden contar con las mismas oportunidades que otras para avanzar hacia su desarrollo y aportar a la integración.

El superar la asfixiante situación que, desde hace casi un siglo, afecta a la patria obedece fundamentalmente a una necesidad vital para impulsar el desarrollo socio-económico de Bolivia.

Por todo ello, apelo a la concepción que de la historia tienen los pueblos hermanos e insto a sus preclaros gobernantes para trabajar por el supremo ideal de la paz y la colaboración.

El camino por recorrer no será llano. Habrá que sortear muchos obstáculos. Afortunadamente, nuestro pueblo no conoce claudicaciones; su espíritu se ha forjado en duras cir-

How could we talk of liberty if we are facing greater dependence on other countries? How could we reaffirm full sovereignty when there is a nation whose exercise of that precious attribute is limited, and how could we solidify equality if there are nations that do not have the same opportunities as other nations to develop and contribute to integration?

Overcoming the asphyxiating situation that has affected our homeland for almost more than century is basically a vital necessity if Bolivia is to develop socioeconomically.

For all these reasons, I appeal to the concept that our sister nations have of history and urge their illustrious leaders to work towards the supreme ideal of peace and cooperation.

The road ahead will not be smooth. Many obstacles will have to be sorted out. Fortunately, our people will not surrender; their spirit has been forged in difficult

cunstancias, y se fortalecen día a día porque tiene fe en un destino de grandeza.

En momentos de tanta responsabilidad y trascendencia para el porvenir de la nación apelo a la nobleza de mi pueblo, a su mesura; pido que se imponga el juicio ecuánime. Insto al abandono de posiciones e intereses personales.

Vivimos una hora que debe inducirnos a las más profundas reflexiones.

Hago un llamado vehemente a quienes tienen la alta misión de formar la conciencia pública, para que actuen con la mayor serenidad y objetividad posibles.

Convoco, en suma, a la unidad de todos los bolivianos bajo la imagen sagrada de la patria, reiterando que cualquier decisión en materia de nuestro retorno al mar provendrá únicamente de la voluntad del pueblo.

Estamos conscientes de la dura batalla que tenemos que librar para volver al mar. Las dificultades propias

circumstances, they grow stronger day by day because they have faith in a destiny of greatness.

In times of such responsibility and importance for the future of the nation, I appeal to the nobility of my people and to their dignity; I ask them to act fairly. I urge them to abandon their personal positions and interests.

We are living at a time at which we must think deeply.

I make an urgent call to everyone who has the lofty mission of forming public opinion to act with the greatest serenity and objectivity possible.

Ultimately, I call for the unity of Bolivians under the sacred image of the fatherland, reiterating that any decision regarding our return to the sea will only come from the will of the people.

We are aware of the difficult battle we will have to fight in order to return to the sea. The difficulties involved

de este proceso no nos arredran ni disminuirán la capacidad del pueblo boliviano para conquistar este derecho. ¡Tarde o temprano, bolivianos, volveremos soberanamente al mar!

HERMANOS BOLIVIANOS:

Cuando se aproxima el sagrado instante que recuerda el nacimiento de Jesús, del hijo que fue enviado a la tierra por el supremo creador para redimir a la humanidad, se elevan los corazones ante la luz de Belén que, a través de los siglos, ilumina al mundo señalando el camino de su perfeccionamiento.

En la cima de los sentimientos que nos inspira la bella imagen del redentor, encontramos el verdadero sentido de nuestra existencias en la práctica de la solidaridad y la justicia y en el culto de los valores trascendentales que hacen del hombre la criatura más perfecta de la naturaleza.

in this process do not intimidate us, nor will they diminish the ability of the Bolivian people to conquer this right. Sooner or later, Bolivians, we will return to the sea with sovereignty!

BOLIVIAN BROTHERS AND SISTERS:

As the holy time approaches when we remember the birth of Jesus, the son who was sent to Earth by the Supreme Creator to redeem humanity, our hearts are lifted by the light of Bethlehem, which, throughout the ages, has illuminated the world and shown the pathway towards its perfection.

At the summit of the thoughts inspired by the beautiful image of our Savior, we find the true meaning of our existence in the practice of solidarity and justice and the transcendental values that make man the most perfect creature in nature.

Desde ese nivel que corresponde exclusivamente a la humanidad, actuemos de un modo tal que las cualidades que individualmente nos fueron otorgadas, se conjuncionen en una instancia social amplia, generosa, justa e ilimitada.

1977 es una nueva jornada en el camino de nuestra historia. Ya hemos sentado las bases fundamentales de la Bolivia que deseamos.

Convencido de la grandeza, de la capacidad creadora y del heroismo del pueblo, estoy seguro que nuestra conducta será la práctica fiel de los principios cristianos que proclamamos para que en la hora de confrontar la realidad con la teoría, nadie se avergüence de no haber cumplido su deber.

Que la paz, el amor a la justicia sean los principios que motiven todos nuestros actos y al mismo tiempo constituyan las características esenciales de la nueva Bolivia que estamos construyendo.

From that level that is unique to mankind, let us act such that the qualities that were granted to us individually are joined together in a broad, generous, fair and unlimited social instance.

1977 is a new day on the road of our history. We have already laid the fundamental bases for the Bolivia that we desire.

Convinced by the greatness, the creativeness and the heroism of our people, I am certain that our conduct will be the faithful practice of the Christian principles that we proclaim, so that when it comes time to confront reality with theory, no one will be ashamed of having failed to do his duty.

Let peace and love for justice be the principles that motivate all our acts and at the same time constitute the essential features of the new Bolivia that we are building.

En nuestro amor al hijo de Dios, cuyo mensaje representa la promesa alborozada de un nuevo amanecer, renovemos nuestra fe en la permanente felicidad del hombre boliviano.

Paz y felicidad para los hogares bolivianos.

GRACIAS.

With our love for the Son of God, whose message represents the joyful promise of a new dawn, let us renew our faith in the permanent happiness of the Bolivian people.

Peace and happiness for Bolivian homes.

THANK YOU.